

DE ÉTICA ECONÓMICA A ECONOMÍA ÉTICA

FLACSO . Biblioteca

FUNDAMENTOS A PARTIR DE UNA
RACIONALIDAD ÉTICO INTERPRETATIVA,
CON UNA APLICACIÓN AL CASO
ECUATORIANO

FLACSO - Biblioteca

DE ÉTICA ECONÓMICA A ECONOMÍA Y ÉTICA

FLACSO - Biblioteca

FUNDAMENTOS A PARTIR DE UNA
RACIONALIDAD ÉTICO INTERPRETATIVA,
CON UNA APLICACIÓN AL CASO
ECUATORIANO

LUIS AUGUSTO PANCHI VASCO



174
P192e
ej. 4

DE ÉTICA ECONÓMICA A ECONOMÍA ÉTICA
Fundamentos a partir de una racionalidad ético-interpretativa,
con una aplicación al caso ecuatoriano

Luis Augusto Panchi Vasco
e-mail: lapanchi@yahoo.es

11192

1a. edición Ediciones Abya-Yala 2004
Av. 12 de octubre 14-30 y Wilson
Casilla 17-12-719
Telef: 2506-251 / 2506-247
Fax: (593 2) 2506-255 / 2506-267
e-mail: editorial@abyayala.org
http://: www.abayala.org

Diagramación: Ediciones ABYA - YALA

ISBN: 9978-22-471-8

Impresión: Producciones Digitales Abya - Yala
Quito - Ecuador

Impreso en Quito Ecuador, noviembre 2004

BIBLIOTECA - FLACSO - E C
Fecha: 21 marzo 2005
Categoría: _____
Fondo: _____
Código: _____
Donación: _____

1980 - 2013

DEDICATORIA

Para Carmen Elena
y Leonardo José,
certeza de la vida
en la noche oscura

ÍNDICE

Prefacio	13
Introducción	15
Método de la investigación.	18
Filosofía, ética y economía.	21
Estructura de la investigación.	24
Estilo del texto.....	26
1. La condicionalidad de la ciencia positiva	29
1.1 Crítica epistemológica y condición de la ciencia actual.	31
1.2 Las condiciones especiales de las leyes científicas.....	33
1.3 Esencialismo y objetivismo en la ciencia.	39
1.4 La matematización del conocimiento.	41
1.5 El problema de la focalización metodológica de las ciencias.	44
1.6 El problema de la predictibilidad de las ciencias.	47
1.7 La crítica de los <i>a priori</i> de las ciencias.	51
1.7.1 Determinación paradigmática de la ciencia.	54
1.7.2 Determinación histórica de la ciencia.	55
1.7.3 Desarrollo anárquico de las ciencias.	57
2. Economía: ¿ciencia positiva o ciencia humana?.....	61
2.1 El promedio económico.	62
2.1.1 El promedio y los aspectos de tiempo y sustancia.....	64
2.2 ¿Es la economía una ciencia positiva?	66
2.2.1 La economía mecanicista	69
2.3. El modo de entender la economía crea la realidad entendida.....	73
2.4 Desarrollo de la economía como ciencia social.....	75
2.5 Economía como ciencia humana	77

3. Ética como valoración en el conocimiento científico.....	83
3.1 El problema de la libertad de juicios de valor en las ciencias sociales.....	85
3.2 Conocimiento como interpretación.....	92
3.3 La producción científica como proceso interpretativo.....	95
3.4 Ideología y economía.....	100
4. Ética.....	105
4.1 Etimología de la palabra “ética”.....	105
4.2 Objeto de la ética.....	107
4.3 Ética y moral.....	109
4.4 Ética como teoría de la praxis.....	111
4.5 Ética aristotélica.....	112
4.6 Ética kantiana.....	114
4.7 Ética utilitarista.....	117
4.8 Ética del consenso.....	121
5. Ética como condición de posibilidad de la razón.....	129
5.1. El camino lógico de la fundamentación del conocimiento.....	130
5.2 Ética y lógica.....	134
5.3 El <i>apriori</i> ético de la comunidad comunicativa.....	136
5.4 Ética y ciencia.....	143
5.5 La ética como ciencia.....	146
5.6 Ética como condición de posibilidad de toda racionalidad.....	147
5.7 Estructura ética del mundo de la vida.....	152
5.8 Mundo de la vida y ciencias.....	155
5.9 Verdad e interpretación ética de la ciencia.....	157
6. Racionalidad ético interpretativa.....	165
6.1 La construcción interpretativa del conocimiento.....	166
6.1.1 Interpretación y ciencia.....	168
6.2. Proceso interpretativo de las ciencias.....	169
6.3 Esquema ético interpretativo para las ciencias.....	178
6.4 Esquema ético interpretativo y error naturalista.....	184
6.5 Principio ético interpretativo y teoría científica.....	186
7. Economía y principio ético interpretativo.....	197
7.1 Economía y ética.....	198

7.2 Evolución ética del concepto de economía	201
7.3 Interacción social.....	208
7.4 Ventaja recíproca e intereses particulares.....	211
7.5 Consenso y recursos escasos	216
7.6 El problema del <i>homo oeconomicus</i>	217
7.7 Principio ético interpretativo y economía	224
7.7.1 Principio ético interpretativo como idea regulativa de la teoría económica	225
7.7.2 Maximización del beneficio recíproco.....	227
7.7.3 Principio ético interpretativo como adecuación de la economía teórica a la economía práctica.	228
7.7.4 Defectos derivados del esquema de adecuación práctica de la economía teórica.....	233
8. Instituciones de la economía ética.....	239
8.1 Estructuras dilemáticas como conflicto entre interés propio e interés común.....	241
8.2 Implementación de reglas de juego.....	244
8.3 Instituciones y consenso.....	248
8.4 Justicia e instituciones	253
8.5 Política y consenso.....	256
8.6 El problema de la implementación práctica de las instituciones.....	261
8.6.1 La simulación práctica del consenso.....	268
8.6.2 Subsidiariedad de la toma de decisiones.....	265
8.7 Democracia constitucional como proceso práctico de conformación del consenso.....	268
8.8 Limitación de las decisiones por mayoría.....	272
8.9 El Estado como institución del consenso.....	276
8.10 Instituciones y derechos de propiedad.....	282
8.11 Contratos.....	286
8.12 Mercado y precio como instituciones	289
8.13 El precio real del trabajo	295
8.14 Competencia	301
9. De ética económica a economía ética	311
9.1 Ética económica integrativa.....	313
9.1.1 Tareas de la ética económica integrativa	315

9.1.2	Primado de la política por sobre la lógica de mercado.....	320
9.1.3	Comprensión crítica de la ética económica integrativa.....	324
9.2	Ética económica de estructuras dilemáticas	328
9.2.1	Instituciones como reglas de juego.....	330
9.2.2	Moral e interés propio	332
9.2.3	Consenso	333
9.2.4	Estructura de la argumentación ética.....	335
9.2.5	La idea regulativa de la ética económica	338
9.2.6	Comprensión crítica de la ética económica de estructuras dilemáticas	340
9.2.6.1	La lógica económica por sobre la racionalidad ética...341	
9.2.6.2	Política y consenso supeditados a las leyes del mercado.....	344
9.2.6.3	El principio de utilidad y la concepción del trabajo conjunto	346
9.2.6.4	¿Fundamentación económica de la moral?	348
9.3	Economía Ética	350
9.3.1	Racionalidad ético-interpretativa de la economía ética	352
9.3.2	El consenso es la mediación de la racionalidad ético-interpretativa	355
9.3.3	La democracia como realización concreta del consenso ..	357
9.3.4	Instituciones provenientes de la democracia	357
9.3.5	Economía ética.....	359
9.3.6	Estructura de la argumentación económica ética.....	361
9.3.7	Ética institucional y ética individual.....	366
10.	Economía ética y latinoamérica: caso Ecuador	373
10.1	Latinoamérica.	374
10.1.1	Subdesarrollo.....	374
10.1.2	Deuda externa	376
10.1.3	Dependencia.....	379
10.1.4	Crisis económica y social.....	380
10.1.5	Crisis medioambiental.....	382
10.1.6	Juicio ético de la realidad latinoamericana	383
10.2	Caso ecuatoriano	386
10.2.1	Antropología del ser ecuatoriano.....	387
10.2.2	Lo indígena soterrado en lo mestizo	388
10.2.3	Autoestima del mestizo.....	389

10.2.4 Interpretación constructiva mestiza de la realidad	390
10.2.5 Esquema bipolar de comprensión de la realidad ecuatorialiana	397
10.2.5.1 Unidad y diversidad	398
10.2.5.2 Eje Quito-Guayaquil	400
10.2.5.3 Bipolaridad geográfica Sierra-Costa	403
10.2.5.4 Bipolaridad económica.....	404
10.2.5.5 Bipolaridad política	407
10.2.5.6 Bipolaridad social	409
10.2.5.7 Bipolaridad cultural.....	412
10.2.5.8 Bipolaridad globalizante.....	416
10.2.5.9 Frente económico interno y frente económico externo	417
10.2.5.9.1 Dependencia y transferencia de capitales.....	421
10.2.5.9.2 El problema de la deuda externa.....	424
10.2.6 Ubicación epistemológico-interpretativa de la realidad descrita.....	427
10.2.7 Propuesta de economía ética ecuatoriana	431
Bibliografía consultada	449
Índice Onomástico	473

PREFACIO

Pobreza, desempleo, corrupción, mercado de la droga, consumismo, contaminación ambiental, uso intensivo y agotamiento de recursos naturales, humanos y financieros, recetas técnicas de organismos económicos internacionales, competencia y competitividad empresarial, programas macroeconómicos para países así como planes empresariales de desarrollo corporativo tienen todos un factor común indispensable para su realización: la ética.

La ética económica se muestra como un equilibrio “imposible” entre ética y economía. Las dos disciplinas parecen forzosamente relacionadas pero con criterios opuestos sobre la finalidad y valoración de la acción económica de las personas. La economía, en su versión neoclásica, parte de un principio que se da por supuesto y que determina su lógica, el famoso “homo oeconomicus”, a saber, la suposición de que los actores maximizan siempre sus beneficios de modo racional y para interés propio. Si se admite otro principio de rango superior se podrá desarrollar otro tipo de economía, la validez de tal principio se mostrará en su capacidad para solventar los problemas antes mencionados.

En mi propuesta de economía ética se trata de una transformación de la economía a partir de una vuelta a su origen ético. Esto es factible desde la racionalidad ético-interpretativa que reconoce como mediación comunicativa al consenso, ya en el plano teórico como “criterio de universalidad” ya en el práctico simulativo como “democracia participativa y representativa”. La moral de la economía ética se basa primariamente sobre sistemas de reglas formados por el consenso alrededor del principio de promoción de la vida.

La investigación aquí contenida la propongo como búsqueda de una nueva economía ética que atienda a las urgencias actuales del

mundo de la vida en riesgo y como una contribución a la resolución de la tensión humana entre ética y economía. La mayoría de textos fuente se encuentran en alemán o inglés; salvo allí donde se indique otra cosa, las traducciones al castellano son mías. Esto porque la investigación aquí contenida es el fruto de una estancia de alrededor de cuatro años en Alemania, donde, gracias a una beca de investigación postdoctoral del Stipendienwerk Lateinamerika–Deutschland e.V. tuve el tiempo, los recursos bibliográficos y materiales necesarios para el desarrollo paciente de este trabajo, de otro modo la investigación no habría sido posible. Dejo constancia de mi gratitud a todos quienes me apoyaron en la realización de este esfuerzo, en particular en Alemania al Prof. Dr. Peter H_ermann (presidente honorario Stipendienwerk), Sra. María Below (tutora), Prof. Dr. Margit Eckholt (presidenta Stipendienwerk), Prof. Dr. Alexius Bucher (Uni. Eichstätt-Ingolstadt), Prof. Dr. Heinz Neuser (Uni. Bielefeld) e Ing. Gisella Neuser, Dr. Karl-Dieter Hoffmann (Uni. Eichstätt-Ingolstadt), en Quito al Prof. Dr. Gerardo Chacón (PUCE), P. Lic. Federico Sanfeliu S. J. (PUCE), Prof. Dr. Claudio Creamer (Uni. San Francisco), Prof. Ec. Eduardo Valencia (PUCE), y a todos los amigos y familiares que tanto allá como acá contribuyeron con sus conocimientos y apoyo moral.

Eichstätt, 2003 – Quito, 2004.

INTRODUCCIÓN

Ética y economía parecen ser dos realidades distantes una de otra y hasta contradictorias. Según una común opinión, bajo las condiciones reales del mercado y del mundo en que nos movemos es imposible ser ético si se quiere sobrevivir en medio de la competencia generalizada en todo ámbito de la vida social y mucho menos si se quiere ser exitoso en el mercado. Entre 1999 y 2002 saltaron a la prensa internacional los escándalos en U.S.A. provocados tras la quiebra de grandes transnacionales que ocultaron cifras y manipularon sus balances, así como la gran crisis financiera y bancaria en América Latina asentada en mucho sobre la práctica de otorgar créditos vinculados, esto es créditos ventajosos a empresas pertenecientes a los mismos dueños y administradores de bancos—incluso a empresas fantasmas creadas para el efecto—. Estos acontecimientos avalarían la opinión de la imposibilidad de una conciliación entre ética y economía.

Por otro lado, hay un refloreCIMIENTO de la ética. A nivel de las investigaciones genéticas se plantean a la bioética problemas sobre el valor moral de la vida y la correspondiente actitud que frente a ella debemos tener. En el orden público se exige de los gobernantes mayor moralidad en sus acciones, y los políticos ofrecen ética o moral a través de una lucha contra la corrupción como parte de sus campañas electorales y planes de gobierno. Las empresas atraviesan también un período de exigencias y propuestas éticas, se habla de “ética de los negocios” —*business ethics*—, de “cultura organizacional fundamentada en principios”, de “liderazgo”, “*corporate citizenship*”, “responsabilidad social”, “fondos de inversión éticos” y cuando no de “sustentabilidad” social o ecológica con lo cual se quiere significar una actitud básica de respeto a la vida natural. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2002) ha propuesto unos parámetros de “desarrollo huma-

no” donde el criterio básico del bienestar ya no son las magnitudes matemáticas de producto interno bruto (PIB) o de ingreso per cápita, sino las magnitudes sociales de distribución de servicios básicos indispensables para el logro de una calidad de vida; servicios como agua potable, salud, educación, etc.

Esta bipolaridad de posiciones respecto de la ética en la economía que refleja la opinión común se da también en el ámbito académico de la ética económica. Por un lado está la ética económica que acepta la lógica del mercado como un hecho del cual no podemos escapar sino a fuerza de vivir en otro mundo, un mundo de ideales éticos que en la práctica son imposibles de realizar, ideales que permanecen como meras exigencias sobre terceros o como prédicas morales sin efecto. La sociedad moderna estaría caracterizada por una especialización sistemática de subsistemas que son eficientes sobre la base de su autonomía lógica y operativa. Dentro del subsistema economía, caracterizado por competencia y maximización de beneficios individuales, la moral sólo puede implementarse en tanto se traduce en términos económicos, esto es en cuanto reporta beneficios individuales atractivos para los actores económicos. En el sentido de la teoría económica contractual, el interés individual por ubicarse en una mejor posición hace que los individuos se atengan a instituciones reguladoras de sus acciones. Esta corriente se estudiará aquí bajo el paradigma del conflicto presente en estructuras dilemáticas, modelo trabajado sistemáticamente por Homann.

El polo opuesto a la concepción ética determinada por la lógica de mercado es la corriente que insiste en el primado de la ética por sobre la economía. Aquí la racionalidad comunicativa ética orienta la racionalidad instrumental económica, la política como proceso deliberativo libre de los ciudadanos debe orientar el quehacer económico de la sociedad a partir de un principio básico, a saber: el servicio a la vida. Son racionalmente económicas aquellas acciones o instituciones que los ciudadanos reconocen como creadoras de valor. El mercado se ubica en aquellos sectores de la vida social previamente determinados por la política. La ética es un asunto de la formación de la conciencia de cada ciudadano, quien en conjunto con los demás establece las reglas sociales a que sujetarse. Esta corriente se estudiará aquí bajo el paradigma de la ética económica integrativa explicada por Ulrich.

Frente a los dos polos de ética económica anteriores, mi aporte se construye a partir de una racionalidad ético-interpretativa como superación de la ética económica, representada por las dos corrientes opuestas, hacia una economía ética. La racionalidad es ético-interpretativa porque, dentro del proceso de búsqueda de fundamentación de la razón cognoscitiva reconoce en su origen el imperativo ético que despierta la presencia del otro a través del lenguaje. Más allá de que la razón se realice como comunicación, ésta es sólo posible a partir de la presencia del otro que abre al yo a la comunicación. En el origen de toda racionalidad está un fenómeno ético que es la apertura al otro comunicante y que convoca al respeto, la acogida y la argumentación. Precisamente a partir de la argumentación es factible el acuerdo sobre los múltiples sentidos que la racionalidad interpreta o construye. La capacidad cognoscitiva se realiza sólo como un proceso subjetivo activo de interpretación de la realidad externa. El pluralismo es el efecto externo de tal capacidad y la argumentación comunicativa el medio más adecuado para el entendimiento entre seres sociales y racionales. De aquí que toda razón tiene un componente moral y en cuanto es objeto de nuestro estudio y reflexión es ética.

La ética económica se muestra como un equilibrio difícil, no exento de “excesos”, entre ética y economía. En ambos casos de nuestro estudio, economía y ética permanecen extrañas una a otra, como “imperio” de la economía sobre la ética en el primer caso y como “primado” de la ética sobre la economía en el segundo. Las dos disciplinas permanecen así forzosamente relacionadas pero con criterios opuestos sobre la finalidad y valoración de la acción económica de las personas. En mi propuesta de economía ética se trata de una transformación de la economía a partir de una vuelta a su origen ético, de una reincorporación de su carácter de ciencia humana. Esto es factible por la inclusión de la racionalidad ética-interpretativa en la economía que reconoce como mediación comunicativa al consenso, ya en el plano teórico como “criterio de universalidad” ya en el práctico simulativo como “democracia participativa y representativa”. La formación de la moral individual es tarea del orden social, pero la economía ética no se basa primariamente sobre virtudes individuales sino sobre instituciones formadas por el consenso alrededor del principio de promoción de la vida.

Toda definición de instituciones, o sea de “reglas de juego” (Buchanan, 1991: 154) es ya social desde el punto de partida que se trata de una interacción, la cual normalmente se juega entre dos o más individuos, el juego solitario tarde o temprano resulta demasiado aburrido. Entonces la definición de las reglas es una tarea social, no individual, necesita del reconocimiento social e individual, su origen y finalidad está en la convivencia de unos con otros, no en la existencia personal. De aquí se extraen una serie de consecuencias, la política básicamente es social, es una lucha por el poder social, de modo que su ejercicio requiere una sanción y regulación directas del conjunto de los individuos que conforman la sociedad. La economía es un ejercicio social, requiere también sanción y regulación del todo de la sociedad y de modo directo; no hay economía sin interacción social, no puede haber economía sin regulación social. Aquí la ética económica se realiza como orientación de la actividad económica hacia lo más profundo del sentido humano: ser junto al otro. Allí se realiza el carácter social de la ética, pues ésta es una reflexión de la moral como un fenómeno social, sin sociedad no hay moral y la moral como ethos social se expresa en reglas que van más allá de la conciencia individual. Economía ética es así una nueva economía teórica y un nuevo modo de hacer economía sobre la base de la idea regulativa del consenso.

Método de la investigación

Una vez planteado el problema de la investigación, queda examinar el método a seguirse para su resolución, en nuestro caso, el método para la elaboración de una economía ética que armonice los contenidos de ética y economía más allá del imperio de una lógica sobre la otra, de tal modo que obtengamos una nueva economía transformada y orientada internamente por los contenidos de la ética, con lo cual sea fiel a su origen como ciencia humana, esto es al servicio y promoción de la vida.

Popper (1994: XIV) ha señalado que los “filósofos, como otra gente, en su búsqueda de la verdad pueden elegir todos los métodos, que les prometen éxito. No hay un método que sea característico o esencial para la Filosofía”. La elección del método es una cuestión que

va de la mano de la pregunta por el fin de una investigación. El fin de esta investigación en particular es desarrollar un concepto de economía basado sobre una comprensión ética de su quehacer y la urgencia de una adecuación de su mundo teórico al mundo humano cotidiano, lo cual es posible sólo a partir del develamiento de sus aprioris y de la reflexión sobre sus orígenes y metas.

Por tanto el método aquí seguido es básicamente crítico frente a la ciencia positiva en general y a la economía en particular. Pero una crítica por sí sola no significa la construcción de una nueva realidad, la economía ética en este caso; por eso la segunda fase del método aquí empleado es constructiva. Es pues una reflexión crítica-constructiva. La ética misma tiene un potencial crítico irrenunciable, que entra en juego cuando examina la realidad o estatus quo dado y propone un plus ético en una nueva realidad o estatus quo a alcanzarse. La reflexión ética crítica atiende a los axiomas de valor presentes en la teoría científica (positiva o económica), a valoraciones implícitas ya en el método como en el contenido o elección de los puntos de partida de análisis de la realidad de una ciencia; cuestiones generalmente no tematizadas por los científicos (economistas) que trabajan con esa ciencia. La investigación aquí desarrollada será constructiva en cuanto elabora una nueva realidad que va más allá de la criticada, en nuestro caso, una nueva economía con un contenido ético que haga clara su identidad de ciencia humana.

En la construcción de un nuevo concepto de economía es importante la concepción del conocimiento como interpretación. Las ciencias, como también la filosofía, interpretan la realidad y en esa interpretación construyen sentido para la realidad. La construcción o constitución de sentidos es una tarea interpretativa que exige una adecuación constante del mundo de lo ideal concebido al mundo de lo real vivido. En categorías de la filosofía comunicativa se trata de una adecuación o "interpretación" del conocimiento o teoría al mundo de la vida o praxis. Apel (1973a: 11) en esta misma línea ha subrayado que una de las "tareas esenciales de la Filosofía debe ser fundamentar críticamente las abstracciones de la teoría de las ciencias particulares en atención a los intereses humanos sobre su conciencia". El interés humano que recoge esta investigación es la ética, y la teoría a fundamentarse crítica y transformativamente es la economía.

Soy conciente que una interpretación científica es buena o útil en cuanto explique la realidad lo más adecuadamente conforme a su realización empírica, esto es en la misma línea de la falsación popperiana, y deja de ser adecuada en tanto no se concilie con la realidad observada. Esto que en las ciencias positivas es muy fácil de expresar, en la ética que tiene por objeto el “deber ser” sobre la base crítica de lo “que es”, no resulta tan claro. Si la finalidad de la ética es justamente proponer otra realidad, de algún modo en un grado superior a la realidad actual, entonces sus postulados no se pueden probar como adecuados o ajustados a la realidad empírica. La interpretación que hace la ética es un saber para el cambio de la realidad presente más que para la explicación actual de la misma. Esto no significa que no tenga que analizar la realidad actual, todo lo contrario, una ética que no quiera convertirse en utopía, lo cual no significa que no pueda plantear ideales, tiene que partir del suelo de la realidad para exponer nuevas situaciones más éticas o más humanas. En tal propuesta sin embargo, las posibilidades de interpretación son múltiples y es el consenso el que “sintoniza” a los participantes en una interpretación satisfactoria de las posibles. Así mi trabajo queda sujeto también al consenso de quienes lo encuentren satisfactorio, y por supuesto a la necesaria transformación constructiva que el tiempo y las circunstancias le impongan. Hay sin embargo, un principio ético estable que otorga sentido a toda tarea de una racionalidad ético-interpretativa, éste es el imperativo del reconocimiento del otro como acogida y respeto en la promoción de la vida. De aquí surge toda otra auténtica y legítima racionalidad.

Soy de la opinión que en las ciencias sociales no es posible ni conveniente que el investigador se ubique como un ser moralmente neutro, esto es sin valores, sin determinaciones culturales, sin el peso específico de su origen. El interés, de cualquier tipo, que mueve una investigación es siempre más que la pura aventura intelectual y es bueno que sea así, pues los seres humanos no somos sólo sujetos cognocentes capaces de abstraer su mundo vital para producir conceptos puros. Quiero expresar, por si ayuda para una mejor comprensión de mi trabajo, mi ubicación geoeconómica que determina mi aporte personal a la investigación. Mi experiencia de la economía es la experiencia de un habitante de un país en desarrollo como es Ecuador con altos índices de pobreza y muy bajos índices de desarrollo industrial. La pobreza en mi región adquiere rostros de angustia estigmatizados por desempleo,

migración y abandono de la familia, salarios de hambre, inseguridad, corrupción, ignorancia, falta de salud, y desorganización. Por contraposición a esta realidad escribo este trabajo en Alemania, país industrial con una economía social de mercado que ha hecho factible una seguridad social y económica de sus habitantes muy superior a la de los países en desarrollo.

Filosofía, ética y economía

Los sistemas éticos tradicionales se han concentrado en el individuo y una moral de la conciencia que abarca la pareja, familia, y vecindad. Esa concepción de la ética resulta insuficiente de cara a la sociedad en crisis que se manifiesta en problemas como la sustentabilidad ecológica, la seguridad social, la enorme brecha entre ricos y pobres tanto a nivel individual como de países, la independencia de la producción científica respecto del mundo de la vida, así como la autonomía de la economía respecto de las necesidades básicas de las personas a fuerza de insistir en el consumo creciente como condición para el desarrollo económico. La ética europea kantiana basada en la buena voluntad individual ha dejado de lado los resultados reales derivados del olvido de la dimensión social de la ética y de los problemas de implementación que una estructura social basada en la lógica de mercado impone. Es necesaria pues una ética de la responsabilidad común sobre la base del consenso en el sentido de una mediación comunicativa de intereses y adecuación vital situacional.

El olvido de lo ético significa el olvido de la existencia humana, de la calidad humana que tiene nuestra vida. Marx (1982: 363-375) ha criticado ya suficientemente la enagenación del hombre en el trabajo durante el período industrial, trabajo que la política económica comprendió como una mercancía bajo el axioma según el cual la producción de la riqueza se asienta sobre el trabajo, olvidando de este modo, la “existencia real”¹ del trabajador, el cual pasó a ser un factor de producción sin identidad, útil en tanto generaba trabajo y de ahí riqueza. Esa existencia del trabajador tan sólo como condición de posibilidad del trabajo y de la riqueza, no como existencia para sí mismo, que a los ojos de muchos habitantes del mundo industrial es

cosa del pasado, para muchos, muchos más que los habitantes del mundo industrial, es una realidad diaria. Ellos deben trabajar para, directamente a sus conciencias, sostener su existencia, e indirectamente a sus conciencias, sostener la riqueza que no les pertenece, riqueza anónima distribuida en una maraña –en cuanto más jerárquica más voluminosa– de reparticiones salariales y distribuciones accionariales –shareholder– a lo largo del planeta.

El olvido de la ética es la subordinación del ser humano a las actividades que el mismo ser humano realiza, es para muchos la esclavitud del sujeto productor al objeto producido, y en tanto la economía afirma la producción y el consumo como la dialéctica de su existencia, significa también la esclavitud de los consumidores al objeto consumido. No se trata aquí de un estoicismo de renuncia al consumo, ni de un epicureísmo de renuncia al trabajo productivo, se trata de recuperar la noción de lo humano frente a lo cual lo demás se subordina, “tomar al otro y a sí mismo siempre como fin nunca como medio” (Kant, 1974a: 61, BA67).

La filosofía ha contribuido históricamente de un modo crítico a la economía y la política. La comprensión crítica de la realidad propia de la filosofía está presente también en la ética cuando atiende al quehacer teórico y práctico de la economía. De una tal reflexión crítica de la racionalidad económica (Ulrich, 2002: 34) brota la función heurística de la filosofía para la economía (Homann, 2002: 260). En la heurística, a mi criterio, más que de una deducción lógica de consencuencias o de una inducción de conductas apropiadas a una lógica determinada (de mercado o comunicativa), se trata de una adecuación permanente de las producciones económicas a las necesidades del mundo de la vida expresadas por sus mismos actores y afectados en el consenso. La función de la filosofía y de la ética en particular, no se reduce así a señalar metas o ideales a realizarse en el mundo empírico, teóricamente comprendido por la economía, sino que va más allá a proponer una racionalidad ética deliberativa que interpreta las interacciones y producciones humanas para la realidad vital de sus actores, pero no desde una altura científica o autoritaria sino con la participación de los mismos involucrados y afectados. La filosofía se realiza entonces como un proceso de acuerdo comunicativo, de producción de sentido, para la comprensión y transformación de la realidad empírica y social de los seres

humanos que, entre otras actividades, producen ciencia y hacen economía. Sólo de este modo la filosofía puede cumplir, junto con su función dialógica, una función heurística para la economía.

La función dialógica de la filosofía (dia-logos: a través de la razón) abre el horizonte de comprensión y acuerdo en un mundo pluralista, donde hay varias formas de hacer política y economía. Precisamente aquí se muestra el aspecto interpretativo del conocimiento, en la pluralidad de opiniones y perspectivas, tal pluralidad tampoco debe conducirnos al aislamiento entre muchos que piensan distinto sobre unos mismos temas, allí la naturaleza comunicativa de toda racionalidad nos impele al acuerdo para la construcción y vida en un mundo común. Parte de esta interpretación es la evolución comprensiva de la economía como ciencia y actividad humana. La filosofía aporta a la economía, como a cualquier otra ciencia, una reflexión crítica de su quehacer, de su identidad; esto es la filosofía cuestiona el concepto clásico de economía en su raíz individualista –“homo oeconomicus”– y normativa –recetas teóricas para la vida cotidiana–, como ética propone una renovación en la línea de apertura a la expresión de involucrados y afectados por las interacciones económicas. Apertura teórica, como idea regulativa, y práctica como realización efectiva del consenso alrededor de las propuestas normativas económicas concretas

La economía como estudio de las interacciones sociales sobre la base de búsqueda del interés propio regulado por instituciones atiende a la eficiencia de los procesos sin descuidar el acuerso social que requieren las instituciones. En este punto se encuentra íntimamente vinculada a la política. Si la política es la deliberación pública de normas que regulan el obrar de los ciudadanos, entonces la economía se modela como la maximización de beneficios recíprocos bajo las restricciones de recursos y de instituciones. La interdependencia de las acciones para el logro de la máxima utilidad implica una interdependencia ética (Buchanan, 1991: 182), de modo que, en una estructura dilemática el comportamiento antiético de uno de los interactuantes significa la reducción de la utilidad del otro interactuante, de aquí que, para la previsión e incremento de la utilidad de las interacciones económicas se requiere de reglas que orienten el obrar de los interactuantes al logro de la mayor utilidad social, que es también individual, y esto es sólo factible a partir de la inversión individual y colectiva en la conformación de instituciones.

Estructura de la investigación

A partir de un análisis epistemológico de la ciencia positiva (cap. 1) se enfocan las condiciones bajo las cuales éstas constituyen sus teorías y el influjo implícito de elementos extracientíficos en la conformación y desarrollo de las mismas. Una reflexión crítica del método científico pone de manifiesto sus limitaciones: focalización, interpretación, lógica de la necesidad o consecuencia, y construcción de una realidad teórica basada en posibilidades más que en realidades. Entre los elementos extracientíficos están valoraciones procedimentales de medios y fines, influjos ideológicos e históricos que significan ya la presencia de la ética en las ciencias desde su punto de partida. El esencialismo y el objetivismo se muestran como problemas que impiden o encubren el reconocimiento de tales opciones éticas.

La atención actual creciente de la economía a los problemas de interacción social, donde las acciones libres de las personas están por encima de la determinación de leyes naturales que regirían las transacciones económicas, como lo entendió la economía clásica, pone en cuestión la comprensión de la economía como una ciencia positiva (cap. 2). El cuestionamiento ético de la economía la ubica más bien como una ciencia humana por encima de una ciencia técnica.

El problema de la formulación de juicios de valor y su legitimidad en las ciencias sociales (cap. 3) aparece soterrado en el análisis epistemológico desde una perspectiva ética. Para la aclaración de en qué medida las ciencias sociales emiten juicios normativos es importante la comprensión de una racionalidad interpretativa que oriente la validación de las formulaciones científicas.

Desde una racionalidad ético-interpretativa es importante delimitar el radio de acción de la ética y su comprensión frente a la moral (cap. 4). Aquí queda clara la naturaleza social de la moral y de la ética en sus diferentes corrientes interpretativas históricas.

La ética fundamenta toda razón (cap. 5) en cuanto ésta se realiza como encuentro comunicativo argumentativo con el otro. La ética conforma la estructura básica del mundo de la vida en el que la racionalidad científica (económica) adquiere sentido y legitimidad.

La racionalidad ético-interpretativa (cap. 6) exige una mediación que factibilice el paso del conocimiento teórico a su aplicación práctica. La producción teórica científica no puede aplicarse de modo directo como si su mundo deducido bajo condiciones especiales fuese el mismo de la vida diaria. La interpretación abstracta de la teoría científica requiere de una interpretación para su empleo en el mundo de la vida práctica. Tal mediación es una mediación ética donde se emplea el criterio de promoción de la vida por parte de la ciencia (economía) bajo la condición del consenso de involucrados y afectados, quienes son los destinatarios de recomendaciones normativas científicas o económicas.

La economía mediada por un principio ético interpretativo (cap. 7) se transforma en una economía ética en cuanto incorpora el consenso dentro de su definición. Una economía ética no pierde el principio de eficiencia en la disposición de recursos escasos para el logro de metas consensuadas, sin embargo coloca sí en segundo lugar el principio individualista del "*homo oeconomicus*" para dar el primer lugar a la maximización de beneficios recíprocos dentro de la regulación de instituciones.

Las instituciones de la economía ética (cap. 8) son el lugar específico de la moral, ellas regulan las interacciones humanas y las orientan para la generación de beneficios recíprocos sin negar la consecución de beneficios individuales. Instituciones son sólo posibles y legítimas bajo la condición del consenso que se realiza a nivel teórico como criterio de universalidad y a nivel de la praxis política como proceso deliberativo de la democracia participativa y representativa. Estado, mercado, derechos de propiedad, contratos son instituciones.

La economía ética a partir de la racionalidad ético-interpretativa (cap. 9) se muestra como una superación de la ética económica en sus dos vertientes: a) a partir de la racionalidad instrumental económica como ética económica de estructuras dilemáticas y b) a partir de la racionalidad comunicativa como ética económica integrativa. Ética económica implica la asunción de la ética no sólo como correctivo del exceso de mercado sino como núcleo de sentido y adecuación a la realidad de la producción económica teórica y práctica. Este capítulo se puede leer a modo de resumen contrastivo de lo que es la economía ética desarrollada en esta obra.

Por último este modo de relacionar ética y economía busca concretizarse para la región latinoamericana tomando el caso concreto de Ecuador (cap. 10). A partir de un análisis de las características básicas del modo de ser ecuatoriano se señalan los elementos básicos de la estructura de interacción económica en el país y sus fallas, para las cuales se dan propuestas de mejoramiento pero no son propuestas que surjan de la genialidad de quien escribe este trabajo ni de la genialidad de ningún otro economista, son propuestas que los mismos actores y afectados por la tal economía las realizan a partir de distintos procesos de diálogo social. De este modo se cumple el postulado definitorio de una economía ética, esto es la participación activa de involucrados y afectados en la conformación del consenso para la interpretación ética de la economía de acuerdo a su mundo de la vida.

Estilo del texto

El lenguaje científico, ya escrito u oral, se construye muchas veces sobre supuestos que proceden de diversas ideas previas como pueden ser la idea de que mientras más difícil más interesante o que se captará la atención de aquello que se muestra como misterioso y reservado al conocimiento de pocos privilegiados capaces de entender complicadas elaboraciones mentales (Janicki, 1999: 6s.). Contra ello trato de ser –pese al lenguaje técnico– en mi texto lo más claro posible, me parece que en el ámbito de la ética basta con la dificultad de implementar la moralidad en el día a día como para complicarla aún más con formulaciones oscuras.

El lenguaje y la fuerza persuasiva e incluyente de la primera persona de plural “nosotros sabemos que...” cumple el rol de autoridad de la exposición científica. Expresiones que ubican al lector u oyente de parte de quien presenta algo o escribe algo, sin que interese si realmente aquel comparte la idea expuesta o no la comparte o no la conoce tan bien como el expositor supone. Esta inclusión autoritativa quedaría neutralizada si el autor en su texto se refiriera simple y llanamente a sí mismo “yo pienso que...”, o “he probado que...”. En el idioma español es inusual el uso de la primera persona en los discursos científicos, ya en forma oral ya en forma escrita, el nosotros mayestático refuerza la afir-

mación objetiva de verdades innegables como a primera vista parecen ser las afirmaciones científicas, aunque según Popper, el desarrollo de las ciencias radica precisamente en la capacidad de falsear, de probar como falsas, anteriores afirmaciones científicas que obligan a desarrollar nuevas explicaciones que incluyan la explicación de fenómenos imposibles de explicar con las anteriores afirmaciones.

En el idioma alemán se utiliza la forma impersonal antes que el yo mayestático, lo cual transmite también la connotación de una verdad que es independiente de los interlocutores, de una verdad objetiva que es parte de la realidad con la que uno se encuentra. El uso de la primera persona de singular o el uso de la palabra que responsabiliza de lo dicho a un investigador o a un grupo de investigadores que exponen sus argumentos y los resultados de sus trabajos como quien sustenta un discurso contingente y posible –a diferencia de las afirmaciones científicas actuales necesarias, universales, infalibles– sin duda que le daría otro aspecto a la ciencia y al trabajo científico.

Procuró realizar mi argumentación en primera persona porque entiendo que también es fruto de la construcción interpretativa de mi conocimiento y por tanto una explicación que no excluye otras explicaciones posibles. La pluralidad como apertura del conocimiento y diálogo trato también de reflejarla en mi discurso.

En la exposición de mi argumentación recurro críticamente a diversos contenidos de la economía clásica, de la teoría del contrato, de la teoría del conocimiento como racionalismo crítico, construcción e interpretación del conocimiento, y fundamentación comunicativa de la racionalidad hasta llegar a Levinas y la fundamentación de la racionalidad en la ética. No se trata sin embargo de un eclecticismo, en tal caso el control metodológico de la argumentación sería imposible e irrelevante, se trata de un diálogo crítico en la búsqueda lógica de un principio ético racional que permita la comprensión de toda racionalidad, incluida la económica y desde aquí la conformación de una economía ética.

Notas

1 “Dasein”.

1

La condicionalidad de la ciencia positiva

A continuación resumiré el itinerario de este capítulo para tener una visión de conjunto que permita una mejor comprensión de las particularidades que se detallarán en cada párrafo. Se trata aquí de una crítica de la ciencia con un método reflexivo racional que dé cuenta de las condiciones de posibilidad y de las limitaciones que las ciencias tienen. Las formulaciones y valoraciones tanto metafísicas como extracientíficas determinan históricamente el desarrollo de las ciencias, de aquí que se pueda hablar con derecho de ética en las ciencias.

Las leyes científicas en la realidad cotidiana no se cumplan como se enuncian, el cumplimiento de leyes científicas exige “condiciones especiales” preestablecidas, por aproximación o abstracción, en las cuales sus formulaciones son efectivas; esto está claro en las formulaciones condicionales “si... entonces” típicas de las ciencias. Esta condicionalidad de las ciencias en general, es ya una interpretación de la realidad o del mundo, en la cual, muchas veces, la persona humana se reduce a un objeto de la realidad interpretada por las ciencias o simplemente se la olvida como condición básica de la posibilidad de las mismas ciencias.

Esencialismo es la tendencia a identificar los objetos con su esencia, es decir sólo con aquello que les es característico y que los diferencia de otros objetos. Esta tendencia intelectual pretende conocer las cosas como son, como verdaderamente son y se dan en la naturaleza. De aquí surge el objetivismo como la actitud intelectual por la cual se identifican a las esencias como existencias objetivas, no como un acto del conocimiento o de la mente sino como una existencia objetiva del mundo, la cual sólo se debe reconocer y siempre se da al conocimiento. La inducción como método científico se apoya en estas convicciones.

La matemática elahora un mundo ideal con el peligro de olvidar que un estudio matemático exige condiciones ideales que se cumplen

sólo en el plano de lo pensado. Tiende a establecer relaciones rígidas, fijas y perpetuas entre elementos físicos o mentales. Establecer relaciones exige un nuevo ente para cada ente ya existente, con lo cual el problema a explicarse, se eleva al infinito, lo mismo que en el esencialismo donde una esencia debe ser explicada por otra anterior. De aquí que el método matemático se muestra particularmente limitado para explicar las relaciones humanas y por tanto para las ciencias sociales.

La focalización en las ciencias actuales se centra más en la metodología que en el objeto de estudio. Focalizar es extraer un objeto del mundo concreto de sus relaciones y aplicar un modo de entenderlo y explicarlo que no guarda relación con su mundo sino con los aprioris y lógica de una ciencia particular.

La restricción y finalidad de la información analizada por las ciencias, tiene una finalidad predictiva. Las ciencias no informan sobre lo que es sino sobre lo que podría ser. El error está en olvidar las condiciones que generan el valor de verdad de una formulación científica y la posibilidad o imposibilidad de su directa aplicación al mundo de la realidad diaria tal y como todos la conocemos

La ciencia y su método empírico atienden a hechos que no se presentan así sin más y tal cual aparecen a una determinada ciencia, sino que resultan de una "interpretación" activa que la ciencia en general o una ciencia en particular hace de tal hecho. Popper, Hübner y Feyerabend dejan al descubierto el prejuicio científico de una ciencia libre de prejuicios y de elementos metafísicos como una cosmovisión o valores éticos.

Kuhn (1979) señala que una ciencia particular está determinada por paradigmas, nombra como contenidos básicos de un paradigma: generalizaciones simbólicas, suposiciones metafísicas, juicios de valor, y ejemplos tipo que condicionan el desarrollo de la ciencia. A través de estos contenidos puede una determinada comunidad científica tener el mismo punto de partida para el estudio de un problema, lo aceptado como científico está determinado por la aceptación de la comunidad científica.

Hübner (1978) ve el condicionamiento del desarrollo de las ciencias en reglas históricas que no tienen una conexión ni lógica ni trascendental sino que pueden proceder de un contexto ajeno a la ciencia. Rechaza la idea de que la ciencia se apoye en hechos o fundamen-

tos absolutamente científicos, de que elabore permanentemente un amplio y mejorado cuadro de la realidad objetiva y que a lo largo del tiempo se aproxima a una verdad absoluta. Más bien se trata para él, de un tipo de “razón histórica” e “histórica contingencia”, que no significa ni “pura necesidad” ni “pura arbitrariedad”.

Feyerabend (1976) entiende el desarrollo científico no como evolución sino como suplantación de teorías que proceden de distintas determinaciones metodológicas previas y que se alcanza por la ruptura del orden lógico que tales teorías suponen, suposiciones arbitrarias ad hoc, no atención o puesta de lado de experiencias contradictorias, aceptación de contradicciones internas, atenuación de anticipaciones empíricas, son parte del éxito científico. Tal ruptura lógica, que se da lugar en la praxis, la llama anarquía, la ciencia es anárquica por necesidad, sólo así se desarrolla como tal.

La ciencia elabora un mundo que no es el cotidiano y en el que se requiere atender a sus condiciones ideales y no confundir el mundo así interpretado con el real. La ciencia y su desarrollo están determinados por elementos que no son puramente científicos, que pueden proceder de la historia, del mundo de las ideas, de los valores, de las condiciones humanas del conocer y existir, etc. La ciencia se muestra no tan independiente tanto de elementos considerados extracientíficos como de determinaciones previas elaboradas por sus mismas teorías. Esta constatación nos justifica para introducir el tema de la ética en la ciencia, ciencia como producción humana.

1.1 Crítica epistemológica y condición de la ciencia actual

La modernidad tiene en la ciencia su más precioso instrumento, de ésta se deriva la técnica que resulta como la aplicación práctica de la ciencia. Sin embargo junto a los grandes beneficios para la humanidad que la ciencia ha traído, hoy somos cada vez más conscientes también de los problemas que ella no ha podido resolver y más aún que ha creado: polución medioambiental, contaminación de los alimentos y del medio, manipulación genética y biológica con peligro para la sostenibilidad de la salud humana y su reproducción, incapacidad en las ciencias sociales de coordinación de la variedad cultural, religiosa y moral

de los pueblos en un mundo cada vez más globalizado, imposibilidad de un control y desarrollo económico sustentable y equitativo para las naciones del planeta, crecimiento de la pobreza en grandes zonas del mundo, y crecimiento del sinsentido de la vida en otras regiones. La ciencia es puesta en cuestión por otros diversos tipos de conocimiento y praxis que evolucionan actualmente: medicina aborigen, shamanismo, New Age, eclecticismo postmoderno, filosofías orientales o experienciales ligadas a saberes ancestrales.

La ciencia según Horkheimer (1932/1968) se ha desarrollado de un modo solipsista, apartada del mundo y sopesando en su cálculo más las metas práctico-utilitarias y técnico-industriales que al hombre con sus “verdaderas necesidades”; ciega frente a los problemas del desarrollo social preocupada sólo en la autoproducción de conocimientos.

La sociedad, en su forma actual, se muestra incapaz, de hacer uso verdadero de las fuerzas que en ella se han desarrollado y de la riqueza que en sí misma se ha producido. Los conocimientos científicos dividen el destino de las fuerzas productivas y de los medios de producción de otro modo: la medida de su uso está en una enojosa falsa relación con su alto nivel de desarrollo y con las verdaderas necesidades de las personas (Horkheimer, 1968: 2).

Estas observaciones de Horkheimer a las ciencias hechas en 1932, en el espacio de tiempo comprendido entre las dos guerras mundiales y alrededor de la depresión económica de aquellos años, tiene vigencia actual. Las condiciones denunciadas por Horkheimer no han cambiado, ni las ciencias han evolucionado de modo que la consideración sobre el hombre y la mujer, el ser humano, sean parte integral y meta final de sus esfuerzos

Una crítica de la ciencia puede ejercitarse desde la ciencia misma como tal, es decir desde un método racional y consistente que reconoce la limitación y las condiciones de las formulaciones científicas y por tanto es conciente del alcance de sus propias formulaciones y de las formulaciones de la ciencia. También puede hacerse crítica de la ciencia, desde fuera de ésta, como quien observa la ciencia como un objeto y su relación con otros objetos o realidades que la circundan, influyen o determinan. Esta última es una crítica mas bien desde la praxis y es la que

en la actualidad como una tendencia se observa en diversos movimientos que buscan lo alternativo frente a lo tradicional, dentro de lo cual estaría la ciencia.

La primera crítica es una metaciencia, metafísica, o reflexión epistemológica, una reflexión de las posibilidades y condiciones de la ciencia, es la crítica que aquí interesa y que se desarrollará básicamente a partir de consideraciones filosóficas. Se procura una crítica desde la ciencia misma, desde los presupuestos o antecedentes racionales que incluye el método científico o más bien el pensamiento racional desarrollado como ciencia. Se estudia las condiciones especiales en que el pensamiento científico se cumple, el objetivismo y el esencialismo como peligros en los que puede caer tal pensamiento, la matematización del conocimiento, la focalización metodológica y la predictibilidad de las ciencias como meta y limitación del conocimiento científico, los presupuestos o "a priori" en que la ciencia elabora sus principios, teorías y resultados.

Una tal crítica interesa aquí, cuando hablamos de ética económica, porque se pretende mostrar, primero que la ciencia tiene limitaciones dentro de la cual se cumplen sus formulaciones teóricas y que se cae muchas veces, sobre todo en la aplicación de la ciencia, esto es en la técnica, en el peligro de olvidar tales limitaciones sin que la economía como ciencia esté libre de tales limitaciones; segundo, la ciencia no está exenta de "prejuicios" metafísicos y valoraciones que determinan su ser; tercero, entonces como actividad humana y como actividad que no se libra en su desarrollo de juicios e influencias metafísicas es factible, necesario y lícito hablar de ética en la ciencia para hablar con derecho de ética económica.

1.2 Las condiciones especiales de las leyes científicas

Galileo Galilei (1564-1642) en *Discorsi e dimostrazioni matematiche*, giornata 1ª, establece el principio de que todos los cuerpos caen con igual velocidad independientemente de su tamaño o masa en contraposición a Aristóteles quien sostenía que los cuerpos más pesados caen más veloces.

La experiencia cotidiana, a la que atendía Aristóteles, sin embargo nos muestra otra realidad. La experiencia cotidiana nos muestra que los cuerpos caen con distinta velocidad dependiendo de diversos factores como su forma, fuerza y dirección del viento, material de que está hecho el cuerpo que cae, velocidad inicial con la que parte, etc. En la experiencia cotidiana esta ley física no se cumple.

El físico y filósofo Carl Friedrich von Weizsäcker ve allí el mérito de Galileo, en la descripción del mundo como “nosotros no lo experimentamos” pero que “abre el camino para un análisis matemático”:

Pero la principal debilidad de Aristóteles estaba en que era muy empírico. Por eso no llegó a una teoría matemática de la naturaleza. Galileo dio un gran paso cuando se inclinó por describir el mundo como nosotros no lo experimentamos. El elaboró leyes, que en la forma en las que las expresó, nunca rigen en la realidad y que por eso nunca pueden ser comprobadas por simple observación, pero que matemáticamente son simples. [...]

Así por ejemplo, dice Aristóteles que cuerpos pesados caen rápidamente, cuerpos livianos lentamente y bastante livianos hasta suben. Esto es justo lo que la experiencia de cada día nos enseña: la piedra cae rápidamente, la hoja de papel lentamente, la flama sube. Galilei afirma que todos los cuerpos caen con igual aceleración y deben haber alcanzado, por eso, después de igual tiempo, igual velocidad. En la experiencia cotidiana esta frase es simplemente falsa. Galilei continúa, en el vacío los cuerpos se comportarían sin embargo de este modo. Aquí él propone la hipótesis de que puede haber un vacío, un espacio vacío, otra vez en contradicción no sólo con la filosofía de Aristóteles sino con la experiencia de cada día. El mismo no estaba en condiciones de producir un vacío. Pero creó una fuerte motivación para los físicos del postrero siglo XVII, como su discípulo Torricelli, para crear un vacío; y de hecho, cuando se produjo un vacío suficiente, se probó el pronóstico de Galileo sobre la caída de los cuerpos en el vacío como correcto (Weizsäcker 1964: 107s.).

Hay que aclarar en esta cita que el tal “vacío perfecto” nunca ha podido ser producido y que se ha observado, en cuanto a gases se refiere, que en un medio de alto vacío los gases adquieren propiedades diferentes a las usuales en el aire, es decir se “enrarecen”.¹ Lo cual refuerza la posición aquí mantenida de que las ciencias para su veri-

ficación exigen un medio de condiciones especiales que en la realidad no se verifican, este medio, no es más, ni menos, que un constructo conceptual adecuado a la teoría científica. Lo que en la experiencia diaria existen son aproximaciones a las abstracciones teóricas o a las producciones de laboratorio. Esto no significa la invalidez de las teorías científicas, significa reconocer el ámbito propio en que éstas adquieren validez, un ámbito determinado por condiciones que generalmente no son las de la experiencia común y corriente.

Galilei a través de la postulación de condiciones especiales, ideales, para el establecimiento de leyes científicas crea la base de la explicación matemática del universo y con él surge toda una corriente de pensamiento científico-positivista que procura dar cuenta del universo a través de fórmulas matemáticas y del desarrollo de las ciencias. La ciencia se divorcia de la realidad cotidiana, profundizándose así el divorcio platónico² entre el mundo de las concepciones teórico-rationales y el mundo de las vivencias prácticas.

La interpretación científica del mundo se ha convertido desde hace mucho en una modificación del mundo a través de la ciencia. Esto no es ninguna consecuencia externa al desarrollo del conocimiento científico, sino más bien trae consigo la necesidad de una nueva responsabilidad (Eifler, 1991: 4).

Es verdad que la matematización de la naturaleza ayuda a su comprensión y predicción de los fenómenos naturales, pero no se debe olvidar que a la base de tales explicaciones matemáticas se encuentra siempre una condición ideal que en la realidad de todos los días no se cumple si no por aproximación o por abstracción, de ahí que, generalmente, las leyes físicas se formulan como hipótesis condicionales: "Si cualquier móvil con movimiento uniformemente acelerado se reduce a la quietud..."³ (Galilei, 1968: 209, *Dai Discorsi, giorn. 3a., Theorema II, Propositio II*).

¿Qué expresan las leyes de la Naturaleza? Las leyes de la naturaleza se refieren a variables únicas y aisladas. Son propiamente una abstracción. Abstractar literalmente significa extraer, separar. ¿Qué se separa? Aquí es adecuado mirar allí donde las leyes de la naturaleza deben pasar un test: en la experimentación. En un experimento se requieren muchas cosas: primero, se debe saber qué debe ser medido. El marco teórico, en el cual los objetos experimentales confirmados u obtenidos deben ser descritos y básicamente reconocidos, debe ser conocido an-

tes de cada experimento. Se puede medir sólo cuando se sabe qué debe ser medido. El experimento es una situación especial en la que se reúnen gente, aparatos y elementos de la naturaleza. Este y el cómo esta situación sea interpretada, depende de cada contexto teórico, el mismo que debe ser investigado experimentalmente. Segundo, el experimento se refiere propiamente a sólo pocos aspectos de la situación experimental [...] Para valer como resultado empírico utilizable, debe, tercero, cumplir también la condición, que otros investigadores en otras situaciones, pero con patrones de medida semejantes puedan reproducir los mismos resultados dentro de tolerables índices de error (Brodbeck, 1998: 148ss.).

Brodbeck coincide básicamente en señalar las condiciones especiales en que se verifica la experimentación científica y a ésta por tanto como una experiencia condicionada. Además señala que tal experimentación no puede escapar a una concepción teórica previa a través de la cual se analizarán los datos y los elementos de tal experimentación. La teoría resulta así inseparable de la experimentación científica y determina el modo como tal experimentación debe ser entendida, aunque propiamente se busque a través de la experimentación comprobar o rechazar tal teoría, hay aquí ya un condicionamiento e interpretación de la experiencia.

La comprensión matemática de la naturaleza, de la realidad, es por tanto un proceso mental de abstracción, no una cualidad objetiva de la realidad, y los resultados que tal comprensión arrojan deben enmarcarse en el alcance que sus condiciones le determinan. No podemos asumir sin más ni más una explicación matemática, sin acentuar primero las condiciones ideales o reales que ella implica para su verificación. La vuelta a la realidad desde una abstracción científico-matemática requiere de un proceso de adaptación o mejor de interpretación, un proceso inverso a la interpretación que hacen las ciencias del mundo.

Otro ejemplo de estas condiciones especiales requeridas por la ciencia se encuentra en el estudio de los gases que hace la química, donde se habla de “condiciones normales” esto es de cero grados centígrados de temperatura y una atmósfera de presión. Estas condiciones normales en la vida cotidiana no son tan “normales” porque es difícil conseguir una temperatura constante en un punto del planeta lo mismo

que una presión constante, la cual varía conforme varía la altura. Así las condiciones normales no son normales y aunque se objete que es sólo un nombre para una situación específica, el peligro está en que se olvide precisamente eso, que es una situación específica, condicionada y ajena a la realidad cotidiana, lo cual no niega la utilidad de semejantes cálculos en cuanto aproximativos a la realidad pero no más que eso, aproximativos, no la realidad misma. Este criterio hay que tenerlo muy en cuenta sobre todo en la economía, donde muchos economistas pasan de la teoría a la práctica directamente y sin ninguna mediación, confundiendo los planos de la abstracción teórica matemática con el de la realidad práctica.

La ciencia encuentra su justificación y su prueba sólo en la medida en que tales condiciones ideales se verifican; como tales condiciones en la vida práctica no se dan, la ciencia básicamente se reduce al mundo de las ideas y del conocimiento teórico. El esfuerzo de los hombres de ciencia se encierra en un mundo teórico que conoce sólo accesos condicionados para el mundo práctico, y viceversa: sólo con un conocimiento condicionado se accede al mundo de la ciencia. El peligro está en confundir el mundo de las ideas con el mundo de las realidades, el mundo de la ciencia condicionada con el mundo de las realidades cotidianas que escapan al condicionamiento teórico de las ciencias, que van más allá de tal conocimiento científico y que incluso no encuentran, muchas veces, una explicación racional adecuada ya sea por la magnitud de las variables inaprensibles para una lógica coherente, ya por la presencia de elementos irreductibles (como la voluntad humana o la imprevisibilidad de los fenómenos) o inconciliables entre sí (que atentan el principio del tercero excluido o de contradicción como el que una misma persona pueda ser buena y mala al mismo tiempo dependiendo de para qué y para quién). Así el conocimiento científico y tal vez el conocimiento lógico racional, como lo conocemos, deviene aislado de las urgencias prácticas porque las condiciones ideales que exige nunca se verifican.

La ciencia y su producto inmediato: la técnica, aunque consiguen transformar y manipular la naturaleza, al estar divorciadas de las condiciones prácticas cotidianas, pueden terminar distorcionando o destruyendo la naturaleza que manipulan. El desarrollo de la energía atómica

y los peligros derivados de la radiación, los experimentos genéticos y la transformación de los seres vivos que éstos suponen, la determinación de estándares económicos independientes de las condiciones empíricas y culturales de la vida de la mayoría de las poblaciones afectadas, son algunos ejemplos que confirmarían lo dicho. Mientras los esfuerzos de una época histórica confluyeron en arrancar a la naturaleza la energía que en sí guardaba y para ello se elaboraron complejos sistemas teórico-prácticos de síntesis, aceleración de los procesos radioactivos y focalización de las reacciones físico-químicas que de lo contrario se verifican a lo largo del tiempo de modo natural, se dejó de lado paralelamente de considerar que conjuntamente la naturaleza desarrolla procesos naturales de absorción de tal energía y que ésta desencadenada en un medio que no responde a las condiciones teóricas en que fue desarrollada resulta destructiva, contaminante y contraproducente para la existencia del hombre mismo que la elabora y que es una parte de la naturaleza.

Una concepción que olvide la condicionalidad de las ciencias, la necesidad de adaptación o interpretación de sus contenidos a la realidad cotidiana nos remite al olvido del hombre, sujeto de la investigación científica, que la ciencia ha obrado muchas veces; a no ser que el hombre se convierta en objeto de tal investigación. Se pueden pensar todavía algunos casos que grafiquen lo dicho, por ejemplo el desarrollo de la industria bélica a partir de avances científicos, el consecuente peligro de una hecatombe nuclear a partir de la investigación científica de la energía nuclear y el problema del manejo de los residuos radioactivos, el desarrollo de alimentos genéticamente manipulados con consecuencias de amenazas de enfermedades masivas como la enfermedad bovina espongiiforme, o el peligro de cáncer a partir de alimentos químicamente elaborados, etc. De este modo, la existencia humana resulta excluida en la teoría de la ciencia, y como el esfuerzo de la ciencia es verificarse en la praxis, se verifica también la exclusión del hombre en la praxis, el sacrificio humano en favor de la teoría científica.

Si se concibe la ciencia como un sistema cerrado de conocimiento que asume como verdaderas tan sólo las afirmaciones que brotan de la consecuencia lógica de sus axiomas, entonces la ciencia pierde conexión con los requerimientos de la vida cotidiana del hombre. Entonces lo humano aparece como existencia para la ciencia sólo en la medida

en que es objeto de la ciencia y se lo olvida en la medida que no lo es, o por lo menos corre el peligro de que así sea. De ahí la profunda deshumanización de la ciencia y la necesidad de una vuelta, de un giro de las ciencias al sujeto de la misma, es decir al hombre y mujer cotidianos, porque el ser humano como tal, sin condicionamientos teóricos, es su pre-condición de posibilidad pero puede ya no ser, por lo menos en determinados casos, su condición de existencia, si pensamos en posibilidades como el desarrollo de inteligencia artificial y la robótica, y constatamos el relegamiento de la persona humana o de grandes sectores de población a meros factores o variables de la ciencia (cualquiera que fuera ésta: física, química, balística, biología, politología, economía, etc.) como por ejemplo: “fuerza de producción”, “capital”, “consumo”, “sistema”, “información”, “percentil”, “quintil” o “ente”.

1.3 Esencialismo y objetivismo en la ciencia

El realismo aristotélico define las cosas existentes a través de las esencias, para este realismo esencia es aquello que hace que la cosa sea lo que es y no otra. El conocimiento consiste en la adecuación de la mente a esa esencia, dicho de otro modo, en la aprehensión, captura intelectual de la esencia de lo que quiere conocerse. El conocimiento establece relaciones de semejanza, igualdad o diferencia entre las cosas y de ese modo establece grupos de objetos semejantes, idénticos o diferentes. De acuerdo al criterio de semejanza surgen agrupaciones de objetos que comparten unas mismas características y a estos grupos se les llama especies.

Se conoce como esencialismo a la tendencia a identificar los objetos con su esencia, es decir sólo con aquello que les es característico y que los diferencia de otros objetos, se deja de lado que también tienen otras propiedades compartidas con otros objetos y sin embargo no características y que la misma propiedad esencial puede tener variantes o incluso no estar presente (si el hombre es ser racional, alguien fuera del uso de la razón o en coma ¿es hombre?). Esta tendencia intelectual pretende conocer las cosas como son, como verdaderamente son y se dan en la naturaleza.

De aquí surge el objetivismo como la actitud intelectual por la cual se identifican a las esencias como existencias objetivas, es decir no como un acto del conocimiento o de la mente sino como una existencia objetiva del mundo, la cual sólo se debe reconocer y siempre se da al conocimiento. Esto significa que el conocimiento actúa como un espejo del mundo, donde se reflejan las esencias objetivas

Esencialismo y objetivismo aplicados al caso de las ciencias implican la afirmación de una verdad objetiva que trasciende a todo conocimiento y que está presente en cada objeto del mundo, es decir, cada objeto tiene una verdad, una esencia que puede ser conocida y los objetos pueden ser agrupados a partir de la coincidencia de esas esencias, de modo que conociendo uno se conoce al resto y se puede por ende extender los resultados del conocimiento en objetos particulares a la generalidad de los objetos del mismo tipo o esencia.

Popper, en esta misma línea ha criticado la lógica inductiva de la ciencia del siguiente modo:

Las ciencias empíricas pueden caracterizarse, según una concepción muy difundida pero no compartida por nosotros, por el método inductivo; la lógica investigativa sería la lógica inductiva, sería el análisis lógico del método inductivo. [...]

Pero no es para nada poco más que evidente, que estemos lógicamente autorizados, de oraciones particulares, concluir oraciones generales. Una conclusión tal puede probarse siempre como falsa: de modo conocido, muchas observaciones de cisnes blancos no nos facultan la oración de que todos los cisnes son blancos (Popper, 1984a: 3).

Una inducción como la criticada por Popper se asienta como se ve, sobre la convicción de un esencialismo y objetivismo, sólo de este modo se puede extender características particulares al nivel de universales y definidoras de un objeto.⁴

Lakoff advierte sobre las relaciones atómicamente definidas a las que tiende el mundo objetivista, relaciones fomentadas por lo demás por la focalización que las ciencias hacen de su objeto de estudio:

El mundo, como lo ve la doctrina objetivista, es extremadamente bien definido. Esta hecho de entidades discretas [individuales, P. V.] con una combinación lógica discreta de propiedades atómicas y de relaciones

sostenidas por tales entidades. Propiedades definen categorías, categorías definidas por propiedades esenciales correspondientes al tipo de cosa que ellas son. Y la existencia de categorías clásicas provee relaciones lógicas que sustentan objetivamente el mundo (Lakoff, 1987: 162).

Esencialismo y objetivismo traen consigo otra serie de consecuencias como la admisión de sólo un tipo de verdades (las que están de acuerdo y se ajustan a la esencia), y con ello, muchas veces discriminación de los no conocedores, reducción de los espacios de discusión sólo para entendidos, desprecio de otros tipos de saber, intolerancia al afirmar un sólo tipo de verdad y error al negarse a admitir las múltiples posibilidades de aparición de lo particular.

Error porque se cree que un objeto puede ser definido sólo por su esencia, pero resulta que para definir este objeto hay que recurrir a otro objeto, un concepto no puede ser definido sin emplear otro concepto que a la vez tendrá que ser explicado, con lo cual el problema se duplica y se multiplica al infinito, cayendo en el error lógico de recurrencia al infinito o petición de principio.⁵

Entonces el proyecto del esencialismo de conocer las cosas por su esencia y la fe en la certeza de dicho conocimiento es imposible. De aquí la necesidad de un conocimiento multidisciplinario y del diálogo como herramienta noseológica, como posibilidad de conocimiento, sin la cual sólo es factible el error.

1.4 La matematización del conocimiento

El método matemático se ha impuesto en las ciencias como el mejor modo de describir formalmente una esencia o las relaciones entre esencias. Este método permite el análisis y la predicción de las interrelaciones entre objetos. Bajo la admisión de ciertas condiciones, la matemática puede describir exactamente “la conducta” de determinados objetos, de todos aquéllos que bajo condiciones pueden ser estudiados matemáticamente, aunque también se trabaja para matematizar “conductas irregulares” como la incertidumbre⁶ y el mismo caos.

Husserl (1977: 52) da pie a considerar que la matematización de las ciencias naturales transforma la realidad en un mundo de objetos

ideales, pero con esta formalización universal olvida reflexionar sobre sus motivaciones y condiciones especiales y toma así el mundo matemático abstraído como la única realidad. La abstracción matemática en las ciencias positivas aparece como un problema de inadecuación entre realidad objetivada “idealizada” y realidad “cotidiana”, “realmente perceptible”. El mundo construido por la matemáticas es distinto del mundo de la experiencia humana diaria y esto debido a un proceso de elaboración mental. El problema está en olvidar que un estudio matemático de la realidad exige unas condiciones ideales que se cumplen solamente en el plano de lo pensado más no en el de lo cotidiano. El olvido de esta distinción conduce a inadecuaciones con consecuencias muchas veces fatales, como por ejemplo en la recomendación absoluta de medidas económicas de corte monetario o financiero en países del tercer mundo, a partir sólo de consideraciones técnico-matemáticas monetarias que no atienden a la realidad experiencial ni coyuntural ni histórica de la comunidad humana a las que se destinan.

Lakoff entiende las relaciones matemáticas como un soporte para la visión objetivista en su empeño por establecer relaciones estables y eternas entre los objetos del mundo físico y mental:

Las matemáticas clásicas, pueden de modo muy natural, ser vistas como un universo objetivo consistente de entidades (números, puntos, líneas, planos, etc.) con propiedades fijas (primero, siempre) y relaciones entre ellas (más grande que, el cuadrado de). Con esto en mente, no es ninguna sorpresa que técnicas que sirvieron para la fundación de las matemáticas clásicas hayan podido ser aplicadas para la formalización de la metafísica y semántica objetivista (Lakoff, *ibid.*: 177).

La crítica a la matematización del conocimiento se basa en que las matemáticas exigen una relación exacta y duradera entre dos objetos cognocitivos o entes objetivos. Desde el punto de vista matemático esos entes deben conservar las propiedades que permiten su relación (adición, sustracción, multiplicación, división, etc.), caso contrario la relación requerirá probablemente de otro modelo matemático que la describa. En este sentido la matemática establece relaciones que tienden a ser rígidas, fijas y perpetuas. Sin embargo, en la vida cotidiana las cosas son mutables, contingentes y relativamente limitadas. Las realidades humanas varían y con ello las relaciones entre humanos y entre los

entes de los humanos. Por tanto no se puede establecer relaciones eternas o abstractas que no se corresponden con la realidad humana. La extensión del pensamiento matemático a todas las esferas de la vida humana es inadecuada.

Por otro lado para la descripción matemática de entes relacionados (también pueden relacionarse consigo mismo como anulación, división, etc.), se necesita de otro ente ya conceptual ya real con el que se pueda relacionarlo o describirlo (modelos matemáticos), en el sentido que para cada realidad se requeriría otra con la cual vincularla a fin de establecer una relación matemática, esto implica una duplicación al infinito de los entes objetivos ya sean reales o del conocimiento. Por tanto conocer matemáticamente todas las realidades a partir de un ente abstracto para cada entidad del universo que permita una relación matemática, aun cuando sea el mismo objeto (relaciones posibles: tautología o identidad –no implica nuevo conocimiento– o anulación como negación –tampoco significa nuevo conocimiento–) es imposible.

Este punto también toca al esencialismo por el que un ente es definido a partir de otro, el cual también requiere de definición y será definido a partir de un tercero que también requiere de definición y así las definiciones van al infinito. Estamos en el error de petición de principio, es decir no se puede hacer una definición sin caer en la trampa de recurrir a una definición ajena. Por tanto las cosas son indefinibles o por lo menos en este sentido.

Por ejemplo el nacimiento de un niño no se puede explicar simplemente como la suma de uno más otro, o como la adición de un espermatozoide con un óvulo, porque simplemente no se trata de una adición sino de la creación de un nuevo ser, con diferentes propiedades y relaciones que aquellos en los que encontró su origen. Para explicar este nuevo fenómeno deberíamos crear un nuevo ente matemático que puede ser explicado a partir de sus componentes y probablemente estos también deban ser explicados en los suyos –ya el problema se complicó al doble–, y luego asumir como verdadero el postulado de que cambios cuantitativos provocan cambios cualitativos (con el consiguiente problema de saber exactamente qué elemento determina el cambio y cuánto de este), con lo cual no habríamos aclarado el origen de un nuevo ser sino elaborado únicamente una compleja explicación matemática.

Lakoff nos hace caer en la cuenta de que hay la creencia de que el mundo existe independientemente de cualquier tipo de concepto, de conocimiento o modo de pensar que la gente tiene, que existe independientemente incluso de que haya alguien que lo piense o de una mente que se ocupe de él; “las mentes, en otras palabras, no pueden crear realidad” (ibid., 207). Sin embargo, cuando atendemos a los posibles significados de las palabras, dependiendo de la cultura que las utiliza y de los contextos, entonces vemos que no existe una categoría previa que defina una palabra sino que hay varios modos posibles de entender una palabra y aun modos que permanecen abiertos a futuras definiciones, así citaremos el ejemplo de la palabra mamá a la que se refiere Lakoff del siguiente modo:

Esta categoría incluye mujeres que han dado a luz un niño(a) (ya sea con material genético originado en ella o no), mujeres cuyos óvulos se han desarrollado hasta formar hijo(a)s (dentro de sí o no), mujeres que crían hijo(a)s, mujeres que tienen el derecho legal para cuidar hijo(a)s (que realmente los crían o no) y mujeres que están casadas con un padre típico. Madre es una categoría real en la cultura norteamericana. Es una categoría radial cuyos miembros no pueden ser definidos por propiedades comunes. Sería ridículo afirmar que la categoría madre no existe. Pero sería igualmente ridículo reclamar que la categoría madre, como existe en la cultura norteamericana actualmente, es una categoría objetiva independiente de cualquier mente humana. Sólo seres humanos pueden crear una categoría tal (ibid.: 207-208).

Entonces las palabras y los conceptos que éstas representan, lejos de tener un significado fijo, único, esencial y estático, tienen significados mutables, dependientes de las situaciones en que se formulan y abiertos a la evolución. El objetivismo matemático se muestra como no apto para las realidades humanas, y en sentido amplio para las realidades sociales, siempre abiertas, mutables, dependientes del contexto en que se formulan, polisémicas y contingentes.

1.5 El problema de la focalización metodológica de las ciencias

La realidad, el mundo que nos rodea es tan amplio que no sólo es imposible para cada ciencia explicar a fondo su objeto de estudio

–recuérdese el esencialismo– sino también para el conjunto de las ciencias resulta imposible establecer un sistema de interrelaciones entre unas y otras de modo que se tenga una explicación clara y coherente de la realidad que vivimos. De aquí la necesidad de focalizar el conocimiento, de seleccionar los problemas que han de ser tratados o explicados por una ciencia concreta, y de desarrollar un aparato teórico que a partir de formulaciones evidentes y de un encadenamiento de argumentos dé cuenta de la mayoría de fenómenos dentro del área de estudio seleccionada. La focalización resulta en dos niveles: a nivel de los fenómenos seleccionados como explicables para una ciencia concreta y a nivel de la lógica o argumentos empleados para tal explicación.

A nivel de los fenómenos seleccionados como objeto de estudio concreto de una ciencia, las estrellas son objeto de la astronomía, los seres vivos de la biología, el idioma de la lingüística, etc. Pero esta división de los objetos que permite una clasificación exacta (taxonomía), y que según Janicki (1999: 39) es efecto del esencialismo, en la historia contemporánea de las ciencias está también en crisis. Surgen nuevos ámbitos de estudio en los que no está claro qué ciencia deba hacerse cargo de ese estudio, por ejemplo el estudio del lenguaje y la función de los órganos vocálicos ¿es parte de la lingüística, de la fisiología o de la neurología o de la combinación de algo así como neurolingüística? ¿La ética económica es parte de la filosofía, de la economía o algo nuevo entre economía y filosofía?

La realidad exige una apertura de las ciencias a problemas que no se dejan reducir a una perspectiva única o sesgada. La insuficiencia de una explicación racional basada en esencias y relaciones fijas a partir de tales esencias hace necesario un trabajo conjunto de las ciencias a fin de explicar la compleja realidad humana y natural; la interacción de las disciplinas científicas busca lograr una comprensión integral de sus objetos de estudio, los mismos que rebasan las fronteras de las ciencias particulares en cuanto a objeto material y método, y hacen necesario un trabajo interdisciplinar, dialógico.

A nivel de la focalización de la lógica explicativa o método de cada ciencia, pareciera ser ésta lo más propio de cada ciencia, aunque como hemos visto ya, las une –al menos a las ciencias positivas, experimentales y naturales– una común preocupación por matematizar sus procesos y resultados. Las ciencias sociales no escapan tampoco a

la matematización pero integran otros criterios de carácter descriptivo, deductivo o de asimilación de criterios concepcionales como por ejemplo la asunción de la persona humana como maximizador de beneficios personales (*homo economicus*) en economía, idea que a la biología orgánica por ejemplo, a pesar de ocuparse también del ser humano, no le interesa en absoluto. Las ciencias tienen un modo particular de atender la realidad, de seleccionar la realidad para su estudio y esta selección se realiza en circunstancias determinadas o especiales.

Popper se ha expresado sobre la focalización científica, advirtiendo que no hay otro modo de conocer científicamente. Pero no sólo que la focalización es de carácter objetivo y lógico, sino que también implica una valoración de la perspectiva a escogerse para explicar un fenómeno, una elección de tal tipo deja de lado otras posibles explicaciones y problemas, atenta a una realidad que le permite explicar un fenómeno, es ciega a otras realidades. Pero esto resulta inevitable, el desarrollo histórico de la investigación o de una ciencia concreta, justamente puede realizarse a partir de una nueva perspectiva de tratamiento de un tema que surge de las necesidades históricas a las que una ciencia se enfrenta. Saber que la ciencia responde a elecciones que determinan sus explicaciones y resultados, es un punto importante para relativizar, sobre todo en las ciencias sociales y económicas, el carácter normativo de sus declaraciones, o para preguntarse hacia dónde y desde dónde se dirigen tales explicaciones, qué consecuencias para quienes y qué o quienes quedan de lado en sus reflexiones y recomendaciones.

La razón por la que toda descripción [científica] es selectiva, es hablando en general, la abundancia y variedad de los posibles aspectos de los fenómenos de nuestro mundo [...] Esto muestra que no sólo es imposible evitar un punto de vista selectivo, sino también totalmente indeseable, pues si pudiéramos hacer algo así, no obtendríamos algo así como una descripción objetiva, sino sólo una pura acumulación de expresiones sin coherencia. Un punto de vista es naturalmente inevitable, y el iluso intento de evitarlo, puede conducir sólo a autoengaño y a un empleo acríptico de un punto de vista inconciente (Popper, 1945/1980: 261).

La focalización en su doble nivel de realización nos advierte de la limitación intrínseca de las ciencias. Limitación por otro lado que co-

responde a la naturaleza cognoscitiva misma y que no puede ser superada con la mera adición de conocimientos o el desarrollo de nuevas ciencias porque en su base se encuentra el problema esencialista de la petición de principio y de los diferentes puntos de partida de las lógicas argumentativas que cada ciencia tiene.

Focalizar es extraer, aislar algo de la realidad, desatar un objeto del mundo, del todo de sus relaciones para explicarlo con una lógica que lo comprende también desligada de otras posibles lógicas explicativas que contemplan otros puntos de partida, para un fin determinado o desde un punto de vista fijado con anterioridad. Esta extracción del mundo de la realidad que la ciencia hace de los objetos les priva de su “peso auténtico”, de su mundo de relaciones y contactos en los que dichos objetos se definen. Un objeto así entendido ya no es el que era antes, ni el que puede ser en el mundo concreto, un objeto así entendido es una posibilidad ideal en el mundo de las ciencias más no en el mundo de lo cotidiano; aquí entonces otra limitación de las ciencias a tenerse en cuenta, sus objetos ya no son más los objetos del mundo de todos los días, sus objetos son sólo suyos y en esa medida, en el mundo de sus condiciones y lógica hay que entenderlos, es importante no confundirse retrotrayéndolos sin más al mundo cotidiano, sería un error creer sin más que los objetos del mundo cotidiano son sin más los objetos del mundo científico.

1.6 El problema de la predictibilidad de las ciencias

Von Hayek nos advierte sobre el verdadero sentido de las ciencias de cara a la realidad cotidiana. El mérito de la siguiente cita se muestra en la advertencia de que el valor de las ciencias radica justamente en referirse a una realidad posible, virtual, que no es la presente y que tal vez pudiera ser pero que de hecho no es.

Hay otra idea equivocada de la meta y poder de la ciencia, que en este punto resulta útil expresar. Se trata del convencimiento, de que la ciencia en definitiva, se ocupa de aquello que es, y no con aquello que pudiera ser. Pero el valor de la ciencia radica en gran medida, en el modo como las ciencias son. Todas las formulaciones de las ciencias teóricas

tienen la forma “Si ... entonces...” Estas formulaciones son realmente interesantes cuando las condiciones expresadas en la oración “si” se cumplen en un modo diferente al que realmente tenemos delante.

Tal vez esta falsa idea no ha sido tan importante en otra área como en la ciencia política, donde ha resultado una limitación para la contextualización de los problemas verdaderamente importantes. Aquí la falsa imaginación de que la ciencia es simplemente una colección de hechos observables, ha conducido a una limitación de la investigación a la comprobación de lo que es, mientras que el valor principal de toda ciencia es decirnos cuáles serían las consecuencias, si las condiciones en algún sentido fueran distintas de lo que son (Hayek, 1980: 32s.).

El problema y peligro radica en olvidar esta condición de las formulaciones científicas: su posibilidad más que su realidad, con lo cual se genera la actitud de referirse a la realidad cotidiana en términos científicos como si se pudiera simple y llanamente aplicar dicho conocimiento a la vida cotidiana sin más ni más, como si el mundo científico fuera el mismo mundo de todos los días. El error está en olvidar las condiciones que generan el valor de verdad de una formulación científica y la posibilidad o imposibilidad de su directa aplicación al mundo de la realidad diaria tal y como todos la conocemos.

Gadamer (1975: 2s.) por otro lado ha indicado lo inadecuado del método científico inductivo de las ciencias “naturales” para comprender “la experiencia del mundo socio-histórico”. Las “ciencias del espíritu”,⁷ o ciencias humanas, tienen según Gadamer por objeto comprender “cómo este hombre, este pueblo, este estado es, lo que ha llegado a ser, dicho de modo general: cómo pudo ser, que sea así”. Para Gadamer entonces las ciencias humanas tienen por objeto el presente, explicar básicamente lo que es antes que lo que pudiera ser, y para este objetivo cuentan con un método histórico a través del cual se describe el proceso de lo que ha llegado a ser.

La restricción y selectibilidad de la información como materia a ser analizada en las ciencias tiene una finalidad predictiva. Prescindiendo de múltiples relaciones reales que en el mundo cotidiano se dan, la ciencia puede alcanzar una cierta independencia que le permiten de modo ágil y a partir de unos supuestos predecir lo que, con las variables que del mundo adquieren, ocurrirá. Esa modalidad predictiva de las ciencias se cumple sólo de manera hipotética, no real. Es decir, en

cuanto las condiciones se cumplen para la conclusión que una determinada ciencia establece, en otras condiciones, las reales, dado el carácter hipotético-predictivo y condicionado de las ciencias, la previsión no se cumple como la ciencia lo había anunciado. La ciencia es el resultado de formulaciones hipotéticas que hablan de un mundo condicionado diferente del de la vida cotidiana.

La técnica como aplicación de la ciencia adecúa, dentro de sus posibilidades y metas, el contenido científico para el empleo práctico de la ciencia. La técnica establece fines y para ello crea los medios más adecuados, esto es eficientes en el empleo de los recursos y eficaces en el logro de los fines. No es propio ni de la técnica ni de la ciencia valorar los fines y los medios. Una tal valoración es tarea de la ética en cuanto adecuación de ciencia y técnica al mundo de la vida cotidiana de las personas, sus necesidades y situaciones existenciales. El empleo y producción de la técnica no sólo implica el uso de un instrumento, indistintamente de los contextos de su uso. En el empleo de la técnica hay ya una cultura que orienta la producción técnica y se transforma con la misma. La técnica es una producción situada en orden a ciertos fines previamente valorados como deseables. A través de la técnica se concretiza la ciencia como empleo de sus producciones dentro de condiciones que hacen posible el paso ciencia-técnica. Las condiciones de la técnica se derivan de las condiciones de la ciencia, pero su producción está básicamente motivada por la "praxis industrial" (Ulrich, 1993: 148) que incidió en una orientación empírico-experimental de la ciencia por contraposición a su anterior tradición metafísico-especulativa.

Las decisiones acerca del empleo de la ciencia como técnica y oportunidad del mismo quedan fuera de una producción científica-tecnológica que se entienda como un sistema orgánico de formulaciones objetivas a partir de una lógica que asume una perspectiva y unos axiomas determinados como puntos de partida. Una valoración crítica de los fines de la ciencia y la técnica de cara a la existencia concreta de las personas "consumidoras" de las mismas aparece dentro de estas condiciones como acientífico, ideológico o irracional. Una ciencia libre de valores y valoraciones se coloca a sí misma cualquier meta que pueda ser racionalizada y alcanzada dentro de parámetros objetivos previamente estipulados. El problema radica en que ya en la estipulación de parámetros hay una valoración ética.

El carácter predictivo de las ciencias fue lo que las posicionó en su origen en la escala más alta del prestigio del conocimiento. A través del estudio de los gases que hace la química, por ejemplo, se puede predecir su comportamiento; la física puede predecir la trayectoria de un cohete; la psicología educativa puede predecir el rendimiento escolar de los escolares de acuerdo a sus condiciones; la economía puede predecir anualmente las tasas de crecimiento de los países; etc. La predicción, por lo demás, se realiza en vistas a una determinada magnitud de lo real, es decir, se predice un eclipse lunar o solar, se predice la trayectoria de un cohete, se predice la velocidad que alcanzará un objeto a tal aceleración, se predice el costo del pan de tal clase bajo tal demanda, etc. La ciencia reduce la información que recibe en vistas a predecir un aspecto de la realidad y aplica una lógica en vistas a la predicción, aunque en las ciencias sociales, incluida la economía, tales predicciones se cumplan de modo muy aproximado, como acontece cada año en que las previsiones económicas deben ser ajustadas al finalizar el período, cuando realmente se conoce su magnitud.

La predicción connota también control, posibilidad de dominio y por tanto poder. De hecho, la base de la técnica está en la ciencia y los grandes adelantos técnicos han comenzado muchas veces como pequeños descubrimientos científicos capaces de transformar la realidad cotidiana y de preveer, controlar o provocar una conducta o un resultado.

Podemos hablar también de los condicionamientos del o de los científicos que hacen ciencia y que influyen en el desarrollo de una ciencia concreta, por ejemplo, si les mueve deseos de reconocimiento ya social o económico para trabajar en un tema determinado, o si les mueve un deseo por ejemplo de paz mundial, equidad, etc.; o si sus explicaciones y trabajos están determinados por sus creencias, asunción de valores o presiones externas, en fin, pero no será ésta el área que aquí se analizará, baste con anotar lo ya dicho.

Lo impredecible no entra como parte de la ciencia, se presenta como un problema para la ciencia. Lo impredecible es la ruptura de su lógica, de aquí que muchos fenómenos humanos como, la espiritualidad, el conocimiento tradicional o experiencial, la parasicología, etc. no entren en el marco de las ciencias. Pero si muchos fenómenos humanos

no entran en el marco de las ciencias, ¿por qué muchas veces se pretende medir todo con referencia al conocimiento científico en especial al conocimiento matematizado? ¿por qué no se mira en su justo valor la limitación de las ciencias y la técnica?

1.7 La crítica de los *a priori* de las ciencias

La ciencia y su método empírico atienden a hechos que no se presentan puramente y tal cual aparecen a una determinada ciencia, sino que resultan de una “interpretación” activa que la ciencia en general o una ciencia en particular hace de tal hecho.

Contra el Positivismo, el cual se sustenta en el fenómeno “hay sólo fenómenos”, diría: no, justo fenómenos no hay, sólo interpretaciones. No podemos asegurar ningún *factum* “en sí”: tal vez es un sinsentido querer algo así (Nietzsche, 1977: 903.).

Los fenómenos que las ciencias estudian se producen dentro de una visión particular del mundo, se ubican en un marco interpretativo correspondiente a la ciencia que los estudia y dentro de un paradigma adecuado a la pre-comprensión y explicación de tales fenómenos. En la construcción de tales paradigmas que determinan qué se considera como hecho “*factum*” de una ciencia y qué no, intervienen una serie de elementos extra-científicos provenientes de diferentes esferas ajenas a la ciencia misma, por ejemplo provenientes de las condiciones sociales, de los intereses de la comunidad en la que se hace ciencia, de las posibilidades económico-sociales, del desarrollo histórico, de ideas previas flotantes en el ambiente cuyo origen puede ser filosófico, teológico, religioso, político, económico, estético, etc. A tales ideas previas a la interpretación y análisis científicos de los fenómenos las llamamos *a priori* de las ciencias porque preceden a la comprensión científica y permanecen como fondo sobre el cual las ciencias se edifican, sin que lleguen a ser concientes muchas veces para los que las estudian, incluyendo a los mismos científicos y que son tratadas generalmente por la filosofía como crítica de la ciencia.

Feyerabend advierte sobre la dependencia de los datos empíricos respecto de elementos extracientíficos:

No solamente que existe una desarmonía entre hechos y teorías, sino que no se dejan de ningún modo separar claramente unos de otros, como por lo general se imagina. [...]

Pero el material que un científico tiene realmente a disposición, sus leyes, sus resultados experimentales, sus métodos matemáticos, sus prejuicios teórico-cognocitivos, su posición frente a las consecuencias particulares de sus teorías, que él acepta, es en muchos sentidos incierto, con varios significados y no separado de su fondo histórico (Feyerabend, 1976: 104).

Tales determinaciones categoriales en las cuales la realidad científica aparece no tienen la necesidad que tienen por ejemplo las categorías trascendentales kantianas, éstas conforman el conocimiento, aquellas determinan el conocimiento científico desde fuera de las ciencias. Los fenómenos no se nos presentan puros a la conciencia, todo reconocimiento de un fenómeno implica la participación activa de nuestras capacidades intelectuales para la construcción y comprensión de tal conocimiento.¹⁰

Popper se ha expresado del siguiente modo sobre una determinación extracientífica de las ciencias:

Nuestros motivos y puros ideales científicos, como el ideal de la búsqueda pura de la verdad, están profundamente enraizados en valores fuera de la ciencia y en parte religiosos (Popper, 1972: 114).

En la ciencia entonces no sólo hay elementos lógicos que conforman la consecuencia de sus teorías sino que hay elementos extracientíficos en forma de valores, ideas sobre el mundo y orientaciones que conforman el modo de hacer ciencia, y que, especialmente en las ciencias sociales, están también presentes en sus contenidos.

El racionalismo crítico como lo concibieron Popper (1935/1994) y Albert (1968/1975; 1971) mostró que la libertad original de la ciencia respecto de la metafísica y el poder probativo de la lógica inductiva son ilusiones, "prejuicios" de las ciencias. Una tal libertad debe alcanzarse, según Popper, por la estricta separación de juicios empírico-objetivos capaces de ser probados en la experiencia y sin contradicción interna. Sin embargo, ya no lo dice Popper, la tarea de separar, de determinar los juicios válidos de los no válidos ya

es una valoración que supone un criterio previo marcado por la experiencia con toda su carga de predeterminaciones, podemos remontarnos de criterio en criterio al infinito sin que encontremos, en la infinitud del ser lógico y material, un criterio realmente objetivo que dé lugar a una ciencia pura y objetiva.

No se puede negar, que junto a ideas metafísicas, que frenaron el desarrollo de las ciencias, también hay aquellas. [...], que lo promovieron. Y suponemos, que la investigación científica, vista psicológicamente, sin una fe metafísica, científicamente indiscutible, si se quiere, en ideas teóricas [puramente especulativas y] muchas veces bastante oscuras es completamente imposible (Popper, 1984a:13; sic).

La tarea de una ciencia objetiva pura es imposible, del racionalismo crítico queda claro lo siguiente: "Según la comprensión de los racionalistas críticos no puede haber ni una clara delimitación epistemológica de las ciencias respecto de la metafísica ni de ningún modo un fondo que garantice el conocimiento positivo" (Heuermann, 2000: 23).

De este modo queda al descubierto el prejuicio científico de una ciencia libre de prejuicios y de elementos metafísicos como una cosmovisión o valores éticos. Según Popper, Hübner y Feyerabend, una ciencia totalmente pura sería imposible, y asumir el axioma de que las ciencias están más allá de cualquier juicio moral y visión metafísica es simplemente desconocer la realidad de los procesos del pensamiento. A partir de este reconocimiento queda claro la imposibilidad de un conocimiento científico objetivo, imposibilidad de un conocimiento atento sólo a los hechos, porque éstos mismos, tal y como los percibimos, ya son una interpretación de nuestro conocimiento. Cuanto llevamos dicho se aplica con justa razón a las ciencias positivas naturales y con cuánta más a las ciencias sociales que también se han integrado al método positivo.

Una ciencia que comprende que en sí contiene ya elementos que no provienen de puras deducciones lógicas de acuerdo a su método y que se comprende inserta en el desarrollo social histórico, es una ciencia capaz de diálogo con las urgencias sociales que exigen sus respuestas a las necesidades de las personas concretas. La ética en la ciencia, desde este punto de vista, no es una reflexión externa y ajena a la ciencia, sino es una reflexión crítica sobre los supuestos presen-

tes en su producción, y una reflexión crítica sobre las finalidades hacia las que apunta una producción científica concreta. La ética cuestiona el quehacer científico como autoreflexión sobre sus supuestos, alcances y posibilidades.

1.7.1 *Determinación paradigmática de la ciencia*

Thomas Kuhn en *La estructura de las revoluciones científicas* (1962/1979: 20s.) diferencia los desarrollos normales de las ciencias de los revolucionarios. Mientras que los normales se realizan dentro de un marco de coordenadas y categorías conocidas y aceptadas, los revolucionarios significan la transformación de tales coordenadas y marcos categoriales. Kuhn (1982) nombra varios ejemplos de revoluciones científicas: la suplantación de la física aristotélica por la física de Newton, el paso de la astronomía ptolomeica a la copernicana, y la ruptura de la física cuántica con la tradición mecánico corpuscular. Dichas revoluciones fueron posibles sólo a través de la ruptura con los hasta entonces marcos categoriales válidos y dentro de los cuales no habrían sido posibles ya que conducían a contradicciones.

El concepto central de la teoría del desarrollo científico de Kuhn se llama paradigma. Una comunidad científica madura dispone de un paradigma que contiene las posiciones básicas de la comunidad científica, posibilita la comunicación académica y fundamenta el consenso de los juicios científicos (Kuhn, 1979: 177). En el Postkriptum de la edición de 1969, Kuhn se propone una definición exacta de “paradigma”, lo que no había quedado claro en la primera edición de 1962, así señala que un paradigma forma parte de un “sistema disciplinar”, o sea una teoría científica, y nombra como contenidos básicos de paradigma: generalizaciones simbólicas, suposiciones metafísicas, juicios de valor, y ejemplos tipo (Kuhn, 1979: 194ss.). A través de estos contenidos puede una determinada comunidad científica tener el mismo punto de partida para el estudio de un problema.

Kuhn señala en su idea de paradigma también los apriori de la ciencia, valoraciones e ideas previas, que ya se han apuntado aquí como elementos que determinan la evolución de las ciencias o más bien según Kuhn no hay evolución sino ruptura, por eso se trata de revolución científica, esto es dejar de lado viejos paradigmas que ya no res-

ponden a los nuevos requerimientos ni pueden dar cuenta de nuevos fenómenos científicos.

Un paradigma determina el modo cómo se percibe una realidad, una realidad se determina a través de una interpretación que resulta por la aplicación de un paradigma; frente a un mismo objeto, distintos científicos lo pueden interpretar de distinto modo, “el ver no es neutral” (Bayertz, 1980: 85). Los fenómenos observables se agrupan bajo el criterio de que tengan características parecidas, y de ese modo se interpretan como fenómenos descriptibles con los instrumentos conceptuales de una ciencia particular.

Un paradigma se institucionaliza y se autoriza a través de una comunidad que hace uso de él para comunicarse e identificarse, en nuestro caso, como comunidad científica frente a una misma tarea llamada científica. Siguiendo el razonamiento de Kuhn (1979: 190s.) no habría ningún criterio objetivo para el juicio sobre los resultados científicos, sino que sería sólo la comunidad científica la única autoridad para emitir juicios sobre la calidad de tales resultados.⁹ Las revoluciones científicas como la “ciencia normal” tendrían un carácter comunitario.

A la ciencia normal le sucede una revolución para transformarla y ubicarla nuevamente como ciencia normal. La ciencia normal se distingue por el consenso sobre un paradigma que define el problema y determina su solución; esto a la vez significa, desde la perspectiva del desarrollo de la ciencia, asumir una falta básica de conocimiento científico (Hoyningen-Huene, 1989: 166), que sólo puede ser rellenado por la investigación consecuente con la ciencia normal y eventualmente, por una revolución científica (Kuhn, 1981: 6s.). Las revoluciones científicas no son casuales sino, en cierto modo, el resultado necesario producido por las “anomalías” de la ciencia normal, anomalías que son el punto de partida de una revolución científica (Hoyningen-Huene, 1989: 218).

1.7.2 *Determinación histórica de la ciencia*

Para Hübner los procesos científicos se efectúan de acuerdo a reglas históricas, que cambian y se formulan necesariamente para la con-

vivencia social a lo largo de la historia, tantas como esferas de la vida: música, religión, economía, ciencia, etc. (Hübner, 1978: 194s.). Reglas que establecen por ejemplo qué incidencia tienen las mediciones (determinaciones instrumentales), qué axiomas se aceptan como base de una teoría (determinaciones axiomáticas), que sirven para la aceptación o rechazo de teorías (determinaciones de juicio) (ibid.: 68). La declaración clave de la teoría de Hübner, pensada para la ciencia como teoría empírica (ibid.: 16), sostiene que tales determinaciones no tienen una conexión ni lógica ni trascendental, sino que pueden provenir de un contexto ajeno a la ciencia en el cual se fundan y desde el cual pueden ser entendidas, como la Teología, la Metafísica, la Política, la Técnica (ibid.: 90).

Hübner rechaza la idea de que la ciencia se apoye en hechos o fundamentos absolutamente científicos, de que elabore permanentemente un amplio y mejorado cuadro de la realidad objetiva y que a lo largo del tiempo se aproxime a una verdad absoluta (ibid.:190, 209s.). Más bien se trata para él, de un tipo de “razón histórica” e “histórica contingencia”, que no significa ni “pura necesidad” ni “pura arbitrariedad”. “Si existen realmente justificaciones científicas de axiomas, éstas son históricas” (ibid.: 165).

Según Hübner la ciencia es parte del desarrollo histórico total y está sujeto a las reglas (físicas, biológicas, psicológicas, etc.) de tal desarrollo histórico (ibid.: 204) que resultan de la interacción de distintos subsistemas y que determinan comunidades de gente en un tiempo determinado que aceptan y desarrollan las reglas a las que se sujetan. Tales subsistemas en sí mismos son inestables, y de aquí que se busque superar obscuridades y contradicciones en conceptos a través de un proceso de avance de las ciencias. Un cambio es aceptado como tal cuando alcanza un mayor acuerdo entre los diferentes sistemas (ibid.: 210), la definición de la racionalidad está sujeta también a tal desarrollo histórico.

Hübner sostiene que el desarrollo de los procesos históricos es indeterminado, por tal razón no se puede excluir incluso una vuelta a los mitos, una vuelta al pensamiento mítico (ibid.: 426).

En Hübner se muestra una preocupación crítica frente a la ciencia y a la técnica tal como las conocemos ahora, esa preocupación desarrollada desde el lado histórico como necesaria acomodación del

pensamiento científico a los procesos históricos pone de manifiesto las diferentes conexiones (sociales, culturales, psicológicas, etc.) que en un momento determinado condicionan la producción científica y la contingencia de tal producción como determinación de lo que a primera vista le es externo (sociedad, historia, ideología, etc.). Tales determinaciones históricas son tan fuertes y definitivas que pueden significar, para Hübner, la puesta en cuestión de la validez de la misma ciencia y técnica y la aparición en su lugar de otros modos de pensar, como pudiera ser por ejemplo un renacimiento de los mitos.

1.7.3 Desarrollo anárquico de las ciencias

Feyerabend (1976: 302s.; 1978a: 178s.) ha señalado que las teorías científicas son incommensurables en el sentido que no se puede decir de una teoría que esté más cerca de la verdad que otra, puesto que ambas contienen una serie de supuestos (conceptos básicos, percepciones empíricas, métodos de investigación, criterios de valor) sobre los que explican su mundo, pero cuando tales supuestos cambian, entonces hablamos de mundos diferentes sin que se pueda pasar del uno al otro, es decir, la transición como evolución continua de una teoría a otra no es posible sino más bien, una teoría científica se presenta como ruptura con la anterior. Esta incommensurabilidad de las teorías científicas impide afirmar que una teoría esté más cerca de la verdad que de otra pero no impide que puedan compararse unas con otras, lo cual es factible sobre criterios formales o estéticos –formalismo matemático, simplicidad, coherencia, etc.– o a partir de correspondencias metafísicas.

Para Feyerabend el desarrollo de las teorías científicas y de la ciencia como tal descansa en un principio de anarquía, es decir, en desatender las reglas establecidas por la ciencia formal. Él explica tal principio de anarquía a partir de dos fuentes: primera, el desarrollo del conocimiento que la ciencia supone, proviene justamente a través de la ruptura en la praxis de normas establecidas por la ciencia, de modo que ésta no puede explicar razonablemente la nueva praxis que encierra una irracionalidad según el esquema científico previo (Feyerabend, 1976: 250); además, las suposiciones arbitrarias ad hoc, la no atención o puesta de lado de experiencias contradictorias, la aceptación de con-

tradiciones internas, la atenuación de anticipaciones empíricas, son parte del éxito científico. Segunda, el análisis de la relación teoría y praxis, pensamiento y acción, muestra que la negación de la teoría científica en el desarrollo de la misma no es ninguna casualidad, ya que si la acción siguiera las mismas reglas y principios que la teoría prescribe no llegaría a ningún nuevo resultado, pues las normas tienen su limitación y no pueden abarcar la multifacética praxis.

Lejos de comprender una ciencia absolutamente lógica y coherente, Feyerabend presenta una comprensión anárquica de la ciencia, la cual es anárquica por necesidad para lograr su propio desarrollo. Esta visión desacralizadora de la ciencia ubica a la misma como un quehacer limitado, contingente y falible, no exenta de elementos ajenos a su propia lógica, ajenos al quehacer científico, pero que en un momento histórico permiten una comprensión, una explicación y un manejo del mundo que objetivizan e interpretan.

Feyerabend (1979: 175s.) postula una silenciosa competencia para la ciencia tradicional. Esta es obstaculizada por el estado que prohíbe por ejemplo otras prácticas médicas que no sean las reconocidas en los medios académicos tradicionales, que promueve una educación en colegios y universidades muy de acuerdo con la ciencia tradicional. Aunque reconoce que las ciencias han permitido una mejor comprensión del mundo y aprovechamiento de la naturaleza, cree también que éstas deben afirmarse en una libre competencia frente a otras posibles formas de saber.

Popper, Kuhn, Hübner, Feyerabend ponen en evidencia el condicionamiento de la ciencia por parte de principios metafísicos, de elementos históricos, sociales, políticos, etc. externos a la ciencia misma y que le conforman en un determinado momento y en una determinada dirección. La ciencia pretende desarrollarse de un modo autónomo, de acuerdo a sus principios lógicos y axiomas, a través de postulados y teoremas, para nuestros autores sin embargo, en la admisión, selección, y uso de tales elementos, inciden los ya citados factores externos que determinan un tipo de ciencia histórica y su reemplazo o evolución histórica por otro tipo de ciencia, conformada por las teorías que en sí contiene, desarrolla y suplanta históricamente. Esos elementos metafísicos y extracientíficos, de orden histórico, cultural, filosófico, psicológico, etc. pueden sostener, animar o dominar la creación científica.

La ciencia interpreta la realidad, la transforma primero a nivel de sus teorías, y para ello exige focalización o reducción de la realidad, condiciones especiales, fe en una lógica explicativa, y aceptación de los apriori que la determinan como actividad histórica, situada y contingente. En esta constatación histórico-crítica se encuentra el punto de apoyo para, a partir de la necesidad histórica, de la urgencia por humanizar la ciencia autónoma y a partir de la naturaleza ético-social del ser humano, desarrollar una ética que fundamente el origen y finalidad de la ciencia como actividad humana. La ética está ya presente en la ciencia desde su punto de partida, temática y atemáticamente. Temáticamente en cuanto establecimiento de normas que regulan el trabajo científico, una norma estipula como buena la finalidad que persigue. Atemáticamente la ética influye en la ciencia como valoración previa de las condiciones de su producción, en la época anterior a la revolución industrial la ciencia se realizó como búsqueda de la verdad y con la fe en la aclaración de los misterios de la naturaleza a través de la comprensión de su esencia; después de la revolución industrial en cambio la orientación de la ciencia fue su posible utilidad dentro de la técnica y aplicación en la producción económica. La ciencia se muestra de este modo como un quehacer determinado históricamente y socialmente.

La pregunta por la ética dentro de la ciencia a partir de la Ilustración se resolvió bajo una radical separación que distinguía la “crítica de la razón pura por un lado” y la “crítica de la razón práctica” por otro hasta llegar a la postulación positivista de una ciencia libre de valores, de una ciencia amoral. La crítica de la ciencia sin embargo nos muestra que ésta nunca estuvo ni está libre de valoraciones que estipulan la conveniencia de ciertas acciones dentro del método científico así como también la conveniencia de la elección de ciertos axiomas que constituyen la perspectiva de las ciencias particulares. Por otro lado, frente a la pureza empírico-racional metódica de una ciencia sin valores, la crítica filosófica de la ciencia descubre elementos extracientíficos: estéticos, sociales, metafísicos, éticos dentro de la dinámica del desarrollo de las ciencias. A partir de estas consideraciones entonces la pregunta por la ética dentro de las ciencias es una pregunta legítima, que puede plantearse con evidencia y pertinencia epistemológica y que puede responderse desde el punto de vista de las condiciones que posibilitan la racionalidad científica en general y las condiciones que suponen las teorías científicas en particular.

Notas

- 1 Cf. El término “gas” en Espasa-Calpe (1924).
- 2 Cf. Platón (1973): El mito de la caverna (en *La República*, Libro VII).
- 3 “Si aliquod mobile motu uniformiter accelerato descendat ex quiete;...”
- 4 Feyerabend (1980) ha criticado la posición popperiana respecto de la inducción frente al realismo aristotélico. En la producción de nuevo conocimiento el problema no sería extraer lo desconocido de lo ya conocido sino “cómo se pueden aclarar las conexiones ya existentes en la naturaleza y capaces de ser concebidas por el espíritu” (ibid.: 181). Las formas inteligibles están para Aristóteles en el mundo, el mundo es “dado” y “conocido” no se trata de “suponerlo”. La inducción –así llamada por los traductores y filósofos entre ellos Popper– consiste en “el empleo de lo singular para acceder a lo general”, esto significa más bien “que los casos particulares pueden ahora ser leídos como intancias de los universales” (ibid.: 182). Así visto Aristóteles no es ningún “inductivista” en el sentido popperiano y no se aplica a él las dificultades puestas de relieve en la inducción según Popper. Según Feyerabend las dificultades del “inductivismo” no se podrían superar tampoco a través de un método de suposiciones y falsaciones como el popperiano porque al igual que lo sostenido por Popper para el inductivismo se necesitaría de otras suposiciones que no garantizarían resultados utilizables (ibid.: 183).
- 5 Al respecto del error de petición de principio del esencialismo y de “la tiranía de las palabras” que utiliza el engaño seductor de considerar lo difícil como altamente intelectual o científico, además de presentar a la lingüística cognocitiva como una solución contra el esencialismo cf. Janicki (1999: Dialogues 1- 4).
- 6 El principio de incertidumbre ligado a la ubicación de las partículas atómicas adquiere forma matemática a través de la ecuación de Schroedinger en la física cuántica. Cf. Exner (1990). Sobre el caos y la evolución de su estudio científico cf. Gleick (1987).
- 7 “Geisteswissenschaften”
- 8 Cf. Steltzer (2001) para una comprensión interpretativa de la realidad.
- 9 Ya Polanyi (1958, 1967) había presentado esta idea, y el mismo Kuhn (1962) reconoce a Ludwik Fleck (1935/1980) como origen de muchas de sus ideas.

2

Economía: ¿ciencia positiva o ciencia humana?

El carácter “imperialista”¹ que la economía ha adquirido en los últimos tiempos –carácter basado en la importancia enorme que en nuestro mundo han cobrado las relaciones económicas, capaces de determinar estilos de vida, tipos de política, permanencia o cambio de gobiernos nacionales y tipos de relaciones internacionales; presente en el ambiente doméstico de la casa familiar como en las más altas esferas de negociaciones internacionales– no facilita una autocrítica que cuestione las bases lógicas y metodológicas sobre las que la economía como ciencia se construye. Sin embargo las crisis económicas que viven diferentes regiones de nuestro planeta, como crisis de sistemas financieros, falta de empleo, insostenibilidad de ciertas empresas de servicios públicos masivos, producción masiva e intensiva con riesgos para la salud de los consumidores y productores en las áreas agrícola, ganadera, avícola, industrial, etc. parecen exigir un replanteo de la concepción básica de la economía y de las acciones que de tal concepción se derivan.

Ulrich afirma una separación de la racionalidad económica de los criterios prácticos de la “buena vida del hombre”, tal separación sería el precio de la exitosa teorización de la economía práctica; refiriéndose a esta separación se expresa así:

Este fenómeno de la economía moderna no es una casualidad: refleja la amplia desunión de la real dinámica racional económica, en la sociedad industrializada moderna, de las necesidades auténticas de las personas en el mundo de la vida (Ulrich, 1993: 11).

El sistema económico actualmente dominante, el capitalismo de después de la caída de la cortina de hierro en 1989 está en una nueva crisis. En muchas regiones del planeta la pobreza avanza a pasos agi-

gantados, el desempleo es un problema tanto en el “primer” como en los “otros” mundos, los sistemas financieros no pueden sostenerse sino con una fuerte intervención del Estado, tanto política como económicamente, con fondos por él garantizados², los procesos de globalización encuentran cada día más opositores, la brecha entre ricos y pobres crece, y el estado busca disminuir sus egresos por concepto de seguridad social. Desde el punto de vista aquí representado, esta crisis no es sólo de orden práctico sino y tal vez ante todo de carácter teórico-ético, o sea, alcanza a la misma concepción de la economía como tal, como quehacer científico y técnico, que no se adecúa a la realidad humana que analiza, explica y transforma.

La economía como ciencia al realizarse como sistema matemático con finalidades específicamente técnicas y concebida como ciencia positiva, libre de valoraciones, ha dejado de lado el mundo de la vida del ser humano y se verifica en circunstancias especiales, alejadas de la realidad cotidiana. Cuando hablamos de índices económicos como inflación hablamos de cifras que no traducen la realidad y angustia de millones de personas que ven sus ingresos reducidos y sus posibilidades de alimentación, diversión, comunicación, educación, salud, etc. eliminadas o fuertemente disminuidas. La matematización de la economía ha conducido a irracionalidades como la escrita por algún observador, “estando usted y yo juntos, yo como un pollo usted no come nada y para el promedio nos hemos comido medio pollo cada uno”, índices como éstos no miden más que la justificación de los que tienen en perjuicio de los que no tienen y alejan el saber económico de la realidad cotidiana.

2.1 El promedio económico

El problema del promedio en la economía es asumido del siguiente modo en el manual americano de economía: “Las leyes económicas son ciertas sólo como promedio, no como relación exacta” (Samuelson/Nordhaus, 1985: 10). Esta concepción del promedio es central en el pensamiento matemático de la economía, sin la cual conceptos y diagramas como “punto de equilibrio” o ecuaciones de utilidad no hubiesen podido desarrollarse, pero tales variables nunca pueden observarse en la realidad tal cual estos esquemas teórico-abstractos las defi-

nen. Refiriéndose a la curva ingreso nacional–consumo Samuelson/Nordhaus advierten sobre la probabilidad de las leyes económicas: “Nótese que los puntos no caen exactamente sobre la línea, como pudiera ser en química o astronomía. Esta relación consumo-ingreso ilustra que aún leyes económicas que parecen muy exactas son sólo probables, no exactas” (ibid.). Del mismo modo los precios varían de tal modo que sólo en promedio, dice Adam Smith (1812: 60), se adecúa la oferta de una industria a la demanda efectiva. La consideración explícita del promedio como base de las variables económicas, tal como resulta de la estadística, se encuentra en varios autores, así Rau refiriéndose al concepto de precio: “lo que se denomina precio común, es propiamente un precio medio o promedio, en oposición al precio en un momento y lugar únicos” (Rau, 1841: 61).

De lo anterior se desprende que los datos económicos de carácter matemático son relativos, que básicamente se refieren a una realidad abstraída como promedio y que más allá de representar fielmente la realidad con su multiplicidad y diversidad de datos, interesa interpretar un fenómeno desde el instrumentario matemático-económico previamente desarrollado dentro de condiciones determinadas. Por ejemplo, basta saber que el ingreso per cápita de un país, como lo mide la economía, no es el ingreso de cada uno de los habitantes de ese país sino el promedio, de lo cual se deduce, y la realidad nos lo confirma, que hay quienes reciben mucho y hay quienes reciben muy poco, pero en promedio la situación de los habitantes de tal país es buena. La consideración de esta reflexión que puede parecer “obvia” estriba en que no se puede establecer inferencia de fenómenos particulares para extenderlos a fenómenos generales, y justamente el promedio es un fenómeno particular.

Desde una perspectiva ética el fenómeno social de la economía es más claro porque cuando hablamos de cifras macroeconómicas no expresamos simplemente números o unidades cualquiera, sino que estamos hablando de números y cifras aplicadas a las condiciones de posibilidad de la existencia de seres humanos concretos, que a partir de tales condiciones “económicas” pueden alcanzar para sí y los suyos ninguna, poca o mucha educación, salud, nutrición, desarrollo social y en definitiva pueden construir su mundo de un modo humano o de un modo infrahumano.³

No se trata de erradicar los promedios ni los cálculos matemáticos sino de conferir un sentido humano-ético a tales datos y ubicarlos como referentes y no absolutos de fenómenos más profundos que se juegan en el plano social y de las condiciones que posibilitan la existencia del ser humano como tal. Esta visión es ya una visión ética porque valora el alcance y finalidad de una ciencia concreta, en este caso la economía, y porque va más allá de la comprensión autónoma sistémica de la ciencia para ubicarla dentro del contexto de las condiciones de su posibilidad, esto es de la existencia digna del ser humano mismo.

Griliches (1985: 199) ha afirmado que “los economistas empíricos han sostenido por generaciones que malos datos son siempre mejores a ningún dato” y tal vez sea cierto, pero habría que agregar entonces que siempre es necesario la interpretación, relativización y ubicación de tales datos. Es decir, cuidarnos del peligro objetivista de creer que la realidad que transmiten esos datos es una realidad objetiva que se cumple en la vida cotidiana sin más y en el mismo nivel interpretado por la ciencia; el problema está en que esto dicho aquí de modo tan simple, en el quehacer diario de la economía no es claro, como en el ya citado, a pie de página, caso ecuatoriano.

El promedio esconde la realidad con sus diferentes matices y genera con ello una comprensión no adecuada de la misma. El promedio es una realidad mental más que real y contiene en sí la distancia que va de la aprehensión ideal a la realidad cotidiana. Una economía construida a partir de promedios es una economía ideal, en cuanto abstraída, para una realidad también abstraída pero no cotidiana. El problema se presenta cuando tal economía propone recetas y medidas para la realidad tal como la conocemos y que difiere de la realidad como la pensamos. Hablo de la aplicación de la ciencia sin ninguna o muy poca mediación interpretativa para el contexto de la vida práctica cotidiana.

2.1.1 El promedio y los aspectos de tiempo y sustancia

Para Brodbeck (1998: 61ss.) el problema del promedio se refleja en los aspectos de tiempo y sustancia. En cuanto al tiempo, el promedio es un valor estático que puede ser logrado entre dos puntos distintos del tiempo que involucran dos puntos distintos del precio por

ejemplo, o de una variable cualquiera. Aquí no se incorpora toda la gama de momentos y estados que se da entre los dos puntos y que constituyen valores reales, ni tampoco se atiende al hecho que cuando dichos promedios sean presentados, las condiciones dinámicas del convivir humano probablemente ya los habrán variado. Pero no interesa aquí solucionar un problema matemático con otra fórmula matemática, interesa tan sólo comprender la limitación de la perspectiva matemática y tenerla en cuenta como una limitación y una condición especial que dicho método exige para entender y aplicar los resultados económicos que de sí emanan, además de buscar entender cómo esta visión se puede aplicar en la realidad y cómo se puede corregir para una mejor adecuación de la economía como ciencia a la realidad cotidiana.

El otro problema es el de la sustancia, entendiendo como tal al capital:

La reserva económica –mantenimiento de la sustancia capital en Clark, Marx, Meade, Samuelson, Solow, etc.– cumple la misma función que en las ciencias naturales. Su contenido debe, sin embargo, interpretarse de otro modo. La “sustancia económica” que tratamos de medir a través del Producto Interno Bruto como en la compra de un simple producto, es explicado en la teoría tradicional como un valor estadístico promedio (ibid.: 64).

La sustancia capital permite su medición y tiende a ser estática. Nada nos dice empero de las relaciones de propiedad que ella sustenta. Es una sustancia impersonal, a lo sumo adjudicada a una masa de gente que se llama país, pero no informa sobre su distribución, modo de generación ni variación temporal. La concepción de sustancia es una concepción estática, por el contrario la concepción de economía es una concepción dinámica, a la economía le va la creación continua de riqueza de producción, a la sustancia le va la permanencia continua de sus propiedades que definen los entes económicos y sus relaciones. Una concepción del capital como sustancia busca más su preservación y el mantenimiento de las relaciones que él determina y lo influyen antes que su reproducción y apertura a nuevas relaciones productivas. La concepción de la sustancia capital es pasiva y resistente a su transformación, de cualquier tipo que ésta sea, aunque sea para su mayor productividad y acumulación. Una concepción sustancial del capital subraya las medidas monetarias y deja de lado las medidas productivas,

fija su atención en la plusvalía, el interés, y descuida el trabajo, la producción efectiva y su distribución.

La riqueza de un país es medida en términos de Producto Interno Bruto (PIB) pero no en términos de distribución de ese producto. Se habla de crecimiento económico de una nación pero no del significado real que tal crecimiento tiene para el respectivo país en términos de distribución de la riqueza, capacidad productiva individual, justicia y acceso a bienes e infraestructura sociales.⁴

2.2 ¿Es la economía una ciencia positiva?

La distinción que existía entre ciencias positivas y ciencias sociales es ahora difusa, pues las ciencias llamadas “sociales” utilizan lo mismo que las positivas del método matemático y procuran establecer conclusiones a partir de elementos positivos o experimentales, así cuentan mucho en las ciencias sociales instrumentos como la estadística, el cálculo aleatorio o de probabilidades, la experimentación, etc.

Pero el problema de las ciencias sociales está en que los fenómenos que ellas estudian no se dejan reducir a esquemas matemáticos que siguen leyes estables con variables definidas dentro de condiciones controladas o posibles de controlar. Al centro de las ciencias sociales está la persona humana y ésta hace la diferencia por la cual los acontecimientos humanos no se dejan reducir a componentes de un sistema matemático. En palabras de Brodbeck:

Las ciencias sociales tienen metódica y científicamente una situación muy diferente. Ellas se proponen como actividad social explicar e interpretar algo de lo cual ellas mismas son parte. También los partidarios de una teoría sistémica universal aceptarán, que entre componentes elementales y acciones económicas hay por lo menos la diferencia de que una persona negociadora puede expresarse por sí misma y exponer sus intenciones, mientras que un componente elemental permanece silencioso (ibid.: 31).

Las variables de la economía no son variables puras, no son constructos matemáticos ideales exentos de interpretación o de interés para alguien, cuando se habla de oferta y demanda en el mecanis-

mo de la determinación del precio, es oferta que favorece a alguien y oferta que encuentra una variabilidad de posibles causales como por ejemplo: el aumento de la demanda del producto, la entrada en el mercado de un producto sustituto, la entrada de un nuevo competidor, la variación en la calidad del producto, la variación de costos de producción (materia prima, energía, mano de obra, etc.), la variación de las condiciones sociopolíticas o la mayoría de veces varias variables juntas o tal vez todo junto.

Los economistas positivos han subrayado la autonomía de la economía como ciencia respecto de opiniones filosóficas, inclinaciones políticas y otras cosmovisiones; la economía sería un saber científico-técnico independiente de interpretaciones valorativas o concepciones previas o posteriores que determinen sus análisis, se trataría de un conocimiento puro de leyes que rigen las actuaciones económicas de las personas. Pero este modo de entender la economía tiene también una evolución histórica en la cual lo que llamamos economía ha atravesado varias facetas de autocomprensión de su esencia y quehacer. Refiriéndose a los cambios históricos en la comprensión de la economía, Blaug se expresa así:

Una posibilidad es que tales cambios en el énfasis de economía se deban a cambios en actitudes filosóficas o modos de razonamiento dominantes. Contra esta interpretación relativista Schumpeter insistió sobre la estricta autonomía de la economía científica [...] “el análisis económico no ha sido formado en ningún momento por las opiniones filosóficas que los economistas puedan tener”. Esta muestra de “positivismo” dogmático, adelantada en la introducción de su erudita *Historia del Análisis económico* (1954), en los hechos, no es sostenida en el cuerpo del texto, la mitad del cual trata de historia narrativa, teoría política, y ambiente filosófico de opinión, presumiblemente por su relevancia para la teoría económica (Blaug, 1985: 4s.).

La admisión de la presencia de elementos interpretativos en la concepción de la economía como ciencia, de la influencia que sobre ella ejercen ideas metafísicas, opciones políticas, culturales, religiosas o afines, relativizan la exactitud e infalibilidad de la ciencia económica, muchas veces asumida conciente o inconcientemente por muchos economistas, políticos y científicos sociales. La economía se identifica de este modo como un saber que versa sobre acciones de personas huma-

nas y sujeto a las características y condiciones de su producción como ya se adelantó en el primer capítulo dedicado a develar las preconcepciones del desarrollo científico en general.

La economía como las demás ciencias parte de un escogitamiento de los axiomas que delimitan su perspectiva y lógica. En el escogitamiento de tales axiomas hay ya implícita una valoración que considera a unos ciertos fenómenos más importantes que otros en vistas a una meta considerada científica. La valoración es parte de la ética y revelar esas valoraciones intrínsecas así como valorar las finalidades de una tal producción científica es también tarea de la ética. La economía entonces está indisolublemente unida a una reflexión ética y a una comprensión del quehacer ético de la persona humana.

Se puede garantizar, que incluso en su forma más pura, la teoría económica tiene implicaciones con la política y en este sentido hace propaganda política de una clase u otra. Este elemento de la propaganda es inherente al sujeto y, aun cuando un pensador atentamente mantenga una separación de tipo olímpica, sus preferencias políticas y económicas entran desde el comienzo del análisis en la formación de —como Schumpeter la tendría— su “visión”: el acto preanalítico de selección de ciertos aspectos de la realidad para su examen. El problema no es negar la presencia de propaganda sino el de separar las ideas científicas de la ideología en la cual aquellas están invariablemente asentadas y someterlas a pruebas científicas de validación. Más todavía, propaganda no es lo mismo que mentir: decir que Marx quiso desacreditar el capitalismo y comenzó con preconcepciones sobre sus defectos no es admitir que su análisis, por tal razón, no tiene validez. Prejuicios políticos pueden incluso asistir al análisis científico: una crítica del capitalismo es como dar mayor atención a las fallas del sistema y seguramente no es un accidente, por ejemplo, que los comentarios de Marx sobre los ciclos comerciales estuvieran cincuenta años por delante de su tiempo (ibid.: 5).

Una actividad aséptica en las ciencias sociales parece pues imposible. Lo que cabe es el permanente examen de sus postulados y del origen de los mismos, una explicitación de sus preconcepciones, de su preinterpretación de la realidad, lo que equivale a una ubicación real de su conocimiento, de modo que las aplicaciones que de sus resultados se puedan hacer, encuentren la justa medida, alcances y circunstancias en que pueden operar. Es decir, aquí se prefigura la necesidad de una in-

interpretación de los resultados de la ciencia económica, tendientes a su interacción con el mundo real, lo mismo que un develamiento de los supuestos interpretativos de los cuales provienen.

En sentido amplio podemos afirmar también que la explicación científico-económica es una interpretación de la realidad dentro de un cuadro interpretativo determinado por la historia y el pensamiento de la época, realidad que, dentro de las debidas reservas, se extiende para todas las ciencias. Hay que destacar, sin embargo, la dimensión y trascendencia que este modo de operar tiene en la economía, pues lejos de lo que ordinariamente se piensa, la economía es un saber mediado, interpretativo y no matemático determinativo. Blaug deja ver claro, que esas preconcepciones si bien son un límite de la economía como ciencia, no son causa de negación de valor de sus deducciones, sino por el contrario, contienen el legítimo interés del investigador o comunidad de la que surge la investigación, pero ha de revelarse como tal, como interés para, en honor a la claridad científica, dejar ver el alcance y origen de una teoría o formulación económica.

2.2.1 *La economía mecanicista*

En el afán de emparentar la economía con las ciencias positivas, capaces de establecer leyes naturales que rigen las relaciones de los elementos naturales, los economistas asimilaron su quehacer al método de la mecánica física. Se pretendió encontrar en la economía leyes que rigen automáticamente los procesos productivos, comerciales, distributivos, financieros, etc. En este tipo de economía se habla de mecanismos, de leyes impersonales que se cumplen o por lo menos se cree deben cumplirse necesariamente.

El lenguaje, que en esta ciencia se habla, es el lenguaje de la mecánica. Las personas son consideradas como componentes elementales, que se comportan de un modo muy silencioso, que obedecen a leyes matemáticas, que se pueden entender a través de sencillas ecuaciones y que tienen un comportamiento equilibrado [...] Mientras mucha gente confía que los cálculos de ingenieros de construcción o de aviones, autos y aparatos de cocina son correctos y que estos aparatos siguen exactamente las leyes a las cuales se les asignó durante su construcción, muy pocas personas se confiarían con igual seguridad a los pronósticos de los institutos de in-

vestigación, analistas chart o consejeros empresariales. Este muy conocido indicio de la diferencia de merecimiento de confianza entre el modelo mecánico en la técnica y la economía no ha impedido que las Universidades desde hace más de 150 años formen generaciones de economistas en tal teoría mecánica (Brodbeck *ibid.*: 32–33).

Los acontecimientos económicos no se dejan reducir a una consecuencia lógico matemática o mecanicista porque en su raíz se encuentra la voluntad humana, de ahí el desengaño que causan las predicciones económicas, continuamente corregidas dentro del tiempo previsto para su cumplimiento como por ejemplo las predicciones de crecimiento económico anual, de reducción o aumento del desempleo, de balanza comercial, etc. La economía explica acontecimientos a partir de elaboraciones conceptuales (precio, demanda, oferta, punto de equilibrio, costo marginal, etc.) y con una lógica asimilada de las matemáticas o las ciencias empíricas, reclama para sí la necesidad de las leyes empíricas olvidando, muchas veces, que ante todo no se trata de leyes naturales sino de acciones humanas.

Hobbes (1983) ha equiparado la voluntad a una necesidad de la naturaleza, reduciéndola a un elemento del sistema mecánico llamado sociedad y que se mueve de acuerdo a leyes que rigen esta cinética. Esta idea será tomada por la economía neoclásica que insistirá en el poder automático de los mecanismos y leyes invisibles capaces de regular el movimiento del mercado y sus variables sin necesidad de una intervención humana, por eso tales variables pueden preverse, calcularse. Lo humano se coloca bajo el poder descriptivo y prescriptivo de lo mecánico; la libertad se reduce a necesidad que provoca la interacción de los elementos del sistema. Más que los elementos o individuos de ese sistema importa conservar el sistema que a sí mismo se reactiva de modo eficiente, tan sólo basta contemplar y dejar que actúen las leyes que lo rigen.

Libertad y necesidad son unificables: así como con las aguas, que no sólo por libertad, sino también por necesidad fluyen por el canal, así también con las acciones voluntarias de la gente, las cuales proceden de la libertad porque surgen de la voluntad; pero porque cada acto humano voluntario, cada deseo e inclinación proceden de alguna causa y ésta de otra en una cadena continua [...] proceden de la necesidad (Hobbes, 1983: 111).

La consideración mecánico-matemática del universo y de la economía dentro de él no se asumió tan sólo como metáfora o analogía sino literalmente como un intento de reducción de las acciones humanas a la comprensión matemática, al fin y al cabo para los objetivistas, el lenguaje de la matemática es el que mejor expresa la relación directa, uno a uno, entre el mundo de los entes reales y el mundo de las aprehensiones intelectuales, donde por supuesto, los entes reales son lo que las aprehensiones intelectuales nos transmiten. La escuela de Lausana (Walras y Pareto) no sólo que han aprovechado este ideal sino que lo habrían tomado literalmente.

Walras ha colaborado para que la economía sea más exacta y cercana a la experiencia, aunque no necesariamente se fijó esto como meta; mientras que yo por el contrario, de mi lado, de modo directo y planificado lo he tenido como meta, cuando he intentado retirar de las ciencias sociales los modos, tanto emocionales como metafísicos, de contemplarlas; así que me puse por tarea seguir el camino de Walras de la teoría cuantitativa de los fenómenos económicos... (Pareto, 1976: 249).

Pareto en la línea matemático-positivista establece todavía una más estrecha relación del sistema económico con el sistema físico termodinámico en la que los individuos, las personas, terminan siendo elementos residuales:

El sistema económico está establecido por determinadas moléculas, que actúan bajo la inclinación del gusto y están sujetas a ataduras establecidas por los obstáculos para la obtención de bienes económicos[...] Observemos las moléculas del sistema social, esto es los individuos, en los cuales se presentan determinados sentimientos, y que por brevedad designaremos con el nombre de residuos (ibid.: 265).

Se dirá que palabras como “moléculas” para referirse a las personas y “residuos” para referirse a sus estados anímicos, síquicos o espirituales reflejan tan sólo un uso metafórico del lenguaje, ¿puede una ciencia positiva consecuente libre de valores usar metáforas? Las diferentes realidades y situaciones de nuestro mundo merecen y tienen diferentes lenguajes, además desde que la relación entre lenguaje y pensamiento es tan íntima que no se los puede separar objetivamente, sabemos que las palabras influyen en los conceptos, es decir en las formas de pensar, entender y valorar las realidades.

El entendimiento matemático-mecánico de la realidad social es una característica presente tanto para neoliberales como para marxistas, se trata de una comprensión, de una interpretación de la realidad en la creencia de que existen leyes objetivas que rigen la sociedad y la economía. De fondo, antes que una conclusión racional a partir de una argumentación convincente hay más bien un acto de fe en que las realidades humanas y sociales como las realidades naturales deben poder describirse a través de leyes exactas.

La perfección de la administración, la expansión del mercado y de la manufactura [...] constituyen una parte del gran sistema del gobierno y las ruedas de la máquina del estado parecen con su ayuda moverse en una gran armonía y suavidad. Nos place contemplar la perfección de tal hermoso y grandioso sistema y no estamos tranquilos hasta que hayamos retirado cada obstáculo que en lo mínimo pudiera estorbar o impedir la regularidad de su movimiento (Smith, 1977: 317s.).

Marx se expresa en las mismas categorías mecanicistas que admiten a priori la existencia de leyes sociales como las leyes naturales las cuales regirían las interacciones humanas:

Las leyes naturales no pueden de ningún modo ser eliminadas. Lo que puede cambiarse en diferentes situaciones históricas es sólo la forma en la que aquellas leyes se aplican (Marx, 1965: 553).

Ulrich (1993: 189) citando a Neumark (1975: 267) presenta una serie de "teoremas" económicos que se exponen como leyes naturales: el precio natural de equilibrio, el salario natural (J. H. von Thünen), la población natural (Genovesi), los intereses naturales (Wicksell), la tasa natural de crecimiento (R. F. Harrod en 1960), la tasa de inflación natural (H. Würigler en 1973), y una tasa natural de desempleo (M. Friedman en 1968).

Sin embargo, la historia de las revoluciones muestra que la voluntad humana no se deja reducir a una ley ciega, ni puede determinarse como una ley natural, al contrario, tal voluntad determina la naturaleza y en ella el sentido mismo del ser humano. Si la economía es una ciencia social, lo más propio de ella debe ser la consideración de las acciones humanas, sus modos, orígenes, metas referido a los bienes del mundo, pero a diferencia de los objetos del mundo, las personas pue-

den a sí mismas verse como objetos y redefinir las relaciones consigo mismo, con el mundo y con los demás. Lo que se olvida en la concepción mecanicista de la economía es nada menos que la libertad del ser humano, capaz de modelar sus interacciones y la historia.

Aunque a partir del desarrollo de la teoría cuántica entró también en la economía la preocupación por la relatividad del tiempo y el esfuerzo por integrar las consideraciones temporales a sus fórmulas y conceptos, por ejemplo “tiempo operacional” y ya no tiempo de reloj en la teoría de determinación del precio de Marshall (Blaug 1985: 371), seguimos, sin embargo en el modelo mecanicista adaptado a los desarrollos de la física, que busca establecer leyes naturales sociales más allá de la libertad de las personas.

La concepción matemático-mecanicista de la economía ha sido cuestionada por Keynes (1973a: 150-151) para quien escribir economía no es escribir una “prueba matemática o un documento legal. Se trata de despertar y apelar a las intuiciones del lector”. Las técnicas estadísticas según Keynes debían confinarse a propósitos descriptivos de control y no emplearse como herramientas para hacer generalizaciones inductivas (Pheby, 1987: 31). La economía lejos de conformarse a las leyes del sistema físico mecánico está más cerca de la racionalidad comunicativa, libertad y creatividad humanas. Tales capacidades son dinámicas y abiertas, no estáticas y cerradas como las leyes naturales establecidas por la física y que, tal cual se las conoce, sólo ocurren en el mundo ideal de la teoría matemática o de las condiciones especiales de una experimentación concreta.⁵

2.3 El modo de entender la economía crea la realidad entendida

Brodbeck (1998: 70) sostiene que el modo de entender la economía crea la realidad así entendida; es decir, la interpretación que la economía hace del mundo y su vuelta al mundo cotidiano como acción transformativa de éste genera la realidad interpretada, con lo cual confirma su visión que no es más que una visión cíclica de sus preconcepciones e interpretaciones.

Al fondo de la disputa entre keynesianos y monetaristas alrededor del problema de la correcta política monetaria en los años setenta,

se encontraría también el modelo mecánico-matemático que determina un modo de entender y un tipo de respuesta para dicho problema. Mientras Keynes distinguía entre desempleo “voluntario” e “involuntario” (Keynes, 1954: 15) y lo vinculaba con acciones humanas, Friedman afirmaba un desempleo “natural” (Friedman, 1976: 144).

El problema del modo de concebir la realidad económica de la economía mecanicista no está sólo en el uso de símbolos y conceptos derivados de la matemática que tienen poco que ver con la voluntad humana que mueve las diferentes negociaciones. El problema está en que esa mirada económica crea realidad a su medida y conforma el mundo económico de acuerdo a sus recomendaciones y forma de interpretarlo.

Se ha dicho ya que las ciencias, al focalizar la realidad como problema específico a ser estudiado y aplicar una lógica determinada en tal estudio, interpretan la realidad, la codifican y le dan un nuevo sentido, diferente al que la cotidianidad muestra, sentido en condiciones especiales. Esta interpretación, concepción de la realidad, determina también la realidad, focaliza, selecciona, confiere un sentido y dicta modos o acciones con los que acercarse y transformar esa realidad concreta que estudia. De aquí que una interpretación de la realidad, no sólo que implica una forma determinada de entender esa realidad sino también crea realidad a partir de las acciones que recomienda ese modo de entender la realidad.

Justo porque la sociedad es una interpretación, porque en ella rige únicamente como ley lo que se cree y sabe como ley, el conocimiento de la ley conserva la ley. Si todas las empresas saben que un determinado proceso de producción conduce a un ahorro de costos y emplean dicho proceso, entonces desaparece el efecto relativo de ahorro de costos, porque la producción de todas se ha abaratado y el precio consecuentemente bajará. El efecto contrario también es válido: si todos los agentes de bolsa creen que el valor de las acciones crecerá y compran, entonces crece la demanda y el valor de las acciones crecerá, o cuando el consejo del trabajo predice un desempleo más alto que en el período anterior (y realmente se oye lo que dice) entonces las empresas esperan un desarrollo económico inconveniente y despiden empleados. Cuando consideramos algo en economía nos movemos pues en una interpretación... (Brodbeck *ibid.*: 71).

El modo de pensar la realidad crea realidad a su medida. El conocimiento no se ve libre de los esquemas en los que se efectúa, y se vuelca a la realidad transformándola en la misma medida de esos esquemas. De algún modo encontramos lo que pensamos. Pero en un mundo cada vez más globalizado y pluralista, nuestros esquemas de pensamiento son continuamente puestos en cuestión, la apertura de pensamiento ya no es una virtud sino una necesidad, el diálogo no puede ser una construcción ideal en una comunidad ideal como muchos dentro de la filosofía del lenguaje lo han entendido, el diálogo es una urgencia social que permite una apertura a la realidad más extensa de la pensada por cada uno o la pensada por cada ciencia.

2.4 Desarrollo de la economía como ciencia social

Von Hayek ha criticado la adopción de los exitosos métodos de las ciencias naturales en las ciencias sociales como “acrítico” y la denomina “cientismo”. Tales métodos adoptados resultan paradójicamente “anticientíficos” porque consisten en la reproducción mecánica de modos de pensar elaborados en otras áreas distintas a la social donde se utilizan o pretenden utilizar.

... hablaremos de “cientismo” o prejuicio “cientista”, en general allí donde nos ocupemos no con el espíritu general de la investigación objetiva sino con la esclava imitación del método e idioma de las ciencias naturales [...] Se debe notar, que esta palabra, en el sentido que la utilizaremos, describe una posición que es completamente anticientífica en todo el sentido de la palabra, porque tiene por consecuencia un empleo mecánico y acrítico de modos de pensar en otras áreas distintas a aquellas en las que fueron constituidos (Hayek, 1979: 15s.).

Para Hayek la realidad social es mucho más compleja que la explicada por las ciencias naturales, reducidas siempre a pequeños sistemas. En las ciencias sociales no es factible la experimentación como en las ciencias naturales, de ahí que el método de las ciencias naturales no es adecuado para las ciencias sociales. Mucho menos si pensamos que en las ciencias sociales tenemos que ver con la libertad de las personas y sus decisiones.

El estudio de fenómenos relativamente simples del mundo físico, donde se ha probado que es posible establecer relaciones determinantes como funciones de pocas variables, que en casos especiales pueden comprobarse fácilmente y donde por ello se ha logrado el asombroso desarrollo de disciplinas, que se ocupan de tales relaciones, ha creado la ilusión, que lo mismo será cierto frente a fenómenos más complejos (Hayek, 1980: 31s.).

Independientemente que los fenómenos físicos sean realmente simples como supone Hayek, éste no se refiere sin embargo sobre el origen de tal complejidad social. Conforme el desarrollo de la secuencia de pensamientos de esta obra, tal complejidad se deriva del hecho que al centro de cualquier sistema social se encuentra el ser humano como ser relacional, como ser social y libre. La libertad de la persona humana presente en sus obras y acciones, instituciones y costumbres, no se deja apresar por descripciones mecánico-positivistas, de tal modo que el método de las ciencias naturales resulta inadecuado para las ciencias sociales.

Esta inquietud básica de inadecuación del método positivo ha sido recogida en los actuales desarrollos teóricos de la economía entendida más como ciencia social que como ciencia positiva o matemática,⁶ de ahí que son importantes en la actualidad teorías económicas que enfatizan principios sociales como la interacción o la multiposibilidad de resultados derivados de la teoría de juegos.

Las urgencias de la adecuación de la economía a la realidad cotidiana de los hombres y mujeres concretos que hacen economía se desarrolla en el sentido de entender la economía como una ciencia social, esto es básicamente determinada por la comprensión del hombre como ser social. De aquí que la ética tenga algo que decir a la economía, en tanto que lo que básicamente entra en juego en la sociedad es la decisión libre de los individuos y el vinculamiento social como deber frente a los demás.

Si bien hemos hablado de un “imperialismo” de la economía, debemos reconocer también el movimiento inverso cada vez más fuerte de una economía social y del movimiento intelectual de la economía desde el ámbito mecánico-matemático hacia un plano técnico-humano, donde la racionalidad técnica esté informada y orientada por una

racionalidad ético-comunicativa que reconoce su quehacer como interpretación dentro de condiciones. Este movimiento de búsqueda y afirmación de una racionalidad que vaya más allá de la racionalidad técnica es una realidad histórica que se muestra en la preocupación creciente por ejemplo del respeto a los derechos humanos, el desarrollo de los medios de comunicación incluido internet, la participación creciente de grupos nuevos que hacen escuchar su voz como los grupos antiglobalización, o el surgimiento de nuevos grupos en el plano político como los indígenas en Latinoamérica, en el plano intelectual la afirmación de las ciencias con métodos dialogales (psicoanálisis, análisis social de discursos, comunicación e información), la investigación de modelos alternativos de pensamiento (inteligencia emocional, pensamiento paralelo). Todas estas experiencias subrayan el carácter constitutivo que la comunicación y la participación tienen en las diferentes facetas de la vida humana.

2.5 Economía como ciencia humana

En otro tiempo se llamó a las ciencias sociales también “ciencias humanas” sin que propiamente, en la práctica por lo menos, se reconociera ninguna diferencia. Aquí queremos recuperar el sentido de la palabra humana para referirnos específicamente a las ciencias vinculadas directamente con el fenómeno humano a partir de una perspectiva que no se deja reducir al carácter matemático-predictivo de las ciencias positivas, nos referimos a ciencias como la antropología, la literatura, la sociología, la economía, etc. El término humano evoca el amplio mundo del hombre y sus interacciones, claro que tiene también interacciones con objetos o animales, pero nos referimos a las interacciones entre humanos y dentro de ella se incluyen las sociales, económicas, políticas, etc.

En este sentido, una comprensión más realista de la economía propondría mirar a las realidades de las personas en su tiempo y situación concretas, más que a los promedios, atender al estado de las personas y no al estado de las cifras abstractas. La economía como ciencia social, y lo social es factible sólo como humano y por tanto ético –ya Aristóteles (1985) describió al ser humano como *zoón politikón*– en-

tonces, la economía como ciencia humana y no como ciencia positivo-matemática ha de cumplir su finalidad, esto es, su servicio al bienestar de las personas a través del manejo (decisión, administración, management) de bienes escasos. No está su fin en la mera reproducción del capital sino en la atención a las personas que sustentan ese capital y esto como condición de su posibilidad como ciencia, que como vemos no le viene de la asimilación de un método matemático-positivo sino de su referencia social y humana.

De este modo, por el objeto de estudio y por la perspectiva desde la que éste es abordado ubicamos a la economía entre las ciencias humanas. Pero ahondaremos más todavía en el sentido de la palabra "humanas" aplicado a las ciencias que se distinguen como tales.

El término humano nos remite al giro copernicano de la filosofía iniciado por Descartes quien colocó al sujeto como centro de atención de la filosofía y de las ciencias, desplazando así a los objetos del mundo como únicos objetos de la ciencia. El hombre al centro de las ciencias y de los objetos del mundo significó reconocer el carácter humano y subjetivo de todo conocimiento. Con ello se circunscribe la ciencia a los alcances y limitaciones de lo humano, y esto que puede parecer una verdad de perogrullo no lo ha sido a lo largo de la historia de las ciencias. No lo ha sido a tal punto que el industrialismo del siglo XIX, como producción intensiva de bienes de consumo a partir de materias primas, significó la esclavitud de los obreros al trabajo cuya liberación fue alcanzada sólo a partir de la lucha del movimiento obrero al establecer horarios adecuados de trabajo, cargas laborales soportables y un nivel de salarios dignos para el desarrollo de la vida humana. Si bien en esta época la ciencia y la técnica se desarrollaron enormemente, no así las condiciones humanas en las que dichas ciencia y técnicas alcanzaron su despliegue.

En la época actual que vivimos podemos también darnos cuenta de los problemas que ciencia y técnica han generado y para los cuales todavía no ha elaborado respuestas convenientes. Pensemos en la contaminación ambiental, radioactiva, los deshechos nucleares y aeroespaciales, los derramamientos petroleros, la destrucción de los bosques, la sobreexplotación de tierras y animales en vistas a hacerlos más productivos, la contaminación y manipulación de los alimentos ya a nivel químico como genético, el mantenimiento de grandes sectores poblacionales en si-

tuaciones de sobrevivencia infrahumana, la extensión de la pobreza, la concentración de la riqueza, los desequilibrios de poder dentro de sociedades, las guerras como tentativa de solución de conflictos, el desconocimiento del derecho para individuos o minorías en muchos países, la solución de crisis económicas de carácter privado con recursos públicos, la inadecuación de políticas económicas para la sobrevivencia de pueblos enteros, la subordinación del bienestar de vida al logro de metas numéricas como inflación, masa monetaria, interés, productividad, balanza de pagos, etc.

El carácter humano de las ciencias radica en la vuelta al origen de las mismas: la necesidad del ser humano por conocer, ya sea por el mero y simple hecho o placer de conocer ya sea por la urgencia de lograr un saber que le permita hallar una solución a un problema de su vida concreta. Reconocer este origen significa reconocer el verdadero alcance de la ciencia en su subordinación a las necesidades de hombres y mujeres, la subordinación está en su origen y no puede desprenderse de ella porque lo contrario sería la negación de su condición de posibilidad, su autodestrucción y la destrucción del sujeto que la sustenta.

La consideración anterior más que de carácter moral o ética, es de carácter epistemológica, surge no de una restricción externa al quehacer científico sino de su propia conformación, origen y posibilidad de existencia, como lo aclararemos más adelante.

Notas

- 1 Esta designación se refiere a las diferentes aplicaciones que se hacen del método económico para estudiar diferentes aspectos de la interacción humana, así por ejemplo: familia, matrimonio, educación, etc. Los trabajos de Becker (cf. 1993; 1996) muestran el empleo típico del principio económico –“maximización de beneficios, minimización de costos”– a otras áreas fuera de las estrictamente económicas. Sobre el sentido del “imperialismo económico” dentro de la economía cf. Homann/Suchanek (200: 437s.). Ulrich (1993: 84), en esta línea, habla de “colonización del mundo de la vida” retomando una expresión de Habermas (1988: 471).
- 2 Estados Unidos de Norteamérica después del atentado del 11 de septiembre del 2000 ha decretado una política de baja de los intereses para mantener una economía competitiva. En las crisis de Ecuador (1999) y Argentina (2002) el estado ha

debido garantizar la reestructuración de la banca tanto pública como privada con empleo de recursos estatales.

- 3 En Ecuador por ejemplo, el producto interno bruto (PIB) per cápita 1999 fue de: 1.518 dólares pero “el 20% más pobre de la población recibe el 2.5% del ingreso nacional y el 20% más rico recibe el 58.7% del ingreso nacional” (Saltos/Vásquez, 2000: 251ss.). Aunque “Ecuador mantiene el más alto índice de endeudamiento de América Latina pues la deuda externa representa el 119% del PIB [...] el país está catalogado como una economía de ingresos per cápita medios y por este motivo no ha podido aplicar a los mecanismos de reducción de deuda contemplados para países pobres altamente endeudados” (Cornell University, 2001). Hay pocos que ganan mucho y muchos que ganan poco, pero en promedio los ingresos son buenos de modo que no se cumple un parámetro económico que permitiría el acceso a recursos y mejores niveles de vida, he aquí la influencia y poder de los promedios económicos.
- 4 Así en el 2000 mientras Estados Unidos de Norteamérica creció 5,1 por ciento frente al 4,2% de 1999 (United Nations, 2001) y declaraba el crecimiento económico más grande de su historia como nación, otros estados del tercer mundo declaraban el retroceso económico más grande de su historia, como Ecuador, que, en el mismo año, retrocedió -7,3% (Cornell University, 2001). En conjunto hubo un decrecimiento económico entre los dos países del -1,2% aunque claro el promedio no dice que el uno creció exorbitantemente mientras el otro decreció más que exorbitantemente, tampoco dice del significado real y cotidiano que para Estados Unidos significa un tal crecimiento y lo que significa para Ecuador, ni tampoco comparativamente. A nivel de Latinoamérica y el Caribe el crecimiento del PIB en 2000 fue de 3,9% comparado con 0,3% en 1999 (United Nations, *ibid.*). Sin embargo en Ecuador y otros países como Argentina, lo que se ve y experimenta en la vida cotidiana es un aumento del número de pobres, gente sin empleo, gente que busca entre la basura su subsistencia, endurecimiento de las estructuras de inequidad, y un aumento de la brecha entre pocos ricos y muchísimos pobres.
- 5 La libertad como posibilidad que va más allá de las descripciones, previsiones matemáticas y leyes mecánico-naturales es quizás lo que queda más claro de la siguiente cita que derrumba por completo la seriedad calculadora de muchos economistas:

Luego de una experiencia de una semana “la semana científica”, la señorita Tia Laverne Roberts ganó a un analista financiero y a un “experto” en transacciones financieras. Organizado por el Barclays Stockbrokers esta experiencia imaginada por un sicólogo de la Universidad de Hertfordshire, el señor Richard Wiseman (no es un apellido en broma) permite a tres participantes disponer de una cartera ficticia de 5.000 Libras e invertirlas durante una semana. La señorita Roberts ganadora exclamó ante los periodistas: “Má” habría que agregar que sólo tiene cuatro años.[...]

El índice Footsie 100 cayó a lo largo de toda la semana. La pequeña de cuatro años invirtió y perdió un 4,5%. El astrólogo consultó el tarot y la bola de cristal y per-

dió un 10%. El analista analiza y financiariza el caos, con su matemática a la “salsa broker” y pierde un 7% (El Grano de Arena, 2001).

Según la agencia noticiosa AFP que recogió la noticia, la niña “literalmente hizo lo que le dio la gana” y por eso ganó frente a los otros contrincantes. Tal parece que como en el juego de niños la bolsa, muchas veces por lo menos, no tiene ninguna lógica o por lo menos no la lógica metódicamente calculadora de los agentes de bolsa, ni tampoco leyes económicas que se cumplan automáticamente más allá de la voluntad de los participantes en el mercado.

- 6 Piénsese en la teoría económica contractual, por ejemplo: Buchanan (1984; 1991), Coleman (1988), Ostrom/Gardner/Walker (1994).

3

Ética como valoración en el conocimiento científico

El asunto de los valores o valoraciones presupuestas en el contenido de las ciencias y la legitimidad de emitir juicios de valor dentro del contenido de las ciencias es un tema largo tiempo debatido y que siempre suscita todavía polémicas sin que llegue a aclararse definitivamente el problema de en qué medida las ciencias presuponen valoraciones y si éstas pueden hacer recomendaciones normativas para la realidad cotidiana tal como la conocemos.

En los capítulos anteriores ha quedado claro que tales valoraciones permanecen por lo menos en subterfugio dentro del contenido de las ciencias y que éstas asimilan valoraciones que no vienen directamente de su quehacer científico sino que se dan como influjos ideológicos,¹ filosóficos, sociales e históricos en su quehacer. El problema radica muchas veces en la falta de reflexión sobre esos presupuestos que los ubique, relativice y adecúe a la realidad cambiante del mundo de la experiencia cotidiana donde las personas, los sujetos concretos de carne y hueso tienen necesidades concretas y aspiraciones específicas que deben ser socializadas, ya de modo intencional o aintencional, por fuerza de la dinámica humana que permite al individuo alcanzar sus metas sólo dentro de la interacción social. En cuanto hablamos de interacción social hablamos ya de ética como valoración de mis metas, fines y aspiraciones frente a las metas, fines y aspiraciones de otros.

Lejos de entender aquí una ciencia amoral, donde la moralidad y la ética no juegan ningún rol porque se trata de problemas técnicos y de conocimientos instrumentales para fines que no corresponden valorar a las ciencias y por tanto tampoco a los científicos, hemos desarrollado un camino donde la ética está desde el principio, ya temática como atemáticamente, en el proceso de producción científica. La ima-

ginación positivista de una ciencia sin valoraciones, adecuada absolutamente a la realidad y capaz de describir ésta objetivamente, desde el punto de vista constructivista² –interpretativo resulta una ilusión y justamente una inadecuación a la realidad. No es que las ciencias transmitan la realidad para la valoración que se pueda hacer de ella, sino que transmiten interpretaciones posibles de la realidad bajo condiciones. No se trata de derivar de descripciones de la realidad –si es que realmente las ciencias describen la realidad³ –ni de frases descriptivas sobre “lo que es” derivar frases normativas sobre “lo que debería ser”, sino de comprender que en el punto de partida de las ciencias ya está presente la ética como valoración y que permanece presente a lo largo de su método como normas a seguirse dentro de un trabajo científico investigativo (Schmidt, 1959: 357) pero también como consideraciones valorativas derivadas de “axiomas de valor” (Weber, 1917: 510 ss.).⁴

¿Cómo debemos entender la confluencia de ética y ciencia? ¿Qué puede aportar una consideración ética a la reflexión científica? A estas preguntas quiero responder con las siguientes consideraciones sobre juicios de valor y producción científica.

Para ello despliego en un primer punto una comprensión básica del problema de los juicios de valor en las ciencias sociales y cómo ha evolucionado su comprensión. Aunque las reflexiones se enfocan a las ciencias sociales no significa esto que varios de sus contenidos –mutatis mutandis– se puedan aplicar también a las ciencias positivas naturales. En un segundo punto desarrollo el tema del conocimiento como proceso interpretativo, porque considero que es una visión adecuada a la pluriformidad de nuestro mundo actual y que se despliega como globalización que nos hace más concientes a través del contacto comunicativo de las diferencias que permanecen más allá de una homogenización global y que se pueden designar como pluriculturalidad, plurilingüidad, pluricomprensionalidad, pluriinterpretacionalidad del mundo. La pluralidad es un fenómeno que se experimenta a nivel global pero también a nivel local donde distintos individuos tienen distintas versiones e interpretaciones conceptuales de la vida, pero incluso nosotros mismos como sujetos individuales experimentamos a lo largo de nuestra vida diferentes fases de comprensión interpretativa de nuestra existencia. En un tercer punto oriento la reflexión interpretativa al conocimiento científico y extraigo algunos principios, que por lo demás ya se

han aplicado de modo general en los capítulos anteriores, que facilitan un análisis interpretativo de las ciencias en general.

3.1 El problema de la libertad de juicios de valor en las ciencias sociales

Max Weber (1919: 602) ha propuesto el postulado de “libertad de juicios de valor” para las ciencias positivas en los siguientes términos: “siempre donde el hombre de ciencia viene con sus propios juicios de valor, termina el entendimiento completo de los hechos”.

Según Weber no les compete a las ciencias pronunciarse sobre valores. Este principio, no pocas veces, se ha interpretado como una prohibición para las ciencias positivas o como la amoralidad de las ciencias, es decir las ciencias no se pronunciarían sobre los valores que una situación encierra, su carácter es meramente técnico instrumental y la valoración del punto de partida del hecho que estudia, así como su desenvolvimiento y fines no es su tarea. Su esquema de actuación se encuadraría dentro de una frase condicional “si..., entonces...”, si desde esta situación se aspira tal meta, entonces hay que hacer esto y esto, pero cómo se valoren la situación y la meta no es asunto de su competencia. Cuestión muy presente en la visión técnica de la economía.⁵

Según Topitsch y Albert (1971: X), en las obras de Weber difícilmente se encuentra un análisis sistemático de conceptos de valor y juicios de valor, para él la comprensión del problema era en general evidente. Pero el asunto se ha discutido durante más de 80 años y sigue discutiéndose entre los estudiosos de las ciencias sociales y de la filosofía de la ciencia, sobre todo a partir de los estudios de la filosofía analítica del lenguaje, sin que se logre un total acuerdo respecto del sentido en que las ciencias sociales deben mantenerse libres de valores e interactuar con un mundo práctico no exento de tales valoraciones. Sin embargo el problema se presenta desde diversos ángulos cuando preguntamos:

a. ¿Puede la ciencia decir lo que se debe hacer?, en el sentido de la pregunta kantiana: “¿Qué debo hacer?” (Kant, 1976: 728).⁶

b. ¿Puede la ciencia librarse de todo juicio de valor? ¿Realmente la ciencia no formula juicios de valor?

a. A la primera pregunta responde Albert (1971: 219) “realmente sí puede, y conservando el principio de la libertad de valores de Max Weber”. Para Albert, a pesar de la frase de Weber: “una ciencia empírica no quiere enseñar a nadie lo que él debe, sino sólo lo que él puede y –bajo condiciones– lo que él quiere” (Weber, 1904: 151), la ciencia puede responder la pregunta: “¿Qué podemos hacer?” y como “poder implica deber” de aquí que pueda responder a una importante parte de la pregunta por la problemática práctica. “Solamente cuando se espera demasiado de ella, cuando a saber, se espera que ella tome por nosotros la decisión entre nuestras posibilidades de acción, entonces se estará desilusionado de ella” (Albert, *ibid.*). Si bien la ciencia puede ayudarnos en el análisis de las posibles acciones, no puede sin embargo tomar ninguna decisión por nosotros.

La afirmación de que la ciencia puede decir algo sobre el medio, pero nada sobre el fin de la acción humana, Albert la califica de “cuestionable” y que incumbe un “prejuicio” sobre fines y medios:

La opinión de que preguntas sobre la determinación del fin son de naturaleza política y que por eso implican decisiones morales de carácter irracional, mientras que preguntas sobre el empleo de los medios pueden ser contestadas como preguntas “puramente” técnicas o económicas en todo caso a través de decisiones éticas neutrales sobre bases científicas, toca un prejuicio muy extendido, que se deja expresar en la forma reducida: el fin santifica los medios (Albert, *ibid.*: 220).

En el área de la economía, un pensamiento del tipo medio-fin, como el analizado, trae una serie de consecuencias. El problema de la economía consistiría solamente en determinar la utilización de los medios, sin considerar los hechos sociales que no se dejan reducir a una “neutralidad” en la cual se pueda emplear uno u otro medio.

Se cree poder recomendar, a partir del método económico, determinadas medidas políticas. Parece en estos casos, como si una ciencia social, la economía nacional, justificara sin más acciones políticas o también situaciones sociales y formas de ordenamiento. Tenemos aquí una ideología delante nuestro, que desde siempre ha estado muy unida al pensamiento económico, que hasta con cierto derecho se puede ver co-

mo parte integrante de la tradición clásica y neoclásica de este pensamiento. Esta ideología juega aún hoy en el pensamiento de los representantes de esta ciencia un rol no despreciable, totalmente aparte de la discusión de la política económica, en la cual se encuentra muy difundida. Ella juega entre nosotros [en occidente, P.V.] un papel parecido al de ciertas versiones del marxismo en países orientales, donde se presenta como "ciencia" (ibid.: 221).

Según Albert la separación entre medio y fin, en la que la valoración ética del fin se ponga entre paréntesis como algo que no incumbe a la ciencia y de la cual ésta pueda mantenerse alejada es inadecuada. La praxis de las ciencias, sobre todo de las sociales, por otro lado se aleja de una tal neutralidad valorativa cuando propone modelos de acción y conformación de determinadas realidades sociales para alcanzar determinados fines. La ciencia dice qué debe hacerse a partir de una situación determinada, se expresa sobre los medios partiendo de una situación dada y hacia una situación aspirada o deseada, para lo cual se ha consultado a la ciencia, este esquema contiene ya una valoración tanto del punto de partida como del punto de llegada. Más aún, tal valoración puede infiltrarse en el cuerpo de las ciencias sociales como ideología. Según el desarrollo de las ideas expuestas ya en el primer capítulo de este trabajo, no sólo que una ideología puede contenerse en el cuerpo de las ciencias sociales sino también incluso en el de las naturales, como cuando antes de Galileo se defendió una teoría geocéntrica, y esto sería parte del proceso de desarrollo de cada ciencia concreta, proceso no libre de influjos de ideas extra-científicas, metafísicas o condicionamientos sociales, económicos, etc.

La ciencia como un sistema puro de procesos racionales libre de intereses, de valoraciones del entorno respecto al cual se realiza, de influencias históricas es un ideal correspondiente al mundo de lo abstracto y de la normatividad ética. La ciencia real existente se desarrolla como el producto de un entramado de influencias y orientaciones que determinan su realización histórica.

El empleo de la ciencia en una realidad concreta significa de algún modo la transformación de esa realidad. Si usamos la ciencia para la producción de mejores variedades de cultivo, para la consecución de mejores medios de transporte, para el desarrollo de nuevos sistemas informativos, etc., ya estamos directamente presentes en el mundo de lo

valorativo. Cualquiera y los mismos científicos involucrados pueden formular la pregunta: ¿por qué, para qué y en qué dirección quiero transformar esta realidad? Aquí desde el punto de partida hay ya una valoración ética y esta consideración nos plantea también la siguiente interrogante: ¿es que la praxis no determina la teoría? o dicho de otro modo: ¿se puede separar radicalmente la producción científica de las condiciones prácticas de existencia donde se produce ciencia?

El postulado de la libertad de juicios de valor en las ciencias sociales de Weber se muestra ya como una normativa ética que impele a una neutralidad del científico, capaz de no dejarse “contaminar” por valoraciones morales que no se desprenden de su quehacer científico. Se presenta como una formulación normativa mas no como una descripción de la ciencia, que como actividad humana no se deja reducir a una acción sin metareflexión, sin valoración tanto de sí misma como actividad, como de quien la efectúa, es decir, alrededor de sus convicciones morales, ideales éticos o fines particulares. En este sentido el postulado de la libertad de juicios de valor en las ciencias sociales es ya un juicio de valor que expresa la bondad de evitar todo juicio ético sobre el valor de los acontecimientos, circunstancias, procesos, metas y resultados —en una palabra sobre la actividad completa de la ciencia— para alcanzar el pleno despliegue de la ciencia como tal.

b. La segunda pregunta sobre si la ciencias formulan o no juicios de valor se responderá a partir del estudio de Dahrendorf (1961: 33) para las ciencias sociales, quien, partiendo del principio weberiano de libertad de juicios de valor, identifica seis puntos básicos de encuentro entre ciencia y juicios de valor. Mucho de estas reflexiones se pueden aplicar a todas las ciencias en general, incluyendo a las naturales, donde no, se procurará señalar su especificidad para las ciencias sociales.

Como primer punto nombra Dahrendorf (ibid.: 35) la “elección del tema”. Elegir un tema entre muchos posibles, determinar “lo importante y lo no importante” es ya una valoración que discrimina aquello digno de investigarse de aquello que no lo es, y para ello puede haber una serie de motivos como metas a alcanzarse con tal investigación, posibilidades para tal investigación, interés de los investigadores o financistas de la investigación, etc. Según Dahrendorf “puede decirse que la calidad de los trabajos científicos crece en la medida en que su objeto expresa una decisión comprometida del investiga-

dor”, por supuesto se puede decir también que una cercanía íntima hace también ciego; en todo caso estamos hablando de valores y valoración de un punto de partida.

El siguiente aspecto es parecido al primero, se refiere a la selección de las “perspectivas” o puntos de vista (ibid.: 37s.) con ayuda de los cuales y según una elección de los mismos se destacarán algunos aspectos en detrimento de otros respecto del tema elegido. Estamos en el proceso de focalización científica del que hemos hablado ya en el primer capítulo. Este punto de encuentro entre juicios de valor y ciencia nos dice cómo el investigador llega a un resultado pero no nos dice si es que una hipótesis formulada a partir de tal proceso es verdadera o falsa, debemos distinguir entre psicología y lógica de la investigación. Una distorsión que se pudiera derivar de una selección de un tal punto de vista y no de otro tendría muchas consecuencias en el desarrollo de una teoría y de las reflexiones que ésta motive, pero también provocaría prejuicios que pudieran no ser claros para el mismo investigador. De aquí que frente a este problema lo más cabal, ético (más factible que la prohibición de expresar juicios de valor) y científico que un investigador puede hacer es declarar los puntos de partida y la valoración que de éstos hace a fin de que quienes se acerquen a su investigación y él mismo puedan estructurar, valorar y comprender su cuadro interpretativo y focalizado de la realidad.

Los dos puntos anteriores parecen referirse no sólo a las ciencias sociales sino a toda ciencia en general, el tercer punto sin embargo incumbe a las ciencias sociales en particular. Y es que las ciencias sociales tienen justamente a los valores como aspecto central de su investigación, esto es “comportamientos socialmente estipulados y normas adecuadas”. Dahrendorf (ibid.: 40) aclara que Weber no ha querido con su exigencia de libertad de juicios de valor excluir de las ciencias sociales la temática de los valores.

El cuarto punto tiene que ver con el problema de la distorsión ideológica, ésta se debe entender como un “intento de dar por supuestos científicos juicios de valor prácticos, o sea de ofrecerlos en forma de suposiciones científicas lo que más allá de una comprobación empírica procede de una declaración de valores” (ibid.: 41). Estas distorsiones provienen de diferentes fuentes como inadecuadas generalizaciones o elaboración de falsas teorías a partir de declaraciones puramente especu-

lativas o meramente práctico-contingentes, asunción acrítica de valores histórico-político-económicos o asunción acrítica de intereses en torno a validar un conjunto de ideas consideradas como guías necesarias.

König (1964: 159) señala “que no se puede borrar simplemente de las ciencias sociales distorciones provenientes de valoraciones”. Según se vio ya en el primer capítulo, es inevitable en el desarrollo de las ciencias no sólo sociales sino también naturales, la influencia de elementos no propiamente científicos que se incorporan al cuerpo de las ciencias y que la necesidad histórica irá depurándolos o añadiendo nuevos. En este sentido una ciencia pura, ajena a influencias ideológico-metafísicas es imposible.

La ciencia tiene como tarea un continuo proceso de falsación según Popper (1994), en el cual se eliminan aquellos elementos que no corresponden con la experiencia y se da lugar a nuevas teorías que reemplazan a las anteriores; los elementos ideológicos o metafísicos, sobre los cuales no se pueda hacer una declaración con frases que procedan de la experiencia serán así develados y separados del cuerpo de las ciencias; queda la duda en este punto, si una tal purificación es posible cuando el desarrollo de la ciencia es histórico, cuando ésta contiene ya elementos valorativos desde su punto de partida, más todavía cuando esos valores presentes en los científicos animan el desarrollo de las ciencias, por otro lado, en las ciencias sociales en particular, el problema es más complejo y viejas teorías como el marxismo, el mercantilismo o el proteccionismo estatal a las importaciones van quedando atrás o retomándose de acuerdo a las necesidades particulares de tiempos y lugares, son tan sólo un momento del proceso interpretativo de las ciencias sociales. Una crítica de tal proceso puede arrojar más luz sobre conceptos que adquieran el estatus de científico dentro de las ciencias sociales, aunque tal estatus sea, según Popper, transitorio; una tal crítica es factible a través de la filosofía cuyo ejercicio es básicamente crítico.

El quinto punto se refiere al problema del “empleo de resultados científicos para fines prácticos”, “si el investigador a partir de los resultados de su investigación está autorizado y en capacidad de cruzar el puente hacia las acciones prácticas” (ibid.: 44). Aquí el problema, en cuanto a la interacción ciencia y juicios de valor, se presenta en la for-

ma ya estudiada de la pregunta “¿qué debo hacer?”. Dahrendorf se une a la propuesta de Weber: la ciencia puede sólo mostrar qué consecuencias se siguen a partir de una determinada decisión, el juicio práctico no se deja derivar de la comprensión científica. Sin embargo esta respuesta no alcanza, y cómo Albert (1971: 201) ha señalado, no se puede sostener actualmente la formulación de Weber sobre la libertad de juicios de valor en las ciencias sociales tal y como él la formuló. Es evidente que se requiere de las ciencias sociales y se quiere oír de ellas una pronunciación para la orientación práctica de los acontecimientos sociales, y sus representantes dan consejos que atañen a la valoración de las condiciones prácticas. Sin embargo, tales consejos deben encuadrarse dentro de los límites, alcances y condicionamientos de la ciencia, y esto no está muchas veces claro para los mismos representantes y cultivadores de tales ciencias. No se trata de consejos que tienen la necesidad de leyes universales mecánicamente necesarias, sino de recomendaciones que implican valoraciones, puntos de partida valorados para una interpretación particular de los acontecimientos y los fines que se pretende con tales recomendaciones. El proceso de aproximación de la teoría científica a la praxis, como ya se expresó y justificó en el primer capítulo, requiere de una adecuación a la realidad, esa adecuación, según lo que aquí vamos desarrollando, se realiza como una interpretación del contenido de la ciencia de acuerdo a las circunstancias concretas de la praxis a estudiarse y modificarse, como una crítica que pone de relieve las condiciones en que una ciencia determinada se realiza; sobre este punto volveremos más adelante.

El sexto punto en el cual, según Dahrendorf, ciencias sociales y juicios de valor se encuentran, concierne “al problema del rol social del sociólogo” (Dahrendorf *ibid.*: 46) o podríamos decir, en general del investigador social, donde se incluyen los economistas. De tales investigadores se espera una respuesta de cara a la sociedad, se les reconoce una responsabilidad moral en cuanto científicos que tienen por objeto de estudio a la sociedad formada por seres humanos, sus vecinos, de la cual ellos mismos forman parte. Aquí parece jugarse prácticamente todo el problema de la libertad de juicios de valores de las ciencias sociales. Weber se decidió por la separación de los roles de científico social y moralista como “una solución muy individual del problema, que no puede ser una muestra para el obrar de todo sociólogo” (*ibid.*: 48).

Dahrendorf advierte que el científico social no está libre de responsabilidad sobre las consecuencias de su obrar. Si bien es cierto que es más fácil apuntar la responsabilidad moral sobre las personas que sobre las obras, vale también recalcar que la conformación de las ciencias sociales como un ejercicio histórico implica la asunción implícita o explícita de elementos que suponen una valoración previa, tal y como aquí lo hemos estudiado; por tanto, una responsabilidad moral de las ciencias sociales como tal, sería también su revisión periódica crítica, lo cual es sólo factible a partir del diálogo –“pues verdad científica es sólo, lo que vale para todos los que desean la verdad” (Weber, 1904: 183s.)– hacia dentro y hacia afuera de la comunidad científica, en el nivel de la teoría elaborada como en el nivel de la praxis cotidiana. Fundamentaremos más adelante que una ética aparte de su contenido y orientación básicamente social implica una crítica metodológica que dé cuenta del status quo frente al ideal normativo.

3.2 Conocimiento como interpretación

A mi parecer los elementos identificados por Dahrendorf como puntos de conflicto entre ciencias sociales y valores, se pueden entender mejor y con más fruto desde una perspectiva más amplia que enfoca al conocimiento científico como conocimiento interpretativo de la realidad. Sin que sea éste el lugar para entrar en detalle acerca del desarrollo de la teoría del conocimiento como interpretación si quiero referir los trabajos de Lenk quien representa paradigmáticamente los contenidos de esta corriente.⁷

La filosofía de la interpretación de Lenk se apoya en la idea de la distinción entre categorías y experiencia de Kant así como también en los desarrollos de la psicología cognitiva y de investigaciones cerebrales. Conocimiento como interpretación es “básicamente el empleo de constructos representados mentalmente, en este sentido de esquemas” (Lenk, 1993b: 235s.). Esto significa que el conocimiento es una actividad del cognoscente, se trata de una construcción activa de parte del cognoscente cuyo resultado es la constitución de constructos interpretativos con los cuales se pueden construir otros constructos de la misma clase.

La interpretación por otra parte no es algo de lo cual se puede prescindir, es nuestro único modo de conocer. El mundo es el resultado de nuestras interpretaciones, es el resultado de cómo empleemos y produzcamos nuestros constructos interpretativos. Más allá de la afirmación metafísica-ontológica de “un mundo” se puede y debe hablar de la construcción interpretativa de muchos “mundos” según los esquemas interpretativos empleados y los sujetos constituyentes de conocimiento. Los esquemas interpretativos no son “lentes” de los cuales podamos prescindir para ver el “mundo tal cual es”. “El mundo es aprehensible sólo en la medida en que es conformado (constituido por formas) y estructurado por nuestros previos esquemas humanos de interpretación”. “Todo cuanto nosotros como seres cognoscentes y actuantes podemos concebir y describir, depende en este sentido de interpretaciones, está impregnado de interpretación” (ibid.: 239).

No podemos pensar, reconocer, actuar, valorar, juzgar, etc. sin una interpretación sistemática (metodo)lógica [...] Todo pensar, reconocer, valorar, actuar está impregnado de interpretación, depende de interpretación, condicionado y conformado por una perspectiva determinante de significado, que yo la tengo por naturaleza [...] o que la tomo [...] a partir de predeterminaciones culturales, esto significa que una tal perspectiva de interpretación que tiene ya significado y constitutiva a la vez de sentido como de significado es inevitable (Lenk, 1993a: 60).

Sin embargo las interpretaciones no son fijas sino en principio variables, pueden ser reemplazadas, pero el proceso de conocimiento como interpretación permanece. Este proceso permanente de interpretación que está en la base del conocimiento y de la acción frente al mundo, frente a todo cuanto podemos concebir como existente y frente a nosotros mismos como seres del mundo, lo resume Lenk (1993b: 244) en una frase: “No podemos no interpretar”.⁸

Pero la interpretación no conduce a un solipsismo en el cual el cognoscente quede recluido dentro de sus interpretaciones incapaz de entrar en contacto con los otros posibles mundos de los otros cognoscentes. Interpretación no es algo privado sino que presupone la existencia de una comunidad, interpretar es “básica y constitucionalmente social” (Lenk, 1995: 247), dependiente de esquemas de interpretación

comunes (que pueden estar influidos por esquemas de minorías o incluso por esquemas de personas particulares). “Interpretar es [...] constituir social y simbólicamente, es un trascender social y simbólicamente sobre la egocentricidad” (ibid.). La naturaleza social de la interpretación se muestra en el lenguaje y en el comportamiento público.

La acción es también una interpretación, no es idéntica a sucesos observables sino mucho más interpretación de tales sucesos, que se determina a partir de la situación presente, de los pre-conceptos empleados, de lo que se espera de tales sucesos, etc. “Acciones no son básicamente movimientos corporales, sino constructos interpretativos, significados de (las más de las veces observables) movimientos” (Lenk, 1978a: 293). Las acciones adquieren su significado de las situaciones significantes en qué ocurren, esto es del medio, del contexto (histórico, social, etc.) que las determina con un significado particular y concreto. No sólo los que observan las acciones las interpretan sino también el mismo actuante que adecúa su acción de acuerdo a la interpretación que hace del mundo que le rodea y de sus intenciones para las cuales actúa. Lo que se deja de hacer está también impregnado por interpretación y en este sentido se analiza también como una acción.

Los valores son para Lenk:

constructos interpretativos normativos que no se reducen sólo a explicación y descripción del obrar, sino que el actor los utiliza también para justificar su obrar. [...] Los valores son resultados de interpretaciones normativas y descriptivas de (conceptos de) regulaciones de juicios y de acciones. Son entidades como constructos proyectadas para la conformación de preferencias (Lenk, 1994: 181).

Los valores son ejemplos paradigmáticos de entidades que originan la actividad del sujeto constructor e interpretador. Lo mismo ocurre con las normas que son también constructos con una función orientativa de la acción hacia un deber ser. En los valores y normas se muestran los “distintos mundos” en los que vivimos, valores y normas pueden ser de uso privado-particular como cuando las usa un individuo dentro de su marco interpretativo, pero también son comunes en cuanto corresponden a una sociedad, cultura o grupo dentro de los cuales las personas se unen a través de concepciones parecidas sobre el mundo y las acciones. Los valores entonces no son elementos objetivos

de un mundo externo al sujeto sino constructos interpretativos del sujeto en torno a sus preferencias.

3.3 La producción científica como proceso interpretativo

Una comprensión del conocimiento en general y del científico en particular como interpretación nos permite ubicar a la ciencia como un proceso interpretativo en continua transformación. El desarrollo histórico de las ciencias particulares,⁹ la falsación de teorías y la consiguiente readecuación hacia nuevas teorías que den cuenta de fenómenos más amplios validan una comprensión de las ciencias como construcción procesual de interpretaciones de aspectos de la realidad. En este sentido podemos hablar de producción científica como adecuación de explicaciones a fenómenos que tienen su origen en lo que llamamos realidad, entiéndase ésta como exterioridad independiente del sujeto.¹⁰

Una interpretación sólo puede entenderse dentro de un contexto y un marco interpretativo que explicita los supuestos de los que se parte en la construcción de conocimiento. Las ciencias se ubican en un contexto complejo de influjos históricos, sociales, metafísicos y no por último políticos y económicos. El contexto de su producción permite entender el alcance de las ciencias, así como también valorar sus efectos, fines y medios. La ética, de hecho, es parte integrante de los influjos de la ciencia.

El contexto sincrónico y diacrónico en que se da la producción científica determina su comprensión y desarrollo. El contexto sincrónico se define por las condiciones (sociales, económicas, político-ideológicas, etc.) en que en un momento determinado se produce ciencia. Tales condiciones se dan simultáneamente e influyen la producción científica en un lugar concreto. Sincrónicamente podemos considerar por ejemplo, que en países ricos industrializados la producción científica tiene mejores medios y alternativas (presupuesto, tecnología, información, infraestructuras, etc.) que en países pobres, esto determina un tipo de producción científica en el norte y otro tipo de producción científica en el sur. Mientras que en los países del norte se investiga sobre cómo mejorar la eficiencia de los cristales piezoeléctricos con fines

tecnológicos asociados sobre todo a la computación, en los países pobres del sur se investiga sobre la eficiencia de los sistemas agrícolas para la producción destinada a la exportación. El contexto económico y social en este caso determinan la producción temática de las ciencias y su alcance, ya sea como producto social común ya como producto de uso privado particular. La producción científica, de este modo, se sujeta a fines y medios que le son dados previamente valorados y que la constituyen como una actividad interpretativa condicionada.

El contexto diacrónico es la comprensión de la producción científica a lo largo de su recorrido histórico o a través de los influjos históricos que han incidido en la conformación de las ciencias como las conocemos ahora. El contexto diacrónico implica comprender que las ciencias evolucionan y lo hacen, no independiente de los procesos sociales históricos (incluido el desarrollo de las ideas y filosofías) sino en interdependencia con los mismos. Las ciencias evolucionan en cuanto la sociedad fomenta su evolución, la relación inversa sin embargo no se excluye, las sociedades evolucionan en cuanto las ciencias fomentan su evolución. Hoy comprender la sociedad como sistema de subsistemas es mucho más fácil que antes de la formulación de la división del trabajo hecha por Adam Smith. Quiero decir que la idea de división del trabajo posibilita la interpretación de la sociedad como sistema conformado por subsistemas con relativa autonomía y esto es una prueba de ubicación diacrónica de la comprensión científica. Lo mismo podemos decir por ejemplo sobre la física de la relatividad que no hubiese sido posible sin los conceptos de masa y fuerza manejados por Newton. Las ciencias adquieren su sentido y validez a partir del contexto en el que se producen ya a nivel sincrónico como diacrónico.

Desde un punto de vista interpretativo podemos identificar los siguientes aspectos que determinan y conforman de modo general la producción científica: focalización, perspectiva interpretativa, axiomas, construcción de una realidad teórica basada en posibilidades más que en realidades, lógica de la necesidad o consecuencia. Al ubicar la ciencia como una producción interpretativa la elaboración teórica científica recibe su adecuada posición en el mundo de las realidades cotidianas. Una posición definida por sus condicionamientos, límites y alcances. De modo que no se exija a la ciencia más de lo que puede dar, ni menos de lo que es capaz de desarrollar.

La focalización es la reducción de la realidad a un aspecto o a un conjunto de varios aspectos de la misma. El complejo mundo de todos los objetos y sus interacciones se reduce a un objeto y algunas interacciones definidas como básicas a ser estudiados por una ciencia particular. Con esto el objeto extraído de la realidad ya no es el mismo de las interacciones cotidianas sino un objeto abstraído, teoretizado. Focalizar sin embargo es nuestro único modo de conocer y en este sentido no apunta más que a una limitación de nuestras capacidades cognitivas pero que conviene tener en cuenta para evitar posibles absolutizaciones y visiones laterales de la realidad o intolerantes que no admiten otras posibles comprensiones o interpretaciones de lo que llamamos realidad. En el plano cognoscitivo una de las características básicas de una comprensión del conocimiento como construcción de sentidos, esto es de interpretaciones constituidas por los condicionamientos del sujeto cognoscente, es el pluralismo. Entender que no hay un solo mundo sino mundos constituidos como constructos interpretativos dependientes de determinaciones subjetivas como cultura, historia, sociedad o economía es entender que el pluralismo interpretativo es una realidad que se me impone. De aquí en el plano ético consecuentemente se hace necesario el valor de la tolerancia¹¹ como apertura mínima a otras posibles construcciones interpretativas de la realidad¹² y condición de posibilidad de las propias construcciones interpretativas, las cuales proceden en definitiva de la interacción social a través del lenguaje.

Un aspecto básico en la teoría del conocimiento como interpretación y subrayado por Dahrendorf como segundo punto de encuentro entre ciencia y valores es la perspectiva interpretativa. Un marco interpretativo, ya para el conocimiento ya para la praxis, procura explicitar la perspectiva interpretativa de sus producciones. Una perspectiva interpretativa es la aproximación a un objeto desde uno de muchos posibles puntos de vista con el fin de analizar tal objeto desde el hilo conductor de la perspectiva interpretativa elegida de antemano. Por ejemplo la fisiología estudia al ser humano básicamente como cuerpo dotado de sistemas capaces de cumplir ciertas funciones básicas para la sobrevivencia del organismo llamado ser humano; la antropología positiva por el contrario busca entender al ser humano a través de sus producciones como lenguaje, cultura, costumbres y organizaciones, en este sentido el ser humano es un ser productor. Como seres particula-

res y condicionados por la temporalidad, espacialidad y cultura no podemos atender la realidad en la totalidad de sus complejas conexiones, nos aproximamos a la realidad a partir de determinadas perspectivas de interpretación, las que valoramos y elegimos como las más adecuadas para un determinado fin. Las ciencias seccionan la realidad para atender a algún aspecto de la misma, aspecto elegido entre tantos otros posibles, y aun cuando varias ciencias estudien un mismo aspecto u objeto de la realidad, lo estudian bajo diferentes perspectivas, bajo distintos puntos de vista que implican distintas valoraciones de una situación dada así como distintos puntos de partida o axiomas.

Otro aspecto básico de un marco interpretativo son los axiomas. Se entiende aquí como axiomas aquellas declaraciones consideradas como fundamentales y que se asumen como verdaderas por definición, esto es que no se dejan comprobar pero que no implican tampoco la imposibilidad de su falsación en algún momento histórico. Los axiomas pueden ser elementos valorativos en cuanto asumen un aspecto de la realidad como básico o sobresaliente frente a otros aspectos también reales. Su carácter valorativo radica en que privilegian un punto de vista por sobre otros posibles. Por ejemplo concebir al hombre como ser racional y no como ser emocional ha desarrollado toda una antropología en la que los sentimientos y afectos ocuparon un segundo, cuando no último, lugar en la consideración del ser humano asociado las más de las veces al carácter masculino antes que al femenino. La realidad de todos los días nos hace dar cuenta, sin embargo, que el ser humano es también afectividad y feminidad. Aquí hay ya una valoración que deja de lado o valora en menor grado otras posibles dimensiones humanas. Lo mismo podemos decir por ejemplo sobre la asunción económica del ser humano como “*homo oeconomicus*” antes que como “*zoon politikón*”.

El proceso interpretativo de las ciencias requiere la asunción de axiomas a partir de los cuales –pero no sólo desde ellos, están también las condiciones sociohistóricas en qué se hace ciencia y los fines que se persiguen– se valoran y subrayan aspectos de la realidad en detrimento de otros y dentro de ciertas regiones del conocimiento como son las ciencias particulares. Los axiomas pueden ser modificados o cambiados por otros según la evolución del conocimiento científico. Aquí el criterio para la elección de el o los axiomas más adecuados sería el poppe-

riano de que tal criterio reúna condiciones que faculten su falsación, lo cual significa ausencia de hipótesis ad hoc o asunción de valores dogmáticos permeables a toda crítica porque se los asume como axiomas inmodificables,¹³ lo cual apunta a la contingencia de los axiomas de valor. Pero también me atrevo a sugerir otro criterio, no reemplazante del anterior sino complementario, un criterio ético que interprete los axiomas y determine las pautas de aplicación de los mismos de acuerdo con las exigencias y necesidades de la realidad del mundo de la vida. Esto es la adecuación de los axiomas a partir de una orientación hacia la satisfacción de las necesidades humanas en sociedad, como ejercicio dialógico de construcción de consenso que determina lo importante y lo urgente, lo adecuado o lo inadecuado para una plena realización de la vida humana en el mundo cotidiano. Lo adecuado es aquello que humaniza, lo inadecuado lo que deshumaniza.

La ciencia lo ha dicho ya von Hayek se ocupa más de lo que pudiera ser que de lo que en efecto es.¹⁴ Esta distinción de la ciencia como producción teórica posible antes que real es importante para ubicarla en su justo alcance. La ciencia no nos dice lo que realmente es, sino elabora una interpretación sobre lo que puede ser, tales interpretaciones encuentran su validación en las aplicaciones que se pueden hacer de las producciones científicas, por ejemplo la tecnología. En cuanto posibilidad hay que tener en cuenta que de hecho las teorías científicas no se verifican en la praxis cotidiana tal como se formulan, sino que su empleo presupone unas condiciones especiales dentro de las cuales se formulan las teorías científicas. El mundo de todos los días no es el mundo de las ciencias sino su referencia a partir de la cual interpretan un determinado aspecto de la realidad dentro de condiciones determinadas y controladas.

Una producción teórica posible puede no darse y en este sentido puede resultar en un error, pero la realidad no se dejará adecuar a errores que pueden ser adecuados para el mundo de lo posible pero no para el mundo de lo real. De aquí la necesidad de atender el mundo de lo real, el mundo de la vida cotidiana como construcción interpretativa que encuentra su significado en la exterioridad de lo otro o más claro todavía en la exterioridad del otro capaz de superar mi interioridad, superación que se da como perplejidad, admiración o incompreensión del otro ser humano que me habla, interpreta e interpela. La producción teórica posible adquiere piso, se hace real en la medida en que ad-

quiere su dimensión ética de respuesta adecuada al otro, en la medida en que responde a las exigencias de la interacción social y de lo que ésta define como ético.

Por fin la atención a la ciencia como interpretación señala la lógica de la necesidad o consecuencia como constitutiva de la producción científica. La construcción interpretativa del conocimiento sigue los caminos de la lógica como una cadena de causas y consecuencias derivadas a partir de ciertos principios lógicos y percepciones (también interpretadas) de la realidad. En el plano de la ética, sin embargo, la lógica de la necesidad puede quedar de lado porque básicamente la ética no busca la consecuencia lógica sino la valoración estimativa de una realidad. Más allá del conocer, el querer junto con el deber son parte de la ética. Sobre la consecuencia lógica hay también una responsabilidad ética. Se puede entender como consecuencia lógica el desencadenamiento de una fisión nuclear que así mismo tenga por consecuencia la expansión de una onda radioactiva capaz de matar miles de seres vivos, esta consecuencia lógica instrumental sin embargo no se escapa a una valoración ética que cuestiona el empleo de semejante conocimiento destructivo que sería de algún modo también destruirse a sí mismo.

La producción científica no está libre de la valoración ética, ni en sus orígenes como producción de conocimiento interpretativo ni en sus finalidades como aplicación de conocimiento. La ética y los valores influyen desde el comienzo la producción científica. Una producción científica liberada a su dinámica propia interna puede alejarse de su justificación ética y con esto perder la condición básica que posibilita su existencia: la constitución de sentido que le confiere el ser humano como sujeto cognoscitivo interpretante. La ética no se muestra como una producción externa que enjuicie las producciones científicas sino mucho más como constitutiva del sentido básico de las ciencias y presente siempre e inevitablemente en el desarrollo de las mismas. El hombre es un animal ético y sus producciones también son éticas.

3.4 Ideología y economía

En la teoría económica tanto del tipo marxista de economía planificada como en la liberal, aparecían y aparecen juicios de valor ocul-

tos y asunciones ideológicas¹⁵ con el grado de verdades científicas (Albert 1971: 222-229). Por ejemplo la suposición de una dirección, única y social –más allá de intereses particulares y de la posibilidad efectiva de una orientación única en una macroeconomía– de la economía como ficción comunista; o la soberanía del consumidor frente a la oferta y la demanda en el capitalismo liberal –sin considerar por ejemplo el influjo de la publicidad en la orientación de las preferencias consumistas–. De cara a estos contenidos ideológicos la economía como ciencia dicta, ante la pregunta por el qué se debe hacer, no sólo una respuesta parcial sino total y en detalle de lo que se debe hacer para asegurar el control económico, para promover el consumo, o para alcanzar metas de desarrollo según los parámetros de los países industrializados occidentales en países con otras pautas de cultura, consumo, necesidades y posibilidades.

La ideología escondida en las teorías económico-sociales adquiere rostro, muchas veces irónico y patético, cuando se desciende de la teoría a la práctica, por ejemplo, en los reportajes de televisión de desplazados africanos que no sabían lo que era vivir en un departamento con muebles hasta que los llevaron a vivir en edificios y de acuerdo a sus costumbres hicieron un fuego para cocinar y calentarse con la madera de puertas y muebles; o en algún proyecto de desarrollo andino donde se constató el abandono de casas muy bonitas y funcionales según la arquitectura occidental porque para los habitantes del lugar les resultaba muy frías y distintas a las casas según el diseño de su propia cultura.

Albert (1971: 222) ve en la ideología presente en tales teorías científicas una “mezcla de conocimientos y valoraciones” que desembocan en un dogmatismo seudocientífico que procura limitar la investigación crítica y la libertad en las decisiones humanas y hasta pueden desembocar en la edificación de sociedades utópicas, donde los conflictos se superen por la violencia y a través del control, que un pequeño o pequeños grupos puedan hacer del monopolio de interpretación del conocimiento científico.

En muchos economistas hay la tendencia a considerar la economía como un saber exclusivo del cual están excluidos la mayoría de la gente, no economistas, y en el cual pueden tener parte, como opinión y exigencia de resultados, sólo los que hablan el lenguaje de la economía.

La valoración que de determinados aspectos dentro de una teoría científica hace la ideología, no sólo que está presente en el cuerpo de tal teoría o ciencia determinada sino que puede estar también en la valoración “externa” que se hace de determinadas proposiciones científicas que tienen el carácter de verdaderas, objetivas o empíricas.

Popper (1994: capítulos IV y V) propone reconocer como científicas aquellas proposiciones que se dejan comprobar empíricamente; en el lenguaje de la filosofía analítica aquellas que se reducen a una oración básica la cual se refiere inmediatamente a la experiencia y que pueden vincularse con ésta por declaraciones que se refieren a los sentidos, llamadas también oraciones protocolares, las cuales son condición indispensable para la posibilidad de falsación de una teoría.

Para Popper las oraciones metafísicas, ético-valorativas no se dejan reducir a oraciones básicas o protocolares, de modo que no son científicas. Si bien es cierto, con este criterio se pudiera discriminar las formulaciones ideológicas de las meramente científico-positivas, sin embargo no se pudiera deslindar las acentuaciones de valoración que ideológicamente se pudieran hacer de determinadas frases científico-positivas que favorezcan una determinada cosmovisión ideológica. De aquí que el problema de discriminar las valoraciones ideológicas de formulaciones científico-positivas ya hechas es una tarea complicada que supera las posibilidades de la lógica investigativa popperiana, simplemente porque queda fuera de ella. Sin embargo un análisis filosófico que se sirva del método analítico del lenguaje pudiera ponerlas de relieve, lo mismo que, por otro lado, un análisis epistemológico que ponga de manifiesto las precondiciones o apriori de las ciencias, ciencia particular o investigación, su marco interpretativo, su lógica formal y su grado de adecuación a la realidad práctica, según el método que en esta obra vamos desarrollando.

La aclaración de los intentos de justificación ideológica a través del análisis crítico racional es un aporte básico para la racionalidad, un aporte que puede ser desarrollado por las ciencias sociales en conjunto con una filosofía social crítica (Albert, 1971: 229).

Notas

- 1 Ideología como un pequeño grupo de ideas interpretativas que configuran una visión del mundo que se corresponde con los intereses (económicos, políticos, culturales, etc.) de grupos sociales o de clase.
- 2 Cf. Rusch/Schmidt (Hg.) (1995: 367).
- 3 Una descripción es una interpretación, las ciencias se orientan más a lo posible que a lo real, siempre dentro de condiciones teóricas o especiales que en la experiencia cotidiana no se dan.
- 4 El término (“Wertaxiome”) ha sido usado por Weber para designar las valoraciones que las ciencias realizan en la asunción de postulados dentro de la construcción de sus teorías.
- 5 Cf. Homann/Suchanek (2000: 396).
- 6 “Todo interés de mi razón (tanto especulativa como práctica) se resumen en las tres siguientes preguntas: 1. ¿Qué puedo saber?, 2. ¿Qué debo hacer?, 3. ¿Qué puedo esperar?” (Kant *ibid.*).
- 7 Para una visión de conjunto sobre el problema de interpretación y realidad cf. Steltzer (2001).
- 8 “Wir können nicht nicht interpretieren”.
- 9 Por ejemplo la física que ha evolucionado desde una física realista “ingenua” en Aristóteles –donde se toma las realidades tal cual aparecen en el mundo empírico– pasando por la matematización newtoniana, la teoría de la relatividad de Einstein, la física cuántica –donde ha quedado lejos la referencia empírica aristotélica para basarse más en la coherencia interpretativa matemática– y los intentos actuales de formular una teoría de la energía que explique los fenómenos corpusculares, atómicos y vibratorios.
- 10 Cf. Steltzer (2001: 185-195).
- 11 Cf. Schmidt (1959: 359ss.) quien sostiene la necesidad de los siguientes valores dentro del método científico como camino hacia la aclaración del conocimiento: a) la tolerancia, b) comprobación, c) objetividad, d) modestia, e) respeto. El valor de la tolerancia se hace urgente en una sociedad global y pluralista, valor que por otro lado no es obvio dentro del quehacer científico, sobre todo en las ciencias sociales donde se cae muy fácilmente en el peligro de identificar lo ideológico con lo científico y de aquí se pasa a dogmatizar una postura científica valorada como única y a despreciar lo que no coincide (outsider) con las ideas representadas por mi universidad, facultad o grupo de investigación. Sobre el muy debatido tema de la objetividad actualmente se coincide en señalar que no existe como afirmación de una realidad con un valor igual para todos. Desde un punto de

vista interpretativo del conocimiento la objetividad no sería más que una relación interna adecuada a la construcción interpretativa de mi mundo, relación capaz de un acuerdo intersubjetivo.

- 12 Sobre pluralismo como consecuencia de la posibilidad de construir diferentes mundos a partir de las condiciones individuales de los sujetos cf. Hejl (1995: 34-41).
- 13 Cf. Albert (1975), Popper (1994).
- 14 Cf. 1.6.
- 15 Albert (ibid.) ha advertido sobre la ideología en la ciencia como caso particular del infringimiento de la libertad de juicios de valor, que encierra en sí una valoración de lo que la ideología presenta como “probado, cierto, digno de obedecerse y científico”.

4 | Ética

En este capítulo se desarrollan las líneas básicas de la ética cuyo influjo se muestra tanto en la sociedad como en la economía actual. Empezamos con una introducción general al significado de la palabra ética para luego establecer su objeto e introducir algunas consideraciones sobre su método. En el marco de la ética dentro de la economía se reconocen las siguientes corrientes que han influido e influyen históricamente el estilo de las negociaciones y acciones económico-sociales: la ética aristotélica, la utilitarista, la kantiana y la que se puede llamar ética del consenso. Junto a un estudio descriptivo con algunas consideraciones críticas de las corrientes ya citadas, iré construyendo una comprensión ética que se enraíza en la consideración social del ser humano como ser relacionado con los demás, relación a partir de la cual se comprende su actuar ético como un actuar responsable frente a los demás. Queda claro así que la ética es un asunto social, no es ético el sujeto aislado que en la soledad de sus pensamientos determina lo bueno y lo malo para sí mismo, ética es la persona en interacción con los demás, en sociedad, donde frente al otro y con el otro define la bondad de sus actos. La ética es un asunto de por los menos dos que se encuentran.

4.1 Etimología de la palabra “ética”

Ética se deriva de dos raíces griegas:

- 1) *Ta ethika* (τά ἠθικῆ): la enseñanza de las costumbres.¹ El nombre de esta disciplina filosófica se remonta a Aristóteles,² quien se ubica a sí mismo en una tradición ética que se remonta a los sofistas, Sócrates y Platón.
- 2) *To ethos* (τὸ ἦθος): ethos significa la costumbre, aquello que se

sabe y se conoce, internalizado en el ser de las personas y que se puede probar como real (Bucher, 2000:32).

Cuando las costumbres y aquello que se pensaba como obvio pierden la fuerza de su convicción, de su obviedad, entonces surge la ética preguntando el por qué de la pérdida de la validez irrecusable y obvia de las costumbres, de lo que se tenía por real y probado. La ética plantea la pregunta del por qué de modo sistemático y procura respuestas de validez general y necesaria acerca de las condiciones de un obrar justificado y responsable.

De la consideración filológica de la ética, se pueden deducir dos aspectos que se muestran como claves en la evolución histórica y constitutiva de la ética:

a) La ética se muestra en su *faceta crítica* cuando realiza tal pregunta y cuando exige respuestas racionales, lógicas y necesarias, que contengan la irrecusabilidad de los argumentos. La crítica de lo establecido, de lo asumido como obvio sin embargo no es una crítica solipsista, que provenga de una conciencia que se critica a sí misma, es una crítica desarrollada en una comunidad, es una crítica que surge de la misma necesidad de desarrollo de tal comunidad. Contrariamente a la idea de filósofos iluminados que cuestionan a la sociedad de su época, sus costumbres y valores, se sostiene aquí que una tal faceta crítica de la ética surge de la propia dinámica social que en un momento histórico concientiza las diferentes producciones –culturales, sociales, religiosas, ideológicas, científicas, etc.– que se dan dentro de sí y al concientizarlas las convierte en elemento temático de una reflexión que decanta como cuestionamiento y preocupación a nivel del mundo de la vida cotidiana sobre determinados aspectos pero también como quehacer de los medios de reflexión institucionales, llámense círculos científicos, intelectuales, políticos o instituciones. Los científicos, filósofos y pensadores –también hombres de estado– reflejan temáticamente esas preocupaciones sociales, que en nuestra época son globales. Se puede pensar, por ejemplo en Sócrates y su método mayéutico frente a la sociedad de su época, donde él cuestiona básicamente la formación de los jóvenes y las ideas religiosas de su entorno, con lo cual refleja la crisis de su sociedad.

b) A la vez muestra la ética su *característica básicamente social* porque una costumbre se da en el seno de una sociedad, lo mismo que

su enseñanza y transmisión. El quehacer de la ética, según su origen etimológico, está orientado no sólo ni básicamente al individuo sino al conjunto de la sociedad, a una comunidad dialogante, donde se establecen interacciones socialmente reguladas. La ética está básicamente orientada hacia los otros, es una tarea básicamente social, porque su contenido lo toma de la interacción con los otros. En el solipsismo de un sujeto autónomo, independiente de los demás, que decide por sí mismo, que a sí mismo se da una norma de acción simplemente como expresión de su voluntad y que se determina a sí mismo como sujeto histórico, no tiene sentido hablar de ética porque la ética se nos plantea como valoración, decisión y acción frente a otro, quien con la medida e interpretación de su mundo cuestiona mi mundo. Un sujeto solipsista, totalmente autónomo no tiene ética ni moral, nadie tendría derecho ni oportunidad ni posibilidad de juzgar o saber si sus obras son malas o buenas, ni para él tendría sentido una valoración semejante porque su voluntad de acción sería la única máxima de su obrar. Las acciones son buenas o malas en cuanto afectan de un modo u otro a alguien.

4.2 Objeto de la ética

Para Bucher (2000: 35) el objeto de la ética es la realidad,³ en cuanto deber ser y por lo tanto en cuanto obrar humano. El objeto de las ciencias, por el contrario, es la realidad en cuanto es. Aunque muchos consideran que la ciencia se refiere directamente a la realidad, sabemos ya de acuerdo con Hayek (1980: 32s.) que las ciencias básicamente se orientan no a lo que es sino a lo que “pudiera ser”. Esta consideración nos permite comprender la producción científica como un saber dentro de ciertas condiciones que posibilitan su verificación en la praxis. El proceso de conocimiento se entiende aquí como un proceso de interpretación que requiere de ciertas condiciones de partida para su elaboración y de otras para su aplicación a la realidad de todos los días.

El deber ser hacia el que orienta la ética es un deber ser que surge de la dinámica social y que se define como relación hacia el otro. En el deber ser postulado por la ética se muestran los dos momentos básicos que distinguen el quehacer ético, por un lado el momento crítico que examina y valora la realidad actual –*status quo*– y desde una con-

sideración social, desde una referencia básica al otro, postula una nueva realidad a alcanzarse —un *status quo* aspirado—. Pero la ética no sólo que propone nuevos estados de la realidad social sino que también regula el modo cómo alcanzar esa nueva realidad. La ética no sólo muestra una realidad que debe alcanzarse sino también entrega normas que deben guardarse en la búsqueda de esa realidad.

La realidad que “debe ser” y las normas que se deben respetar surgen de la consideración de la ética definida por su referencia al otro ser humano. El otro que me cuestiona y acoge, el otro con el que construyo mi mundo y el mundo de todos orienta con sus necesidades y aspiraciones, con su “rostro” (Levinas, 1974: 21) mis acciones, el único modo ético de este acontecer es el diálogo.

La ética debe orientar la realidad dada hacia su deber ser, debe probar la adecuación, bondad, y obligatoriedad de los hechos reales, de modo que confirme esas cualidades o las ponga en duda. En cuanto a la realidad aspirada o propuesta como moralmente buena, la ética debe argumentar sobre la realización de esa intención como moralmente buena y válida.

La ética se ocupa de la realidad como un producto del obrar humano, de sus decisiones e interacciones dentro de la sociedad. Ni la realidad en sí misma, ni el ser humano en sí mismo son objetos de la ética. La ética se ocupa de la relación entre realidad y obrar humano. El obrar humano en relación a su comprensión de la realidad (conocimiento) y acción (voluntad: aceptación, adecuación, transformación) frente a la realidad son elementos constitutivos de la ética como disciplina filosófica.

En ética se trata de un conocimiento que interpreta y critica la realidad “que es” (*status quo*) hacia una realidad que “debe ser” alcanzada por medio del obrar humano. El conocimiento orienta la libertad de la voluntad pero no la agota porque la voluntad siempre aspira a nuevos *status quo* y porque la acción no es sólo el fruto de la voluntad sino también consecuencia de las determinaciones de la realidad. No podemos hacer cuanto quisiéramos sino cuanto está a nuestro alcance, dentro de las posibilidades existenciales que nos ha tocado vivir. La ética se realiza como un perenne juego de adecuación entre lo que percibimos como “deber ser” y lo que disponemos como realidad. El cono-

cimiento de la realidad nos permite adecuar lo “que debería ser” a lo “que es”, la realidad vital es la mediación básica de toda posibilidad.

4.3 Ética y moral

Mientras que con el término moral proveniente del latín “mos” que tiene igual significado que el griego “ethos” esto es costumbre o hábito (Georg/Buhr, 1976: 824) se designa la totalidad de las normas que rigen en una comunidad (Ulfig, 1997: 272) su consideración filosófica metódico-sistemática se denomina Ética. Con base en la crítica marxista sobre el abismo existente entre la praxis moral y las normas postuladas en el capitalismo, se distinguió moral y ética como correspondientes a dos órdenes muy diferentes. De este modo se entiende como moral el “comportamiento práctico-habitual, múltiple, contradictorio, permanentemente variable, individual y subjetivo”, la ética sería por el contrario “la ley del obrar invariable y válida para todo tiempo y personas” (Georg/Buhr *ibid.*). La modernidad y el constructivismo dentro de ella, sin embargo ha dejado en claro que una característica distintiva de la sociedad globalizada es el pluralismo (Hejl, 1995: 37) como fruto de las múltiples posibilidades interpretativas del sujeto cognoscente, de aquí que una ética universal y válida para todo tiempo y personas parece imposible.

Hoy no se puede hablar de una ética basada sobre un valor o valores universales, ni tampoco de una moral única. La ética se propone más bien como una heurística del obrar humano y de su orientación normativa. Esto significa que no se pone el acento en la búsqueda de valores fundantes del decidir y la acción humana, sino que se analizan las condiciones que posibilitan un modo u otro de actuar, un modo u otro de decidir. La ética como heurística no rige las acciones sino que las orienta considerando sus condiciones de posibilidad para alcanzar una meta –status quo deseado– que tiene sus raíces en la naturaleza social de la ética y esto a través de una constante acción crítico-dialógica.

La ética es pues el estudio sistemático como disciplina filosófica de la moralidad y sus producciones como obrar humano dentro de la sociedad. La moral adquiere así un carácter individual-práctico mientras que la ética un carácter social-reflexivo. La moral es el modo concreto

como un individuo y/o su sociedad deciden y actúan en su entorno social; la ética es la reflexión del deber ser del obrar humano dentro de una sociedad y tiende a colocar las metas morales de los individuos. De este modo la ética cumple dos características básicas de su quehacer: es un quehacer reflexivo sistemático, es un quehacer normativo.

Como quehacer reflexivo sistemático la ética se somete a un método racional argumentativo. No existe un método único, sino tantos como tipos de ética, como principios que aclaren el proceder moral de las personas y que permitan la formulación de normas a las cuales las personas deban atenerse como producto de su razón y de las necesidades de su convivencia social.

Como quehacer normativo, como ya se ha dicho, la ética formula las normas, reglas del obrar que atienden a la doble dimensión del ser humano: persona individual y ser social. La ética, como toda producción humana, está también sujeta al desarrollo histórico y las influencias que la historia ejerce sobre el obrar humano y su comprensión, en este sentido, el quehacer de la ética recoge las necesidades e influjos históricos que determinan su desarrollo a través de la comprensión histórica de distintas realidades como por ejemplo: libertad, sociedad, gobierno, política, economía, etc.

Bucher (2000: 85) distingue entre “norma” y “regla” a nivel científico. Norma es “lo que en todo caso debe ser u ocurrir”, regla por el contrario es “lo que se cumple o no se cumple”. Las reglas expresan la autoobligación de cumplir con un mandato en torno a la clasificación de las acciones y sus consecuencias como “permitidas” “lícitas” o “no permitidas” o “ilícitas”. Las reglas son típicas de las instituciones sociales que regulan por ejemplo el tránsito, la educación, el comercio internacional o el régimen aduanero, etc. Las normas en cambio se cumplen siempre, son prescripciones como condiciones que posibilitan el surgimiento de determinados fenómenos (en las ciencias: procesos de experimentación o de producción en la técnica). Las normas están directamente relacionadas con la finalidad de un proceso, en tanto que las reglas se relacionan con la disposición libre de los individuos en interrelación. En la práctica se utiliza norma y regla como sinónimos, el mismo Kant utiliza frecuentemente “regla” en el sentido de obligación y norma.⁴

La ética entonces es la esfera de la consideración teórica de las decisiones a partir de principios teóricos básicos sobre la decisión, la normatividad y la adecuación de la normatividad a la realidad, sin proponer ningún valor específico pero sí teniéndolos como telón de fondo y reflexionando sobre los valores que determinan su modo de definirse y efectuarse. Al fin la ética es una ciencia humana, históricamente situada, crítica y con un marco interpretativo que siempre intenta develar y presentarlo claramente como condición de su posibilidad concreta en tal momento y lugar. La moral por el contrario ha decidido ya cuáles son los valores a promoverse, cómo reproducirlos e interpretarlos. La moral influye a la ética, pero esta se esfuerza por develar la moral y su influjo.

4.4 Ética como teoría de la praxis

Ética es teoría sobre el obrar práctico humano. Como teoría, la ética elabora un sistema explicativo de la realidad en torno al actuar de las personas en sociedad. Una teoría permite explicar y preveer o anticipar, en cierto sentido, la realidad que explica. La gran diferencia de la ética con las ciencias radica en que en la ética se trata básicamente de la libertad humana que se describe como irreductible, por eso es una teoría capaz de anticiparse en cierto sentido a la realidad, en el sentido de preveer una nueva realidad bajo ciertas condiciones y que depende de la voluntad humana, la cual no se deja anticipar totalmente sino sólo como orientación posible. En este sentido, nuevamente, la ética se realiza como heurística y no como teoría científica que permita predecir las elecciones libres de las personas. Como heurística la ética abre caminos de análisis y reflexión de las condiciones que posibilitan un actuar y una realidad coherente con postulados normativos que brotan de la consideración concreta del ser humano en una determinada realidad histórica, social, económica, política, etc.

La ética como teoría da razón de sus principios y expone sus argumentos, éste es un modo calificado de atender la realidad del obrar humano. Los resultados de esa atención se presentan en una totalidad lógica bajo el principio de correspondencia y ordenamiento argumentativo de leyes generales (Kambartel, 1976). Una teoría es una interpretación de la realidad que puede ser falseada en el devenir histórico.⁵

Si bien la ética es una teoría del obrar humano práctico, esto no significa que sea una enseñanza para ser empleada inmediatamente en la práctica. Como todo conocimiento la ética requiere también de un proceso interpretativo para su aplicación a la realidad cotidiana. Ya Kant⁶ se ha expresado sobre la necesidad de un juicio especial para la traslación de la teoría a la práctica.

La ética como disciplina filosófica pregunta críticamente por los fundamentos de un conocimiento, en este caso por los fundamentos del obrar. “A cada filosofía le va siempre sobre los fundamentos de la ciencia, esto es, sobre las condiciones generales de un conocimiento científico; aquí del obrar humano como bueno/malo, correcto/falso, debido, prohibido o permitido. Obrar se entiende como modo orientado de relacionarse con la realidad” (Bucher, 2000: 37).

El obrar humano atendido por la ética no es sin embargo un obrar autónomo, en cuanto mera voluntad de actuar. Se trata de un obrar con consecuencias, con efectos sobre otros seres humanos. En cuanto a la particularidad de la ética es su naturaleza social, los actos humanos se definen también en cuanto son valorados por contraposición con otros sujetos activos o pasivos que influyen o reciben las consecuencias directas o indirectas de esos actos. Sólo en estrecha conexión del sujeto activo con otros sujetos en sociedad existe ética y moral.

4.5 Ética aristotélica

La principal característica de la ética y filosofía aristotélica en general, está en su naturaleza racional. Frente a los mitos y concepciones religiosas basadas en la fe, Aristóteles elabora un sistema de ideas lógico y racional, que busca probarse a sí mismo a través de argumentos y deducciones lógicas. Esta característica distinguirá a todo el quehacer científico posterior a Aristóteles.

Aristóteles desarrolla una ética teleológica⁷ que tiene a la felicidad⁸ (eudaimonía) como finalidad de las acciones morales (Aristoteles, 1966: 25-27, I,5 1097a,b). Las acciones morales son al mismo tiempo racionales y son aquellas que se orientan a la consecución de la felicidad como fin o meta de la persona humana.

Eudaimonía significa para Aristóteles no un estado de felicidad que acompaña una acción o resulta como consecuencia de ella. Eu-

daimonía implica satisfacción o gusto por algo, pero los rebasa; la comprensión de la realidad que se concretiza en el obrar ético es obra de la razón, no del gusto o del desagrado. La comprensión del obrar realizada por la razón es la comprensión moral correcta (Bucher, 1988: 157).

El ideal griego del equilibrio se muestra también en la ética aristotélica. La determinación de la razón se establece entre dos extremos del actuar y de la conducta. Lo bueno se determina a través del medio de la moderación. “La virtud es por tanto una conducta conciente en un estado que lo hemos pensado como moderado, determinado por la reflexión de tal manera como lo determina quien reflexiona. El medio queda entre dos pesas, la una se inclina al exceso, la otra a la carencia” (Aristóteles, 1966: 55, II,6 36 1107a).

De lo anterior se puede comprender la necesidad de las virtudes morales e intelectuales como justicia, sabiduría, magnanimidad, generosidad, templanza, etc. para el logro de la felicidad determinada por la razón y a través del obrar. El obrar virtuoso y razonado alcanza la felicidad (Aristóteles, 1966: 40s., I,13 1002a-1003a). Estas virtudes hacen al hombre dichoso y son una contribución para el bienestar común.

El hombre como animal político⁹ (zoón politikón) necesita de la comunidad con otros para subsistir y realizarse como persona. Es la ciudad estado, la polis griega, con sus normas y actividad política, la que mantiene y promueve la comunidad. De modo que “el arte del estado [...] es nada más que hacer de los ciudadanos [...] virtuosos y capaces y dispuestos a hacer el bien” (Aristóteles, 1985, 1099b).

La felicidad del individuo depende de la comunidad y viceversa. Dicha meta se alcanza sólo en el contexto social de un “sujeto racional colectivo”, esto es de una comunidad, que tanto hacia su interior como hacia afuera es racionalmente estructurado. La estructura social de un sujeto colectivo y la conducta del sujeto colectivo hacia dentro y hacia afuera, frente a sus miembros como frente a otros sujetos racionales individuales o colectivos codetermina la felicidad tanto individual como colectiva (Bucher, 2000: 82).

Toda la filosofía aristotélica desemboca en la concepción teleológica y causal, en la cual la causa coincide con la finalidad, es decir causa y fin se identifican y concretamente como un “motor primero

que mueve sin ser movido” que es la causa final hacia la cual se mueven todas las cosas porque mueve por “atracción”, mueve por “amor” (Aristóteles, 1981: 313, libro 12, 1072 b; McKeon 1973: 273, 318). Este contexto facilitó la asunción de Aristóteles por parte del cristianismo, que con Santo Tomás ubicó a la Filosofía –y con ello a la Ética– como la sierva de la Teología.

Así pues, la racionalidad de la ética, propugnada por Aristóteles, terminó opacándose durante su desarrollo histórico. En el medioevo por ejemplo, y hasta el período de la Ilustración, la ética está subordinada a la religión y no prima en ella el argumento racional sino el mandamiento religioso.

Es importante también pensar que la ética desarrollada por Aristóteles lo fue dentro y para otra sociedad distinta de la sociedad occidental moderna actual. Para graficar podemos indicar que en la sociedad de Aristóteles eran ciudadanos con plenos derechos de voto, elección y palabra –entre otros–, sólo los varones con cierta disposición pecuniaria y no las mujeres, ni los niños, ni los esclavos. Aristóteles desarrolla una ética que se dirige básicamente al ciudadano griego, esto es hacia los varones libres y con una determinada capacidad económica. La felicidad postulada por Aristóteles se establece dentro de la finalidad y condición de cada sujeto, o sea en tanto tal sujeto cumple su misión dentro de la sociedad y en tanto se ajusta a su esencia o rol social. La sociedad de Aristóteles no conoció la promoción social, era en este sentido una sociedad cerrada (Cf. Popper, 1984b: 174) y la felicidad se redujo a la armonía de los diferentes estratos sociales de acuerdo a su finalidad: los ricos y sabios varones a dirigir, las mujeres al cuidado de la casa y los niños sujetos a sus maridos y padres, los niños bajo la obediencia de los padres y los esclavos a mantener con su trabajo el estatus y la armonía de la sociedad. Entonces en Aristóteles hablamos de una ética condicionada históricamente y que interpreta la realidad de su mundo como totalidad desde la que se juzgan e interpretan otras realidades distintas: culturas, pueblos, personas, etc.

4.6 Ética kantiana

Kant, filósofo paradigmático de la Ilustración por su descripción de la razón autónoma, publica en 1788 su *Crítica de la razón prác-*

tica. En ella expone su “imperativo categórico” como criterio de acción moral.

Actúa de tal modo que la máxima de tu obrar pueda valer también en todo momento como principio de una promulgación legal general¹⁰(Kant, 1974a: 140, A54).¹¹

Dicho criterio funda una ética autónoma en cuanto es el individuo mismo quien determina la moralidad de las acciones a partir del ejercicio libre de su razón sobre la posibilidad de universalizar su máxima de acción. El individuo en su conciencia determina el valor moral de sus actos y no una ley externa a sí mismo o una finalidad a alcanzarse con una acción determinada.

Considero que el enunciado anterior del imperativo categórico es muy formal. Kant formula sin embargo un enunciado más cercano al mundo de la vida y que a través de su riqueza expresiva ubica al imperativo dentro de la comunidad humana, de cara al otro y no como producción de un sujeto solipsista que formula normas de su propia acción como actividad espontánea de su libertad:

Actúa de tal manera que hagas uso de la humanidad tanto en tu persona como en la persona de todos los otros siempre y al mismo tiempo como fin nunca como medio¹² (Kant, 1974a: 61, BA67).

La felicidad para Kant no puede ser la meta que oriente el obrar de una persona racional, felicidad es la satisfacción de todas nuestras inclinaciones, como tal es un mismo concepto para toda finalidad posible tanto en la naturaleza externa como en el interior del ser humano.¹³ “No es mi felicidad sino la moralidad y el mantenimiento de su integridad lo que constituyen mi meta y obligación”¹⁴ (Kant, 1907: 387s.).

Más allá de la felicidad está la dignidad de la persona capaz de alcanzar la felicidad. Para Kant es importante no la felicidad sino la dignidad de la felicidad, kantianamente expresado: la obligación no tiene como meta la propia felicidad, sino la dignidad de la felicidad.

A Kant le parece moralmente necesaria una conciente autoobligación de la persona. Autoobligarse es la búsqueda de la propia felicidad y

desear la felicidad de los otros. La persona humana, como ser dotado de razón para la libertad, actúa moralmente y de acuerdo a su esencia, a su dignidad, cuando elige las metas de su obrar no “ciego” por los instintos, pasiones o inclinaciones, sino por sí mismo como expresión de su autonomía capaz de dictarse a sí mismo la norma de su actuar.

Como criterio de la razonabilidad del obrar autodeterminado (autónomo) nombra Kant el criterio de universalización de la máxima individual, expresado como imperativo categórico: “obra sólo de acuerdo a tal máxima, según la cual, al mismo tiempo, tú quieras que sea una ley general”¹⁵ (Kant, 1968: 421)

Para Kant el bien moral por excelencia es la misma voluntad. “No hay nada en el mundo, incluso puede pensarse también fuera de él, que pueda, sin reservas, ser tenido por bueno, a no ser una buena voluntad”¹⁶ (Kant, 1968: 393). No hay un criterio externo al sujeto que determine la bondad de sus acciones, es la misma voluntad del sujeto la que decide la bondad de sus actos en acuerdo con el imperativo categórico.

La buena voluntad no es buena por sí misma, lo es por fuerza de su decisión autónoma cuando quiere lo que debe. Si una finalidad cualquiera, excepto en relación a la buena voluntad que la determina como buena y como su fin, no puede llamarse buena, entonces sólo el deber determina la calidad moral de un obrar. “El deber es aquella autodeterminación de la voluntad, a través de la cual la voluntad humana se determina como voluntad moral” (Bucher, 1988: 163).

Tenemos aquí una ética autónoma y deontológica. Autónoma porque no depende de alcanzar una finalidad o de obedecer un dictado, ley o imposición exterior al individuo sino que la decisión del obrar se somete a una prueba que el mismo individuo se establece: la universalización de la máxima de su obrar. Deontológica porque se basa en el valor intrínseco de una acción, valor determinado por el individuo en el ejercicio de su razón práctica, razón adecuada a la decisión sobre un determinado obrar.

La tensión entre la determinación individualista del bien moral y la obediencia al orden social, la resuelve Kant dando la primacía a la ley que regula el orden en la sociedad: “la necesidad de una acción a partir de la observación de la ley” precede a la inclinación (Kant, 1968: 400).

En la ética kantiana, las condiciones empíricas juegan un rol secundario, es una ética basada en la conciencia que debe saber ubicarse en medio de las condiciones dadas para elegir la acción moralmente correcta aplicando el principio de universalización.

Una voluntad a la que no le afecte la necesidad de actuar sobre el mundo concreto de la vida práctica y cotidiana en orden a efectuar lo debido, no puede ser llamada buena porque no se ha colocado bajo la obligatoriedad del deber. “El juzga que puede hacer algo porque es conciente de que debe, y reconoce en sí la libertad que sino sin ley moral le sería desconocida” (Kant, 1974a: 1,40, A54).

Esta moralidad de “poder”, de la capacidad de actuar, la refiere Kant a la capacidad de la voluntad de seguir las normas que se impone. La participación de la voluntad en la norma fundamenta el deber. Si poder implica deber, entonces no estamos frente a una voluntad absoluta y subjetiva sino frente a una voluntad que reconoce su medida y alcance dentro del mundo en el que se realiza y puede en futuro realizarse. La voluntad se realiza sólo dentro de las condiciones del mundo de la vida, que es su ambiente, su medio social, donde el deber se define en la interacción de voluntades. El deber surgido de una tal interacción no es lo mismo que una heteronomía porque no surge como producto de una voluntad previa que establece un deber, sino que es más bien la condición que posibilita todo deber. Sólo a partir de la interacción de voluntades se establece el deber dentro de la comunidad de personas libres y autónomas.

4.7 Ética utilitarista

El utilitarismo desarrollado por Bentham en su *Introducción a los principios morales y de legislación* (1789) en contraposición a la ética de Kant considera expresamente las condiciones empíricas a partir de la utilidad que una acción puede otorgar al actuante, pero pierde por otro lado la claridad de la idea de autonomía y de la observación de la dignidad del actuante presente en Kant. Bentham concibe la utilidad de la acción como criterio del obrar moral, una acción se considera moralmente buena en cuanto sus consecuencias son buenas para la mayoría de los involucrados. Se trata de una ética teleológica, el va-

lor de la acción se determina por la finalidad previamente determinada, no por el valor propio intrínseco de la acción. En este sentido es también una ética extrínseca o heterónoma, el valor moral no lo determina el actuante sino el fin –y su consecución– para el cual actúa.

Racional y moral correcto es aquel obrar cuyas consecuencias son óptimas para los involucrados y de acuerdo a la satisfacción de sus necesidades. El utilitarismo se distingue del hedonismo lo mismo que del epicureísmo por su carácter social que le viene del cristianismo (Ulrich, 1993: 191) a diferencia del individualismo de los anteriores.

El principio de utilidad de Bentham¹⁷ (1970: 11-49) que debería aplicarse para juzgar moralmente las decisiones, acciones, normas e instituciones, se puede entender según Ulrich (ibid.) de acuerdo con los siguientes cuatro pasos:

- a. Principio de consecuencia: la moralidad de una acción o regla de acción no se determina por sí misma, sino a partir de las consecuencias.
- b. Principio de utilidad: medida para el juicio de las consecuencias es la utilidad, pero no la utilidad de una finalidad cualquiera –el utilitarismo no implica un subjetivismo de valores ni un nihilismo de valores– sino de aquella que es moralmente buena.
- c. Principio hedonista: Bentham y J. S. Mill (1861) colocan como máximo valor la satisfacción de las necesidades humanas o la felicidad humana, más exactamente: el valor de gratificación de una acción. La determinación del valor de gratificación resulta con la ayuda de un cálculo hedonista.
- d. Principio social o de universalización: la gratificación que recibe el actor no es lo determinante de la moralidad –el utilitarismo no fundamenta un egoísmo (individual o de grupo) racionalmente dirigido– sino el bienestar de todos los actores involucrados, “la mayor felicidad de la mayoría”.

El cálculo hedonista se propone la operacionalización del principio utilitarista a través de un balance de satisfacciones y sufrimientos medidos por criterios como intensidad, duración, certeza o incerteza, proximidad o lejanía temporal, consecuencia y pureza de una satisfacción (efectos secundarios negativos) y sobre todo el alcance de las consecuencias para todos los involucrados (efectos externos).

Justamente la universalización del principio utilitarista contiene también su limitación, pues no responde cómo en caso de conflicto de necesidades de los diferentes actores, éstos pueden racionalmente determinar las metas de sus acciones. Una universalización de un hedonismo ético está en contradicción desde el comienzo con un hedonismo psicológico orientado hacia la satisfacción, a menos que el individuo tenga necesidades altruistas más que egoístas.

El utilitarismo encontró en la política y no en una armonía natural de intereses, el medio adecuado para la conciliación de los intereses divergentes de los actores sociales; el mismo Bentham fue un crítico del principio liberal del “dejar hacer, dejar pasar” (*laissez-faire, laissez-passer*), la armonía de intereses surge para Bentham del derecho positivo; con ayuda de un sistema de sanciones se debería influir en las necesidades de los individuos, de modo que a través del establecimiento de condiciones generales se asegure la satisfacción de las necesidades de los otros. Con esto el utilitarismo se convirtió en la base para el desarrollo del ordoliberalismo de después de la segunda guerra mundial.

El utilitarismo mejorado aplica la maximización de la utilidad no suelto a la acción individual sino sujeto a una secuencia de acciones de cierto tipo determinado por una regla. Entonces una acción es moralmente “buena” cuando (1) sigue una regla o norma, que (2) maximiza la utilidad de la acción según esa regla por comparación con la utilidad según otra regla, de aquí que se denomine esta variante de utilitarismo como “utilitarismo normativo”. Sin embargo de aquí se pueden deducir reglas que producen resultados más efectivos para una mayor cantidad de personas en discriminación de ciertas minorías, como por ejemplo medidas de muerte asistida o de eutanasia para abaratar costos de salud pública, o establecimiento de ciertos tipos de esclavitud o trabajo forzado para ciertos sectores poblacionales en beneficio de otros mayoritarios, todo lo cual atenta contra las convicciones morales de una dignidad humana (Kant).

Las fallas del utilitarismo normativo se buscan corregir por medio del consenso, según el cual cada involucrado en una acción moral debe determinar la regla moral a la que se sujeta.

La educación es para John Stuart Mill el medio para desarrollar la capacidad de armonizar los intereses de los individuos, no se trata de la producción de una capacidad artificial sino de reforzar la disposición ya presente en cada uno a la consecución social del bienestar.

El naturalismo mecánico entra en el utilitarismo por el hedonismo sicológico, pues si todos los individuos actúan buscando de modo natural su satisfacción entonces no puede, por necesidad mecánico-natural, entrar en conflicto con el principio social de “la mayor satisfacción para la mayoría”. Por eso tal vez, Bentham no atendió de modo particular al carácter universal del principio utilitarista. Según Ulrich (ibid.: 194) la premisa de la armonía mecánico-natural estuvo siempre activa en lo profundo del utilitarismo.

“¿Cuál es el interés de la sociedad? La suma de los intereses de los distintos miembros, a partir de los cuales ella se conforma”¹⁸ (Bentham ibid.: 12). El problema de una política ética se reduce al problema de un cálculo técnico con cuantificadores de utilidad.

Los problemas que el utilitarismo no alcanza a solucionar se pueden plantear así: ¿cómo se ponderan las consecuencias y resultados que produce una acción primeramente enfocada a la felicidad?, ¿qué queda del utilitarismo cuando no sólo la felicidad del individuo ni tampoco sólo la de una sociedad sino también la de futuras generaciones debe ser atendida? (Bucher, 2000: 90). Para evitar un agravamiento de las crisis ecológica y económica, el utilitarismo se vio obligado a incorporar el concepto de justicia como lo expone, por ejemplo, Rawls (1971).¹⁹

Para el utilitarismo es una ley de la naturaleza, en este sentido tiene un fondo mecanicista, el que la gente busque la felicidad y evite la desgracia. La persona humana se ubica bajo el mandato de dos poderes: gozo y sufrimiento. Ellos determinan lo que decimos, hacemos, pensamos (Bentham ibid.: 11). El principio utilitarista reconoce este dominio y procura construir el edificio de la felicidad a través de la razón y el derecho.

El utilitarismo aleja la moralidad de las personas para ubicarla en los resultados de sus actos. Pero los actos están regidos por reglas que se formulan socialmente y se establecen como leyes. Con esto la moralidad pasa a ser legalidad, la moral ya no corresponde básicamen-

te al plano del mundo de la vida y de las interacciones sociales sino al plano de las formalizaciones legales-contractuales. La moralidad se conforma como toda posibilidad de buscar el bienestar propio bajo la observancia de reglas que por principio, pero no necesariamente, deben atender a que cada miembro de la sociedad pueda alcanzar sus propios fines sin obstaculizar a otros. El utilitarismo permite distinguir claramente entre legalidad y moralidad. La legalidad está contenida en el conjunto de reglas que deben ser respetadas dentro de las interacciones sociales para alcanzar los fines particulares. La moralidad corresponde a la esfera del respeto de dichas normas y a la decisión libre sobre lo que dichas normas no pueden o no alcanzan a prescribir, tal decisión dentro de una ética utilitarista iría siempre en el sentido de buscar la máxima utilidad personal.

Para Kant la ley era también el primer imperativo al que la persona debía sujetarse, pero el utilitarismo normativo va más allá en cuanto dicha ley puede ser conformada por los individuos que buscan la maximización de su utilidad en sociedad, cada uno al buscar el máximo beneficio defenderá también lo máximo de sus derechos frente a los demás, con lo cual la ley como producción social podrá atender a todos en sus máximas aspiraciones. El problema es que el utilitarismo no dice cómo conformar la ley que permita el máximo beneficio individual en sociedad, según parece para el utilitarismo tal producción de la ley debería darse como un proceso natural a través de las interacciones (sean dialógicas o violentas) de los individuos que buscan maximizar su bienestar. Al utilitarismo le falta una teoría política.

4.8 Ética del consenso

La ética del consenso al contrario que el utilitarismo incorpora ya una concepción política sobre la producción de las reglas que orientan el obrar en sociedad. La ética juega en dos niveles claramente diferenciados, el nivel de lo legal y el nivel de lo extralegal. En el nivel legal la ética se realiza como obediencia a la norma legal, pero también como crítica de la norma y de aquí como exigencia y fundamentación de adecuación de la norma legal a las realidades cotidianas en permanen-

te cambio. En el nivel de lo extralegal se realiza como determinación de la conciencia frente a lo no estipulado en la ley o como superación de la ley en cuanto plus que no contradice la ley sino que atiende a su espíritu y la perfecciona, no institucionalmente sino como acción particular de los individuos y sus asociaciones. La conciencia juega no sólo en la obediencia a la ley sino como determinación de lo no contenido en ella, esto es en el ámbito extralegal.

La idea básica de la ética del consenso²⁰ está en fundamentar normas morales bajo la aprobación de cada uno de los cuales esas normas deben regir. Esta ética contiene la ventaja del utilitarismo de considerar los efectos que las normas pueden tener, pero se evita que la utilidad individual esté por encima de la de los demás o que se aproveche de otros para provecho del que persigue un fin a través de la aprobación de los participantes que pueden calcular los beneficios y consecuencias de sus determinaciones.

El consenso se basa sobre el principio de la racionalidad comunicativa, esto es, sobre el principio de que las partes se comunican “simétricamente” con la posibilidad libre de exponer sus puntos de vista y defender sus intereses sin temor de que una de las partes recurra al uso de la violencia. Un tal principio presupone ya la acogida ética del otro que se manifiesta como respeto, valoración de su argumentación y de ahí escucha y diálogo crítico. Una racionalidad comunicativa contiene en sí ya un imperativo ético que presupone la presencia de otro con el cual dialogar, aunque ese otro sea yo mismo en un desdoblamiento de la conciencia como autodiálogo. Argumentación es dialogar sobre la base de un reconocimiento ético que más allá de los condicionamientos de poder, de dominación o de opresión, se realiza como valor de simetría recíproca de la argumentación por parte de los argumentantes.

La “dignidad” de la persona sobre la que se basa la ética kantiana como reconocimiento de la autonomía del sujeto pero todavía circunscrita a un sujeto que se piensa a sí mismo adquiere a través del reconocimiento fáctico de la presencia del otro que motiva y exige la argumentación su verdadera dimensión ética en cuanto trasciende la experiencia subjetiva para abrirse a la intersubjetividad como posibilidad que me es dada en el mundo de la vida. El sujeto es llamado a la apertura, es convocado en el encuentro ético que se realiza desde entonces como argu-

mentación, esto es como diálogo sobre la base de un reconocimiento incondicionado de la dignidad de la persona en mí y en el otro u otros.

El deber moral surge entonces como fruto del diálogo mutuamente interpretante. El deber se reconoce en el diálogo y se establece como consenso fruto de la argumentación y acuerdo al que los dialogantes llegan.

El deber moral se remite a la voluntad de los individuos que junto con los otros se dan a sí mismo reglas (instituciones, leyes) que pueden ser vistas como una autoobligación colectiva (teoría del contrato). El deber moral se remonta al querer moral: la última fuente de valores está en el individuo (Buchanan, 1987: 586).

Sin embargo el consenso, en la práctica, dentro de la totalidad de la sociedad es imposible ya por la cantidad de los involucrados, ya por la complejidad de las relaciones que impiden un acuerdo generalizado sobre un tema determinado con sus especificaciones concretas. Entonces se plantea la pregunta: ¿qué es propiamente consenso?

La solución del problema está en comprender el consenso como “idea regulativa” y buscar procedimientos que simulen esta idea (Homann-/Suchanek, 2000: 193).

La simulación teórica del consenso, para la teoría social del contrato, es el principio de universalización kantiano, la simulación práctica: la democracia constitucional.

Sobre el principio de universalización kantiano ya se ha tratado arriba, habría que agregar que aquí la simulación radica en que no se trata de un consenso como meta práctica última sino de un “consenso hipotético” como resultado de una operación intelectual del pensamiento teórico.

La democracia constitucional como simulación práctica del consenso apunta al establecimiento de instituciones que se orienten por la idea regulativa del consenso y que se apoya en él para el logro de beneficios. Económicamente hablando resulta no sólo muy caro (recursos, tiempo, elaboración, etc.) establecer procesos que den por resultado un consenso real, sino también inviable porque resoluciones de unos pueden atentar contra resoluciones de otros.

A diferencia de una renuncia sin condiciones del poder individual de veto a favor del estado como lo sostenía Hobbes (1651/1980) se trata de una renuncia del derecho individual a veto bajo condiciones que simulen el consenso. Así bajo la idea regulativa del consenso se constituye el acuerdo básico de la sociedad, del cual proviene una institución como el estado con su sistema de reglas. El individuo debe acordar las reglas, debe haber acordado, si tales reglas son para él obligatorias.

En el fondo estamos hablando entonces de representatividad política y social, puesto que los individuos no pueden expresar directamente su derecho a veto, depositan éste en instituciones acordadas por la constitución del estado para que los representen cuando fuera el caso y siempre en salvaguarda de sus intereses. La conservación del derecho a veto se mantiene incuestionable en asuntos que afecten derechos básicos como los derechos humanos, en donde el individuo debe contar con instituciones sociales adecuadas ante las cuales puede hacer valer su derecho a veto.

Para Homman/Suchanek (2000: 195) no es la decisión por mayoría la característica determinante de la democracia y la que constituye el consenso –una mayoría puede siempre oprimir a una minoría– sino el sistema total de instituciones, si ese sistema se contiene en una “constitución” entonces la mayoría tiene poder dentro de limitaciones constitucionales, una mayoría sin limitaciones constitucionales es una dictadura.

Le ética del consenso, entonces toma a éste como una idea regulativa que se concretiza en las organizaciones sociales que adquieren una función normativa. El consenso está en que las normas que emiten tales organizaciones deben ser capaces de ser admitidas por todos los involucrados en el alcance de esas normas. En caso de controversia son las instituciones, o sea los sistemas de reglas, las que regulan la conciliación o el acuerdo entre las partes en conflicto, ya sea formal (legalmente, arbitraje, consultoría) o informalmente (costumbres, redes de contactos o acciones ad hoc). La democracia como una simulación del consenso radica entonces no en la conformación de mayorías que impongan su punto de vista sino en la conformación de instituciones que bajo el principio del consenso normen las relaciones sociales.

Detrás de una ética del consenso regulado está la idea de la sociedad como un complejo sistema conformado por subsistemas que se autoregulan y que son relativamente autónomos (Luhman, 1984). Este proceso de sistematización es obra de una racionalidad formal en estrecha conexión con la concepción mecanicista de una autoregulación y tendencia espontánea a la búsqueda del equilibrio por parte de los sistemas. El remitir la ética al consenso prácticamente sancionado por instituciones significa también una formalización de la ética, la misma que es extraída del mundo de la vida y de las relaciones humanas concretas para ubicarla a un nivel formal sistemático de relaciones impersonales donde los sujetos interactúan bajo el rigor de las leyes y no bajo el mandato de la conciencia. Una ética institucional corre el peligro de perder su referencia básica al mundo de la vida para orientarse por la eficiencia y eficacia sistémicas, que por lo demás resultan como consecuencia automática de un sistema mecanizado.

Pero en un ambiente formal y legal, la ética adquiere también una ventaja, y es que se muestra como un plus humano que supera la formalidad de las instituciones. Este plus es una referencia constante al mundo de la vida, desde el cual los hombres y mujeres adquieren el sentido cotidiano de sus vidas y sus acciones como referencia básica irrenunciable, porque es la condición que posibilita todo sentido. El plus que representa la ética de la conciencia de individuos o grupos por sobre cualquier sistema de reglas, va más allá de una moral mínima socialmente exigible, es por eso que se realiza en el ámbito de la conciencia y costumbres de personas o grupos. Una ética social, económica, no puede sin embargo basarse ni sólo en la determinación lógica instrumental de un sistema ni en la conciencia individual. Una ética para la economía debe trascender la lógica sistémica, primero la de la ciencia autónoma y luego la de la subordinación de las interacciones sociales a determinaciones instrumentales parciales (política económica positiva), para ser fiel al consenso comunicativo, como mostraré en el siguiente capítulo.

Notas

- 1 “Sittenlehre”.
- 2 Cf. *Ética eudaimónica* (Aristóteles, 1979a) y *Ética a Nicómaco* (Aristóteles, 1979b).
- 3 El constructivismo distingue entre “Wirklichkeit” y “Realität”, al primer concepto en español yo le diera el nombre de “percepción”, el segundo es lo que llamamos realidad. La “percepción” (Wirklichkeit) designa “nuestras representaciones cognitivas del mundo” y de “nosotros mismos” como producción subjetiva. “Ella incluye nuestras experiencias, que surgen de la variabilidad sensorial y a partir de la acción de condiciones biológicas, culturales, sociales e individuales. Realidad señala, por otro lado, la región de los objetos de la percepción cubiertos por la tradición filosófica y accesibles por igual por todos los sujetos cognoscentes” (Hejl, 1995: 38). Para más sobre el concepto de realidad, cf. Strasser (1989).
- 4 Cf. Regla como necesidad y determinación de la voluntad. “La regla que se confirma como correcta es una ley porque es un imperativo categórico” (Kant, 1974b: [38]), también Kant (1913b: 19).
- 5 Cf. cap. 5.
- 6 Cf. Kant (1923: 273-313), sobre el dicho: “Eso puede ser cierto en teoría, pero no en la práctica”. Cf. también Bucher (2000: 36).
- 7 τέλος (telos) = finalidad
- 8 εὐδαιμονία (eudaimonía) = felicidad
- 9 ζῷον πολιτικόν (zoón politikón) = animal político
- 10 “Handle so, daß die Maxime deinens Willens jederzeit zugleich als Prinzip einer allgemeinen Gesetzgebung gelten könnte”.
- 11 Es la paginación correspondiente a la primera edición original (A), la segunda edición se designa como B.
- 12 “Handle so, daß du die Menschheit, sowohl in deiner Person, als in der Person eines jeden andern, jederzeit zugleich als Zweck, niemals bloß als Mittel brauchest”.
- 13 Cf. Kant (1913a: 431).
- 14 “Alsdann aber ist es nicht meine Glückseligkeit, sondern meine Sittlichkeit, deren Integrität zu erhalten mein Zweck und zugleich meine Pflicht ist”.
- 15 “Handle nur nach derjenigen Maxime, durch die du zugleich wollen kannst, dass sie ein allgemeines Gesetz werde”.
- 16 “Es ist überall nichts in der Welt, ja überhaupt auch außer derselben zu denken möglich, was ohne Einschränkung für gut könnte gehalten werden, als allein ein guter Wille”.

- 17 En Höffe (1975: 35ss.) un extracto en alemán.
- 18 “The interest of the community then is, what? –the sum of the interests of the several members who compose it”.
- 19 También para él la felicidad es el principio utilitarista fundamental. Él ordena a este principio dos principios de honradez: el principio de la mayor libertad igualitaria y el de la mínima opresión. Ambas correcciones subrayan el utilitarismo como técnica inteligente y elegible, no como último fundamento por excelencia para el obrar moral (Bucher, 2000: 90).
- 20 Sobre el concepto de consenso en la teoría comunicativa cf. Habermas (1983: 76): “Para una ética discursiva por tanto, una norma tiene validez cuando todos los posibles involucrados por ella, como participantes de un discurso práctico, se ponen (o se pondrían) de acuerdo en que esa norma vale”.

5

FLACSO . Biblioteca

Ética como condición de posibilidad de la razón

Empezaré por resumir aquí el recorrido conceptual que se contiene en este apartado. Partiendo de una búsqueda lógica que evita las dificultades del regreso al infinito, de la circularidad lógica y de la ruptura del proceso para la fundamentación del conocimiento, más allá del positivismo racionalista, se propone en este apartado a la ética como condición de posibilidad del conocimiento en la misma línea desarrollada por Apel (1973b) a través del apriori de la argumentación. Por un camino lógico llegamos a descubrir con Dingler (1931) que en la base de todo conocimiento se encuentra la toma de una decisión acerca del principio sobre el cual se funda el conocimiento, esa decisión es la preservación de la humanidad; este camino lógico de fundamentación del conocimiento nos conduce al mismo punto que la reflexión trascendental de Apel y que podemos resumir como “la ética como condición de posibilidad de la razón”. La radicalidad de la condición ética de la racionalidad estriba no en la posibilidad del lenguaje y la asunción de sus reglas en la comunidad comunicativa sino, en mi opinión, en la presencia del “otro” dentro de la comunidad comunicativa que es cuestionamiento y suscita el imperativo ético recíproco de la acogida y el respeto (Levinas, 1974) como presupuesto del intercambio comunicativo intersubjetivo.

La racionalidad científico-sistémica encuentra desde este punto de vista su espacio de validación y de adecuación más que en la consistencia de sus elementos sistémicos como consecuencia lógica y en la referencia a sí misma, en la referencia al mundo de la vida que otorga sentido a la producción científica en cuanto producción humana condicionada por la comunidad en la que se produce, esto es condicionada por sus necesidades y expectativas. El mundo de la vida exige una adecuación de la ciencia en vistas a preservar el género humano que es

condición de posibilidad de toda racionalidad, tal objetivo es posible sólo a partir del reconocimiento del otro como quien llama y despierta a la razón.

El proceso de adecuación de las ciencias al mundo de la vida será siempre un proceso interpretativo en cuanto busca “leer” la producción científica dentro de las condiciones empíricas del mundo de la vida. La constitución del sentido de las ciencias, la construcción de su comprensión supone el reconocimiento ético de las condiciones de vida de los argumentantes. Una producción científica recibe el sentido y orientación que la comunidad comunicativa que la produce y en la que se produce le confieren. En la comunidad social recibe también la producción científica su sentido en cuanto adecuación a las necesidades de “preservación” del género humano concreto de dicha comunidad social, que por el sólo hecho de ser humana –en la línea kantiana– es digna y capaz de argumentación y de derechos.

La razón presupone la capacidad comunicativa y ésta a su vez presupone el reconocimiento recíproco de argumentantes. La ética se realiza en el plano de acogida del otro, de apertura básica a su presencia cuestionadora, fuente de todo imperativo ético, y que significa también el propio reconocimiento como sujeto argumentante porque se es primero sujeto ético. Este darse del otro y de uno mismo en la interacción comunicativa es la estructura básica ética del mundo de la vida.

5.1 El camino lógico de la fundamentación del conocimiento

En la búsqueda de una fundamentación para el conocimiento en general y tomando al conocimiento científico como muestra paradigmática del conocimiento racional metódico –en él se presenta la dinámica del desarrollo del conocimiento, la rigurosidad de su proceso y la exigencia de la validación de sus proposiciones (Popper, 1994)–, Albert (1975: 13)¹ plantea el trilema de una regresión al infinito, petición de principio o circularidad y ruptura del proceso.² En estas circunstancias pareciera que la opción es la tercera, directamente sugerida por Albert y a su parecer seguida por Popper, para quien simplemente es una pregunta que no cabe plantearse porque importa no la verificación de un conocimiento sino su posibilidad de falsa-

ción³ con lo cual la búsqueda de un último fundamento se interrumpe a cambio de una verificación empírica de una hipótesis que se asume como válida mientras explique todos los fenómenos que puedan presentarse y como no sea capaz de ello, entonces se demuestra como falsa y habrá que formular otra hipótesis que dé una explicación más amplia en el sentido que abarque los fenómenos no explicados por la anterior.

Para Vollmer (1988a: 48) una declaración básica del racionalismo crítico es la “supuestamente improbable tesis de la improbabilidad del conocimiento fáctico” científico. Esta tesis se aplica el racionalismo crítico a sus propias declaraciones, de modo que éstas resultan ni contradictorias, ni antinómicas (ni verdaderas ni falsas, sino sin sentido) sino improbables. El racionalismo crítico parte del principio de la “no existencia de conocimiento seguro” (ibid.) y este principio se podría formular, según Vollmer, en la frase sintética: “para todas las declaraciones resulta que cuando son sintéticas, son falibles”. Esta frase no se puede reconocer como falsa pero tampoco se puede comprobar, con lo cual el racionalismo crítico queda encerrado en declaraciones lingüísticas improbables que lo mantienen alejado del mundo de la vida concreto. La conexión con el mundo de la vida concreto, la posibilidad de validar afirmaciones científicas, la toma el racionalismo crítico de la psicología como percepción de los sentidos y de ahí la formulación de “frases protocolares” que califican el conocimiento como falso o verdadero según esté de acuerdo o no con la percepción del mundo externo.

Una proposición no validada por la experiencia no es digna de incorporarse como conocimiento científico. Por otro lado, declaraciones metafísicas, o declaraciones que no se pueden probar empíricamente, que no se dejan reducir a “frases protocolares” (Popper 1994: 20; párrafo 26: 61ss.) construidas a partir del material que los sentidos toman de la realidad, no pueden ser aceptadas como científicas y deben permanecer alejadas de su cuerpo. Un tipo de tales declaraciones serían las declaraciones sobre juicios de valor, y en general, las declaraciones éticas, pero otro tipo serían también las declaraciones gnoseológicas o sea las declaraciones sobre la conformación y desarrollo del conocimiento hechas por el mismo Popper, y en general, por toda la Filosofía.

En el desarrollo de la justificación o fundamentación del conocimiento siempre aparece el error de petición de principio, es decir no nos podemos librar de exigir siempre una fundamentación ulterior de una razón ya justificada, proceso que no tiene fin. Popper resuelve el problema simplemente abandonándolo, no se necesita según él recurrir a una justificación posterior porque el problema de la ciencia no es verificar teorías sino más bien lo contrario, falsear teorías para promover el desarrollo del conocimiento. En tanto falseamos teorías no nos planteamos el problema de justificar un conocimiento sino de probar si tal conocimiento se cumple a partir de sus propios enunciados –consecuencia lógica– y a partir de su comprobación empírica –a través de frases básicas (Popper *ibid.*: 66ss.) o protocolares.

Este proceso de desarrollo del conocimiento parte de un punto dado, y es la existencia previa de conocimiento o teorías, sobre cuyo origen Popper no nos dice nada sino que la inducción no es el método válido para formar conocimiento científico (*ibid.*: 25), de que haya “gansos blancos no se extrae la conclusión de que todos los gansos son blancos”. Entonces la formación del conocimiento científico tampoco es un problema que Popper se plantee, para él el problema radica en la posibilidad del desarrollo del conocimiento científico a través de la falsación de teorías.

Pero en cuanto la recurrencia al infinito o petición de principio aparece siempre en la justificación del conocimiento como conformación del mismo y como proceso deductivo, reconocido como único válido por Popper, y que termina cuando se prueba empíricamente aunque siempre queda la posibilidad de una ulterior prueba empírica de los fundamentos o elementos que sostienen la prueba empírica inmediata, sin embargo, según Popper (1994: 70), podríamos continuar ese proceso indefinidamente y siempre encontrar una prueba empírica adecuada si la teoría es capaz de verificación, pero de hecho se decide terminar en un punto. Las diferencias explicativas conducen a diferencias en los marcos de validación de las teorías, esto es declarar falso un marco explicativo a partir del apareamiento de nuevos fenómenos inexplicables con el anterior marco explicativo. “Una diferencia de opinión en cuanto a la validez de tales fundamentos sólo se podrá superar cuando se varíe el marco de validación” (Feigl, 1952: 430) de tal teoría.

En cualquier caso, permanece en el trasfondo la toma de una decisión (Albert, 1975: 30s.) sobre el nivel y modo en el que se ha de fundar o probar como válido el conocimiento, se decide terminar el proceso en un punto y no en otro, se decide admitir un principio y no otro que sustente una teoría, principio como axioma, postulado, o definición. Decisión es ya un problema ético. “Nosotros elegimos nuestros problemas, valoramos soluciones y nos decidimos por preferir una de las soluciones propuestas, un proceso que, de seguro, no está libre de componentes claramente valorativos” (ibid.: 60). Una toma de decisión implica el reconocimiento de unos criterios de valor para valorar la situación del punto de partida o la base de un determinado conocimiento; decisión y criterios de valor son ya parte de la ética.

Para Dingler (1931: 21ss.) la única seguridad del conocimiento radica sólo en la voluntad de la decisión. Dingler establece que las decisiones adquieren su claridad (racionalidad) a partir de la meta mayor⁴ que determina las acciones a seguirse. La única y más grande meta a considerarse, es para Dingler, “el mantenimiento duradero de la humanidad”, lo cual constituye el núcleo de la ética (Dingler ibid.: 32).

Albert (ibid.) deduce a partir de las reflexiones de Dingler que “se debe aceptar, la no poca importante consideración del hecho que toda seguridad en el conocimiento es autofabricada”.

Esta dura expresión de Albert nos remite a la ruptura del trilema de la fundamentación del conocimiento, la que se efectúa por una resolución. Si bien es cierto esa resolución puede dar lugar a un dogmatismo,⁵ no se trata de asumir una revelación o una evidencia racional o empírica sino por el mismo ejercicio de la razón y la voluntad escoger un punto de partida que dé cuenta suficiente, aunque momentáneamente —es decir con la posibilidad abierta de su falsación—, de la necesidad y fin de un conocimiento científico o en general de un conocimiento racional.

El camino hasta aquí recorrido conduce a afirmar que tal punto de partida, tal búsqueda de seguridad en el conocimiento se encuentra en el ámbito de la ética, hemos llegado a esta conclusión no primera ni básicamente por un camino metafísico, sino por un camino lógico.

Toda producción de ciencia y del llamado conocimiento [...] radica por naturaleza [...] en acciones. Por tanto toda ciencia debe tener sus últimos fundamentos en el tratado de las acciones, o sea en la ética (Dingler, 1931: 32).

Aquí se trata de una acentuación del problema de la decisión y de las acciones que de ella se derivan en el proceso del conocimiento y la importancia de su rol en muchos lugares de tal proceso. Sin embargo y de modo paralelo al problema de la fundamentación del conocimiento, tampoco una ética se deja fundamentar por últimos valores, ni las oraciones normativas se dejan fundamentar (Albert *ibid.* 55ss.). Como en las oraciones afirmativas de la ciencia, se debe recurrir a la ruptura del regreso al infinito en la búsqueda de fundamentación, y esto conduce a una exigencia normativa que a su vez debe ser fundamentada.⁶ Recurrir a una fundamentación en últimos valores que no pueden ser discutidos ni criticados es recurrir al dogmatismo, valores que Max Weber (1904: 149) llamó “últimos axiomas de valor”. Pero los problemas prácticos (exclusión, intolerancia, etc.) y teóricos (coerción de la racionalidad, acriticismo, etc.) que trae el dogmatismo son evidentes.

5.2 Ética y lógica

El problema de la fundamentación del conocimiento, desarrollado lógicamente, ha conducido a poner de relieve la importancia de la decisión como seguridad y origen del conocimiento. La ética puede otorgar claridad sobre la elección del punto de partida de un conocimiento, sus condiciones iniciales, su finalidad, necesidad y alcances. Sin embargo la ética no puede determinar la verdad o falsedad lógica de un principio fundante, axioma u oración básica. El desarrollo, verificación o falsación de un conocimiento es tarea de la lógica; la valoración de acuerdo a un fin, la descripción de las elecciones que un proceso de conocimiento requiere, esto es la exposición y valoración de la estructura de tales acciones, es parte de la ética.

El problema del dogmatismo se resuelve en el plano de la lógica cuando el dogma —o supuesto evidente— se transforma en una hipótesis a comprobar⁷ (Albert *ibid.*: 36s.) —falible o capaz de falsación⁸— y se

confronta con una hipótesis alternativa. En el plano de la ética, la diferenciación es más difícil, un dogmatismo es reconocido como tal por una comunidad (consenso del juicio). Los dogmas conducen a posiciones valorativas que resultan en rechazo o agresión de otros, en términos kantianos, conciben –en la teoría y/o en la práctica– a la persona como medio y no como fin, porque la obediencia a la declaración dogmática es más importante que la pregunta crítica por su fundamentación y la situación existencial del que pregunta.

Aunque Albert le parece que el racionalismo crítico y su principio de la prueba crítica, a diferencia de la teoría del conocimiento clásica, no necesita recurrir a ningún dogma de ningún tipo –metafísico, teórico científico, ético, histórico, práctico o político–, Kuhn, Hübner, Feyerabend y el mismo Popper afirman la influencia y presencia de elementos extracientíficos (no teóricamente integrados) como visiones metafísicas,⁹ éticas, históricas, etc. en la producción y sobre todo en el desarrollo científicos. Parece que aunque esta afirmación abarca también a las ciencias físico-matemáticas,¹⁰ dado su alto grado formal, es más fácil constatarla en las ciencias sociales.

Una fundamentación ética del conocimiento implica un consenso sobre la decisión acerca del fundamento práctico de la ciencia, lo cual supone una concepción determinada de la persona humana, su naturaleza y “dignidad” como capacidad de determinar sus acciones libres. Una tal fundamentación ética debe atender a las circunstancias concretas en las que una ciencia o conocimiento se realiza, la ética como conocimiento práctico se dirige a la realidad concreta de espacio, tiempo y determinaciones culturales. Lo que signifique en concreto el consenso sobre “el mantenimiento duradero de la humanidad” es admitido sin embargo como hipótesis eventual, mientras no se deriven de ella contradicciones o insuficiencia explicativa en el desarrollo del conocimiento, o afecte al mismo consenso y valores a él relativos como tolerancia, pluralismo, etc., dentro de la comunidad en la que se produce ciencia.

De aquí resulta otra posibilidad de falsación de una teoría científica, la posibilidad de una falsación ética que debe ser levantada por la tal teoría en cuanto cumple satisfactoriamente la prueba crítica de la ética. Una falsación ética de una teoría tiene que ver con los valores y la valoración contenidos en una teoría científica determinada. En

cuanto tales valoraciones no consideren lo sagrado del ser humano expresado a través del consenso ético, en cuanto agredan en la práctica la realización de la persona como tal dentro del grupo social que ha expresado sus opciones básicas de cara a la vida práctica, esa teoría puede ser falseada éticamente en cuanto no se adecúa a los principios básicos que posibilitan la producción científica en una sociedad comunicativa consensual. Pensemos en recomendaciones económicas que están más pendientes del aumento de las cifras macroeconómicas que de la situación vital de supervivencia y desarrollo que atraviesan las personas a las cuales van dirigidas tales recomendaciones o en el logro de metas que no atienden a la sobreproducción y explotación de los recursos naturales como pesca, bosques, o la producción de basura tóxica; así mismo la puesta en cuestión de experimentos genéticos que manipulan la vida de acuerdo a fines determinados por ciertas élites científicas o el desarrollo de investigaciones que apuntan hacia la construcción de poderosas armas de destrucción masiva.

Se debe señalar también que, como en el racionalismo crítico, toda verificación es provisional, mientras no varíen las condiciones que exijan una nueva prueba ética. El desarrollo de la producción científica como dinámica de la falsación implica la permanente adaptación de métodos y teorías, e implica también la permanente validación ética porque la aceptación de un método implica ya una decisión moral¹¹ (Albert, 1975: 40). La praxis humana y las necesidades que de ella se derivan varían con la historia y las circunstancias, y con ella varían los valores y los criterios de valoración éticos. Si hemos de dar crédito a la interpretación de Gadamer (1976/1991: 17ss.) sobre el despliegue de la razón en Hegel, la historia fluye en el sentido de una autoconciencia que se realiza como comprensión de su libertad, “no hay más alto principio de la razón que la libertad” y la ética es el ejercicio de la libertad como opción.

5.3 El *a priori* ético de la comunidad comunicativa

Apel ha mostrado que en el proceso de argumentación, esto es en la elaboración lógica de los razonamientos, se parte del *a priori* de una “comunidad de comunicación”.¹² Seguir una lógica argumentativa implica seguir unas normas que rigen dentro de una comunidad comunicativa. Se producen o expresan pensamientos dentro de la lógica que se

manifiesta a través del lenguaje, para lo cual el lenguaje sigue reglas que permiten la comprensión de los dialogantes. La argumentación presupone por tanto una comunidad de interlocutores. Si se estructura un pensamiento no es un pensamiento que tenga el origen, meta y sentido en sí mismo, sino un pensamiento para ser expresado y por tanto un pensamiento con una finalidad “social” y en este sentido ética, en cuanto lo social se realiza sólo como acogida del otro que inspira, determina, provoca mi pensamiento a través del lenguaje. Aun en el pensamiento de un pensador solitario se realiza esta orientación de la argumentación hacia el otro como desdoblamiento de sí mismo y diálogo, en el caso del pensador solitario: monólogo.

No se puede decir, que la lógica implique lógicamente una ética. Sin embargo se puede afirmar, que la lógica –y con ella al mismo tiempo las ciencias y tecnologías– presupone una ética como condición de posibilidad. Esto se puede mostrar a través de las siguientes reflexiones: La validez lógica de los argumentos no puede probarse sin presuponer por principio una comunidad de pensadores que están capacitados para el entendimiento intersubjetivo y la formación de consenso. Incluso el pensador solitario puede explicar y comprobar su argumentación sólo en cuanto internaliza en una “conversación crítica del alma consigo misma” (Platón) el diálogo de una potencial comunidad argumentativa. [...]

“Uno solo” no puede seguir una regla y en el marco de una “conversación privada” validar su pensamiento, éste es más bien, en principio, público. [...] Brevemente: en la comunidad argumentativa se presupone el reconocimiento recíproco de todos los miembros como interlocutores con los mismos derechos (Apel, 1973b: 399s.).

La filosofía del apriori de la comunidad comunicativa¹³ de Apel se realiza como un giro pragmático-lingüístico de la filosofía kantiana.¹⁴ El giro pragmático lingüístico significa el reconocimiento de la argumentación como un proceso comunicativo que presupone el encuentro de los dialogantes en comunidad social. De este modo se rompe el “solipsismo metódico” que vio en el sujeto la referencia básica y primera en la conformación del pensamiento. Esto significa también la superación de un “idealismo” que estableció las normas del pensamiento como producción autónoma de un Robinson aislado en sus producciones mentales. Presuponer la argumentación como proceso

comunicativo significa aceptar la referencia práctica de la presencia del otro en sociedad, significa comprender la razón como medio de vinculación social que alcanza su perfección en el ejercicio comunicativo, orientado no básicamente a la producción individual, subjetiva y autónoma sino orientado básicamente a la producción comunicativa, esto es como un “don recíproco” entre interlocutores por el cual es factible y necesario ponerme de acuerdo, es reconocer la orientación ética del pensamiento.

Sujeto es un término equívoco que no hace más que referencia a lo que “subyace” bajo una determinada realidad como puede ser el pensamiento. Lo subyacente puede ser un individuo bajo su producción cognoscitivo-interpretativa, lo subyacente puede ser una sociedad bajo su producción ideológica o política, lo subyacente puede ser un sujeto trascendental capaz de pensar como condición de posibilidad de todo pensamiento indistintamente de sus particularidades, esto es una abstracción lógica; el sujeto puede ser también un sujeto trascendente que se realiza en la historia y que se piensa a sí mismo a través de la realidad que se efectúa en la cotidianidad histórica.

El sujeto de la argumentación comunicativa no es un sujeto solipsista que pueda argumentar sin referencia a una comunidad que motive y determine su expresión lingüística —o semiótica en cuanto los símbolos suponen también una comunicación y con esto una argumentación que encuentra su expresión en el símbolo—. El sujeto así entendido no es un sujeto absoluto ni trascendente en cuanto sea capaz de darse a sí mismo normas lógicas que adecúen su producción argumentativa sin otra norma que la suya misma. Aunque la comprensión que de él hagamos sea trascendental, como condición de posibilidad de la producción de pensamiento, el sujeto es un sujeto concreto, de una comunidad argumentativa concreta que bajo las normas lógicas y la apertura ética a su comunidad produce un pensamiento contextualizado con la producción argumentativa social.

Quien argumenta presupone simultáneamente a) una “comunidad comunicativa real” de la cual él mismo forma parte a través de un “proceso de socialización” y b) una “comunidad comunicativa ideal” que está en principio, en capacidad de “entender adecuadamente” el sentido de sus argumentos y de juzgar definitivamente su “veracidad” (Apel, 1973b: 429). Lo propio y dialéctico de esta situación es que pre-

supone también la comunidad ideal en la real, como posibilidad de la sociedad real, aunque se sabe muy bien que la comunidad real dista mucho de parecerse a la comunidad ideal. Pero a la argumentación, dada su estructura trascendental, no le queda más que tener esta diferencia como una orientación.

La *comunidad comunicativa real* se nos da como experiencia de la comunidad en la que nacemos y de la que tomamos las normas que estructuran lenguaje y pensamiento. No se trata de una idea pura sino de una experiencia a priori que “modula” nuestro pensamiento, no disponemos del modo que queramos sobre la situación comunicativa en la que como seres sociales crecemos. Sin una tal comunidad real no tenemos la condición que posibilita nuestra expresión argumentativa ni tampoco podemos desarrollar un ideal comunicativo de entendimiento dentro de la comunidad. Por eso la comunidad comunicativa real tiene un carácter apriori, necesario para la producción argumentativa.

La comunidad comunicativa real aparece al sujeto argumentante como algo dado, como una determinación social con características definidas no por él sino recibidas por él. La comprensión de una comunidad concreta es una tarea de la antropología filogenética. Cultura, lengua, e instituciones determinan la comunidad concreta. En la reflexión de Apel, sin embargo, se habla de una comunidad comunicativa real en cuanto una comprensión apriori de la posibilidad de la argumentación. Hablamos de una comprensión trascendental y no de una comunidad concreta con características particulares que determine una producción argumentativa concreta. Aunque esta reflexión misma ya está determinada por la comunidad concreta, de hecho una reflexión filosófica al estilo griego-occidental no es factible en otras culturas con producciones de carácter mítico-religioso por ejemplo. El concepto que refiere a todas las comunidades concretas que determinan nuestra capacidad de argumentación a través del lenguaje es la comprensión trascendental del apriori de la comunidad comunicativa. Quiero decir que la comunidad real determina un modo de argumentar y de aquí un modo de interpretar el mundo que dentro del apriori comunicativo se entiende como apriori empírico de la comunidad comunicativa ideal.¹⁵

La *comunidad comunicativa ideal* implica un reconocimiento recíproco de las personas participantes como sujetos de argumentación

con los cuales es factible, en principio, un entendimiento racional. Aquí radica el principio sobre el cual se postula una “ética mínima” (cf. *ibid.*: 230) de la racionalidad comunicativa que permite el entendimiento intersubjetivo. El argumentante se presenta a sí mismo frente a la comunidad como sujeto racional capaz de argumentación y reconoce implícitamente, por su lado, a los miembros de la comunidad como personas argumentantes, como sujetos con los mismos derechos y como instancias de la prueba racional de sus argumentos. Quien argumenta racionalmente no puede invalidar los derechos de los otros argumentantes dentro de la comunidad comunicativa sin invalidar sus propios derechos, quien deja de oír la apelación de la comunidad en la voz de sus miembros deja también, en el fondo, de oír la apelación de sí mismo a la comunidad comunicativa. La desvinculación social significa la desvinculación de sí mismo de la racionalidad que tiene por condición de posibilidad a la comunidad con sus normas comunicativas.

Una comunidad argumentativa capaz de un entendimiento intersubjetivo presupone el reconocimiento, la acogida de cada uno de sus miembros como un otro con los mismos derechos frente a los demás. En la base de la argumentación lógica hay un reconocimiento ético que factibiliza el diálogo como argumentación. El sujeto argumentante se encuentra en medio de una tensión dialéctica abierta por la presencia ética del otro que exige la definición del sujeto como sí mismo que se expresa, es una tensión dialéctica básicamente social, por la que el sujeto argumentante busca efectivizar en el mundo real la plenitud de su argumentación racional de modo que encuentre una acogida en la comunidad real adecuada al modo racional del acuerdo que la comunidad ideal de argumentación supone.

La lógica se realiza sobre la base de la ética. Es la enseñanza que nos había transmitido Dingler, pero como toma de una decisión sobre el principio último sobre el cual se fundamenta una lógica, este principio ético lo ve Dingler en “el mantenimiento duradero de la humanidad”. En esta misma línea Apel (1973b: 431) señala que “en todo obrar y permitir se trata de asegurar la sobrevivencia del género humano como real comunidad de comunicación”. Es la primera idea regulativa¹⁶ que se desprende de la dialéctica interna entre una comunidad comunicativa real y otra ideal del apriori de la comunicación.

Con tal sobrevivencia se asegura la realización de “la comunidad comunicativa ideal en la real” –segunda idea regulativa–. Estas ideas regulativas se otorgan mutuamente sentido, la primera es la condición necesaria de la segunda y la segunda otorga el sentido de la primera. Ambas constituyen la estrategia de acción de cada ser humano. Sólo bajo estas condiciones se asegura, para Apel, la racionalidad de la argumentación a semejanza de la idea de Dingler de una “racionalidad segura” que oriente la producción técnico-científica. La diferencia con Dingler radica en que, en Apel, una conservación del género humano no surge como un decisionismo que tenga que imponerse al ejercicio de la razón sino que brota del apriori de la comunidad comunicativa que se realiza como condición de posibilidad de toda argumentación racional, es decir una decisión racional presupone ya la conservación del género humano sin la cual es imposible de pensarse. El *a priori* se realiza más allá de la voluntad humana, el “argumentante ha reconocido siempre ya implícitamente la condición de la ilimitada comunidad crítico-comunicativa” (ibid.: 223). El sentido de la idea regulativa radica en la aproximación cada vez mayor de la comunidad comunicativa real a la comunidad comunicativa ideal que debe realizarse como esfuerzo histórico, fin y meta de una adecuada argumentación.

Para Apel la sobrevivencia del género humano como básica idea regulativa de la acción humana tiene como consecuencia y necesidad la afirmación de la humanidad por sí misma como un “sistema autoafirmativo”¹⁷ dentro de la tradición de la teoría de sistemas. Con ello pretende Apel señalar la humanidad como un sistema que busca su propia subsistencia, pero con ello deja de lado Apel el problema de la independencia y autonomía de los sistemas, con lo cual la humanidad se relativiza como un sistema más entre tantos otros. Por otro lado no parece ser una posición adecuada si el mismo Apel cuestiona la inadecuación de las ciencias y tecnología para el fin de la conservación de la especie humana, pues el desarrollo sistémico, amoral y autónomo de éstas ha conducido a la sociedad de riesgo actual.¹⁸ Convertir a la humanidad en un sistema “autopoiético” (Maturana, 1998) moderno sería ubicarla a nivel del conocimiento científico entre otros sistemas que también buscan su subsistencia como organismos autónomos dentro de las posibilidades internas de su estructura sin que se establezca una relación valorativa entre los distintos sistemas y sus funciones. Sería el

reconocimiento de una autonomía sistémica y sistemática que niegue el acceso de la ética a no ser como un supuesto metafísico de un origen primigenio de la argumentación, sin influjo sobre la marcha efectivamente independiente de los distintos sistemas.

La posición de Ulrich (1993: 298s.) es más consecuente en cuanto postula no un sistema más entre sistemas sino una subordinación sistemática de la racionalidad técnica-científica al principio de conservación de la especie humana como principio ético que transforma la racionalidad instrumental a través de la acción política. Apel busca la solución allí donde está el origen del problema de la amenaza del género humano y la necesidad de una ética universal, pero desemboca finalmente en una propuesta racional que implica los mismos medios empleados por la ciencia amoral, libre de valores, que se encuentra en la base de la generación de tal amenaza, esto es la racionalidad científica sistémica autónoma. Creo que Apel diagnostica muy bien el problema, describe un principio básico de la racionalidad como apriori comunicativo pero no extrae de éste todo el potencial crítico-ético para una orientación de la racionalidad científica hacia una racionalidad ética que interprete la producción científica como un fenómeno condicionado por su contexto de producción y orientado por su finalidad propia que le viene de la reflexión ética, esto es de comprender la ciencia no como un sistema autónomo sino como una producción orientada hacia la conservación del género humano y determinada prácticamente a través del diálogo como ejercicio político.

Por último Apel formula una utopía idealista en consonancia con un neo-marxismo de la escuela de Frankfurt, a saber según él “es claro que la tarea de la realización de la comunidad comunicativa ideal implica la supresión de la sociedad de clases”, en términos teórico-comunicativos: “la supresión de todas las asimetrías sociales condicionadas del diálogo interpersonal” (ibid.: 432). Me parece que en Apel esta utopía no cuenta con un camino práctico sino tan sólo se postula como un ideal comunicativo que de hecho permanece alejado de la comunidad comunicativa real. Apel no nos dice cómo realice el discurso comunicativo un paso tal de una comunidad comunicativa real hacia una ideal ni nos dice tampoco cómo la comprensión de la humanidad como un sistema autoafirmativo vaya a entrar en comunicación con los sistemas también autoafirmativos de las ciencias y técnicas. Por el con-

trario Ulrich plantea el camino concreto de la política como participación representativa y orientativa de las producciones sociales. En la política el argumentante entrega su palabra y expresa su decisión frente a una producción social, sea científica, económica, organizativa, etc. La política es el lugar del consenso, del entendimiento en sociedad. Los modos prácticos cómo esta política se realice superan las consideraciones teóricas que en este texto se desarrollan, pero al menos ya se han nombrado dos principios que deberían estructurar una tal política: representatividad y participación.

5.4 Ética y ciencia

Muchos piensan que la separación del Ser y el Deber¹⁹ refleja la separación entre Ciencia y Ética, entre razón teórica y razón práctica. Con esto se remite a una autonomía que define y delimita los campos de la ciencia y de la ética. Para los positivistas el conocimiento objetivo racional se separa radicalmente de la irracionalidad de las decisiones postulada por los existencialistas y su consecuente compromiso social, político, etc. “Sin embargo de que el conocimiento científico –y básicamente la totalidad del conocimiento– no es neutral, sería apresurado extraer de aquí la conclusión de que por eso el empleo de juicios de valor sea característica del conocimiento científico” (Albert, 1975: 60).

Se ha tomado nota ya de la inevitabilidad de las decisiones en la teoría científica, de aquí que la tesis de irracionalidad básica de las decisiones o de la ética²⁰ –por su imposibilidad de fundamentación– conduciría a concluir la irracionalidad de todo conocimiento. Las necesidades de la acción superan a las posibilidades que el conocimiento nos ofrece y las decisiones que determinan el conocimiento no provienen sólo del conocimiento sino como ya hemos visto, consideraciones sociales, metafísicas, históricas, y políticas entre otras, determinan las decisiones que están en la base de las ciencias.

La ciencia entonces no es una producción autónoma de contenidos amorales. De lo anterior queda claro que en su base se encuentran decisiones que determinan medios y fines de la actividad científica. Si bien no es tarea de la ética proporcionar conocimiento, “su fin es

la acción no el conocimiento” (Aristóteles, 1985: I, 3, 1095a), sí se orienta a la valoración de las acciones, los medios, fines y motivaciones de las mismas. Este punto nos da pie para pensar en la necesidad de un proceso ético que se integre a la ciencia como parte de su quehacer, tal proceso lo llamamos aquí “interpretación ética”.²¹

Cuando hablamos de interpretación ética no se trata de un sistema normativo de decisiones previas que reemplace la creatividad requerida para la resolución de nuevos problemas sino de un proceso reflexivo crítico que atienda al quehacer científico concreto y las condiciones que lo rodean y determinan.

Un proceso ético crítico atiende a las decisiones previas sobre las que se construye un conocimiento científico, focaliza las contradicciones éticas –y cuando sea el caso lógicas– que representan las diferentes posturas éticas y de aquí juzga las orientaciones valorativas para, dado el caso, procurar una revisión de las convicciones involucradas.²²

La comunicación entre ética y ciencia se realiza a partir de la máxima “deber implica poder”, que significa que la exigencia moral debe suponer la posibilidad de su realización, sólo entonces es deber moral. Una máxima de este estilo posibilita una crítica científica de las declaraciones normativas en el sentido de una prueba crítica a partir de la superación de contradicciones que revelen la validez de admitir una declaración valorativa como probada y capaz de falsificarse en un contexto y situación concretas.

El poder supuesto en el deber sólo se entiende dentro de una comunidad social que reflexivamente establece metas para sus producciones científicas y tecnológicas, que como producción argumentativa racional, debe observar la primera idea regulativa de la conservación del ser humano. La condición de posibilidad de toda ciencia es la integridad del género humano, lo cual no parece estar claro en la constitución de sistemas autónomos que establecen finalidades independientes de su referencia al ser humano, subrayando más su papel de “consumidor” antes que de “productor”.

Las abstracciones como producciones condicionadas de la ciencia “no se refieren a las necesidades e intereses concretos de los seres humanos sociales, que conciente o inconcientemente están en la base de los intereses de conocimiento de las ciencias (naturales)” (Apel, 1973a:

17). Sistemas cerrados de producción que suponen la existencia del ser humano pero de hecho no aseguran su sustento, son sistemas que no atienden a la condición básica de su posibilidad, son sistemas amenazados en su sostenimiento a largo plazo y amenazantes para el sostenimiento a largo plazo del género humano.

Las ciencias no ofrecen ninguna posibilidad para la valoración de las metas de su aplicación, dicho de otro modo, ellas pueden racionalizar toda meta en cuanto relación medio-fin. Están en capacidad de otorgar un conocimiento técnico sobre los medios más adecuados para alcanzar una meta racionalizada como necesaria, pero no están en capacidad de entregar criterios sobre la conveniencia de alcanzar tales fines (Apel, 1973b: 372). Una ciencia que se pretende libre de valoraciones previas supone unas metas previamente valoradas como deseables y convenientes para una comunidad social. La pregunta es: ¿si realmente dicha comunidad ha participado en la valoración y en la estimación de la conveniencia de tales metas?

Para Apel (ibid.: 376) el sistema ético occidental sería un sistema complementario. Por un lado una racionalidad libre de valores, objetivista, regiría en la esfera pública como en las ciencias; por otro lado una ética de la conciencia individual regiría en la vida privada de los individuos dentro de la sociedad occidental. Pero si es cierta la reflexión sociológica de que el área existencial de la vida privada se deja manipular en el sentido de un comportamiento consumista, entonces el sistema complementario occidental se derrumba. En cuanto la esfera pública, libre de valores e incapaz de tomar responsabilidades éticas determina más y más la esfera privada de las decisiones de conciencia, entonces la ética se reduce más y más a una cuestión abstracta, a una mera condición de posibilidad de la libertad que en la práctica no se realiza ni incide como determinación del quehacer humano. Al contrario, la racionalidad libre de valores, amoral de la ciencia extendería más y más su poder e influjo práctico sobre cuestiones que antes estaban reservadas al ámbito exclusivo de la ética. El conocimiento técnico-científico subordina la reflexión ética, el conocimiento particular bajo condiciones de fenómenos aislados de la existencia de objetos subordina el conocimiento comunicativo ético como experiencia humana básica del mundo de la vida y sus requerimientos.

Una ética crítica rechaza la asunción de dogmas y costumbres previas que no se correspondan con la voluntad de la comunidad y los individuos involucrados. Se debe saber a sí misma siempre abierta y críticamente reflexiva. Su mejor herramienta es el diálogo o mejor —en un mundo globalizado— el polílogo²³ de culturas que a través de la reflexión crítica relativizan su identidad y ethos a fin de atender a lo otro. El pluralismo es ya una realidad bastante clara de nuestro tiempo y exige como valor recíproco la tolerancia.²⁴

5.5 La ética como ciencia

No se trata de reducir la ética a un grupo de expertos científicos, ni de remitir los complejos problemas éticos a un grupo de especialistas que decidirán por los demás. Se trata de buscar una estructura argumentativa que dé a la ética el carácter de necesaria y sistemática como en las ciencias.

Bucher ha definido a la ciencia como producción de teorías, como sistema de fundamentación, donde una teoría es un “sistema de axiomas” y señala que con la ética entra un sistema de axiomas a través del cual se puede desarrollar una “comprobación metódica del saber moral” (Bucher, 1991: 13ss.).

En la ética no se discute su capacidad de comprobación racional, lo que la hace especial respecto de otras ciencias está en “cómo esta comprobación metódica” se realiza. El método desarrollado a lo largo de la historia de las ciencias sociales, a diferencia del de las ciencias empíricas —producción de relaciones causales—, es el de la producción hermenéutica de sentido. Pero la ética no se puede confiar a ninguno de los dos.

La postulación de una ética como ciencia, según uno de los dos métodos anteriores, conduce a una ética empírica-analítica o a una ética hermenéutica-fenomenológica. Pero en la ética no se trata de lo que es, como en las ciencias empíricas o fenomenológicas, sino de lo que debe ser o debería haber sido.

Lo paradójico es que tampoco en las ciencias empíricas, en rigor, se trata de lo que es sino de lo que podría ser,²⁵ en cuanto se establecen condiciones a priori y supuestos que se cumplen de modo absoluto só-

lo en el plano intelectual. Con lo cual el mundo de la ética como ciencia sería también un mundo abstraído de la realidad. Dar paso al mundo de lo concreto, al mundo de la experiencia práctica es una tarea que amerita una adecuación de la ciencia y de la ética como productos racionalmente abstractos, en cuanto ciencias, necesitados de una apertura al nivel del mundo de la vida, en este plano se encuentra la verdadera ética práctica y de aquí procede toda orientación antes que de un constructo teórico abstracto. El suelo básico de la ética como conocimiento práctico lo ofrece el “concepto de mundo de la vida”.

El juicio de valor es inherente a la ética y como se ha mostrado en el punto anterior, en tanto la ciencia es una actividad humana, también lo es de la ciencia. Juicio de valor en la determinación de fines y medios, como en la elección del punto de partida o la asimilación de un axioma (por ejemplo el *homo oeconomicus*) como válido. La tesis de una indiferencia de valores para el actuar científico no es “sostenida hoy por casi ningún científico serio” (Bucher, *ibid.*: 16), tanto menos en las ciencias sociales.²⁶ Tales opciones implican consecuencias en la creación de realidad alrededor de conceptos y procesos que forman parte de la ciencia, así como también en la expresión de juicios normativos o consejos que la ciencia entrega a aquellos que tienen la responsabilidad de la ejecución, hablamos por ejemplo de asesoría económica, política, técnica, matemático-financiera, etc. Una validación ética de las ciencias atendería al modo cómo tales recomendaciones afectan la vida concreta de las comunidades sociales, si en ellas el ser humano se afirma y desarrolla como tal se validan tales recomendaciones, si por el contrario agreden la dignidad de las personas y amenazan su futuro entonces se invalidan. Una validación ética de las recomendaciones técnicas sólo se puede hacer en el contexto donde tales recomendaciones deben ser aplicadas y dentro de un diálogo que apunte al consenso clarificador.

5.6 Ética como condición de posibilidad de toda racionalidad

Dingler ha mostrado que en el desarrollo lógico de la búsqueda de fundamentación del conocimiento la única seguridad proviene del ejercicio ético normativo de la toma de decisión. Decidir es esta-

blecerse o sujetarse a una norma o circunstancia que es lo que se decide. La ruptura del círculo lógico del positivismo es la decisión. Una decisión se distingue y se aleja del dogmatismo en cuanto el dogmatismo significa obediencia a un principio que no puede ser puesto en cuestión y por lo tanto no puede ser alternativa de decisión frente a otro, simplemente se impone. Por el contrario la decisión se entrega al juego de la libertad y de la determinación que la libertad puede hacer de la realidad.

El camino del positivismo lógico en la búsqueda de fundamentación del conocimiento se realiza como dogmatismo, sólo de ese modo rompe el trilema de Münchhausen. El racionalismo crítico no pretende una fundamentación última sino que le basta con la comprobación de la teoría científica a partir de “oraciones básicas” que tienen su origen en una percepción de la realidad empírica externa al sujeto y que llega al mismo a través de las percepciones psicológicas. De este modo el racionalismo crítico incluye ya el discurso dentro del proceso de verificación científica y determina las teorías científicas como hipótesis (discursos) temporales capaces de ser falseadas por nuevas “oraciones básicas”. En el racionalismo crítico hay ya la inclusión de la comunicación como una condición previa de la racionalidad científica y en modo general de la racionalidad pues según Popper, la ciencia es la muestra paradigmática de la racionalidad en general.

Apel (1973b: 411) establece la fundamentación del conocimiento²⁷ como un esfuerzo ético: “en este sentido quiero tratar de reconstruir lo más completamente posible las condiciones éticas de la posibilidad y validez de la argumentación humana y con ello también de la lógica”. La argumentación como tal está sujeta a reglas que determinan la estructuración de las oraciones. Tales reglas se dan tan sólo dentro de una sociedad o comunidad de comunicación como instrumento idóneo que permite y estructura la comunicación. Una normatividad de la comunicación sólo tiene sentido como producción social en cuanto facilitan la comunicación entre miembros de una comunidad. El lenguaje es un hecho social. Argumentar es establecer oraciones para ser entendidas básicamente por otros. Aun cuando el sujeto hable para sí mismo sigue las reglas sociales del lenguaje y el soliloquio ocurre como un desdoblamiento del que argumenta. Así queda claro que la racionalidad supone una comunidad comunicativa.

En cuanto sociedad, comunidad, conglomerado de personas argumentantes estamos hablando de una dimensión ética. Pues como se ha declarado ya más arriba la ética se realiza básicamente en su carácter social. La ética está en el punto de partida de la argumentación. A esta conclusión llegamos por el camino lógico de la búsqueda de fundamentación del conocimiento, como por el camino trascendental de las condiciones de posibilidad de la argumentación.

Por el camino lógico la ética se nos muestra primero como decisión en el plano del sujeto trascendental productor de ciencia. La conexión del plano individual subjetivo de la decisión con el plano social pragmático del apriori comunicativo se muestra en la consideración de que una decisión puede afectar a otro y al conglomerado social. La posibilidad de afectar y ser afectado por la decisión propia o/y de otro nos revela la dimensión social de la ética. La consideración abstracta de una decisión como un proceso puramente personal es la falacia de una filosofía idealista. El fundamento de la posibilidad de la afección a otro dentro de la ética socialmente considerada lo veo en la experiencia del mundo de la vida. El mundo de la vida como un sustrato, como un “suelo” (Gadamer, 1975: 234) previo a toda objetivación a toda intencionalidad y como condición de posibilidad de la “constitución” de los elementos de la subjetividad.

El mundo de la vida es el suelo donde se efectúa el apriori de la comunicación, “es claro que el mundo de la vida es siempre al mismo tiempo un mundo comunitario e implica el ser ahí con otros” (Gadamer *ibid.*). La decisión bajo la consideración de la posibilidad de afección a otros dentro del mundo de la vida es la ruptura de la racionalidad solipsista. No procede de un proceso deductivo sino de un reconocimiento del mundo práctico cotidiano como comunidad capaz de posibilitar la argumentación y la decisión; una consideración de la afección de otros como responsabilidad ética no es un análisis de la realidad objetiva sino una construcción del mundo en el que se desenvuelve la vida, mi vida. Reconocer el origen ético de la racionalidad no es declarar una verdad esencialista sino construir una interpretación vital que me sostiene como un suelo que viabiliza todas mis posibilidades.

La decisión ética sobre el reconocimiento del otro es el ejercicio de la libertad que se abre de lo individual a lo social, de lo abstracto a lo práctico, de lo lógico-subjetivo a lo trascendental-pragmático. Es la

condición de posibilidad de la argumentación, apriori de todo apriori como reconocimiento recíproco de argumentantes con capacidad para ello. No que los derechos le vengan al argumentante de su capacidad de argumentar sino que es capaz de argumentar en cuanto es un otro ser (humano) que de frente al yo lo interroga, con ello rompe la barrera del yo y mantiene la distancia del respeto en la diferencia.

Más que el reconocimiento de un apriori comunicativo basado en el lenguaje es el reconocimiento ético de la presencia del otro en el mundo de la vida cotidiana el punto de partida para la comprensión del conocimiento como diálogo. Se trata de un reconocimiento fáctico, el otro me es dado inmediatamente en el mundo de la vida, es la fuente de la palabra y por tanto de todo posible conocimiento. No hablamos de un otro trascendental sin necesidades concretas, hipotético y teorizado, sino del otro concreto que se nos da en la relación social dentro de la comunidad, el otro que me pide, que me obliga, que despierta mi conciencia y me llama al lenguaje. El otro que es también la posibilidad de satisfacción de mis necesidades. El otro como validación de las interpretaciones de mi mundo.

En cuanto que el otro me es dado en la exterioridad dada al sujeto constituyente o constructor de conocimiento –lo que llamamos realidad–, el otro representa de modo pleno la realidad porque no se deja reducir a un constructo mental que pueda ser interpretado ahora de este modo y luego de otro, sino que más allá de toda interpretación se presenta a sí mismo como superación de mi interioridad y capacidad interpretativa (Levinas, 1974: 168). En la relación ética, donde entro inmediatamente en contacto con los demás y de ahí conmigo mismo, mis construcciones interpretativas adquieren su dimensión adecuada a la realidad. La comunidad y sus necesidades validan éticamente mi conocimiento, el conocimiento (científico también) como producto social en orden a determinados fines que brotan de las necesidades sociales.

La misma organización de la sociedad, en una perspectiva ética, está sujeta a la revisión de las necesidades de la comunidad. La estructura social sistémica de carácter mecánico-autónomo pasa a ubicar su puesto relativo a la disposición ética de los individuos en sociedad que en pleno ejercicio de una racionalidad ética orientan los medios y disponen los recursos hacia fines asimilados por todos co-

mo fines porque brotan del acuerdo social básico explícito a través del ejercicio de la política. No es el hombre el que se acomoda a los medios como en la mentalidad teleológica-instrumental sino son los medios los que se acomodan a las personas en comunidad dentro de una mentalidad ética.

Los sistemas autónomos y autoregulados no requieren de una adecuación a la realidad, tal adecuación no es posible ni necesaria dentro de la autonomía sistémica, el sistema permanece los individuos cambian (Hejl, 1995: 76). El sistema tiende a su conservación, interrelaciona orgánicamente sus contenidos sin que le sea necesaria una interacción con elementos externos. Una racionalidad ética por el contrario adecúa los sistemas a la realidad de los individuos, regula los sistemas en tanto responden a los requerimientos sociales y está en capacidad de transformar y cambiar unos sistemas por otros cuando el conjunto social en diálogo consensual²⁸ lo estime adecuado. La verdadera autonomía en la tradición kantiana es la que surge de la voluntad humana y en consonancia con la dignidad de persona. En esta línea una racionalidad ética constructiva e interpretativa es autónoma porque surge de la voluntad de los que se comunican intersubjetivamente y que al hacerlo ya se han reconocido recíprocamente como personas con derecho de argumentación. El mundo no es básicamente una esencia dada, la misma para todos de un modo objetivo, el mundo es una construcción, un actuar del pensamiento que crea su realidad. Por el contrario una autonomía de sistemas mecánicos no surge directamente de la voluntad humana sino del juego de causas y efectos a partir de valoraciones originales que estipulan bajo una lógica de la consecuencia lo conveniente e inconveniente más allá de la voluntad humana y supeditando las personas a sus determinaciones, dejando de lado su capacidad constructiva y creativa para subrayar la obediencia como parte de un todo objetivo. Justamente para esas personas la obediencia al sistema que quiebra su voluntad es heteronomía.

No es la posibilidad de construir diferentes mundos a partir de las condiciones y capacidades individuales de construcción del conocimiento²⁹ y de la moralidad lo que conduce a la pluralidad de los otros como reconocimiento de múltiples interpretaciones-construcciones del mundo, sino al revés, el reconocimiento ético del otro dado a mí inmediatamente en el mundo de la vida me abre a la sorpresa de la pluralidad de sujetos y de construcciones interpretativas de lo que llamamos realidad. El otro fundamenta la pluralidad y de aquí la tolerancia,

la responsabilidad y la necesidad de una fundamentación de mis posiciones morales y cognitivas.³⁰

5.7 Estructura ética del mundo de la vida

Ulrich³¹ ha tomado la categoría de “mundo de la vida” (*Lebenswelt*) de Habermas (1988: 182), con ella se refiere al “lugar de la experiencia cotidiana” que nos es dado sin cuestionamientos porque en él hemos crecido. En el mundo de la vida nos movemos con toda confianza en el “horizonte”³² de las “evidencias” transmitidas por la comunidad socio-cultural. En él es factible el entendimiento y el acuerdo porque ya tenemos noticia de las “cosas cotidianas” y existe ya acuerdo sobre un contexto básico de sentido.

Para Habermas (*ibid.*:189) esas evidencias utilizan los comunicantes para establecer “procesos de significación”³³ o aclaración. Pero elementos individuales del mundo de la vida son recién consensuados y adquieren la categoría de “conocimiento problematizado” cuando son relevantes para una situación.

El mundo de la vida es un “horizonte” (*ibid.*: 188) que permite ubicar los significados dentro de la totalidad de las concepciones. El mundo de la vida es el lugar al cual se refieren los comunicantes en el diálogo, su reconocimiento es la condición que posibilita el entendimiento, donde pueden recíprocamente hacer valer su derecho de que sus declaraciones se adecúan al mundo. El conforma un “contexto” no delimitado pero que delimita, no “explícito” (*ibid.*: 201) pero que explicita los temas y las acciones que en él se desenvuelven. De aquí que hablemos de interpretación, en cuanto los conceptos tematizados adquieren su verdadera dimensión y fuerza significativa, tan sólo dentro de la totalidad de la vida en que se halla el sujeto interpretante o cognoscitivo.

Husserl (1962) se ha preocupado del mundo de la vida desde una perspectiva fenomenológica del análisis de su composición temporal y social. Para Habermas como para Schütz y Luckmann (1979) se trata de ubicar las estructuras generales del mundo de la vida como “condiciones subjetivas necesarias de la experiencia de un mundo de la vida concreto, histórico, socialmente configurado” dentro del

sujeto individual “egoísta” (Habermas *ibid.*: 196). De este modo el mundo de la vida trascendental husserliano adquiere el carácter práctico que lo ubica como mundo social configurado por el lenguaje y la cultura en Habermas.

El mundo de la vida es un espacio básicamente social con una estructura específica:

Y finalmente mi experiencia está socialmente estructurada. Todas las experiencias tienen una dimensión social, como también la estructura temporal y espacial de mi experiencia está socializada. Además mi experiencia tiene una estructura específica del mundo social. El otro me es dado como congénere en la relación inmediata del nosotros [...] (Schütz/Luckmann, 1979: 137).

El otro ser humano nos es dado “inmediatamente” en la relación del “nosotros” social, esta experiencia determina toda otra experiencia dentro del mundo de la vida, incluso la experiencia de conocerme a mí mismo, “yo tomo experiencia de mí mismo a través de mi congénere y él toma experiencia de sí a través mío” (*ibid.*: 95s.). La relación ética es la clave estructural de comprensión de las experiencias del mundo social y como las dimensiones humanas están socializadas, es también clave de comprensión de toda otra relación con el mundo de la vida.

Un conocimiento del mundo de la vida fundamentado en la ética como despertar de la conciencia frente al otro otorga sentido a las diferentes realidades que surgen en el horizonte del mundo de la vida. Realidades como tematización de un aspecto o problema (teoría) o como implementación de conocimiento (praxis). Teoría y praxis encuentran su orientación y significado adecuado a la realidad cotidiana en la estructura de comprensión del mundo de la vida, esto es en la ética.

Los sobreentendidos y convicciones a los cuales Habermas se refiere, son las evidencias del mundo de la vida, como la necesidad de alimentarse o como la necesidad de convivir en paz para una vida productiva, la necesidad del diálogo o la necesidad de “tomar al otro como fin nunca como medio” para así mismo ser tomado siempre como fin nunca como medio o dicho de un modo más simple y negativo: “no hacer a otro lo que no te gustaría que te hagan a ti”, aunque la formulación positiva, siempre que esté libre de patologías psicológicas, dice más que la negativa porque encierra un plus de humanidad: “trata a los

demás como quisieras que te traten a tí”. Estas evidencias son de carácter ético, ocurren en el mundo de la vida y orientan las producciones temáticas que regionalizan el mundo de la vida, las que en términos de Habermas constituyen “saber problematizado” cuando son relevantes para una situación.

La estructura básica del mundo de la vida es la estructura ética que constituye la apertura del individuo “egoísta”, y la apertura del solipsismo subjetivista autónomo a un contacto con el otro, que le permite la realización de sí mismo como ser social y la ubicación de sí mismo dentro del mundo interpretado. El sujeto ético no se realiza autónomamente, necesita un “próximo” que se le muestra como norma. “El sujeto moral no es autónomo en su deber moral sino receptivo” (Bucher, 1988: 120). La comprensión del mundo como un lugar para la vida presupone la evidencia del contacto con el otro, esto es del contacto ético que se realiza como decisión de acoger al otro que con su presencia irrumpe en la subjetividad egoísta y enseña desde su altura ética que implica el imperativo categórico de respeto y acogida (Levinas *ibid.*: 59).

La estructura ética del mundo de la vida nos permite comprender que “el mundo de la vida es constitutivo del acuerdo [...]: hablante y escuchante se ponen de acuerdo a partir de su mundo de la vida común sobre algo en el mundo objetivo, social o subjetivo” (Habermas, 1988: 192).

El mundo de la vida significa un reconocimiento de sí mismo: interés propio; y un reconocimiento del otro: interés común y ajeno. Se trata de un reconocimiento ético que permite la intersubjetividad, la misma que desde la estructura ética del mundo de la vida no se presenta como un problema para la subjetividad trascendental incapaz de ir más allá de la constitución de su mundo. Intersubjetividad es apertura ética que se realiza sobre la base del mundo de la vida.

El mundo de los objetos es el que constituye el cognoscente, quien tiene el poder de interpretar los distintos elementos del mundo de la vida como objetos de conocimiento o de transformación. El mundo de la vida no es un objeto más sino el suelo que permite objetivar y que permite la comunicación intersubjetiva como puesta en común de la constitución que cada cognocente y comunicante reali-

za. El mundo de la vida es el referente práctico inmediato a partir del cual el sujeto confiere sentidos, el sujeto es sujeto en el mundo de la vida, el mundo de la vida se deja reconocer no objetivar, permite objetivar no objetivarlo. Como referencia práctica inmediata es ético porque es un estar junto con los otros pero no se deja manipular ni agotar como abstracción cognoscitiva. “Entonces lo [el mundo de la vida, P.V.] encontramos como una realidad confiable intuitiva, preinterpretada” (ibid.: 201).

5.8 Mundo de la vida y ciencias

Los subsistemas que conforman la sociedad obedecen a una diferenciación compleja que al tematizar los aspectos del mundo de la vida los extrae del fondo u horizonte en el cual adquieren la totalidad de su sentido. Una diferenciación sistemática y sistémica de distintas parcelas del mundo de la vida³⁴ conduce a subsistemas autónomos,³⁵ como la ciencia en general o la economía en particular, que requieren de un proceso interpretativo para reencontrar su lugar en el mundo de la vida humana, ya no como producciones abstractas, autónomas sino como producciones con significado concreto y adecuado a las necesidades que se muestran como “evidencias” en la vida cotidiana de las personas concretas y no como sujeto metafísico.

El mundo de la vida constituye la red intuitiva y presente –en este sentido confiable, transparente, a la vez que incalculable– de presuposiciones, que deben cumplirse para que una declaración actual pueda ser razonable, esto es que pueda ser válida o inválida (Habermas, 1988: 199).

Desde el plano del mundo de la vida, las ciencias adquieren su dimensión constructiva y su significado de interpretación de regiones de la totalidad de temas, como una vuelta al origen de tematización de elementos que se presentan como problemáticos en vistas a un aspecto relevante de la vida pero no único ni excluyente de los demás aspectos que conforman el mundo de la vida. La relación de las ciencias con el mundo de la vida se convierte así en un proceso de ubicación del conocimiento científico dentro de lo que constituye su origen primigenio y que confiere un poder interpretativo en cuanto adecuación con la

realidad previa. En la relación hermenéutica de la parte con el todo (Gadamer, 1960/1975: 210) recibe el significante (la teoría científica) la plenitud de su significado (adecuación) proveniente del mundo de la vida como referencia básica al y del ser humano, como referencia básicamente ética.

El mundo de la vida en cuanto mundo humano de necesidades, de determinaciones culturales, sociales, geográficas, religiosas, ideológicas, etc. da la pauta de la interpretación y adecuación de las producciones humanas y dentro de ellas la producción científico-técnica. Una praxis (empleo y producción) de la ciencia requiere, por necesidad, una interpretación para y a partir del mundo de la vida, solamente de ese modo se ubica con sentido en la totalidad de la experiencia humana. La producción abstracta racional debe ser mediada por las circunstancias prácticas heredadas, la racionalidad teórico-instrumental mediada por la racionalidad práctico-ética, la racionalidad analítico-deductiva mediada por la comprensión sintético-constructiva.

La ciencia se realiza no como producción autónoma abstracta sino como relación productiva. Productiva en el doble sentido de la palabra, productiva como producto del ser social humano, y productiva en cuanto generadora de respuestas a las necesidades de los hombres y mujeres así como a las de su medio, producción práctica medible tan sólo desde la referencia práctico-ética al mundo de la vida y no sólo desde la dimensión teórico-instrumental de la racionalidad científica abstracta. El reconocimiento del mundo de la vida y de las evidencias prácticas en las que el hombre vive, otorgan sentido a los quehaceres del hombre, ubican sus producciones dentro de la totalidad de la existencia práctica y determinan el sentido y trayectoria de las producciones humanas, sean científicas, técnicas, artísticas, filosóficas, o de cualquier otra índole.

Ulrich (1993: 166), ha señalado la necesidad de un “cambio en la autocomprensión de los científicos de modo que sus intereses científicos no apunten puramente a problemas internos de la ciencia sino a retos de la vida práctica de nuestro tiempo, que hayan elegido el primado de la praxis ante la teoría”. Se trataría de un camino de democratización de las ciencias, siempre y cuando comprendamos la praxis básicamente estructurada por la ética. La mediación de una racionalidad científica con el mundo de la vida sería en palabras de Ulrich una “moralización de la ciencia”.

Siguiendo a Ulrich, el lugar de la mediación ética de la racionalidad científica es la política, entendida ésta como verdadera representación y participación de los miembros de una sociedad; y el medio más adecuado, siguiendo a Habermas, sería el diálogo como proceso en busca de acuerdo.

5.9 Verdad e interpretación ética de la ciencia

Hablar del ideal del acercamiento de las teorías científicas a una verdad o de una cada vez mayor certeza fundada del conocimiento es hablar de un ideal vano o “naiv” (Radnitzky, 1980: 320). Un tal ideal de aproximación a una verdad cada vez mayor supone un conocimiento previo de esa verdad o lo que es lo mismo una posible comparación entre el estado del conocimiento actual y el conocimiento verdadero al que se pretende llegar. ¿Si ya conociéramos lo que debemos conocer, entonces qué sentido tuviera ocuparse con un conocimiento todavía imperfecto? En la posibilidad de una tal comparación se muestra un esencialismo que asume inocentemente la posibilidad del conocimiento de una verdad objetiva independiente de la actividad subjetiva y que pretende conocer el estado de desarrollo del conocimiento por comparación con una verdad que en realidad no conoce.

La concepción interpretativa del conocimiento por su parte, nunca supone un conocimiento perfecto al que hay que llegar, sino fases interpretativas determinadas por la historia y las circunstancias concretas de la producción científica en las que las teorías científicas se comprenden como una interpretación válidamente posible que no excluyen otras posibles interpretaciones que pueden sobreponerse a las primeras interpretaciones a partir de criterios como simplicidad, mayor claridad o sencillez o mayor capacidad explicativa de una mayor cantidad de fenómenos.

La comprensión interpretativa del conocimiento no invalida la falsación, simplemente la ubica dentro de un proceso histórico en el que unas teorías se suceden a otras según interpreten de un modo más adecuado a la percepción de la realidad e interacción con la realidad los fenómenos que requieren una explicación. Interpretar el mundo es también una tarea científica que no supone el reconoci-

miento previo de una verdad sino que produce su verdad como adecuación al mundo.

Desde el punto de vista de una lógica deductiva que se manifiesta en el lenguaje y que –como en el racionalismo crítico– nos obliga a mantenernos dentro de los límites del lenguaje, declarar una frase como falsa supone la comparación con otra frase que contiene la verdad o supone la derivación de una regla que contiene el modelo de construcción de frases verdaderas. El primer caso significa ya conocer una verdad y por tanto hace inútil toda comparación con un conocimiento que se muestra como no verdadero, esto es ¿para qué ocuparse con conocimientos falsos si ya conocemos los verdaderos?, la investigación científica sería un juego inútil porque estaríamos ocupándonos con conocimientos improbables. Por otro lado las frases básicas que hacen referencia directa a la experiencia y que pueden falsear una hipótesis, en Popper no se fundamentan más que en percepciones psicológicas de las que lógicamente no se puede decir nada, el racionalismo crítico desemboca así en una percepción meta-racional de la realidad. En este trabajo sostengo que una tal percepción de la realidad adquiere su justo y adecuado valor como comprensión de “mundo de la vida”, esto es como la ubicación del sujeto humano, él mismo y sus producciones, dentro del mundo como adecuación al sostenimiento de la vida, esta adecuación es ética.

Más bien habría que pensar que sólo conocemos lo que las ciencias estipulan como conocido y a eso llamamos verdad hasta que en un salto del conocimiento una nueva realidad o fenómeno cuestiona o contradice lo que conocemos, con lo cual forza una nueva interpretación de lo ya conocido de modo que explique también lo nuevo, entonces no es que conozcamos ya una verdad a la cual nos aproximemos sino que creamos una nueva realidad que llamamos en este nuevo estadio: verdad, hasta que un nuevo fenómeno nuevamente la cuestione.

El segundo caso, el de la derivación de una frase considerada verdadera a partir de una regla lógica previa verdadera. Este caso es el caso típico del aislamiento de la abstracción. Los desarrollos de la ciencia se dan justamente porque la realidad externa a la abstracción cuestiona la abstracción teórica, la pone en duda porque no explica ni alcanza para comprender y transformar –dado el caso– los nuevos fenómenos. Aquí se muestra claramente la necesidad de una referen-

cia al mundo de la vida, una referencia que se da como percepción de lo que llamamos realidad y que es la ruptura de la abstracción. Desde el punto de vista ético tal ruptura se realiza de modo pleno en las exigencias que presentan los seres humanos concretos frente a sus producciones, exigencias que brotan de sus necesidades dentro del mundo de la vida concreta con sus interacciones sociales. Pero el mundo de la vida es también el mundo empírico con sus exigencias prácticas que cuestionan las producciones teóricas y que exigen su superación. El desarrollo de las ciencias como producción meramente deductiva se da como una inadecuación original de la teoría al mundo de la vida. La exigencia de adaptación de ésta a la realidad del mundo de la vida y del hombre fuerza su transformación como posibilidad de mayor explicación. Esa adaptación se da como nueva interpretación, como construcción del conocimiento a partir de las circunstancias concretas que exigen su adecuación. La interpretación que transforme la ciencia como conocimiento adecuado al mundo de la vida tiene su base en la ética, en cuanto la dimensión social es la condición de posibilidad de la producción científica-tecnológica y en tanto tal su orientación y finalidad.

En resumen, la ciencia como sistema cerrado autoproductivo no responde más que a las necesidades de una lógica deductiva distanciada de los requerimientos prácticos de la vida concreta de las personas y de la totalidad viviente dentro del mundo. Si “los sistemas del actuar [humano, P.V.] deben apoyarse en el mundo de la vida, cuya institucionalización depende de la racionalización del mundo de la vida” (Ferrer, 1997: 111) entonces la legitimación de la ciencia como actuar humano le viene del mundo de la vida, racionalizado en la ética como imperativo de acogida del otro. La única posibilidad de una apertura del sistema científico-tecnológico es una vuelta de la atención a las condiciones que posibilitan su producción. Esta vuelta se realiza primero como mirada crítica sobre las valoraciones (axiomas valorativos, finalidades, medios, determinaciones histórico-sociales) que se hallan en el punto de partida de la producción científica, y segundo como adecuación de la producción científica al mundo concreto de las necesidades y condiciones de posibilidad de la vida dentro del mundo. Crítica y adecuación son tareas sociales, y de aquí éticas, en cuanto atañen no sólo la conciencia individual de científicos

sino también la asunción social como responsabilidad, referencia y acuerdo.

Responsabilidad social es responder ante la sociedad, asumir las consecuencias de nuestros actos o producciones. La responsabilidad social de la ciencia no radica sólo en los científicos y tecnólogos sino también en todos los que emplean ciencia y tecnología, en este sentido de todos. Responsabilidad frente al mundo de la vida, respuesta frente a sí mismo y los demás.

Referencia es la interacción continua de las producciones individuales o comunes con la totalidad de la sociedad, interacción como orientación recíproca. La condición de posibilidad legítima de toda producción es su referencia al conjunto social en el cual se produce, esto es la atención al mundo de la vida como posibilidad de una producción adecuada que puede sustentarse a sí misma porque permite al mismo tiempo el sustento de la vida.

Acuerdo por fin como consenso que permite el entendimiento y la argumentación. El acuerdo básico se da en el lenguaje, porque acordamos un mismo sistema simbólico es factible la comunicación y el entendimiento. *A priori* fáctico que implica la comunidad comunicativa práctica. El acuerdo es el fruto de la acción socialmente ética, pero que se realiza no como acuerdo abstracto o meramente formal sino que se realiza en atención al mundo de la vida y sus necesidades en orden a garantizar su mantenimiento y equilibrio. Una ciencia alejada del mundo de la vida no es ciencia sino producción abstracta.

Notas

- 1 Albert lo llama el trilema de Münchhausen, refiriéndose a un personaje irónico que se esfuerza por sacarse solo de un pantano tirándose de la cola que tiene como cabello.
- 2 Para una crítica del trilema de Münchhausen como originado en una “*petitio principii*” cf. Rohrhirsch (1993: 35ss.).
- 3 El principio de falsación, redactado como “ninguna afirmación es segura” conduce a una contradicción dentro del falibilismo que debe reconocer tal declaración como aplicable a sí misma, o sea también insegura, o que en una cadena de afir-

maciones inseguras, que se niegan una tras otra, conducen finalmente a declaraciones vacías, sin contenido, y finalmente, el falibilismo así concebido es inmune contra toda crítica porque toda crítica es insegura y por tanto no se puede con razón refutar la afirmación básica del falibilismo. En este sentido cf. Rohrhirsch (1993: 38-42).

- 4 Sólo cuando elija una única máxima finalidad para mis acciones puedo ponderar cada uno de mis actos, si debo ejecutarlos o no. Esta ponderación puede contener grandes dificultades, pero la elección de una única meta superior es la primera condición para la determinación de la claridad de mis decisiones. [...] la única máxima finalidad a tenerse en cuenta aquí es la de la “conservación de la humanidad”. Con esto se coloca el primer fundamento para el estudio de las acciones. Pero como el estudio de las acciones se llama “Ética”, tenemos aquí el fundamento de la ética” (ibid.).
- 5 Albert (ibid.: 14) ha definido un dogma como “una afirmación, cuya verdad es conocida y de ahí que no necesita de fundamentación”.
- 6 Cf. Albert ibid.: 61.
- 7 “Hipótesis” significa en este contexto por supuesto nada más que suposición criticable (Albert ibid.: 75).
- 8 Hübner (1980) ha criticado el “falsacionismo” popperiano en sentido de que una falsación consta también como toda teoría de “suposiciones” asumidas momentáneamente como ciertas, como por ejemplo una teoría de la observación de los fenómenos que deben probar las hipótesis de una teoría, de modo que se trataría de negar un sistema de suposiciones (teoría) a partir de otras suposiciones que conforman las premisas de la falsación. Estas suposiciones pueden ser “arbitrarias” de modo que la falsación sería “sin sentido”. Los resultados de las verificaciones de teorías estarían influidos por los resultados esperados por las teorías de observación empleadas para la medición y obtención de los datos a verificarse. Este influjo se realiza según Hübner ya como inducción. Los inductivistas criticados por los falsacionistas pueden acusar a éstos de “arbitrariedad” y hasta “sin sentido” en sus falsaciones. Radnitzky (1980: 344s.) por su lado recuerda que la falsación tiene también un carácter provisional y que no se puede hacerla sobre la seguridad de una certeza, lo contrario sería conservar en la falsación un resto de la búsqueda filosófica de la última fundación del conocimiento, a lo cual, el racionalismo crítico ha renunciado desde su punto de partida.
- 9 Se trata del empleo del potencial crítico y especulativo de la Metafísica para el progreso del conocimiento.
- 10 Normalmente pensamos que el sol es el centro del sistema solar y los planetas giran alrededor de él, hoy gracias a la teoría de la relatividad sabemos que cualquier punto puede considerarse el centro de un tal sistema, es una cuestión de mayor o menor dificultad de cálculo. En la elección del sol como centro del sistema planetario, Copérnico habría actuado conforme a los ideales de la teología y humanismo cristianos de la época que no podía concebir a la tierra, lugar de pecado,

como centro divino del universo pero sí al sol, estrella radiante y pura (Sünner, 1986: 74).

- 11 “Ética no es una ciencia. Pero aunque no hay una ‘base científica racional’ de la ética, hay una base ética de la ciencia y del racionalismo” (Popper, 1980: 423).
- 12 “Das Apriori der Kommunikationsgemeinschaft”.
- 13 Rohrhirsch citando a Bucher (1988: 216) cuestiona la “comunidad comunicativa” como un apriori trascendental para ubicarla como una condición empírica. “Lo que Apel prueba no es una condición apriori de tipo trascendental, sino de tipo empírico-histórico” (Rohrhirsch, 1993: 141).
- 14 Para Pieper (1978: 327) las condiciones comunicativas de la racionalidad ya estarían implícitas en la filosofía trascendental kantiana pero no explícitamente formuladas. El principio de la comunidad ideal comunicativa implicaría no una transformación de la filosofía trascendental sino una explicación de la misma.
- 15 Habermas (1973: 392s.) ha usado los conceptos “apriori de la argumentación” y “apriori empírico”.
- 16 Una idea regulativa es una orientación normativa para la realidad que se realiza como heurística hacia el ideal normativo. La complejidad de la realidad social y las interacciones humanas no permite una clara realización e implementación de los ideales éticos abstractos en un lugar y tiempo determinados. La búsqueda de la realización del ideal ético como orientación y adecuación a las determinaciones sociales históricas concretas la llamamos heurística de la normatividad ética. Una idea regulativa recoge la fuerza normativa del postulado ético como orientación de las acciones humanas. Una heurística normativa busca la implementación concreta de las normas éticas dentro de las condiciones históricas dadas.
- 17 “Selbstbehauptungssystem”.
- 18 Cf. la paradoja de la necesidad de una ética universal frente a una objetividad científica moralmente neutral o libre de valoraciones (Apel, 1973b: 359).
- 19 Cf. Albert (ibid.:56ss).
- 20 Maturana (1998: 312) por ejemplo, representa una visión biologista de la existencia y rescata el sentido de la sensibilidad pero a costa de la razón: “Las personas nos consideramos seres vivos éticos porque nos consideramos racionales. Hemos visto que no es éste el caso. Toda ética surge de nuestra preocupación por los congéneres, no a partir de un acuerdo con un argumento racional, y nuestra preocupación por nuestros congéneres es de un modo emocional, no racional”.
- 21 Cf. cap. 6.
- 22 Cf. Albert ibid. 76
- 23 Cf. Estermann (1998: 7s.), quien ubica al polílogo por contraposición al diálogo como una necesidad de una filosofía intercultural, donde es necesario discutir no sólo entre dos sino entre muchos.

- 24 Cf. Schumann (2000: 263ss.).
- 25 Cf. 1.6.
- 26 Sin embargo Homann/Suchanek (2000: 396) sostienen la separación entre juicios de valor y ciencia, aferrándose a una concepción mecanicista de la economía clásica.
- 27 Habermas (1991: 185ss.) se ha expresado sobre la idea de la fundamentación última del conocimiento como: a) no completamente entendible, b) no posible y c) no necesaria. Para Kuhlmann (1993: 214ss.) ya que Habermas niega una jerarquía de los discursos que sostuviera una fundamentación última, entonces se trataría de una ordenación holística de los discursos donde el sentido se conforma por una dependencia recíproca de los discursos. Con esta idea deduce Kuhlmann que Habermas cae en contradicción porque lo propio de una ordenación holística es ubicar a la parte dentro del todo, pero como el todo nunca se conoce, entonces sólo hablamos de suposiciones, no hay conocimiento definitivo. Las declaraciones de Habermas, según Kuhlmann (1993: 212-219), están afectadas por la inseguridad y desconocimiento de lo que afirman.
- 28 Consenso no como acuerdo absoluto sobre una resolución por parte de todos los afectados, tampoco como imposición de la mayoría sobre una minoría, sino como acuerdo básico generalmente aceptado sobre el cual es también posible el disenso aceptado bajo condiciones en caso de que se cumplan las circunstancias que provocan el disenso, como también es posible la abstención que sería indiferencia sobre los efectos que resultarían de una decisión o consenso que permite también la separación de un individuo o una minoría para actuar independientemente de las decisiones adoptadas consensualmente por los otros, esto no significa sin embargo que no se puedan establecer intercambios sociales entre dichas partes, según conveniencia de las mismas.
- 29 Sobre la conformación de estas capacidades en el plano de la evolución genético-cognitiva cf. Piaget/Inhelder (1966/1973), Piaget (1973a, 1973b) y en el plano de la evolución moral cf. Kohlberg (1974).
- 30 Cf. Hejl (1995: 51-61).
- 31 “El mundo de la vida es la región de la experiencia de la praxis cotidiana, que nos es ‘dada’ más o menos de modo ‘incuestionable’, porque hemos crecido en ella. En nuestro mundo de la vida nos movemos dentro del horizonte de todas las evidencias confiables de las formas de vida y estructuras transmitidas por una comunidad sociocultural; en el mundo de la vida es factible el entendimiento entre seres humanos porque nos podemos encontrar inmediatamente cara a cara como sujetos comunicativos, porque ya tenemos noticia de las cosas cotidianas y porque ya existe un acuerdo sobre el contexto de sentido básico” (Ulrich, 1993: 70).
- 32 Cf. Husserl (1962: 126ff., Dritter Teil, § 34), sobre el significado del concepto “horizonte” y “mundo de la vida” en la filosofía trascendental.
- 33 “Deutungsprozesse”.

- 34 El mundo de la vida permanece así como “exterioridad” y “anterioridad” a todo sistema autopoiético, como puede ser el sistema económico o científico (Dussel, 1993: 386s.). La totalidad –concepto desarrollado por Levinas (1974: 52) en el sentido de autoafirmación y exclusión de lo distinto– es cuestionada por la exterioridad como posibilidad de lo otro, reducido o no contemplado en el sistema. Este cuestionamiento es tensión a la adecuación del sistema que sólo encuentra su condición de posibilidad de sentido y duración en la apertura al mundo de la vida, esto es en la apertura a la ética. La exterioridad es, según Dussel, para la filosofía de la liberación latinoamericana una categoría trascendental que revela la negación del otro dentro de cualquier sistema empírico o trascendental.
- 35 Cf. Habermas (1988: 179); Ulrich (1993: 152).

6

Racionalidad ética interpretativa

La ciencia como sistema autopoiético nos ha conducido a una sociedad de riesgo. La pérdida de la referencia al ser humano y su mundo significa también el cuestionamiento de la misma ciencia como actividad humana, o sea al servicio del hombre. Se trata de un cuestionamiento de la posibilidad de continuar produciendo una ciencia en los mismos términos con que se lo ha hecho hasta ahora, lo cual parece cada vez más difícil dada la creciente desilusión que la ciencia ha provocado en el mundo de la vida práctica frente a problemas (económicos, ecológicos, sociales, de sentido, etc.) que en el origen de las ciencias parecían iban a ser resueltos por éstas. El mundo pragmático de la vida requiere respuestas concretas a problemas como la pobreza, la guerra, el sinsentido, la conservación de la vida, el medio ambiente sano, y otros que surgen de las experiencias vitales de pueblos y personas.

Una vuelta al mundo primero de la experiencia básica, esto es al mundo de la vida, parece ser un camino adecuado para la producción y el empleo de la ciencia. El problema básicamente no es un problema técnico de producción de conocimiento funcional sino un problema ético de constitución del sentido de las ciencias en cuanto a su producción y aplicación.

De aquí la propuesta en este capítulo de un esquema ético interpretativo de las ciencias que busca adecuar la producción y aplicación científica a las necesidades de la experiencia concreta de los individuos en sociedad. Un esquema tal se muestra como necesario para superar las limitaciones del conocimiento científico y para establecer la conexión necesaria con el mundo de la experiencia básica constitutiva de sentido, de aquí que interprete la producción científica partiendo de la apertura ética de la razón que se muestra a través de la comunidad comunicativa.

La producción científica a partir de una racionalidad teórica universal, hipotética, necesaria, encuentra su concreción particular, contingente, condicionada, a través de una interpretación ética desde la comunidad comunicativa concreta que produce ciencia y en la que se busca aplicar sus resultados. La ciencia deja así de ser abstracta y atiende a los requerimientos de la comunidad social que la produce y que la consume.

6.1 La construcción interpretativa del conocimiento

El constructivismo ha puesto de relieve el aspecto de la construcción del conocimiento.¹ En la tradición de Kant ha formulado la total subjetividad del conocimiento y postula como imposible el conocimiento de una realidad “en sí”, de una realidad objetiva (Schumann, 2000: 173ss.), convirtiéndose en una crítica radical del esencialismo. El individuo construye su realidad más bien de modo inconsciente y muy difícilmente puede influir conscientemente sobre esa construcción. Es pues un sinsentido hablar de un “acercamiento” a la realidad o de una “comparación” con la realidad objetiva independiente de la conciencia (Glaserfeld, 1995: 36s.). De aquí que una teoría de la correspondencia entre conocimiento y realidad no es factible de fundamentar ni tampoco su negación. En este sentido avalan las investigaciones cerebrales de Roth (1995: 60) para quien la “percepción” no es una impresión de los sentidos, sino una “construcción”. El constructivismo se entiende a sí mismo como “libre de ontología”,² entendiendo ésta como declaraciones sobre una realidad en sí misma (Schumann, *ibid*: 180).

Sin que sea éste el lugar para entrar en detalles acerca del constructivismo y su estructuración histórica como corriente de pensamiento, sí cabe recalcar que el mismo se realiza dentro de un proceso de autocrítica y relativización de sus contenidos, consecuente con las tesis que formula. No es un producto teórico ya acabado sino que continúa en desarrollo según aparecen los aportes en esta línea. Un constructivismo que mantuviera una posición dogmática de sus enseñanzas, que se reconociera a sí mismo como una verdad objetiva y esencial ya no sería constructivismo.

A mi juicio, el constructivismo propone una interpretación ontológica del proceso cognoscitivo respecto de la realidad, esto es una constitución de sentido de la realidad a partir de la acción subjetiva que llamamos conocer. Relativiza la realidad como un producto de la subjetividad, tanto a nivel individual como social, donde habría que considerar los términos de cultura, relación social, ethos, etc.³ El conocimiento sería así un producto de la actividad subjetiva personal y social.

El constructivismo en tanto formula una realidad exterior al sujeto, imposible de conocer, no busca ni le interesa una fundamentación ontológica del conocimiento. Asume la lógica como modo de pensar y se abre a la posibilidad de otros modos de pensar en cuanto reconoce el papel de la cultura, la evolución genética del pensamiento y la influencia del ethos sobre los sujetos pensantes. Dos elementos claves se establecen para la identificación del modo de pensar de los sujetos: la comparación de modos de pensar entre sujetos por medio de la comunicación intersubjetiva y la referencia al objeto como elaboración del sujeto. "El sujeto se apoya sobre un objeto, sin cuya existencia el sujeto no sería afectado (interior o exteriormente) y no se conocería a sí mismo, porque no podría ser activo. El objeto será reconocido sólo por la actividad subjetiva, sin la cual no existiría para el sujeto" (Piaget, 1975: 285).

Básicamente interesa aquí subrayar la línea interpretativa del constructivismo, en cuanto permite reconocer el conocimiento como una formulación de sentido vital o múltiples sentidos que conforman las distintas áreas de nuestra vida. Entiendo aquí la construcción del pensamiento como un proceso interpretativo capaz de formular sentido para el sujeto cognoscente. Tal formulación de sentido tiene las características generales que podrían ser las recogidas en las categorías trascendentales kantianas, pero también tiene particularidades específicas según sociedades y culturas, así como características dependientes también de la historia personal del sujeto particular.

Puesto que no tenemos una evidencia cierta de que el mundo tal y como lo conocemos sea realmente el mundo como los otros lo conocen, y más bien sabemos que nuestro estar en el mundo está determinado por los estados interiores así como por las experiencias vividas, es decir tanto por lo racional de nuestra actividad intelectual como por lo

emocional de nuestra actividad volitiva, entonces es factible comprender la permanente actividad cognoscitiva como una dotación de sentido a lo que llamamos realidad, y de ahí que el dar sentido al mundo –interior y exterior– que nos rodea es ya interpretar.

6.1.1 *Interpretación y ciencia*

Si la ciencia es –según ya cité a Popper– el modelo paradigmático de conocimiento por su sistematización y rigurosidad, debe también en ella mostrarse la acción interpretativa del conocimiento. La ciencia interpreta. Ella tiene axiomas y forma distintos corpus interpretativos llamados teorías, recoge muestras de la realidad para analizarlas según los principios y métodos incorporados en sus teorías, todo lo cual es ya interpretación.

La adopción de una perspectiva en las ciencias particulares implica la desintegración de la realidad construida por el sujeto, y que en adelante llamaré simplemente realidad porque es la única que cada uno de nosotros conoce. Un elemento extraído del conjunto de interacciones reales ya no es el mismo, es un elemento aislado.

La realidad no se deja describir por una porción segmentada de la misma, ni se deja tampoco reconstruir. Es importante comprender que desde una perspectiva científica tenemos tan sólo aspectos segmentados de la realidad y que nos permiten comprender y reconstruir un sector de la realidad que tiene como sustento el elemento o elementos que una ciencia ha optado como “descriptivos”, “básicos” o “relevantes”. Sabemos ya que tales calificativos implican una opción ética en cuanto valoración de los puntos de partida y escogitamiento de los axiomas que determinan la construcción de teorías, lo mismo que en el proceso deductivo científico de extraer declaraciones para casos particulares a partir de formulaciones generales y la falsación de sus teorías.

Dados los problemas que se han generado a partir del cultivo de una ciencia autónoma y que en nuestro tiempo vienen de modo urgente a nuestra conciencia como peligros para la subsistencia de la vida, se muestra como urgente una reflexión sobre las ciencias y su relación con

el mundo de la vida. Tales problemas los identificamos a tres niveles diferentes (Schumann, 2000: 6):

- A nivel vivencial de una “sociedad de riesgo”: riesgos de carácter ecológico, tecnológico, económico, social, político, religioso y por qué no también filosófico⁴ en cuanto ponen en peligro la integridad de las personas como seres humanos y su subsistencia (lógicamente no sólo físicamente sino también cultural, social, biológicamente, etc.).
- A nivel de la teoría de la ciencia en cuanto conciliación de ciencia y ética, ciencia y mundo de la vida, conocimiento técnico-instrumental y conocimiento práctico-ético.
- A nivel de la economía y ética, dada la importancia enorme que ha cobrado la economía en la vida cotidiana al punto de hablarse de un “imperialismo de la economía”⁵ tanto a nivel teórico como práctico.

Una vuelta del conocimiento científico a la realidad cotidiana del mundo de la vida, que a partir del constructivismo, es humana en cuanto el hombre construye su realidad y le otorga sentido, requiere de una interpretación que subraye el carácter humano de la ciencia y la integre al mundo del hombre y mujer concretos. La clave interpretativa de un quehacer humano, me parece, es la ética como orientación social, de aquí que a través de ella podamos reconstruir el mundo de la vida. Una racionalidad ética en consonancia con la racionalidad comunicativa nos puede permitir la adecuación del conocimiento técnico científico a la realidad cotidiana humana.

6.2 Proceso interpretativo de las ciencias

Propongo a continuación un esquema que recoge el proceso interpretativo científico y que permitirá comprender de mejor modo la relación ciencia y realidad cotidiana o mundo de la vida.

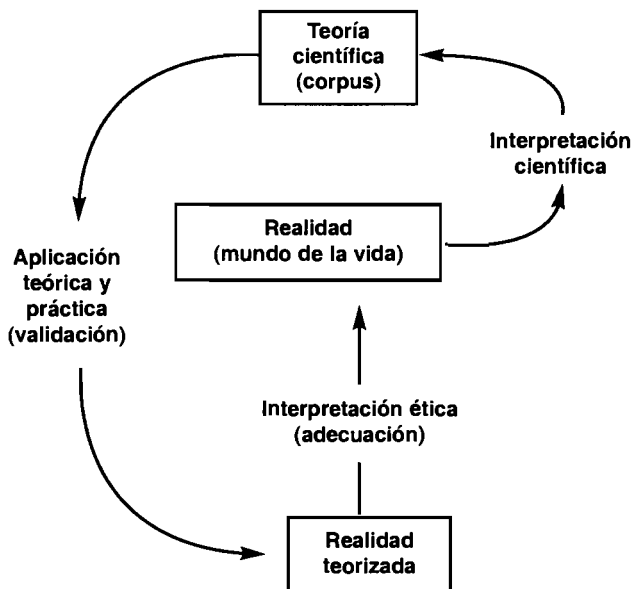


Fig. 1: Esquema ético interpretativo de las ciencias.

La realidad de la que parte la ciencia es el mundo de la vida, el mundo como lo concibe el sujeto dentro de sus vivencias inmediatas y la seguridad de lo que siempre estuvo allí, es “su casa” donde toda producción, teórica y práctica, encuentra su sentido último y ubicación adecuada a las necesidades de la persona. Esta realidad la entiendo como un todo relacionado, en el que los elementos de la misma se definen por relación a los demás dentro de la totalidad existente, construida interpretativamente por el sujeto. El otro, ya sea del mismo género como de la misma especie o no, define al yo, convoca a la argumentación. El otro irrumpe, cuestiona, despierta el imperativo ético como respeto y acogida de su existencia.

En el diálogo como juego de la argumentación, origen de la razón, el otro me cuestiona, me convoca a la palabra y abre el mundo de mi subjetividad. Tal ruptura de la subjetividad se realiza como imperativo ético de acogida y no apropiación del otro que se me da inmediatamente en el mundo de la vida y despierta mi razón en el diálogo.

La realidad en cuanto unidad es abordada interpretativamente por la ciencia, y dado el carácter parcial contingente del conocimiento humano, la aborda como segmentación, como extracción hacia un medio de condiciones especiales definidas por la ciencia en general o ciencias particulares. Este abordaje de la realidad por parte de la ciencia, lo llamo interpretación científica.

La *interpretación científica* se efectúa primero por la selección del problema a estudiarse, el problema que determina una ciencia particular. Actualmente las ciencias se definen más que por el problema material a estudiarse por el método con que un problema particular será analizado. En la elección del método hay una valoración del punto de partida de tal ciencia y en cuanto se elige un problema o grupo de problemas y se deja de lado otros hay ya una valoración ética sobre el punto de partida relevante para el análisis, que encierra la cuestión sobre medios y fines que sustentan tal elección.

En las ciencias sociales el proceso interpretativo es más claro. Los axiomas son enunciados que recogen un punto de vista elegido y aceptado dentro de la comunidad científica. Los axiomas permiten una y sólo una posible interpretación de la realidad. El axioma *homo oeconomicus* por ejemplo, descarta otras posibles concepciones del ser humano para resaltar su actividad económica individualista, que en la ciencia económica positiva actual es el problema relevante, con lo cual ejecuta la parcialización del conocimiento y define una línea de desarrollo conceptual dentro de unas condiciones “especiales” que son las admitidas en la ciencias económicas. Este modo de proceder significa la valoración de un aspecto del problema u objeto de estudio por sobre otros, significa también pero, que el problema, el objeto de estudio puede tener otras manifestaciones, otro modo de existir que no se recoge en esa ciencia específica (la economía) y que pueden estar recogidas en otras ciencias o no (como es el caso de las artes); significa por tanto que tal punto de vista no es exclusivo para ese objeto ni excluyente de otros puntos de vista, significa la construcción de un aspecto parcial de la realidad bajo un punto de vista.⁸ La realidad, nuestra construcción personal y social de la misma sin embargo, tiene y amerita otros puntos de vista que relativizan el enfoque seleccionado por una ciencia determinada e integran la parte significada en la totalidad de múltiples significados.

La interpretación así conseguida, tiene que dejar en claro los supuestos, axiomas y elecciones de las que parte para que adquiera el valor ético de científico. Un significante adquiere su valor de significado tan sólo en la comunidad que lo emplea y reconoce, dentro de las condiciones que posibilitan su empleo y conocimiento, esto es los supuestos valorativos y las elecciones de axiomas. La comunidad lingüística, la sociedad comunicativa es la que entrega las condiciones de posibilidad de construcción de significados. Aunque, según Köck (1987: 367) normalmente la “intención” de los signos de parte del emisor y la “comprensión” de parte del receptor “difieren notablemente (sin que esto sea siempre conciente)”.

Una *teoría⁹ científica* básicamente recoge los esquemas de producción de interpretaciones a usarse dentro de una ciencia, es el corpus de una ciencia determinada. Sobre la evolución de tales esquemas interpretativos hemos referido ya a Kuhn, Feyerabend, Hübner y Popper. La posibilidad de “falsación” (Popper) o “viabilidad” (constructivismo) de un esquema interpretativo científico muestran la contingencia de las interpretaciones científicas y la necesidad continua de una reubicación de sus formulaciones dentro del desarrollo histórico-social de otras posibles interpretaciones. Los contenidos que resultan de tales esquemas interpretativos tienen el carácter de verdades perentorias, no sólo en cuanto a su duración sino también en cuanto a su validez y pertinencia, de acuerdo al área del mundo de la vida en que sean producidos y empleados. Lo contrario, la imposición del sistema por encima de las condiciones del mundo de la vida y sus exigencias, sería lo que Habermas (1988: 293; 471ss.) ha calificado como la “colonización del mundo de la vida” por parte de la racionalidad científico-técnica.

En mi opinión, no se trata sólo de una colonización sino de una negación del mundo de la vida que en el fondo es también negación del sentido del sistema (sea científico, económico, político, etc.), esto es una negación de la condición básica de posibilidad de todo sistema que es la orientación al mundo de la vida como juicio de la razón ética sobre el sentido, utilidad y conveniencia de un sistema. En la medida en que la ciencia como sistema cerrado de proposiciones que se autovalidan en tanto la experiencia no las demuestre como falsas, el mundo de la vida permanece excluido. En tanto la ciencia proponga condiciones ideales que existen sólo en el pensamiento y no se dé una vuelta a la rea-

alidad cotidiana, el mundo de la vida es ignorado. En cuanto la autonomía del método esté por encima de la valoración de medios y fines, el mundo de la vida seguirá excluido.

Pero la exclusión del mundo de la vida es también la exclusión de todo sentido, del sentido mismo de la existencia. Porque de un modo previo sabemos lo que es estar en el mundo de la vida, podemos negarlo. Esta es la paradoja de negar aquello que ya conocemos, de excluir lo que no es más connatural, de dejar de lado la evidencia constitutiva de sentido de toda teoría y de toda praxis. La formulación de una ciencia positiva amoral excluye toda reflexión ética y con ello excluye su propia condición de posibilidad de producción humana, excluye la racionalidad constitutora de sentido, esta es la verdadera crisis de las ciencias.

En las ciencias sociales la interacción de unas con otras exige una relativización de sus métodos y puntos de partida para una producción fructífera. Las ciencias humanas¹⁰ son aquellas que se abren a la fuente de sentido que brota de la acogida ética, éstas interpretan y adecúan el conocimiento científico a la realidad cotidiana del mundo de la vida.

La *validación* de una teoría científica presupone su posibilidad de falsación y se da en el marco de la misma ciencia que produce la teoría. La validación se cumple en cuanto se cumplen las condiciones especiales en que la ciencia deduce sus conclusiones o resulta como falsación en cuanto requiere de otras condiciones que generan explicaciones más adecuadas a los fenómenos en estudio. En tanto una falsación da lugar a otra teoría más adecuada valida la nueva teoría. El par falsación-validación proceden de la aplicación de una ciencia concreta, ya sea una aplicación teórica como explicaciones de una realidad focalizada y condicionada en posibles relaciones teóricas con otras ciencias, ya como aplicación práctica o empleo de los resultados científicos teóricos en la interacción con una realidad particular y concreta. En la validación sistémica de la ciencia como un corpus se muestra el carácter aislado de la ciencia, como una producción sujeta a sus propias reglas y que valida sus producciones dentro de las condiciones que ella misma crea. La ciencia responde de este modo a una racionalidad aislada del mundo de la vida, una racionalidad autónoma que tiene por criterio de validación el criterio lógico del seguimiento de sus reglas y condiciones de producción.

La racionalidad autónoma, teleológica-productiva de la ciencia no tiene una conexión directa con el mundo de la vida sino que se realiza a sí misma como conocimiento parcial, condicionado y aislado. Una racionalidad de este estilo encuentra y produce grandes dificultades en su empleo en el mundo cotidiano práctico. Dificultades que se muestran en la asimilación de la ciencia dentro de la totalidad humana, como sociedad de riesgo. De aquí que el modo humano de asimilar la producción científica dentro del mundo de la vida cotidiana sea el de la adecuación ética de su producción, pues en cuanto producción humana la ciencia está subordinada a los medios y fines que el ser humano establece en sociedad, no sólo como ejercicio dialógico-político sino como respuesta a las necesidades de su preservación y promoción existencial.

La ciencia en cuanto producción crea realidad. Es la *realidad teorizada*, esto es la realidad parcializada, segmentada e interpretada. La realidad que se cumple dentro de condiciones preestablecidas y que se deja predecir dentro de esas condiciones, las mismas que son ideales, es decir que no se cumplen en la experiencia cotidiana. La realidad producida por la ciencia no coincide con la realidad de todos los días. Tanto en las ciencias positivas como en las humanas se habla de hipótesis que se validan en la experiencia como interpretación de lo que construimos como experiencia. Tales interpretaciones nos ayudan a comprender y transformar el mundo dentro de los sectores de las ciencias particulares y dentro de las posibilidades de interacción de unas con otras. En cuanto interpretación y transformación de la experiencia, las ciencias, los científicos crean realidad.

El esfuerzo de las ciencias por explicar de modo eficiente la mayor cantidad de fenómenos que ocurren en la realidad cotidiana es un esfuerzo adaptativo que tiene como base la falsación de teorías y su contraparte que es la validación de teorías dentro de condiciones. Tal esfuerzo sin embargo no alcanza a establecer una interacción adecuada entre mundo de la vida y mundo de las ciencias, porque al concebirse las ciencias como sistemas autónomos su interacción con el mundo de la vida como mundo del hombre y sus necesidades en sociedad se hace difícil sino imposible. Sin embargo en la interacción de la ciencia con el mundo de la vida está la condición de posibilidad de su desarrollo y la condición que le posibilita todo sentido como producción humana.

El mundo de la vida a través de experiencias de inadecuación de las producciones técnicas y detras de ellas de las científicas a la realidad cotidiana, lo que hemos recogido bajo el nombre de “sociedad de riesgo”, nos devuelve la certeza de la necesidad de una adecuación de ciencia y técnica a las necesidades vitales, necesidades que las podemos llamar también humanas en cuanto son percibidas por el hombre productor de ciencia.

La *realidad teorizada* requiere de un proceso interpretativo que es una contextualización de los contenidos de la ciencia en el mundo de la vida, esto es una interpretación ética. El elemento identificante de tal proceso interpretativo es la ética porque el hombre es el productor de ciencia, es el que la aplica y es también el que toma conciencia de los problemas que de ella se derivan. El hombre y sólo él hace ciencia, de aquí que él como condición de posibilidad de la misma es también condición de posibilidad de su transformación ética. La necesidad de la adecuación de la ciencia al mundo de la vida acontece como una exigencia del mundo de la vida cotidiana a la conciencia del hombre productor de ciencia.

Ulrich (1993: 327), a partir de Habermas, distingue entre el discurso “teorético” de la ciencia y la “ciencia práctica”. El discurso teorético está reservado a los científicos y no tendría más influencia que sobre las teorías científicas, este discurso sería “indiferente” para los “no-científicos”. Por el contrario la “ciencia práctica” representa un problema político de la vida práctica.

Pienso que no sólo el caso de la ciencia práctica sino también el de la ciencia teórica representa un problema de la vida práctica. Si la ciencia construye interpretaciones de la realidad que sirven para el análisis técnico de la realidad cotidiana, es claro entonces que ya el no-científico, todos, están involucrados en su producción, y que la ciencia está presente directa o indirectamente en el modo de comprender la realidad de cada uno de nosotros.¹¹ La política, como diálogo orientado por el consenso a partir de una simetría de los dialogantes, como señalamiento de metas, asignación de recursos y determinación de lo importante dentro de los sistemas sociales productores de ciencia, no sólo interviene de cara a la ciencia práctica sino también frente a la producción de la ciencia como tal, incluida la producción teórica.

La libertad de ideología de la investigación libre de valores es una ilusión, pues ésta también está involucrada en el contexto de ceguera, en un enorme campo de intereses, posiciones de poder y estructuras de dominación, que actúa directamente en su estructura. Fuerzas sociales como política, armamento y economía influyen en la investigación bajo la forma de financiamiento y encargos (Sünner, 1986: 64).¹²

Claro que cuando Ulrich se refiere a política, lo hace más bien en el sentido primigenio de política como participación de los ciudadanos de la polis en la toma de decisiones que atañen al conjunto social. De aquí que tal proceso se extienda no sólo a procurar evitar los impactos negativos de ciencia y técnica sino también a determinar el radio de acción de “lo científico” y sus campos de investigación, como lo muestra la discusión sobre la eticidad de las investigaciones genéticas, sobre todo dentro de los países industriales.

Con esto queda claro que los actores de un proceso de contextualización de la producción científica al mundo de la vida, no son solamente los científicos sino en principio todos los miembros de la sociedad comunicativa representados en la política. Es la comunidad social en la que se produce la ciencia, la que en un proceso interpretativo contextualiza la producción científica al mundo de su vida cotidiana. Esto significa determinación de la ciencia como actividad comunicativa, con el apriori comunicativo de la argumentación, dentro de las necesidades, medios y fines de la comunidad discursiva. El modo concreto como la comunidad discursiva expresa el juicio de interpretación es tarea de la política.

Pero no sólo la política tiene la tarea de una adecuación de la producción científico-técnica a la realidad práctica y sus necesidades sino también los mismos productores de ciencia, o sea los científicos en cuanto responsabilidad ética de que su producción no atente contra la condición básica misma que posibilita su producción, esto es la vida en sí mismo y en los otros. Es el nivel de una ética de la conciencia que busca instancias formales para su efectivización, instancias como comités éticos, consejos y grupos de estudio dentro de las instituciones productoras y aplicadoras de ciencia y tecnología, como hospitales, universidades, medios políticos, etc.

La ciencia recibe la presión externa de la sociedad en riesgo y de sí misma como validación o verificación para adecuarse lo más posible a la realidad del mundo de la vida, en este esfuerzo adaptativo las ciencias particulares interaccionan unas con otras y a través del trabajo interdisciplinar cruzan información, metodologías, principios. Pero la presión llega a la ciencia también a través de la política y los debates éticos. Los esfuerzos que la ciencia autónoma sistémica realiza están marcados por la misma limitación con que nació: esto es su focalización y perspectiva interpretativa. De este modo la ciencia queda encerrada en la lógica con que nació y no puede responder a las urgencias sociales y de convivencia que no se dejan reducir al plano de la racionalidad empírico-analítica, de aquí que una apertura básica es la ofrecida por la racionalidad ético-comunicativa que se encuentra en la base del conocimiento como decisión y valoración, así como a priori comunicativo de la argumentación. La ética factibiliza la ruptura del círculo lógico científico y abre la ciencia a la realidad social práctica, a la interpelación del otro. Los problemas prácticos de la convivencia humana y de la interacción con la ciencia y la técnica tienen una afinidad para su solución que está más cerca de la ética que de la ciencia autónoma.

Una interpretación discursiva como contextualización de la ciencia significa la vuelta de la producción científica –teórica y práctica– al mundo de la vida cotidiana. Es la ubicación de la producción ideal en la pragmatidad de la experiencia vital, la construcción de una nueva realidad por la mutua interacción dinámica y dialéctica entre la producción ideal y la percepción vital. De este modo se realiza una humanización de la ciencia como atención a las necesidades y posibilidades del hombre, y un enriquecimiento de la realidad como despliegue comprensivo de su existencia.

Humanización de la ciencia es la subordinación de la ciencia no a una razón autónoma sino al mundo de la vida. En el servicio al mundo de lo humano, que es el único modo de comprender el mundo, encuentra la ciencia su razón de ser y el cumplimiento de las condiciones que posibilitan su existencia y desarrollo. Hay ciencia en cuanto hay mundo y hay hombre que la sustenten.

La atención al imperativo ético de acogida del otro como condición de posibilidad de toda razón es la factibilidad del despliegue com-

preensivo del mundo y sus posibilidades como sistemas sobre una base ética que los valida, esto es como ciencia, técnica, economía, etc. Comprensión no significa dominio sino entendimiento. En cuanto entiende el hombre puede transformar el mundo y hacer de él “su casa”. Un entendimiento del mundo implica el conocimiento de su conservación, de su sostenibilidad. La ciencia es entonces en este sentido el medio por el cual el hombre puede crear una realidad sostenible que garantice su propia existencia como hombre, o sea su propia sostenibilidad y la del mundo.

6.3 Esquema ético interpretativo para las ciencias

Homann/Suchanek (2000: 133), Suchanek (2001: 22) han presentado, en forma de un silogismo, una estructura de la argumentación ética para la economía como ciencia social:

- a) Ideal normativo.
 - b) Condiciones empíricas.
-
- c) Recomendaciones normativas.

Según tal estructura el ideal normativo representado por la ética debe mediar con la realidad empírica representada por las ciencias, en particular por la economía, para a partir de esta mediación obtener recomendaciones normativas que transformen la realidad desde un status quo dado hasta un nuevo status quo deseado.

Tal esquema presupone por un lado tan sólo una función normativa de la ética, olvidando su potencial crítico. Por otro lado presupone un conocimiento pleno y adecuado, de parte de la ciencia, de la realidad empírica tal como se presenta en la vida cotidiana. Esto es, la ciencia nos devolvería como en un espejo más claro la realidad que vivimos, de modo que podamos entenderla y transformarla. De esta posibilidad de entendimiento y transformación es factible deducir una normatividad práctica que se da como fruto de una ética adecuada a la realidad comprendida por las ciencias.

En esta concepción se da por sentado que la ética no entiende la realidad en toda su dimensión, ni básicamente en lo que la define co-

mo circunstancia práctica. La ética queda encerrada en un círculo ideal que la aleja del mundo de lo concreto, que sí es considerado en cambio por las ciencias. Desde este punto de vista, esencialista, son las ciencias las que tienen la última palabra en la conformación de la realidad y en la adecuación de la normatividad a lo que “puede ser”; en la doble acepción de la palabra poder como posibilidad objetiva de realización, en cuanto se dan las condiciones para que una realidad surja o se transforme, y poder como posibilidad subjetiva, en cuanto capacidad para crear algo.

La ética se asocia entonces a las buenas intenciones ideales que nunca se pueden cumplir porque simplemente no tiene idea de cómo funcionan las cosas en la realidad y del complejo sistema de interacciones (mecánico¹³) que rigen esa realidad. El hombre en cuanto ser ético queda subordinado a un complejo juego de interacciones sociales y conceptuales creado por él mismo. El hombre paradójicamente resulta capturado por sus propias creaciones, básicamente por las ciencias, pero sobre todo, esta conciencia de su captura es más clara y lacerante en las ciencias sociales y dentro de éstas en la economía. La libertad humana queda así en entredicho.

La ciencia tendría un conocimiento “puro” de la realidad empírica. Libre de juicios de valor (Homann/Suchanek, 2000: 396), libre de influencias ajenas al quehacer propio de la ciencia como pudieran ser influencias de parte de la historia, la política, la sociedad, la metafísica o la ideología, la ciencia transmitiría un conocimiento adecuado para la transformación de la realidad, más todavía el único conocimiento capaz de entender la realidad en su ser. En el fondo hay una subordinación de la racionalidad ético-práctica a la racionalidad analítico-instrumental o lo que Ulrich (1993:153) ha llamado racionalidad científico-funcionalista.

Una comprensión de la ciencia en su justa medida interpretativa por el contrario nos la ubica como un conocimiento condicionado. La verificación del conocimiento científico requiere del cumplimiento de ciertas condiciones que no son las de la vida de todos los días.¹⁴ El conocimiento científico se realiza como alejamiento del mundo de la vida práctica, teoretización y abstracción del mundo de la vida como interpretación a través de focalización del conocimiento, elección de axiomas valorativos y condiciones especiales para su validación. La ética por el contrario atiende al mundo de la vida práctica y critica la rea-

lidad para proponer un nuevo status quo, un nuevo punto de partida dentro de la dialéctica ciencia-mundo de la vida. Una ética que se corresponda con su ser social y sea filosófica, en cuanto ejercicio de la razón, no puede dejar de atender al conocimiento técnico-racional suministrado por las ciencias. De modo que el esquema de comprensión ética de la ciencia en términos de conocimiento se presenta así:

1. Realidad teorizada (ciencia).
 2. Mundo de la vida (ética).
-
3. Adecuación de la ciencia (ciencia ética o humana).

La realidad teorizada por la ciencia se presenta como necesaria, universal, abstracta, trascendental. La realidad contenida en el conocimiento científico debe poder verificarse con fidelidad en todos los casos, en todos los tiempos, y en todos los lugares (supuestas las condiciones definidas para ello). La realidad científica en cuanto producción teórica es abstracta y trascendental porque determina las condiciones que posibilitan su verificación.

La falsación de las teorías científicas es el espacio abierto para lograr una cada vez más eficiente, más universal verificación de la ciencia. La falsación no dice nada sobre el mundo de la vida, la falsación no cuestiona el uso de la ciencia. La falsación cuestiona la apariencia del mundo construido por la ciencia, cuestiona una interpretación admitida como teoría pero no advierte a la ciencia sobre su capacidad y límites para interpretar sujeta a sus propias reglas.

Sobre la base de concebir a la ciencia como un sistema autopoiético (Maturana, 1998: 320-360), autónomo en cuanto a su producción, la “viabilidad”¹⁵ tampoco es un término satisfactorio para designar la conexión de la ciencia con el mundo de la vida. Si buscamos un término para designar la referencia de la ciencia al mundo de la vida, éste sería como ya llevamos adelantado, adecuación interpretativa.

El mundo de la vida, incluye el apriori de la comunidad de comunicación que nos refiere al otro, el que está frente a quien tiene la palabra y orienta el sentido de esa palabra porque se argumenta se comunica para otro, otro ser humano, varón y mujer, como seres en co-

municación, en contacto y de aquí éticos. La ética se realiza no como actividad solipsista de un sujeto capaz de conocerse sólo a sí mismo, sino como ruptura, como apriori que activa la comunicación y de aquí la razón argumentativa. Argumentar es básicamente dar razones, se da razones a quién las necesita y se producen razones porque hay que justificarse frente a alguien, convencer a alguien o a sí mismo. El mundo de la vida se expresa pues a través del otro que me convoca a la palabra (el razonar del sujeto solo es el diálogo consigo mismo), aquí radica el contenido básicamente social de la ética.

Pero el otro y el mundo de la vida tienen determinaciones muy concretas y prácticas. El otro tiene un lenguaje, un aquí y un ahora, una cultura, un lugar, un medio en el que se realiza como vida, una historia, unas necesidades que satisfacer, etc. Esas determinaciones se describen como particularidad, contingencia y condiciones reales de existencia. Particularidad del mundo de la vida cambiante según el lugar donde se realice, contingencia como variabilidad histórica de la existencia y de las interpretaciones de la misma, y condiciones reales como determinaciones dadas para individuos y sociedades dentro de las cuales desenvuelven su vida como por ejemplo, nacer en un país pobre o nacer en un país rico, tener acceso a educación y salud o no tenerlas, estar en contacto con otras culturas y modos de ver el mundo o estar aislado dentro del único modo íntimo de ver la realidad propia.

Adecuación de la ciencia significa entonces la interpretación de la producción científica para el mundo de la vida. Esa interpretación acontece como adecuación de la implementación y producción del conocimiento científico teórico (con sus consecuencias prácticas) a la realidad particular, situada y contingente. La ética aporta al conocimiento científico su capacidad crítica y lo ubica dentro de la realidad particular. La ética procede de modo dialógico y orientada hacia la praxis. Establece un criterio regulativo: "el mundo de la vida para todos" que es otra forma de expresar la llamada incondicional del otro a la acogida. A partir de este modo de proceder busca su concreción en y a través del orden político como producción de la comunidad argumentativa.

De este modo el conocimiento de la ciencia ética o humana ya no es abstracto sino concreto, ya no universal sino particular, no independiente de lugares y personas donde se aplique sino orientado a las necesidades y posibilidades de lugares y personas. La ciencia ética no acon-

tece como un mecanismo lógico de medios y fines, sino como una heurística dialógica de necesidades, posibilidades y estrategias para alcanzar la realidad aspirada y asumida por una comunidad comunicativa.

La producción teórica científica a través de la elección de axiomas valorativos y de la asunción de normas metodológicas que regulan su actividad presupone ya, conciente o inconcientemente, una ética. Una adecuación interpretativa ética de la ciencia atiende explícitamente a estas consideraciones éticas previas para orientar la producción científica alrededor de su primera condición de posibilidad que es la preservación del mundo de la vida y del ser humano dentro de él como constituyente de sentido. La ciencia y en especial las ciencias sociales reconocen así las valoraciones que actúan en el fondo de su lógica y que pueden adquirir el estatus de ideología, servicio a un poder constituido (político, económico, etc.). Revelar las subordinaciones de las ciencias a otras instancias y revelar sus propias asunciones valorativas es tarea del potencial crítico de la ética.

De modo paralelo a Suchanek (2001: 23-25) podemos establecer dos tipos de error según que insistamos en una de las dos premisas (1) y (2) en desmedro de la otra. La insistencia en la realidad teorizada y el olvido del mundo de la vida, nos conduce a lo que hemos denominado sociedad de riesgo, el dominio de la ciencia en desmedro del hombre y su entorno, tal error lo podríamos llamar error científicista. La vida pasa a ser un medio de la ciencia, la vida puede ser manipulada sin contar con regulaciones externas a la ciencia, pues ésta es autónoma y se realiza como amoral en un contexto donde las valoraciones le son absolutamente externas e irrelevantes para su producción. El medioambiente es también un medio de producción, como lo es también el capital humano, como medio puede desecharse, reciclarse o substituirse. Sin mediación adecuada a la realidad concreta se extienden fórmulas de intervención en la realidad como recetas a nivel económico, físico, médico, industrial, etc. Las producciones científicas no se relacionan con las necesidades vitales ni de las personas sino que se realizan como producción de una razón abstracta que se determina a sí misma dentro del sistema constituido como ciencia.

La ciencia como sistema autopoietico queda sujeta a las reglas abstractas de su propia lógica perdiendo contacto con la vivencia práctica de la comunidad en la que se realiza, no sólo la comunidad particular de una determinada nación sino la comunidad global de la huma-

nidad. Como totalidad sistémica establece a sí misma medios y finalidades adecuados tan sólo a la producción de sí misma y como su nota básica es la abstracción bajo condiciones especiales, termina alejándose de las necesidades y condiciones concretas de las personas que la sustentan y consumen. Lo mismo podemos decir de los sistemas que se derivan de esta concepción, sistemas como la economía o la política tecnocrática. De este modo olvida la primera condición de su posibilidad, esto es, la conservación de la persona humana y su entorno como agente productor y consumidor de ciencia.

El otro error procede de la acentuación de la premisa del mundo de la vida en desmedro de la realidad teorizada por la ciencia, entonces obtenemos lo que podríamos llamar error eticista. A partir de un déficit de atención a la producción científica se exigen imperativos éticos irrealizables, ya por la falta de medios ya por el desconocimiento de los procesos pertinentes. Esto trae consigo la determinación de responsabilidades que los involucrados no pueden ejecutar, simplemente porque la situación y condiciones en las que se desenvuelven se los impide. Una atención adecuada a la realidad explicada por la ciencia nos permite atender los fenómenos en su estructura y no en sus accidentes, de modo que las soluciones éticas que se deriven sean verdaderas soluciones estructurales y no medidas auxiliares que facilitan la coyuntura pero no remedian a largo plazo ni impiden la repetición del problema social.

Para evitar este error, la ética necesita no sólo una fundamentación teórica, a través de la cual se pueda discutir abierta y racionalmente las premisas normativas, sino que también necesita la adquisición y desarrollo de conocimientos sobre las circunstancias empírico-técnicas. Tal conocimiento lo suministran las ciencias.

Del potencial crítico de la ética viene la posibilidad de la formulación de un plus ético, que va más allá del actual status quo. En otras palabras: a través de la crítica del status quo actual propone la ética un ideal normativo, que debe atender a las condiciones de posibilidad de su realización. Tales condiciones están contenidas en la ciencias que interpretan la realidad como posibilidad de una nueva realidad bajo otras condiciones. Las ciencias transmiten las especificaciones técnicas con las que una nueva realidad, éticamente aspirada, puede o más bien pudiera ser alcanzada. La decisión de efectivamente cumplir con tales especificaciones para buscar un nuevo estatus quo es parte de la ética.

La ética como producción teórica necesita también de una adecuación a la realidad o mejor a la realidad empírico-técnica, para alcanzar un nuevo estatus quo. En ambas, ética y ciencia, se muestran las limitaciones del conocimiento. Se trata de dos movimientos del pensamiento, de un movimiento empírico-analítico de la racionalidad científica y de un movimiento sintético-práctico de la racionalidad ética. La racionalidad científica descompone la realidad para encontrar en el elemento aislado del todo, los principios de su definición como sistema individual y de aquí establecer posibles interacciones. La racionalidad ética atiende en cambio a la totalidad de las interacciones del hombre desde la perspectiva de valoración de las mismas con criterios derivados de la convivencia humana en sociedad.

El origen de la ética se encuentra en la realidad criticada, de ella se eleva, para a través de la crítica proponer una mejor situación. Dado el desarrollo acelerado de las ciencias y la conciencia creciente de los peligros derivados de su producción autónoma, la primera realidad a ser criticada por la ética es la ciencia como interpretación “válida” (o su contrapuesto “falseable”) “viable” del mundo. El contenido empírico adecúa la ética a la realidad, su función delimitadora le viene del análisis funcional de la realidad. El ideal ético se concretiza a través de las condiciones empíricas, pero no se agota en ellas, sino que permanece como tensión hacia otro nivel de crítica y hacia otra promoción de la realidad lograda como nuevo status quo. La ética, con su potencial crítico, posibilita una transformación de la realidad a través de sus propios recursos atendidos funcionalmente por la ciencia.

La ética como referencia inmediata al mundo de la vida y del ser humano en él, tiene la capacidad de orientar la producción científica y de entregar a la ciencia los contenidos para su realización y empleo adecuados a la realidad práctica.

6.4 Esquema ético interpretativo y error naturalista

El error naturalista se concibe básicamente como la deducción del “deber” a partir del “ser”, o sea extraer declaraciones “normativas” a partir de declaraciones “descriptivas”; esto es la posibilidad de formular una ética a partir de declaraciones científicas.

El esquema ético interpretativo de las ciencias no extrae declaraciones éticas a partir de formulaciones científicas sino que establece una premisa normativa para la adecuación de las aplicaciones científicas al mundo de la vida. Una conclusión normativa debe tener una premisa (o por lo menos una parte de ésta debe ser) normativa, las demás premisas pueden ser descriptivas (Vollmer, 1988b: 203). La premisa descriptiva la encontramos en (1) “la realidad teorizada” (ciencia), la premisa normativa en (2) “el mundo de la vida” (ética) y la conclusión (3) “la adecuación de la ciencia” (ciencia ética o humana) resulta como una declaración descriptiva adecuada normativamente al mundo de la vida, donde se pretende aplicar los contenidos científicos y así transformarlo.

No sólo la aplicación de las ciencias o tecnologías requieren de una mediación ética sino también la producción teórica, como ya se ha dicho, mediación en cuanto reflexión ética crítica sobre las valoraciones, medios y fines contenidos en las teorías. La teoría como expresión de la razón encuentra su condición de posibilidad en el apriori que permite toda razón, esto es en la presencia ética del otro que se expresa a través del lenguaje. El apriori de la comunidad comunicativa es un apriori ético de apertura y acogida frente al otro, que dicta el imperativo “tomar al otro siempre como fin nunca como medio” o “tratar al otro como quisieras que te traten a ti”.

Las normas éticas así como las declaraciones fácticas se rigen por los parámetros pragmáticos de aplicabilidad, claridad, conveniencia, oportunidad, etc.; los criterios epistemológicos de verdad, probabilidad, falsación, comprobación rigen por el contrario sólo para declaraciones fácticas (ibid.: 191). Pero una garantía sobre la verdad o comprobación de tales declaraciones no la hay por lo demás en ambos casos, solamente hay consenso dialógico sobre la base del respeto inexplorable del otro en el caso de la ética o adecuación interpretativa provisionalmente válida en el caso de la ciencia.

Una aplicación de la ciencia a la realidad del mundo de la vida se deja calificar como éticamente adecuada o inadecuada según cumpla o no con el criterio práctico de satisfacer las necesidades de una comunidad capaz de expresarse consensualmente y por sí misma sobre sus requerimientos. Esta calificación ética de la ciencia y su aplicabilidad puede oponerse y va más allá de la calificación como verdadera o falsa de las declaraciones fácticas.¹⁶ La ciencia puede desarrollar muy precisas interrelaciones teóricas alrededor de la estructura atómica, puede incluso determinar con precisión relativa el alcance y poder des-

tructivo de una “reacción nuclear” y también puede indicar cómo generar esa tal reacción nuclear. La ética más allá de validar o invalidar ese conocimiento, lo declarará como adecuado o inadecuado al principio de reconocimiento incondicional del otro, en este sentido como racional o irracional en cuanto atiende al principio de toda racionalidad y de aquí como humano o inhumano, lo cual a su vez puede llevar a pronunciarse sobre la conveniencia o inconveniencia de promocionar, extender y probar tales estudios frente a otros que pudieran insistir por el contrario en temas como la mejora de la alimentación de los niños del África o la exploración de fuentes de agua en sitios áridos o la producción de energía no contaminante, etc. Al fin y al cabo los recursos sobre los que se asienta la investigación científica son también escasos y obedecen a una función social en cuanto a su origen y empleo.

En el esquema de interpretación ético no se trata de determinar la verdad, falsedad o falsificación de las declaraciones científicas sino de adecuar su contenido en cuanto aplicación al mundo de la vida. Las ciencias requieren de un proceso de mediación según las necesidades de la comunidad a la que se dirigen, se trata de ubicar el contenido científico apersonal dentro de la personalidad (cultural, histórica, social, etc.) de una comunidad; de adecuar su carácter hipotético a las circunstancias reales de las personas y acontecimientos sociales; de traducir su universalidad a la particularidad de las circunstancias que viven los miembros de una sociedad concreta. En este sentido la ciencia se interpreta, se adecúa a la realidad que sobrepasa las condiciones especiales exigidas por las consideraciones teóricas para ubicarse en las condiciones concretas de la realidad social.

6.5 Principio ético interpretativo y teoría científica

He tratado básicamente sobre la aplicación de las producciones científicas a la realidad, esto es como recomendaciones prácticas que las ciencias dan para la conformación de la realidad, es el caso de la ciencia normativa. Está claro ya que en la formulación de tales recomendaciones y para que se cumpla el carácter racional de las ciencias, éstas deben atender a la dimensión ética de tales recomendaciones. Esa dimensión se efectúa como una adecuación interpretativa de la producción científica a la realidad del mundo de la vida, donde en consenso se expresan las necesidades y los problemas de las personas hacia las cuales

se dirigen las recomendaciones científicas. El momento ético de atención al acto comunicativo crítico y propositivo (de un nuevo status quo) que realizan los receptores de las recomendaciones científicas de cara a los propositores de tales recomendaciones (los científicos mismos, o técnicos) tiene la función de un despliegue de la realidad vital en la que se encuentran inmersos los miembros de una sociedad concreta. Este momento ético es una mediación para la ciencia como adecuación de la teoría a la praxis.

Tal adecuación se deja ver de modo más claro en el siguiente esquema:

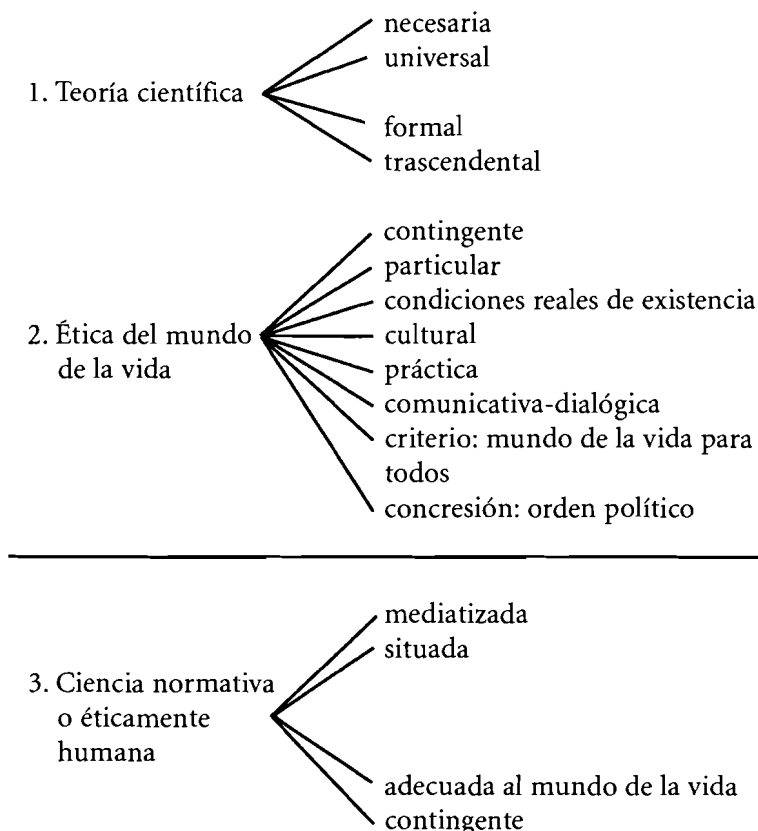


Fig. 2: Esquema de mediación ética de las ciencias.

En el esquema de mediación ética de las ciencias se trata de la aplicación de las ciencias a la realidad cotidiana desde el punto de vista ético. La premisa descriptiva de las ciencias es mediada por la premisa normativa del mundo de la vida cotidiana, de tal mediación resulta una ciencia aplicada o normativa, con un componente ético humano derivado de su atención a las condiciones concretas en que viven las personas y sociedades en que se pretende aplicar las recomendaciones científicas.

La teoría científica se caracteriza por ser necesaria, sus formulaciones deben cumplirse necesariamente bajo condiciones previamente establecidas. De la necesidad se deriva la previsibilidad hacia el futuro de los eventos estudiados por las ciencias. Esto es claro en las ciencias naturales o positivas que responden a elementos empíricos controlables. En las ciencias sociales no es éste el caso, aquí no se habla de previsiones precisas sino de previsiones probables pues no se pueden controlar ni prever absolutamente los acontecimientos humanos, no se puede adelantar si una organización tomará tal o cual decisión política, si todos los miembros de una comunidad religiosa tendrán la misma experiencia religiosa, o en qué medida se mantendrán los mercados estables en un período de elecciones presidenciales.

Así mismo la ciencia formula a partir de condiciones especiales enunciados universales, válidos en todo momento y lugar. La vida de las personas es sin embargo voluble, condicionada por el espacio y capaz de transformarse según los arbitrios de la libertad y la interacción social. La ciencia es formal, expresa sus contenidos de modo abstracto e impersonal, a partir de conceptos previamente definidos y con validez dentro del campo que les asigna la teoría. La ciencia es también trascendental, explica las condiciones que posibilitan ciertos fenómenos y cómo la variabilidad de esas condiciones o elementos constitutivos de los fenómenos provoca cambios en los fenómenos mismos o en la generación de otros fenómenos.

El mundo de la vida y la moralidad que surge de las interacciones humanas y sociales que en él se dan en cambio es contingente, esto es variable y efímero; ciertas costumbres aparecen y otras desaparecen o se transforman. En tanto nos referimos a un concreto espacio donde se realiza la vida de las personas en interacción con su medio, el mundo de la vida no es universal, el mismo en todo tiempo y en todo lugar,

sino particular, situado. El mundo de la vida implica las condiciones reales de existencia en que la vida humana, animal, vegetal se realiza. No basta un conocimiento teórico –tendiente a universal, necesario, abstracto– del mundo de la vida, sino que quien busque aproximarse a él o hacer recomendaciones debe entrar en él, conocerlo implica experienciarlo. Sólo desde dentro es factible identificar el mundo de la vida como todo ese cúmulo de conocimientos y experiencias, racionales y emocionales, que ubican todo conocimiento en su lugar y hacen de un lugar del mundo la “casa” de una persona, allí donde se encuentra la fuente de todo sentido –a nivel cognoscitivo y experiencial- y que es como una atmósfera connatural a nuestras acciones y decisiones.

El mundo de la vida como hábitat del ser humano es el lugar propio de la cultura, de las distintas maneras como el hombre o mujer se relaciona con los otros, con los objetos del mundo, consigo mismo y con aquello a lo que le da el carácter de sagrado. La cultura como interpretación básica de la existencia particular de una sociedad construye significados y símbolos con los cuales se define e identifica la persona ante los demás y los suyos. Una ética que se oriente realmente a la praxis del mundo de la vida no puede dejar de lado la cultura porque a través de la cultura se expresan las costumbres y valores morales. La ética¹⁷ es teórica en cuanto es una reflexión sobre la moralidad, es práctica en cuanto es una reflexión orientada a la puesta en práctica de sus declaraciones normativas.

La ética como apertura al otro que despierta ya con su presencia en el mundo de la vida el imperativo categórico de acogida y respeto se realiza por medio del acto comunicativo. Allí en el hecho del habla, del diálogo y la escucha el ser humano, se abre al otro ser humano y se rompe el solipsismo de una razón autónoma. La razón se realiza como diálogo y en este sentido toda razón es ética en cuanto es una palabra dirigida al otro, en cuanto hilvanamos argumentos básicamente para justificarnos ante otro, para convencer a otro, para darnos a entender a otro y aun en el caso del soliloquio se trata de un diálogo con uno mismo como un desdoble de la conciencia. La razón que encuentra en la ética el fundamento de su palabra, reconoce el carácter social de la ética, sólo hay ética y moral en tanto convivimos con otros, es por esto que la razón es también social antes que individual, el otro nos despierta a la palabra.

El criterio de la razón ética estriba en la preservación y promoción del mundo de la vida para todos. Dado que como seres humanos sólo somos capaces de desarrollarnos (física, intelectual, moralmente) en sociedad, la sociedad de los otros es la condición de posibilidad de toda razón y de todo actuar, como tal se muestra como criterio básico de todo obrar que de diferentes modos expresado se halla tanto en la historia del pensamiento: “actúa de tal manera que tomes la humanidad tanto en ti como en los demás siempre como fin nunca como medio” (Kant¹⁸), como en la historia de las culturas antiguas a través de la regla de oro de la ética: “trata a los demás como tú mismo quisieras ser tratado”.

Siendo la ética del mundo de la vida una ética comunicativa dentro de una sociedad concreta entonces su ámbito propio de concreción es la política. Desde la política como diálogo y consenso social se implementan las determinaciones particulares que recogen la normatividad ética socialmente aceptada.

Las recomendaciones científicas que atraviesan una mediación ética a partir del mundo de la vida adquieren las características de la praxis del mundo de la vida. Tales recomendaciones normativas son mediatizadas por la experiencia, responden no a condiciones ideales sino a las condiciones concretas de quienes viven los problemas que se procuran resolver con tales recomendaciones; dejan de ser proposiciones abstractas universalmente válidas bajo condiciones ideales para convertirse en proposiciones concretas dirigidas a las necesidades concretas de una sociedad particular y sus individuos. Esta mediatización de las normativas científicas no es una reducción de su rigurosidad científica, ni tampoco de su racionalidad, sino por el contrario el pleno sentido y despliegue de la racionalidad por excelencia, la racionalidad ética. En su relación y servicio al hombre y mujer concretos, servicio a la promoción de la vida como fuente de toda racionalidad, en la solución a los problemas de sentido y existencia de la vida misma y dentro de ella del ser humano, encuentran las ciencias su razón de ser.

Las ciencias resultan así situadas en el mundo concreto y cotidiano, adecuadas a este mundo y conciliadas con él. Los problemas surgidos en la sociedad de riesgo, que cuestionan la legitimidad de la ciencia y la técnica brotan de una inadecuación al mundo de la vida, lejos de mirarse a las ciencias como garantía frente a la vida, se las mira con des-

confianza y escepticismo. Una vuelta al mundo de la vida por parte de las ciencias significa su conciliación con el mundo, el reconocimiento de su lugar dentro de las producciones humanas al servicio de la vida.

Las ciencias a través de su adecuación al mundo de la vida que les confiere el sentido de producción humana, se realizan ya no como sistemas autónomos a partir de una razón instrumental sino como subordinación al carácter normativo del mundo de la vida. Las ciencias rompen así la burbuja del solipsismo para abrirse a una racionalidad ético-comunicativa-interpretativa. Esta apertura significa también la contingencia de las ciencias, contingencia ya no sólo como un proceso de validaciones y falsaciones teóricas sino básicamente como validación y falsación en orden a la adecuación o inadecuación de sus producciones al espacio vital del ser humano. La ciencia validada es no sólo la ciencia de la coherencia sistemática racional sino también la ciencia de la consecuencia ética acorde con el consenso social y que atiende a la vida, la propia y la del otro, como su sagrado ante lo cual se obliga.

¿Pero es factible la incorporación de una racionalidad ético-práctica a la racionalidad teórico-formal de las ciencias?

En los capítulos 1 y 3 aclaré que la ética está ya atemáticamente presente en las reflexiones científicas tanto como influjos extracientíficos derivados de la influencias históricas, sociales, ideológicas, metafísicas, religiosas, incluidas las económicas; así como en la normatividad de su método. Esta influencia se da en el modo de las valoraciones de los puntos de partida de la ciencia y la elección de sus perspectivas. Los métodos como colección de enunciados normativos de los procesos calificados como científicos son también declaraciones valorativas que están presentes en el corpus de las ciencias. Por supuesto que estas influencias son más notables en las ciencias sociales que en las ciencias naturales, pero éstas tampoco están libres de estos influjos.

Las ciencias positivas han insistido en la separación radical de su quehacer de toda valoración ética, de todo juicio ético que contamine su quehacer, concebido de este modo como amoral. Una tal libertad de juicios morales le concedería a la ciencia en general una independencia que le hace creíble y capaz de pronunciarse en cualquier contexto con una validez universal de sus enunciados.

Las ciencias sociales empero hace rato han perdido el prestigio de independientes y universales. Es cada vez más claro que lo que ellas realizan es una interpretación condicionada de sus problemas de estudio a partir de puntos de vista en los que intervienen no sólo elementos puramente científicos sino también intereses y visiones de clase. Las ciencias naturales también interpretan y esas interpretaciones están sujetas a la validación empírica de sus proposiciones así como al desarrollo de la teoría misma, de aquí que las interpretaciones científicas se transformen y sucedan unas a otras según se adecúen de mejor modo al mundo empírico dentro de las condiciones postuladas como punto de partida. Una adecuación de la ciencia al mundo de la vida, es, en este sentido no sólo un patrimonio de las ciencias sociales.

Más allá de la aplicación práctica de la ciencia a través de una interpretación o adecuación de sus contenidos a la realidad concreta en que va a ser aplicada, interpretación desde el punto de vista de la normatividad que brota de la defensa y promoción de la vida recogidos en el consenso social, la ética comunicativa como fundamento de la razón¹⁹ se extiende hacia la actividad teórica de la ciencia como idea regulativa que manda salvaguardar la vida en mí mismo y en el otro (incluido el medio ambiente). Las acciones racionales tienen fundamentos causales, responden a una reflexión sobre el por qué y cómo actuar. El quehacer científico no se escapa a este modo de proceder humano. La ética comunicativa como idea regulativa busca orientar el quehacer científico. La ciencia como teoría es básicamente reflexión sobre la praxis pero ella misma es una praxis, en este sentido está bajo el influjo de la normatividad ética.

La idea regulativa de la promoción de la vida en la ciencia en general guía al científico en la selección de los puntos de partida de su reflexión, en la consideración de los fines de una investigación así como en la valoración de los medios a utilizarse. La teoría como interpretación explicativa, necesaria y predictiva de la realidad, requiere de una idea ética regulativa para clarificar, desde el punto de vista de la vida, cuanto no se deje reducir a una simple consecuencia categorial porque allí se trata de la vida misma (en todas sus formas).

En las ciencias sociales la acción y necesidad de un principio ético regulativo que actúe desde la teoría misma es más urgente y menos

diferenciada que en las ciencias naturales, empezando por la selección de los problemas (sociales), la determinación de los postulados de partida y el enfoque con que éstos serán tratados. Las ciencias sociales deben cuestionarse éticamente ¿a quiénes interesa el estudio de tal problema?, ¿admitir un enunciado u otro como punto de partida, qué implicaciones sociales, de clase o de grupo tiene?, ¿quiénes son beneficiados o perjudicados con una u otra solución posible?, ¿qué valores y para quiénes incluye el método?, incluso ¿quién y por qué financia una investigación de tal naturaleza?

En cuanto al método y consecuentemente con una ética comunicativa-interpretativa se debe rescatar la importancia creciente del método dialógico (caso del psicoanálisis, análisis de discursos, ciencias de la comunicación) en las ciencias sociales. El diálogo resulta el acceso adecuado al otro, capaz de expresarse por sí mismo, de dar a conocer su historia y sus necesidades. El diálogo es la afirmación de una relación, frente a la cual el investigador no es un observador pasivo y desinteresado sino que su presencia misma ya es influjo sobre el diálogo, su estar allí ya es un influjo sobre los demás. En el diálogo el investigador es parte de la comunidad dialogante y reconoce su participación dentro de los límites que él pueda imponerse y los que la sociedad dialogante le imponga.

El proceso simultáneo y posterior al diálogo es la interpretación. La razón misma como ya se explicó antes²⁰ interpreta, nuestro modo de conocer consiste en construir sentidos de cuanto accede a nuestra subjetividad. Las ciencias sociales como proceso interpretativo de las producciones y quehaceres humanos no pueden eludir la comunicación, ni como proceso social en el que se definen los objetos de su estudio ni como método con el cual alcance el sentido de tales objetos. Las ciencias sociales están marcadas estructuralmente por las características de la praxis social, esto es: la particularidad, la contingencia, la situacionalidad de sus argumentos.

De la raíz comunicativa de las ciencias sociales se desprende que prestarán especial atención a los consensos sociales y sus procesos de formación. El científico social no se reduce al estereotipo del científico solitario que en el silencio de su estudio desarrolla geniales teorías. Más bien el científico social requiere de una continua interac-

ción con la sociedad para establecer la lógica que ordena ese mundo de la vida, sus interrelaciones, valoraciones y sentidos de la realidad y sus objetos (materiales y subjetivos). El científico social se esforzará por entender desde dentro, por experimentar el mundo de la vida particular de la sociedad que estudia.

La ética comunicativa en el desarrollo teórico y práctico de la ciencia tiene una función regulativa y de apertura dialógica a los otros, los directa o indirectamente afectados por las producciones científicas. La ética ejerce su potencial crítico desde el punto de partida de la teoría y propone una normatividad orientadora que surge del consenso. Una ética humana no puede sostenerse sin una reflexión colectiva. Una tal reflexión abarca las circunstancias de un obrar o acción, sus condiciones y consecuencias.

Notas

- 1 Cf. 3.2 y 3.3.
- 2 “Ontologie-frei”.
- 3 No es de extrañar que el constructivismo dé paso al culturalismo. Cf. Janich/Hartmann (1996).
- 4 Cf. Beck (1986).
- 5 Imperialismo de la economía en cuanto posibilidad de extender el método económico a otras regiones de investigación, en las cuales lo importante no es el tema en sí mismo sino el modo cómo éste se plantea a partir del principio económico de maximización de utilidad y minimización de costos, donde costos significa el empleo de cualquier recurso como tiempo, trabajo, cuidado, afecto, deseo, etc.
- 6 Cf. cap. 5.
- 7 Para Ulrich (1993: 152ss.) la racionalidad comunicativa devela la colonialización de la racionalidad instrumental tecnológica en las diferentes áreas del mundo de la vida, el mundo evidente del hombre en el cual se desenvuelve como en su casa, esas áreas son: el trabajo, la economía, la sociedad, la política, la ciencia. En todas ellas se impone la racionalidad meta-fin, la primacía del producto del trabajo sobre el trabajo y la persona, la primacía del consumo sobre la actividad pro-

ductiva y a la vez identificadora del hombre como tal, la primacía de los objetivos económicos sobre los medios sociales y políticos, la determinación de la ciencia sobre lo empírico utilizable como producto industrial.

- 8 “Así la cosa despierta nuestro interés, pero la cosa adquiere vida sólo a través del aspecto bajo el cual se nos muestra” (Gadamer, 1975: 268).
- 9 Sobre la teoría y su significado en el mundo griego como participación de la razón sagrada que trasciende al hombre y de la cual éste es tan sólo parte, ver Gadamer (1976/1991: 28s., 64).
- 10 “Geisteswissenschaften”.
- 11 Dado que la perfecta simetría de los dialogantes en la vida práctica no parece posible, porque cada uno accede con su “peso” de poder y en busca de la realización de sus intereses particulares, tiene el carácter de una idea regulativa que orienta hacia la búsqueda efectiva de un equilibrio simétrico de los dialogantes. El Estado tiene en este caso un papel mediador.
- 12 En este mismo sentido también Tanghe (1987), especialmente la segunda parte.
- 13 En consonancia con el modelo económico neoclásico representado por los autores.
- 14 Vgl. cap. 1.
- 15 El construccionismo por contraposición a la “falsación” de Popper emplea el término “viabilidad”, con ello subraya el carácter temporal de una teoría científica y la posibilidad de su verificación como sistema autopoietico –que encuentra en sí mismo su razón de ser y las condiciones requeridas para su reproducción y subsistencia–.
- 16 Cf. Vollmer (1988b: 190).
- 17 Para Hünemann (1993: 89) la ciencia se caracteriza por ser una reflexión que ubica críticamente la “legitimidad y oportunidad de la praxis a través de la reflexión de sus condiciones y fundamentos y advierte sobre distorsiones, visiones exclusivistas e ideologizaciones”. La ética como reflexión es también una ciencia que tiene la particularidad de ser crítica y normativa.
- 18 Cf. 4.6.
- 19 Cf. cap. 5.
- 20 Cf. 3.2, 3.3 y 5.9.

7

Economía y principio ético interpretativo

En este apartado abordaré primeramente la relación entre economía y ética. Aunque economía y ética se remontan a un mismo origen histórico dentro de la filosofía práctica, la sistematización de las ciencias dentro del positivismo profundizó la separación y diferenciación de estas dos disciplinas, más todavía con el postulado de la ausencia de juicios de valor en las ciencias sociales, que termina por reducirse a un postulado normativo dentro de una ética del investigador social. Más allá de lo problemático de mantener una autonomía intocable en las dos ciencias, se muestra la evidencia histórica por un lado de una evolución ética del concepto de economía, en cuanto cada vez más la economía deja de ser entendida como un saber instrumental técnico aplicable a un sector muy delimitado de la vida humana, precisamente el que tiene que ver con el manejo de recursos y la producción de bienes, para pasar a ser un principio de interpretación y comprensión de diferentes realidades sociales. Cuando la economía es ya no sólo un saber sobre la administración y producción de bienes sino sobre interrelaciones humanas dentro de la sociedad, entonces el componente ético presente en esta ciencia es inocultable. Precisamente la evolución de la comprensión de la economía desde una concepción administrativa de bienes escasos hasta una concepción constitucionalista, en la cual las normas para la regulación de interacciones sociales ocupan el primer plano, muestra un progresivo incremento de la presencia de la ética dentro de la economía y con ello la necesidad de una mayor reflexión ética sobre sus principios.

Desde una perspectiva ético-interpretativa, la ciencia económica se entiende como una interpretación de las interacciones humanas tendientes a la formación de beneficios recíprocos bajo las restricciones de recursos y de las instituciones que brotan del consenso. La introduc-

ción del consenso en la definición de economía es una corrección ética que brota de una comprensión ética comunicativa e interpretativa de la racionalidad. El principio ético interpretativo correspondiente a una tal racionalidad se realiza así como idea regulativa de búsqueda del consenso en la teoría económica y como adecuación de la producción teórica al mundo de la vida en la práctica. Una economía mediada por la ética del mundo de la vida, donde el rol principal lo juega el consenso de involucrados y afectados por las recomendaciones económicas, es una economía ética.

7.1 Economía y ética

Desde su origen, la Economía estuvo ligada a la ética. Aristóteles la ubica junto con la Ética y la Política como disciplinas de la Filosofía práctica. Tomás de Aquino, en el período de la Escolástica, la ubica como parte de la Filosofía Moral.¹ Reflexiones alrededor del precio justo, del justo interés, y de la fundamentación de la propiedad privada eran parte del estudio de economía. También los “clásicos” de la economía Adam Smith² y John Stuart Mill (1861) eran reconocidos filósofos morales. Smith en su obra cumbre *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations (Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones)* no deja de emitir juicios morales acerca de los comerciantes, sobre todo de los importadores, y de reprocharles el poco interés que demuestran por el conjunto de la sociedad frente a la búsqueda ciega de sus intereses. La ética se muestra pues, históricamente, como una parte constitutiva de las reflexiones económicas, como lo vio también Keynes por contraposición a las ciencias naturales: “la economía es esencialmente una ciencia moral y no una ciencia natural”³(Keynes, 1973: 297).

Puesto que la economía no describe el mundo natural y sus leyes sino que es una institución creada por las personas que ponen en juego su libertad e intereses dentro de un marco social, la pregunta clave de la economía, en cuanto le otorga sentido, es la pregunta por su eticidad. El problema del empleo de recursos escasos ubica a la economía, desde el principio, frente a un problema de interacción humana, donde las decisiones, la lucha de intereses y la reflexión so-

bre el modo cómo esas decisiones se tomen resulta inevitables. Toma de decisiones y determinación de acciones en un contexto social son ya parte de la ética.

La economía está compuesta de acciones (toma de decisiones, producción, distribución, consumo, etc.) y negociaciones (contratos, compra, venta, permuta, etc.). Acciones y negociaciones tienen un contenido ético no sólo cuando tocan a otra persona o personas fuera del agente o negociante, cuando otro fuera del agente sufre pérdidas o recibe beneficios de la acción, sino que los mismos interactuantes directos, las contrapartes del contrato tienen una dimensión ética que brota justamente de su capacidad de celebrar un contrato, esto es de su racionalidad comunicativa capaz de establecer interacciones sobre la base de compromisos, que es autoobligarse desde la autonomía de la libertad. Pero tal autoobligación es frente a otro, es interacción con otro, con quien uno se obliga e interacciona para un fin económico, entonces allí ya está la ética como apertura de la razón comunicativa en la comunicación.

En la tradición clásica de la economía como ciencia positiva se asumió el ideal de descubrir y describir leyes naturales que rigieran las interrelaciones económicas. Este ideal encontró su formulación más plena en la “mano invisible” del mercado que efectúa el equilibrio del precio de los bienes sujetos a las fuerzas de oferta y demanda según Adam Smith (1776/1977). La idea de leyes objetivas naturales o mecánicas que determinan las acciones humanas, reforzó la idea de finalidad de la ética utilitarista en cuanto se concibió la moralidad de las acciones como independiente de la voluntad e intención humanas. La moralidad de las acciones económicas resulta, desde esta perspectiva, como consecuencia de los fines a seguirse y del empleo de los medios adecuados para ello, independientemente de la consideración ética intrínseca del empleo de tales medios y de la colocación de tales fines con relación a las personas humanas involucradas en tales acciones. El principio utilitarista del mayor bien para la mayor cantidad de personas se conseguiría por agregación de los bienes particulares individuales sin que se tenga que definir un bien común para todos ni perseguir intencionalmente dicho bien. La suma de los bienes particulares contribuye inintencionalmente, de modo mecánico-natural, al logro del bien común que es el bienestar de todos.

Dentro de una formalización sistémica la economía clásica plantea procesos de eficiencia abstractos y formales, en cuanto como ciencia busca realizar el ideal de establecer leyes que rigen la acción económica. Esto redundaría en un alejamiento de la economía respecto del mundo de la vida a fuerza de la formalización sistémica de sus contenidos y de los procesos sociales, los que adquieren el carácter de autónomos, como la ciencia, la política, la economía, etc. La economía como ciencia positiva y autónoma cae en el peligro de subordinar el mundo concreto del hombre a los dictados de la razón formal independientemente de las situaciones que el hombre concreto vive, es decir, se subordina la humanidad a la sistematicidad.⁴ Kant (1968: 393) había concebido la autonomía como una condición de la libertad, no como una propiedad de los sistemas; la autonomía de los sistemas sin una referencia directa a la integralidad del mundo de la vida termina siendo una desintegración de la libertad humana sometida a lógicas parcializadas e independientes.

Con esto la economía misma pierde su sentido como instrumento para el logro de ciertas finalidades sociales y también obstaculiza el desenvolvimiento del mundo de la vida al generar procesos efectivos particulares no integrados en la totalidad de la existencia humana. Pensemos por ejemplo en lo eficiente que resulta la adquisición de ciertas riquezas particulares a partir de un proceso de acumulación y cómo esas riquezas particulares pueden multiplicarse sobre la base de un sistema eficiente de cálculo de producción marginal, pero al mismo tiempo resultan inadecuadas al mundo de la vida porque mientras personas particulares disponen de presupuestos personales que superan los presupuestos de varias naciones juntas, naciones enteras con sus hombres y mujeres concretos sufren penurias y luchan por sobrevivir en el mundo de la vida. No se trata de la comprensión de un problema técnico de fondo sino de la interpelación ética de miles de seres humanos, otros como yo, que se ven abocados a la miseria y a la muerte.

La postulación de una economía autónoma⁵ es fruto de la racionalidad teórica liberada a su propia dinámica metodológica, sin dependencia de otros elementos que sus propias asunciones teóricas. Curiosamente la declaración de la autonomía como un valor a defenderse es ya una declaración ética. Ya sabemos que en la fundamentación de las

ciencias, en último término, nos encontramos con la necesidad de decidir, de establecer puntos de partida que nos den seguridad sobre el conocimiento a construirse, la economía no es la excepción y la defensa de su autonomía es la muestra más clara del transfondo necesariamente ético en que se desenvuelve.

Para Ulrich (1993: 180) las reclamaciones de autonomía de la ciencia económica ponen de relieve su limitado potencial heurístico para la concepción de la realidad, lo cual concuerda con la tesis aquí mantenida de la inadecuación de la realidad teórica científica con la realidad práctica concreta del día a día, asunto nada nuevo en la historia de las ciencias si recordamos que ya Platón en el mito de la caverna habló de otra realidad ideal contemplada muy distinta de la realidad vivida. El problema radica, para decirlo una vez más, en la falta de mediación o inadecuada mediación para la aplicación del conocimiento teórico a la realidad práctica. Queda manifiesto, según el camino reflexivo que hasta aquí hemos recorrido, que tal adecuación o mediación tiene por necesidad, no sólo histórica sino también racional, un carácter básicamente ético.

7.2 Evolución ética del concepto de economía

La comprensión de la economía como ciencia desde la aparición de la economía clásica⁶ ha evolucionado a partir de una comprensión mecanicista basada en la formulación de leyes universales impersonales donde la más famosa formulación es la de la “mano invisible” del mercado⁷ pasando por la preocupación técnica de la administración de bienes escasos hasta una comprensión cada vez más social que acentúa el trabajo común para las ventajas recíprocas dentro de la sociedad (Rawls, 1971/1979).

1. Los textos de economía neoclásica han tomado como standard la definición de Robbins (1932: 16):

Economía es la ciencia que estudia el comportamiento humano como una relación entre fines y limitados medios que tienen usos alternativos.⁸

Este concepto subraya la relación medios-fines, las acciones racionalmente económicas son aquellas que permiten la máxima utilidad po-

sible en el alcance de los fines preestablecidos. Esta definición apunta a un problema técnico a saber la administración eficiente de bienes escasos para determinados fines, se acentúa en la definición la escasez de esos medios. En cuanto problema técnico, esta definición ha sido interpretada en sintonía con una racionalidad mecanicista-naturalista, en la que las leyes naturales, impersonales, apuntan a la selección de fines y medios.

Sin embargo la definición se refiere también al “comportamiento humano”, este aspecto subraya la radicación social de la economía, más todavía, radicación humana, porque social pudiera interpretarse como una interacción de sistemas y subsistemas que actúan bajo sus propias leyes funcionales (Luhmann, 1984, 1997), por el contrario, lo humano atiende a el nivel de las decisiones, de la racionalidad ética en cuanto interacción con los demás. Pero la visión mecanicista se extiende también al comportamiento humano, desde una consideración conductista se lo entiende como la adecuación del obrar al alcance de fines particulares a través de la disposición de determinados medios que se distinguen por su escasez. El comportamiento humano se entiende sujeto a leyes, a determinaciones de la voluntad, las mismas que brotan de una causalidad directa medio-fin.

En esta definición hay una lógica de la necesidad que eclipsa la libertad humana. Aunque no se puede negar que el obrar humano está determinado por el influjo de una serie de causales como motivaciones, circunstancias históricas, sociales, personales y otras, se debe tener en cuenta que el hombre es un ser libre, capaz de determinar su libertad de modo no necesario ni unívoco con el fin deseado o esperado. En esta línea, la definición presenta un modelo conceptual que supone la condición de que todos los seres humanos actuarían eligiendo los medios más idóneos para el logro de un determinado fin. Esta condición de universalidad de la razón instrumental es una condición especial de la ciencia económica clásica.

En la definición de Robbins se pone de manifiesto más que el objeto de estudio de la economía la perspectiva de su tratamiento. Esa perspectiva se propone como un problema: alcanzar determinados fines con escasos recursos. Es la perspectiva técnica de la economía que apunta a la eficiencia: máximos objetivos con mínimos costos. Esta perspectiva técnica marcará todo el desarrollo de la economía y su concreta aplicación en los diferentes campos del mundo de la vida.

2. La economía muestra una evolución de su comprensión en la línea de integración de la sociedad y sus interacciones dentro de su perspectiva científica. En la línea de la teoría económica constitucionalista (Buchanan, 1987) caracterizada por el establecimiento de normas a nivel constitucional⁹ que rigen las interacciones sociales y entre ellas las económicas, Homann/Suchanek proponen la siguiente definición en el primer capítulo de su libro:

la economía se ocupa de las posibilidades y problemas del trabajo social conjunto para la ventaja recíproca¹⁰(Homann/Suchanek, 2000: 5).

La definición de Homann/Suchanek tiene por fondo la concepción de Rawls (1979: 105) de sociedad: “una empresa del trabajo conjunto para ventaja recíproca”. En esta definición queda claro el componente social de la economía por encima de su problema técnico de administración de bienes escasos. Se trata del trabajo social conjunto, de interacciones sociales que tienen por objetivo el alcance de intereses particulares de los individuos pero como tales intereses no pueden ser alcanzados por ellos solos, necesariamente se impone el trabajo social conjunto y de aquí el logro de ventajas recíprocas.

En cuanto se expresa ya aquí de modo directo el trabajo social conjunto como interacciones humanas y la idea de una ventaja recíproca hay ya una evolución ética del desarrollo de la economía. El carácter social de la economía remite directamente a la ética como ámbito de interacción humana, como lugar de comunicación y encuentro con el otro que interroga, que cuestiona el egoísmo del yo. De aquí que la definición estudiada dé un paso más y proponga también una valoración ética, no se trata de lograr una ventaja cualquiera o indiferente para las partes, se trata de lograr una ventaja recíproca, mutua, válida y suficiente para quienes interactúan.

El acento se pone ya no en la negociación como acción básica de la economía sino, en un nivel más amplio, en la interacción como trabajo conjunto. La interacción social ofrece posibilidades como logros y beneficios pero presenta también problemas como dificultades y pérdidas. La atención a tales posibilidades y problemas desde una perspectiva de eficiencia, mínimos costos-máximos beneficios, en orden a una mejor posición de todos los involucrados es el corazón de la economía.

Desde la perspectiva ético-dialógica aquí presentada hay que apuntar que la determinación de la ventaja recíproca no es una cues-

tión del manejo técnico de la economía, ni un asunto de los economistas ni una cuestión de los negociantes al margen de la sociedad. La determinación de la ventaja recíproca es una cuestión que se esclarece sólo a partir del diálogo de los involucrados en la negociación o acción económica con la sociedad dentro de la que se realiza tal negociación o acción, de modo que se alcance un consenso alrededor de la ventaja recíproca por parte de los directa e indirectamente involucrados.¹¹ El acuerdo de los contratantes con la sociedad se manifiesta en la obediencia a las instituciones procedentes del consenso social.

El principio económico expresado en la economía clásica liberal acentúa la libertad particular individual para alcanzar ventajas individuales como motor de la economía, en palabras de Homann/Suchanek (ibid.: 29ss.): “los individuos maximizan sus beneficios bajo restricciones”. Donde por restricciones aparte de las naturales como escasez de recursos o de las relativas a información se refieren los autores, desde la perspectiva social, básicamente a “instituciones” entendidas como “reglas de juego” sociales que regulan los intereses de los individuos. Así se conforma una situación específica en la que los “individuos siguen los estímulos de la situación”,¹² en otras palabras en cada situación los individuos buscan sus intereses personales y así colocarse en una mejor posición que la anterior.

Desde este principio económico de eficiencia individual, Homann/Suchanek reformulan su primigenia definición de economía del siguiente modo:

la economía se ocupa de la explicación y conformación de las condiciones y consecuencias de interacciones [humanas,¹³ P.V.] sobre la base del cálculo individual de ventajas y desventajas¹⁴(Homann / Suchanek, 2000: 395).

En este concepto la ventaja recíproca ya no aparece literalmente como en el anterior. La ventaja recíproca quedará, desde una visión contractualista, directamente supeditada a una correcta y eficiente determinación de las reglas sociales que controlan las actividades económicas. Hay que notar que en este concepto no se habla de economía como administración o producción de bienes o dinero porque según los autores lo explican más adelante, el criterio económico como seguimiento racional de la ventaja individual a partir de un cálculo de costos y beneficios, puede aplicarse en muchos sino en todos los campos

de la vida humana: desde el matrimonio hasta la venta de acciones; esta amplitud de posibilidades de aplicación del criterio económico para el estudio de diferentes fenómenos sociales es lo que se conoce como “imperialismo de la economía”,¹⁵ pues la ventaja y el interés particular pueden ser ya dinero, ya una mejor posición social, ya la consecución del amor deseado o el cumplimiento de un sentimiento filántropo.

El individuo, el accionar individual¹⁶ mirando sus posibilidades, aspiraciones y costos establece sus metas económicas y sus relaciones con la sociedad que para ello le conducen e interactúa con otras individualidades para el establecimiento de metas comunes, compartidas, complementarias o suplementarias. El concepto de economía anterior no sólo que se limita al ámbito teórico sino que se extiende también a lo práctico en cuanto se trata de “conformar”, de dar forma y contenido a las interacciones sociales. La economía como ciencia teórica tiene un carácter normativo, pretende indicar cómo se ha de transformar una realidad particular para alcanzar ciertas ventajas individuales que por acción de las instituciones –“reglas de juego”– llegan a ser ventajas recíprocas.

La admisión de lo recíproco y lo cooperativo exigen dos condiciones previas: a) el establecimiento social (instituciones) de lo que llamamos o llamaremos recíproco y cooperativo (factible sólo a través del diálogo –ejercicio crítico y dialógico de la ética sobre la base del mundo de la vida–) y b) el establecimiento de los controles, restricciones y sanciones para el caso de la defección, es decir para el caso en que no se observen la reciprocidad ni la cooperatividad. Ambos objetivos, consecuentes con el principio ético dialógico interpretativo desarrollado en esta obra, se logran a partir del consenso. Consenso que determina las ventajas recíprocas a alcanzarse y que establece el marco de control en el que los particulares buscan sus intereses sin afectar el interés común.

3. En un intento de corrección ética de la definición anterior, desde el principio ético interpretativo, me atrevo a formular la siguiente definición:

La economía como ciencia estudia las condiciones y posibilidades de conformación de las interacciones sociales para la búsqueda de la ventaja recíproca alrededor de intereses que se ordenan por el consenso y el empleo eficiente de recursos escasos.

Esta definición recoge explícitamente el carácter técnico manifiesto en la definición de Robins¹⁷ y la atención a la interacción social puesta de manifiesto por Homann/Suchanek. Además se extiende a la formulación dialógica consensual normativa de los fines de la acción económica.

Se puede argumentar que tal formulación consensual no es más que un asunto de buena intención pero sin ningún peso en la economía práctica real. Hay que recordar aquí que la ciencia como producción teórica establece un conjunto de condiciones en las que se cumplen sus formulaciones y que se trata de un análisis teórico, sin embargo se señaló también que la teoría crea realidad¹⁸. En tanto la ciencia como teoría crítica y ordena la praxis a partir de esquemas interpretativos, transforma también la praxis en una orientación concreta determinada por su interpretación.

En la definición de economía propuesta queda claro la raíz ética de la economía en cuanto se trata de interacciones sociales, donde ya desde el punto de partida se reconoce la presencia del otro que cuestiona incondicionalmente al yo. Además más allá de que se busquen los medios más adecuados y de cara a los mínimos costos junto con máximos beneficios, los fines para los cuales se ordenan esos medios no pueden obviar el consenso social, la participación de los involucrados en la determinación de fines y medios. Tal participación puede ser directa o indirecta. Directa por el diálogo consensual de las partes, indirecta a través de la simulación del consenso, a nivel teórico como idea regulativa, a nivel práctico como participación directa, delegativa, representativa o electiva como es el caso de la democracia.

La simulación del consenso a nivel teórico significa asumirlo como idea regulativa que norma las acciones de las partes teniendo en cuenta el parecer del otro, sea éste individual como en las negociaciones contractuales o sea social como en las negociaciones macroeconómicas con un influjo directo sobre la sociedad y sus grupos. La idea regulativa otorga coherencia teórica a la economía como producción social (teórica y práctica), constituye una orientación hacia el obrar moral correcto. El consenso como idea regulativa se extiende a la consideración de si el otro estaría de acuerdo con las acciones que un quehacer económico determinado exige, de si existe un potencial consenso –tanto de los directamente involucrados como de los indirectamente afectados– alrededor de una determinada acción económica, potencial

porque el consenso actual resulte imposible de alcanzarlo ya por el número de participantes ya por los costos que implica.

Una idea regulativa tiene fuerza normativa dentro de una heurística ética o sea de una búsqueda metódica por la mejor solución de un problema, por lograr la solución moral adecuada para el caso particular. Esta búsqueda metódica tiene carácter aproximativo, no se trata de la deducción lógica de una solución sino de aproximación práctica a la satisfacción de todos los involucrados. En la medida en que se considere al otro involucrado y su punto de vista, en la medida en que las partes “se pongan en el lugar del otro” –esto es: reciprocidad humana y posibilidad de intercambio de roles dentro de la acción comunicativa (Ulrich, 2001: 44ss.)– y se comuniquen “puedan ver su perspectiva”, de aquí brota el respeto y atención a sus derechos y reclamos; la idea regulativa se efectúa como orientación del quehacer práctico y teórico, de la economía en este caso.

La ciencia económica desde el punto de vista ético se realiza entonces como heurística, no como un conjunto de verdades o leyes indiscutibles que se cumplan en cada tiempo, lugar y cultura, sino como un conjunto de esquemas interpretativos generales de las interacciones humanas alrededor de medios y fines concretos. El estudio de las condiciones en que se desenvuelven las interacciones apunta a describir las restricciones que condicionan las interacciones sociales, una vez explicadas a partir de esquemas interpretativos sobre la base de la interacción interés individual versus interés social, se pueden conformar o modelar nuevas condiciones que atiendan al logro de ventajas recíprocas o metas sociales.

El empleo práctico de esquemas interpretativos requiere a su vez de una adaptación o adecuación interpretativa a la realidad del mundo de la vida a donde van a ser aplicados como economía normativa, esto significa en concreto que los principios económicos no pueden ser aplicados como una fórmula universal que ha de producir los mismos efectos en cualquier país y cultura. Esto es una ficción de la economía como ciencia positiva. Cultura, geografía, historia, la particularidad antropológica de una comunidad concreta y sus intereses inciden en que la economía se entienda y practique de un modo concreto y particular a esa cultura y que tanto fórmulas como recomendaciones económicas atiendan a esa particularidad. De aquí la tarea de la heurística como traducción para la praxis cotidiana de los

elementos que configuran los esquemas interpretativos caracterizados por la dinámica de interés individual frente a interés social. La heurística propone instituciones procedentes para lograr unos fines económicos (búsqueda de la ventaja recíproca sin negar los legítimos intereses particulares) atendiendo a la singularidad de las exigencias prácticas y morales de la sociedad en que la economía se realiza como producción humana.

Lo que viene a continuación es el desarrollo del concepto de economía esbozado desde una perspectiva ético-dialógica-interpretativa. Se trata de un comentario que busca clarificar las relaciones entre ventaja recíproca e intereses particulares por un lado y consenso social frente a eficiencia en el empleo de los recursos. En el fondo estamos frente a una interacción conflictiva entre racionalidad ético-comunicativa y racionalidad económico-instrumental. Mi propuesta es una racionalidad ético-dialógico-interpretativa que recoge el principio ético de incondicional acogida del otro por medio del diálogo y reconoce a la razón como capacidad subjetiva interpretadora del mundo y las producciones humanas, razón cuyo origen es la apertura comunicativa al otro.

7.3 Interacción social

¿Cuáles son las condiciones que posibilitan la interacción social y cuáles son los problemas que dificultan o impiden tales interacciones en orden al logro de beneficios recíprocos?¹⁹

La interacción social es básicamente comunicación. Si pretendemos alcanzar metas comunes la primera acción básica es comunicarnos esas metas, llegar a un acuerdo y disponernos a contribuir con los medios para el logro de los fines comunes. Nada de lo anterior es posible sin la comunicación, sin un lenguaje que permita entendernos.

Ahora bien un lenguaje es una institución. Comunicarse implica seguir un conjunto de reglas y normas establecidas que nos permiten entendernos. El lenguaje por decirlo así es la primera institución. Sin lenguaje (gestos, mímicas, habla, escritura y otros) no hay interacción social. Más todavía ya se probó anteriormente²⁰ que la comunicación funda la razón y que se argumenta sólo a través del lenguaje, se argu-

menta para otro aun cuando ese otro sea uno mismo como desdoblado en el monólogo.

Pero para el logro de metas económicas a través de la indispensable interacción social no basta tan sólo un lenguaje sino que a partir de la comunicación básica surgen otras necesidades que cubrir y que apuntan a la búsqueda de una mejor posición que la que teníamos antes de la interacción. Esas necesidades pueden ser necesidades de organización, de empleo de ciertos instrumentos o herramientas, de adquisición de conocimientos, de seguridad física y de salud, de seguridad en el cumplimiento de los compromisos mutuos, de una instancia a la que acogerse en el caso de no cumplimiento, etc. Las instituciones se muestran pues como condición básica de la interacción social en orden a determinados fines.²¹

Los problemas que dificultan e impiden las interacciones sociales para la ventaja recíproca los distingue la teoría económica en dos categorías:

- a) Problemas de información, y
- b) Conflicto de intereses (Homann/Suchanek, 2000: 8s.).

a) Problemas de información se presentan porque los agentes económicos no disponen siempre, o más bien nunca, de toda la información alrededor de un bien o bienes, de la credibilidad, honestidad e intenciones de la contraparte y de las condiciones de una transacción, contrato o negocio. Aquí podemos reflexionar sobre la confianza como base ética fundamental sobre la cual se construye toda interacción social y dentro de ellas las relaciones económicas. La confianza²² se constituye en un valor ético supuesto en toda economía.

Cuando compramos un producto una buena información proporcionada por el fabricante nos puede evitar muchos contratiempos como saber si el producto cumple con las especificaciones que yo requiero, si dado el caso tiene servicio de reparación, si es acoplable a otros productos relacionados, etc. Pero tal información no siempre está disponible ni todos los productos, como los de segunda mano, garantizan esa información; aparte de que generalmente tampoco sabemos a ciencia cierta de la solvencia del vendedor ni de la calidad del productor o fabricante. Por otro lado requeriría muchos esfuerzos hacerse de toda esa información y más todavía de la información de

todos los productos que compiten en el mercado; probablemente no tengamos ni los recursos ni el tiempo para emprender tal tarea, de aquí que la confianza se impone y es un factor básico de la economía. Paradójicamente la economía como ciencia positiva que se entiende como libre de valores éticos admite por principio un valor ético básico: la confianza.

Pero la confianza puede verse traicionada, ninguno de nosotros confiaría ciegamente de buenas a primeras en alguien a quien no conoce. Sin embargo en la economía nos vemos obligados a confiar en personas que no conocemos, a entregarles nuestro dinero (bancos), entregarles nuestros hijos (maestros) y entregarles nuestra propia vida (médicos), todo sin que tengamos la información total y precisa para confiar. ¿Cuál es la razón para ello? Tan sólo hay una respuesta muy sencilla: las instituciones que garantizan, con su control, la acción de esos agentes económicos.

b) Conflicto de intereses se deriva del hecho que cada contraparte en una interacción económica tiene su interés o intereses particulares y va a la búsqueda de esos intereses que pueden chocar u oponerse a los intereses de los otros dentro de la interacción. El interés de un vendedor será el vender su producto al mayor precio posible, el comprador por el contrario busca comprar al menor precio posible.

Para el análisis de las interacciones sociales como núcleo de nuestra definición de economía hay que tener en cuenta que tales interacciones no se reducen a un esquema de dos agentes o contrapartes. Una interacción puede tener muchos agentes que intervienen y la modelan, pensemos por ejemplo el caso de la competencia en el mercado donde hay agentes potenciales que intervienen ya para bajar los precios ya para elevar los costos o la calidad exigida del producto; el caso de los afectados pero no directamente involucrados en una transacción como por ejemplo una negociación entre municipio y empresa privada por la cual las tarifas públicas son afectadas, afectando así también a los ciudadanos no directamente participantes en la negociación pero sí directamente afectados por los precios y que pueden pasar a influir directamente en la determinación de las negociaciones si no aceptan las nuevas tarifas y emprenden acciones para rechazarlas.

La ventaja del concepto de interacción social sobre el de transacción radica en que no se circunscribe a las contrapartes de un contrato

sino que se extiende tanto a los involucrados como a los afectados de una acción económica, esto en cuanto a los agentes. Por otro lado en cuanto a los tipos de interacción, éstos no se reducen a transacciones solamente sino que permiten otros modelos como contratos, intercambios, pactos, o hasta transformaciones sociales como revoluciones o cambios de gobierno. Si los afectados por una acción económica consensúan que en tal toma de decisión de la acción y por tanto en la acción misma no fueron tenidos en cuenta y se violaron sus derechos o su dignidad humana y se establece un consenso social que decide cambiar de gobierno o quizá de sistema de gobierno, esta determinación sería una interacción social con fundamento ético.

Los conflictos de intereses se dan entre las partes involucradas de una interacción o entre éstas o una parte de ellas y los afectados por esa interacción. En el fondo lo que tenemos es un claro conflicto entre ventaja recíproca e intereses particulares. Toda la economía clásica está caracterizada por este conflicto y la búsqueda de solución del mismo, que desde Adam Smith se concibió como independiente de la voluntad de los agentes económicos, una contribución inintencional al bienestar común a partir de la búsqueda intencional del bienestar propio.

7.4 Ventaja recíproca e intereses particulares

¿Cómo hacer viable la difícil conciliación de ventaja recíproca de los involucrados y afectados con el logro de los intereses particulares de los agentes económicos?²³ ¿cómo asegurar una mejor posición para todos dentro del juego de la economía sin descuidar por ello el logro de las metas particulares, el beneficio de los propios esfuerzos y la multiplicación de las interacciones sociales a que dichos esfuerzos contribuyen?

El conflicto de intereses es uno de los factores básicos que dificulta la interacción social, así como el consenso de intereses promueve la interacción social en la búsqueda de tales intereses. Una ética que se precie de humana no puede dejar de lado la consideración de los intereses particulares como una aspiración legítima del ser humano, éste se interpreta a sí mismo y en tal interpretación se realiza como ser humano de un modo histórico concreto e individual. La autointerpretación del ser humano es un proceso activo comunicativo de cara a sí

mismo y a los demás de su entorno. El darse sentido a sí mismo dentro del todo requiere de determinaciones concretas y particulares que ubican a la persona en el mundo con una identidad definida por correspondencia y contraste con los otros. Esas determinaciones particulares se muestran como intereses, en busca de los cuales la persona se define, se autoconstruye e interrelaciona no sólo con los demás sino también con el mundo o medio –entendido dentro de éste las otras formas de vida– así como también con lo absoluto –valores, dignidad, Dios, ideales– que se muestra a su conciencia. En esta perspectiva el interés particular individual es un medio de autoconstrucción del ser humano individual y por tanto es un factor legítimo de toda interacción social en cuanto sea siempre normado por el consenso general y tenga en cuenta la irreductibilidad, la dignidad del otro.

Precisamente la irreductibilidad del otro, su carácter “sagrado” es lo que debe guiar la solución de los conflictos que se derivan de la interacción de personas e intereses. Si se admite una perspectiva ética en la que el otro se muestra y despierta el imperativo categórico²⁴ de su imposibilidad de reducción por parte del yo (Levinas, 1974) a través de la comunicación, es precisamente desde ésta que los conflictos pueden ser racionalmente abordados y resueltos. La comunicación, el acto comunicativo de entendimiento se muestra como el lugar de la moral.

La ventaja recíproca se deriva de interacciones en las que es posible una “simetría de la comunicación” (Apel, 1973b) donde los interlocutores se encuentran en un nivel equitativo de poder y de dominio del lenguaje con el que se “habla”. Esta comunidad comunicativa ideal requiere de la adecuación práctica al mundo de la vida, pero una tal adecuación sólo es posible a partir del mismo empleo del lenguaje en el consenso. La paradoja de establecer condiciones simétricas de comunicación con la misma comunicación se aclara cuando los afectados tienen acceso a la palabra, cuando ellos mismos se expresan y adecúan con su voz que recoge sus experiencias la teoría al mundo de la vida. En una situación tal queda excluida la explotación del otro, su aprovechamiento para beneficio propio. Las instituciones o sistemas de reglas son las guardianas de una tal “simetría”, pero las instituciones son creadas a través de los procesos comunicativos. Si bien esto puede significar un círculo vicioso donde siempre pierden los más débiles y esa situación de debilidad se perpetúa estructuralmente como acontece en muchos

países en desarrollo, sin que los países desarrollados se hallen libres de este círculo vicioso que se reproduce de modo más sofisticado como por ejemplo en el peso que tienen determinados consorcios sobre la determinación de políticas económicas y el manejo de la información así como dentro de tales consorcios la brecha enorme a nivel de ingresos y acceso a toma de decisiones entre los cuadros directivos y la mano de obra; sin embargo el diálogo es cuestionamiento, es exponer los intereses propios y entender los ajenos, no como acto de buena voluntad que proceda de la conciencia personal de los involucrados sino como necesidad de la interacción mutua para el logro de los intereses particulares y a través de éstos de la ventaja recíproca. Esa necesidad se muestra en su cara negativa en acontecimientos que pierden toda lógica y racionalidad como violencia, guerra, sectarismo, segregacionismo, xenofobia e inestabilidad social acompañada por supuesto de inseguridad económica.

Más allá de una moral individualista que acentúa una racionalidad instrumental ciega, siempre dispuesta a buscar su interés propio por encima del interés de los demás, pienso que no se ha reflexionado suficientemente sobre la responsabilidad teórica de la economía en la comprensión de la misma como una lucha por alcanzar intereses particulares. Sin negar las responsabilidades individuales y sin dejar de reconocer la legítima búsqueda del interés particular –dentro de un marco de reglas y condiciones socialmente consensuadas–, el conflicto entre ventaja recíproca y ventaja particular brota en nuestro tiempo de una inadecuación de la economía como teoría y praxis a las exigencias del mundo de la vida.

Desde una comprensión positivista impersonal se insiste en el logro de metas de crecimiento económico medidas por aumento del producto interno bruto, de la producción, del rendimiento del capital, sin cuestionar la distribución de esa riqueza, sin atender al hecho que los ricos son cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres en estructuras férreamente justificadas por la teoría de la distribución por acumulación.²⁵ La obsesión por el alza de los indicadores macroeconómicos en la esperanza de que éstos de por sí generen redistribución y ventaja recíproca, sobre todo en los países en desarrollo, ha dejado de lado el cuidado de las condiciones que posibilitan el mantenimiento de una tal producción como son la seguridad social, educación, salud, re-

creación y otros. Pero esta situación se reproduce a nivel planetario donde la brecha entre países ricos y pobres se ha abierto más en los últimos años, la simetría de la comunicación se entiende muy fácil entre pares del mismo nivel o riqueza, no así entre el diálogo que deben sostener países industrializados y países en desarrollo o pobres. También aquí urge la acción de instituciones adecuadas que garanticen una simetría de la comunicación entre países, caso contrario las interacciones no se dan y lo que es peor se generan olas de inseguridad, migración incontrolada y escenarios de violencia.

Pero la comunicación en miras al consenso no siempre es posible. Diversos factores pueden impedir la actualización del consenso: la ausencia de una de las partes, ya porque vive en algún lugar remoto o porque no quiere ser molestado o ya porque todavía no ha nacido —el caso de las futuras generaciones que recibirán el mundo que construimos ahora junto con los problemas que también construimos, como la destrucción del medio ambiente—; la incapacidad de expresarse actualmente —por enfermo, tierno o impedido— o por los costos que la participación de todos los involucrados y afectados demandaría frente a la limitación de recursos. Entonces un obrar ético será aquel que simule la participación en el consenso, como un diálogo interior figurativo (Ulrich, 2001:90) con la contraparte o contrapartes afectadas, en el cual el agente tome en cuenta los derechos del otro que una simetría de la comunicación impone y evite las posibles desventajas que se deriven para los otros de la búsqueda de sus intereses. Se debe tener en cuenta también que muchos consensos (efectivos o en proceso) que ahora son imposibles no significan que lo vayan a ser siempre, los infantes y no nacidos de ahora hablarán con voz propia en el futuro, por eso hay que dejar la puerta abierta al consenso para que se actualice permanentemente como un ejercicio social continuo.

Una cita clásica del padre de la economía moderna Adam Smith sostiene que:

No esperamos obtener nuestro alimento de la benevolencia del carnicero, del cervecero sino de la consideración de su propio interés. No apelamos a sus sentimientos humanitarios sino a su amor a sí mismo y nunca les mencionamos nuestras propias necesidades sino su beneficio²⁶ (Smith, 1776/1977: libro 1, cap. 2, 12-13).

Sin embargo el carnicero, el cervecero y el panadero requieren de la interacción de los otros que colaboran por propio interés en la elaboración, distribución y venta de sus productos –desde el campesino que cuida de los animales, siembra y cosecha la cebada y la harina, pasando por el vendedor de la tienda de la esquina hasta la ama de casa que compra sus productos–. Todos forman un conglomerado social con sus instituciones que regulan sus actividades, y todos tienen una consabida influencia sobre cada uno de ellos, así en la determinación de las características del producto según la demanda agregada de las preferencias como en el precio que están dispuestos a pagar. Si bien es cierto cada uno puede buscar su interés particular independientemente de que esté en su intención generar beneficios para los otros, es cierto también que atemáticamente la generación de ventajas recíprocas está en la base de sus producciones, si no, no se entiende cómo el carnicero obtenga su carne, el cervecero la cebada y el panadero la harina, y cada uno venda sus productos. La ventaja recíproca sostiene la estructuración de las redes de interacción social, se configura como condición de posibilidad de toda economía en el mismo nivel que la búsqueda del interés propio y en cuanto se dé más importancia o se atienda mejor a la una que al otro, se obtiene una economía de carácter ético-social u otra de carácter individualista.

Más allá de una “mano invisible” que lleve al agente económico a promover “un fin que no estaba en sus intenciones” (Smith *ibid.*:400) es la dinámica de equilibrio entre ventaja recíproca e interés propio lo que dinamiza la economía y termina haciendo de ésta una producción social, esto es un obrar racional que surge de la interacción de unos individuos que se dan a sí mismo y en conjunto las reglas sociales de su obrar. Las producciones humanas están marcadas por el ejercicio de la libertad antes que por cualquier ley natural que se cumpla de modo inexorable. La libertad que está en la base de las acciones humanas hace posible la configuración de las producciones sociales según sus medios y fines. La economía no se escapa a esta determinación, no se realiza ni en la praxis ni en la teoría como ejecución inevitable de leyes naturales o mecánicas sino como modelación de acciones e interpretaciones teóricas alrededor de intereses particulares y sociales o comunes. Atender al juego recíproco de intereses particulares y comunes o recíprocos, sus condiciones de posibilidad, sus problemas y alcances es tarea de la ciencia económica.

7.5 Consenso y recursos escasos

Hasta aquí he escrito sobre el consenso como una exigencia de una economía ética que busca el logro de fines socialmente acordados y que se articulan alrededor de intereses particulares. Todos los agentes económicos dentro de una interacción han de estar de acuerdo en que la búsqueda de un determinado fin constituye una ventaja para cada uno y lo coloca en una mejor posición que antes. ¿Pero qué pasa cuando el consenso tiene que enfrentarse con recursos escasos, cuando no todos pueden cumplir sus expectativas por la carencia de recursos?

Dentro de la corriente clásica de la teoría de la negociación se postula que los “individuos maximizan sus beneficios dentro de restricciones” (Homann/Suchanek, 2000: 29). Esta visión de la acción de los agentes económicos como individuos es el modo cómo los agentes buscan la realización de sus intereses y el supuesto universal –válido para todo agente–, así asumido en la teoría económica, que pone en movimiento las interacciones sociales para la ventaja recíproca. En la corrección ética que propuse al concepto de economía se subraya que los intereses particulares están sujetos al consenso y determinados por los medios escasos. Las restricciones que engloba la teoría económica clásica entonces no pueden ser sólo de carácter económico (monetario, recursos, tiempo, capital humano, organización) sino que son también restricciones éticas que brotan del acuerdo social y de la praxis o ethos cultural. El que una nación consensuadamente decida que tal porcentaje de pescado de sus aguas territoriales se destinen al consumo interno y tal otro porcentaje a la exportación es el ejercicio de su autodeterminación, de su autorealización como sociedad. En este caso puede interesar más quizás la seguridad alimentaria interna que las divisas extras que un monto mayor de exportación pudieran generar. En otra región del planeta tal vez el trabajo infantil es necesario para maximizar beneficios en forma de obtener el mínimo presupuesto familiar para subsistencia, entonces, dadas las restricciones que dificultan un pleno desarrollo del mundo de la vida, se formula el consenso de regularizar el trabajo infantil de tal modo que los niños tengan oportunidad de ir a la escuela, entonces esta acción es una acción ética.²⁷ Por supuesto que no todas las acciones que hallan consenso son acciones éticas –como

pudieran ser el caso de las mafias o de los carteles o de los monopolios que imponen sus condiciones y están perfectamente de acuerdo unos con otros— se requiere la participación y el punto de vista de todos los involucrados y afectados para la determinación de lo moral, pero aun cuando todos estuvieran de acuerdo en acciones que atentan a la vida de otro ser humano tampoco serían acciones éticas porque no reconocen el principio intrínseco de apertura y acogida al otro como un imperativo categórico que se realiza previamente al acto comunicativo.

La racionalidad instrumental de la búsqueda de los máximos beneficios no entra en conflicto con la racionalidad ética si desde el punto de partida reconoce el “primado de la ética” (Ulrich, 2001: 121) en la determinación de los fines y en la restricción de los medios para el logro de los intereses particulares. El individuo se entiende básicamente como un miembro de la sociedad que valida sus acciones solamente dentro de la sociedad y sus consensos. Los máximos beneficios individuales sólo son alcanzados con la participación de otros individuos que conforman una interacción y se someten a la estructura institucional aprobada por la sociedad en su conjunto.

El individualismo del principio económico es adecuado, traducido al mundo de la vida a través de la concepción ética del consenso; mundo de la vida donde los individuos no actúan básicamente de cara a sus necesidades y deseos sino responsablemente de cara a la sociedad a su comunidad o familia. El consenso es el mejor administrador de los recursos escasos en cuanto puede determinar con una visión más amplia que la de un actor individual, el uso y fines de los bienes escasos.

7.6 El problema del *homo oeconomicus*

David Ricardo (1817) una generación después de la aparición de la teoría económica liberal clásica de Smith, propuso el concepto de “*homo oeconomicus*” como ayuda metódica para simplificar y delimitar los problemas económicos teóricos de los problemas de la realidad. El *homo oeconomicus* se entiende como una suposición según la cual los actores maximizan sus beneficios siempre de modo racional y de acuerdo a su propio interés.

Schumpeter (1965: 584) ha advertido sobre una cuestionable generalización de modelos teóricos ideales como “leyes económicas” y la derivación acrítica de conclusiones normativas en el concepto de Ricardo.

La idealización de tal concepto coloca a la economía en un problema lógico de contradicción frente a su doble funcionalidad: explicativa y normativa, sobre las cuales Myrdal (1976: 12) y Albert (1954/1972: 14) ya lo han advertido. El empleo explicativo de la racionalidad económica tiene el estatus de una hipótesis empírica, falseable o factible de ser verdad, sobre el comportamiento humano real; en su empleo normativo se muestra en cambio como una máxima del actuar, capaz de consenso y de exigir una obligación racional. La contradicción se muestra en el supuesto de su cumplimiento empírico y a la vez en la normatividad que exige su cumplimiento como principio racional. En cuanto menos cumple su función explicativa tanto más se insiste en su función normativa como ideal que adecuará la praxis a la teoría. De este modo la teoría se refuerza por la praxis normativa y viceversa, con lo cual se genera un círculo sistémico autónomo que deja de lado las condiciones prácticas del mundo de la vida y la necesidad de adecuar la teoría a dichas condiciones.

Homann (1993: 91) ha subrayado que el enunciado del *homo oeconomicus* no es más que un modelo teórico que facilita el cálculo de intereses particulares sobre la base de preferencias individuales. Las instituciones serían las encargadas de velar por la ventaja recíproca en medio de la búsqueda individual de los propios intereses. De este modo se genera un bienestar común que está más allá de los intereses particulares y de las buenas intenciones de los agentes económicos, muy al tipo de la reflexión de Smith sobre el carnicero, el cervecero y el panadero. Lo que no ve Homann es la contradicción intrínseca que consiste en sostener la lógica del *homo oeconomicus* como un modelo teórico para el análisis teórico y la afirmación de que la economía como ciencia positiva (Homann/Suchanek, 2000: 27) describe fielmente la realidad desde dentro de sus complejas estructuras. O la economía es un constructo teórico inadecuado a la realidad (caso *homo oeconomicus*) o la realidad debe asumir la normatividad de la lógica de la economía positiva. Frente a esta disyuntiva propongo un modelo de adecuación de la economía a la realidad del mundo de la vida, de este modo

cumplirá de mejor modo su finalidad (el servicio al ser humano) siendo fiel a su origen (inseparable de la raíz ética).

El modelo del *homo oeconomicus* muestra la inadecuación de deducir normas prácticas de elementos ideales, de ir más allá de las condiciones en que Ricardo lo formuló como ayuda para diferenciar los problemas teóricos de los prácticos, y como elaboración teórica sin correlato inmediato en la práctica. En el empleo directo del *homo oeconomicus* a la realidad, sin mediación con la experiencia del mundo de la vida se comete el error de deducir normas obligatorias para la realidad de la praxis desde proposiciones teóricas hipotéticas, no hay la correspondiente mediación de la premisa del mundo de la vida.²⁸ Mientras el mundo de la vida no se ajuste a las proposiciones hipotéticas peor para el mundo de la vida, los dictados económicos se muestran como recetas dolorosas para ciertas mayorías (el tercer mundo o mundo de los pobres) pero con sentido para ciertas minorías científicas generalmente asociadas al bienestar. La realidad debe entrar en el corset de las ideas económicas sin que importe los síntomas de la inadecuación como aumento del número de pobres a nivel global, destrucción de los ecosistemas, agotamiento de los recursos naturales, diferencias conflictivas de cultura, y generación de violencia alrededor de intereses económicos.

Si el fin del modelo *homo oeconomicus* es construir una plataforma racional que determina una perspectiva interpretativa concreta desde la que se hace un tipo de economía, ¿cómo puede esta misma economía atribuirse el derecho de hacer proposiciones normativas para conformar la realidad social de acuerdo a determinados fines? Es decir, se trata de la pretención absurda de implementar esquemas interpretativos unilaterales y reductivos a una realidad práctica que no se deja reducir a tales esquemas sin que en ese intento se involucre a los obligados por las normativas económicas, sin que se les dé acceso a la palabra como ocurre en muchas políticas de organismos técnicos internacionales con respecto a los países en desarrollo. En las ciencias sociales no se trata de la aplicación de leyes mecánicas universales sino de la conformación de interacciones humanas sobre la base de la libertad y el acuerdo mutuo. Una concepción económica teórica que tiene en su base un tal concepto requiere de una adecuación al mundo de la realidad cotidiana y ésta le viene de la ética como apertura de la teoría a la

praxis, como adecuación de su quehacer a la realidad, lo cual es posible a partir de un principio interpretativo que regule el “descenso teórico” por medio de una atención consensuada al mundo de la vida o mejor al mundo de la realidad humana.

El ideal liberal de determinar la vida individual por sí mismo, bajo el cálculo de ventajas y desventajas presente en el *homo oeconomicus*, se deja criticar en el punto de la conexión que cada persona tiene con la otra dentro de la sociedad. El ser humano es ético porque no se realiza solo sino en unión con los demás, desde su origen mismo y desarrollo como persona individual, desde que necesita de los demás para la adquisición de lenguaje. ¿En qué medida entonces se puede dar leyes a sí mismo que determinen su conducta individual frente a los demás? Hablar de conducta es hablar de relación con otros, hablar de moralidad es hablar de determinación de la conducta frente a los otros. Una idea de la determinación por sí mismo de la norma ética, como si se estuviera aislado de los demás, cae por su propio peso, no es más que una idea abstracta, un supuesto teórico que no se cumple más que en la concepción idealista de un sujeto recluso en su mundo interior. La moral como fenómeno social –para que haya moral entonces se requiere por lo menos de dos sujetos que se encuentran– y la ética que estudia esa moral son producciones sociales.

El movimiento de la Ilustración del siglo XVIII, del cual Kant es partícipe, y que está en la raíz del liberalismo, desarrolló la tesis de la autodeterminación, de la autarquía de la persona como una protesta política contra la heteronomía monárquica o de los nobles, quienes formulaban las leyes, contra la imposición del poder político que no surge de la aprobación de todos aquellos que forman la sociedad. Sin embargo este modo de entender la autarquía, es justamente un modo relacional porque se establece a partir de la relación histórica con otros o por lo menos con un tipo de otros (la nobleza). La autarquía no toca la concepción del hombre como ser social, ni desarrolla de aquí un principio ético, simplemente establece el principio de autoregulación pero no dice nada sobre el origen de la normativa moral, no dice nada del imperativo categórico, –efecto, fenómeno–, que surge del ser social del hombre, del ser uno para el otro en la comunicación y de concretizarse como tal hombre sólo en relación con los demás, –causa, origen–.

De aquí que la idea liberal de una autodefinición de la norma moral frente a sí mismo es imposible. Tan sólo es factible la admisión o el rechazo de una norma moral que manda la acogida del otro, pero la definición misma de la norma moral es un imperativo trascendental, esto es como condición de posibilidad, de la persona humana, imperativo que se formula de modo concreto en la comunicación.

Más allá de las críticas de orden filosófico, ético, sociológico o psicológico que se puedan hacer al principio interpretativo del *homo oeconomicus*, importa según el mismo Homann (1994: 387-392), reconocer que se trata de un modo de plantear el problema cuya valoración no se hace sobre las categorías de “verdadero” o “falso” sino sobre las de “adecuado” o “inadecuado” según el planteamiento económico en orden a la disposición de recursos escasos dentro de restricciones determinadas por la situación empírica de los agentes económicos. Más allá de que se critique al *homo oeconomicus* como un concepto reductor e insuficiente para comprender el obrar del ser humano, es para Homann, dentro de una racionalidad meramente instrumental, la finalidad del uso de tal concepto lo determinante y no su “validez empírica directa” (Homann, 1994: 395).

Por otro lado, ante posibles negaciones empíricas del principio en la línea de la falsación popperiana, Homann protege al *homo oeconomicus* bajo la afirmación de que “los hallazgos empíricos” dependen de la forma de planteo del problema (Homann *ibid.*: 402). Esto significaría que la visión teórica determina los acontecimientos empíricos y reforzaría la tesis aquí expuesta de que la ciencia y en particular las ciencias sociales son básicamente un conjunto de interpretaciones de una realidad a la que es sólo factible acceder desde la subjetividad cuyo modo de conocer es interpretar. Pero con esto queda claro también la debilidad de las ciencias concebidas como sistemas autónomos cuya interrelación resulta extremadamente complicada. Homann habla en su artículo de la necesidad de una “traducción” de los términos de una ciencia en la de otra para lograr una interdisciplinariedad productiva, dicha traducción estaría marcada por el punto de vista o el principio con que cada ciencia interpreta, en el caso de la economía neoclásica el *homo oeconomicus*.

Desde mi punto de vista ético interpretativo y comunicativo, el consenso está en la base de toda determinación en orden al bien común

o a el establecimiento de ventajas recíprocas. El acento pasa del individuo a la sociedad concreta y particular en que los individuos (naturales y corporativos) viven y se conforman como tales. Los individuos maximizan sus beneficios dentro de la restricción básica del consenso y la previsión de su actuar se realiza a partir de las estructuras institucionales creadas por el consenso. Tales estructuras responden a una lógica de interpretación de las necesidades, posibilidades y aspiraciones de grupos sociales concretos con una experiencia vital particular. La interpretación deja de lado la aplicación universalista de leyes abstractas o “postulados metodológicos” para dar paso a la adecuación concreta de herramientas conceptuales referidas a la realidad cotidiana de las personas que se expresan por sí mismas. Se trata de interpretación no sólo como actividad ineludible del conocimiento sino también como adecuación de la teoría a la praxis.

Un proceso comunicativo tiene la ventaja insuperable de atender no a postulados racionales o “imágenes” de lo que las personas son, sino de atender a las personas mismas capaces de expresarse y establecer acuerdos e instituciones que garantizan tanto el cumplimiento de tales acuerdos como la superación de los conflictos dentro de la interacción social.

El principio ético interpretativo reconoce la búsqueda individual de intereses pero subordina tales intereses al logro de los intereses comunes bajo la perspectiva de la ventaja recíproca. En tal interacción alrededor de intereses son los actores mismos los que determinan el máximo que en conjunto pueden alcanzar pero bajo la restricción del consenso, el de ellos mismos en conjunto y el de la sociedad que norma sus interacciones en forma y en fondo. En forma en cuanto a los modos de su negociación frente al todo social (contratos, acuerdos, convenios dentro de límites de tiempo y recursos) y en fondo en cuanto a la materia de sus acuerdos (bienes, servicios incluida mano de obra). El máximo que buscan los agentes no es un máximo determinado por la eficiencia matemática, ni las restricciones se reducen a la disponibilidad de los recursos y reglas formales. El hilo conductor de las negociaciones económicas desde una perspectiva ética interpretativa y comunicativa es el encuentro dialógico de las partes y el consenso social. La eficiencia se basa en el logro de los acuerdos, que construyen la base de una interacción productiva.

El principio ético interpretativo reconoce en su justa dimensión interpretativa y teóricamente condicionada el axioma del *homo oeconomicus* dentro de la economía clásica como principio de maximización de beneficios en el nivel individual; desde una fundamentación ética de la racionalidad reconoce sin embargo la primacía de una interpretación teórica que vaya en la línea del diálogo consensual para el establecimiento de reglas que aseguren la vida en el nivel social. Desde esta perspectiva interpretativa entiende al ser humano como persona en relación necesaria con los demás, capaz de comunicarse y consensuar. Esta es la línea interpretativa que brota de una concepción ético social del ser humano; con esto no se niega la posibilidad de otras interpretaciones de la persona humana, se cuestiona sin embargo su vertiente ético-humana, y por tanto su racionalidad.

Hombres y mujeres capaces de comunicación y eticidad como cuestionamiento incondicionado que viene del otro, son seres racionales, y su racionalidad actúa en la línea de obrar (económicamente) en orden al logro de intereses comunes que les ubica en una mejor posición recíproca, ésta es una racionalidad más amplia y productiva que la racionalidad instrumental. La racionalidad ético-interpretativa se extiende no sólo a la consideración particular de medios para fines predeterminados sino que valora el influjo de tales medios y fines en la vida conjunta; así mismo en la medida que abre a la palabra y recoge la palabra de involucrados y afectados de los procesos sociales los concibe como actores y no como meros receptores de determinaciones (como las económicas) sobre su propia vida, de este modo, las instituciones que surgen de las interacciones entre personas están respaldadas por su propio compromiso para obedecerlas y seguirlas, pues nadie más que los mismos agentes conocen las circunstancias empíricas de su mundo de la vida que incidirán en la adecuación o inadecuación de una norma.

No se trata de la corrección del axioma del *homo oeconomicus* a partir de una eficiencia de la definición funcional, que enfoca la relación medios-fines, como son las correcciones teóricas al axioma bajo el nombre de REMM –Resourceful Evaluative Maximizing Man; hombre provisto de recursos capaz de evaluación y maximización de beneficios– (Meckling 1976) o RREEMM –Resourceful, Restricted, Expecting, Evaluating, Maximizing Man; hombre provisto de recursos, restricciones,

expectativas, capaz de evaluación y maximización– (Lindenberg, 1985). Tampoco se trata de una prédica moral de domingo para reconocer la magnitud ética ya presente en la comunicación y de aquí en la economía, sino mucho más, de una mediación institucional concreta que es el establecimiento del consenso.

La eficiencia del empleo de recursos escasos está ligada más a la determinación de medios adecuados para fines sobre los cuales hay un acuerdo social antes que al empleo particular de medios que atienden la ventaja individual. La orientación del agente económico por el consenso supera la ficción teórica de un homo oeconomicus individual capaz de procesar individualmente toda la información al alcance para una acción racional, capaz de maximizar el empleo de los recursos a su mano, como si sobre esos recursos nadie más que él solo tuviera la palabra. Desde la concepción de un ser humano que encuentra toda fuente de racionalidad en el acto comunicativo, el homo oeconomicus verdaderamente no es más que un constructo interpretativo sobre la base del solipsismo metafísico en que se asienta la concepción económica liberal. La racionalidad comunicativa extrae el sentido de lo eficiente a partir del encuentro y diálogo de los interactuantes que se pronuncian sobre los fines a alcanzarse y el empleo de los recursos disponibles, en cuanto esos recursos, incluyendo el trabajo, son recursos sociales antes que individuales. La lógica individual del máximo beneficio propio a través de un proceso dialógico de interrelaciones sociales se adecúa a la lógica ética del beneficio recíproco a través del establecimiento de instituciones que brotan del consenso entre directamente involucrados y afectados.

7.7 Principio ético interpretativo y economía

El principio ético interpretativo cumple en la economía dos funciones en los niveles teórico y práctico: 1) es una idea regulativa de la teoría económica y 2) es una instancia mediadora en el paso de la economía teórica a la economía práctica. Estas dos funciones se basan sobre la comprensión de la racionalidad ética²⁹ y sobre la definición de economía que resulta de observar su evolución ética.

Del análisis del apartado anterior se concluye que el principio ético interpretativo no cuestiona la racionalidad de eficiencia en sí mis-

ma sino pone en cuestión los fines a los que una tal eficiencia, centrada en la maximización de beneficios individuales, se ordena y a quienes beneficia. La economía no es, ha dejado de ser, un quehacer impersonal. Cuando hablamos de beneficios y costos nos referimos a beneficios para alguien (individuos o grupos) y lo mismo cuando hablamos de costos. Desde que se entiende que los recursos para la disposición de fines determinados son limitados, la posesión y disposición de esos recursos es un asunto personal, en el sentido que se puede identificar quienes se benefician y perjudican con el uso de tales recursos. Más todavía, si se admite que la economía trata del establecimiento de interacciones sociales para el logro de fines concretos, no se puede eludir la cuestión de que son personas concretas con sus intereses y necesidades las que sostienen esas interacciones.

7.7.1 *Principio ético interpretativo como idea regulativa de la teoría económica*

Desde que la economía teórica se realiza como un estudio de interacciones sociales está ya presente la consideración ética como apertura e interacción con el otro, aun cuando en medio de la complejidad estructural y diferenciada de la sociedad moderna ese otro pueda estar representado por corporaciones legales de orden público o de orden privado. Esta dimensión ética a la base del quehacer económico propongo integrarla en la teoría como una idea regulativa que manda atender a la racionalidad ética que se expresa en el consenso social.

Una idea regulativa es una idea orientadora del obrar humano pero no una idea que se imponga ni por la fuerza de la coacción externa ni por la fuerza del dogmatismo. El fundamento del principio ético como idea regulativa está en la fuerza original del encuentro interpersonal que abre el solipsismo del sujeto a la presencia del otro, y lo abre como imperativo incondicional de acogida y respeto. Sobre esta acogida básica es factible toda relación comunicativa y todo acceso mutuo a la palabra.

La idea regulativa sólo puede ser expresada de un modo general y que recoge ya en su formulación el apriori de la comunidad comuni-

cativa, la presencia incondicional del otro que se da y me convoca a la palabra, apertura de toda racionalidad. Por eso la idea regulativa la podemos expresar así: *promover la vida en mí mismo y en los demás como fuente de toda racionalidad*, o expresada a la manera de Kant: “tomar la humanidad en mí mismo y en los demás siempre como fin nunca como medio”, contenido que se recoge en la sabiduría ancestral de los pueblos, la regla de oro de la ética: “tratar a los demás como uno mismo quisiera ser tratado”.

Una idea regulativa como la del principio ético interpretativo orienta el método de la economía dentro de los parámetros básicos de la ética expuestos en el párrafo anterior. El método como perspectiva de comprensión de un fenómeno a partir de ciertas condiciones particulares queda ligado a través de su referencia ética al mundo de la vida. La referencia concreta es el consenso que se expresa sobre los problemas a ser analizados y los fines que se persiguen con el estudio de tales problemas. Los medios son aquellos propuestos por la ciencia que también se basan en el ejercicio del consenso dentro del ámbito científico y también el ámbito extracientífico de los afectados por las posibles transformaciones de su mundo que la ciencia pueda realizar, lo cual en las ciencias sociales, la economía dentro de ellas, es una cuestión ineludible.

Se trata de una idea regulativa porque la ética no puede determinar el grado de verdad de las proposiciones científicas o el grado de su pertinencia interpretativa. La validación ética de la ciencia, económica en nuestro caso, depende de la pertinencia de sus proposiciones según que responda a los intereses de una sociedad concreta expresados en el consenso. Debemos distinguir entre esquemas interpretativos de la teoría científica y aplicaciones prácticas de esos esquemas. Los esquemas interpretativos son modelos formales que desde una perspectiva prefijada, como el caso del *homo oeconomicus*, se aplica a la reflexión de los problemas sociales. En la conformación de tales esquemas interviene la ética como un proceso de adaptación mental, teórica, de los esquemas al principio ético de respeto incondicional a la persona del otro como a la propia.

La sociedad de riesgo del mundo moderno (crisis medioambiental, crisis de agotamiento de recursos, crisis de distribución de riquezas, crisis de las ciencias) exige la incorporación del contenido éti-

co a los esquemas de la ciencia –economía– imperante de corte positivista. Esa incorporación se da como una orientación, una idea regulativa que atiende más a las personas que a los recursos, a los fines mediatizados por el consenso más que a las determinaciones técnicas. En el caso de la corrección ética del concepto de economía se requiere paralelamente de una orientación ética de su lógica instrumental para dar paso a una lógica que se informe –en el sentido de incorporar y dar forma– con el contenido ético. Sin rechazar la eficiencia en el uso de los recursos, tal lógica se puede expresar así: *“la sociedad maximiza el beneficio recíproco sobre la base de adecuación institucional de los intereses individuales”*.

7.7.2 Maximización del beneficio recíproco

En este principio, al contrario de cómo se ha entendido en la economía clásica, se da el primer lugar a la acción social y el segundo a la acción individual; con esto se completa consecuentemente la evolución ética del concepto de economía como interacción social. Se conserva sin embargo la búsqueda del interés particular, ya no autónomo sino bajo las condiciones del consenso.

La maximización del beneficio social acontece sobre la base de las instituciones como formas sociales derivadas del consenso. Son las instituciones, los sistemas de reglas sociales, quienes orientan y ordenan la consecución de los intereses particulares. Estos se alcanzan sólo dentro de condiciones y esas condiciones son las establecidas por las instituciones en atención al consenso social que determina lo socialmente admisible o lo socialmente inadmisibile.

La adecuación de los intereses individuales al máximo beneficio recíproco admitido por el consenso no acontece de un modo impersonal, ni bajo el imperio de leyes naturales que teóricamente o normativamente rijan por sobre la voluntad³¹ de los involucrados y afectados. Acontece por el contrario, por la presencia personal en el consenso de aquellos que presentan sus intereses y establecen las normas de la acción económica.

El carnicero, el cervecero y el panadero cumplen sus intereses particulares pero cumpliéndolos generan también el cumplimiento del

beneficio social; no por una adición de intereses individuales sino por una coordinación de interacciones sociales. La coordinación contenida en las instituciones (estado, mercado, etc.) posibilita las interacciones que redundan en ventaja recíproca y prohíbe las interacciones que resultan en desventaja de la sociedad. El beneficio social, recíproco, no depende de una suma impersonal de ventajas particulares; de un modo racionalmente ético, depende del acuerdo de los individuos que por sí mismos y en sociedad se dan las reglas bajo las cuales interactúan así como definen los fines y medios de su trabajo conjunto. La relación de eficiencia máximo beneficio recíproco-mínimo costo permanece intacta, sin embargo los fines hacia los cuales dicha eficiencia se orienta y los medios con los que trabaja ya no son una cuestión particular impersonal sino un asunto social definido en consenso.

Con lo dicho, no se aniquila el interés particular ni la empresa privada, al contrario se asegura y extiende la base sobre la que se asientan: la seguridad, la confianza de que sus acciones como las de los demás dentro de la sociedad responden a las reglas admitidas en el consenso, recuérdese siempre pero, que este consenso es el consenso de una sociedad particular que atiende a sus necesidades y posibilidades³² concretas. En este sentido las acciones de los interactuantes dentro de las transacciones económicas son previsibles, se prevee que cumplirán con el mandato social que rige las acciones en sociedad, por eso el carnicero, el cervecero y el panadero invierten en la certeza de que sus productos serán comprados al precio que resulta de la influencia de las otras necesarias interacciones para la creación de sus productos; porque estiman que no serán víctimas de bándalos y que contarán con la protección social para realizar sus negocios y que en casos de desacuerdo o estafa tienen la posibilidad de reclamar justicia de la sociedad.

7.7.3 Principio ético interpretativo como adecuación de la economía teórica a la economía práctica.

Había manifestado ya que la economía como ciencia social tiende no sólo a una explicación de ciertos fenómenos sociales sino también a la conformación de tales fenómenos. En este sentido se habla de

una economía normativa, no sólo hace teoría sino que ofrece lineamientos para la transformación de las interacciones sociales de acuerdo a determinados fines.

Desde nuestra perspectiva ética los fines son determinados a través del consenso y teniendo en cuenta el principio básico de acogida y respeto al otro. Ha quedado también claro que una producción teórica que formula enunciados necesarios y universales, tiene que adecuarse a las circunstancias concretas del mundo de la vida de los seres humanos. Esa adecuación va en la línea de un servicio a la vida y es ética en cuanto atiende a tal imperativo.

La economía teórica concebida como la formulación de enunciados válidos en todo tiempo, para toda persona y en todo lugar, condiciones formales de las ciencias positivas, requiere de un proceso de adaptación a la realidad si quiere cumplir una función normativa como consejera del ordenamiento social. Las circunstancias particulares en que se desenvuelven las personas en su mundo vital cotidiano no son las mismas condiciones teóricas, como condiciones especiales, previstas por la ciencia económica para la formulación de sus juicios. El mundo natural, en el que como personas estamos insertos y del cual somos parte, no tiene condiciones ideales que sean las mismas en todo tiempo y lugar, no a nivel físico y no a nivel subjetivo donde influyen los factores de cultura, costumbres, valores, ideas, y relaciones sociales concretas. Así pues un proceso de adecuación de la teoría a la praxis es inevitable y no se debe caer en la tentación de formular directamente de enunciados teóricos normativas prácticas. Desgraciadamente esto tan claro y sencillo de expresarse no parece ser la práctica de muchos economistas y organizaciones que determinan lineamientos económicos para situaciones reales concretas, directamente deducidos de planteamientos teóricos sobre la base de variables macroeconómicas.

El principio ético interpretativo aquí desarrollado concibe a la ciencia como una sucesión histórica de interpretaciones plausibles. Las interpretaciones se suceden históricamente unas a otras según describan mejor la realidad empírica o mejor la realidad externa al sujeto a la que se orientan y en cuanto puedan enfocar de mejor modo los problemas a los que buscan dar respuesta. Las ciencias sociales y la economía dentro de ellas, entendidas de este modo no son un cuerpo de le-

yes estáticas o de predicciones científicas que se cumplan necesariamente. Más allá de determinaciones mecanicistas las ciencias sociales tienen que ver con el estudio de interacciones humanas sobre la base de la libertad y de las obras que surgen de interacciones libres.

El principio ético interpretativo para la economía se recoge y se aplica a través del siguiente esquema en forma de un silogismo:

1. Economía teórica.
 2. Ética del mundo de la vida (consenso).
-

3. Economía ética (consensuada).

La economía parte de un planteamiento selectivo de sus problemas de estudio y los aborda desde unas condiciones especiales preestablecidas. En nuestra definición de economía a partir de su evolución ética, tales problemas de estudio se puede resumirlos bajo el nombre de “interacciones sociales” y la condición especial básica es el consenso de los individuos. En la economía clásica las condiciones especiales presueltas en sus formulaciones son las características básicas del homo oeconomicus: un ser humano individual que actúa en el área económica siempre racionalmente y que se orienta por el interés propio. En la corrección ética de la definición de economía no se niega el interés propio, individual, pero se lo subordina, desde el punto de partida de la consideración teórica, a su legitimación por el consenso.

La producción teórica económica general, necesaria, abstracta, universal y trascendental tiene como puente de aplicación a la realidad a la ética del mundo de la vida. La ética que se realiza como atención al otro que se expresa por medio del lenguaje desde su mundo vital permite adecuar concretamente la producción teórica económica. La economía entonces asimila las características de la praxis y pasa a ser particular, situada y contingente. La adecuación de la ciencia a la realidad del mundo de la vida es una interpretación que tiene por base a la ética como acogida del otro en el diálogo.

Antes que exigir a la economía ideales imposibles la ética concebida de este modo ubica a la economía científica dentro del mundo de las necesidades y posibilidades concretas de los individuos. El medio clave para esta adecuación es la comunicación, no como publicidad convincente sino como diálogo que lleva y trae la palabra entre los dialogantes. Los economistas tienen que abrirse al diálogo con los sujetos de sus recomendaciones normativo-científicas si quieren transformar el mundo de tales sujetos. Pero no sólo que tienen que abrirse al diálogo sino en la medida de lo posible experimentar ese mundo de la vida concreto y entender desde dentro cómo esas personas en ese espacio vital han de implementar la economía propuesta. La economía normativa se realiza de este modo no como un recetario abstracto de normativas que “teóricamente” tendrán que dar los resultados esperados, en la determinación de los cuales no han participado los directamente involucrados y afectados por tales determinaciones.

En muchos países en desarrollo las recetas económicas elaboradas desde centros intelectuales y culturales ajenos a dichos países se imponen como “terapias dolorosas” que a largo plazo serán positivas para el bienestar social, sin que con el paso de décadas³³ ese bienestar se alcance. El conocimiento “in situ” de la realidad de esos pueblos no ha pasado más allá del diálogo técnico con representantes del poder económico y político de esas naciones, representantes que se benefician muchas veces más del contacto con los centros de poder –incluido el científico– que del contacto con la realidad del mundo de la vida en que se hallan insertos ellos mismos, reduciéndose tan solo a su íntima esfera de experiencia personal y familiar.

La apertura al diálogo y a la experiencia del mundo de la vida de los sujetos receptores de las recomendaciones económicas no sólo que es una necesidad de la adecuación práctica de la producción teórica sino que es también un derecho de tales sujetos, basado en el principio ético incondicional de acogida de la presencia y palabra del otro, fuente última de todo sentido y racionalidad.

La interpretación ética se da en cuanto se conoce la relatividad interpretativa de las formulaciones teóricas de acuerdo a las condiciones previstas de antemano que pueden diferir de las condiciones reales del mundo de la vida cotidiana y de las personas concretas que conforman ese mundo con su cultura, costumbres y moralidad. Se señaló ya

que la economía no se deja comprender teóricamente como un glosario de leyes naturales o mecánicas que se cumplen ineluctablemente.

La premisa teórica (ciencia económica) es mediada por la premisa práctica (ética del mundo de la vida) y da lugar así a una conclusión que partiendo del análisis teórico recoge la particularidad y finalidad del mundo práctico (economía ética). El consenso es el elemento identificador de este proceso práctico de interpretación de contenidos teóricos. Una economía consensuada es una economía que tiene el apoyo del mundo de la vida en que se ha de ejecutar, es una economía que cuenta con las instituciones más adecuadas para el logro de sus finalidades legitimadas por el acuerdo dentro de la sociedad. Los sujetos de una tal economía dejan de ser elementos pasivos de interacciones anónimas descritas sólo en la impersonalidad de un sistema teórico autónomo; los sujetos de una economía consensuada han expresado sus preferencias, han definido los medios de su interacción social y se han dado a sí mismo normas que aseguran su beneficio recíproco, las cuales se espera con certeza que serán obedecidas porque ellos mismos se las han dado en pleno uso de su libertad. Una economía consensuada es una economía cierta, es una economía que genera confianza para la inversión y en la que cada agente tiene su lugar y su palabra.

La ética a través del diálogo concede la palabra al mundo de la vida donde se han de implementar los desarrollos teóricos en busca de un nuevo estatus quo que signifique una mejor posición para los sujetos de ese mundo. La ética critica el estatus quo anterior, lo califica y propone un nuevo status quo a alcanzarse, pero lo particular del principio aquí sustentado es que en la proposición de ese nuevo status quo participan los involucrados a través del consenso. No se trata de un status quo contemplado desde la mesa del técnico, ni avisado por la mente del político, sino de un nuevo status quo socialmente configurado a través del diálogo por los involucrados y sujetos de ese futuro status quo. Esta idea no es nueva en el campo de la economía, ya la teoría del desarrollo ha incorporado conceptos como “diagnóstico comunitario”, “desarrollo comunitario” y otros similares.³⁴

7.7.4 Defectos derivados del esquema de adecuación práctica de la economía teórica

Tales defectos surgen de dar una mayor importancia a una premisa que a otra del esquema presentado más arriba o de excluir una de las premisas. Si se excluye la premisa ética (2) y se acentúa la premisa científica (1) entonces caemos en un *economicismo* que insiste en las formulaciones técnicas, en el análisis teórico y deriva de éste directamente normativas para ser aplicadas en el mundo práctico independientemente de su ubicación particular. Es el caso del error científico³⁵ donde la vida (sus recursos naturales, materiales, humanos, sociales, etc.) y la ética se convierten en un medio o un factor más entre otros que contribuyen a los procesos productivos. Bajo este error, para la mejora del status quo se insiste en el logro de ciertos niveles cuantitativos de los indicadores económicos bajo la convicción de un beneficio automático para la sociedad en su conjunto y la consecuente disminución de la pobreza –en los países en desarrollo por ejemplo–. No se atiende a la distribución de los recursos generados, ni a la estructura de desequilibrio histórico de los ingresos. El olvido del mundo de la vida conduce a la sociedad de riesgo, a la absurda posición en la cual la producción racional por excelencia, esto es la ciencia, amenaza la vida del hombre porque rebasa las posibilidades de su control. El aislamiento de la economía del mundo de la vida se refuerza bajo su consideración como sistema que a sí mismo se recrea desde la asunción de unas premisas básicas y una lógica consecuencialista absoluta –en el caso de la economía positiva, la lógica del homo oeconomicus– que sirve a las necesidades del propio sistema que no necesariamente coinciden con las de las personas ni con la mayoría de personas como en los países pobres donde éstas permanecen marginadas de las instancias formales (incluidas las ciencias) sino con la regeneración de conceptos como capital, interés, beneficio, costo, etc.

Las consecuencias de una economía, enajenada de la vida práctica en la teoría, e inadecuada a la realidad práctica para su empleo, son las mismas de un sistema aislado que no reconoce más lógica que la suya propia hasta que el mismo sistema empieza a fallar, y falla necesariamente a partir de su separación e inadecuación a la realidad práctica, ya por falta de recursos o agotamiento productivo, ya por exceso de los

procesos internos que no pueden ser reasimilados dentro del sistema. Se puede pensar en situaciones del mundo práctico como: exceso de producción de basura y desperdicios, exceso de acumulación de riqueza en ciertos sectores, agotamiento de recursos naturales, agotamiento de recursos financieros, aumento de pobreza en amplios sectores poblacionales, excesivo control natal en ciertas regiones del planeta, excesivo crecimiento demográfico en otras, exageración del modelo consumista, exceso de inversiones en belicismo, falta de inversión en actividades poco rentables como salud, educación, servicios públicos, etc. Todos estos problemas son básicamente derivados de una inadecuación sistémica al mundo de la vida, todos tienen un componente ético básico a partir del cual se exige una respuesta satisfactoria, la pregunta es ¿si una economía autónoma, que niega las consideraciones éticas que están en sus orígenes, podrá responder satisfactoriamente a estos problemas prácticos?

Si se excluye la premisa científica (1) para insistir en la premisa ética (2) caemos en el error eticista. La ética se ejerce como una exigencia continua y sistemática de un nuevo status quo sin que se atiendan a las condiciones científicas para su alcance, lo cual redundaría en un descrédito de la misma ética porque no pasa de ser mera retórica. La ciencia a través de su rigurosidad metodológica y de una sistematización de sus contenidos permite interpretar la realidad no como un todo amorfo de infinitas conexiones sino que le da sentido a las distintas parcelas de realidad, buscando en ellas implicaciones causales que hagan posible una transformación direccionada de la realidad.

Un déficit de atención a la contribución científica provoca la exigencia de metas éticas irrealizables o imposibles por falta de medios y conocimientos para alcanzarlas, de aquí se generan también atribuciones de responsabilidad que rebasan las posibilidades reales de los responsables de llevar a la práctica tales aspiraciones. Con esto la ética actúa en desprestigio de la ciencia porque no reconoce ni las condiciones de las que ésta parte ni la complejidad de las interrelaciones que no permiten una solución fácil o tal como dicha solución se puede mostrar a una mente ingenua.

Una ética que no se reduzca a retórica requiere de un trabajo serio en conjunto con la economía para establecer status quo factibles y dentro de las condiciones alcanzables en un lugar y período histórico

determinados. Esto no significa renunciar al potencial crítico de la ética para subordinarla a preceptos científicos o a determinaciones histórico-sociales particulares que se toman como dadas y se aceptan sin más como “realidades naturales” imposibles de ser cambiadas. La ética no se deja contener por la fuerza de los acontecimientos dados porque ella no versa sobre acontecimientos que se imponen sino sobre la libertad para alcanzar determinadas metas y condiciones del obrar humano. La afirmación de procesos económicos como inevitables, objetivos o evidentes, será por lo menos probado o examinado por la ética (Bucher, 2000: 149).

El principio ético interpretativo que se realiza como idea regulativa alrededor del consenso en lo teórico y como adaptación al mundo de la vida en lo práctico de la aplicación de la ciencia, (no ya una economía normativa sino una economía nomativizada) propone una orientación de la economía determinada no por juicios particulares cualquiera sino determinada por el juicio que establece el consenso. Las personas por sí mismas y en sociedad se dan reglas comunes que subordinan las acciones e intereses particulares al logro de intereses recíprocos. La economía deja de ser una herramienta instrumental (psudo)neutra para pasar al servicio de los intereses de la sociedad convocada y estructurada por el consenso.

Notas

- 1 Cf. Steuer (1936).
- 2 Smith escribió *The theory of Moral Sentiments* (1759), con anterioridad a *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations* (1776).
- 3 “Economics is essentially a moral science and not a natural science”.
- 4 Cf. cap. 5.
- 5 En la línea de una economía autónoma se manifiestan Homann/Suchanek (2000: 393): “Es tan poco adecuado introducir en Física conocimientos psicológicos como –para citar un controvertido ejemplo programático– introducir valores y postulados morales en reflexiones económicas sobre el propio interés”.

- 6 Tradicionalmente atribuida a Smith (1776).
- 7 Hay que reconocer sin embargo, que Smith no insiste sólo en un mecanismo invisible que actúe por sobre la voluntad humana, sino que en su obra señala también responsabilidades concretas de los “agentes económicos” como importadores, mercaderes y burócratas.
- 8 “Economics is the science, which studies human behaviour as a relationship between ends and scarce means which have alternative uses”.
- 9 Más detalladamente cf. 8.3.
- 10 “Die Ökonomik befasst sich mit Möglichkeiten und Problemen der gesellschaftlichen Zusammenarbeit zum gegenseitigen Vorteil”.
- 11 El consenso es una meta difícil y trabajosa de alcanzar por lo que se habló ya de una simulación del consenso, de modo que se pueda tener en cuenta el consenso o adhesión probable de aquellos que no pueden intervenir directamente (por escasez de recursos o por imposibilidad) en el consenso social. Ver 4.8.
- 12 “Individuen folgen den Anreizen der Situation”.
- 13 Cf. Homman/Suchanek (ibid.: Vorwort, VI).
- 14 “*Ökonomik befasst sich mit der Erklärung und Gestaltung der Bedingungen und Folgen von Interaktionen auf der Basis von individuellen Vorteils-/Nachteils-Kalkulationen*”.
- 15 Vamberg (1994: 7s.) encuentra una doble incorrección en la denominación “imperialismo de la economía” para la economía constitucional. Primero no se trataría de una conquista de otras ciencias sino de una integración teórica de las ciencias sociales. Se trata de mostrar cómo el “individualismo metodológico y la asunción de la conducta de tomar la oportunidad” se pueden aplicar fuera del campo usual de la economía. Segundo, no es que el “nuevo institucionalismo” exija cambios teóricos sólo en las ciencias sociales “colonizadas” sino que “la teoría de la conducta, el modelo de hombre” de la economía requieren también de cambios.
- 16 Se entiende por individuos no sólo a las personas particulares naturales sino también a las personas jurídicas. Las empresas como personas jurídicas, en la práctica diaria están conformadas por comités, comisiones, departamentos, directorios donde, generalmente, las decisiones son tomadas por el conjunto de varias o muchas personas y atañen a todos los miembros de la empresa.
- 17 Principio económico.
- 18 Cf. 2.3.
- 19 Desde el imperialismo de la economía, el término beneficios así como ganancias, costos y pérdidas tiene en una economía centrada en su método más que en la materia del problema a estudiarse, un significado que no sólo se restringe a lo monetario sino que también puede extenderse a todo ámbito de la inversión humana, por ejemplo un estudiante invierte tiempo y dedicación en alcanzar su meta que es la graduación; un (a) amante invierte deseos y pasión en alcanzar a (l)

la amada (o). La relación costos-beneficios debería orientar racionalmente la inversión de cualquier agente. Desde una perspectiva ética, una inversión para el consenso es condición de posibilidad de una inversión ética esto es de una inversión en consenso.

- 20 Cap. 5.
- 21 Más adelante volveremos sobre las instituciones, ver cap. 9.
- 22 Desde los postulados a) de una racionalidad limitada y b) la posibilidad del oportunismo como búsqueda de fines egoístas por encima de todo otro interés, postulados que no coinciden con las suposiciones de plena racionalidad y armonía de intereses particulares del homo oeconomicus, Ripperger (1998) busca una explicación económica de la confianza como un mecanismo al que recurrir cuando la plena información y la plena seguridad frente a riesgos no son posibles. La confianza se circunscribe al ámbito del riesgo determinado por las intenciones de las contrapartes de un contrato.
- 23 Se entiende aquí agente económico en el sentido lato de todo aquel que actúa con un interés económico en una interacción social. La agencia no sólo como un factor propio de organizaciones corporativas o como representación a través de una persona u organización que actúa por otra sino como acción de autorrealización humana individual ha sido puesta de relieve por Sen (2001: 35). Aunque el agente obre de acuerdo a sus valores y objetivos individuales, acción y objetivos que pueden ser valorados –pero no sólo– desde los criterios personales del agente, tales valores no pueden ser independientes –ni de hecho, ni de derecho– de otros criterios externos como por ejemplo los derivados del consenso social. Ni de hecho porque toda acción en sociedad es acción a favor o en contra del consenso; el disenso mismo es aceptado por el consenso. Ni de derecho porque el consenso legitima o deslegitima toda acción. Un actuar tiene siempre un “revés” de responsabilidad social en cuanto como se ha aclarado ya toda acción económica es una interacción social que no se puede lograr sin el concurso directo o indirecto de los otros integrantes de la sociedad. Desde la preparación del almuerzo diario por parte del ama de casa o de los cocineros del restaurant, pasando por tener la ropa limpia y dispuesta para vestirse, en lo cual han participado el industrial textil, la modista o sastre, la lavandería y los fabricantes de jabones y detergentes; hasta la conformación de los grandes emporios empresariales requieren de la participación social y en esa misma medida son ya acciones éticas, que presuponen un acuerdo social.
- 24 Sobre la distinción entre juicios normativos y juicios justificativos, así como la división de ambos en categóricos e hipotéticos ver Kliemt (1997). Para Kliemt, la economía se basaría en una moral no cognoscitiva que reconoce a los intereses particulares externos a la razón como fines orientadores de su racionalidad; al proponerlo así, coincide indirectamente con la moral cognoscitiva del utilitarismo, donde se admite un principio ético universal intrínseco a la razón que declara lo moral e inmoral, ese principio es el reconocimiento del máximo beneficio para el agente económico, principio que se realiza en el seguimiento de intereses particulares externos.
- 25 Ver el interesante trabajo de Priddat (1990) en el que recorre la evolución de la ética distributiva para los pobres desde una “economía de la caridad” (representada por Santo Tomás) hasta la economía de mercado (representada por Smith).

Sin duda alguna los pobres de Smith tenían más derechos y oportunidades a una mejor distribución acentada sobre la productividad de la inversión del capitalista que los pobres de Santo Tomás con una distribución acentada sobre el buen sentido moral individual del rico que disponía de sus excedentes. El problema está en que en ambos casos se trata de excedentes sujetos a la voluntad inversora del capitalista, lo cual significa reconocer la acumulación del rico en espera de un efecto de distribución por asignación de trabajo para el pobre, sin que medie una real participación política de éste último, identificado con el trabajador en general, en la asignación de recursos.

- 26 “It is not from the benevolence of the butcher, the brewer, or the baker that we expect our dinner, but from their regard to their own interest. We address ourselves, not to their humanity but to their self-love, and never talk to them of our own necessities but of their advantages”.
- 27 En los países industriales de Europa, por ejemplo, existe también trabajo infantil (los niños y adolescentes repartidores de periódicos y propaganda) pero bastante regulado, de modo que no afecte al desarrollo de niños y jóvenes. Oponerse ciegamente al trabajo infantil por considerarlo de raíz antiético, sobre todo en los países en desarrollo, no parece ser una respuesta adecuada a las necesidades y posibilidades concretas en tales países, sí parece mejor en cambio reglamentarlo, para protección de los involucrados, a través del consenso.
- 28 Cf. 7.7.3.
- 29 Cf. cap. 5 y 6.5
- 30 Cf. 5.2.
- 31 En la línea de la teoría de juegos y en concreto del “dilema del detenido” como esquema explicativo de realización de los intereses sociales más allá de la voluntad de los particulares, ver Hegselmann (1997), Homann/Suchanek (2000: 35ss.), Suchanek (2001). La base de tales análisis de interacciones descansa sobre la admisión de reglas, instituciones, que premian el trabajo conjunto para ventaja recíproca y castigan la defección ante tal trabajo conjunto. También cf. 8.1 y 8.2.
- 32 El caso de la sociedad global implicaría la admisión de reglas universales y de sistemas de control que cuenten con el acuerdo de todos los países. Tanto el establecimiento de tales instituciones con un carácter consensual y no autoritativo ligado al grado de poder de las naciones involucradas, como el acuerdo de todos los países alrededor de un sistema de reglas que definan las interacciones en los diferentes subsistemas del obrar humano es algo que está todavía muy lejos de definir una sociedad global.
- 33 En el caso de América Latina se esperan los resultados de bienestar a través de medidas económicas traumáticas desde la década del 80.
- 34 Cf. Gasché (1999); también Burgwal/Cuéllar (1999) y Rivas/Donovan (2001). En idioma alemán cf. Mambrey/Oppermann (1983), Sülberg (1987) y un caso práctico en Mettler (1997).
- 35 Cf. 6.3.

8

Instituciones de la economía ética

Las instituciones como conformaciones, constructos sociales aceptadas en consenso aseguran las interacciones, las promueven y las orientan. Instituciones son sistemas de reglas formales e informales que regulan las interacciones humanas en orden al trabajo conjunto para la realización de beneficios recíprocos. Tales beneficios atienden al interés particular de los individuos pero al realizarse solamente dentro de la sociedad son también recíprocos y atienden al interés común salvaguardado por las instituciones. Las instituciones son instrumentos para superar el conflicto dilemático de las interrelaciones humanas que se muestra como una tensión entre interés particular e interés común.

La estructura lógica del siguiente capítulo parte de la consideración del conflicto entre interés propio e interés común a partir del modelo de estructuras dilemáticas. De aquí queda claro la necesidad de las instituciones para la regulación de las interacciones sociales en orden a la consecución de beneficios recíprocos. Las instituciones se determinan sobre la base del consenso, la ética dentro de la economía se juega no sobre la base de la buena voluntad de las personas sino sobre la base de la adecuación de las instituciones al mundo de la vida por medio del consenso. El consenso mismo es una institución, una norma moral cuyo cumplimiento legitima toda regulación posterior, o sea toda otra institución. Como norma moral el consenso brota del acto ético por excelencia, la raíz de toda racionalidad: el reconocimiento del otro en el lenguaje.

Pero la implementación práctica de las instituciones tropieza con el problema de la realización práctica del consenso, éste resulta imposible en sociedades enormes y complejas, de aquí que se hable de una simulación práctica del consenso a partir de dos principios: a) el de universalización, esto es la reflexión teórica de si determinadas deci-

siones y modos de actuar serán aceptadas por todos los miembros de la sociedad, y b) la resolución a partir de procesos democráticos participativos y representativos. Las instituciones así conformadas deben ajustarse también al principio de subsidiariedad que determina su mejor adaptación al mundo de la vida.

La democracia constitucional se muestra como el medio práctico para la conformación del consenso. Más que una institución la democracia es un proceso de promoción del consenso. Democracia no se entiende como poder de las mayorías sino como un sistema de instituciones que promueven la participación y la representación en la toma de decisiones.

Estado, derechos de propiedad, contratos, mercado, competencia son instituciones de las sociedades modernas. El estado es el garante no de las instituciones sino del consenso que crea y legitima las instituciones. La propiedad como institución se basa sobre el reconocimiento particular recíproco de los derechos de usufructo de bienes. Los contratos a su vez se basan en la determinación de los derechos de propiedad y responsabilidades de las partes, bajo un sistema de reglas predeterminado, para el logro de beneficios recíprocos. En el mercado bajo normas postconstitucionales (coactivas, legales y de control) garantizadas por el estado, el precio es el lugar del consenso. Los precios en una economía ética brotan de las preferencias de los consumidores y de los beneficios aspirados por los productores dentro del marco regulatorio de las instituciones atentas a la conservación y desarrollo del mundo de la vida. En cuanto a los precios merece especial atención el precio del trabajo por ser el factor más propiamente humano de la producción. El precio del trabajo es una cuestión política y en su definición se muestra la cuestión básica de la necesidad del consenso para la estructuración de una economía ética. Por fin, la competencia es la institución por excelencia de los mercados modernos, pero desde una perspectiva ética no se la entiende como regulación automática de los mercados, sino que la competencia está sujeta a las instituciones reguladoras previamente aprobadas por un acuerdo social sostenido por el estado. La competencia en una economía ética atiende más que a la eficiencia de la relación precio-costo a la determinación que de ella hacen las instituciones creadas por el consenso sobre la base de la participación y representación democrática de involucrados y afectados, de productores y consumidores.

8.1 Estructuras dilemáticas como conflicto entre interés propio e interés común

Si bien es cierto que el interés común no niega el interés propio, sí pueden muchas veces entrar en conflicto, entonces se hace necesario una mediación que armonice el interés propio con el interés social.

Homann (2000) y Suchanek (2001: 41) han presentado paradigmáticamente las situaciones de conflicto como dilemas donde la estrategia sistemáticamente dominante es la de buscar el beneficio propio independientemente de la consideración del interés ajeno. En una estructura dilemática,¹ un agente, a causa de escasa información (la completa información es un ideal que nunca se cumple) y la búsqueda de distintos fines por parte de los agentes que interactúan, puede suponer que su inversión (trabajo, dinero, tiempo, etc.) será abusada por otro que sacará ventaja de ella, de modo que se ve tentado a no invertir o a protegerse con la mejor estrategia para sus fines.

La situación descrita se grafica paradigmáticamente con del modelo del “dilema del detenido”² de la teoría de juegos. Dos jugadores tienen que elegir entre dos posibilidades, a saber: cooperar (k_i) o no cooperar (nk_i), o sea el jugador A puede elegir entre las filas, B entre las columnas.

		<i>B</i>	
		k_B	nk_B
<i>A</i>	k_A	I 2,2	II 0,3
	nk_A	III 3,0	IV 1,1

A partir de la decisión de cada actor hay una valoración en cada cuadrante, antes de la coma para A, detrás de la coma para B. Cuando la cantidad es mayor, tanto mejor será el resultado para el jugador correspondiente. Cuando A elige k_A y B elige nk_B resulta el cuadrante II;

este resultado es valorado por B con 3, muy bueno, y por A con 0, muy malo. Estos puntajes son arbitrarios y representan los beneficios a los que aspiran los interactuantes. Cuando los jugadores conocen la estructura del juego y no se pueden poner de acuerdo para determinar su jugada, ¿qué elegirán?

A se pone en mejor posición cuando se decide por nk_A , elige B k_B , A recibe 3 en lugar de 2; elige B nk_B , A recibe por lo menos 1 en lugar de 0. Lo mismo rige para B. Para cada uno es mejor, desde su punto de vista, no cooperar pero justo cuando cada uno elige no cooperar caen en el cuadrante IV con un resultado de 1. Si ambos cooperan, reciben ambos 2.

Este modelo encierra una situación en la que los actores siguen racionalmente sus motivaciones como maximizadores de utilidad, en el sentido de la economía de negociaciones y exactamente por ello pierden beneficios recíprocos.

El esquema muestra también la interdependencia de las acciones en la valoración de los resultados. Ningún agente alcanza una valoración por sí mismo, sino que sus posibles resultados dependen de las posibles acciones de la contraparte. Se muestra claramente la interrelación social como interacción económica. En tal estructura hay junto a un conflicto de intereses también intereses comunes sobre la base de los cuales se establece una interacción para la ventaja recíproca. Toda transacción económica supone una interacción social, el vendedor de un producto debe contar con la participación del comprador para el logro de sus beneficios y viceversa, pero también debe contar con el proveedor, el asegurador y quizás otros que contribuyen a la realización efectiva de sus beneficios.

El modelo del detenido como estructura dilemática que pone de relieve el conflicto de intereses como impedimento para la realización de intereses comunes se fundamenta en el principio del *homo oeconomicus*. Para Homann el principio del *homo oeconomicus* constituye el núcleo de la interpretación económica dentro de las ciencias sociales y que determina el planteamiento de los problemas que afronta la economía. “El *homo oeconomicus* es el inmejorable e irrenunciable instrumento de análisis para la valoración puramente positiva de las consecuencias agregadas del actuar humano en estructuras universales asi-

métricas” (Homann, 1994: 400). Las estructuras asimétricas son aquellas situaciones de interrelación social, graficadas por el modelo del detenido, en las que la conducta de un individuo puede generar cambios en la conducta de otros, entendiendo cambios negativos, esto es dentro de estructuras dilemáticas caracterizadas por la defección. En tales estructuras asimétricas un individuo que busque sólo su bienestar independientemente del bienestar de los demás puede generar una conducta preventiva de los demás por la cual la estrategia predominante no es colaborar sino ganar y protegerse por encima de los demás. Según Homann justamente en tales estructuras que caracterizan a la sociedad moderna, el homo oeconomicus presenta el modelo adecuado de análisis para prever y prevenirse ante el abuso de otros.³

El homo oeconomicus desde la perspectiva neoclásica, sería el modelo de hombre ideal para comprender y resolver las estructuras dilemáticas y asimétricas en que se desenvuelven las sociedades modernas. Sólo la consideración de un ser humano racional que busca para sí mismo la máxima ventaja, dentro de las restricciones de la situación concreta, permitiría anticipar sus acciones y modelarlas para el logro de ventajas recíprocas (Homann, 1994: 400). Sólo la concepción de un individuo que actúa racionalmente en la búsqueda de sus propios intereses permite prever sus actos y elecciones orientadas siempre al interés particular antes que al interés común.

Un segundo aspecto supuesto en el dilema del detenido es el que los individuos no pueden comunicarse. La ausencia de comunicación impide un acuerdo que modifique la elección de cada uno y los oriente a un interés común. Los individuos escogen sus fines y elaboran sus estrategias aislados, dentro de una subjetividad individualista con una racionalidad instrumental que se coloca metas particulares e incapaz de entrar en comunicación con otros. El modelo del detenido muestra un perfecto caso de aislamiento de la subjetividad que busca racionalmente la mejor opción, pero que paradójicamente entonces fracasa por falta de comunicación con la contraparte inevitablemente determinante del resultado final del juego.

Los dos supuestos de la estructura dilemática graficada con el modelo del detenido: homo oeconomicus y aislamiento solipsista, ponen de relieve el carácter hipotético de tal estructura, carácter típico de

las ciencias positivas. Las previsiones de las estructuras dilemáticas se cumplen bajo condiciones teóricas especiales y no se refieren inmediatamente a la realidad cotidiana, ni de todas las personas que interactúan en el mundo real. Una estructura dilemática es un modelo de interpretación que destaca la posibilidad de conflictos de intereses que impiden la realización de ventajas recíprocas.

Un individuo, que es permanente y sistemáticamente perjudicado en interacciones que buscan ventajas recíprocas para las partes y que requieren sendas inversiones, no querrá colaborar más en tales interacciones y buscará protegerse ante otros posibles perjuicios. Una tal actitud sólo puede ser superada por la inclusión de elementos externos a la arbitraria determinación moral de los individuos, esos elementos son las instituciones.

8.2 Implementación de reglas de juego

El dilema del detenido presenta una estructura sistemática en la que conflictos de intereses impiden la realización de intereses comunes. En lugar de alcanzar el valor máximo de 3 aspirado por cada interactuante, lo más probable es que alcancen el valor de 1, dado que no colaborar es la estrategia dominante (si alguien colabora está amenazado con un posible resultado de 0). Las razones para ello se remontan a las condiciones de motivación de búsqueda del interés propio: cada actor puede temer que su aporte para la realización del “trabajo conjunto para la ventaja recíproca” sea explotado por otro o por otros, o sea a partir del punto de vista de A: que él puede caer en el cuadrante II; por otro lado él mismo como B tiene un motivo para aprovecharse del aporte de otro u otros, esto es desde el punto de vista de A alcanzar el mejor resultado (en el cuadrante III). Es importante observar que en este modelo se trata de previsiones de la conducta del otro más que de afirmaciones de hecho. Tales previsiones se basan sobre el principio del *homo oeconomicus*, lo cual no quiere decir que siempre las personas actúen de modo exclusivamente interesado y estrictamente racional.

En las estructuras dilemáticas se trata de

potenciales conflictos de intereses, que (nuevamente) pueden aparecer, tan pronto como las condiciones institucionales varían [...] Como economista se ve aún en interacciones efectivas el peligro de su fracaso –por insuficiencia de instituciones– y en interacciones inefectivas se ve la posibilidad de su éxito –a partir de organizaciones institucionales apropiadas– (Homann/Suchanek, 2000: 408).

Supongamos ahora otro esquema en el que un árbitro exterior al juego establece una regla básica: penalizar la defección con -3. Entonces tenemos:

		<i>B</i>	
		K_B	nK_B
<i>A</i>	k_A	I 2,2	II 0,3-3
	nK_A	III 3-3,0	IV 1-3,1-3

Con el establecimiento de reglas de juego los jugadores estarán inclinados a colaborar siempre para obtener el mejor resultado (2), por el contrario cuando no colaboran caen en el peor de los resultados (-2). Tales reglas de juego, dentro de una visión comunicativa, requieren del consenso que las elabore y las admita como instrumentos adecuados a los requerimientos y aspiraciones de la comunidad de “jugadores”.

Las estructuras dilemáticas⁴ previenen la defección de uno de los interactuantes en perjuicio del o los demás. Se atiende así al peor escenario en el que un individuo opta por sus intereses en perjuicio de los intereses comunes, opta por su ventaja particular en contra del trabajo conjunto para ventaja recíproca. Pero la estructura dilemática está modelada de tal modo que cuando cada individuo opta por su interés particular sin observar el interés de los otros, entonces caen todos en la situación social menos óptima. Por el contrario si se acogen a la regla de la colaboración mutua y se mantienen en el consenso de sujetarse a esa regla (lo cual implica ya comunicación, aspecto que teóricamente se niega en el modelo matemático del dilema del detenido) entonces logran el mejor resultado social. La garantía del logro de beneficios recíprocos está no en la inclinación moral de los individuos sino en la aten-

ción a las reglas de juego. Tales reglas de juego son las instituciones que surgen del acto comunicativo del consenso. Todos los que quieran jugar se atienen a las reglas de juego, y todos pueden modelar tales reglas de juego.

En una estructura dilemática, donde cada agente ve su esfuerzo de inversión (trabajo, dinero, bienes, salud, afecto, etc.) amenazado por la defección de la contraparte, los llamamientos morales, las prédicas para un actuar moral no tienen ningún efecto, pues cada uno tiene razones para pensar que efectivamente cuando esté dispuesto a colaborar, el otro abusará de esa colaboración, ubicándolo a él (el colaborador) en la peor de las situaciones. Fente a este ambiente de desconfianza, la única salida son las instituciones como reguladoras de las interacciones económicas en particular y sociales en general.

El conflicto entre interés propio e interés común se resuelve en las instituciones como reguladoras del actuar moral en sociedad, que promueven las acciones colaborativas y sancionan las acciones inmorales. El establecimiento de reglas de juego a las que los agentes libremente y en conjunto se obligan requiere de la comunicación previa, requiere del consenso.

Las instituciones son todas las reglas formales e informales que la sociedad conforma a través del consenso para el logro de beneficios comunes a través de la búsqueda de beneficios particulares. Homann/Suchanek (2000: 124) las definen como “sistemas de reglas, que permiten exigen o prohíben a los agentes ciertas conductas determinadas, o sea que definen derechos y deberes”. La determinación de la moralidad de un actuar económico no puede estar sujeto a la intención de los individuos, quienes actúan en vista de la satisfacción de sus intereses sino que requiere del pronunciamiento de la sociedad que en consenso estipula las reglas que rigen sobre las interrelaciones sociales que estudia la economía. Esta consideración está en armonía con la enseñanza de la teoría económica clásica que atiende el actuar económico de los individuos no por sus intenciones morales sino por sus intereses particulares dentro de un marco regulatorio establecido por el estado. En la cita clásica de Smith, el carnicero, el cervecero y el panadero no buscan intencionalmente con su acción el bienestar de la comunidad sino su propio bienestar, en cuanto se subordinan a la institución del mercado regulado por el estado empero, contribuyen inintencionalmente al beneficio de los ciudadanos. No es la buena voluntad ni el sentido moral de los

demás que crean las condiciones para alcanzar beneficios comunes, buena voluntad y sentido moral dependen de las situaciones y las personas, por el contrario, las instituciones como producto social consensuado pueden promover el beneficio común a través de un marco de condiciones que regula las interacciones sociales.

La resolución de una estructura dilemática depende de las instituciones que se creen para superar la estrategia dominante de defeción ante el interés común. Precisamente el logro de beneficios recíprocos dentro de la admisión del consenso es la orientación básica y legitimación de toda institución. No se trata de resolver toda estructura dilemática a través de la colaboración de interactuantes ajenos al consenso social, no se trata de resolver siempre el conflicto, en muchos casos se busca justamente preservarlo. Así, estructuras dilemáticas se dan también dentro de la competencia en el mercado. Los productores competidores pueden establecer una estrategia de no cooperación en la fijación de precios, y uno puede ofrecer siempre más barato que otro para bien de los consumidores. Por el contrario si los productores competidores deciden colaborar en la fijación de precios, y establecen el más alto posible (caso del cartel) entonces resultan perjudicados los consumidores. En este caso la cooperación de los productores resulta contraproduktiva para los intereses de los consumidores. En una sociedad atenta al consenso se fijarán las instituciones más adecuadas tanto para promover la producción como para proteger al consumidor. En la economía de mercado el medio más seguro es a través de la regulación de la competencia, como seguridad de su vigencia e impedimento tanto de la conformación de carteles como de competencia desleal (espionaje industrial, evasión de costos).

El caso de la mafia y sus estrechos compromisos de colaboración entre miembros y entre grupos o familias es otro caso que muestra la no siempre conveniente colaboración dentro de una estructura dilemática. Podemos pensar también en la estrecha colaboración que tradicionales grupos de poder político pueden tener para turnarse en el poder de determinadas naciones, sin permitir una renovación en la representatividad de sus cuadros ni la renovación de la política con la presencia de otros grupos con fuerte apoyo social. Así mismo se puede pensar como negativa la estrecha colaboración de partidos políticos con grupos empresariales o de poder económico, tan estrecha que algunos partidos políticos vienen a ser la garantía política del bienestar

continuo de ciertos grupos económicos, sobre todo en las naciones en vías de desarrollo.

En todos estos casos el criterio para la conformación de instituciones no debe ser el criterio técnico de productividad colaborativa frente a reducción de costos, sino como se ha sustentado desde un principio de racionalidad comunicativa-interpretativa el consenso de los involucrados y afectados por las interacciones económicas. Las instituciones apuntan a una meta, a un para qué, el cual, para ser legítimo y legitimar las instituciones, proviene del consenso. Aun en el caso de mantener la estructura dilemática (competencia) se requiere de instituciones que regulen las interacciones para la conservación del conflicto de intereses particulares básico en toda competencia. El interés común, el logro de beneficios recíprocos dentro de la sociedad, establece las instituciones más adecuadas para el logro de tales beneficios; los individuos por sí mismos y en conjunto se dan las reglas que más conducen al logro de sus intereses, bajo la premisa de que tales intereses sólo se alcanzan con el trabajo conjunto.

8.3 Instituciones y consenso

El caso del “modelo del detenido” de la teoría de juegos es un juego no cooperativo en el que a los actores les está vedada la posibilidad de comunicación. En juegos cooperativos, por el contrario, los jugadores pueden comunicarse y así garantizar la permanencia del juego como también la puntuación, premios o castigos a recibir (Haslinger, 1997: 47). El caso de la implementación de reglas de juego reconocidas por todos exige la comunicación en orden al consenso. Las reglas se fundamentan sobre la aprobación de todos los involucrados y garantizan sobre las sanciones a las que éstos se someten.

Pero la pregunta clave es: ¿cómo y bajo qué criterios se realiza la elección de sistemas de reglas alternativos?

Homann (1997: 19) insiste en que en una estructura dilemática la defección, esto es actuar a favor de los propios intereses y en contra de los comunes, es la estrategia dominante. Para superar tal situación y alcanzar una solución Pareto-superior⁵ que satisfaga a todas las partes, el establecimiento de reglas es inevitable. Pero si según Homann “bási-

camente todas las interacciones sin excepción muestran estructuras dilemáticas” (ibid.: 26) y el establecimiento de reglas por consenso es una interacción social en la cual la defección es la estrategia dominante, ¿entonces cómo establecer reglas que orienten y sancionen las interacciones?, una estructura dilemática llevaría a otra en una cadena infinita donde deciden los intereses particulares. De este modo el argumento de Homann se convierte en una argumentación circular sin fin y una fundamentación de la moral a partir del método económico, según el plan de Homann, sobre el cálculo de ventajas resulta imposible (Haslinger, 1997: 46). La única vía posible para fundamentar reglas que atiendan al interés común más allá de los intereses particulares es la que no está contemplada en el esquema del dilema del detenido de la teoría de juegos no cooperativos, la que Homann directamente rechaza como fundamentación de una ética (Homann, 1997: 12s.), ésta es la comunicación para el consenso. El consenso es la fundamentación original y originante de toda regla, de toda obligación moral y éste se realiza en la política como participación de todos los involucrados y afectados en la determinación de instituciones que rigen las interacciones sociales y dentro de éstas las económicas.

Vanberg (1997: 176ss.), retomando la distinción de Buchanan (1984: 39ss.) distingue dos niveles de decisión que remiten a dos niveles de acción: el nivel constitucional y el nivel postconstitucional.⁶ En el nivel constitucional se deciden los sistemas de reglas, esto es el marco institucional. Se trata de la decisión sobre el mejor marco de instituciones que promueva los intereses de la colectividad. El nivel postconstitucional se refiere a las decisiones o acciones que se realizan dentro de un marco institucional dado, esto es dentro de unas reglas que conforman el status quo dentro del cual los agentes actúan.

El nivel constitucional es el nivel macro de la política, donde el consenso juega el papel clave de conciliación de intereses. El nivel postconstitucional es el nivel micro de las acciones particulares sujetas a reglas predeterminadas. En los dos niveles hay coincidencia de intereses comunes y conflicto de intereses contrapuestos. En el primer nivel se trata de intereses constitucionales que buscan colocar los diferentes grupos sociales para ubicarse en mejor situación dentro de una sociedad. En el segundo nivel son los intereses individuales que interactúan inintencionalmente –gracias al marco regulatorio– para el

establecimiento de beneficios recíprocos a través de la satisfacción de las metas individuales. En el primer nivel hay un conflicto de intereses de grupo, en el segundo un conflicto de intereses particulares frente a intereses comunes.

Dado que las reglas no se imponen por sí mismas sino que requieren el acatamiento de los agentes, éstas pueden ser desatendidas, dejadas de lado, en este sentido se habla de que son contingentes. Tal contingencia de las reglas exige sistemas de vigilancia y sanción sobre la obediencia de las instituciones. Como las instituciones no son solamente formales sino también informales esos sistemas de prevención y sanción no son necesariamente sólo los establecidos en códigos legales, pueden proceder de otros ámbitos como códigos de honor o costumbres admitidas en el ámbito de ciertas interacciones. Por ejemplo la sanción moral de ser mal vistos en la comunidad a aquellos que no se prestaron para el trabajo comunitario –mingas en la región andina– o la sanción de no recibir el beneficio del trabajo comunitario cuando lo requieran.

La pregunta por las reglas más convenientes bajo las cuales una sociedad quiere vivir es una pregunta ética que incluye el consenso como metodología y que no puede ser resuelta por una economía positiva que interpreta hechos bajo el principio individual de maximizar beneficios. En la elección de un sistema de reglas que contemple la producción más eficiente (interés individual) y los daños a otros derivados de tal producción (interés común) no basta la consideración que los beneficios sean mayores que los costos incluyendo los atinentes a la reparación, indemnización y/o prevención de perjuicios; se requiere una visión mayor que atienda a la totalidad de posibles efectos negativos dentro del mundo de la vida.⁷ La pregunta por las acciones más convenientes dentro de restricciones institucionales y de recursos en orden a alcanzar máximos beneficios es una pregunta económica que se ubica en el plano postconstitucional puesto que ya hay un sistema de reglas aprobado. La moralidad se juega en el plano de la lucha entre intereses grupales comunes e intereses grupales particulares en el nivel constitucional, y como acatamiento o desacatamiento de instituciones reguladoras en el nivel postconstitucional.

Desde una perspectiva ético-interpretativa, las decisiones constitucionales, aquellas que se manejan al nivel de la elección de los siste-

mas de reglas, requieren de una consideración ética sobre la base del consenso para elegir aquel sistema más viable para el logro de los intereses sociales. Los intereses constitucionales definen un área macro donde tiene especial importancia la política y la tensión de fuerzas aglutinantes y representativas de la sociedad. El consenso se elabora como un macroconsenso con validez para todos los involucrados y afectados por regulaciones políticas que envuelven a toda una nación, país o federación.

Las decisiones postconstitucionales en cambio son decisiones que se toman dentro de un marco de reglas dado y que máximo pueden llegar a requerir de una interpretación a la realidad concreta pero no de una elección de un nuevo marco regulatorio. Dado que el decidir sobre un sistema conveniente de reglas no se puede hacer sin sujetarse a ciertas reglas, resulta que las decisiones constitucionales sólo se encuentran dentro de un marco normativo, que lo distinguiré como sub-constitucional, previo a una decisión constitucional y a toda acción postconstitucional que implica ya un marco regulatorio aprobado por el consenso. La instancia legitimadora última de toda decisión social es, desde el punto de vista ético-interpretativo, siempre el consenso.

La racionalidad comunicativa encuentra como principio de toda racionalidad un acto comunicativo, éste es sólo posible entre dos dialogantes. Previo a todo diálogo está el reconocimiento del otro y apertura a su palabra. La ética fundamenta la comunicación, la argumentación, la racionalidad. El lenguaje que utilizamos para comunicarnos ya es un consenso que nos permite expresarnos. De aquí que el consenso sea el fruto primero y necesario de toda ética racional. Hablando interpretamos el mundo y nos interpretamos, somos capaces de dar sentido a cuanto nos sucede y nos rodea. Este es nuestro modo de comunicarnos.

La estipulación de reglas va unida con el control y sanción que las mismas previenen. Las instituciones reconocidas por el consenso tienen fuerza coactiva y las ejercen en las funciones de control y sanción. El control y sanción pueden provenir de la propia acción de los interactivos como es el caso del autocontrol y la responsabilidad ciudadana, pueden provenir también de la acción mutua y refleja de cada

uno sobre el otro (miembros familiares, equipo de colegas, contraparte del contrato) o pueden provenir de instancias formales como el estado de derecho.

Al contrario que Vanberg pienso que una ética de la economía no puede reducirse al nivel constitucional de la determinación de las mejores reglas que ordenen las interacciones económicas. Una economía ética como la propuesta en el capítulo anterior que incorpore dentro de sus reflexiones la atención al contexto vital y al consenso de los involucrados en orden a establecer beneficios recíprocos, no sólo se realiza como política económica sino que atiende permanentemente a los intereses comunes, también en el nivel micro, ordenados por el consenso social. En el nivel postconstitucional se definen también intereses y justamente los intereses particulares de los actores concretos en interrelación, una economía ética atiende a estos intereses y los compara con los intereses consensuados para reconocer su legitimidad y adecuación al mundo de la vida marcado por la promoción de la vida, en donde la humanidad se toma como fin nunca como medio.

El nivel del macroconsenso, de la toma de decisiones sobre el mejor sistema institucional para la regulación de las interacciones, no resuelve por sí sólo los problemas éticos que se presentan en el nivel micro. A nivel micro es necesario una comprensión de la economía como ciencia de las interacciones sociales bajo el consenso y de aquí la realización efectiva de tal consenso en la determinación de fines y la determinación de medios. El carácter racional instrumental de la economía se mostrará en la máxima eficiencia de uso de los recursos para el logro de los fines que atienden a la ventaja recíproca. El macroconsenso del nivel constitucional regula el establecimiento de reglas constitucionales. El microconsenso del nivel postconstitucional regula los esfuerzos tendientes a la búsqueda de ventajas recíprocas y particulares.

Si las instituciones se deciden en el nivel macro constitucional, donde los intereses de grupo o clase tienen un rol importante a la hora de generar acuerdos que promuevan el trabajo conjunto para ventaja recíproca bajo restricciones que se determinan en diálogo y en un juego de fuerzas grupales representativo de sus intereses, entonces estamos en el campo de la política.

8.4 Justicia e instituciones

Rawls (1979: 20) describe la sociedad como una “empresa para la promoción de la ventaja recíproca” caracterizada no sólo por una “armonía de intereses” sino también por “conflicto de intereses”. La armonía de intereses se deriva del hecho que el trabajo social conjunto por sí mismo posibilita una mejor vida para todos. El conflicto de intereses se deriva de la distribución de los bienes generados por el trabajo conjunto, ésta no es un asunto indiferente para las personas, puesto que “cada uno quiere tener más antes que poco”.

Justo las instituciones de una sociedad⁸ son las encargadas de regular la distribución adecuada de los bienes producidos por el trabajo conjunto y de las cargas aparejadas a su producción. Según Rawls (ibid.: 27) una concepción de la justicia dentro de la tradición aristotélica que prohíbe arrebatar al otro lo que es suyo (propiedad, salud, reputación, etc.) o retener lo que le corresponde (salario, cumplimiento de una promesa, pago de una deuda, etc.) implica un análisis previo de lo que de modo justo le pertenece y “derecho a qué” tiene esa persona. A tales consideraciones se dedicarían las instituciones sociales.

La formulación de Rawls (1979: 105) de la sociedad como una “empresa del trabajo conjunto para la ventaja recíproca”, descansa sobre dos principios básicos de justicia que deben ser admitidos de modo previo a toda concepción de justicia y a toda definición de un contrato social, a saber: a) cada uno debe tener el mismo derecho a un amplio sistema de libertades básicas, o lo que Rawls llama “el principio de la más amplia e igual libertad posible”; b) el principio de honestidad⁹ en la igualdad de oportunidades junto con el principio de diferencia. El principio de honestidad en la igualdad de oportunidades se refiere a la necesidad de partir de iguales dotaciones físicas, síquicas y materiales para la formulación de reglas que determinen la situación posterior de los individuos. Se trata de una condición ideal de igualdad primigenia en la que se encuentran los agentes para la determinación de las reglas que regulen sus interacciones sociales. Este principio requiere a su vez de otro principio aparejado, el llamado “de diferencia” por el cual se postula que las diferencias sociales y económicas se deben modelar de tal modo que traiga ventajas para todos (Rawls 1979:81; 146). El principio de diferencia debe regularse de tal modo que siempre traiga

ventajas para aquellos, que en la situación concreta, son los más desventajados, los cuales (ancianos, inválidos, incapacitados mentales u otro tipo de inhabilitados) recibirán compensaciones que los ubiquen en un mismo nivel de distribución de bienes que los otros miembros de la sociedad. Por otra parte como se trata de un punto de partida original, en cuanto origina una situación de justicia, las partes que establecen el contrato social y determinan reglas deben ignorar toda posible ventaja que la determinación de una regla les pueda traer, deben también ignorar su propio origen y clasificación social, deben desconocer cualquier determinación previa que los motive a aprobar unas reglas que los beneficien en contra de otros que resulten desventajados, lo cual Rawls (*ibid.*: 159ss.) llama el “velo de la ignorancia” o del desconocimiento. La idea de fondo es que un desconocimiento de las situaciones futuras de ventaja o desventaja ayudará a la aprobación de las reglas más justas e independientes de los intereses particulares.

Rawls salta entre el nivel formal abstracto y el nivel real práctico para establecer los principios que definan una sociedad justa. Este salto no está mediado por una correspondiente adecuación a la realidad concreta de los individuos que no pueden desprenderse por que sí de sus condicionamientos sociales, culturales, y tampoco de sus intereses particulares. Vistas así las cosas, como una abstracción formal, la teoría de la justicia de Rawls puede ubicarse como un ideal ético normativo pero sin interpretación para la realidad particular de las sociedades concretas. Detrás del velo de la ignorancia se oculta también el modo concreto cómo los individuos realmente existentes, agentes del mundo de la vida, deban implementar las consideraciones morales que atañen a la justicia.

Sin embargo, y en orden a superar el bache abierto entre teoría y praxis, o entre consideraciones ético-abstractas y realidad del mundo de la vida, creo que Rawls apunta en concreto un mecanismo: “las instituciones”, pero asume como un sobreentendido, que nunca lo explicita, la base sobre la cual las instituciones se legitiman: el acuerdo por consenso. En la teoría contractual tal consenso es hipotético y aparece como recurso legitimador del monopolio de la violencia por parte del estado.

Desde un principio ético interpretativo de la racionalidad, no se requiere de un concepto previo por todos aceptado de lo que sea justicia para llegar a la determinación de las reglas que regulen las interac-

ciones de los individuos. Los individuos en conjunto y no sobre la base de una gimnasia mental de abstracción de sus propios condicionamientos que influyen sobre sus interpretaciones del mundo y la vida, sino sobre la base de sus propios intereses y de los intereses comunes definen en un acto comunicativo las reglas que les orienten a la constitución de una sociedad que promueva el trabajo conjunto para la ventaja recíproca. Los individuos humanos, aptos para expresarse por sí mismos,¹⁰ y en esa expresión capaces de reconocer al otro y sus intereses como capaz de darse a conocer junto con sus intereses, pueden establecer consensos que promuevan su vida en conjunto. El punto particular de esta consideración es que el ser humano ya no se entiende como sujeto aislado de los demás o como ser autónomo capaz de dictarse a sí mismo reglas de moralidad, básicamente se entiende al ser humano como ser en sociedad cuya particularidad racional se encuentra en el ejercicio de la comunicación frente al otro. La racionalidad comunicativa no requiere de un concepto previo de justicia que deba implementarse, la racionalidad comunicativa interpretativa define, construye en conjunto ese concepto y determina las condiciones de su aplicación en la sociedad. La justicia deja de ser entonces una elaboración mental abstracta para pasar a ser una determinación práctica adecuada al mundo de la vida de los dialogantes.

Más allá de las representaciones mentales es la palabra la que abre al mundo y al otro. Es el poder de la palabra el que fundamenta todo otro poder, toda otra normatividad como la de las reglas. Las reglas no se imponen como el mecanismo para alcanzar la contemplación de la sociedad perfecta ni mucho menos se imponen por sí mismas o por otros que las encuentran como las más racionales y adecuadas a sus intereses. Las reglas se imponen por la fuerza de la argumentación que es comunicación, su base de aceptación y obligación es el consenso, como espacio en el que la libertad se obliga.

La justicia como una virtud ética, y de aquí social, se muestra en las instituciones de las sociedades concretas y se conforma en el consenso. Los individuos que argumentan sobre la base de la obediencia al imperativo categórico que despierta la presencia del otro, determinan en conjunto y en la práctica la justicia, teniendo en cuenta que ellos mismos son otros para otros, esto es teniendo en cuenta la reciprocidad de sus interacciones en sociedad. Lo cual se muestra claramente expresado

en la regla de oro de la ética recogida por las tradiciones culturales: “no hagas a otro lo que no quieres que te hagan a ti”. Las instituciones éticas se alimentan de este principio y a través del diálogo en la consideración de las determinantes concretas del mundo de la vida de los dialogantes ubican lo justo como una cuestión práctica.

Los principios de Rawls para la definición de una sociedad justa deberían cumplirse en el nivel constitucional, aquí tiene sentido la recurrencia a sujetos morales autónomos,¹¹ capaces de darse instituciones que regulen sus interacciones en orden a cumplir sus aspiraciones de justicia y felicidad; individuos sujetos a leyes, por el contrario y kantianamente hablando ya no son autónomos moralmente sino que están obligados al cumplimiento de la ley aunque sea a disgusto, ellos son “sujetos de derecho” (Höffe, 1979: 221) que se hallan en el plano postconstitucional.

Si los individuos son moralmente autónomos en el nivel constitucional, en el plano de la conformación de las instituciones, entonces la ética tiene un papel radical en la política. Es en la configuración del consenso, donde, más allá de toda obediencia debida a ley alguna, los individuos atienden al imperativo que orienta su obrar y donde, individualmente y en conjunto, modelan las reglas para el control de sus interacciones y el logro de sus “justas” aspiraciones. Este ejercicio, la política, no es un ejercicio teórico de definición previa de lo que sea justo y debido en una sociedad “justa”, es un ejercicio práctico comunicativo en el que los individuos se expresan y expresan sus preferencias.

8.5 Política y consenso

¿Por qué estarían los individuos dispuestos a invertir (tiempo, dinero, energía, etc.) en la formulación de reglas sociales que controlen sus interacciones (económicas, sociales, vitales, etc.)?

Hobbes (1651/1980) da lugar a pensar que un estado de guerra de todos contra todos sólo puede ser superado por la entrega del monopolio de la violencia al estado. Puesto que todos quieren la paz, el logro de la misma exige la entrega del poder de la violencia a un único usufructuario que será el estado, quien se compromete a seguir una constitución que regula el uso de tal violencia.

Buchanan (1984: 40) ha subrayado la liberación de fondos que el seguimiento de instituciones regulativas provoca; los fondos que, sin normativas institucionales, se dedicarían a la “conquista y/o la defensa” de los intereses económicos particulares se pueden usar para invertir en otras áreas de la economía, para ampliar el espectro y magnitud de intereses de los particulares, ya sea que esos intereses sean egoístas ya sea que correspondan a intereses comunes o sociales. Aquí cuenta no poco el carácter acumulador del capitalismo, que a través de un marco adecuado de reglas normativas basadas en los derechos de propiedad asegura la reproducción del capital y su empleo intensivo.

Más allá de razonamientos funcionales que señalan la bondad de las reglas para el logro de fines explícitos o implícitos, quiero apuntar al carácter social y moral del ser humano. El ser humano es un animal social y moral, necesita de la sociedad, de otros como él para desarrollarse y en esa sociedad es moral en cuanto se sujeta a normas de conducta que brotan de la apertura al otro en la interrelación. Sin juzgar la bondad de tales normas y su adecuación a la realidad vital de las personas, sí podemos afirmar que el ser humano por ser tal y en sociedad crea instituciones que regulan y permiten preveer sus interacciones. La formulación de normas brota de su ser moral, del reconocimiento mutuo del otro como sujeto de derechos y fuente de deberes. El reconocimiento del otro fundamenta toda norma, toda obligación que afirme en el tiempo y en el cambio de las circunstancias, a través de las instituciones, la obligación básica de acogida y respeto.

Los individuos estarán dispuestos a invertir en la formulación de instituciones porque el reconocimiento ético es recíproco. En un mundo de interacciones, donde siempre éstas se establecen desde la adquisición de alimentos hasta el cumplimiento de los deseos personales, y donde tales interacciones son biunívocas, cada uno da y recibe algo a cambio, las reglas aseguran el beneficio recíproco. Sólo después de un acuerdo básico de convivencia se asegura la paz y se liberan recursos para desarrollar otras áreas, libre de la preocupación del poder de violencia del vecino o de incrementar la capacidad de violencia propia.

Por supuesto que en un mundo real, la capacidad de violencia cuenta, el poder se muestra como asimetría comunicativa entre los contratantes, entre los interactuantes o entre los que conversan. Ese mundo real sin embargo, no puede desarrollarse ni haber llegado al

punto de desarrollo en que se encuentra –como sociedad compleja y diferenciada– sin el establecimiento de reglas que regulen los diferentes espacios –subsistemas– de la vida social. La elaboración y aceptación de reglas no tiene su origen racional en la administración de la violencia sino en la valoración del mundo de la vida y la capacidad comunicativa humana desarrollada en la argumentación para la elección de las instituciones más viables hacia la realización de intereses recíprocos. Sobre la base de valoración de sus propias preferencias alcanzables sólo por la interacción regulada dentro de sociedades concretas los individuos invierten para el logro de sus intereses y las instituciones actúan de tal modo que orientan dichos intereses a la constitución de beneficios recíprocos que atienden al interés común.

No sólo la liberación de recursos promovida por la administración de la violencia centralizada en el Estado es un aspecto básico de las instituciones sino también la garantía de previsión de las acciones o conductas que las partes interactuantes tendrán dentro de una acción económica. Las preferencias de los individuos pueden cambiar repentinamente, y antes que mantener la palabra en el cumplimiento de unos compromisos previos puede ser más interesante y rentable cambiar de opinión y no cumplir con compromisos adquiridos, ahí la fuerza legal de los contratos, que a través de un sistema de control del Estado, administración de la violencia, impele al cumplimiento de los mismos.

Una interpretación de la necesidad de las instituciones como la aquí presentada tiene la ventaja de ir más allá de una interpretación funcionalista, que atiende tan sólo a la finalidad de la acción pero no reflexiona sobre su origen y condiciones de posibilidad. La finalidad en armonía con su fundamentación racional interpretativa permite ubicar a las instituciones dentro de su verdadero alcance.

Dentro de lo que llevo dicho es importante rescatar que para la efectividad de una regla es necesaria la interacción; la posibilidad de que los individuos sujetos a tal regla puedan en un momento intercambiar sus expectativas del uno respecto del otro, el que necesita algo y lo recibe de quien le provee puede a su vez más tarde proveer a quien antes le proveyó. La posibilidad de este intercambio fundamenta la inversión en la conformación de la regla y en la obediencia a la misma. Un agente libre de toda interrelación biunívoca, capaz sólo de relaciones unívocas puede por un lado no temer en absoluto la reacción de la con-

traparte en caso de la no inversión o puede por el contrario temer la ruptura de la relación de dependencia porque justamente no tiene ningún control sobre la otra contraparte de la relación. De aquí que la posibilidad de inter-acción es el elemento que asegura el control para la inversión en instituciones que regulan las interrelaciones entre individuos; la interacción constituye, da forma efectiva a la simetría de la comunicación.

La recíproca interacción para la determinación de reglas que determinan el trabajo conjunto de los individuos y con ésto el logro de beneficios y la distribución de tales beneficios implica un juego de fuerzas de poder, implica la política. La política es el campo donde se manifiestan y deciden los intereses recíprocos, donde las fuerzas de representación social exponen sus intereses y se constituye el consenso como acuerdo entre las partes de la sociedad como empresa del trabajo conjunto.

La interacción recíproca en la política actúa también a través de la competencia. Los diferentes grupos que aspiran a detentar el poder requieren de una base de apoyo sobre la que sustentarse. Esa base de apoyo la logran dentro de las democracias modernas a través de las elecciones, ya parlamentarias ya universales. Mientras más integrada la interacción de los miembros de una sociedad, esto es mientras más puedan influir sobre las decisiones políticas, lo cual implica también un elevado capital social,¹² la competencia entre los grupos que buscan el poder será más efectiva para beneficio de los electores. Los políticos “profesionales” buscan la efectivización de sus intereses particulares, éstos pueden ser ocupar determinados cargos públicos desde la presidencia hasta sillas ministeriales, o la reelección, la continuidad del partido, o incluso (hablamos de lo que es y no de lo que debería ser) las ventajas económicas derivadas del ejercicio del poder, tanto más atractivas cuanto menos reglas o cuanto más concentrado el poder en pocas personas como en muchos países en desarrollo. La búsqueda de los intereses particulares de los políticos no está exenta de competencia, hay otros que buscan lo mismo.¹³ Aquí se establecen también estructuras dilemáticas de colaboración o no colaboración entre políticos y electores, tales estructuras requieren así mismo de instituciones que aseguren el resultado efectivo de la competencia política, manteniéndola y reglamentándola, en orden a beneficios recíprocos dentro de la sociedad. El

consenso en la política consiste no en la constitución de un gobierno que satisfaga las preferencias de todos los electores sino en el acuerdo de las reglas que aseguren el acceso al poder de aquellos que, en competencia, logran captar la preferencia de los electores a través de un proceso democrático simulativo del consenso.¹⁴

Uno de los factores claves a la hora de elegir en política es la información acerca de los políticos y los partidos políticos. Esto significa conocer si sus preferencias son mis preferencias, si su representatividad es mi representación. En este punto, como en general en el desarrollo de una inteligencia ético-comunicativa juega un papel crucial la educación. La educación y un sistema abierto de información pueden permitir el desarrollo de una cultura política que permita analizar individualmente con claridad hacia dónde dirigir las preferencias políticas personales. Una formación del criterio político junto con la apertura competitiva de la política creará los incentivos para que tanto los partidos como los políticos profesionales se ubiquen más cerca de las expectativas y preferencias universales dentro de una sociedad. Los políticos tendrán que contar siempre con una adecuación hacia las preferencias de los electores caso que no quieran no ser elegidos o no reelegidos o hasta extinguirse como partido. El criterio ético, comunicativo e interpretativo, sin embargo sólo será factible de reproducirse como un bien social a través de la educación.

El ámbito propio de la política es el nivel constitucional de la formulación de reglas para las interacciones que afectan al conjunto de la sociedad. A nivel de la sociedad en general, los acuerdos racionales se alcanzan sólo en procesos de diálogo, donde participan todos los sectores representativos de una sociedad, capaces de construir el consenso sobre la legitimidad de su representatividad y la apertura a la participación de quienes representan. En la política son importantes los grupos de representación, puesto que dado el gran número de ciudadanos, es imposible escuchar a cada uno y depender del derecho a veto de cada uno para la aprobación de instituciones. La política es una cuestión de representación de intereses y de diálogo en torno a intereses de grupo. Una política que busque su legitimidad en la legítima representación que los diferentes grupos políticos interactuantes tienen, asegurará la apertura a la participación de los representados dentro de los diferentes grupos políticos.

La política como acción constitucional es el espacio práctico para la definición de las instituciones teóricamente basadas o posibles de basarse en el consenso. La adecuación de las propuestas económicas teóricas acontece en la política por una consideración del mundo de la vida de los involucrados y afectados que por su propia palabra exponen sus intereses y necesidades. La finalidad de la política, desde una racionalidad que se realiza en la comunicación y reconoce sus límites y pluralidad como interpretación, no es el acuerdo entre las partes sino la promulgación de instituciones capaces de regular también el desacuerdo o disenso. La política define espacios de interacción, donde los afectados e involucrados modelan sus interacciones para el logro de sus fines particulares (nivel postconstitucional) bajo la regulación de normativas tendientes a la promoción del trabajo conjunto para la ventaja recíproca (nivel constitucional).

8.6 El problema de la implementación práctica de las instituciones

Las instituciones surgen del consenso. ¿Pero cómo lograr el consenso en sociedades complejas constituidas por millones de individuos? En orden a resolver esta pregunta hay que considerar dos subproblemas: 1) el de la simulación práctica del consenso y 2) el de subsidiariedad de las decisiones en una sociedad diferenciada en subsistemas.

En las sociedades modernas no se busca conformar el consenso a partir de unos mismos intereses o unos mismos valores ni a partir de unas mismas ideas o cosmovisión, sino a partir de la coordinación de los intereses particulares, esa coordinación o regulación viene del establecimiento de instituciones que regulan el proceso de conformación del consenso. El acuerdo básico en el nivel constitucional no es un acuerdo sobre ideas o valores, sino un acuerdo sobre procedimientos, esto es la admisión del consenso y su simulación como heurística de las instituciones más adecuadas para el trabajo conjunto y el beneficio recíproco sobre la base del reconocimiento comunicativo mutuo. Por otra parte la optimización de los procesos implica el reconocimiento de la subsidiariedad en la toma de decisiones, lo cual está muy relacionado con los contratos incompletos,¹⁵ pues sólo en el sitio donde se realizan las interacciones, los involucrados y afectados pueden determinar direc-

tamente para sí mismos las instituciones más adecuadas, sin tener que recurrir a una planificación central lejos de la problemática concreta sentida por los interactuantes en su mundo de la vida particular.

8.6.1 *La simulación práctica del consenso*

La simulación del consenso va aparejada con la reducción de costos para la realización del consenso efectivo. Mantener el derecho a veto de cada individuo en sociedades pluralistas y enormemente pobladas como las modernas significaría la imposibilidad práctica del consenso. Si bien los individuos tienden a unirse en torno a grandes problemas y aspiraciones como la paz contra la guerra, el diálogo contra la violencia, el derecho contra la imposición y así por lo demás, sin embargo en cuestiones específicas en las que se juegan intereses particulares o de grupo, el consenso resulta muy difícil dada la contraposición de intereses, puntos de vista y diferente valoración del aporte individual frente al de los demás o la utilidad reportada. Justamente una de las primeras tareas de un macroconsenso sería la de determinar los mecanismos de conformación de microconsensos y de establecer reglas para tales procesos. Parece que los consensos son más difíciles cuanto más descenden a cuestiones particulares donde se juegan los intereses de grupos o individuos que participan en la conformación del consenso, caso que realmente se busque este objetivo. La simulación del consenso no es más que un proceso de búsqueda de consenso, una heurística del consenso, que reduce el número de participantes y con ello los costos que tal proceso demanda.

Para la reducción del número de los participantes una de las primeras cuestiones a tenerse en cuenta es el ámbito en que el consenso ha de ser encontrado. La experiencia histórica de las naciones da cuenta de constituciones generales aceptadas en cada nación, dentro de condiciones (renovación, cambio, interpretación), constituciones que se imponen por la necesidad histórica de vivir organizadamente, por la fuerza racional de sus argumentos y por la disposición de los individuos a vivir en sociedad; de lo cual se derivan mecanismos de control e interpretación de tal cuerpo legal. De modo que ya a nivel general la historia de las naciones muestra la simulación de consensos generales, esto es de

macroconsensos que orientan la vida en común de los individuos dentro de una sociedad.

La teoría contractualista de la sociedad (Rawls, 1971/1979; Buchanan 1975/1984) reconoce como hipotética la suposición de un contrato original aceptado por todos bajo el cual se conforman las sociedades concretas. Un contrato original aceptado en consenso explicaría y legitimaría las instituciones sociales actualmente vigentes. Desde la teoría económica contractual, la aceptación del consenso por parte de los individuos no se basa en un interés común ni en semejanzas que los interactuantes pudieran tener como una misma cultura, mismas concepciones religiosas o una misma interpretación del sentido de la vida; la formación del consenso se daría sobre la base del interés particular que establece instituciones para el logro de metas particulares. Los beneficios recíprocos se lograrían a través del arte de establecer instituciones que, recogiendo el interés particular, actúen de tal modo que logren el bienestar común, esto es la realización de beneficios recíprocos. Pero como establecer instituciones es ya establecer consensos, se justifica la necesidad de establecer consensos e instituciones sobre la necesidad del trabajo conjunto para el logro de los beneficios particulares. Aunque la teoría contractualista liberal insista en la autonomía del individuo y la búsqueda particular de sus beneficios como motivación para toda interacción económica, sin embargo tiene que recurrir al trabajo conjunto para el logro de tales objetivos y, precisamente a causa de ello, establecer instituciones a partir del consenso para regular la interacción social y la distribución de los beneficios. El ideal liberal de la máxima utilidad individual no se cumple sin un consenso sobre las instituciones, lo cual implica ya una apertura de la racionalidad subjetiva individual a una racionalidad intersubjetiva comunicativa.

Desde el punto de vista ético interpretativo, la necesidad del consenso surge desde el mismo empleo del lenguaje y se extiende hasta la conformación de instituciones que promuevan el trabajo conjunto para ventaja recíproca en el logro de fines particulares. El consenso mismo no es una institución sino la condición de posibilidad de toda institución. La referencia ética del consenso como reconocimiento primigéneo y básico del otro queda clara en la institución del lenguaje, donde los comunicantes se reconocen como capaces de argumentar y dignos de recibir argumentación.

Kant ha subrayado en la segunda formulación del imperativo categórico la cualidad ética del consenso de cara al otro como afectado por la acción individual: “obra sólo de acuerdo a tal máxima, según la cual, al mismo tiempo, tú quieras que sea una ley general” (Kant, 1968: 421). En esta formulación se *contiene el consenso como universalización, una norma es capaz de consenso en cuanto pueda ser aprobada y puesta en práctica por todos los miembros de una sociedad*. Puesto que el consenso por sí mismo es imposible de realizar en las sociedades modernas pluralistas y complejas en el uso de recursos (tiempo, capital, efectividad) un criterio que simula el consenso es el criterio de universalidad, el pensamiento hipotético de que una norma o institución puede encontrar la aceptación general de los involucrados. Bajo esta premisa dicha norma puede ser tratada en las diferentes instancias del diálogo social que formalizan el consenso, llámense política en general, grupos de interactuantes o congreso, parlamento o gobierno estatal en particular.

La posibilidad de universalización de una norma es el *criterio práctico de simulación del consenso* en una sociedad. Es práctico porque se trata de regular interacciones concretas y dado que el consenso efectivo es muy costoso por el número de participantes o resulta imposible porque no todos tienen ni el conocimiento ni el interés para participar, entonces se formula este criterio hipotético que será refrendado en la práctica por el diálogo de los involucrados. Aquellos que no quieren plegar al consenso o a una norma generalmente admitida como factible de consenso universal, pueden tener la libertad de excluirse de la comunidad en la que rige el consenso o de buscar la aprobación (consenso) de un marco de condiciones que les permita vivir en el disenso. En tanto más opciones tenga de elección de posibles sociedades con otros consensos, más libre será el individuo de ubicarse allí donde más a gusto se sienta, lo cual implica por parte del individuo un gran capital social en forma de contactos y redes de interacción social. La inversión en capital social de los individuos amplía sus posibilidades de mejor ubicación.

La simulación del consenso no sólo cuenta con un criterio práctico sino también con un proceso práctico. Ese proceso práctico es la *democracia constitucional*. Teóricamente se explica del siguiente modo: *dadas las dificultades reales de implementar el consenso, entonces se postula la democracia como el acuerdo general para trasladar la autonomía de los individuos y su derecho a veto, a instituciones políticas que bajo los*

principios de representatividad y participación conforman consensos para la aprobación de normas que regulen el trabajo conjunto para ventaja recíproca. Las instituciones democráticas son sistemas de reglas que asumen los principios de representación y participación para el establecimiento de consensos. Dada la productividad que alcanza una organización democrática a través de ahorro de recursos –de toma de decisiones que de otro modo quedarían estancadas a partir del derecho a veto individual puesto que siempre habrá quienes tienen miedo a decidir o deciden sin conocimiento de causa o de cara al interés inmediato– y con la salvaguarda de conservar el derecho a veto en cuestiones que atentan a la humanidad misma de los involucrados –derechos humanos– el proceso democrático se muestra como digno de consenso, esto es bajo el criterio de universalización anteriormente explicado. Más adelante volveré más explícitamente sobre el tema de la democracia constitucional.

En ambos casos, a nivel del criterio como a nivel del proceso práctico de simulación del consenso, el consenso se muestra como una idea regulativa que orienta la heurística social alrededor de las instituciones más adecuadas para el trabajo conjunto. El consenso se efectúa de este modo no como una deducción teórica técnica para establecer las instituciones más adecuadas para el logro de máximos beneficios con el empleo eficiente de recursos. El consenso se realiza como una heurística práctica, la que se efectúa sobre la base de la comunicación de los interactuantes capaces de darse a sí mismos y en conjunto instituciones que rigen sus interacciones. Es heurística en cuanto es un proceso paulatino de búsqueda que supone el criterio de universalización y el diálogo entre involucrados para la determinación concreta de la norma.

8.6.2 *Subsidiariedad de la toma de decisiones*

La subsidiariedad de la toma de decisiones dentro de subsistemas sociales se presenta como una posibilidad de las sociedades modernas de ubicar los consensos en subespacios sociales relativamente independientes y especializados. Las decisiones subsidiarias no tienen por qué recurrir al macroconsenso para fundamentar su campo de acción siempre y cuando no vayan en contra de las determinaciones

del macroconsenso social. Así mismo habrá espacios de control dentro del macroconsenso para regular el radio de acción de las decisiones subsidiarias.

Por otro lado la subsidiariedad se muestra como una exigencia práctica de la apertura de las instituciones, éstas no pueden prever todos los detalles en que las diferentes interacciones en diferentes circunstancias concretas de tiempo, lugar y personas (culturas particulares) se realizan. Además, el futuro trae cambios consigo que de antemano no pueden ni incluirse en la conformación de una regla ni modelarse de modo que se ajusten a una regla. Por tanto al igual que lo que ya se dijo para los contratos abiertos, son los interactuantes concretos los que en la situación particular, acudiendo a sus conocimientos y capacidades específicas, determinan la realización de una institución particular. No sería conveniente tampoco que las instituciones regularan al detalle todas las interacciones porque una tal actitud de control al detalle implicaría dejar de lado el potencial creativo y productivo de los individuos que pueden modelar sus acciones de tal modo que en las circunstancias concretas empleen del modo más eficiente los recursos escasos, suponiendo, bajo el criterio de universalización, que sus actos serán admitidos dentro del consenso social. La subsidiariedad se fundamenta en esta variabilidad práctica que supera la consideración ex-ante, ya por la imprevisibilidad de las situaciones ya por lo elevado de los costos que implicaría una atención exacta a los pormenores.

Extendiéndonos al control y coacción que las instituciones implican, se puede también afirmar que un control pormenorizado de las interacciones trae consigo enormes costos y hiere el principio de confianza sobre el que se asientan las interacciones humanas. Como se señaló arriba la confianza es un bien que crece con su uso y tiende a desaparecer si no se usa, así pues resulta contraproducente establecer sistemas de control que no dejen espacio a un sano nivel de confianza en las acciones del otro. Este aspecto nos remite a la educación como un pilar básico sobre el que se basa la obediencia y el conocimiento de las instituciones. Desde una visión de costos, parece más adecuado invertir en la educación para las instituciones que invertir en sistemas de vigilancia y control, al fin es más barato invertir en un maestro que en un policía que vigile a cada ciudadano.

¿Cómo valorar las instituciones reales, fruto de una simulación del consenso, subsidiarias y abiertas? Sobre el empleo del criterio de eficiencia neoclásico para la valoración económica de las instituciones, hay que recordar que el principio óptimo de Pareto establece una situación en la cual ningún individuo puede mejorar su situación sin poner en peor situación a por lo menos otro individuo. El criterio de eficiencia neoclásico es un criterio vacío de contenido que presenta un status quo pero no indica por qué ese status tenga que ser el mejor. Dado que los costos aumentan con el aumento de información necesaria para la optimización de efectos colaterales, como evitar el ruido de las máquinas cosedoras del industrial textil que tiene por vecino a un médico cuya clientela se ha visto reducida por la incomodidad del ruido (Coase 1960) o la reducción del recurso castores ante el aumento de las faenas de cacería entre los indios norteamericanos (Demsetz, 1967), una eficiencia de productividad frente a costo siempre será eficiente para alguien y requerirá de una institución que se imponga para el alcance de tal eficiencia (instancia legal basada en la tradición en Coase o regulación comunitaria en caso de Demsetz). Con Richter se puede decir que, bajo el criterio de eficiencia neoclásico “cada orden institucional es factible de presentarse como eficiente. Como difícilmente se pudiera establecer criterios sobre la inevitabilidad de condiciones colaterales, se recomienda, renunciar al criterio de eficiencia neoclásico en el juicio económico de las instituciones y emplearlo más bien en la comparación de los resultados productivos de las instituciones u organizaciones” (Richter, 1999: 33).

El principio de eficiencia neoclásico exige ya una institución previa que actúe en orden a imponer la conducta más productiva posible, es decir que asegure la productividad por encima de los costos. Dicha productividad será siempre productividad para alguien, ya sea el beneficiado por la instancia legal (caso de Coase), ya el resto de la comunidad (caso de Demsetz). Entonces parece que la institución es un asunto previo a la productividad, el acuerdo sobre la institución previo al logro de una eficiencia de costos, el consenso de la racionalidad comunicativa e interpretativa previo a la eficiencia en la relación costo-beneficio de la racionalidad técnico instrumental. Instituciones son asunto no del cálculo económico sino del consenso comunicativo.

8.7 Democracia constitucional como proceso práctico de conformación del consenso

El aumento del número de participantes alrededor de la determinación de las instituciones que regulen las interacciones económicas está ligado al aumento enorme de los costos requeridos para tal trabajo. El consenso se vuelve más difícil de alcanzar conforme aumentan los involucrados para la conformación de tal consenso. Es por eso que se habla de una “simulación del consenso”, donde lo importante es la voz representativa de los diferentes grupos que se constituyen alrededor de intereses dentro de la toma de decisiones y la salvedad de guardar el derecho a veto individual en asuntos que tocan a la integridad misma de las personas. Tal integridad estaría recogida en el código de derechos humanos aunque especialmente en lo que a derechos económicos se refiere, no esté clara en la práctica la relación objetiva integridad personal-seguridad económica.¹⁶

La democracia, entendida generalmente a partir de su derivación etimológica como “gobierno del pueblo”, está íntimamente ligada a la formación del macro consenso en el nivel constitucional. Ella se muestra como un proceso práctico de conformación del consenso social para la determinación de instituciones. Ella misma es una institución que se alcanza a través de la racionalidad comunicativa y de la interpretación del consenso dentro de las circunstancias empíricas concretas de recursos escasos, y pluralismo de fines, ideológico, cultural, etc. El consenso como acuerdo de todos los involucrados y afectados en una sociedad concreta no se deja alcanzar ya por razones de costos ya porque siempre alguien puede encontrar razones –válidas individualmente o falsas– para elevar un veto que impediría el logro de beneficios comunes. En este sentido la democracia más que una forma de estado es un proceso práctico de conformación del consenso.

Atendiendo al ámbito donde se ha de realizar el consenso para la aprobación de instituciones, el microconsenso se realiza dentro de las reglas constitucionales establecidas por el macroconsenso. La definición de asuntos particulares dentro del marco de un sistema de reglas ya establecido entra dentro del microconsenso. El macroconsenso requiere de la participación universal de los individuos de una sociedad

en tanto que el microconsenso requiere de la participación de un sector de tales individuos.

El mecanismo democrático de reducción de los participantes en el macroconsenso es la *representación*. Los individuos en conjunto nombran representantes particulares que adquieren la voz y voto o decisión de sus representados. Tales representantes surgen a su vez de microconsensos dentro de sus grupos de representación. Los consensos amplios donde resulte imposible la participación de todos los involucrados se alcanzan por representantes. Los individuos particulares conservan siempre sin embargo su derecho a veto en contra del consenso en asuntos que atenten a su integridad. Tales asuntos pueden ser atendidos también por medio de instituciones y organizaciones que estudien y avalen la fundamentación del veto.

El mecanismo democrático que legitima la conformación de consensos es la *participación*. Esta se entiende como apertura a los involucrados en la designación de sus representantes y en la conformación de los intereses que los representantes llevarán para la determinación de las instituciones.

Una desviación del consenso hacia su simulación a través de la democracia participativa¹⁷ y representativa sólo puede tener lugar legítimamente a partir del consenso en dejar de lado un acuerdo social estricto para pasar a un acuerdo social democrático. Este acuerdo lo explica la teoría contractual liberal por el cálculo de beneficios particulares que ve con sentido el dejar el consenso estricto para pasar al procedimiento democrático siempre que signifique el logro de beneficios particulares mayores que los costos derivados del consenso estricto. Desde una perspectiva éticointerpretativa no es el cálculo de ventajas particulares el que desemboca teóricamente en la conveniencia de la democracia, sino el reconocimiento del consenso como idea normativa que postula la conveniencia de su adecuación a las condiciones concretas del mundo de la vida, sin dejar de lado la dimensión participativa e inclusiva del consenso. La idea normativa del consenso surge de la capacidad argumentativa de los individuos, capaces de establecerse normas aprobadas por cada uno de los afectados por dichas normas; es decir se subraya no sólo la capacidad social de dictar normas sino la necesidad de legitimar tales normas en el acuerdo voluntario individual.

Esta consideración teórica requiere de una interpretación práctica, ésta es la admisión de la *democracia participativa y representativa* como el modo concreto en que el consenso adquiere forma en las sociedades modernas concretas.

La democracia participativa busca la “ampliación del círculo de los que tienen derecho a decidir, así como también extender y hacer más intensiva la participación de los ciudadanos en el tratamiento, formación de la opinión y decisión sobre asuntos públicos” (Schmidt, 1997: 171). La democracia participativa maximiza las oportunidades de participación y democratiza aquellos espacios sociales y económicos que todavía no están sujetos a un tratamiento democrático tanto a nivel gubernamental como a nivel privado, desde el ámbito de la política y el mundo del trabajo pasando por la estructura de la toma de decisiones en las empresas hasta la toma de decisiones en el ámbito doméstico. Este tipo de democracia se acerca al consenso como apertura universal a la participación, reconociéndola desde el punto de vista normativo “como modo de la identificación de intereses, del equilibrio de los mismos, de la comunicación, del entendimiento y del pacífico acuerdo entre los que tienen derecho a decidir” (ibid.).

La democracia participativa reconoce al ciudadano su capacidad de expresarse y así racionalmente determinar sus preferencias dentro de los procesos sociales de toma de decisiones. La apertura a la participación es apertura a la racionalidad comunicativa y con ello apertura a la ética. En la democracia participativa, en el proceso de decisión existe la posibilidad de conformación de las preferencias sociales y no solamente la exposición de preferencias individuales predeterminadas que buscan imponerse captando la mayoría de una votación. Con ello la democracia adquiere no sólo un carácter instrumental como medio de expresión de la voluntad individual sino como producción de voluntad individual y pública a partir de procesos comunicativos de aclaración, expresión e intercambio de preferencias (Schmidt, 1997: 175). Condiciones para el despliegue de procesos de conformación de una voluntad pública son la apertura de las instancias sociales de decisión, el trabajo conjunto y espacios de comunicación, en esta línea se requiere de una apertura y control de los medios de comunicación en vistas a ofrecer un equilibrado acceso a la expresión de todos los involucrados y afectados en la toma de decisiones alrededor de cuestiones públicas.

Dada la búsqueda del mayor número de participantes dentro del mayor número de cuestiones públicas, la democracia participativa simula el consenso como apertura universal a la palabra, apertura a todos los involucrados y afectados. No se trata de escuchar sólo a los expertos de un área social, ni de dar la palabra sólo a aquellos que tienen autoridad pública o a quienes representan a élites con poder de influencia, se trata de abrir espacios donde todos puedan expresarse y así conformar preferencias socializadas.

La representación democrática supone la posibilidad de elección, pero una elección de por sí no significa representación de los electores. El rector de una universidad puede ser elegido con participación de los alumnos sin que signifique que sea su representante directo ante la institución. La conexión entre los electores y su representante es normativa, el elegido asume el deber de representar a sus electores bajo la responsabilidad de asumir sanciones, como el retiro de su cargo, si no cumple sus responsabilidades como representante. Por otro lado, una representación sin electores o sin posibilidades de elegir libremente no tiene sentido, una "elección" tal viene a ser "una renuncia del pueblo a su soberanía"¹⁸ (Sartori, 1992: 39).

En la democracia representativa queda clara la diferencia entre el adjudicatario "soberano" del poder (el pueblo) y su "real" adjudicatario (el representante elegido). En sociedades numerosas una democracia participativa y representativa permite la simulación del consenso para la determinación de las instituciones que rigen las interacciones sociales en orden a la ventaja recíproca. Una democracia participativa y representativa, si bien es un procedimiento de conformación del consenso, se asienta también sobre un consenso original, a saber la aceptación universal del procedimiento democrático participativo y representativo como el mejor procedimiento para la conformación del consenso en la toma de decisiones.

La paradoja de la democracia es que teóricamente ésta se fundamenta en el consenso que la estipula como institución práctica para formar el consenso dentro del mundo de la vida cotidiana. La democracia es a la vez fruto del consenso (teoría) y busca promover el consenso (praxis). Esta paradoja no es una contradicción porque se refiere a dos áreas diferentes y complementarias a saber teoría y praxis. La

fundamentación teórica de la democracia recurre al consenso pero la acción práctica de la democracia conduce al consenso.

Una democracia constitucional no se identifica con el gobierno de las mayorías o la toma de decisiones por mayoría. Una democracia constitucional hace referencia a todo el sistema de reglas que rigen las interacciones políticas. Una mayoría puede oprimir y explotar a varias minorías, que quizá sumadas constituyen mayoría. Las decisiones por mayoría son legítimas sólo dentro de un sistema de instituciones que limita y regula su alcance. Un dominio absoluto de mayorías sin límites derivados de instituciones no es una auténtica simulación del consenso en cuanto no se ajusta al criterio de universalidad ni da paso a la representatividad y participación de las minorías; allí donde se ha perdido la simetría de la comunicación y por tanto de la participación se ha perdido también toda simetría ética.

8.8 Limitación de las decisiones por mayoría

Una corriente de interpretación de la democracia la ha entendido históricamente como “dominio de la mayoría” dentro de un tipo de estado.

El premio nobel de economía Arrow (1951) desarrolló su teorema como una paradoja de la democracia. Arrow supone tres electores con tres posibilidades de preferencias tal como describe la siguiente tabla:

Actores	Preferencias
A	$i > j > k$
B	$j > k > i$
C	$k > i > j$

Los actores económicos A, B y C deben decidirse por una de las preferencias i, j, k . La tabla muestra el orden en que cada uno elige sus preferencias. Así por ejemplo A prefiere i a j y j a k . Si consideramos las elecciones hechas a la vez tenemos que resultan varias mayorías posibles, una mayoría de la opción i sobre la j compuesta por los electores

A y C; una mayoría de j sobre k compuesta por A y B; una mayoría de k sobre i compuesta por B y C.

De aquí se sigue que la elección no lleva a ningún resultado claro, puesto que visto en general resulta que: $i > j > k > i$, lo cual es contradictorio, en este caso se habla de una “mayoría cíclica”. También resulta que siempre se perjudica a una mayoría, por ejemplo en el caso que la mayoría A y B se decidan por j , siempre puede C reclamar una revisión según la cual son mayoría B y C que se deciden por k contra A.

Muchos han interpretado este teorema como la “imposibilidad de la democracia” o la “imposibilidad de la elección racional dentro de la democracia”. Arrow no llamó a su teorema “teorema de la imposibilidad de la democracia” sino “teorema de la posibilidad de preferencias cíclicas” esto es la posibilidad contradictoria de la elección $i > k$ y al mismo tiempo $k > i$.

En realidad Arrow supone un par de condiciones especiales: un simple esquema de elecciones donde la mayoría se forma por la suma de la primera preferencia con la segunda y la imposibilidad de coincidencia de las elecciones por parte de los actores. De aquí Arrow y muchos con él deducen la imposibilidad de un procedimiento racional—esto es libre de contradicciones y de imposiciones dictatoriales en todas las circunstancias— dentro de la política en orden a establecer decisiones colectivas, pero en realidad lo que se deduce es la posibilidad de un círculo ilógico en la elección de las preferencias por mayoría.

Buchanan (1954) ha advertido que una idea de una racionalidad política es errada en cuanto que en política no se trata de cumplir de modo ideal determinadas condiciones lógicas sino a partir de las condiciones empíricas hacer lo mejor. Este acerto coincide con la tesis aquí propuesta de una atención básica al mundo de la vida desde donde surgen los imperativos éticos que se articulan en la política como diálogo que apunta al consenso. No es la teoría la que deba ajustar en un corset a la realidad cotidiana sino es la realidad del mundo de la vida la que conforma a la teoría como ciencia, como economía en nuestro caso.

Para Sen (2001: 302s.) el teorema de Arrow muestra que “es imposible tratar de hacer elecciones sociales basándose en una reducida clase de información”, con lo cual ubica el problema de la elección racional dentro de la democracia en una carencia de información. Según

Sen “la regla de la mayoría –independientemente de que sea coherente o no– sería un mecanismo que no serviría para resolver los conflictos económicos”, la base de información debería ampliarse bajo un criterio ético tendiente a determinar quién sale ganando y quién perdiendo y cómo se distribuye la renta de cara a los pobres.

Desde mi punto de vista el problema no es sólo un problema de información sino también un problema de intereses. No se trata tan sólo de acumular información sino de interpretar esa información desde un punto de vista que puede ser el de la mayoría o el del poder vigente. Desde la perspectiva ética dialógica e interpretativa se trata de no sólo recibir información de los excluidos sino también de acoger su palabra y su presencia, esto es a través del consenso ellos mismos pueden expresarse y representar sus intereses. Los involucrados y afectados por las decisiones tendientes a transformar su mundo de la vida, a transformar sus economías, pueden y deben expresarse sobre las recomendaciones que la ciencia económica les propone. No se trata de una elección de preferencias sino de una conformación de consensos alrededor de las vías y las metas más adecuadas para la transformación de su hábitat vital. Se trata de un acuerdo universal sobre las instituciones que han de ser reconocidas para la promoción del trabajo conjunto en orden a ventajas recíprocas. La conformación de instituciones más que sobre el cálculo de mayorías excluyentes y de preferencias lógicamente insostenibles, desde un principio ético interpretativo encuentra su validación y legitimación en el acuerdo universal sobre la base del argumento comunicativo libre de los involucrados, quienes se pueden dar a sí mismo reglas a las que autoobligarse.

El teorema de Arrow muestra que dentro del utilitarismo la mera suma de las preferencias no conducen a un orden que se imponga por sí mismo de modo mecánico, sino que por el contrario, en la conformación de las preferencias hace falta un orden. Ese orden pudiera ser el de una dictadura o de una economía central planificada (recuérdese el fracaso del este europeo), frente a estas opciones Sen (2001: 29-53; 338-356) ha mostrado la influencia positiva directa de las libertades personales en la conformación de un desarrollo económico humano a través de procesos democráticos. Desde nuestro punto de vista que coincide con el de Arrow, un orden social tal que determine las preferencias sobre la base de la libertad personal es sólo factible desde el con-

sensu alcanzado en diálogo social: “se debe demandar que haya una suerte de consenso sobre los fines de la sociedad, o no se puede formar ninguna función social de bienestar” (Arrow, 1973: 83).

La conformación del consenso exige la participación de involucrados y afectados sobre la base de su autonomía legislativa; ellos como sujetos capaces de argumentación y desde una simetría ética participativa-comunicativa pueden darse a sí mismo instituciones a las que se obligan desde la perspectiva de lograr una mejor posición que la actual a largo plazo. La visión a través del tiempo, la posibilidad de lograr mejores beneficios a futuro relativiza la inversión inmediata y la posible falta de beneficios inmediatos. Aquellos quienes estén dispuestos a dilatar la recepción de beneficios a favor del logro de mejores condiciones estructurales deberían también contar con la seguridad y el beneficio acumulado de su inversión (en forma de intereses sobre su inversión), lo cual puede garantizarse sólo por las instituciones, incluyendo la institución del estado.

Más allá de la conformación de una política lógica, con una lógica positivista de implementación de medios para alcanzar fines predeterminados, como algunos han leído el teorema con título cambiado de la “imposibilidad de la democracia”; la política se realiza como apertura a la realidad vivida por los miembros de una sociedad que a sí mismos se dan las instituciones que regulan las interacciones sociales, y entre éstas las acciones económicas. El consenso se realiza en la democracia no como la determinación de las mayorías sino como heurística del acuerdo universal bajo las condiciones concretas del status quo, que obligan a una adecuación del consenso teórico a través de la democracia práctica, participativa y representativa. No se trata de un experimento del pensamiento para suponer un consenso sobre determinaciones económicas técnicas. Se trata de la aplicación del consenso en los dos niveles: primero) en el teórico de la ciencia, como idea regulativa para la conformación de instituciones (también propuestas económicas) que se ajustan al criterio hipotético de aceptación universal dentro de las condiciones concretas de un mundo de la vida; segundo) en el plano práctico de conformación del consenso real a través del recurso simulativo de la democracia representativa y participativa.

8.9 El Estado como institución del consenso

El título de este apartado tiene un doble significado, por un lado está el estado como una institución creada a partir de la interacción de los miembros de una sociedad que se da a sí mismo un sistema de reglas básico al que sujetarse, ese sistema se llama estado. Por otro lado, ese estado debe instituir el consenso en la sociedad y admitirlo como medio legitimante de sus actos. En el primer caso nos referimos al origen del estado. En el segundo nos referimos a la acción básica del estado: la búsqueda del consenso para el establecimiento de instituciones.

En cuanto al origen del estado, la teoría económica contractual se remonta a un contrato constitucional hipotético por el cual los miembros de una sociedad entregan la autoridad a la institución llamada estado con el fin de que implemente, controle y haga cumplir las instituciones acordadas para la realización de beneficios recíprocos. El contrato original se remonta a un consenso hipotético sobre la base de la autonomía individual y según la cual los individuos se obligan a la institución del estado. Teóricamente la urgencia y necesidad de tal acuerdo se justifica como razón instrumental para evitar la anarquía de la violencia (Hobbes, 1651/1980) o como institución para la reducción de costos a través de su garantía de la propiedad (Buchanan, 1984).

Desde una racionalidad ético-interpretativa el estado aparece como institución fruto del consenso, cuya base de legitimación es el consenso, y como una interpretación de la racionalidad teórica organizativa unitaria adecuada a la praxis plural del mundo de la vida. La búsqueda del consenso dentro del estado y a través del estado por medio de un proceso dialógico es ya el reconocimiento de la diversidad de intereses y visiones del mundo (culturas) que provocan una tensión entre la comprensión teórica unitaria del estado y su acción de cara a las múltiples realizaciones individuales e intereses particulares dentro de una sociedad. El estado se remonta a un origen teórico único basado en el consenso pero su actualización se realiza como praxis de adecuación en la búsqueda del consenso alrededor del logro de beneficios recíprocos.

En cuanto a la acción del estado. Buchanan (1984: 97ss.) ha distinguido dos tipos de estado de acuerdo a sus funciones y a partir de los niveles constitucional y postconstitucional, a saber el “estado protecti-

vo” y el “estado productivo”. Al estado protector le correspondería la función de vigilar el cumplimiento de las reglas acordadas (administración de justicia). Al estado productivo le correspondería apoyar la creación de bienes públicos a través de la legislación. Tales bienes públicos son educación, defensa, seguridad interna, seguridad social, ordenamiento del transporte, etc.

En ambos casos el estado tiene reservado una función legisladora, es la instancia donde las reglas se conforman y que vigila el cumplimiento de las mismas. El estado mismo es fruto de un acuerdo, de un contrato hipotético que estipula su creación, en el nivel constitucional. El carácter protector de la ley, le viene al estado sólo después del acuerdo sobre las condiciones de su funcionamiento. Esto es, el estado se interpreta como producto del consenso en el nivel constitucional de la determinación de las instituciones básicas que rigen una sociedad concreta. Su carácter protector de las leyes sólo lo recibe en segunda instancia, cuando estas leyes han sido creadas (nivel postconstitucional).

Más allá de un carácter promotor de los bienes públicos, al estado le corresponde legislar, crear las instituciones que regulen la producción de bienes para la ventaja recíproca. En cuanto los bienes son creados por el trabajo conjunto, los bienes tienen un aspecto de pertenencia pública cuya regulación para la ventaja recíproca queda en manos del estado como lugar representativo del consenso. La función productiva del estado radica en su capacidad de legislar para el fomento de las interrelaciones recíprocas productivas, sobre la base de la seguridad jurídica, esto es su función protectora.

Si el estado asume la garantía del cumplimiento de las leyes, los individuos pueden dedicar los recursos –de otro modo destinados a su protección y la de sus bienes o a la posesión y dominio de otros o a la apropiación de bienes ajenos– a la implementación de procesos productivos que extiendan las posibilidades de interacción social y de generación de ventajas recíprocas. La reducción de costos sobre la producción de bienes es básicamente una cuestión de garantía de la observación de las reglas admitidas en el nivel constitucional, es una cuestión de estado.

Pero no hay que confundir la acción y origen del estado como inseparable de la institución de la propiedad, bajo las funciones de ga-

rantía y determinación (privada, estatal, comunal) de la misma. El estado no instituye la propiedad sino las reglas para la disposición de derechos sobre esa propiedad. De hecho hay bienes sobre los cuales resulta difícil una exacta determinación de propiedad, bienes como el aire, recursos naturales, el medioambiente, o las bandas de frecuencia de transmisión electrónica, o las calles. Sin embargo el estado establece las reglas para el uso, conservación y desarrollo de tales bienes. Una visión del estado más amplia que la función de garantía de la propiedad y que se extienda a la determinación de los derechos de disposición sobre bienes relativiza la propiedad privada para destacar los derechos de usufructo de bienes, derechos que se fundamentan más en el consenso que en la posesión.

La posesión por sí misma no legitima el derecho de disponer arbitrariamente sobre un bien, sino que por el contrario el reconocimiento del derecho de disposición legitima la propiedad, esto se muestra claramente por ejemplo en la serie de reglas a que debe sujetarse un propietario de una casa en una zona histórica de una ciudad con reglamentos para la preservación de sus edificios históricos, el dueño no puede tumbar la casa y levantar un edificio si le da la gana, o derrocarla y dejar el terreno vacío, debe sujetarse a las normas de la administración de la ciudad que contemplan una forma de “tratar” dicho bien. Extendiendo esta idea al conjunto de bienes y recursos escasos dentro de una sociedad, es el estado el que, bajo el criterio de aceptación universal y el procedimiento democrático establece las instituciones que determinan, controlan y adecúan los derechos de disposición sobre bienes (y personas, casos de matrimonio, familia, dependencia laboral, etc.).

El nivel constitucional no se debe entender sólo como el nivel de la fundación de un estado y de la determinación de una constitución bajo la cual se ha de regir. Dentro del nivel constitucional se ubica también el ejercicio legislativo, la capacidad de los miembros de una sociedad a través de sus representantes de darse leyes que ordenen las interacciones sociales. No se trata de que una vez resuelto el nivel constitucional todas las otras interacciones se realicen en el nivel postconstitucional, sino que el nivel constitucional es un nivel al que siempre se vuelve, cada vez que se trate de determinar reglas o instituciones sociales.

Pero el carácter legislador del estado supone la heurística del consenso, como idea regulativa a nivel del principio de universaliza-

ción, esto es el caso hipotético por el cual el legislador analiza si una ley (institución) encontrará una aceptación universal (procedimiento ético hipotético individual) y por el lado práctico la simulación del consenso a través de la democracia representativa y participativa que promueve el diálogo de involucrados y afectados dentro de la determinación de la ley en busca de un acuerdo común (adecuación ética social).

Como las reglas o instituciones no son sólo formales sino también informales, el nivel constitucional aparece cada vez allí, donde los individuos estipulan normas que rigen sus comportamientos mutuos siempre y cuando no haya un sistema de reglas previas al que tengan que obligarse. La acción política dentro del estado formaliza las instituciones, y una vez reconocidas por el estado, éste se encarga de su imposición, control y adecuación. Imposición y control implican un aparato de coacción del estado, la adecuación de las instituciones es tarea del sector legislativo.

Desde una visión ético-interpretativa el estado garantiza el consenso de los ciudadanos. Más allá de que facilite la efectividad de las transacciones comerciales a través de la imposición de un sistema legal que debe obedecerse y que evite así las infinitas transacciones mercantiles posibles de derechos dentro de un sistema legal (Coase, 1960: 17), el estado atiende a garantizar el consenso estipulado en sus instituciones. La actividad primaria del estado no es la promoción de las transacciones económicas sino garantizar el pleno funcionamiento de las instituciones que son fruto del consenso y permanecen abiertas al consenso como adecuación a las exigencias de la vida cotidiana y determinación de la esfera de su acción. En este sentido *la tarea básica del estado desde la perspectiva ética interpretativa aquí sustentada es la constitución del consenso dentro de la sociedad.*

La regulación del estado sobre las actividades económicas de los individuos no es un problema de costos generados por tal regulación (policía, ministerios, aparato legal, de control, etc.) sino un problema de representación de las partes interesadas en la conformación del consenso alrededor de las instituciones. Los costos son equiparables con los costos derivados de la producción de cualquier bien, pero en nuestro caso se trata del bien social por excelencia que es la determinación y aplicación del consenso a través de sus instituciones. En este sentido la economía (dentro de su concepción neoclásica) se subordina a la éti-

ca, la iniciativa individual al acuerdo social, el interés individual particular a la realización de beneficios recíprocos o sea la mejor ubicación de las partes interactuantes.

Los costos derivados de una transacción comercial infinita de derechos particulares —como son los derechos de propiedad sobre ciertos bienes y que sin instancias reguladoras por sobre la libertad individual, desde el punto de vista de la ventaja particular, pudiera extenderse, según las circunstancias, incluso a bienes como la propia vida u órganos vitales, donde se compra y se vende por el simple acuerdo o necesidad de las partes, sin que se pueda excluir la esclavitud como venta de la propia libertad—, pueden ser siempre mayores que los costos derivados de mantener un sistema regulatorio que monopolice el control como es el estado, sistema regulatorio que en atención a un consenso efectivo ya tendrá un contenido ético en vistas a la promoción de la vida de afectados e involucrados. La experiencia histórica de guerras entre señores feudales y pequeños dominios coincidente con períodos de bajo desarrollo económico y de consideración humana avala la idea de la regulación del estado como garante del consenso, si bien la organización de estados no ha evitado guerras, sí ha promovido períodos de desarrollo económico y consideración del ser humano (en cuanto a menos hambre, menos agresión a la persona y sus necesidades) superiores.

Amartya Sen (2001: 220ss.) muestra que las hambrunas van ligadas a gobiernos coercitivos y poco democráticos (con poca participación de sus ciudadanos en la toma de decisiones) y que por el contrario la superación de las hambrunas van ligadas a gobiernos más abiertos a la participación y representación de todos los sectores sociales o sea gobiernos más atentos al consenso. Los costos para la producción del bien más elemental, la vida misma, aumentan (hambrunas, enfermedades, desnutrición, muerte infantil, inseguridad) conforme los estados se vuelven menos participativos, menos inclinados al consenso. Los costos de una falta de regulación que atienda en el caso de las hambrunas, como lo señala Sen, a una mejor distribución del ingreso que permita un mejor poder adquisitivo de alimentos a las clases sociales más bajas, aumentan enormemente los costos de producción en tal país específico atacado por el hambre, pues habrá que dedicar más recursos para proteger el capital humano (seguridad alimentaria, social, física,

etc.) y se contará con menos medios para la producción, generando una espiral continua decreciente de calidad de vida; menos demanda, menos producción, menos valor agregado. La única vía de salida de esta espiral es una resolución ética que devuelva al consenso su peso específico, su lugar en la vida social y lo incorpore a las decisiones del estado a costa de expectativas individuales. Se trata no de una renuncia a la aspiración humana a fines individuales sino de una inversión para crear la base de productividad de tales aspiraciones, que es siempre una base social de trabajo conjunto para la producción de beneficios recíprocos bajo la guía del consenso.

Pigou (1932: 129-130) refiere que los “seguidores optimistas de la economía clásica” han manifestado que el valor de la producción se maximizaría si el gobierno se abstiene de cualquier intervención en el sistema económico y las regulaciones económicas serían aquellas que broten naturalmente del mercado.²⁰ Pigou aclara que el interés individual promueve bienestar económico sólo porque se han previsto instituciones humanas para generarlo, los gobiernos deben poder controlar “el juego de las fuerzas económicas” y con ello promover el bienestar económico entendiéndose como “bienestar total de sus ciudadanos como un todo” (Pigou, 1932: 129s.).

Coase (1960: 43) al final de su artículo expresa que “la elección entre diferentes órdenes sociales para la solución de problemas económicos debería extenderse más allá de estos términos [comparación de valores de producción dentro del mercado, P.V.] y tener en cuenta el efecto total de estos órdenes en todas las esferas de la vida”. Una consideración tal, que tienda a resolver los “problemas de la economía del bienestar” tiene que resolverse últimamente en un estudio de la “estética y moral” (ibid.).

Las instituciones que surgen del consenso son los entes reguladores indicados para considerar el efecto total de acciones económicas que provocan daños a otros, más allá del criterio de eficiencia económica, pero sin dejarlo de lado porque si los costos totales para evitar un daño son mayores que los costos (incluidos aquellos que afectan el mundo de la vida como efectos negativos colaterales) derivados de remediar ese daño no se elegirá nunca reparar un daño con daños mayores o más extendidos.

La teoría contractualista de la democracia se remonta a la suscripción de un contrato social en el origen de las sociedades modernas. Tal contrato sería la constitución de un estado como sociedad organizada por medio de un sistema de reglas y bajo la firma aprobatoria de cada miembro de esa sociedad original. La constitución como contrato social se remonta entonces a la libertad individual de los miembros de una sociedad, éstos como individuos autónomos son capaces de dictarse normas que rigen su actuar en sociedad y de obligarse a la observación de dichas normas contenidas en la constitución o contrato original de las sociedades democráticas.

Bajo el principio kantiano de autonomía²¹ los individuos de una sociedad están en la capacidad de establecer acuerdos que obliguen su actuar en una determinada dirección, de modo que los otros pueden esperar de él un actuar conforme a la norma. La previsibilidad de la acción del otro facilita las interacciones sociales y deviene en un aumento de productividad económica. Así mismo el reconocimiento y promoción de los intercambios económicos a partir de la responsabilidad individual sobre los bienes de intercambio²² (Demsetz 1967) son aspectos básicos de las sociedades democráticas modernas que constituyen el mercado como institución económica por excelencia.

8.10 Instituciones y derechos de propiedad

Si las instituciones están fundadas en el consenso de involucrados y afectados, que a sí mismos y en conjunto se dan reglas a las que sujetarse en el desarrollo de sus actividades, entonces la definición de sus derechos de propiedad dentro de la sociedad es también un asunto social, por tanto, un asunto de consenso. El consenso que constituye la sociedad es el que define (en sentido formal) y debe definir (en sentido normativo) los alcances de los derechos de propiedad. Formalmente, la propiedad sobre un bien sólo tiene sentido en cuanto es reconocida por otros, se trata del principio de reciprocidad en el reconocimiento de la propiedad privada. No es el propietario el que necesita reconocer su propiedad sino justamente los no propietarios, los otros que están en capacidad de reconocer el bien como no suyo y adscribirle un due_o. La propiedad se basa más que en el usufructo exclusivo de un

bien, en el reconocimiento social a particulares de los derechos de usufructo de ese bien. Con esto, en último, la propiedad no es un asunto individual ni particular, es un asunto esencialmente social fundamentado en el consenso. Normativamente, la admisión de reglas significa la regulación y limitación del usufructo exclusivo de particulares sobre bienes generados para la ventaja recíproca.

Este origen social de la propiedad reconoce como legitimador último al acuerdo de los individuos dentro de una sociedad. Ese acuerdo limita y prescribe el ejercicio de la propiedad privada sobre bienes producidos por el trabajo conjunto para ventaja recíproca. Tal limitación no alcanza sólo a refrendar (formalmente) la propiedad de particulares sino también a restringir (normativamente) su ejercicio y extensión en orden a la ventaja recíproca. Esto significa que la sociedad en consenso puede transformar el sentido, extensión y práctica de la propiedad privada, ella puede, dado el caso, eliminarla con el fin de adecuar las interacciones económicas a las necesidades del mundo de la vida.

Aunque la sociedad y economías modernas, caracterizadas por una coordinación descentralizada (economía de mercado), tienen como fundamento la propiedad privada con la asunción de responsabilidades privadas sobre el intercambio y empleo de recursos que ella implica, la propiedad privada no es un fin en sí mismo, sino el medio para el mejor logro de la eficiencia productiva dentro de condiciones básicamente determinadas por las instituciones. Es el criterio de eficiencia presente en la teoría económica contractual.

Factores económicos como precio, competencia y empleo de recursos escasos, conducen a replanteos del orden legal de la propiedad privada (Demsetz, 1967: 348). Demsetz (1967: 351ss.) describe la introducción de la propiedad privada entre los indios norteamericanos a partir de una elevación de los precios de las pieles y la consiguiente caza intensiva de castores, lo cual puso en riesgo la regeneración del recurso. Tal riesgo pudo ser efectivamente controlado con la introducción de la propiedad privada (referida a familias) sobre áreas geográficas de caza, en las que las familias tenían el derecho de caza pero también la responsabilidad de preservar el recurso. Así se evitó la “tragedia del predio común” por la cual, a los particulares les interesa extraer la máxima utilidad de un bien común con la mínima o ninguna inver-

sión, la que, dada la pertenencia común del bien, recae sobre otros que sacan menor beneficio del bien común. La institución de la propiedad privada, en este caso, resulta de los cambios de precio de los bienes y de los factores de producción.

En la línea de la economía contractual se ha fundamentado la propiedad privada sobre un principio de eficiencia, sobre todo en la asignación de responsabilidades en el empleo de recursos escasos y en la asunción de costos de los efectos negativos sobre terceros, aquellos afectados pero no directamente involucrados dentro de una transacción económica o un contrato. El criterio de eficiencia propone que para evitar los casos de sobreexplotación de bienes comunes como el caso de la “tragedia del predio común” —como en el caso de la caza de pieles entre los indios norteamericanos— se requiere establecer responsabilidades sobre los beneficiarios de dichos recursos en orden a su conservación y reproducción. Tales responsabilidades se atribuyen de un modo eficiente a través de la propiedad privada que asigna el empleo y beneficios de recursos a particulares, de modo que el logro de futuros beneficios exige de éstos un empleo racional de tales recursos y los coloca explícitamente frente a las instituciones de control social. La propiedad privada generaría un incentivo en los agentes económicos para invertir en las áreas de su interés bajo la seguridad de disfrutar de los beneficios futuros, garantizados por el sistema legal que reconoce derechos de propiedad (property rights). El reconocimiento de la propiedad privada genera una mayor productividad que el mantenimiento de una propiedad común sujeta a la explotación de todos pero al cuidado de nadie. Esto se probaría también en la caída histórica de las economías centralizadas de Europa del Este y su transformación hacia sistemas económicos de derecho que reconocen la propiedad privada como elemento fundamental (World Bank 1996: iii; Roggemann, 1996a: 17ss.).

Hay que notar con Kirchner (1999: 66) que la propiedad es un “derecho” y se trata de una “relación entre personas en referencia a cosas, o sea de relaciones de derecho entre los ciudadanos en relación horizontal”. Se trata pues del ejercicio de soberanía sobre objetos, el poseedor puede ejercer su dominio (transformación, venta, permuta, enajenación) sobre los objetos a que su derecho le faculta y excluir a terceros de la acción sobre dichos objetos. Justamente de la exclusión de

terceros y del principio de eficiencia de reducción de costos en la protección de la propiedad se deriva un orden legal que prevee el recurso a un aparato de coacción (Estado) en caso de violación de la propiedad. La relación de derechos entre los individuos y el estado es una relación vertical, en la que el estado se reserva el derecho de coacción. La eficiencia de costos está en que resulta más beneficioso para los involucrados atenerse al reconocimiento de la institución llamada propiedad antes que invertir en la defensa privada de sus bienes. Este acto sin embargo, es un acto comunicativo fundacional que descansa en el consenso. De aquí que el principio de legitimidad de toda propiedad es el consenso.

Se pudiera pensar simplemente en la propiedad sin la existencia de un orden legal estatal, ésta no requiere de un sistema legal para realizarse, ya sea por la fuerza ya por la astucia, pero el desarrollo de un mercado con costos aceptables, donde se pueda libremente intercambiar bienes, requiere ya de un orden legal estatal y de la legalización de la propiedad dentro de tal orden, que aseguren a través de la coacción el dominio sobre los bienes. Así se consolida la propiedad como una institución central del derecho privado que encuentra su lugar dentro de la redacción constitucional de los gobiernos.

El intercambio de bienes bajo eficiencia de costos alcanza los costos más convenientes sólo cuando el propietario puede transferir sus derechos y situación legal a otros, de un intercambio de bienes pasamos a un intercambio de derechos (Kirchner, 1999: 67). En el mercado se intercambian no sólo bienes sino derechos de disposición sobre esos bienes, de aquí la necesidad de un orden legal que contemple no sólo la definición de la propiedad y su protección sino también su extensión —qué bienes y en qué medida pueden ser poseídos por particulares— y la del intercambio de derechos en el mercado. Una tal regulación no puede estar sujeta sólo al criterio de eficiencia, también podríamos con el criterio de eficiencia justificar la esclavitud. Tampoco se puede asentar exclusivamente sobre el ejercicio de la libertad de los contratantes; éstos pueden encontrar conveniente la esclavitud y de modo libre podría una contraparte sujetarse a ella, la teoría de Buchanan reconocería la legitimidad de tal intento (Gordon, 1976: 585).

Si acudimos al consenso, hipotéticamente presente en las teorías contractuales del estado, desde una visión ético-interpretativa, éste nos

remite directamente al principio ético de apertura y acogida del otro, capaz de interpelar por encima de ser esclavizado, que se muestra en el ejercicio del lenguaje en el consenso de involucrados y afectados. El consenso legitima toda institución, entre éstas la de los derechos de propiedad, y desde una perspectiva ética comunicativa donde los afectados hablan por sí mismos para defender sus derechos y exponer sus necesidades en el mundo de la vida, orienta toda institución a la realización de beneficios recíprocos.

8.11 Contratos

La definición de reglas a las que se sujetan los agentes económicos implica la determinación de derechos y obligaciones atendidos por todos y que se contienen en los contratos. Los contratos, en la teoría económica contractual se fundamentan sobre la base de los derechos de disposición de la propiedad privada. Tales derechos permiten la obligación del contratado hacia el contratante y viceversa. La firma de contratos libera una serie de recursos que de otro modo se orientarían para asegurar el fin de los contratos, que en general es el logro de una utilidad particular (individual) recíproca a través del trabajo conjunto. Los recursos que se emplearían para “conquista y/o defensa” de los bienes a obtenerse y a asegurarse, se liberan de tales usos por medio de los contratos y gracias al establecimiento de instituciones sociales legales de coacción que aseguran el cumplimiento de los contratos.

Los recursos así liberados pueden invertirse en incrementar las relaciones contractuales o en aumentar el volumen de los bienes a contratarse, con lo cual el número de transacciones y la economía como empleo, producción e intercambio de bienes crece. La realización de contratos junto con los medios que aseguren su cumplimiento influyen directamente sobre el desarrollo de una economía determinada.²³

Una economía basada en la confianza se extiende allá donde las provisiones de los contratos no alcanzan o son extremadamente costosas de implementar (Ripberger, 1998: 48ss.). Desde una real visión de la racionalidad humana como limitada, incapaz de prever todas las contingencias atinentes a las interrelaciones humanas, el recurso a la confianza se vuelve una obligación mayor o menor en todo contrato.

Este recurso mutuo a la confianza de los contratantes está limitado al espacio que le dejan las previsiones y/o provisiones explícitas contenidas en los contratos frente a las responsabilidades de la contraparte. La confianza depositada en una persona (natural o social) para el cumplimiento cabal de sus compromisos lleva aparejada un riesgo sobre la conducta efectiva de tal persona para el cumplimiento cabal de los fines del contrato. La internalización del riesgo, proveniente de una asimetría de la información sobre las personas contratantes o sobre los bienes como también proveniente de la complejidad de los cambios (personas, bienes, circunstancias) del futuro, se realiza en los contratos como fijación de mecanismos de control y estipulación *ex ante* de indemnizaciones que deriven del no cumplimiento de los compromisos por una de las partes. Donde tales mecanismos de control e indemnizaciones no son posibles, la confianza juega un papel gravitante en la realización de los compromisos.

La confianza se hace más necesaria allí donde el contrato no puede prever *ex-ante* todas las situaciones futuras o imprevistas que modificarán las condiciones en que fue pensado y firmado. Pero aun cuando se pudieran diseñar contratos perfectos, que atiendan a todas las posibilidades del desarrollo de una interacción, esto sería indeseable; pues la contraparte que “*in situ*” debe ejecutar una tarea del contrato es la mejor provista de los conocimientos y recursos para solventar un cambio repentino de las circunstancias y lograr el máximo beneficio con el mínimo desgaste de recursos. Cerrar esta puerta a través de todo tipo de provisiones en los contratos sería atentar contra el pleno empleo del capital humano que incluye también los criterios de motivación y confianza. En este punto más que hablar de una “imperfección” de los contratos parece mejor hablar de la “apertura” de los contratos o de “contratos incompletos” (Tirole, 1999).

Desde una visión económica basada en el acuerdo, las partes se comprometen a acciones y conductas tendientes a la realización de los beneficios recíprocos contemplados en el contrato, para lo cual fijan las provisiones (económicas y de control) del caso. La decisión de basar un contrato más en la confianza que en las provisiones es una cuestión de costos; si los costos derivados del fracaso de la confianza son mayores que los costos del establecimiento de provisiones entonces no es una vía aconsejada, por el contrario si los costos del fracaso de la confianza son

menores que los costos de las provisiones entonces es una vía aconsejada. Los costos del fracaso de la confianza son aquellos costos que se derivan de un no mantenimiento de los compromisos por una de las partes del contrato, es decir dicha parte no responde a las expectativas que se esperan de él y que están contenidas en el contrato, tales costos implican el no logro parcial o total de los beneficios esperados y la inversión hecha para tal objetivo.

El recurso a la confianza y los contratos explícitos conforman dos mecanismos complementarios para el logro de beneficios comunes, regulados por los costos de su implementación. El riesgo presente en todo contrato es asumido tanto por la confianza como por un contrato explícito que atienda a todos los casos posibles de defección de la contraparte. La adopción de la confianza reduce la necesidad de reglas explícitas en el contrato; la adopción de reglamentos explícitos en el contrato reduce la necesidad del recurso a la confianza. La reducción de confianza sin embargo puede conducir a situaciones en las que, herida la motivación interna que establece una relación de confianza, los costos suben enormemente. Del estudio de Frey (1997: 112) sobre el cambio de disposición a sufrir ciertos inconvenientes, como por ejemplo la ubicación de un depósito de basura radioactiva, cuando se ofrece dinero o bienes extras para “facilitar” la toma de decisión de una comunidad –las comunidades estaban más dispuestas a la admisión del riesgo antes del ofrecimiento de indemnizaciones que después– se puede extraer que la confianza, como motivación interna, es un bien muy sensible cuya “cotización” depende sólo del que la brinda y que no siempre se deja traducir en términos monetarios ni determinar por parte del que la recibe. Más importante parece señalar que “la confianza crece a partir de su confirmación y pertenece a aquellos recursos que aumentan con su uso y disminuyen si no se usan” (Ripberger, 1998: 50s.).

La confianza por otro lado es fruto del acuerdo y del conocimiento de las personas que intervienen en un contrato. El acuerdo dentro de la comunidad refuerza la responsabilidad de cumplimiento de los compromisos de confianza, ya sea por una cuestión de mera reputación frente a los demás ya por las cargas psicológicas –costos– que los comprometidos tendrían que soportar en caso de no mantener su palabra. En todo caso la confianza se refuerza con la búsqueda y constitu-

ción del acuerdo comunicativo dentro de la comunidad dialogante, sea ésta un grupo, una empresa, una organización o una nación.

8.12 Mercado y precio como instituciones

El mercado es una institución en cuanto está compuesto de una serie de normativas que regulan las interacciones económicas. En el mercado se compra y se vende, no se arrebatan, no se roba, no se intercambia bienes bajo la presión de la fuerza, la coacción o el dominio. En este sentido el mercado es también una muestra de la evolución ética de los seres humanos y de su actividad llamada economía.

Aunque las transacciones económicas han sido históricamente también factibles sin estado y democracia, y aún hoy se pueden llevar a cabo sin esos dos elementos, pensemos por ejemplo en el caso de mercados ilegales como el mercado de drogas o mercados marginales de grupos autóctonos sobre la base del trueque, ésto no significa sin embargo, que sean mercados sin instituciones, precisamente en éstos el establecimiento de reglas informales exigen una obediencia irrestricta, muchas veces so pena de ser excluido o eliminado de la comunidad que hace mercado. Por ejemplo el robo dentro de las comunidades indígenas latinoamericanas es severamente castigado incluso con el extrañamiento de la comunidad y en las mafias no atenerse a las reglas de juego puede costar la vida. En las economías modernas, democracia y estado conforman el mercado libre tal como lo conocemos, donde la iniciativa individual tanto para comprar como para vender, para producir como para consumir están garantizadas.

Cuando el carnicero, el cervecero o el panadero invierten para producir lo hacen sobre la base de la confianza en que sus productos serán vendidos y obtendrán una ganancia. No es la bondad ni la filantropía del carnicero, el cervecero y el panadero la que nos asegura la carne, la cerveza y el pan sobre la mesa, sino su interés propio orientado por las instituciones. La confianza de la venta y el logro de beneficios de tales personajes tiene como contraparte una serie de instituciones que las garantizan: el estado, el mercado y las reglas formales e informales que lo rigen. La inintencionalidad de las consecuencias de las acciones de los agentes del mercado no implica que su acción sea im-

previsible o irracional. La previsibilidad de las acciones en el mercado se basa en el rol de las instituciones y su fuerza normativa derivadas de las interacciones motivadas por el interés propio y sustentadas sobre la ventaja recíproca. El carnicero, el cervecero y el panadero saben de antemano que dadas las necesidades de sus clientes venderán tal calidad y cantidad de sus productos. Así mismo saben que el precio de sus productos será controlado básicamente por la acción de los mismos compradores y sus posibles reacciones. Pero en mercados más desarrollados esos controles adquieren carácter legal a través de la intervención de instituciones sociales o del estado que controlan la actividad y calidad de los mercados. La confianza de vendedores y compradores se funda en instituciones sociales que regulan su actividad y demandas. La predictibilidad de las acciones y reacciones de los participantes en el mercado se funda en las instituciones que rigen los mercados.

El precio de los bienes es uno de los puntos clave alrededor del cual se constituye el mercado. Desde la interpretación ética de la economía basada en el consenso, el precio es el lugar del consenso en el mercado. Tanto productor como comprador —en una visión simplificada del mercado pero capaz de producir sentido para la comprensión de las interacciones económicas como cualquier otra teoría del mercado, todo sentido es una interpretación que luego requiere de su adecuación al mundo de la vida— muestran una necesidad interactiva, el uno quiere entregar su producto a un precio satisfactorio y el otro quiere adquirirlo también a un precio satisfactorio para él. El precio es el lugar donde ambos interactuantes se han de poner de acuerdo para el éxito de su transacción, el precio es el lugar del consenso en el mercado. La estructura dilemática de tensión entre intereses comunes —compra, venta— e intereses particulares —el mejor precio tanto para el vendedor como para el comprador— se resuelve en el consenso del precio. Más que atender a la fijación de precios dentro del mercado (caso de una economía centralmente planificada) las instituciones deberán atender a las condiciones que permitan la realización del consenso social en el precio (economía de mercado con coordinación descentralizada). El estado y sus aparatos coactivo, legal y de control son las condiciones que permiten el establecimiento de un consenso entre los involucrados y afectados de las transacciones de mercado, cuyo elemento clave es el precio. Un sistema de reglas eficiente que controle la competencia, que atienda a la

conservación del mundo de la vida en los procesos productivos, que brinde confianza para participar libremente, donde haya seguridad para exponer la oferta de todos los productores, donde haya libre acceso de los compradores y donde el precio sea un asunto de acuerdo entre ofertantes y demandantes conforma un mercado abierto, regulado por los precios sí pero no por los precios impuestos ni por productores, ni por el estado, ni por los consumidores, sino por los precios acordados en sociedad.

Los precios en una economía ética brotan de las preferencias de los consumidores y de los beneficios aspirados por los productores dentro del marco regulatorio de las instituciones atentas a la conservación y desarrollo del mundo de la vida, del cual es parte fundamental el ser humano como ser ético, capaz de comunicarse y con su presencia abrir toda razón hacia la conservación de la vida. Involucrados y afectados determinan los precios por consenso dentro de las restricciones mínimas de las instituciones. En una economía ética, ése es el primer mandato, no la determinación técnica de máximos beneficios a costa de mínimos costos independientemente de la afectación del mundo de la vida, sino ante todo la conservación del mundo de la vida como sustento de toda racionalidad posible, incluida la económica, actual y futura. No se trata de un llamado ético, de una prédica moral, sino del reconocimiento de un principio de racionalidad a partir del cual interpretar todo otro conocimiento. Tal principio comunicativo de racionalidad toma forma en el consenso.

El mercado también está caracterizado por estructuras dilemáticas y por reglas que orientan la acción de los agentes en el mercado. Por el lado de la oferta, los ofertantes tienen el interés particular de vender sus productos al máximo precio posible. Ellos confluyen en el mercado y la competencia hace posible que algunos de ellos bajen los precios de sus productos, en beneficio de los compradores, pero también puede ocurrir que los ofertantes tengan una fuerte motivación para acordar en conjunto precios altos (cartel), a los que los compradores no tienen más que acostumbrarse. En una situación semejante perdería aquel productor que cumpla con el compromiso del cartel manteniendo precios elevados, ganaría por el contrario aquel que baje los precios y con ello logre mejores beneficios por el aumento del volumen de sus ventas. Esta situación es muy parecida a la del modelo del “dilema del detenido” y

exige reglas que atiendan no sólo a la mejor situación de los ofertantes sino también a la mejor situación de los compradores. Los ofertantes que tienen como finalidad salir del dilema de la competencia con los más altos precios tienen un motivo muy fuerte para acordar precios por encima de la competencia, entonces se requiere de una institución que regule la competencia e impida el cartel del lado de los ofertantes. Sólo a través de la institución del control de la competencia con la debida prohibición de cartel, los consumidores reciben las ventajas de la competencia que se reflejan en la baja de precios y elevación de la calidad. En una economía ética que sigue una racionalidad ético-interpretativa como la aquí presentada, dichas instituciones serán fruto del diálogo entre involucrados y afectados y donde participen tanto productores como consumidores, de modo que atiendan a las exigencias prácticas del mundo de la vida. Quiero decir, puede haber momentos en la economía en que sea urgente apoyar la producción, entonces las instituciones se orientarán a apoyar al sector productivo en la medida del consenso, por otro lado puede ser necesario apoyar el consumo, entonces las reglas acordadas apoyarán a este sector. El equilibrio de fuerzas se logra en la medida en que las instituciones las aprueban productores y consumidores por consenso. Este origen es la garantía social de las instituciones y la base de su cumplimiento; sólo aquellos que a sí mismo y en conjunto se dan normas pueden cumplirlas.

Por el lado de los consumidores, se puede también establecer una estructura dilemática que se puede graficar así:

		<i>B</i>	
		<i>precios bajos</i>	<i>precios altos</i>
<i>A</i>	<i>precios bajos</i>	I 1,1	II 1,0
	<i>precios altos</i>	III 0,1	IV 0,0

Suponemos dos consumidores o dos grupos de consumidores para un mismo bien. Pagando precios bajos (cuadrante I) se benefician ambos consumidores, pagando precios altos se perjudican ambos (cua-

drante IV). Cuando uno paga un precio alto y otro un precio bajo por el mismo producto se beneficia tan sólo una parte de los consumidores. Pero precisamente esta situación constituye una motivación para mantener los precios altos allí donde ya son altos y donde los precios son bajos, aumentar el caudal de ventas que es otra forma de obtener beneficios para los productores. La tendencia a pagar precios altos por parte de los consumidores perjudica a esos consumidores que seguirán pagando precios altos y condiciona al mercado por la división entre sectores marcados con altos precios y tendencialmente con bajos niveles productivos frente a sectores marcados por bajos precios con altos niveles productivos (necesidad de vender más para cubrir costos). Esta tendencia se muestra claramente en la polarización países industriales versus países en desarrollo, donde en los primeros, dentro de una producción a escala y sobre la base de un consumo permanente, los precios tienden a la baja, en tanto que en los segundos con bajos niveles de productividad y de consumo, los precios de los mismos productos tienden al alza o al alza relativa si se comparan los ingresos por trabajo y la capacidad de compra en ambas regiones.

La estrategia conveniente para los consumidores sería ponerse de acuerdo para pagar precios bajos, por supuesto dentro de las posibilidades determinadas por los precios relativos, pero dado el número de consumidores una tal estrategia es muy difícil. El acuerdo es más viable de parte de los ofertantes como se vio más arriba, por el simple hecho de que son menos que los consumidores. Los ofertantes no tienen mucho que cuidarse de un cartel de consumidores. Los consumidores por el contrario, sí tienen que cuidarse de terminar aislados pagando precios altos en el cuadrante IV, lo cual a mi criterio ya ocurre en el nivel de los precios relativos a la capacidad de pago (sobre todo en bienes industriales) en la polarización países industriales – países en desarrollo. Una posible elevación del precio de los productos se da como estrategia de “aislamiento” del consumidor, esto es, los consumidores no cuentan con las instituciones que representen sus intereses a nivel global y terminan divididos entre consumidores que pagan precios altos y consumidores que pagan precios bajos para un mismo tipo de oferta a nivel global. De aquí la importancia de establecer instituciones y organismos que representen los intereses de los consumidores en el mismo nivel que las instituciones que representan los intereses de los

ofertantes como ministerios de comercio y organismos internacionales para la promoción del comercio y la producción; dichas instituciones serían organismos oficiales a nivel nacional y global que velen por los intereses de los consumidores.

Hay que recordar que instituciones son reglas formales e informales que se imponen sobre la acción de los participantes en interacciones, en este caso dentro del mercado. Los precios en cuanto condición para la adquisición de un producto son también instituciones. Lo particular de la institución llamada precio es que surge como resultado de la acción de la oferta y la demanda en una economía de coordinación descentralizada y que se establece directamente entre los involucrados de un contrato de compra-venta en el ámbito postconstitucional.

El precio tiene dos dimensiones. *La dimensión social determinada por la competencia*, que permite el conocimiento público del precio de un bien por comparación con otro de iguales o similares características pero producido por otro agente. La libre competencia tiende a la nivelación de precios a través de la libre oferta de bienes.

La dimensión individual del precio tiene que ver con las preferencias de los individuos. Un bien tiene un precio en relación con la preferencia de tal bien por parte de los demandantes o la preferencia de un demandante particular dispuesto a pagar un precio también particular. La energía para calefacción tendrá una mayor preferencia de los consumidores nórdicos en invierno que para los habitantes del trópico en los mismos meses; incluso para los mismos nórdicos la preferencia será mayor en invierno que en verano. Esto es, tales habitantes estarán dispuestos a pagar un mayor precio por calefacción que los otros, o estarán dispuestos a pagar más por energía de calefacción en invierno que en verano. Este es el aspecto individual del precio y que a diferencia del aspecto social tiende a la diferenciación.

Una institución social no puede satisfacer todas las demandas de los individuos ni solucionar todos los posibles problemas que se deriven de la diferencia de preferencias de los individuos. Su función no consiste en determinar las particularidades de los intercambios económicos ni de las interacciones sociales. Las instituciones son básicamente abiertas a la determinación concreta y particular que los agentes hacen de las mismas en las circunstancias específicas del mundo de

la vida. Las instituciones a partir de una racionalidad del consenso atienden justamente a crear las condiciones para la generación del consenso en la sociedad. La factibilidad de tal consenso es el supuesto de todo contrato y de toda determinación del precio. La consideración ética de las instituciones atiende a salvaguardar el mundo de la vida por encima de las determinaciones técnico-teóricas, que en el plano de la economía, se reducen a la máxima utilidad con el mínimo costo. Máxima utilidad con mínimo costo es un postulado racional sólo cuando se salvaguarda la posibilidad de toda racionalidad, esto es la vida misma que se abre en la presencia del otro y que se expresa con voz propia en el consenso.

8.13 El precio real del trabajo

En la economía neoclásica a través de la diferenciación “inputs” de la economía clásica (Smith, Ricardo) y “factores de producción” de la economía neoclásica se independiza el precio del influjo del coste de los factores de producción (Dubiel, 1984: 241s.). La relación inputs-precio era una relación directa en la economía clásica, el precio se determinaba a partir del coste de los elementos necesarios para la fabricación de un producto. El precio refleja, en la economía clásica, el coste del producto. En la economía neoclásica por el contrario al aplicar la ley de la oferta y la demanda tanto a los costos de producción (que son en definitiva precios) como a los precios del producto, se diferencian dos campos que no tienen una relación directa: el campo de los costos de producción y el campo de la formación del precio de los productos. Los precios son una función de las preferencias de los consumidores y ya no del costo de los “inputs”. En esta lógica sistemáticamente diferenciadora, el precio más afectado es el trabajo, puesto que por influjo de la tecnología siempre es posible abaratar su costo y por otro lado por el crecimiento demográfico siempre es posible incrementar la competencia que obligue a la baja de los precios del trabajo.

Esta determinación se ve sobre todo a nivel global, donde los precios de mano de obra barata se concentran en los países en desarrollo, en tanto que los productos conservan sus precios internacionales. Se crea de este modo una estructura que beneficia el consumo –sobre

todo de tecnología— en los países industriales a costa del precio del trabajo en los países en desarrollo.

El precio del trabajo en los países industriales, sin embargo es mucho más alto que en los países en desarrollo. ¿Cómo es ello factible, se explica ésto por la ley de oferta y demanda? Pienso que definitivamente no. En primer lugar en los países industriales el empleo de tecnología en producción debería bajar los precios del trabajo bajo demanda y oferta constantes. La oferta de trabajo sin embargo no es constante sino que se incrementa anualmente a partir de la tasa de incremento poblacional. Una tasa negativa significaría el envejecimiento de la población, en tanto que una tasa positiva asegura la renovación de los puestos de trabajo con nuevas generaciones y la atención de las viejas generaciones a través del aporte de las nuevas al sistema de seguridad social. La demanda se contrae por el desarrollo de tecnología que abarata los procesos productivos. Y aunque es claro que la desocupación aumenta sin embargo los precios del trabajo permanecen constantes y permanecen constantes por acción de la política estatal, ello es posible a través de un subsidio del estado a la empresa privada. Un subsidio indirecto en beneficio directo de las empresas más grandes, que más trabajo emplean, y por adición de diferentes estados, de las transnacionales. El estado recibe la presión de los trabajadores para mantener el precio del trabajo pero con ello subsidia a las empresas que ven asegurada así la venta de sus productos y el mantenimiento de sus precios —aun cuando éstos pudieran bajar debido a la innovación tecnológica que tiende a reducir costos— por la preservación del poder adquisitivo de los trabajadores; sobre todo en los países industriales donde podemos hablar de una “equidad general” de posibilidad de consumo, no así en los países en desarrollo, donde el consumo formal todavía se orienta a los sectores económicamente más fuertes que no son necesariamente los trabajadores sino los grupos de poder económico y político, sin embargo en estos sectores también se da un subsidio como el examinado a través de sueldos que están muy por encima del normal de los trabajadores. Las empresas entonces a través del reclamo de los trabajadores aseguran los márgenes de consumo requeridos para la reproducción de su capital, sin que tengan que invertir en la generación del consumo (más allá de publicidad y pago de impuestos). Precisamente el pago de impuestos sería una vía de establecer el “costo” de venta de los productos para las empresas, si se aplican impuestos direc-

tos, por el contrario si se aplican impuestos indirectos que se cargan al consumidor, nuevamente tenemos un subsidio del estado a las empresas, porque tal impuesto sólo puede ser pagado por los trabajadores si conservan el valor de sus salarios.

Los dineros para el pago de salarios los obtiene el estado ya de los impuestos o ya del control de la emisión del dinero. Pero el estado desea mantener también la presencia de las empresas productoras y el dominio de la tecnología en sus fronteras porque ello significa el mantenimiento del bienestar de sus ciudadanos a través de trabajo y productos, con salarios que surgen, en definitiva, no de las interacciones estrictamente empíricas y económicas sino de la voluntad política. En el fondo de un desarrollo económico no está la consideración técnico-económica de una relación de eficiencia entre costos y precios, sino la determinación política de un estado que promueve el desarrollo económico. La política orienta básicamente el quehacer económico y no al revés. La historia de las naciones industriales cuenta en su punto de partida, con la fundación de un estado fuerte y representativo, capaz de establecer consensos entre sus ciudadanos y capaz de responder a las exigencias de éstos.

Si el estado dejara de garantizar el valor del salario, competencia y tecnología acabarían reduciendo al mínimo el costo del trabajo, con lo cual se cumpliría la visión teórica de Ricardo (1815/1962; 1817/1962: cap.5) de mantener salarios de subsistencia para la mera reproducción física de las fuerzas del trabajador, mientras que el capitalista tendría derecho a intereses y beneficios de su inversión (Blaug, 1985: 89ss.). Así las cosas el trabajador gastaría su salario sólo en alimentos, esto es en agricultura y no en tecnología ni consumo de elaborados industriales. Esto sería la quiebra de la industria, la quiebra de toda empresa que no encuentra la demanda requerida de sus productos. Pero antes significaría la quiebra, en forma de muerte, para muchos trabajadores y sus familias. Debido a la presión social y al concepto de estado como regulador de la sociedad, el estado sigue subsidiando a la industria para asegurar sus niveles requeridos de consumo. Tal subsidio se da indirectamente en forma de financiamiento de la seguridad social, seguridad sanitaria, educación –todos servicios en los cuales las empresas privadas que emplean personal no han invertido como lo harían en la adquisición de maquinaria con su correspondiente manteni-

miento— y garantías de contratos del estado con empresas particulares. Directamente ocurre también como subsidio dirigido a sectores determinados como la agricultura en los países industriales. El subsidio indirecto a las empresas no se da sólo en los países industriales sino también en los países subdesarrollados o en desarrollo. Precisamente en estos países que ven limitadas sus posibilidades de financiación de subsidios es en donde la quiebra de los trabajadores es más patética, quiebra en forma de muerte, enfermedad, insalubridad, baja calidad educativa, baja infraestructura y servicios sociales.

De aquí que la determinación de los niveles de consumo y por tanto directamente de los precios del trabajo e indirectamente del subsidio “industrial” es una cuestión política. En la política se resuelven la presión de los trabajadores como la presión indirecta de los industriales (a través de abaratamiento del trabajo: tecnología, eficientización de procesos; pero también directa en forma de exigencia de ventajas crediticias, reducción de gravámenes, etc.). Dejar la regulación de los costos del trabajo al juego de la oferta y la demanda sin intervención del estado significaría el retroceso más grande de la humanidad, la destrucción misma de toda industria y de todo estado. Dejar abierto el sistema de subsidios estatales junto con la imposición de un sistema monetario sobre el que no se tenga control, en un marco de globalización que sólo atiende las transferencias de capitales como deuda (sobre todo hacia los países no industrializados) significa el mantenimiento de las estructuras de atraso y muerte en los países en desarrollo. Si como se ha mostrado el sistema de consumo funciona sólo sobre la base del subsidio estatal, es necesario establecer un sistema de subsidios global que transfiera subsidios para el consumo en los países no industriales, no como ayudas para el desarrollo sino como lo que son subsidios para el consumo de sus productos industriales y en la medida de tal consumo. La transferencia de costos de esos subsidios hacia las empresas beneficiadas (sobre todo las productoras y distribuidoras de bienes tecnológicos) sólo se puede hacer en forma de impuestos directos, ya se cobren a una tasa global por un organismo único internacional ya se cobren en cada estado donde las empresas actúan.

Nuevamente el tema de los impuestos nos remite al ámbito político. Desde una perspectiva ética dialógica en la política se juegan los intereses de quienes actúan a nivel económico y en ella se legitiman los

intereses que se muestran como adecuados a la sociedad concreta y particular en la que deben realizarse.

Pero el subsidio a la industria en los países subdesarrollados se duplica en beneficio de los países desarrollados. La mejora tecnológica de los países industriales deviene en mejor y mayor producción, lo cual redundaría, desde la perspectiva clásica, en una rebaja de precios de los productos industriales. Según la teoría clásica esto redundaría en beneficio de los países productores de materias primas, puesto que la agricultura no tiene posibilidad del mismo desarrollo tecnológico y división de trabajo que la industria, de modo que los precios si no suben ante el aumento de demanda, propiciada por la innovación tecnológica, por lo menos se mantienen estables, lo cual ante la baja de los precios de bienes industriales significa una subida relativa de precios. Sin embargo esto no ocurre en la realidad sino todo lo contrario, como lo demuestra el estudio del Consejo económico y social de las Naciones Unidas (UN-ECOSOC 1949). A pesar del alto crecimiento de la producción en los países industriales, los países productores de bienes primarios debieron entregar una mayor cantidad de dichos bienes a cambio de los bienes industriales, que incluyeron elevados ingresos para los países industriales como costos de exportación (Dubiel, 1984:313).

Prebisch (1962: 6; cit. por Dubiel 1984: 314) apunta que en los países industriales el salario está prescrito por acuerdo con los sindicatos y éste se integra junto con los rendimientos como parte del precio de los bienes industriales; en los países periféricos por el contrario, tales acuerdos con los sindicatos difícilmente tienen lugar, de modo que el precio de los bienes primarios decrece más rápidamente. Así la periferia contribuye al mantenimiento de los estándares de vida de los países centrales, subsidiando salarios altos por la compra de bienes tecnológicos; altos salarios en los países centrales capaces de altos niveles de consumo sostenido y mantenido con una producción a escala asentada sobre la base de la división del trabajo. Esos altos niveles de consumo son capaces de financiar altos salarios y generar rendimientos para las empresas sobre la base de amplios mercados, alta eficiencia productiva y desarrollo tecnológico. En los países periféricos se venden los productos tecnológicos con bajos costos del trabajo de distribución pero con alta recuperación de los costos del trabajo tecnológico.

Desde mi punto de vista, esto significa un doble subsidio de parte de los países exportadores de bienes primarios a las industrias de los países centrales, primero está el subsidio que pagan los estados centrales a través del salario a sus industrias y como este costo está incluido en el precio de exportación lo pagan también, segundo, los países periféricos. La industria de los países centrales se ve subsidiada por dos frentes: el propiciado por el estado industrial y el exigido al estado periférico. En tanto que los países subdesarrollados ven cada vez más reducidos los precios de sus productos primarios y con ello estancadas las posibilidades de un desarrollo económico como mejora de las condiciones de vida.

¿Cómo financiar los elevados costos del trabajo en los países centrales? Primero a partir del pago de impuestos que sus empresas realizan en sus lugares de origen. Segundo a partir de la exportación de rendimientos que las empresas centrales realizan desde las economías periféricas. En esta lógica, un estado consecuente apoyará a “sus empresas” privadas o estatales en el cierre de los mejores negocios posibles a través de una política comercial internacional “agresiva” y esta palabra puede tomar tintes dramáticamente literales en algunos casos. ¿Cómo asegurar la presencia de las empresas tecnológicas en las economías centrales con elevados costos salariales? Pienso que a través de la misma tecnología, o sea a través de la garantía de poder seguir desarrollando e intensificando dichas tecnologías, para lo cual se requiere de un buen “piso” constituido por desarrollo educativo, desarrollo científico-tecnológico, seguridad contractual (property rights y conservación de secretos industriales) y no por último el mantenimiento de buenos y grandes clientes, el primero de ellos el poderoso estado junto con grandes mercados con gran capacidad de compra.

¿Cuál sería el papel de la ética interpretativa en tal caso? Plantear el consenso como requisito indispensable en las organizaciones internacionales, tanto a nivel político como a nivel económico, dado el número controlable de participantes, parece posible. Luego a partir del consenso buscar las instituciones internacionales más adecuadas para introducir una nivelación de los precios del salario que tienda a redistribuir la concentración del consumo, aquí la necesidad de interpretar las diferentes culturas y sus diferentes modelos de consumo como pluralidad del mundo de la vida. Por supuesto que la mejora de los precios

del salario es también una tarea política interna de los países en desarrollo, y en la cual deberían estar comprometidos en primer lugar el estado y las empresas, y esto no por consideraciones éticas de conciencia sino por mera supervivencia de tales economías. Una ética interpretativa es una ética del diálogo, no sólo a nivel personal sino básicamente a nivel social y de aquí a nivel global, es por tanto en la política donde se realiza el contenido moral de la economía.

8.14 Competencia

La competencia es uno de los rasgos distintivos del mercado moderno. La competencia se puede comprender como el establecimiento sistemático de una estructura dilemática que involucra a individuos de un mismo lado de la interacción económica, llámense compradores o demandantes, vendedores u ofertantes. Dado que éstos buscan apropiarse de un mismo bien o segmento del mercado, entran en competencia alrededor del precio. En el caso de los demandantes, se apropiarán del bien demandado aquellos dispuestos a pagar un precio superior. En el caso de los ofertantes, se apropiarán de un segmento del mercado quienes oferten el bien al menor precio. Ofertantes y demandantes compiten entre sí pero colaboran unos con otros para el logro de sus intereses particulares.

En las economías de los países desarrollados, la competencia ha sido un factor decisivo para el establecimiento de mercados complejos, donde el logro de intereses particulares va acompañado de dos movimientos contrarios, uno de colaboración indirecta entre ofertantes y demandantes y otro de oposición competitiva tanto del lado de los demandantes como del de los ofertantes entre sí. En ambos casos, el beneficio social recíproco está determinado, más allá de la buena voluntad de los participantes, por las reglas que determinan cómo se interactúa en el mercado. Desde la perspectiva ético interpretativa, la ética se muestra justamente en la determinación práctica por consenso de las instituciones más adecuadas para generar beneficios recíprocos dentro del mundo de la vida concreto de los interactuantes. Tal consideración política práctica establece el alcance de la competencia dentro del mercado y del mercado mismo.

Las instituciones son la mano invisible del mercado que regulan el interés particular para encauzarlo en la realización de beneficios recíprocos. Si bien el individuo sigue sus intereses, debe atenerse a reglas que no le permiten cualquier acción. Dichas reglas están por encima de su radio de acción y sólo sometiéndose a ellas logra, con el trabajo conjunto de la sociedad, alcanzar sus intereses. En este sentido se puede hablar de una orientación inintencional hacia el logro de beneficios comunes en la sociedad; el individuo busca intencionalmente sus beneficios particulares pero inintencionalmente, a través de la guía social de las instituciones, trabaja también y al mismo tiempo para el logro de beneficios recíprocos dentro de la sociedad.

Adam Smith presentó esta idea dentro de su famosa formulación de la “mano invisible” del mercado, pero dentro de la visión mecánico-naturalista de las ciencias de su época, la atribuyó a un mecanismo de la naturaleza (humana) que actúa como ley en el mundo económico por sobre el individuo.

El [el individuo, P.V.] no tiene la intención, en general, de promover el bien común, ni sabe cuánto lo está promoviendo. Cuando prefiere apoyar la industria nacional en lugar de la foránea, él busca su propia seguridad y cuando apoya dicha industria de modo que su producción pueda alcanzar el máximo valor, él busca sólo su propia ganancia, y es dirigido en esto como en muchos otros casos por una mano invisible, que promueve un fin, el cual no estuvo en su intención. No es lo peor para la sociedad que dicho fin no estuviera en su intención. Justamente siguiendo su propio interés, él promueve frecuentemente aquello para la sociedad de modo más efectivo que cuando realmente tiene la intención de promoverlo (Smith, 24 1776/1977: libro 4, cap. 2, 400).²⁴

La competencia es la institución que permite al consumidor beneficiarse del precio más bajo en un mercado abierto que garantice la permanencia de la misma. Subvenciones, subsidios, indemnizaciones de terceros (como el estado) no contribuyen a un mercado donde los precios estén determinados por la competencia. La competencia no es sin embargo un producto natural que se imponga por sí misma en el mercado. En una sociedad globalizada es hoy más claro que si los estados industriales mantienen subsidios a sus productos agrícolas impiden de este modo la competencia con los productos agrícolas de países en vías de desarrollo capaces de producirlos a menores costos y de ubi-

carlos a menores precios en los mercados mundiales. Dado el subsidio como consenso (por lo menos de facto) de los países industriales, los productos agrícolas competitivos de los países en vías de desarrollo no ingresan en los mercados de los países industriales y así la competencia alrededor de bienes agrícolas comunes queda fuera y con ello la posibilidad de menores precios para los consumidores. La competencia no se impone como ley natural del mercado sino más bien como institución sobre la base del consenso. La lástima es que los países en desarrollo no puedan imponer las mismas políticas restrictivas en sus fronteras frente a productos industriales, en este ámbito pesan la importancia política y las dimensiones económicas del intercambio internacional frente a los países industriales. Una economía ética a este nivel internacional recomendará también la constitución del consenso entre involucrados y afectados, pero no sobre la base del volumen de intercambios económicos sino sobre la base de inversiones para la preservación del mundo de la vida, allí donde estados industriales y estados en desarrollo se encuentran con los mismos problemas y diferentes potencialidades.²⁶

La competencia es productiva para la sociedad sólo bajo un sistema de reglas que regule las acciones de los interactuantes en el mercado. Un tal sistema excluye colaboraciones que devienen en desventaja para la sociedad, como el cartel de ofertantes en contra de consumidores. El establecimiento de la competencia motiva al desarrollo de nuevos productos más baratos y nuevas formas ingeniosas de comercializarlos, lo cual promueve el bienestar común. El interés particular se afirma en la búsqueda de beneficios individuales dentro de la competencia, pero el sistema de reglas a que ésta se sujeta actúa de tal modo que permitiendo la realización de beneficios individuales permite también el logro de beneficios recíprocos. La institución de la competencia se encuentra en el nivel constitucional de la toma de decisiones, pero ésta se realiza en la práctica dentro de un sistema de reglas establecido en el nivel postconstitucional.

La interpretación o adecuación de tales reglas al mundo de la vida ocurre en el nivel constitucional de la política. La adecuación de las reglas a los casos particulares de la transacción económica recíproca, a las circunstancias concretas de los contratantes ocurre en el nivel postconstitucional. Ambas adecuaciones están en el nivel práctico y desde

la perspectiva ética-interpretativa son éticas en cuanto atiendan a la promoción del mundo de la vida concreto, en cuanto interpretan el alcance y contenido de la competencia no como un principio universal abstracto sino como un instrumento al servicio de la fuente de toda razón: las personas y su mundo. El consenso está en la aprobación política de tales sistemas de reglas, con tales reglas derivadas de la participación democrática representativa la economía ética busca el logro de beneficios refrendados por el consenso y dentro de las restricciones de los recursos como de las instituciones.

El estado, finalmente, promueve la conformación del consenso sobre los sistemas de reglas que definen a una sociedad concreta, incluidos los del mercado y la competencia. Su labor no está en promover el mercado y la competencia sino en promover el consenso sobre las normas que rigen mercado y competencia. Mientras más consensuado un mercado, más unitario y seguro, mientras más dividido más frágil y diseminado.

Por último, la economía asumiendo la consideración teórica del consenso como razón legitimadora del trabajo conjunto para la ventaja recíproca asume la obligación normativa de una heurística del consenso, en el plano teórico como consideración del principio de aceptación universal de las preferencias que la economía hace como puntos de partida de su reflexión científica y como recomendaciones para la transformación de la realidad práctica de los individuos; en el plano práctico, la heurística del consenso será la participación democrática y representativa de involucrados y afectados en la toma de decisiones o recomendaciones encaminadas a transformar su mundo de la vida.

Notas

- 1 Ver también Homann/Suchanek (2000: 36ss).
- 2 El nombre de este modelo matemático se deriva de la historia que lo origina en la teoría de juegos. Dos sospechosos son recluidos en prisión individual y sin posibilidad de comunicación. El fiscal está seguro que los dos son culpables de un

acto criminal grave, pero él no dispone de una prueba suficiente para llevarlos a juicio. El advierte a cada sospechoso que tiene dos posibilidades: admitir el crimen o no admitir. Si ambos no admiten, entonces ambos serán acusados por un delito menor como posesión ilegal de armas –les explica el fiscal– y recibirán una pena pequeña. Si ambos admiten, serán acusados ambos pero no exigirá la más alta pena. Pero si uno admite la culpa y el otro no, el confeso será dejado libre en corto tiempo y el otro recibirá la más alta pena; cf. Holler/Illing (1993:2), quienes citan a Luce/Raiffa (1957: 95).

3 Los estudios empíricos con estudiantes de economía de Frank/Gilovich/Regan (1993) que concluyen en afirmar un comportamiento no cooperativo de los estudiantes familiarizados con el modelo del detenido y el homo oeconomicus, así como Yezer/Goldfarb/Poppen (1996) que afirman entre tales estudiantes una mínima capacidad para distinguir entre compartamiento real y comportamiento teórico según estructuras dilemáticas, son interpretados por Homann (1994) y Homann/Suchanek (2000: 462ss.) como capacidad de los estudiantes para identificar las situaciones en que podían ser perjudicados y reacción de protección con la correspondiente estrategia.

4 Suchanek (2001: 46ss.) identifica cuatro ejemplos típicos de estructuras dilemáticas:

a) “La tragedia del predio común”

Este problema fue tratado ya por Hume (1978: 288), se trata del caso de un predio poseído en común por todos los habitantes de un pueblo y que es utilizado por todos sin que se aclaren los derechos de uso y de disposición de ese recurso. Puede ocurrir la sobreutilización de ese recurso hasta su destrucción sin que nadie se preocupe de su mantenimiento. En este caso se pueden colocar por ejemplo la explotación de la selva tropical, la pesca en los mares, medio ambiente, uso de las calles, seguro social, utilización de posibilidades gratuitas de estudio, etc.

b) “La lógica del obrar colectivo”

Olson (1991) mostró que cuando muchos agentes tienen un interés común, éste puede no realizarse, frecuentemente incluso no se realiza un mismo interés por todos compartido. Como causa se encuentra aquí un problema de motivación: cada autor siente inmediatamente los costos de su aporte, mientras que la utilidad del aporte muchas veces difícilmente se percibe o va para bien de otros actores. Ejemplos de esto se encuentra en el trabajo por la paz, desarme, protección del medio ambiente, lucha contra la corrupción, responsabilidad en pago de impuestos, empleo, eliminación de la pobreza, ayuda para el desarrollo, condonación de deudas, etc.

c) “El abuso de inversiones específicas”

Williamson (1990) ha trabajado este fenómeno: muchas actividades productivas o de inversión van acompañadas de dependencia recíproca o de una de las dos partes. Aquí se efectúan inversiones específicas, quizás estratégicas pero también

muy riesgosas, porque se efectúan para fines específicos o están ligadas a condiciones específicas bajo las cuales producen sus beneficios. Una inversión de este tipo constituye una dependencia del inversor específico, que puede ser abusada para beneficio del otro; de modo que no se efectúan inversiones productivas y deseadas como en capital activo, social o humano.

d) "Asimetría de la información"

En interacciones humanas, casi siempre, alguien tiene información en determinadas cosas que el otro no dispone. Así se constituye una asimetría de la información. Esto no siempre es un problema y es hasta beneficioso para los participantes, que justamente por eso establecen una interacción. Vamos al médico porque no sabemos cómo curarnos y en ese saber está la ventaja de quien ofrece sus servicios. Hay situaciones sin embargo, en las que una de las partes de la interacción puede abusar de la otra, por ejemplo en la venta de un auto usado, en el cierre de pólizas de seguros, en la valoración de la capacidad de crédito en bancos, en declaraciones de otros, etc.

Se diferencia dos tipos de asimetría de la información "el problema de características ocultas y el problema de acciones ocultas". El problema de características ocultas se produce cuando un actor no está exactamente informado, si las cualidades de su colega de interacción o la calidad de los bienes o servicios por él ofrecidos realmente corresponden a sus afirmaciones, quien dispone de una ventaja informativa. El problema de acciones ocultas se muestra cuando a partir de un acuerdo entre interactuantes, A debe entregar a B un determinado aporte; B sin embargo no puede observar lo que A realmente hace, de ahí que A tiene una motivación para entregar un mínimo aporte. Este problema entra por ejemplo en seguros, los asegurados pueden tener motivación para no protegerse adecuadamente frente a daños, al seguro le falta muchas veces la información necesaria de lo que realmente pasó.

- 5 El principio de Pareto expresa una situación como óptima, cuando ésta no se puede cambiar sin que signifique una mejor situación de por lo menos un agente y al mismo tiempo una peor situación para otro. El principio de Pareto supone un principio de ineficiencia, según el cual una producción es ineficiente cuando un sistema coloca a alguien en una mejor situación a costa de otro. Visto así las cosas, toda situación es Pareto-eficiente porque dada una distribución de bienes cualquiera, a alguien siempre le puede ir mejor a costa de otro. Desde el punto de vista de una economía ética aquí desarrollada, el criterio que coloca el punto de eficiencia de una distribución es el consenso sobre la tal distribución. La distribución de bienes acordada por todos para los fines consensuados, establece el punto de partida para determinar cualquier situación Pareto-óptima. El consenso directo evita toda una serie de elucubraciones sobre lo que sea justicia, o la recurrencia abstracta y formal a un estado de igualdad ideal que sirva para establecer condiciones, siempre ideales, que definan lo que es justo, como sería el caso de Rawls (1979: 27ss.; 88s.).
- 6 Paralelamente Homann/Suchanek (2000:41ss.) distinguen entre acciones o transacciones y marco de condiciones de acciones o transacciones.
- 7 En el mismo sentido cf. Coase (1960: 43). Su artículo contiene una serie de ejemplos de efectos negativos sobre otros no involucrados directamente en una producción individual. Aunque parece imposible evitar siempre dichos efectos negati-

tivos para otros (polución, ruido, agotamiento de recursos) sí subraya Coase la necesidad de establecer instituciones que atiendan a la totalidad del problema, más allá de lo estrictamente legal y económico, y dictaminen sobre la conveniencia y requisitos de un determinado tipo de producción que tiene efectos colaterales negativos para otros.

- 8 A diferencia de Rawls hablo de “una sociedad” y no de “la sociedad”. Existen sociedades concretas, caracterizadas como colectivos humanos que viven y trabajan en conjunto bajo reglas o instituciones concretas y particulares que regulan sus interacciones. Pensar “la sociedad” en abstracto contiene el peligro de identificar todas las sociedades con la propia del que habla, o definir una sociedad abstracta a la que se adhieren características que se encuentran en sociedades concretas. Pensar “una sociedad” particular implica dejar la puerta abierta a la interpretación y adecuación de los contenidos racionales a una sociedad específica donde se quiera y se pueda aplicar la consideración teórica.
- 9 En el original inglés: “fair”.
- 10 En el caso de los discapacitados y los menores de edad incapaces de expresarse verbalmente por sí mismos, el reconocimiento primigenio como personas, que los otros hacen de ellos, los ubica ya dentro de la sociedad y su mera existencia y cuestionamiento o resistencia a la voluntad ajena es ya un modo de expresarse y presentar su derecho básico al reconocimiento.
- 11 Cf. el estudio crítico de Rawls en comparación con Kant y Hobbes hecho por Höffe (1979: 195-226). Queda la duda en este estudio si realmente la obediencia a la ley del sujeto legal deja de lado el imperativo categórico del sujeto moral. ¿Por mandato de la ley puede estar alguien obligado a matar?
- 12 Capital social es una ampliación de las determinaciones del capital, que, junto a capital físico, capital humano y capital natural (recursos naturales), consiste en obligaciones, expectativas, normas y sanciones recíprocas que resultan de las interacciones sociales. El capital social está caracterizado por la institucionalización, formal o informal, de interacciones que conforman redes sociales. Dichas redes son productivas en la medida que disponen de una serie de bienes productivos sociales como conocimiento, influencia, reputación, o socialización de herramientas (físicas o intelectuales). Para más sobre el capital social cf. Habisch (1999).
- 13 En este sentido, sobre el rol de la competencia en la política cf. Breton (1996).
- 14 Cf. 8.7 acerca de la democracia como simulación del consenso.
- 15 Ver 8.11.
- 16 Los grupos defensores de los derechos humanos han trabajado mucho por evitar y sancionar situaciones en las que se hiere la dignidad física de las personas. Pero aunque existe una relación directa entre tal dignidad física y las determinantes económicas, los derechos humanos económicos no han sido trabajados con la misma pasión, ni a nivel teórico legal ni a nivel práctico. ¿Cuál es la justa medida del tener que asegure una vida digna y cómo implementar mecanismos jurídico-

económicos que aseguren el acceso a una vida digna?

- 17 Sobre las diferentes corrientes teóricas de democracia participativa así como sobre la crítica a este tipo de democracia cf. Schmidt (1997: 170-182).
- 18 Tres características básicas de la democracia moderna son según Sartori (1992:39): a) limitado poder de la mayoría, b) elecciones y c) transferencia del poder a representantes.
- 19 Individual significa aquí también una organización, un conjunto de individuos con representación política, un partido político, el congreso, parlamento, presidencia de la república, etc.
- 20 Cf. Coase (1960: 29).
- 21 Cf. 4.6.
- 22 Se trata de la propiedad privada aunque teóricamente no se excluye otras formas de propiedad como la estatal sobre la base de una distribución individual (incluye grupos o familias) que adjuca responsabilidades sobre los bienes, o la adquisición temporal privada de bienes.
- 23 En los países subdesarrollados este factor es uno de los más importantes para el estancamiento de sus economías. En lugares donde imperan la corrupción, el nepotismo, los privilegios de pequeños grupos por encima del acuerdo social conjunto para la ventaja recíproca que se muestra en la aprobación e implementación de un código legal, la inversión se vuelve una aventura, el contrato una apuesta y el logro de beneficios comunes se sujeta no a la oferta y la demanda sino a las coimas y los “contactos” para la imposición (seudo concursos, pago de jueces) de los contratos. Una salida adecuada a este círculo de influencias y coimas parece ser el consenso abierto sobre los intereses comunes por parte de los involucrados en una transacción y la participación política de los afectados en los organismos de control legal.
- 24 “He generally, indeed, neither intends to promote the public interest, nor knows how much he is promoting it. By preferring the support of domestic to that of foreign industry, he intends only his own security; and by directing that industry in such a manner as its produce may be of the greatest value, he intends only his own security; and by directing that industry in such a manner as its produce may be of the greatest value, he intends only his own gain, and he is in this, as in many other cases, led by an invisible hand to promote an end which was no part of his intention. Nor is it always the worse for the society that it was no part of it. By pursuing his own interest he frequently promotes that of the society more effectually than when he really intends to promote it” (Smith, 1977: Book IV, chapter II, 400).
- 25 “Tatsächlich fördert er in der Regel nicht bewußt das Allgemeinwohl, noch weiß er, wie hoch der eigene Beitrag ist. Wenn er es vorzieht, die nationale Wirtschaft anstatt die ausländische zu unterstützen, denkt er eigentlich nur an die eigene Sicherheit und wenn er dadurch die Erwerbstätigkeit so fördert, dass ihr Ertrag den

höchsten Wert erzielen kann, strebt er lediglich nach eigenem Gewinn. Und er wird in diesem wie auch in vielen anderen Fällen von einer unsichtbaren Hand geleitet, um einen Zweck zu fördern, den zu erfüllen er in keiner Weise beabsichtigt hat. Auch für das Land selbst ist es keineswegs immer das schlechteste, dass der einzelne ein solches Ziel nicht bewußt anstrebt, ja, gerade dadurch, dass er das eigene Interesse verfolgt, fördert er häufig das der Gesellschaft nachhaltiger, als wenn er wirklich beabsichtigt, es zu tun“ (Smith, 1776/1974: 371).

- 26 Pensemos por ejemplo en la polución ambiental. En tanto que los países industriales son los que más bióxido de carbono producen y los que menos iniciativas a bajos costos pueden emprender, los países en desarrollo son los que menos contaminan, dado el bajo desarrollo industrial y el menor consumo de combustibles, y los que más pueden hacer, en cuanto a reducción de emisiones toca, a menores costos; cf. Pies (2000).

9

De ética económica a economía ética

En el ámbito de la ética económica¹ en la región de habla alemana se dan a mi criterio actualmente dos corrientes básicas y contrapuestas. La primera,² representada por Peter Ulrich,³ contiene a la ética como línea dominante de la interacción ética-economía,⁴ aquí la ética tiene el “primado” sobre la economía (Ulrich, 2001: 61) lo cual remite al primado de la “praxis” como retos del mundo de la vida de nuestro tiempo por sobre la “teoría” como planteamiento de problemas puramente internos a la ciencia (Ulrich, 1987: 166). Esta corriente deja claro que en ética económica se trata de la transformación de la racionalidad instrumental autónoma de la economía desde una perspectiva del mundo de la vida. Se configura así una “economía social práctica” que quiere “abrir el discurso argumentativo hacia los problemas de la praxis; ella no puede cerrarlo detrás de las espaldas de los afectados en el mundo práctico” (ibid.: 17).

La segunda corriente, básicamente representada por Karl Homann,⁵ insiste en el adjetivo de la ética económica. Es la racionalidad económica la determinante de las aspiraciones éticas. Hay que tomar el mundo como es y no como nos gustaría que fuera, hoy en las sociedades complejas y altamente diferenciadas se ha impuesto por sí misma la economía como un sistema positivo autónomo, que nos da el piso real sobre el que asentar los ideales éticos. El modelo liberal del “homo oeconomicus” caracteriza la racionalidad económica, que a partir de un cálculo de ventajas y desventajas determina los ideales normativos realizables sobre la base de “la aspiración de los actores a ventajas individuales” (Homann, 2002: 249) y a partir de un análisis de las condiciones y consecuencias empíricas. Esta corriente ve la finalidad de la economía en la explicación y conformación de “oportunidades de implementación de modelos de conducta deseados y oportunidades para la

desestabilización de modelos de conducta indeseados” (Homann/Suchanek, 2000: 439).

Aparte de la larga y fecunda actividad literaria y docente de sus fundadores (desde la década de los 80), me parece que estas corrientes son las más relevantes porque se ubican en los extremos de un posible espectro que varía entre la acentuación de la ética por sobre la economía –no necesariamente la ética comunicativa sino también otras como ética irracional, ética constructivista, etc.– o de la economía sobre la ética –ya desde el punto de vista práctico administrativo, ya desde el principio económico en la teoría contractualista, etc.–.

Frente a estos dos principios explicativos de ética económica, propongo mi principio de economía ética. En él se trata de una nueva comprensión de economía que integre en sí un contenido ético. Toda racionalidad tiene su origen en un encuentro ético comunicativo, de aquí que el rasgo distintivo básico de toda racionalidad es la ética. La ética conceptualiza la moral que se despierta en el acto comunicativo primigenio de apertura y acogida del otro que interpela al yo con su palabra, pero antes ya con su presencia. El uso de la razón, también instrumental, no puede desatender su vertiente ética si quiere ser un pensamiento con sentido y fundamentado en la realidad de personas que sólo razonan argumentando. Del principio ético categórico, que fundamenta la razón y que fenomenológicamente se puede expresar como respeto, acogida, interpelación incondicional del yo frente al otro, responsabilidad, brota la obligación moral de toda razón, que ya en su origen es social por ser comunicativa.

En la sociedad con los otros el principio ético se realiza como acuerdo, consenso sobre lo moral entre seres capaces de comunicarse y de reconocer el imperativo moral de promover la vida. La economía en esta línea adquiere su máximo sentido y legitimación en cuanto promueve la vida. El reconocimiento de la ética en la racionalidad económica se concretiza prácticamente en el consenso de involucrados y afectados para la producción económica, de aquí a nivel teórico se muestra el consenso como idea regulativa de todo enfoque de problemas con una visión económica. La introducción del consenso de involucrados y afectados como normatividad en la teoría económica ubica a ésta sobre el piso de la realidad cotidiana evitando la enajenación teórica.

Si conocer es interpretar, si en la constitución del conocimiento participa activamente el sujeto con sus experiencias y determinaciones concretas, entonces no existen recetas teóricas universales válidas para todo tiempo y todo lugar, entonces el consenso para la implementación de normas morales es una obligación racional. La economía es la conformación explicativa y práctica de la realidad social tendiente a su transformación, en esto es normativa y por tanto tiene ya una responsabilidad ética; de aquí que si de normas se trata, se trata de un acuerdo donde las normas sean discutidas y adecuadas a la realidad de los que han de llevar a la práctica dichas normas, en una palabra se trata de una legitimación ético-comunicativa de las normas a partir del criterio de la promoción del mundo de la vida.

De este modo, no se trata de un equilibrio difícil entre ética y economía, donde la una se superponga a la otra o viceversa, sino se trata de una nueva economía con “rostro” humano, en la cual el principio ético está presente desde su raíz.

En los siguientes apartados caracterizaré críticamente a la ética económica de estructuras dilemáticas de Homann y Suchanek así como también a la ética económica integrativa de Ulrich. A continuación mostraré la economía ética con fundamento interpretativo, que es la contribución de esta publicación. El lector atento podrá identificar los elementos fundantes y comunes de estas tres corrientes de la relación ética y economía, así como también sus diferencias, la idea básica de fondo es la transformación de la ética económica en economía ética.

9.1 Ética económica integrativa

En la ética económica integrativa desarrollada por Ulrich (1997/2001) la ética ocupa el “primado” por sobre la economía. La ética sería la lógica normativa del reconocimiento recíproco e incondicionado de las personas que está por encima de la lógica económica normativa de la cooperación condicionada entre individuos que actúan orientados por el interés y éxito propios (Ulrich, 2001: 121). Tal primado procede de una evolución histórica de la racionalidad que se determinaría cada vez más no por la racionalidad técnico-instrumental de carácter masculino sino por la racionalidad comunicativo-afectiva de

carácter femenino⁶ (Ulrich, 1987: 34). Frente a la eficiencia del medio para el alcance del fin deseado de la primera racionalidad, la racionalidad comunicativa subrayaría el proceso dialógico que implica acogida y respeto para la convivencia.

La racionalidad comunicativa, en la misma línea que Apel (1973b: 399), esto es la prioridad pragmática de la comunicación ante todo empleo de la razón, fundamenta filosóficamente en Ulrich la precedencia de la ética –comunicativa– a toda otra razón instrumental como la económica. Sólo a partir de dicha racionalidad se puede legitimar la razón económica calculadora. Por otro lado, la racionalidad comunicativa está ya supuesta en la economía aunque hace falta una clarificación de la misma como racionalidad socio-económica donde se reconoce a la racionalidad ético comunicativa como su fundamento. La cuestión del manejo de bienes y recursos escasos es inseparable de la cuestión de un manejo racional de los conflictos entre todos los involucrados; la solución racional del conflicto de intereses alrededor de la distribución de costos y beneficios, internos y externos, es un problema normativo, que no puede resolverse sólo en categorías de una “pura” racionalidad económica (Ulrich, 2001: 122).

En un obrar comunicativo, la búsqueda del consenso no sería sólo una meta idealista sino un camino realista de coordinación de acciones en un contexto de conflicto (Ulrich, 1992: 193). Los actores persiguen sus metas privadas legítimas en el marco de un consenso social básico logrado por la comunicación. Una coordinación de esta naturaleza podría alcanzarse parcialmente pero nunca totalmente a través de mecanismos orientadores impersonales como las fuerzas de oferta y demanda del libre mercado.

De Habermas (1988: 229ss.) toma Ulrich las categorías contrapuestas de “sistema” y “mundo de la vida”.⁷ El sistema económico, caracterizado por una racionalidad instrumental calculadora (Ulrich, 1992: 192), ha declarado su autonomía respecto del mundo de la vida, así en la teoría como ciencia positiva y en la práctica como aplicación de los dictámenes teóricos. La economía deviene aislada de las necesidades del mundo de la vida de las personas humanas, la economía no se deja influir ni informar por la reflexión crítica procedente de la praxis vital. La maximización de las ganancias o beneficios, el crecimiento económico, serán los criterios del obrar económico co-

recto sin que las exigencias y necesidades del mundo de la vida puedan influir en esa determinación instrumental. Esto exigiría una nueva economía “al servicio de la vida” según reza el subtítulo de la obra principal de Ulrich (1997).

Ética económica integrativa es una reflexión crítica (Palazzo, 2000: 45) de la economía sobre la base de la realidad del mundo de la vida y con la exigencia normativa del establecimiento de procesos comunicativos que abran el sistema económico a las necesidades de la praxis vital.

Ética económica significa según esta corriente, “la reflexión filosófica sobre los fundamentos normativos de la socio-economía práctica” (Ulrich, 2000: 39). Donde socio-economía práctica se entiende como economía inserta en un contexto histórico de normas y valores sociales de acuerdo a los cuales un actor económico tiene que “legitimar” su búsqueda de ventaja o provecho.

9.1.1 *Tareas de la ética económica integrativa*

La ética económica integrativa se cumple en tres tareas: primero) la crítica de la “pura” razón económica y economicismo; segundo) la clarificación de una idea ética integrada de racionalidad socioeconómica y tercero) la determinación de los “lugares” de responsabilidad socio-económica (Ulrich, 2000: 43).

La primera tarea se basa sobre la idea ética de la racionalidad como lógica normativa de la inter-humanidad (relaciones sociales) reducida en la economía positiva a lógica económica del intercambio de ventajas (Ulrich, 2001: 128s.). La racionalidad económica instrumental basada en el interés propio puede alcanzar para la definición de lo Pareto-eficiente pero no es neutral ni libre de valores, un intercambio depende siempre de un status-quo de relaciones de poder. La lógica normativa de inter-humanidad depende del principio de igualdad moral de todos los seres humanos: todos merecen el mismo respeto incondicional de su dignidad humana y los mismos derechos humanos inviolables. Es por eso que la primacía de la moral sobre la lógica del mercado sería constitutiva de toda ética económica seria.

Dos tipos de argumentación de la economía y también comunes en ética económica y de los negocios impiden la realización de la lógica ética inter-humana: a) la primera recurre a la asunción de la competencia dentro del mercado para declarar imposible la primacía de la moral sobre la racionalidad económica; el mercado obliga a dejar de lado la ética si se quiere no perder o ser explotado, se trata de un “determinismo económico” (Ulrich, 2001: 131); b) la segunda argumentación declara idénticas la racionalidad ética y económica de modo que la lógica del mercado caracterizada por competencia y maximización de beneficios trae ventajas para todos y pasa a ser la garante de los principios morales, de aquí que la ética *no es necesaria* en tanto funcione el mercado con sus leyes, Ulrich (2001: 165) habla aquí de un “reduccionismo económico”.

Para Ulrich el interés económico particular es moral bajo la condición de comprenderse como una demanda que debe ser probada y justificada, el interés no puede servir como criterio de justificación ética por sí mismo. A los actores económicos se les puede pedir la renuncia a la maximización de sus intereses (Ulrich, 2001: 160) y esta cuestión ética tiene que ser razonablemente dilucidada de acuerdo a los derechos morales de todos los involucrados, incluidos los actores económicos. Cuánta restricción se demande de los actores económicos depende esencialmente de la intensidad de la competencia en el mercado. Es por eso que se requiere de una política “vital” de restricción de mercados y de direccionamiento de las fuerzas de competencia en orden a una economía al servicio de la vida para hacer razonables las demandas de autorestricción individual.

Ulrich (2001: 166) ubica a Homann dentro del “reduccionismo económico” según el cual la ética sobra dentro de la economía pues el mercado con su “mano invisible” procura el bienestar de todos a través del seguimiento de los propios intereses en un contexto de competencia, más aún los llamados morales dentro de la economía conducirían justamente a la “erosión” de la moral al cuestionar la motivación individual para la inversión (Homann, 2002: 10); como motivación habría que entender la radical normatividad de la competencia expresada por Homann/Blome-Drees (1992:111) “competencia es más solidaria que distribución”, competencia sería “el mejor instrumento hasta aquí conocido para la realización de la solidaridad entre todas las personas” (Homann, 1995: 41).

En la segunda tarea de la ética económica integrativa, esto es la clarificación de una idea integrada de racionalidad socio-económica se trata de ubicar a la lógica económica como el lugar paradigmático de la moral, aquí hay que revisar y criticar el contenido normativo de la economía “pura”. La cuestión de cómo emplear eficientemente (racionalidad económica) los recursos escasos no puede separarse de la cuestión de cómo manejar el conflicto social entre todos los involucrados de un modo legítimo (éticamente justificado).

Así la idea de una racionalidad socio-económica éticamente integrada es irreductiblemente bidimensional: se compone de un discurso racional sobre derechos morales como también de un uso eficiente de recursos escasos con atención a las demandas legítimas de los involucrados. La primacía de la legitimidad sobre la eficiencia es básica en el concepto de racionalidad socio-económica, la misma que se puede definir así: “toda acción o institución que los ciudadanos libres y maduros, en un acuerdo dirigido por la razón con participación de todos los afectados, han (o pudieran haber) determinado como una forma legítima de creación de valor, es racional en un sentido socio-económico” (Ulrich, 2001: 123). Legítimo significa aquí que dicha acción o institución respeta imparcialmente los derechos morales de todos los involucrados.

Los derechos morales de las personas se refieren a una garantía de lo necesario para la vida, de acuerdo a la determinación cultural de lo mínimo en cada sociedad. Las necesidades elementales para el mantenimiento de la vida son alimentación, vestido, salud, vivienda. De este modo se perfila el sentido elemental de la economía: asegurar los requisitos básicos para la vida humana (Ulrich, 2001: 210).

El estatus metodológico del concepto de racionalidad socio-económica es el de una idea regulativa. Esta idea no define un procedimiento técnico para lograr el acuerdo alrededor de intereses dados de los actores económicos, sino que define el punto de vista moral, desde el cual debe ser juzgado, en un modo éticamente razonable, todo problema socio-económico.

La tercera tarea de la ética económica integrativa, esto es la determinación de los “lugares” de responsabilidad socio-económica se cumple cuando identifica los siguientes tres lugares: el actor económico (persona u organización), el estado, y lo público.

Estos lugares apuntan a una relación entre el individuo, sujeto de la moral, y las instituciones, marco regulador de la moral social. Se trata de la relación entre la ética individual y la ética institucional (Ulrich, 2001: 285). Dada la exigencia objetiva de la competencia en el mercado, no se puede hablar sólo de una ética individualista, pero tampoco se puede substituir las obligaciones éticas personales por reglas institucionales. De aquí que la recurrencia a las virtudes personales en una sociedad libre y democrática sería irrenunciable; por otro lado en sociedades enormes anónimas y pluralistas con una concepción individualista de la vida se requeriría de un orden económico y social que apoye la limitada solidaridad de los ciudadanos (ibid.: 286s.).

El individuo dentro de una sociedad democráticamente organizada se define como ciudadano. En la corriente del liberalismo económico (neoliberalismo⁸) el ciudadano es el “burgués” a quien Ulrich (2001: 296) lo define con la frase “*tengo propiedad privada, por tanto soy*”, al burgués le definiría una “libertad negativa” controlada por un intercambio contractual de ventajas en orden a la búsqueda de intereses privados. Por el contrario, dentro de un liberalismo republicano (Ulrich, 2000a) o moderno republicanismo, el individuo se definiría como “ciudadano” bajo el lema “participo en la res pública, por tanto soy”, se desenvuelve bajo una libertad positiva, esto es participativamente, para la autodeterminación de metas legítimas, su socialización se basa sobre derechos y deberes ciudadanos que implican un concepto de justicia.

La médula moral del ethos (modo de ser) republicano consistiría según Ulrich (2001: 299) en una disposición básica del ciudadano a subordinar sus intereses privados a las condiciones de legitimación de los asuntos públicos, tal legitimación como proceso comunicativo implica la justificación de la búsqueda de ganancia ante la sociedad como condición de cualquier actividad empresarial (ibid.: 428). El ciudadano pone en juego una ética individual, orientada por el principio moral republicano, como condición de posibilidad de la vida en común en las diferentes áreas en las que se realiza como persona en sociedad: como miembro de una organización (empresa), como consumidor consciente y como colocador de capitales. En todas estas tareas el ciudadano encuentra apoyo y seguridad en las instituciones y organizaciones sociales que se orientan a fomentar y salvaguardar la moral individual, or-

ganizaciones como sindicatos, defensoría del consumidor y fondos de inversión éticos.

Sobre el segundo lugar de la moral: el estado, Ulrich (2000a: 13s.) lo concibe como “garante” de los derechos ciudadanos y de la sociedad republicana bien ordenada en contexto de “derecho y solidaridad” y no sólo como garante de “la “intocable” propiedad privada”. El estado debe respetar la “soberanía” de los ciudadanos de modo que sus derechos no sean limitados por la lógica del mercado.

El tercer lugar de la moral, lo público, refiere a la idea regulativa de una ilimitada comunidad de personas morales dispuestas a participar en la deliberación pública de los asuntos de la “res pública”, esto es los “asuntos públicos”. Lo público como instancia crítica, es el lugar ideal abstracto y la instancia máxima de la política republicana, Ulrich (2001: 305) lo identifica como la “comunidad comunicativa ideal de ciudadanos libres, iguales en derechos y maduros”. En esta comunidad debaten y regulan argumentativamente los ciudadanos, que tienen esa responsabilidad, los asuntos públicos de su vida en común.

Para Ulrich (2001: 308s.) es claro que existe una diferencia y tensión sistemáticas entre el “concepto reflexivo” de lo público como lugar de la moral política y la “política real” observable empíricamente. Esta diferencia se remontaría a la concepción económica de la política, como está presente en Schumpeter (1975: 427ss.), según la cual los ciudadanos en la realidad no se comportan orientados por el acuerdo sino por los intereses y la política se realiza de un modo puramente instrumental como la continuación de los negocios privados con medios públicos. Tal concepción se maneja en la teoría económica de la política como realista, la idea ético-discursiva de política republicana por el contrario es considerada como definitivamente irrealista.

Contra lo anterior manifiesta Ulrich (ibid.) que en la base de la teoría económica de la política hay una confusión según la cual se olvida el carácter de suposición axiomática que tiene el homo oeconomicus, de aquí que tal axioma no dice nada de cómo el ciudadano real y políticamente se comporta. Más aún la teoría económica de la democracia sería inservible como modelo normativo de orientación, y estaría en contradicción con un análisis histórico y empírico analítico de la

tradición republicana,⁹ donde la conducta de los ciudadanos activos sólo se puede explicar si se admite motivos ético-políticos de autoobligación además de los motivos de puro beneficio individual.

La maximización individual de beneficios, acota Ulrich (2001: 321), no puede ser una orientación legítima del obrar, pues esto significa que todo valor en concurrencia con el interés propio, incluidos los derechos morales de otros deben subordinarse sin más al beneficio propio cuya maximización se convierte en el valor supremo. En una ética ciudadana mínima se trata por el contrario de garantizar en la esfera privada la primacía categórica de los derechos morales de todos los afectados. Esto implica que el ciudadano responsable chequea de antemano si sus intenciones del obrar y sus consecuencias son justificables frente a los derechos morales de los involucrados, independientemente de que éstos reclamen o no sus derechos.

Lo público se concretaría en una ética corporativa que define un marco de trabajo en orden a establecer un “orden vital” (Ulrich 2000: 51). En este punto Ulrich apunta a las instituciones definidas en la política –en lo cual coincidiría con Homann– aunque orientadas no por la lógica del mercado sino por el servicio a la vida –en lo cual ya no coincide con Homann–. Tal ética corporativa se definiría en dos niveles. Primero en una misión corporativa promotora de la vida, lo que significa producir dinero con productos o servicios que tienen un valor real para la buena vida de los clientes y no imponen externalidades negativas sobre otra gente o la comunidad como un todo. Segundo en una coresponsabilidad republicana de los negocios de una empresa, esto es el reconocimiento de un marco regulativo político-económico tendiente al servicio a la vida, bajo el cual una empresa libre legitima sus negocios.

9.1.2 *Primado de la política por sobre la lógica de mercado*

Para establecer una economía de mercado no basta el mecanismo autónomo del mercado. Se requiere de una coordinación del mercado para establecer un “orden económico”. Un orden económico integraría el mercado en una total concepción de interacciones sociales. Según Ulrich (2001: 333) la determinación exacta del rol del mercado co-

mo un “mecanismo de coordinación parcial” es tarea de una “política regulativa”.¹⁰ Dicha tarea requiere de una fundamentada orientación normativa que sólo le puede venir de una “ética institucional”,¹¹ ésta desarrolla una reflexión crítico-normativa en orden a una política regulativa fundamentada de modo ético-racional.

La ética institucional trabaja en el planteamiento de su problema con dos premisas: a) una funcional, que reconoce a la economía moderna, complejamente organizada a partir de la división del trabajo y determinada por elementos sistémicos básicos que le otorgan capacidad de coordinación y eficiencia; y b) otra premisa normativa, según la cual el sistema económico, a causa de su servicio a la vida, debe permanecer subordinado a la determinación ético-política de una sociedad organizada.

Si bien es cierto en la realidad se impone una tendencia fáctica a subordinar la política bajo la lógica del mercado, una ética institucional reconoce el problema y plantea una orientación normativa básica: el irrenunciable “*primado de la política por sobre la lógica de mercado*” (Ulrich, 2001: 334). Esto no significaría la exclusión del mercado sino la asignación de una limitada y controlada función de orientación desde la perspectiva ético-política. Dónde y bajo qué condiciones debe regir la lógica del mercado sería, según Ulrich, una cuestión de “política deliberativa” entre ciudadanos y actores económicos. Esta sería una nueva forma de afrontar el problema del orden social, nueva desde la perspectiva del mundo de la vida y cuyo núcleo consistiría en una integración, éticamente fundamentada, del sistema económico en la política regulativa.¹²

El control de las fuerzas del mercado dentro de un orden ético-político, orientado por una racionalidad al servicio de la vida, esto es una “política vital” (Ulrich, 2001: 335), se realizaría de tal manera que, cuando el mercado no promueva una vida humana digna, habría que contar con una delimitación del mercado procedente de la política aun cuando esto significara, desde un punto de vista puramente económico, “pérdida de eficiencia y bienestar” (Ulrich, 2001: 338).

El mercado, según esta perspectiva, regirá solamente allí donde se le permita regir; allí, la política vital determinará las condiciones institucionales para una efectiva y adecuada competencia. Aquí

Ulrich (2001: 338) se aparta de la tesis de Smith, según la cual una limitación de la competencia de mercado siempre daña el interés público; dicha tesis no atendería a una política vital y sería en este sentido economicista.

Para Ulrich (2001: 367) la determinación del marco de condiciones dentro del cual funciona el mercado como “lugar de la moral” supone un sentido moral del “ciudadano económico republicano”¹³ para que no signifique el mantenimiento de un status quo a favor de los más poderosos dentro de la competencia. Una mayor sostenibilidad ecológica, humana, y social del mercado sólo se conseguiría a partir de un sentido de renuncia presente en la moral individual del ciudadano republicano. Con esto Ulrich se ubica totalmente contrapuesto a Homan para quien el marco de condiciones es el lugar de la moral, las instituciones y no el sentido moral individual. Esto significaría la liberación de toda responsabilidad moral de los individuos para colocarla en el marco de reglas sociales, bajo la divisa “eficiencia en las acciones, moral en las reglas”, y el fracaso de una ética institucional sin moral lo mismo que de una política económica democrática sin una fundamentación ético-normativa de política deliberativa.

La teoría de la política económica democrática (neoliberalismo y teoría económica contractual) supondría, pero sin poder sostenerlo, el “*primado de la ética política sobre la lógica del mercado*”. El lugar del discurso ético institucional es la política deliberativa que supone la racionalidad de todo ciudadano, esto es la comunidad comunicacional. Esta se puede pensar como una red de foros y lugares de debate donde se delibera públicamente sobre la economía nacional, regional, local e individual (empresarial) (Ulrich, 2001: 367s.).

La política vital regulativa se debe desarrollar por lo menos en tres áreas: a) en el área de los derechos de los ciudadanos en el mercado, b) en las normas para el establecimiento de las cuentas y c) en las normas para la limitación del mercado.

Entre los derechos personales de los participantes en el mercado se encuentran los derechos de propiedad, de empresa, de trabajo, de consumo, y de arriendo. También se encuentran los derechos de aquellos que no participan en ningún negocio pero que son afectados por efectos externos y que pueden defenderse sólo a partir del reco-

nocimiento de derechos de garantía, de información, de protección y de emprender acciones legales. Los derechos de los ciudadanos sirven para un equilibrio de poder en la medida que fortalecen la posición del débil o del no participante en el mercado. Los derechos de propiedad, sobre los que se basa la economía de mercado actualmente existente, serían ajenos a un proceso comunicativo que exija a sus usufructuarios dar cuentas de cómo los usan o enajenan (Ulrich, 2001: 371). Desde el punto de vista ético discursivo, la regulación y el entendimiento comunicativos preceden a cualquier disposición de derechos de propiedad y usufructo que pudiera limitar el debate político constitucional de los ciudadanos; se trata pues de neutralizar el influjo de las relaciones de propiedad sobre las relaciones de comunicación a nivel político-económico.

Normar el establecimiento de cuentas es orientar desde la perspectiva de una política vital el cálculo de costos de todos los participantes en el mercado. Para Ulrich la línea que divide los costos de los beneficios y según la cual se dejan fuera los efectos externos (costos sociales, ecológicos, o también beneficios) es siempre normativa. Los actores se interesan siempre por la internalización de los beneficios externos, siempre y cuando los costos de internalización no superen los beneficios. No es así sin embargo, con la internalización de costos externos; aquí son necesarias normas para la internalización de costos externos en las cuentas de los sujetos económicos. Por otro lado, los precios de equilibrio reflejan el equilibrio de poderes dentro de un mercado, en este sentido, es tarea de una normatividad ética la búsqueda de un equilibrio subsidiario de poder o por lo menos de una reducción del efecto del poder sobre los mecanismos de constitución de precios. Lo anterior acontece de dos formas: una, por la promulgación de estándares gubernamentales para el cálculo de precios que impide el abuso de la parte fuerte sobre la débil, como de los arrendadores sobre los inquilinos por ejemplo; otra, por la internalización de efectos de mercado indeseados, el estado orienta la redistribución de beneficios del mercado a través de subvenciones o tasas impositivas que estimulen el empleo o el cuidado ecológico por ejemplo (Ulrich, 2001: 373s.).

Las normas para la limitación del mercado buscan la delimitación de las esferas sociales donde el mercado tiene vigencia. Dichas normas atenderían los valores máximos y mínimos del mercado en re-

lación a indicadores definidos por una política vital como valores de emisión de gases o de inmisión, cotas de sueldo mínimo, etc. Normas para la limitación temporal y espacial del mercado: aranceles, horarios de trabajo, etc. Normas de calificación para acceso a un mercado: estándares de calificación laboral o profesional, estándares de higiene, etc. Normas para bloquear el mercado en bienes públicos o vitales como salud, educación, o cultura (Ulrich, 2001: 376). La normatividad del mercado a nivel global permanece según Ulrich (2001: 388) como un reto de ordenamiento y de “gobierno global” que atienda a las mismas áreas de una política vital regulativa a partir de un criterio de regionalización de mercados.

9.1.3 Comprensión crítica de la ética económica integrativa

El programa investigativo de Ulrich se reduce según mi opinión a una crítica de la economía positiva sin que logre una “integración” de la ética y la economía, donde la ética no sea instrumentalizada por la economía y ésta entregue todo su potencial de eficiencia (Tiemann, 1999: 29), como él se propone. El desarrollo teórico de la economía queda sin embargo intacto, no hay una nueva forma de pensar la economía sino un modo político de implementarla, esto es a través de un proceso racional comunicativo de acuerdo social. En Ulrich la economía conserva su principio de cálculo y maximización de beneficios individuales para la determinación del uso de los recursos escasos, sólo que en su implementación práctica se ha de atender de un modo externo, no propio de la economía, a la racionalidad ético-comunicativa que se realiza en la política y legitima las propuestas e intereses individuales. Así contra la intención del mismo Ulrich su propuesta queda todavía como una ética reparadora o “correctiva” de las acciones económicas (Ulrich, 2001: 102s.).

Ulrich no logra una “transformación de la racionalidad económica” como propone su obra (Ulrich, 1986/1993) sino una crítica de la racionalidad económica positiva y liberal a partir de la categoría del mundo de la vida.¹⁴ En tal crítica desde una categoría externa a la economía y que nunca termina por integrarse concretamente a la misma a través de un proceso transformativo que signifique otra concepción de

economía (práctica y teórica), la racionalidad económica permanece invariable y se propone que sea la política, nuevamente desde afuera, la que le determine su hacer concreto. La economía permanece así justificada como un (sub-)sistema con sus propias leyes de carácter matemático y natural que requiere de una política ética e institucional para aplicarla al mundo de la vida. No queda claro cómo el método individual de maximización de beneficios de la economía vaya a adecuarse a la determinación social de sus metas, medios y fronteras. ¿Le basta a una economía de tal naturaleza tan sólo la reflexión crítica y los procesos comunicacionales sociales para ponerla al “servicio de la vida”, para integrar y superar la “concepción de los dos mundos” (Ulrich, 2001: 117): ética – economía? Creo que una reflexión crítica externa de la economía, sin una transformación de su método y su concepto, la deja como un sistema lógico cerrado al que se le propone soluciones aleatorias para remediar sus excesos. De este modo la economía como producción teórica para el análisis de la realidad del mundo de la vida queda definitivamente enajenada de dicho mundo y permanentemente necesitada del “buen criterio ético” de la política para ser humana.

Bajo el primado de la ética corre el peligro de una dictadura política, donde se repitan los defectos de las economías centralmente planificadas en las que la capacidad empresarial individual se restringe al máximo bajo pretexto de mantener una igualdad de derechos morales y porque un estado benefactor está en obligación de atender a todos por igual para la realización de la “vida buena” individual (sea lo que sea lo que cada uno llame vida buena). No parece que la empresa sea un asunto de preferencias personales o gustos de competencia o éxito económico como apunta Ulrich (2000: 49) sino más bien una necesidad para la producción de beneficios recíprocos con recursos limitados. En una economía donde la empresa sea obstaculizada y se asegure un derecho a la “buena vida” por parte del estado, nadie estará interesado en invertir sus propias energías para alcanzar esa buena vida, siempre será más fácil exigirla de parte del estado y emprender para ello la mínima inversión.

Ulrich insiste en una ética económica de carácter individual, donde los individuos tienen una capacidad reflexiva y un sentido de pertenencia tal a una sociedad republicana bien ordenada que les permite anteponer la promoción de la vida en sociedad a sus intereses eco-

nómicos particulares. Individuos capaces de renuncia a partir de la mera reflexión individual, individuos con un sentido moral capaces de reconocer las formas concretas de promoción de la vida en la determinación de las instituciones sociales. Individuos que anteponen el bienestar social al mejor estar propio son individuos que sólo existen en la abstracción de una ética que no atiende a las condiciones concretas –no las del reconocimiento de la lógica imparable del mercado sino las de la fijación innata del ser humano en sí mismo antes que en los demás y la tendencia a competir por el bienestar propio– a las que dichos individuos están supeditados y frente a las cuales deberían, en el sentido teórico primigenio de Ulrich pero no mantenido consecuentemente en sus derivaciones teóricas morales, manejarse comunicativamente, esto es socialmente más que individualmente. A la ética de Ulrich le falta pues una heurística, que partiendo del status quo y sus condiciones reales, proponga un proceso de aproximación al ideal moral contemplado; un proceso que, de otro modo siguiendo a Ulrich, sería la conciliación imposible de una novedad ética revolucionaria (y heroica: moral por encima de interés propio) con la misma economía positiva (interés propio para alcanzar metas sociales).

Ulrich propone una ética deontológica fundamentada en las virtudes del ciudadano conciente: capaz de expresarse en el ámbito de lo público, capaz de anteponer la justicia a lo privado, y autónomo para determinarse por una vida buena (Ulrich, 2001: 250). Se trata de una ética de la conciencia individual que brota de un proceso de reflexión crítica, en un ethos (hábito social) que brota de la conciencia del ciudadano republicano, no explica sin embargo, cómo se ha de formar dicha conciencia. ¿Cómo insistir en un ethos ciudadano atento a la responsabilidad individual de frente a la sociedad sin indicar dónde se ha de formar y fundamentar dicho ethos? Ulrich toma por dada una política republicana humanista que supone una política vital común por sobre los intereses particulares, tal supuesto se cumple desgraciadamente sólo en la abstracción conceptual de su teoría. Ulrich pasa por alto en su estructura teórica el papel básico de la educación ciudadana para la formación de la conciencia política implícita en sus reflexiones. La formación de las conciencias individuales, de las cuales brotarían los ordenamientos legales de una política vital, lo mismo que la legitimación de cualquier actividad económica hasta el punto de renunciar al

interés propio, implica un proceso educativo que atienda a la tensión moral entre el interés particular y el bienestar común.

De lo anterior, la ética económica de Ulrich resulta una gran utopía en su acepción etimológica, esto es sin lugar; sin lugar en la experiencia cotidiana de personas concretas que junto a un sentido ético de responsabilidad social también buscan la satisfacción de sus intereses personales. Sin lugar en cuanto no dice de dónde ha de surgir la conciencia ciudadana republicana sobre la que basa su ordenamiento social. Sin lugar porque al reducirse su ética económica a una crítica de la economía tal como en la experiencia diaria se realiza, reconoce y afianza implícitamente el quehacer de dicha economía sin la cual no puede existir como crítica. Esto no significa poner en tela de duda el potencial crítico de la ética sino ir más allá de la “vida parasitaria” para desarrollar una economía realmente ética. La ética económica de Ulrich termina siendo una utopía que deja intacta la economía que critica.

Ulrich no atiende el problema de la implementación de las exigencias morales, con lo cual las normas morales que propone son meros ideales inaccesibles prácticamente, de este modo se contribuye a una desacreditación de la ética frente a la economía, la ética señala un deber ser sin atención al status quo y sus condicionamientos. Ulrich no explica cómo levantar esos condicionamientos, cómo levantar la imposición estructural de la lógica y fuerzas del mercado.

Según Homann una ética fundada en principios racionales universales no tiene ningún chance en la sociedad moderna caracterizada por la especialización de sus subsistemas y la pluralidad de valores morales. La ética del discurso formularía normas morales independientes de su realización empírica, su sentido sería establecer normas obligatorias previas al obrar que no son compatibles con las condiciones reales (Homann/Blome-Drees, 1992: 46).

Dos elementos importantes a destacar en Ulrich son: la fundamentación de la ética económica en una racionalidad comunicativa y el potencial crítico de la ética.

La racionalidad comunicativa permite comprender el carácter ético de toda racionalidad; la racionalidad instrumental de este modo no es una racionalidad libre de valoraciones y de juicios morales, ésta tiene una orientación básica que le viene de su fundamento comunica-

cional, orientación al servicio a la vida. La racionalidad ética se despliega de este modo como apertura al otro, respeto, acogida y simetría de poder en el diálogo. La ética constituye así el sentido de toda racionalidad, el obrar es racional en tanto es moral, en tanto se abre como respeto y acogida a los otros.

El potencial crítico de la ética se refleja en su capacidad de analizar el status quo presente, desde el punto de vista de una simetría de poder, de posesión, de disfrute de la vida, para proponer un nuevo status que atienda de mejor modo a la simetría ética con sus determinaciones concretas del mundo de la vida. En esta tarea propositiva, la comunicación juega un rol central. Los acuerdos comunicativos constituyen la sociedad, son la médula de la política y permiten la superación de los conflictos a través del establecimiento de reglas para el funcionamiento del mercado y la distribución de los bienes. Los ciudadanos se expresan en los distintos foros de la política para determinar su vida social y económica.

9.2 Ética económica de estructuras dilemáticas

En esta corriente, la Ética económica se muestra como un juego entre Economía y Ética,¹⁵ tanto en la teoría como en la praxis. En la ética económica se trataría de un juego regulado¹⁶ de interacción entre ideales morales o normativos y condiciones reales o empíricas, entre cooperación y conflicto, instituciones y negociaciones, entre intereses comunes y en conflicto (Homann, 1999a: 76). La pregunta de la ética económica es, cómo pueden tener validez ideales normativos, la aspiración moral humana hacia el bien, bajo las condiciones de la actual realidad social (Suchanek, 2001: IX). Las condiciones de la realidad exigen una implementación adecuada de las intuiciones morales, tal implementación o información con la realidad sería ofrecida por la economía.

En esta ética económica se toma justamente de la teoría de juegos el modelo de *estructuras dilemáticas*,¹⁷ el cual tiene un rol central para comprender el conflicto de intereses en el trabajo conjunto para ventaja recíproca (Homann, 2002: 95ss.). Una ética económica necesita, como un juego, de reglas, condiciones, motivaciones e intereses.

Por supuesto que para los autores como para cada uno es claro, que la ética en la economía es una cosa seria y hasta peligrosa para la convivencia humana, cuando las condiciones reales de las acciones diarias no se adecúan a las ideas morales de sus actores. La teoría de juegos ofrecería el instrumental necesario para estructurar las interacciones sociales como interacción de intereses comunes e intereses en conflicto.

La idea de estructurar las interacciones económicas a través de estructuras dilemáticas que siguen el paradigma de la teoría de juegos del “modelo del detenido” ya está presente en Buchanan (1984: 38s.). El dilema radica en que la búsqueda del interés propio individual supone la colaboración para el logro de intereses recíprocos, en que el conflicto de intereses surge de interacciones con intereses comunes. En una tal estructura, la estrategia dominante es no colaborar, pues justamente el que colabora está en peligro de que su aporte sea abusado por otros que no colaboran y de este modo caer en la peor situación para él.

Homann/Suchanek toman la definición de Rawls de sociedad¹⁸ y se integran en la corriente económica contractual. La sociedad moderna es altamente individual, unida no por metas sino por reglas, caracterizada por la competencia e integrada no por valores sino integrada por instituciones, lo cual significa junto con el autocontrol a través de los propios intereses –que es el único del cual el individuo no puede escaparse (Homann, 2002: 252)– de acuerdo al cálculo de ventajas, la preeminencia del Derecho –o equivalentes informales– (Homann, 1995: 7) sobre valores morales para la solución de conflictos. Son las instituciones las que regulan el juego de intereses comunes y de intereses en conflicto, las que actúan de tal modo que, los individuos siguiendo sus intereses particulares actúan también inintencionalmente en beneficio de la sociedad. Las personas deben darse a sí mismos y en conjunto las reglas de juego de su vida en común, en vista a alcanzar metas humanas, ese darse reglas es una institucionalización funcional (Suchanek, 2001: 16ss.). La política tiene por tarea administrar las estructuras dilemáticas con ayuda de las instituciones de tal manera que cada individuo reciba resultados ventajosos (Homann, 2002: 100).

No siempre los actores invierten para la ventaja recíproca porque temen que su aporte no conduzca al resultado deseado. Las estructuras dilemáticas presentan una situación en la que un actor puede suponer que su aporte para la realización del interés común puede ser

abusado por otro u otros, de tal modo que él está en la disyuntiva de no realizar su aporte.

Las estructuras dilemáticas tienen ambivalencia normativa (Homann, 1999a: 82ss.). No se trata de superar siempre el conflicto sino que, dependiendo del tipo de interacción, muchas veces se trata de preservar el conflicto, como el caso de la competencia en el mercado, o de impedir la colaboración de sectores de la sociedad para evitar por ejemplo el cartel entre competidores o en el crimen organizado. Así pues, en estructuras dilemáticas es un “sinsentido” enjuiciar normativamente la cooperación como “buena” y la defección como “mala”.

La ética económica de estructuras dilemáticas “es ética con método económico” (Homann, 2001: 209), donde el cálculo de ventajas y desventajas se aplica a toda interacción humana en la medida en que los actores se orienten por dicho cálculo e independientemente de lo que éstos consideren como ventaja o desventaja (Homann, 1999: 333). El cálculo de ventajas y desventajas realizado por cada actor, le lleva a determinar su acuerdo a favor del sistema de reglas que más le convenga para la regulación de sus interacciones y el alcance de sus intereses. Así la ética económica se entiende como una “ética con método económico” o una “teoría económica de la moral” (Homann, 1999: 335). Este modo de entender la ética apuntaría a resolver el problema de “implementación” de las normas morales (Homann, 1999: 324, 337), pues a largo plazo nadie estaría dispuesto a seguir normas morales que no le prometen ninguna ventaja o por lo menos que no le aseguran contra ninguna desventaja. La validez normativa de las reglas morales depende de una implementación compatible con los intereses particulares (Homann, 2002: 257), las normas morales son válidas en cuanto son implementables, o dicho de otro modo más sencillo y negativo que expresa el viejo adagio latino “*ultra posse nemo obligatur*”: aquello que no se puede realizar no se puede exigir.

9.2.1 *Instituciones como reglas de juego*

Las reglas de juego orientan la interacción de los participantes hacia logros socialmente deseados. Lo que la política desarrolla como “marco de condiciones”¹⁹ para la economía significa en el sentido de la teoría

de juegos una definición de las reglas de juego (Homann, 1999a: 88). Las instituciones constituyen “el lugar de la moral” (Suchanek, 2001: 50).

Las instituciones como “sistemas de reglas” son legítimas, en sentido normativo, “cuando en comparación con otras reglas generan resultados Pareto-superiores y por lo mismo en general son deseables y factibles de acuerdo” (Homann, 1999a: 89). La legitimidad de las instituciones estaría según Homann en la factibilidad de acuerdo que éstas tienen según permitan una mejor situación de todos los afectados por dichas reglas. Las acciones y/o negociaciones son legítimas en cuanto siguen las reglas legítimas.

Si los interactuantes dentro de una sociedad han aceptado atenerse a la institución del mercado y dentro de ella a la competencia, esto no se refiere a un acuerdo de acciones particulares dentro del mercado sino se refiere al mercado mismo como marco de condiciones que a la larga genera una mejor situación para los involucrados. “La idea es, que la competencia por rendimientos puede por principio llegar hasta la ruina de los competidores individuales y debe ser así y este postulado es factible de acuerdo porque trae beneficios recíprocos para todos” (Homann, 1999a: 90).

Una moral económica en esta línea, se fundamenta en las instituciones que se tienen como “el lugar de la moral”. Los valores morales no resultan adecuados para fundamentar una moral, porque a) no se puede renunciar siempre a seguir la motivación individual que presenta la situación por mantener un valor cuando siempre se resulta desventajado en una estructura dilemática; y b) cuando se ha erosionado un valor, éste no puede ser restituido por simples llamados cominatorios o por exposición de ejemplos de conducta (Homann, 1999a: 92). No se le puede exigir a nadie que asuma pérdidas económicas por mantener valores que los otros no mantienen, ni se puede esperar que, dada la situación de desventaja de unos actores respecto de otros, aquellos se comprometan a asumir pérdidas o reducir ganancias económicas por el simple hecho de apelar a su buena voluntad.

9.2.2 *Moral e interés propio*

Muchos prejuicios contra el interés propio se basan en la idea de que se trata de un pensamiento de corto plazo sin atención a los otros.

Sin embargo es más productivo preguntarse si, en determinadas situaciones, va en interés propio obligarse a sí mismo y colocar el propio interés bajo reglas y normas, para ubicarse mejor de este modo a largo plazo. Se llega a esta reflexión a través de la consideración de dos dimensiones básicas del actuar, la dimensión social y la dimensión del tiempo (Suchanek, 2001: 37).

La dimensión social se refiere a la unión de los individuos en la sociedad y con ella la dependencia recíproca. La consideración de esta dimensión conduce a la atención de los intereses de los otros sobre la base del propio interés, pues ellos determinan las propias posibilidades de acción y el propio (futuro) bienestar.

La dimensión temporal toma significado sobre todo a partir del hecho que las acciones actuales conforman las futuras propias condiciones del actuar. Esto estaría claro en decisiones importantes como: elección de profesión, elección de pareja, etc., pero también en la adquisición de costumbres y tradiciones, que pueden ser apropiadas o inapropiadas para la adquisición de reputación (tanto de personas como de instituciones).

La posibilidad de conformación de las futuras condiciones del obrar (o negociar) permite a la ética la oportunidad de la conciliación entre moral e interés propio.

El significado básico de las condiciones del obrar estriba en que definen el espacio de acciones (negociaciones) de los actores y con ello también sus posibilidades de acción moral (Suchanek, 2001: 35).

Acciones (negociaciones) son controladas a través de condiciones del actuar (negociar) y puestas en movimiento a través de motivaciones. El concepto de motivación adquiere un lugar relevante en la ética económica de estructuras dilemáticas. “Los individuos siguen sus motivaciones” o –en la versión técnica– “los individuos maximizan su utilidad bajo restricciones” (Homann/Suchanek, 2000: 58). Las motiva-

ciones o intereses de los individuos, son no sólo monetarias sino de diversa índole como aspiración al poder, o a reputación, o incluso valores morales como conciencia cristiana, amor a los demás, o disciplina de partido (político).

“La moral en la sociedad no depende, ni sólo ni primeramente, de la conciencia de los individuos en la realización de sus actos”. Las normas morales e ideales en la sociedad moderna proceden de la conformación de motivaciones o a partir de motivaciones individuales para el obrar. Se trata de un “cambio de condiciones en lugar de un cambio de conciencia”, o mejor “cambio de condiciones en razón de cambios de conciencia” (Homann, 1999: 330).

La individualización se toma en cuenta en el utilitarismo como provecho del individuo frente al provecho de otros, de lo cual resulta un problema de compatibilidad de motivaciones. Las motivaciones individuales se cumplen pero en sociedad, de ahí la necesidad del consentimiento de cada uno para la validez de normas que regulen las interacciones, como es el caso en la ética del consenso.

9.2.3 *Consenso*

La ética económica de estructuras dilemáticas subraya el principio económico del homo oeconomicus y el cálculo de ventajas y desventajas para el logro de beneficios recíprocos guiados por el interés individual. En el empleo de tal racionalidad instrumental como cálculo de medios para fines predeterminados, el consenso es acuerdo sobre las instituciones que entregan el máximo beneficio a los individuos de una sociedad (Homann, 1993: 82, 84s.). Se trata de un consenso hipotético que fundamenta el estado y sus leyes, consenso hipotético sobre el que se asienta la teoría contractual.

Pero el consenso como medida práctica y como ejercicio discursivo de una racionalidad comunicativa no sería para Homann (1997: 12s.) un medio adecuado para fundamentar la ética económica porque la ética discursiva, dentro de la tradición filosófica idealista, no atendería a la realidad en su compleja estructura de interacciones motivadas por el interés individual; sí sería en cambio adecuado el principio eco-

nómico sobre la base de interacciones regidas por el interés individual y el cálculo de ventajas y desventajas.

El consenso tiene carácter normativo en cuanto es acordado por todos aquellos que se obligan a observarlo. Dentro de la tradición contractual de Buchanan (1984; 1985; 1990; Buchanan/Tullok 1962; Brennan/Buchanan 1993), el contrato es o debe ser obligatorio. En el consenso estricto, cada uno tiene el derecho a veto, por tanto cada uno aprobará el contrato sólo bajo condición de que le traiga mayores ventajas que sin contrato. Aquel que no recibe mejores ventajas del contrato que sin él, aplicará su derecho a veto y el tal contrato no tendrá obligación para él. La mejor situación de todos sin una peor situación de nadie sería Pareto-superior;²⁰ y porque tal mejor situación sólo se lograría con cooperación de otros, el logro de ventajas se llama según Homann (1999a: 59) “ganancia de cooperación”. La legitimación de elementos normativos se realiza a través del consenso de todos sobre el fundamento de ganancia de cooperación para todos, o sea “sobre la base Pareto-superior del contrato social”.

El contrato social se concibe en analogía al contrato privado. Los involucrados en tal contrato, bajo la expectativa de mejores beneficios, se formulan a sí mismos derechos y obligaciones. La obligatoriedad del contrato se remonta a una autoobligación colectiva que asegura la realización de una acción esperada por la contraparte como reconocimiento de la moral (Homann, 1988: 230s.).

Según esto, la fundamentación económica del consenso se resumiría así: “los actores acuerdan sólo aquellas reglas que les prometen beneficios. Pero para ello tienen que, si las reglas deben ser obligatorias para todos, ganarse el acuerdo de todos los demás” (Homann, 1999a: 72).

Gordon (1976: 575) señala que tanto en Buchanan como en Rawls hay un “principio procedimental ético: lo bueno es lo que surge del propio procedimiento”. Esta misma idea se encuentra en Homann como procedimiento del cálculo de ventajas para la aprobación, individual y por adición social, de instituciones. Lo bueno surge de la sujeción a reglas que se orientan a la consecución del fin social deseado y considerado en la elaboración de las mismas.

Dada la variable complejidad y enorme proporción de las sociedades modernas, el consenso no puede realizarse empíricamente. Los pro-

cesos racionales de fundamentación de normas morales que recoge la ética, serían procesos simulativos del consenso. En estos procesos se trata siempre de la legitimación de las reglas o “sistemas de reglas” en el sentido de su “capacidad de consenso” (Homann, 1999a: 62). No se trata de alcanzar directamente el consenso absoluto sino de dejar en claro la posibilidad o capacidad de consenso que una institución tiene. Tal capacidad se “mediría” a través del principio económico de cálculo de ventajas y desventajas para los individuos, éstos aprobarán aquellas reglas que les ubiquen de mejor manera que antes. Por eso es factible de consenso el hecho que “en decisiones colectivas se aparte del consenso y se decida por el principio de mayoría por ejemplo” (Suchanek, 2001: 12). El criterio de consenso son las instituciones, esto es las reglas, que las personas como obligación colectiva se dan a sí mismas.

Para Homann el consenso tiene más bien un valor teórico antes que instrumental pragmático. El consenso es una idea hipotética de fundamentación y legitimación de la organización social. El consenso no tiene valor moral en sí mismo como bien a buscarse para la realización positiva de un acuerdo social. A la hora del acuerdo social entre individuos más que el consenso cuenta el cálculo individual de ventajas y desventajas, así como la búsqueda del interés particular. Cada individuo optará por seguir su interés personal antes que considerar cualquier bien común y determinará aquellas reglas que satisfagan sus intereses. No está claro pues, en esta búsqueda permanente de intereses particulares cómo se vaya a consolidar un consenso que permita la aceptación de instituciones, la primera de ellas el estado junto con la democracia, que tienden a garantizar el bien común, o sea beneficios recíprocos resultantes de interacciones sociales.

9.2.4 *Estructura de la argumentación ética*

La tarea de la ética no sería encontrar soluciones concretas ni fundamentarlas, eso sería como recetas para los problemas sociales y para producir la vida buena. Si se entiende la economía como “economía de la interacción” donde lo específico es analizar la estructura de las interacciones humanas a través de las estructuras dilemáticas (Homann, 1999a: 72ss.), esta economía entregaría a la ética el contenido de la realidad, con

lo cual los ideales morales se adecúan a la realidad y pueden ser implementados en la práctica, de modo que la ética pueda realizarse no sólo como exigencias normativas sino como adecuación a la realidad.

Los problemas, y la correspondiente necesidad de ética, resultarían de diferentes limitaciones, en especial la escasez de recursos, que conduce a conflictos de intereses y de fines, los cuales sin conocimiento y seguridad sobre el futuro sólo pueden agudizarse. Justamente escasez de recursos, conflictos de intereses y en general interacciones sociales son problemas objeto de la economía, y por eso ofrecería la base metodológica apropiada para la ética económica; a partir del análisis económico se podría investigar de modo preciso y entendible los chances y problemas de la vida social en común, como se dan bajo distintas condiciones empíricas.

La formulación de recomendaciones éticas para la conformación de una realidad concreta debe observar no sólo el “deber ético”, sino también las condiciones reales y posibilidades bajo las cuales el “deber” debe ser realizado. La adecuación entre postulados normativos y relaciones empíricas sigue el siguiente esquema:

- 1) Ideal normativo.
- 2) Condiciones empíricas.

3) Recomendaciones normativas²¹ (Suchanek, 2001: 22).

La respuesta a la pregunta: “¿qué debo hacer?” viene de dos tipos de premisas: premisas sobre ideales morales (1) y premisas sobre condiciones empíricas de la realidad (2), donde la recomendación o respuesta (3) debe realizarse. Se exige pues de las recomendaciones o exigencias éticas una argumentación básica –fundamentación adecuada–, consideración de lo dado y limitación de la realidad, y control metodológico de ambos aspectos en la derivación de recomendaciones normativas.

Muchas veces, en recomendaciones o exigencias éticas, no ocurre lo arriba mencionado, entonces se dan errores, que provienen de la acentuación de una de las dos premisas y de la consecuente desatención

de las otras, o errores relativos a un activismo, donde no se ha reflexionado adecuadamente sobre las premisas.

La acentuación de premisas normativas, o sea del ideal moral, y el olvido de las condiciones empíricas llevan al *error normativo* (Suchanek, 2001: 23ss.). Aquí se extraen exigencias o recomendaciones éticas directamente de la primera premisa, del ideal normativo, sin que se tengan en cuenta las condiciones empíricas. Tales recomendaciones o exigencias vienen de ideales abstractos, que no son mediados por la realidad, de modo que son irrealizables y permanecen como símbolos de buena voluntad, que son imposibles de realizar en la vida práctica concreta.

Algunos ejemplos de este error serían:

- Injusta atribución de culpa: se desconoce que el problema está en diferentes situaciones concretas, frente a las cuales, aquel a quien se atribuye la culpa, nada puede hacer.
- Demanda de exigencias irrealizables: se piensa falsamente, que el demandado puede realizar las exigencias éticas, cuando en realidad son imposibles para él.
- Establecimiento de exigencias, que tienen consecuencias contraindicionales: a causa del complejo conjunto del sistema social puede ser que exigencias con buena intención conduzcan a consecuencias no deseadas; por ejemplo: una alza de sueldos para los mal pagados puede resultar en desempleo para los mismos, cero ingresos es peor que bajos ingresos.
- Erosión de la moral y/o de las instituciones: a través de tales exigencias se debilita la moral como acciones y comportamientos efectivos.
- Surgimiento de bloques y frentes en lugar de esclarecimiento y solución de problemas: por ejemplo el caso típico de dos partidos, que, a partir de principios como libertad y justicia, están opuestos sobre medidas sociales y políticas sin que se atiendan las estructuras efectivas concretas y sus consecuencias.

Una variante de este error se da, cuando se rechaza recomendaciones normativas (3), porque –aparentemente– no se adecúan al

ideal moral (1). Se olvida sin embargo las limitaciones empíricas, para las cuales se dirigen las recomendaciones que se ven como un puro compromiso.

Para evitar este error, la ética necesita no sólo una fundamentación teórica, a través de la cual se pueda discutir abierta y racionalmente las premisas normativas, sino que también necesita la adquisición y desarrollo de conocimientos sobre las circunstancias empíricas. Justamente para eso viene según Homann/Suchanek la economía en ayuda, pues para ellos “la economía se ocupa de la explicación y conformación de las condiciones y consecuencias de interacciones sobre la base de cálculos individuales de ventajas y desventajas” (Homann/Suchanek, 2000: 395).

Otra forma típica de error es el *error empírico* (Suchanek, 2001: 25), en el cual se derivan recomendaciones normativas sin una suficiente fundamentación y exposición de la orientación ideal. No pocas veces se emplean normas morales que no serán aceptadas por aquellos a quienes se dirigen, y no se atienden a conflictos con otros valores e ideales.

Este error resulta cuando, a partir de leyes históricas o naturales, se deducen medidas o acciones –por ejemplo políticas– que no atienden el sustrato moral de las personas. En este error sería difícil una argumentación racional, porque la fundamentación normativa no es clara. De ahí que no se pueda discutir ni encontrar soluciones adecuadas para los problemas sociales.

9.2.5 *La idea regulativa de la ética económica*

Como idea regulativa se señala aquellos principios, que orientan el pensamiento hacia la coherencia y en este sentido deben actuar como regulativos. Se trata de normas e ideales que orientan nuestra reflexión sobre el orden social (Homann, 2001: 216). Principios que se mantienen como orientación para las respuestas a preguntas por el obrar moral, por ejemplo felicidad, un mundo justo, etc.

Para tener en cuenta el “hecho del pluralismo” así como la “complejidad de las condiciones institucionales” en la sociedad moderna, la idea regulativa no debe ser formulada ni “estrecha” ni “específicamen-

te". Por eso, según Suchanek (2001: 39), se formula la idea regulativa de un modo muy general: "idea regulativa de la ética económica es que todos se ubiquen de mejor manera".

Esta idea, explica Suchanek, requiere muy poca aclaración, implica la suposición de que cada uno quiere ubicarse mejor. La ética universaliza esta idea de la mejor ubicación, se trata de la mejor ubicación de todos en la sociedad y esto no es otra cosa que una reformulación de la idea del consenso, cuya idea básica consiste en fundamentar normas morales a partir del acuerdo de todos, para los cuales esas normas tendrán validez.

El trabajo conjunto para la ventaja recíproca es trabajo conjunto para la mejor ubicación de todos. De aquí resultaría una heurística para la ética económica: "Búsqueda, a partir del status quo, de las mejores alternativas del trabajo conjunto para la ventaja recíproca" (Suchanek, 2001: 39)

En la heurística se trata sistemáticamente de problemas de implementación de los ideales normativos a partir del status quo, o se a partir de la realidad dada a los actores, desde este punto de partida deben comenzar todos los intentos para aportar a una mejor ubicación de todos. La ética actúa así no como determinante de las interacciones dentro de la economía sino como heurística para la orientación de las interacciones sistémicas, o sea como heurística para la ciencia positiva llamada economía. De aquí que "ética sin economía es vacía, pero una economía sin ética es ciega" (Homann, 2001: 217).

Se puede preguntar por qué no puede determinarse más exactamente la idea regulativa, por ejemplo a través de metas como paz, bienestar o eliminación de la pobreza, pero el problema no está en la determinación: ¿quién está contra la paz, conservación del medio ambiente, empleo, etc.? pregunta Suchanek (ibid.). La dificultad estriba en cómo estas metas, dentro de las condiciones actuales, pueden ser alcanzadas y esto se expresa con el concepto de problemas de implementación. La idea regulativa debe conducir hacia la mejor alternativa.

9.2.6 *Comprensión crítica de la ética económica de estructuras dilemáticas*

La ética se entiende en esta corriente como exigencias ideales que brotan de una racionalidad solipsista y que sin una adecuada atención al mundo empírico atiende a una fundamentación racional de los ideales éticos antes que a la pregunta por su implementación (Homann/Blome-Drees, 1992: 106). La ética se reduce a ideales y buenas intenciones que sobrepasan la realidad sin atenderla en sus determinaciones empíricas, lo cual sí haría la ciencia o sea la economía y a partir de estructuras dilemáticas. Se ignora la comunicación y a fuerza de insistir en el método económico individualista se deja en segundo plano el carácter básicamente social de la ética. Las normas éticas tienen un origen social y la exigencia de su cumplimiento no proviene sólo ni principalmente de la conciencia del individuo sino de la convivencia social y sus exigencias;²² esta determinación de la moral y perspectiva de atención ética presente desde Aristóteles²³ queda desantedida por Homann.

Por otro lado, hay que tener en cuenta la condición previa de que parte el análisis de Homann, esto es la estructura dilemática. Se trata de un constructo conceptual abstracto de carácter matemático que busca ordenar las interacciones económicas regidas por el interés y no en general las interacciones sociales como pretenden Homann/Suchanek. Dicho constructo atiende al peor de los casos del acuerdo mutuo, donde la estrategia dominante es la defección y donde no hay posibilidad de establecer un proceso comunicativo, condiciones éstas que no se corresponden con la racionalidad comunicativa humana; parece que, en interacciones humanas, la comunicación prima sobre la determinación matemática. En tanto hablamos de un constructo abstracto junto con el axioma del “homo oeconomicus”, otro constructo conceptual, estamos hablando de una producción ideal ajena a la realidad del mundo de la vida. Con esto la ética económica de estructuras dilemáticas cae, sin darse cuenta en lo que critica, en la proposición de normas derivadas de un análisis racional abstracto que no se concilia con la realidad empírica cotidiana.

No encuentro coherencia en la definición de economía como “estudio de las posibilidades y problemas del trabajo social conjunto

para la ventaja recíproca” y el mantenimiento de una lógica de la negociación donde “los individuos maximizan su beneficio bajo restricciones” (Homann/Suchanek, 2000: 27ss.). La falta de coherencia está en que su definición es de carácter social y atiende a las interacciones sociales en vistas a la ventaja recíproca, su lógica en cambio es individualista centrada en el logro de máximos beneficios individuales. ¿Cómo será posible un acuerdo social común sobre instituciones que regulen las interacciones si siempre se sobrepone el interés particular al común? ¿Cómo será posible un consenso sobre reglas si los individuos resuelven individualmente sus intereses sin recurrir a la comunicación?

Si la moral se fundamenta sobre un cálculo de ventajas y desventajas, a través de lo cual “la economía es una ética con otros medios” como quiere Homann (1994a: 13, 16), la pregunta es: ¿sobre qué base establecerán los actores reglas comunes a las que sujetarse, cuando su búsqueda primordial es la del interés propio?. Reglas comunes no son factibles más que a través de un proceso comunicativo que ponga en común los intereses recíprocos y permita el logro de intereses particulares. Pero justamente en este punto la optimización de intereses particulares deja de tener validez para subordinarse al establecimiento de reglas comunes a las cuales se obligan todos con el fin de lograr no el fin máximo particular inmediato sino el máximo posible a largo plazo bajo las restricciones de las instituciones, lo cual ya supone una ética comunicativa. El interés particular como cálculo de máxima eficiencia no puede entonces fundamentar una ética que postule reglas sino más bien se trata de un proceso comunicativo que está a la base de toda conformación de sistemas de reglas aprobadas por los involucrados que se han de sujetar a las mismas.

9.2.6.1 La lógica económica por sobre la racionalidad ética

Se declara apodícticamente que la economía es una ciencia positiva en la que no hay lugar a valoraciones éticas, su definición en cambio contiene ya una valoración implícita, la de apuntar a la ventaja recíproca. Se señala que en la economía como ciencia positiva la ética entendida como normatividad ideal no tiene nada que hacer (Homann-/Suchanek, 2000: 46, 220, 393) y se apunta a Buchanan como la aper-

tura de la rigurosa racionalidad constitucional –olvidando el carácter hipotético que en la economía constitucional tiene el contrato social– a la realidad dada que la ética –como postulación de ideales racionales– no estaría en capacidad de considerar.

Homann/Suchanek (2000: 221) creen en una ciencia económica positiva libre de valores morales y de valoraciones. Blaug (1985: 6, 36s., 108) nos advierte de la presencia de valoraciones morales e intereses en los economistas clásicos, muchos de ellos aparte de académicos fueron también comerciantes o empresarios con una ideología claramente determinada y opuesta a la de los terratenientes; el mismo Adam Smith (1776/1977) tiene por interés en su obra básicamente sostener la posición de dominio económico de su patria Inglaterra dentro del contexto del mercantilismo. Según la construcción interpretativa del conocimiento no se puede seguir manteniendo la idea de una ciencia libre de juicios de valor,²⁴ menos en las ciencias sociales como lo hace Homann; la historia de las teorías del desarrollo del conocimiento científico ha mostrado ya la imposibilidad de una ciencia que no asuma ciertos valores y normativas morales implícitos en su quehacer.

Homann/Suchanek (2000: 405ss.) fundan la economía como ciencia positiva sobre una visión mecanicista que supone una total adecuación de las ciencias sociales a las ciencias naturales. La ciencia económica sería una perfecta descripción de la realidad empírica que refleja más de lo que los sentidos humanos pueden captar en la realidad cotidiana. Así como Galileo formuló contra toda observación cotidiana que todos los cuerpos caen con igual aceleración, así también la economía como ciencia positiva respondería a leyes que doblegan las apariencias naturales. En esta línea quizá el hambre de muchos en el mundo actual es sólo una apariencia que no traduce en el fondo el “real” desarrollo de la economía que así como en Galileo y su ley sólo en un vacío artificial se pueden comprobar. El mundo de la vida práctica de los hombres y mujeres, sin embargo, no se deja reducir a un “vacío artificial” donde presumiblemente las leyes económicas se demuestren ciertas más allá de la libertad e intereses de los agentes económicos que actúan sobre la base de la asimetría comunicacional, ya sea a nivel de información ya a nivel de conflicto de intereses.

La ética económica de estructuras dilemáticas se resume en una vigilancia y sanción de las instituciones sociales sobre las interacciones determinadas por la lógica del mercado. Mientras más detalladas sean las reglas que controlan a los agentes económicos y sus actividades más seguridad ética sobre el juego económico, esto es más segura y previsible es la respuesta de la contraparte, y de aquí las interacciones pueden aumentar en número y calidad, lo cual genera crecimiento económico. La ética se juega en el nivel constitucional de la conformación de reglas (y contratos), en el nivel de las acciones y negociaciones sólo cabe seguir las reglas aprobadas y optar siempre por el máximo beneficio propio. En el nivel del obrar la Ética desemboca de este modo en el Derecho.

La ética se traduce en “cálculo de ventajas y desventajas” así como en “motivaciones”, de modo que resulta una “ética de motivaciones” (Homann, 1997:27). El principio *homo oeconomicus* es una hipótesis que se muestra como adecuada sólo dentro de las condiciones que establecen el alcance de su interpretación. Tales condiciones son: el empleo racional de recursos escasos y la maximización individual de los beneficios. Pero se muestra insuficiente dentro de una evolución ética del concepto de economía, donde la eticidad radica en la observancia de las ventajas recíprocas por encima de las individuales. Una nueva interpretación teórica de la economía que ponga en primer plano los intereses recíprocos de la sociedad a través del consenso exige un paso del cálculo individual de ventajas al cálculo institucional de ventajas sociales.

La moral de las estructuras dilemáticas no impide la realización de los intereses particulares, no impediría un resultado social Pareto-superior, en el que el máximo interés particular está en consonancia con el máximo interés social. La eficiencia Pareto-superior no dice nada sin embargo sobre la simetría de las relaciones de distribución al interior de la sociedad. La estructura dilemática regulada exige sí la renuncia a defecciones a favor de la ventaja individual particular (Homann, 1997: 37). La renuncia a una conducta de búsqueda de la ventaja individual a costa de la colectiva sólo se consigue por sanciones sobre las conductas que no observan el interés común. Tales sanciones conforman una estructura de motivación que “encarece” (los costos de la acción son mayores que los beneficios) las acciones que se desvían del interés común.

9.2.6.2 *Política y consenso supeditados a las leyes del mercado*

El consenso no aparece más que como un recurso teórico hipotético legitimador de la acción regulativa del estado, pero no como instancia comunicativa real para la conformación de instituciones y de interacciones económicas. La política termina siendo un mercado, en el cual la norma básica es la competencia y las negociaciones en torno a la consecución del máximo interés particular (Homann/Suchanek 2000: 223ss.), la atención a las necesidades de la comunidad, la atención a la voz del pueblo como representación y participación políticas quedan en segundo plano, son válidas en tanto significan una mejor clientela política. La consideración del mercado dentro de la política adquiere así el estatus de una lógica científica previamente probada pero que, al no atender al diálogo con los directamente involucrados y afectados, no responde a las exigencias de la realidad sino a las exigencias del mercado político y su necesidad de mantener o incrementar la demanda para beneficio particular de los aspirantes al poder.

En la competencia comprendida como una estructura dilemática de conflicto entre competidores se muestra según Homman/Pies (1991: 610) una ambivalencia. Dentro de la economía de mercado occidental no se trata de superar el conflicto alrededor de la competencia sino de mantenerlo. Quien no se sujeta a las reglas de la competencia será castigado por las consecuencias que se derivan de la estructura dilemática, aunque éste no quiera entrar en competencia o quiera mantenerse fuera por razones morales. La regla de la competencia, dentro de la más pura lógica instrumental del homo oeconomicus sería: "maximización de beneficios". En una estructura dilemática caracterizada por la competencia, quien no maximiza beneficios será condenado a la ruina.

La maximización de beneficios sólo se puede realizar a partir de la minimización de costos, independientemente de que minimizar costos tenga repercusiones éticas negativas, los llamados costos externos, contra otros, como pérdida de trabajo, salarios por debajo de las necesidades humanas básicas, destrucción del medio ambiente, o agotamiento de recursos.

Homann se muestra en la anterior reflexión bastante radical en la opción de un modelo económico neoclásico sobre la base del máxi-

mo interés particular. En sus escritos posteriores (Homann, 1999a) la consideración de las instituciones ya no va a coincidir plenamente con las reglas del mercado abierto de la economía neoclásica sino que se enrumbará por la definición contractualista como acuerdo social pero sin acentuar para la praxis la base del consenso que la teoría contractualista supone. Homann seguirá atado a la lógica instrumental del homo oeconomicus pero admitiendo las instituciones como elemento orientador y morigerador de la maximización de beneficios.

En Homann no hay una racionalidad ética sino una racionalidad instrumental de la ética, donde ésta se justifica en la medida que no interfiera el desarrollo autónomo de las interacciones económicas sobre la relación de eficiencia beneficio-costos. La ética se recluye en el nivel constitucional de las instituciones, sin que se aclare cómo se realiza en este nivel sobre la base del puro interés individual. Con esto la ética se definiría en el campo de la política, con lo cual Homann se ubica cerca de Ulrich, pero sin especificar cómo la lógica competitiva de mercado presente también en la política permita la unidad en torno a instituciones que canalicen los intereses particulares para inintencionalmente conseguir intereses comunes (Homann, 2002: 213s.).

Si como Homann (2001a: 100) ha señalado el problema de la implementación de normas morales precede al problema de su fundamentación y su solución (el principio de máxima ventaja individual: los actores siguen aquellas normas por las cuales maximizan su ventaja individual) incluso entrega el criterio adecuado para la fundamentación de las mismas, entonces se puede reflexionar, desde la perspectiva representada por Herms (2002: 151) de una ética como conducción de una “instancia personal” a seguir las normas diseñadas por otra instancia personal; que la implementación de normas puede consistir en el juego de seguir las “máximas” ventajas individuales ofrecidas por una instancia de poder superior (el estado, o grupos de poder político y económico que superan las posibilidades y fronteras de los ciudadanos particulares) para conseguir sus propios grandes intereses por medio de los pequeños intereses particulares. Algo así como el caso del burro que arrastra la carreta sobre la que va el amo, sin llegar o incluso llegando por momentos a disfrutar de la zanahoria que le pone el amo delante de sus ojos con la intención de que su esfuerzo mueva la carreta en la que él va sentado.

¿Cómo asegurar que la maximización de ventajas particulares que todos perseguimos no sean pequeños incentivos que promuevan intereses invisibles más grandes y de los cuales al final dependemos y dependen nuestras aspiraciones en forma de propaganda política, publicidad comercial o patriotismo-regionalismo ciego? Creo que la respuesta apunta en dos direcciones, una directa a corto plazo y otra indirecta a largo plazo.

La primera respuesta parte del principio ético-interpretativo aquí formulado, la respuesta apunta a la constitución del consenso real por medio de su mediación democrática participativa y representativa. En un tal proceso de participación para el consenso los involucrados y afectados por las futuras normas deciden y conforman, desde la perspectiva de su mundo de la vida, aquellas reglas a las que se han de sujetar sus interacciones. La segunda respuesta es más sencilla de formular pero no por eso fácil de diseñar e implementar, se trata de la educación y si pudiéramos precisar más de la educación política. Lo paradójico de esta segunda respuesta, que en sí es una educación para el consenso y la reflexión ética, es que en su configuración requiere ya del consenso de afectados e involucrados para delinear sus ejes clave y temáticos específicos.

9.2.6.3 El principio de utilidad y la concepción del trabajo conjunto

Homann deja de lado la consideración de Rawls de que el principio utilitarista de maximización de utilidad para la mayoría no se concilia con una “concepción de la sociedad como trabajo conjunto entre iguales [esto es con las mismas oportunidades, P.V.] para la ventaja recíproca, con el pensamiento de la reciprocidad, que está contenido en el concepto de una sociedad bien ordenada” (Rawls, 1979: 31). Si bien es cierto se puede elevar la utilidad total para la mayoría, pero con recursos limitados esto es sólo factible afectando a otros que se verán afectados con una baja de su utilidad, no es factible pensar que éstos últimos vayan a aceptar una situación de desventaja personal a favor de una ventaja colectiva. Pero aun en el caso que no sean afectados ni para aumento ni para disminución de su utilidad, entonces tampoco se ve que tengan motivación para invertir en un trabajo conjunto del que no

tendrán ninguna ventaja. La reciprocidad por tanto, está más allá de la maximización de la utilidad; la reciprocidad exige una simetría de la interrelación que asegure la distribución recíproca de beneficios como condición de posibilidad de todo trabajo conjunto para la maximización de la utilidad. La relación “reciprocidad–maximización de beneficios” no está clara en Homann/Suchanek (2000), donde la primera parece estar al servicio de la segunda, es decir se piensa en beneficios recíprocos en tanto sirvan para alcanzar un beneficio individual, pero como la intención del agente es maximizar ese beneficio, la pregunta ética por una distribución simétrica de los beneficios queda fuera de su “campo de visión”. La maximización de la utilidad fuera de un proceso ético-comunicativo que establezca parámetros de interacción no se concilia con una reciprocidad de distribución de beneficios.

La ética de estructuras dilemáticas insiste en las empresas²⁵ y empresarios (también los políticos sobre la base de su empresa electoral), como actores básicos de las interacciones y de la constitución de las reglas. Empresas, empresarios y políticos tendrían derecho a actuar buscando su máximo beneficio tanto en el plano de las acciones económicas concretas como en la conformación de las reglas, de modo que éstas respondan de mejor modo a sus intereses (Homann/Blome-Drees, 1992: 41). Poca atención se brinda por el contrario a la participación en la conformación de instituciones a la gran mayoría de no empresarios (por lo menos formales), consumidores y asociaciones de distinta clase. Parecería que éstos no tienen más que asumir un papel pasivo en espera de que las leyes del mercado, básicamente la suposición de una competencia perfecta, los beneficie a largo plazo sobre el único aspecto del precio de los bienes de consumo, dejando de lado la calidad de una vida buena que atienda también los factores culturales.

Ulrich (1996: 148) advierte que una ética desarrollada con una lógica económica termina convirtiéndose en un medio para fines económicos, de modo que se realiza sólo a costa del potencial crítico de la ética y desemboca en un uso normativo apodíctico del “principio de ganancia”, o lo que es lo mismo en un uso normativo individual del cálculo de ventajas y desventajas sin que se plantee un cuestionamiento ético racional. Los economistas no cesarían de extender a la economía práctica sus explicaciones teóricas y modelos “puros” de mercado ideal como recomendaciones normativas y el ejemplo de ello sería la a sí misma llamada “econo-

mía normativa” representada por Homann, a la que le faltaría categorías ético-filosóficas bien definidas (Ulrich, 2000: 39).

9.2.6.4 ¿Fundamentación económica de la moral?

Homann (1997) pretende una distinción entre una ética fundamentada en la razón y una ética fundamentada en el cálculo de ventajas.²⁶ Dadas las condiciones de diferenciación sistémica de la sociedad moderna, la ética del cálculo de ventajas, con una fundamentación económica, sería la más apropiada. La contingencia de todo sistema de reglas morales, después de que la modernidad pluralista ha mostrado la imposibilidad de fundarlas metafísica o naturalmente, estaría, según Homann, fundamentada sistemáticamente en estructuras dilemáticas, donde los agentes se orientan según la búsqueda de sus ventajas. Si las reglas morales brotan de estructuras dilemáticas que caracterizan a las interacciones, entonces significaría “el fin del cognitivismo en la ética desde Kant incluida su fundamentación racional” (Homann, 1997: 16).

Una “moderna teoría económica desarrollada a partir de la teoría del contrato” distingue claramente entre “acciones” y “reglas”, o entre “nivel constitucional y nivel operativo” y refiere la fundamentación económica de la moral sólo a las reglas y no a las acciones. Las acciones se subordinan estrictamente a las reglas, de modo que la seguridad de la conducta del otro en una transacción se garantiza por la regla. En tanto que Kant habría dejado tal seguridad tan sólo a la obligación moral del individuo, a su buena voluntad (Homann, 1994a:12), “la teoría económica de la moral” recomienda modelar las reglas de tal modo que los individuos tengan una motivación confiable (para los demás) para observarlas. Contra esta opinión se vio ya²⁷ que Kant otorga a la ley una obligatoriedad moral que está por encima del criterio moral del individuo, de modo que para Kant no sólo el sentido moral del sujeto es el que asegura la respuesta esperada de una interacción sino también la norma o ley a la cual los sujetos se acogen por encima de sus opiniones morales.

El principio ético interpretativo sin embargo nos permite apreciar más que una fundamentación racional de la ética –que plantearía el problema de derivar juicios normativos de juicios explicativos o ex-

traer el deber del ser— una fundamentación ética de la racionalidad y ésta a partir del irrenunciable uso de la razón como lógica y construcción de sentido, lo que hemos llamado interpretación. La ética como descubrimiento del otro que convoca a la comunicación, a la generación de sentido, fundamenta todo uso y finalidad de la racionalidad.

El cálculo de la ventaja individual queda subordinado a las reglas constitucionales establecidas por el consenso como acto comunicativo primero —lenguaje— y último —finalidad, acuerdo—. El establecimiento por consenso de las regulaciones de las interacciones sociales (incluida la economía) exige un ejercicio ético previo que permita el acuerdo social sobre tales reglas. La definición de unas reglas que determinan la moralidad y legalidad de las interacciones sociales exige la existencia previa de un marco de reglas pre-constitucionales bajo las cuales se deciden las reglas constitucionales. Ese marco previo es de naturaleza absolutamente ética, porque antes de toda institución que regule y sancione un actuar, se encuentra sólo la decisión personal y social de someterse a un acuerdo en vistas a intereses comunes. La valoración de intereses comunes por encima de los particulares es ya un asunto ético, aunque sepamos de antemano que los intereses personales sólo pueden realizarse con la participación de otros dentro de la sociedad.

Las intenciones, intereses y perspectivas de valoración con que los involucrados llegan a establecer reglas de interacción social válidas y legítimas para todos, puesto que —teóricamente— no hay otras reglas a las que sujetarse —en la práctica son reglas también los usos y costumbres con que una cultura “nos amamanta”— son parte de una ética de la conciencia, donde antes de toda regla, en el silencio de la conciencia personal, que es siempre silencio frente a los otros y diálogo consigo mismo, se formulan (ya con influjo social o por experiencia personal) los intereses particulares y las autodemandas morales.

Estoy de acuerdo con Homann en que la ética no es un asunto personal de conciencia sino un asunto social de instituciones (reglas y costumbres), no hay que olvidar sin embargo, que las personas deben ser educadas en el seguimiento de esas instituciones, y que son personas educadas las que modelan las (nuevas) instituciones a partir de su conciencia ética y comunicación para el consenso. El establecimiento de reglas, si bien en una primera instancia se muestra como una limitación de las acciones, sin embargo al considerar la seguridad de que se

cumplan los deberes de la contraparte que ellas garantizan, se muestran como elementos que amplían las posibilidades de interacción de los individuos. A través del acuerdo sobre limitación de interacciones que no convienen a la ventaja recíproca de los involucrados, se abren mejores posibilidades de interacción para beneficio de todos los involucrados. El interés individual inmediato se sujeta a la regulación comunicativa del consenso para el establecimiento de instituciones, sobre esta base ética es factible establecer beneficios recíprocos que, a largo plazo, coluquen en mejor posición a todos los involucrados.

9.3 Economía ética

El esquema básico de mi propuesta de economía ética basado en una racionalidad ético-interpretativa se muestra del siguiente modo:

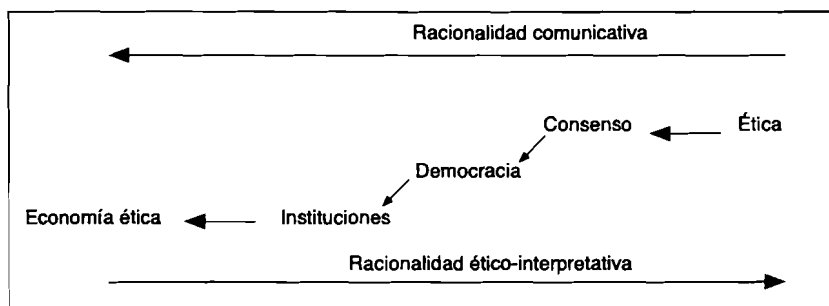


Fig. 3: esquema de conformación de la economía ética.

Tanto Ulrich (1987: 17) como Homann/Suchanek (2000: 133, 196) hablan de procesos “fácticos” o “condiciones empíricas” que serían reflejados por la ciencia económica y que deben ser orientados por “postulados normativos” de la ética. Pero no reconocen en esa formulación que la ciencia trata de “lo posible” y no de “lo real” (Hayek, 1980: 32s.), que sus juicios hipotéticos están vinculados a condiciones que se cumplen en la esfera de lo ideal. Así pues las ciencias no transfieren la realidad sino que la interpretan dentro de un marco abstracto de posibilidades.

Ulrich (ibid.) distingue dos niveles entre los cuales se debe mediar, a saber: el de la problemática de la “racionalidad práctica para la vida” y el de la problemática de la “racionalidad científica”. Como la racionalidad científica se define autónoma sobre la base de un fundamento utilitarista normativo y la tarea de Ulrich es transformar ese fundamento en uno ético-comunicativo a través de una mediación, entonces en el punto de partida, los dos niveles permanecen extraños y autónomos. No está claro en Ulrich cómo llevar a cabo esa mediación ni parece que logre conciliar los dos órdenes diferentes del mundo de la vida y de la ciencia.

La economía ética, por el contrario, a partir de la racionalidad ético-interpretiva (origen en el encuentro incondicionado con el otro en la comunicación) se resume en la asunción de un principio moral primigéneo a la racionalidad (que manda la promoción de la vida en uno mismo y en los demás) que se incorpora a la economía en una doble dimensión: a) en la dimensión teórica como *idea regulativa operativa* que propone la conformación del consenso como contenido ético de la economía y b) en la dimensión práctica como adecuación de la producción teórica económica a la realidad del mundo de la vida a través del consenso real de involucrados y afectados. De este modo la racionalidad instrumental de la economía adquiere un contenido ético que norma la inclusión del consenso de involucrados y afectados, como una idea regulativa en la teoría y en la praxis como proceso de adecuación de las recomendaciones teóricas al mundo de la vida.

El esquema de la figura 3 muestra el proceso mediático y fundamentador de una economía ética. Su fundamento está en la ética que se despliega en una primera instancia como racionalidad comunicativa en orden al establecimiento de instituciones a través del consenso, en el plano teórico bajo el estatus de idea regulativa y en el plano práctico como democracia participativa y representativa. La economía ética tiene también un proceso de retroalimentación como racionalidad ético-interpretativa, por el cual la producción teórica económica se interpreta para su aplicación en el mundo de la vida, dicha interpretación sólo acontece de modo ético por la participación de involucrados y afectados que deliberan las recomendaciones normativas a las que deciden atenerse. A continuación desarrollaré el esquema propuesto.

9.3.1 *Racionalidad ético-interpretativa de la economía ética*

La racionalidad ético-interpretativa se alimenta de dos fuentes, a saber: a) del a priori del reconocimiento del otro en el acto comunicativo y b) de la capacidad de constituir sentido que es todo conocer. En la línea de a) es una racionalidad ética porque fundamenta su ejercicio no en el solipsismo del sujeto pensador solitario ni en el reconocimiento individualista de un cogito cartesiano absoluto²⁸ (“pienso luego existo”), ni en la conciencia de ningún espíritu absoluto que se despliegue como todo sentido, sino en el sencillo y diáfano encuentro con el otro que convoca a la palabra y que supera toda posibilidad de apropiación subjetiva y objetiva del yo. En la línea de b) es una racionalidad interpretativa porque permanentemente constituye sentido de cuanto a ella accede. Tal constitución de sentido se realiza a nivel comunicativo como configuración del mundo y de las interacciones dentro de él. Antes que un mundo objetivo claro y delimitado, en el que las esencias se dan diáfamanamente al pensamiento, la racionalidad interpretativa reconoce el esfuerzo comunicativo creador de conformar ese mundo, de interpretar permanentemente cuanto accede a la subjetividad y que se refrenda en la intersubjetividad comunicativa como bueno, verdadero o santo.

Apel (1973b: 399) ha subrayado la naturaleza comunicativa de la racionalidad. Pensar es argumentar, y sólo se argumenta frente a otro capaz de recibir esa argumentación, aun cuando el pensamiento se lleve a cabo en la soledad del soliloquio, supone ya un desdoblamiento dialógante de parte del pensador que se da a sí mismo razones y exige argumentos como en un diálogo frente a su propia imagen reflejada en un espejo subjetivo. La comunicación como un acto racional o mejor la racionalidad como un acto comunicativo supone una comunidad comunicativa. Una comunicación fluye entre dos polos que la motivan, se trata de un a priori pragmático que no necesita de ninguna posterior fundamentación racional porque no es un concepto sino un hecho, el hecho que pensamos comunicándonos y que exige como condición de posibilidad básica la presencia del otro que recibe y da en la comunicación.

El a priori de una comunidad comunicativa, su condición de posibilidad, es la presencia del otro que convoca a toda comunicación posible, quien apela a la razón y la despierta. El otro como limitación del yo,

como superación de toda actividad totalizante de parte del yo que no puede poseer en último término al otro, quien siempre rebasa sus dimensiones como un Infinito que no se deja integrar en la Totalidad subjetiva del mundo del yo, ésta es la enseñanza de Levinas (1987). El otro despierta en el yo el imperativo ético básico de reconocimiento, imposibilidad de reducción del otro como parte del yo, imposibilidad de sometimiento y pertenencia. El otro desde su “altura ética” despierta el imperativo de “ser tomado siempre como fin, nunca como medio” y desde que su presencia convoca a la comunicación, inaugura la razón. Entonces podemos declarar con Levinas (1974: 175; 281) el primado de la Ética sobre la Ontología, e invertir el problema de la fundamentación de la razón, no es que la razón deba fundamentar una ética como una más de las tantas dimensiones a fundamentar, sin que la razón pueda a sí mismo fundamentarse,²⁹ sino que es la ética quien fundamenta la razón, la ética como el espacio básico en que la presencia del otro abre la comunicación. No es el acto comunicativo el a priori de la razón sino la presencia del otro con su llamado al reconocimiento y a la comunicación. De este modo se realiza el primado de la ética por sobre toda racionalidad instrumental, el primado de la ética sobre la economía.

La ética se muestra desde esta visión racional comunicativa como un fenómeno social. Existe ética en cuanto existe otro. El sujeto racional aislado de toda comunicación, que en el silencio de su conciencia decide y elige, determina su moralidad, es entonces tan sólo una ficción de la razón teórica sujeta a las reglas y condiciones especiales que previamente postula. La moralidad es una conducta ante el otro, el otro despierta la calificación moral de la conciencia. Una ética de la conciencia corre el peligro de pretender determinar la moralidad tan sólo a partir del aislamiento racional del sujeto, quien en su mundo interior determina la bondad o maldad de sus actos, siempre desde la única referencia a sí mismo y a la “paz de su conciencia”. Una ética comunicativa se abre al acontecimiento fundamental de la presencia del otro, quien hace de la ética ya no una cuestión de “conciencia personal” sino un asunto social, donde el yo y el otro tienen la palabra. Existe ética tan sólo donde existe relación, donde existe comunicación.

La comunicación no se realiza sin un lenguaje. No debemos pensar tan sólo en la comunicación oral o en la comunicación con un idio-

ma, que es un código concreto, sino en la comunicación que incluye una serie de posibilidades como los gestos, los símbolos y otras formas de transmitir significados y conformar sentido en el acto comunicativo. La conformación de sentido, la construcción de significados es el nivel más profundo de la comunicación, en donde se revela la razón como una facultad interpretativa. Conocer es asignar permanentemente sentido a nuestras experiencias y conceptos. Según Lenk (1993b: 244) no podemos conocer más que interpretando, la razón es la capacidad de dar sentido a cuanto se nos da como mundo externo, pero tal capacidad de dar sentido viene provocada por el otro. El otro convoca a la comunicación y es el origen de la posibilidad de crear sentidos, significados, que se ofrecen y reciben en el acto comunicativo. Si creo sentidos es para comunicarlos y dentro de esa comunicación identificarme también como otro frente a un yo.

Un lenguaje es un consenso entre los comunicantes. El consenso primigéneo de una comunidad comunicativa es el lenguaje, a través de él expresamos y constituimos sentido a cuanto nos acontece. La comunidad comunicativa acepta el código del lenguaje y todos lo utilizan para expresar y construir sus sentidos individuales y comunes. En la comunidad racional comunicativa el código es universalmente admitido y empleado, quien no quisiera mantener ese código tendrá que expresarse con el mismo código para dar a entender su rechazo, lo cual es ya una admisión del consenso primero instaurado en la comunidad. En la comunidad comunicativa se argumenta y tal argumentación se desenvuelve como un diálogo, exposición y reconsideración de sentidos desde las diferentes perspectivas de los dialogantes. Argumentar, dialogar son las formas de razonar de aquellos que han admitido el consenso del lenguaje sobre la base del reconocimiento ético.

La violencia es la destrucción del consenso, es la destrucción del lenguaje. La violencia también "dice" algo, expresa oposición a recibir la palabra del otro. En tal expresión sin embargo ha perdido la base ética del reconocimiento del otro, de la infinitud que más allá de la agresión nunca puede ser integrada o dominada como parte del yo. La totalidad del yo sólo se define de frente a la infinitud del otro y al hacer violencia al otro pierde la dimensión de su propia definición. De aquí la ilegitimidad ética de la violencia, reductora, aniquiladora del otro,

que se vuelve irracionalmente contra el mismo yo actor de violencia. Donde ha cesado la argumentación para dar paso al dominio de la fuerza ha cesado la razón. Aunque la violencia busque interpretarse como racional y exponga argumentos que la justifiquen, esos argumentos sólo alcanzan el plano teórico divorciado del mundo de la vida porque no existe diálogo entre agresor y agredido, no existe una adecuada “simetría de la comunicación” que reconozca la altura ética del otro, existe sólo una producción subjetiva autónoma más no una comunicación ética recíproca.

9.3.2 *El consenso es la mediación de la racionalidad ética interpretativa*

La ética se realiza como consenso, el consenso es la condición de posibilidad y legitimación de toda institución. En el consenso la vida a ser promovida se expresa por su propia boca, que es la de los involucrados y afectados por cualquier normativa (moral o económica) tendiente a transformar su mundo. Las decisiones que brotan del consenso obligan a todos los que se expresan en la conformación y aprobación de tales decisiones. El carácter social de la ética se manifiesta en el consenso de modo claro en cuanto todos y en conjunto deciden por una opción con consecuencias a las que todos se atienen aunque no se pueda decir ex-ante que esas consecuencias serán iguales para todos. El carácter ético del consenso queda de manifiesto en el ejercicio dialógico a partir de una adecuada simetría ética que permite la conformación del consenso dentro de un acto comunicativo. Así como la ética subraya el aspecto social más allá del individual, así el consenso subraya el carácter comunitario de sus determinaciones más allá del interés individual. El consenso es un asunto de comunidad construido por las decisiones y responsabilidades individuales orientadas por las instituciones.

El consenso permite la clarificación de los múltiples sentidos –pluralismo distintivo de las sociedades modernas– que brotan de la comprensión interpretativa de la realidad. La comunidad, los miembros de una sociedad determinan, en conjunto, los sentidos cognoscitivos y los valores morales más adecuados a su realidad vital inmediatea. El consenso evita de este modo un idealismo abstracto ajeno al mundo de la vida y proporciona el suelo sobre el que todo conocimien-

to puede afirmarse como humano. De este modo cumple su función de mediación de la racionalidad ética-interpretativa, pues no se trata de una argumentación de la conciencia ideal individual, ni de una argumentación económica teórica sobre la base del interés individual sino de un proceso comunicativo que pone en común las necesidades y prioridades vitales de los sujetos en sociedad.

El consenso como mediación de la racionalidad ética-interpretativa para la economía se realiza de dos formas:

a) Como idea regulativa operativa que se refiere a la capacidad de los sistemas de reglas (instituciones) de encontrar consenso bajo el criterio de universalidad; en este nivel los economistas prueban sus propuestas normativas para una sociedad no desde la perspectiva de la efectividad Pareto-superior –en la cual difícilmente se integran los costos externos– sino desde la perspectiva del posible acuerdo que sus propuestas pueden hallar entre involucrados y afectados del nuevo status quo, sobre la base del respeto y promoción de su mundo de la vida. Aquí la ética tiene un primado racional-teórico indiscutible sobre la economía, pero no a costa de la sistematicidad y autonomía de ésta, sino por el contrario para hacerla más efectiva y fructífera en la transformación de las interacciones humanas con la participación de todos los involucrados en orden a los fines previstos por éstos.

b) Como búsqueda del consenso real a partir de la democracia participativa y representativa. Aquí pasamos del nivel teórico al nivel práctico de la economía ética, no sólo que las recomendaciones para la transformación de la realidad social se hacen bajo la consideración teórica del consenso como idea regulativa, sino que también se busca la realización concreta del consenso, bajo la operatividad de la democracia participativa y representativa. Si la comunidad o sociedad participa activamente en la elección de sus representantes y previamente en la formulación de sus intereses comunes a ser representados, a partir de procesos comunicativos sociales, entonces la defensa y promoción de la vida acontece por boca y acción de los mismos interesados y afectados. La conformación de su realidad cotidiana con la ayuda de la economía, será su cuestión propia, su propia tarea e interés y no la receta externa proveniente de cualquier esfera de gobierno o de poder (nacional o transnacional) ajena a su mundo vital.

9.3.3 *La democracia como realización concreta del consenso*

Dada la complejidad, voluminosidad y diferenciación especializada de las sociedades modernas, el consenso real y directo con derecho a veto individual resulta inviable. Siempre puede haber alguien que no esté de acuerdo con una norma que no entiende, que no le interesa o que le sobra y que intente hacer valer su derecho a veto sobre dicha norma. Es por esto que la democracia aparece como la realización concreta del consenso contemplado en el plano teórico, lo cual se expresa en el esquema (fig. 3) como un descenso del nivel ideal de lo normativo o de lo que debe ser a lo que realmente puede ser. Se trata de una democracia participativa, donde se promueva la participación de todos los miembros de una sociedad, y representativa, donde los miembros de las diferentes comunidades o sociedades escojan sus representantes para la gestión de las cuestiones públicas.

En la perspectiva ética-interpretativa la democracia, antes que ser una forma de gobierno, es un proceso de formación del consenso. Su meta no es la conformación de mayorías para regir sobre las minorías, o peor aún el fortalecimiento de una minoría para gobernar sobre la mayoría; su meta es la amplia discusión de las cuestiones públicas, la deliberación de los problemas de coordinación de ventajas recíprocas para promulgar instituciones, que sobre la base del consenso –también para permitir y regular la competencia o conflicto–, promuevan el trabajo conjunto. La democracia es el paso entre el consenso teórico como idea regulativa del pensar y quehacer económicos hacia la implementación concreta de instituciones.

La paradoja de la democracia es que se postula como acuerdo general para trasladar a instituciones la autonomía y derecho a veto de los individuos pero busca constituir el acuerdo general, surge desde el consenso hipotético y se realiza como un proceso de búsqueda del consenso práctico para el establecimiento de instituciones.

9.3.4 *Instituciones provenientes de la democracia*

El primer consenso es el lenguaje y con ello la primera institución. Si las instituciones han de ser instancias reguladoras universales,

esto es, válidas para todo miembro de una comunidad comunicativa, entonces las instituciones éticamente derivadas son las generadas por el consenso y de aquí su legitimación como universalmente válidas dentro de la comunidad comunicativa.

La necesidad de instituciones que atiendan al beneficio recíproco en sociedad se revela en el análisis a partir de estructuras dilemáticas de las interacciones humanas orientadas por el interés propio. En una lógica, donde siempre el máximo beneficio personal esté sistemáticamente por encima de la atención mínima a los intereses de los otros, la confianza y la previsión de los resultados de las interacciones económicas se pierden; de este modo, resulta mejor no invertir en futuras interacciones, siempre imprevisibles y que sostienen la explotación sistemática de una de las partes. De aquí la importancia de establecer reglas de juego claras que delimiten las responsabilidades e intereses de los interactuantes. No sólo reglas orientativas sino también sanciones contra posibles infractores, de este modo se fomenta la productividad de las interacciones económicas.

Las instituciones como reglas formales e informales que surgen del acuerdo de los miembros de una comunidad comunicativa se extienden con su función regulativa sobre todas las interacciones sociales. Los intercambios económicos son parte de tales interacciones sociales y están sujetos a la acción regulativa de las instituciones. Los individuos por "sí mismos y en conjunto" (Homann, 1993: 81) se dan reglas que determinan el sentido y el alcance de sus interacciones. Las instituciones determinan el sentido de las interacciones sociales en cuanto aseguran la estabilidad del interés común por sobre el interés particular, sin extinguir éste último sino ubicándolo dentro de los esfuerzos comunes para la ventaja recíproca. Las instituciones determinan el alcance de las interacciones sociales en cuanto establecen restricciones al interés particular de los individuos de una comunidad comunicativa en vistas a la garantía ética de convivencia y desarrollo del mundo de la vida, donde se encuentran los recursos para toda producción e intercambio económicos. La fundamentación y legitimidad de las instituciones, desde la perspectiva ético-interpretativa, más allá de la reducción de costos sobre transacciones y el incremento de eficiencia productiva, es el reconocimiento de la ética como proceso racional comunicativo para la promoción del mundo de la vida. Instituciones proceden de un

principio operativo: formar consenso, donde converge el pluralismo de las sociedades modernas. Instituciones responden a un principio ético: el reconocimiento incondicional del otro o formulado de otro modo: la defensa y promoción de la vida.

Las instituciones no administran los recursos o factores de producción sino que establecen los derechos que los agentes económicos pueden hacer uso sobre tales factores. No es propio de las instituciones establecer un tipo de economía (centralista) que implique una planificación exhaustiva de la distribución y empleo de los recursos escasos; sino que su tarea está en definir, a partir del consenso, los derechos de uso, posesión e intercambio de los recursos de que dispone una comunidad comunicativa. Esta línea subrayada ya por Coase (1960) y Buchanan (1984) abre en la economía la dimensión de una racionalidad ética más extensa y más humanamente situada en el mundo de la vida que la consideración técnico-administrativa de la racionalidad instrumental o sea, la máxima reproducción individual del capital a partir de bienes escasos.

9.3.5 Economía ética

De este modo llegamos a insertar el principio ético del consenso en el corazón de la economía (práctica y teórica), como principio del reconocimiento del otro en el acto comunicativo, y definimos a la economía como *estudio de las condiciones y posibilidades de conformación de las interacciones sociales para la búsqueda de la ventaja recíproca alrededor de intereses que se ordenan por el consenso y el empleo eficiente de recursos escasos*.

Así el problema de la economía deja de ser un problema técnico de empleo de medios para alcanzar fines³⁰ impersonales, amorales y por tanto supuestamente fuera del alcance de toda ética, para pasar a ser un asunto de interacción social, con lo cual se reconoce el carácter básicamente humano y comunicativo de la economía, orientado a la búsqueda de ventajas recíprocas, se trata de un trabajo no individual sino conjunto en el cual se juegan intereses comunes en interacción con intereses particulares regulados por instituciones.

La economía ética describe las condiciones bajo las cuales se realizan las interacciones sociales a partir del esquema interpretativo interés individual frente a interés social, ventaja particular frente a ventaja recíproca. La economía ética focaliza su atención sobre la maximización del interés social con los mínimos costos, donde el interés social y los recursos son determinados por el acuerdo social. Del estudio de las condiciones actuales de las interacciones, la economía ética propone, bajo el criterio operativo del consenso, instituciones para modelar las interacciones en la búsqueda de beneficios recíprocos.

Esta visión social de la economía desde el mundo de la vida no descuida su carácter de eficiencia en el manejo de recursos escasos y de maximización de las metas asignadas por el consenso. La eficiencia dentro de la economía exige el empleo de la racionalidad instrumental pero únicamente bajo la condición de apuntar al logro de metas propuestas por la racionalidad ético-interpretativa, con lo cual se realiza el primado de la ética. Tal eficiencia se entiende como *maximización social de beneficios recíprocos a partir de intereses individuales regulados y legitimados por las instituciones*.

La racionalidad ético-interpretativa se realiza en la economía, en el nivel teórico como idea regulativa de la racionalidad instrumental. Como idea regulativa propone al consenso como principio legitimador de toda finalidad a ser alcanzada por la racionalidad económica dentro del cálculo para la maximización de ventajas y minimización de desventajas, así mismo regula consensualmente el empleo de los recursos escasos en el alcance de las metas valoradas también en consenso.

En el nivel práctico, la racionalidad ético-interpretativa se realiza como adecuación de las producciones teóricas de la economía al mundo de la vida. La teoría generada bajo el postulado de condiciones especiales que no corresponden a la vida cotidiana, generada bajo la admisión de principios donde no se está libre de asumir valoraciones que benefician a ciertos sectores dentro de la sociedad, como dadas, en fin la teoría, producida bajo el “puro” efecto tanto de inferencias lógicas como de intereses e interpretaciones vitales supuestamente comunes y neutras, requiere de una adecuación al mundo de la vida que pretende transformar. La transformación primera es la adecuación de la teoría a la praxis, interpretación de la producción teórica al mundo de la vida con sus necesidades, valoraciones y especificidades. Así la economía de-

ja de ser un recetario de expertos para sujetos que no tienen idea de las “enfermedades” económicas que sufren, de las cuales sólo ven los síntomas, pero que tienen que aguantar lo desagradable de las medicinas económicas con la esperanza de que lo que viene, el nuevo status quo será mejor que el actual. Semejantes recetas, llamadas “medidas de impacto”, donde el más fuerte impacto lo sufren los más pobres, se han probado sin éxito para la eliminación de la pobreza en Latinoamérica desde hace décadas y se espera siempre todavía al mejoramiento de la situación de pobreza y subdesarrollo, sin que a las comunidades se les permita injerencia en la conformación de su entorno económico y puedan comunicar los malestares que forman parte de su diagnóstico. Una economía ética reconoce la realidad a partir de la experiencia directa de los involucrados y afectados comunicada en el consenso.

9.3.6 *Estructura de la argumentación económica ética*

En el esquema de conformación de la economía ética (fig. 3) se distingue entre racionalidad comunicativa y racionalidad ético-interpretativa. En la línea de la racionalidad comunicativa para la economía ha trabajado Ulrich, quien concretiza su reflexión crítica sobre la economía como ciencia positiva autónoma en la política como ordenadora de la economía (Ulrich, 2002: 29). En la política orientada hacia un “liberalismo republicano” se darían los procesos comunicativos adecuados para subordinar la economía a las necesidades del mundo de la vida (Ulrich/Maak, 2000: 27).

La racionalidad ético-interpretativa es también una racionalidad comunicativa, su tarea no se reduce sin embargo a una crítica y subordinación de la economía sino se realiza como transformación de la economía desde una dimensión ética. Dicha transformación acontece a nivel teórico como idea regulativa del establecimiento del consenso en la delimitación de fines y medios escasos manejados por la economía. Acontece también en el nivel práctico como adecuación o interpretación de la producción teórica económica a la realidad del mundo de la vida de las personas en sociedad. Con esto la economía conserva una independencia teórica renovada por la ética y gana en adecuación a y ubicación en el mundo empírico vital de las personas a las que se dirige.

La estructura de la argumentación económica para la vida práctica se puede esquematizar con el siguiente silogismo:

- a) Propuestas económicas teóricas.
- b) Realidad del mundo de la vida expresada en el consenso de involucrados y afectados.

c) Propuestas económicas consensuadas y legitimadas.

Las propuestas económicas que surgen de su ejercicio teórico, bajo la consideración abstracta de condiciones especiales (*homo oeconomicus* por ejemplo —en la economía ética pasa a segundo plano para poner en su lugar el consenso—), se someten a la corrección o transformación de la realidad misma en la que deben ser implementadas. Contrariamente a la creencia de que una economía positiva interpreta adecuadamente el mundo y posee el conocimiento de las leyes que rigen la naturaleza económica, la racionalidad ético-interpretativa expone la teoría económica a la realidad de los involucrados y afectados, quienes expresan consensuadamente sus necesidades y posibilidades,³¹ para de este modo, interpretar el conocimiento económico teórico y ubicarlo en el piso de la realidad. El conocimiento teórico de las interacciones humanas recibe así una mediación concreta para su uso a través de las mismas interacciones comunicativas que tiene como objeto de estudio. El conocimiento universal y necesario pasa a ser particular y contingente, de acuerdo con la particularidad y contingencia de la praxis.

La dimensión ética se efectúa como una adecuación interpretativa de la producción teórica económica a la realidad del mundo de la vida, donde en consenso se expresan las necesidades y los problemas de las personas hacia las cuales se dirigen las recomendaciones económicas. El momento ético de atención al acto comunicativo crítico y positivo (de un nuevo *status quo*) que realizan los receptores de las recomendaciones técnicas de cara a los propositores de tales recomendaciones (los científicos mismos, o técnicos) tiene la función de un despliegue de la realidad vital en la que se encuentran inmersos los miem-

bros de una sociedad concreta. Este momento ético es una mediación para la ciencia económica como adecuación de la teoría a la praxis.

Tal adecuación se deja ver de modo más claro en el siguiente esquema:

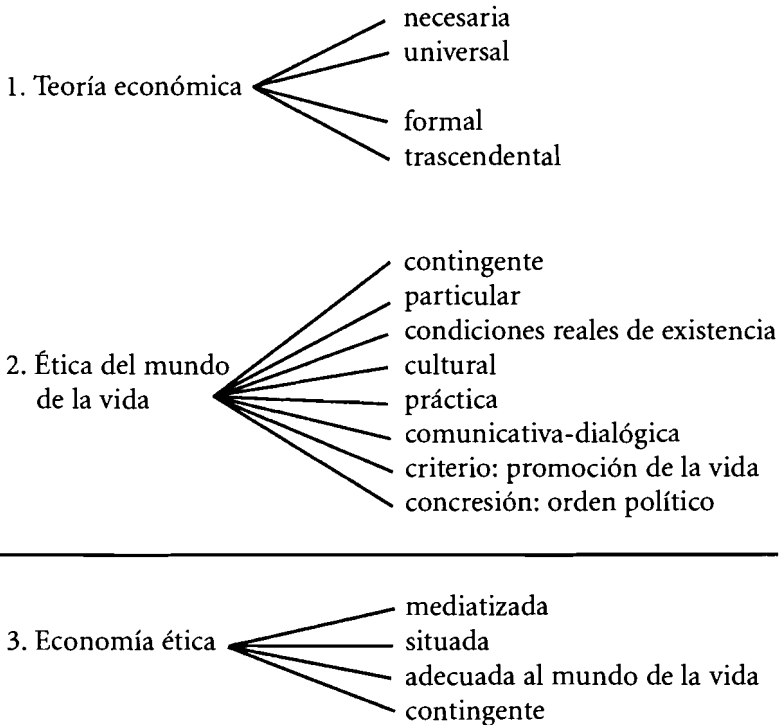


Fig. 4: Esquema de mediación ética de la ciencia económica.

En el esquema de mediación ética (fig. 4) la premisa descriptiva de la ciencia económica es mediada por la premisa normativa del mundo de la vida cotidiana, de tal mediación resulta una economía aplicada o normativa, con un componente ético derivado de su atención a las condiciones concretas en que viven las personas y sociedades en que se pretende aplicar las recomendaciones científicas.

La teoría se caracteriza por ser necesaria, sus formulaciones deben cumplirse necesariamente bajo condiciones previamente establecidas.

De la necesidad se deriva la previsibilidad hacia el futuro de los eventos estudiados. Esto es claro en las ciencias naturales o positivas que responden a elementos empíricos controlables. En las ciencias sociales no es éste el caso, aquí no se habla de previsiones precisas sino de previsiones probables pues no se pueden controlar ni prever absolutamente los acontecimientos humanos, no se puede adelantar si los actores económicos realmente se comportarán conforme las previsiones técnicas, como por ejemplo saber de antemano en qué medida se mantendrán los mercados estables en un período de elecciones presidenciales.

La teoría formula a partir de condiciones especiales enunciados universales, válidos en todo momento y lugar. La vida de las personas es sin embargo voluble, condicionada por el espacio y capaz de transformarse según los arbitrios de la libertad y la interacción social. La teoría es formal, expresa sus contenidos de modo abstracto e impersonal, a partir de conceptos previamente definidos y con validez dentro del campo que les asigna la teoría. La teoría es también trascendental, explica las condiciones que posibilitan ciertos fenómenos y cómo la variabilidad de esas condiciones o elementos constitutivos de los fenómenos provoca cambios en los fenómenos mismos o en la generación de otros fenómenos.

El mundo de la vida y la moralidad que surge de las interacciones humanas y sociales que en él se dan en cambio es contingente, esto es variable y efímero; ciertas costumbres aparecen y otras desaparecen o se transforman. En tanto nos referimos a un concreto espacio donde se realiza la vida de las personas en interacción con su medio, el mundo de la vida no es universal, el mismo en todo tiempo y en todo lugar, sino particular, situado. El mundo de la vida implica las condiciones reales de existencia en que la vida humana, animal, vegetal se realiza. No basta un conocimiento teórico del mundo de la vida, sino que quien busque aproximarse a él o hacer recomendaciones debe entrar en él, conocerlo implica experimentarlo. Sólo desde dentro es factible identificar el mundo de la vida como todo ese cúmulo de conocimientos y experiencias, racionales y emocionales, que ubican todo otro conocimiento. Frente a una economía positiva teórica una economía ética práctica se distingue por ser mediatizada a través de la experiencia vital de involucrados y afectados, capaces de expresar sus necesidades y darse a sí mismos instituciones y metas que regulen sus interacciones

sociales; de este modo es una economía ya no teórica abstracta sino situada en la realidad y mundo de las personas que hacen economía.

Una economía ética es adecuada al mundo de la vida en cuanto se fundamenta sobre una racionalidad ética interpretativa que manda la promoción de la vida como respeto y acogida del otro y tiene al consenso como medio de coordinación del pluralismo comprensivo, su tarea es una heurística no la imposición de una verdad. Estas características hacen de la economía ética una producción contingente, en continuo proceso de renovación y adecuación a las realidades cambiantes de la interacción humana porque está esencialmente determinada por la experiencia humana.

Las propuestas normativas que siguen este camino interpretativo son propuestas realizables, ya no provienen del idealismo deductivo sino de la realidad de sus actores, incluyendo su cultura. La economía en este proceso gana la legitimación de su quehacer; ya no es la economía técnica, ni los economistas son los responsables del éxito o fracaso de las recomendaciones económicas. Son los involucrados y afectados quienes a sí mismos y en conjunto se dan las normas a las que sujetarse para el logro de metas recíprocas económicas. Son los mismos sujetos los que definen qué economía quieren vivir, qué metas quieren alcanzar y cómo lo han de lograr; son ellos mismos los que se atienen a las responsabilidades y definen las sanciones que la desatención de las reglas sociales pueden acarrear.

La economía en tal proceso de diálogo orienta teóricamente a la maximización de las metas y la minimización de costos pero bajo la perspectiva social o comunitaria antes que individual. Su función es la de optimización de procesos, en esto cumple su carácter instrumental al servicio de la vida.

Las propuestas económicas así formuladas, de modo consensual, son legítimas porque no brotan de ninguna imposición sino de la voluntad individual y en conjunto de los que a sí mismos se dan normas. Aquí se juega la eticidad de la economía, en el respeto y escucha de aquellos que utilizan la economía como herramienta para la vida.

9.3.7 *Ética institucional y ética individual*

La típica oposición entre una “ética institucional” y una “ética individual” (Palazzo 2000: 21ss.; Weise 2000) busca ubicar el lugar de la moral ya en las normas sociales, en el primer caso, o en la persona (natural o jurídica), en el segundo. La ética institucional estaría determinada por el cumplimiento sistemático de reglas y, en una “teoría económica de la moral”, fundamentada sobre el principio del homo oeconomicus como principio de búsqueda del interés particular; de modo que el orden social debe conformarse de tal manera, que los resultados sociales deseados sean compatibles con el interés propio y los indeseados sean incompatibles (Homann, 2002: 219).³² Entonces se puede afirmar que “el lugar sistemático, aunque no único, de la Moral en la economía de mercado moderna es el marco regulatorio” (Homann, 2002: 7).³³

La ética individual por el contrario surgiría del carácter moral del ser humano y atendería a principios o sentimientos morales como responsabilidad, altruismo, humanidad, simpatía, y sentido de pertenencia social. Puesto que las normas necesitan de control y sanción, que a su vez implican costos y resulta imposible controlar y sancionar todos los casos que se dan en interacciones sociales, la ética individual reduciría los costos a través de la autoobligación al mantenimiento de normas y ateniéndose moralmente a casos no contemplados en la norma. “El ser humano no sólo que se da activamente normas internas como ética individual, sino que también internaliza pasivamente normas sociales como moral”³⁴ (Weise, 2000: 21). Con lo cual no sólo se requiere de una ética institucional sino también de una ética individual que procure el mantenimiento y cumplimiento efectivo de las reglas constitucionales.

Una moral individual sin duda es importante tanto en la determinación de reglas institucionales a nivel constitucional como también para sujetarse a las reglas establecidas a nivel postconstitucional (Depert 2001: 181ss.). Una tal moral sin embargo, desde la concepción del principio ético interpretativo no brota irracionalmente como sentimientos sino que encuentra su origen en la apertura básica al otro que se da en el acto comunicativo como fundamento de toda racionalidad. Los sentimientos son variables y pueden provocarnos simpatías o anti-patías cuyo origen no siempre alcanzamos a clarificar; las convicciones

por el contrario nos llevan más allá que las emociones y por el ejercicio de la razón interpretativa les confieren sentido. Una moral que se abre a la comunicación no sólo que reduce costos a nivel social sino que desarrolla al individuo como ser en relación capaz de aprender, entender al otro y entenderse a sí mismo, construyendo sentidos que le permiten ubicarse en el mundo, identificar a los demás e identificarse a sí mismo. En tanto las instituciones provienen del consenso, no hay una contradicción entre moral individual y moral institucional, hay una mutua complementación; sólo desde esta perspectiva comunicativa se rompe el error circular de querer fundamentar una ética del orden social en una ética individual y viceversa.

Desde una perspectiva de la ética como obrar correcto que brota del consenso social sobre la base de apertura dialógica al otro, no existe contradicción entre lo moral y lo socialmente deseado o permisible. El consenso sanciona la moralidad de los actos individuales y los refrenda a través de reglas que surgen del reconocimiento dialógico de las partes que buscan el consenso y elaboran las reglas a las que se sujetan. No son las instituciones o marco regulatorio de la economía el lugar sistemático de la moral sino el consenso. Las instituciones y acciones que brotan del consenso social ya son éticas. Una contraposición de una acción moral, entendida como moralmente buena, con lo socialmente deseable sólo tiene lugar en la consideración teórica de oposiciones ideales sin referencia a la formación de la acción moralmente buena.³⁵

Desde una visión de la moral por consenso, el punto básico está en la consideración de las reglas que determinan el obrar moral. Esto es la consideración de las condiciones institucionales bajo las cuales las personas encuentran sus decisiones, así como la conformación de esas condiciones en el sentido de promoción de una conducta socialmente deseada. ¿Qué posibilidades tenemos de ordenar nuestra vida social conjunta de modo que agentes con intereses particulares tengan buenas razones para respetar los intereses de otros en la toma de sus decisiones? (Vanberg, 1997: 172).

La atención a los intereses de los otros junto con los propios intereses implica la necesidad de establecer un marco de condiciones institucionales dentro del cual se premia y promueve el comportamiento moral y se castiga o sanciona el inmoral, donde lo moral es lo social-

mente deseado. Se trata de una moral de comportamientos, no de una moral de motivaciones según Vanberg. Se atiende a las conductas de las personas, no a las motivaciones que determinen tales conductas. Un tal punto de vista reconoce que el comportamiento humano se determina por disposiciones aprendidas (hábitos) y también que la conducta de las personas atiende a reglas morales que van más allá de las condiciones situacionales en que se toma una decisión; el acento se pone sobre la conducta de los individuos.

Para Homann (1994a: 22s.) por el contrario, no es la conducta de los individuos sino la situación la que define una acción económica y social. La moralidad de un acto no se define por la conducta en sí misma sino por las circunstancias que motivan un tipo de reacción.

Desde mi punto de vista ético interpretativo no se puede afirmar una acción moral universalmente válida e independiente de las circunstancias y sociedad concretas que la determinan. Por el contrario la acción moral correcta es la que atiende a las circunstancias particulares en que se toma la decisión, esto no obsta sin embargo a que se conformen interacciones determinadas por las instituciones donde se pueda esperar con razón una conducta específica de parte del otro, las instituciones crean las condiciones para una conducta moral.

El esperar un actuar moral por parte del otro se garantiza a través de reglas institucionales más que por disposiciones interiores de las personas, al menos a nivel de la economía y la vida social. Otra cosa acontece a nivel de las relaciones personales gratuitas, donde la esperanza del actuar moral del otro puede verse refrendada o no en los hechos. Aunque siempre esperamos que aquellas personas en las que hemos puesto nuestra confianza respondan de acuerdo a las expectativas morales que de ellas nos hemos formado, sin embargo no podemos exigir socialmente que esas expectativas se cumplan, a no ser que hayamos firmado un contrato (caso del matrimonio) pero aún en esos casos, la sociedad sólo postula los requisitos para el acuerdo y ciertas previsiones en caso de desacuerdo más no el desarrollo positivo de las expectativas morales y sentimentales que un tal acuerdo pueda implicar. Estamos en el ámbito de los sentimientos morales; pero esta cuestión también implica la inversión, en el sentido que una relación sentimental requiere de inversiones sentimentales (tiempo, acciones positivas para el otro, etc.) que nos permitan fundamentar tales interacciones sobre el

terreno firme de la voluntad y el afecto concientes de modo que podamos esperar con razón la respuesta positiva del otro.

La economía ética e interpretativa insiste sin embargo, en el consenso como lugar de la moral. Moral es un fenómeno social, no individual; moral trasciende el ámbito de la conciencia individual al ámbito de la convivencia social. Si la moral permaneciera en el ámbito de la conciencia individual, entonces sería inocua, no habría por qué preocuparse de las acciones que recaen sobre un mismo sujeto y de sus autosanciones; pero la moral como actos sobre otros trasciende a lo social, la moral es una cuestión que implica a dos o más personas. Justamente cuando hablamos de sociedad de personas, cuando hablamos de interacciones sociales, no basta la ética de la conciencia individual, entonces tenemos que hablar de una ética de las instituciones. Parece que la moral deja de ser una consideración ideal de conciencia individual en cuanto se traduce en un bien regulado, factible de ser gravado o de generar beneficios que afectan al interés propio y de aquí al bienestar común. En términos ramplones, la moral deja de ser un asunto de buenas intenciones en cuanto se traduce a dinero. La relativamente corta historia del mercado regulado ha conseguido más logros de bienestar, libertad y equidad social que siglos de economía basada en las virtudes (religiosas) de la conciencia individual (Priddat 1990: 19). Es una interpretación interesante para nuestro tiempo considerar que, el paso de la moral individual incierta de las virtudes a la moral cierta de las instituciones basadas en el consenso fue el hilo conductor que llevó al filósofo moral Adam Smith (1759; 1776) a pasar de una *Teoría de los sentimientos morales* basada en la conciencia individual a *Una investigación sobre la naturaleza y causas del bienestar de las naciones* a partir de la institución reguladora del mercado.

Notas

- 1 "Wirtschaftsethik".
- 2 Primera por ser la corriente que yo primero conocí a través de Scannone (1998) y que en la región de América Latina alcanzó cierta divulgación.
- 3 Ulrich (*1948) publica en 1986 su primera gran obra de ética económica *Transformation der ökonomischen Vernunft* a la que seguirá *Integrative Wirtschaftsethik*.

- hik (1997). En 1987 ocupa la recién creada cátedra de ética económica en la Universidad de St. Gallen (Suiza) para ciencias económicas y sociales. Ulrich (1986) propone el programa del “giro pragmático comunicativo” de la racionalidad económica; “el cálculo económico se efectúa en procesos de entendimiento social” (Ulrich, 1987: contratapa).
- 4 Palazzo (2000: 21) ha llamado a esta interacción un “continuum ética-economía”. Ver aquí también las diferentes teorías de ética económica actualmente en discusión tanto en Alemania como en U.S.A. expuestas en un estudio comparativo que tiene por trasfondo la diferencia cultural (Palazzo, 2000: 25-188).
 - 5 Homann (*1943) funda en 1990 en la Universidad Católica de Eichstätt-Ingolstadt la primera cátedra de Ética económica y empresarial en Alemania. Suchanek ocupa provisionalmente (hasta cuando se escribe este texto) desde 1999 dicha cátedra, al pasar Homann a la Universidad de Munich. Se podría hablar de una Ética económica según la escuela de Ingolstadt, donde se halla la Facultad de Economía.
 - 6 Estos dos caracteres de la racionalidad se sucederían históricamente el uno al otro, de modo que la protocultura (fase evolutiva de los homínidos) caracterizada por el desarrollo de una prototécnica orientada a la cacería sería masculina, la cultura arcaica con la institución de derechos y normas (de distribución de los productos de la caza p.ej.) sería femenina, el período temprano de las culturas desarrolladas, básicamente tecnológico, sería por lo tanto masculino, éste es un largo período que se extiende hasta después de la segunda guerra mundial, por lo menos, pero ya la revolución francesa (“liberté, égalité, fraternité”) contendría elementos femeninos que anuncian la preeminencia de la racionalidad comunicativa, que en nuestro tiempo se impone según Ulrich (1993: 31ss.) con una necesidad cada vez mayor, como fruto de una dialéctica existencial.
 - 7 “System und Lebenswelt”.
 - 8 Ver también Ulrich (1999: 143).
 - 9 Entre los autores citados por Ulrich con respecto a este punto destacan: Pocock (1981), Michelman (1986), Sunstein (1988), Elster (1989).
 - 10 Traduzco “Ordnungspolitik” como “política regulativa” antes que literalmente como “política del orden” –que en castellano no tiene tradición– por acercarse más a su sentido de determinación de las reglas para la interacción social.
 - 11 “Ordnungsethik” se podría traducir como “ética regulativa” pero toda ética es regulativa en cuanto establece normas morales, por eso prefiero la traducción “ética institucional” que en la tradición alemana es sinónima de “Ordnungsethik”; literalmente “ética del orden” no tiene tradición ni sentido propio en castellano.
 - 12 Ulrich (2001: 335) no es claro en determinar de qué “integración” se trata aquí en concreto, él habla de una “integración del sistema económico en formas de la formación de la voluntad ético-económica. A partir de la nota de página número 9 en su texto, se puede concluir que se trata de una integración con el orden político.

- 13 “Republikanischer Wirtschaftsbürgersinn”.
- 14 Cf. Cap. 5, en especial 5.7.
- 15 Homann distingue entre ética y moral en la misma línea que se ha hecho en este trabajo, esto es, la ética como el estudio metódico de la moral entendida como costumbres y usos prácticos valorativos de sociedades concretas. Ética es la teoría de la moral. Pero Homann distingue también dos tipos de economía. La una es la economía teórica (“Ökonomik”), esto es la reflexión científica sobre las interacciones económicas. La otra es la economía práctica (“Ökonomie”) que se refiere a las transacciones económicas concretas (Homann, 1988: 216).
- 16 Koslowski (2001: 9ss.) critica la metáfora del juego aplicada a la economía como inadecuada a partir de tres factores: a) cada juego define exactamente las partidas y el modo cómo se realizan; b) los criterios de lo permitido en el juego y la definición de quién gana y quién pierde son claros; c) los juegos terminan después de un corto tiempo y comienzan de nuevo con los mismos chances para los participantes.
- 17 Cf. 8.1.
- 18 Cf. 7.2 y 8.4.
- 19 “Rahmenbedingungen”.
- 20 Esta es una interpretación de Homann diferente a la concepción Pareto-superior como el estado de equilibrio donde no es factible la mejor posición de uno sin que otro empeore, cf. 8.3.
- 21 Homann/Suchanek (2000: 133) escriben “recomendaciones de conformación” (de la realidad) en lugar de “recomendaciones normativas”.
- 22 Ver Herms (2002: 143ss.) donde él representa la tesis de un “señorío” o poder de parte de aquellos que formulan las normas y que buscan la obligación moral de los destinatarios de dichas normas. Sobre tal dominación de unos sobre otros, y la asimilación de las normas por éstos últimos, ya porque responda a sus intereses ya porque no tengan otra alternativa que obedecer dichas normas en las que fueron educados, se basaría toda moral social. En la posición de una ética dialógica interpretativa, no se busca ni se parte de una dominación sino de una simetría de dialogantes sobre la base del reconocimiento mutuo.
- 23 Cf. 4.1.
- 24 Cf. 5.5.
- 25 Ver Suchanek (2003).
- 26 “Vernunftbegründung und Vorteilsbegründung”.
- 27 Cf. 4.6.
- 28 “Hic invenio: cogitatio est; haec sola a me divelli nequit. Ego sum, ego existo” (Descartes, 1983: 27, 2ª. Med., lín. 7-9).

- 29 Cf. cap 5.
- 30 Homann (1980: 3) afirma la primacía prescriptiva del esquema medios-fines sobre su empleo explicativo. Una explicación con ayuda de este esquema es eficiente sólo cuando el actuar a explicarse sigue prescriptivamente, esto es previamente, ese esquema. Prescripción implica ya una valoración ética.
- 31 Para una visión de la racionalidad dialógica práctica como consenso en el diagnóstico participativo comunitario cf. Panchi Vasco (1999).
- 32 “Die soziale Ordnung muss so gestaltet sein, dass gesellschaftlich erwünschste Resultate anreizkompatibel – und unerwünschte anreizinkompatibel – sind”.
- 33 “Der systematische –nicht einzige– Ort der Moral in der modernen Marktwirtschaft ist die Rahmenordnung”.
- 34 “Der Mensch schafft sich somit nicht nur aktiv interne Normen als Individualethik, sondern er internalisiert auch passiv gewisse gesellschaftliche Normen als Moral”.
- 35 Vanberg (1997: 171) establece dentro de un actuar determinado por motivaciones una oposición contradictoria entre moral e interés propio por un lado, y por otro, dentro del modo (cualidad) de actuar, una oposición entre actuar socialmente no deseado y actuar socialmente deseado. Al cruzar teóricamente estas categorías encuentra junto a las posibilidades de 1) un actuar moral y socialmente deseado (conforme a la norma social), 2) un actuar bajo interés propio y socialmente indeseado (inconforme a la norma), también la posibilidad de 3) un actuar basado en el interés propio y socialmente deseado (pongo por ejemplo el caso de la competencia en el mercado) y 4) otro actuar moral pero socialmente indeseado (no tengo ejemplo para este caso, supongo es el caso de una doble moral social, donde se predica una virtud moral pero la estructura social la impide). Desde una ética dialógica y del consenso, un actuar moral, que implica el reconocimiento social del consenso, es imposible que sea a la vez socialmente indeseado, todo actuar moral es socialmente deseado. Del mismo modo se ha manifestado ya que no hay oposición entre interés propio y moralidad; el actuar moral respeta el interés propio y lo promueve dentro de las condiciones del acuerdo social.

10

Economía ética y Latinoamérica: caso Ecuador

América Latina se caracteriza por su unidad y diversidad. Unidad en la mayor parte de su extenso territorio en cuanto a su origen, historia, lengua, cultura y problemas económico-sociales. Diversidad o multiplicidad en cuanto a las características particulares de cada país y las componentes históricas que han determinado su situación socioeconómica concreta.

Las funciones asignadas a los países latinoamericanos dentro de un sistema económico mundial caracterizado por la división internacional de la producción y los mercados, los identifica como una unidad geográfica exportadora de materias primas, de productos poco elaborados y de bajos rendimientos económicos. Identifican también a los países latinoamericanos un servicio oneroso de sus deudas externas, una inequidad estructural en el ejercicio de los derechos económicos, políticos y ciudadanos, todo lo cual redundando en un calificativo que sólo puede ser entendido –como por lo demás, los problemas económicos, sociales y culturales de América Latina– de cara a las naciones industrializadas: el de naciones subdesarrolladas o en vías de desarrollo.

A continuación trataré algunos rasgos distintivos e identificatorios de la realidad latinoamericana en perspectiva de la economía y su juicio ético; esos rasgos son: subdesarrollo, deuda externa, dependencia, crisis económica y social. Luego de un juicio ético sobre la situación económica latinoamericana pasaré a exponer el caso ecuatoriano. Desde una descripción antropológica del ser ecuatoriano, a partir de la mayoría de su población, caracterizaré los rasgos distintivos de la problemática económica ecuatoriana y las soluciones propuestas por los mismos ecuatorianos a partir de diferentes consensos surgidos de diálogos nacionales sobre la problemática de su mundo de la vida.

El valor de tales propuestas radica en su origen dialógico y participativo, en este sentido superan las propuestas técnicas de analistas económicos individuales porque no responden sólo a dictámenes teóricos sino que son formuladas desde la misma experiencia de los involucrados en diálogo con los expertos de la economía. Un factor común se deja subrayar en tales propuestas: la necesidad de una redistribución más equitativa del ingreso para la activación de la economía interna sobre la base de la promoción de la demanda. En tiempos de globalización, se muestra claramente que el fortalecimiento económico y socio-cultural del frente interno es la única garantía para una presencia ventajosa del Ecuador en el plano internacional.

10.1 Latinoamérica

10.1.1 *Subdesarrollo*

En el calificativo de “subdesarrollados o en vías de desarrollo” se sobreentiende un tipo o nivel de desarrollo (el de las naciones industrializadas) como el ideal al cual deben aproximarse todos los países, de ahí que muchos, la mayoría sobre el planeta, se hallen “en vías” de tal proceso. No se considera en el fondo de estas denominaciones y concepciones económicas la posibilidad de distintos ideales de desarrollo y de ejercicio económico en los cuales no se deba imitar necesariamente los modelos del norte desarrollado. Una racionalidad económica que surja de la evidencia de las necesidades del mundo de la vida se realiza sin violentar la cultura de los pueblos y atendiendo no a modelos de consumo impuestos sino a los más adecuados a su realidad concreta.

El mundo de la vida tal como ocurre en las circunstancias concretas de cada nación o localidad puede exigir un modo de desarrollo o de ejercicio económico distinto de los países industrializados. La vida, como un complejo de elementos cognoscitivos y experienciales más o menos intuitivos que dan forma y sentido a los conocimientos explícitos racionales, exige actividades y conductas económicas particularmente adaptadas que no necesariamente son las mismas de los países industrializados.

Los factores económicos comparativos, teniendo como modelo a las naciones industrializadas del norte, son los que determinan el calificativo de subdesarrollados para los países que no han alcanzado ciertos estándares de los países desarrollados. Así por ejemplo, entre otros factores comparativos el Ecuador se ubica como subdesarrollado por comparación con el producto o ingreso per cápita para Estados Unidos, que entre los años 2000 y 2001 fluctuó entre 34.000 y 35.277 dólares, esto es entre 26,2 y 25,2 veces más alto que el de Ecuador que se ubicó entre 1.300 y 1.396 dólares (PNUD, 2003: 278s.; Moncada 2001: 21s.).¹ El PIB per cápita de Alemania entre 1999 y 2001 fluctuó entre 26.000 y 22.422 dólares, Japón entre 34.000 y 32.601, Bolivia entre 870 y 936, Brasil entre 2.872 y 2.915, Argentina entre 8.000 y 7.166. Sin que estas cifras reflejen las grandes diferencias entre países y menos entre los grupos sociales al interior de cada país. Sin embargo, sabemos que los índices de consumo de las naciones industrializadas rebasan enormemente los índices de consumo de las naciones en desarrollo y que extender un consumo de esa naturaleza a nivel global, con los recursos existentes, resulta insostenible.

Otro factor que califica el subdesarrollo es el escaso nivel de industrialización de las economías latinoamericanas. Pese a que en la década del 60 se promovió desde la CEPAL (Comisión Económica –de las Naciones Unidas– para América Latina) un modelo de desarrollo por industrialización para la substitución de importaciones, tal industrialización ha sido poco menos que incipiente (destacan México, Brasil, Argentina y Chile) y en la década de los 90 ha tendido a reducirse para dar paso a la exportación intensiva de productos agrícolas primarios.

Después de la segunda guerra mundial, entre 1950 y 1980 en Latinoamérica el producto per cápita crece a un ritmo de 2,7% anual, mayor que el promedio registrado en las regiones en desarrollo Asia y Africa (Nohlen/Thibaut, 1995: 17). El declinamiento de esta cifra comienza justamente con la “década perdida”² y con el período de mayor endeudamiento externo en Latinoamérica, que significa también el período de ascenso vertiginoso del servicio de la deuda externa. Mientras que en los 60 y 70 las economías latinoamericanas crecieron a un 5,9% y 5,4% anual respectivamente, entre 1981 y 1990 el crecimiento se redujo a un promedio de 0,9% (Nohlen/Thibaut, 1995: 24). Para 14 países³ que recogen más del 90% de la población (Jácome, 2000: 44ss.) en-

tre 1990 y 1997 el crecimiento promedio fue de 4,04%; en tanto que en el período 1998-1999 fue de 1%, el más pequeño en el mundo. En el 2002 la CEPAL (2003: 5) registra una retracción económica regional de -0,4%, en tanto que el crecimiento del 2003 sería del 1,5%.

Para descartar que el decrecimiento económico se refiera a un aumento de la población, hay que señalar que la tasa de crecimiento poblacional ha venido descendiendo desde la década de los 70 y corresponde al segundo mejor resultado dentro de las regiones en desarrollo, para el período 1975-2001 fue de 1,9% anual (PNUD, 2002: 165).

10.1.2 Deuda externa

Los países de América Latina sufren bajo la carga de una pesada deuda externa, acumulada históricamente a partir del excedente de petrodólares en el norte industrial y de liquidez en los Estados Unidos de Norteamérica al finalizar la década de los 70 e inicios de los 80. Estos países buscaron colocar esos recursos del modo más rentable posible y dada la acumulación de capital en sus propias regiones que hacía más difícil y baja la rentabilidad, terminaron por colocarlos en los países latinoamericanos que prometían una alta rentabilidad dada la dinámica creciente de sus economías, muchas petroleras, en aquella época.

La difícil e inhumana⁴ carga que representa el pago de la deuda externa se muestra con los siguientes datos: la relación (en dólares) total desembolsado de deuda externa sobre PIB para América Latina y el Caribe fue en 1993 de 37,5%, en 1999: 43,0% y en 2001: 39,0% (CEPAL, 2002b: 303). El desembolso creciente de la deuda externa no significa sin embargo su reducción, en 1975 su monto fue de 96 mil millones de dólares (Moncada, 2001: 105), para 1994 el monto de la deuda externa bruta total⁵ de América Latina y el Caribe fue de 569.946 millones de dólares, en 1998 alcanzó su valor pico de: 768.349 millones de dólares y en el 2003 según CEPAL (2003a: 203) la cifra preliminar de 744.300 millones de dólares.

En el problema de la deuda externa se ve con claridad una característica latinoamericana definida teóricamente en la década del 60 por

la CEPAL, a saber: la teoría económica de la dependencia como un sistema de relación asimétrica centro–periferia. Los países latinoamericanos como satélites dependen estructuralmente de las iniciativas económicas y políticas de los países centrales, esto es de las naciones industrializadas (sobre todo Estados Unidos, Canadá, Europa occidental y Japón) quienes imponen a la periferia sus sistemas económicos para beneficio propio. En el 2001 América Latina habría hecho pagos al exterior (básicamente a países industriales) para el servicio de la deuda externa por el orden de los 1.927,29 millones de dólares diarios.⁶

Tales sistemas económicos adquieren una clara identidad en la llamada globalización, caracterizada por una apertura de mercados (de bienes y financieros), que en el fondo es una vuelta al mercantilismo de corte inglés del siglo XVIII. La propuesta de mercados abiertos es unidireccional porque implica la apertura franca de los mercados latinoamericanos frente a una apertura totalmente controlada de los mercados de las naciones centrales y que no implica en éstas la eliminación de subsidios ni aranceles ni controles de importación de aquellos productos en los cuales justamente los países latinoamericanos tienen una ventaja comparativa o sea los productos agropecuarios y de materia prima. Este proceso se ha intensificado y especializado funcionalmente con la globalización.⁷

De acuerdo a la UNCTAD (United Nations Conference on Trade and Development) Estados Unidos subió los subsidios a la agricultura en el 260% entre 1995 y el 2000, mientras que ante la OMC (Organización Mundial del Comercio) se había comprometido a reducirlos en el 20% (Campaña Nacional contra el ALCA “Otra América es posible” 2002: 3). Sin embargo la Unión Europea figura en el primer lugar entre los países que aplican políticas comerciales proteccionistas frente a los países en desarrollo, seguida por Estados Unidos, Canadá y Japón (ILDIS-Friedrich Ebert Stiftung 2002a: 5).

Actores principales del actual proceso neoliberal de mercantilismo aperturista,⁸ son las empresas transnacionales apoyadas por los intereses de sus países de origen, cuyo accionar y finalidad privadas se muestran en el manejo acumulativo de plazos e intereses desde un punto de vista totalmente eficiente e instrumental sin que haya lugar a consideraciones desde la perspectiva del mundo de la vida y sus exigencias. La deuda se negocia en clubes de acreedores privados atentos a la

rentabilidad de las inversiones y a la garantía de buenos pagadores como son los estados, pero sin asumir los conceptos de cartera vencida, riesgo de inversión, incapacidad de pago, bancarrota, finalidad y beneficiados de la deuda, transformación histórica de las circunstancias de adquisición y pago acumulado de deuda, ni a las condiciones de vida de la mayoría de los seres humanos del país que contrajo la deuda.

La participación de los tenedores privados, en especial de bancos privados de los países centrales, de la deuda pública y de la deuda garantizada por los estados latinoamericanos se incrementó frente a los acreedores gubernamentales de 44% en 1970 a 69% en 1980 y 67% en los años 2000 (Fossati, 2001: 13). Este acontecimiento demuestra la pura racionalidad de eficiencia productiva y olvido de las urgencias vitales que se encuentran detrás de las finanzas públicas o dicho de modo más general detrás de las acciones económicas que mal sustentan las vidas de millones de personas en los países endeudados. No los fines de la manutención de la vida sino los fines de reproducción eficiente del capital son los que dirigen las negociaciones de la deuda externa. No las necesidades de inversión productiva sino el lucro especulativo basado en la dependencia de las economías subdesarrolladas es el orientador de los programas de pago de la deuda externa.

Las condiciones para el empleo efectivo de crédito en el crecimiento económico se pueden reducir a tres:

- 1) Los créditos deben emplearse en inversión interna rentable y no deben desviarse para consumo; 2) la rentabilidad del capital de las inversiones financiadas con recursos externos debe ser mayor o por lo menos igual a los intereses internacionales reales; 3) el capital importado debe ser utilizado para la producción de bienes que posibiliten una ampliación de las exportaciones (capaces de competencia internacional) o sustituyan importaciones (Nohlen/Thibaut, 1995: 34).

En el caso latinoamericano estas condiciones no se cumplieron o se cumplieron de modo insuficiente, lo cual dependió de un incorrecto destino de los créditos o de un cambio de la coyuntura económica internacional. Las élites económicas y políticas latinoamericanas han buscado siempre asociarse a los capitales transnacionales de modo que se conviertan en sus representantes directa o indirectamente beneficiados, de ahí la falta de políticas nacionales que atiendan al desarrollo interno.

El problema del endeudamiento externo creció galopantemente en la década de los 80 cuando los países latinoamericanos no pudieron cubrir el servicio de la deuda externa sino con nuevos créditos internacionales. En 1974 se destinó 9% del total de los ingresos por exportaciones de bienes y servicios para el servicio de la deuda externa latinoamericana mientras que en 1979: 18%, en 1980: 37,1%, 1990: 26%, 1993: 29,5% (Acosta, 1995: 121).

El manejo comercial de la deuda externa latinoamericana ha ocasionado que tramos de la misma hayan sido adquiridos por entidades particulares de los propios países deudores que exigen el pago puntual y de no, con la acumulación de intereses más penalidades previstas por retraso, haciendo de este modo más difícil la negociación de la deuda y constituyendo una ruptura del frente interno de negociación. Lo paradójico es que muchos de esos acreedores internos que compraron deuda en mercados secundarios internacionales erigidos a partir de 1985 –como en el caso de Ecuador– fueron deudores que entregaron sus deudas al Estado o se salvaguardaron en las garantías del Estado exigidas para la obtención de los créditos (ILDIS-Friedrich Ebert Stiftung 2002d: 7).

10.1.3 Dependencia

Bajo el esquema centro–periferia fluyen hacia Latinoamérica desde el centro productos tecnológicos, bienes industriales, y capitales que buscan ubicarse en los nichos más rentables (determinados por un costo mínimo de la mano de obra, mínimo pago de derechos e impuestos, máxima protección de la propiedad de bienes e intelectual); desde la periferia fluyen hacia el centro por el contrario: productos primarios agropecuarios y minerales incluido petróleo, bienes poco industrializados y renta en forma de beneficios de inversiones, de pagos de intereses y de deuda, de pagos de derechos de propiedad intelectual, tecnológica, etc.

La crisis económica que se extiende desde la década del 80 hasta hoy, salvo un leve crecimiento entre 1990 y 1997 (CEPAL, 2002a), es también un elemento identificador de los países latinoamericanos. Dentro de tal crisis, aparte del problema de la deuda externa hay elementos que apuntan a un mismo origen, vinculado siempre a la posi-

ción periférica de América Latina y a la apertura global de los mercados; así las crisis han estado ligadas directamente a caídas del sistema financiero internacional en Asia (1997), Rusia (1998), Brasil (1999) que influyeron junto con otras causas internas, entre las que hay que destacar el poco control interno, en la crisis aparatosa de los sistemas bancarios privados en México (1994), Ecuador (1999), Argentina (2002), Brasil (2002), Uruguay (2002).

La dependencia en América Latina es una dependencia estructural que sigue los parámetros del consenso de Washington (Jácome Hidalgo 2000): apertura de los mercados, reducción y eliminación de las protecciones arancelarias, crecimiento económico basado en el crecimiento de las exportaciones (fuentes de recursos para el pago de la deuda externa), libre acceso y seguridad para los capitales foráneos, lo cual se logra con la potenciación de las capacidades competitivas comparativas, que en el agro significa la promoción de monocultivos y la orientación a cultivos exportables, generalmente suntuarios en los países industrializados, con la consiguiente reducción de cultivos para la alimentación interna (reducción de la seguridad alimentaria) y debilitamiento general de la economía interna ocasionada por la contracción de la demanda determinada por el estancamiento y reducción (inflación controlada o incontrolada) de los salarios, presentados como ventaja comparativa para atraer la inversión extranjera.

10.1.4 Crisis económica y social

La crisis económica latinoamericana, gracias a los medios de comunicación, ha reforzado en los latinoamericanos la identidad de pertenencia a una misma región geográfica con los mismos problemas derivados de las mismas causas estructurales, entre las que se señalan: dependencia económica de las metrópolis, ineficiencia estatal, poca representatividad, poca participación política, corrupción, ineficiencia, inseguridad jurídica y marginalidad de la economía privada,. Además crece la conciencia de una “irrupción de los pobres” (Scannone, 1993a)⁹ en los ámbitos político, social, económico, cultural, intelectual que transforme la estructura inequitativa de poder que ha abierto históricamente cada vez más la brecha entre ricos y pobres.

Los países latinoamericanos se desenvuelven en crisis de inestabilidad política y social derivadas de la estructura de propiedad del capital y de la distribución de los ingresos. “América Latina cuenta con la peor distribución de ingresos del mundo: el 10% más rico capta más del 35% del ingreso total en la mayoría de los países” (Consumers International 2002: 16).

Es cada vez más clara la conciencia de inviabilidad de las actuales recetas económicas teóricas emitidas, sobre todo, desde los organismos financieros internacionales, más preocupados al parecer en la obtención de divisas para el servicio de la deuda externa que en el desarrollo interno de las economías y menos preocupados en el mantenimiento de las condiciones para una vida digna de los pueblos.

La situación existente en el 2002 pone claramente en evidencia la brecha entre las expectativas surgidas del nuevo modelo económico aplicado en la región durante el decenio de 1990 y las perspectivas actuales de crecimiento, brecha que despierta una serie de interrogantes sobre la sostenibilidad económica y social de los patrones actuales de desarrollo. Como se ha observado en varios casos, la prolongada recesión económica, el elevado desempleo y la limitación de los gastos sociales crean tensiones sociales que debilitan las condiciones de gobernabilidad interna y la capacidad de las autoridades nacionales para emprender las reformas y adoptar las políticas económicas necesarias (CEPAL, 2002b: 14).

La inestabilidad política es un síntoma de la tensión social que surge como consecuencia de una progresiva conciencia ética por parte de los afectados y que procura la lucha por la equidad distributiva, que en el fondo es una lucha por crear las condiciones para una vida humana digna para todos.

Los sectores excluidos por la inequidad distributiva de los ingresos latinoamericanos no cuentan con una genuina representación ni participación políticas que garanticen las condiciones para una vida satisfactoria dentro de sus sociedades. A lo más son usados como clientes políticos a la hora de las contiendas electorales o sufren las consecuencias de una política dirigida por los grupos de poder que concentran tanto el poder político como el económico.

Según los cálculos de la CEPAL, sobre la base del costo de una canasta básica de artículos de primera necesidad –a partir de una muestra propia para cada país– referida al ingreso mínimo per cápita de los presupuestos familiares, se distingue entre una línea de hambre (determinada por el valor de una canasta alimenticia mínima) y una línea de pobreza (línea de hambre más valor de una canasta de bienes para satisfacción de necesidades básicas). Para 1980 el total de hogares bajo la línea de pobreza correspondía a 35% y bajo la línea de hambre 15%, para 1990: 39% y 18% respectivamente (Nohlen/Thibaut, 1995: 46, 111).

El porcentaje de población pobre estimado por la CEPAL para 1999 fue de 43.8%, la indigencia o pobreza extrema fue de 18.5% –en la primera cifra se incluye la segunda–. Para el 2002 ante la serie de crisis en Argentina, Brasil, Uruguay, la pobreza ha crecido hasta el 44% de la población latinoamericana (227 millones de personas) y de la indigencia hasta cerca del 20%, esto significa un aumento de 15 millones de pobres entre 2000-2002 (CEPAL, 2002a: 4; CEPAL 2003a: 10). En todo caso en cada año la población pobre e indigente ha aumentado desde los años 80.

De acuerdo con la concentración de los ingresos se puede concluir que los costos de la políticas de ajuste económico que trajo consigo la crisis económica latinoamericana han sido y son absorbidos por las clases sociales menos favorecidas de la sociedad. La tendencia en los países latinoamericanos es a mantener la concentración de los ingresos, de aquí resulta también imperiosa la necesidad de redistribuirlos progresivamente (CEPAL, 2002a: 6) y redistribuir también de un modo más equitativamente proporcional los costos de los ajustes, de tal manera que paguen más aquellos que se benefician más del Estado y sus deudas, esto es de su infraestructura comercial nacional e internacional, así como de la representatividad política.

10.1.5 Crisis medioambiental

Una economía que no asegura la conservación de la vida en cuanto al medio ambiente, donde la tala indiscriminada de bosques crece –hasta 1995 el Salvador, por ejemplo, ha perdido el 85% de sus bosques

y se ha destruido hasta 1988 el 12% del área total de selva tropical en la región del Amazonas (Nohlen/Thibaut, 1995: 59)– inutilizando áreas que sirven como pulmones naturales a la humanidad y orientando esos suelos a la producción agrícola, pecuaria, o piscícola de exportación; donde hay carencias enormes en cuanto tiene que ver con el tratamiento de la basura, la contaminación de las aguas, de los suelos y del aire, sobre todo en las grandes ciudades, una economía tal no puede recibir el calificativo de humana y por tanto de ética.

Por otro lado frente al problema global de la contaminación ambiental y de cara a la deuda externa insostenible, así como de cara al hecho que Latinoamérica posee una de las regiones verdes más grandes del mundo que garantizan la regeneración del oxígeno mundial, los países industrializados deberían asumir sus costos de responsabilidad frente a la polución mundial. En tanto que América Latina y el Caribe tuvo una emisión per cápita de dióxido de carbono de 2,6 toneladas métricas en 1998, los países de la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) emitieron 10,9 toneladas métricas per cápita, siendo responsables del 49,6% de las emisiones mundiales; los países de alto ingreso de la OCDE emitieron el 43,5% del total de las emisiones mundiales, mientras que a América Latina y el Caribe le correspondió el 5,3% (PNUD, 2002: 215). Se evidencia en el informe del PNUD una relación directamente proporcional de la emisión de dióxido de carbono respecto del nivel de ingresos y riqueza de los países, más emisión mientras más ricos y al contrario, menos emisión mientras más pobres.

Asumir los costos de la contaminación por parte de las naciones industrializadas ricas y de cara al aporte de oxigenación que hacen los países latinoamericanos es una responsabilidad que debe cuajar en programas para la reducción radical del endeudamiento de los países latinoamericanos. Pues el servicio histórico de “limpieza” del aire que éstos desarrollan debe ser reconocido también en el plano de lo económico.

10.1.6 Juicio ético de la realidad latinoamericana

Desde la perspectiva de una vuelta a su raíz humana por parte de la economía, los logros y alcances de la economía como ciencia se mi-

den por su capacidad para asegurar el mantenimiento de las condiciones para el desarrollo de la vida de los seres humanos en el manejo eficiente de sus recursos dentro del respeto a las otras formas de vida contenidas en el medio ambiente. No podemos dar el calificativo de ética a una economía que no asegura las condiciones, ni siquiera elementales, de un gran sector de la población (44% de pobres en Latinoamérica).

Uno de los aspectos básicos que muestran la inadecuación del modo de hacer economía actual en Latinoamérica es el de la distribución inequitativa del ingreso, la misma que es una de las más inicuas del mundo. Con distribución inequitativa no se quiere significar que todos deberían tener un mismo ingreso, no hablamos de igualdad sino de equidad que significa proporción, medida adecuada a las necesidades, a los esfuerzos laborales y a las posibilidades de la creación de riqueza.

En la inequidad distributiva del ingreso se muestra la inadecuación básica de la economía en general como instrumento de eficiencia en torno a fines independientes de valoración ética antes que como quehacer humano orientado por determinaciones éticas. Mientras hablamos de 221,3 millones de personas pobres en América Latina (CEPAL, 2002a, cap. 1: 4, 7), existen empresas multinacionales con capitales superiores al PIB de varios países,¹⁰ personas particulares con presupuestos personales o familiares superiores al ingreso de muchos países en desarrollo. Una inadecuación del eficientismo económico a la realidad de las necesidades de millones de personas que sufren hambre, enfermedades, dolor y muerte, contra un grupo muy reducido que dispone de recursos para el despilfarro.

Más de la mitad de la población mundial, 2.800 millones de personas subsisten con menos de 2 dólares diarios; el 1% de la población más rica del mundo tiene una renta anual equivalente al total de lo que recibe el 57% más pobre de la población del mundo y el 5% más rico tiene ingresos equivalentes a 114 veces el ingreso del 5% más pobre (PNUD, 2002: 2, 10). Concluimos que la vida no está económicamente garantizada para la mayoría de la población mundial y por tanto que el modo de hacer economía en el mundo está equivocado y es inmoral.

Por supuesto que en la situación de crisis latinoamericana no se trata sólo de una responsabilidad externa o de dependencia, sino también y en primer lugar de responsabilidades internas que han contri-

buido a la creación de un estado económico y social adverso al desarrollo de la vida de la mayoría de sus pobladores. Entre los factores interinos, aparte de la ineficiencia de los sistemas económicos y de los estados, un factor capital es el de la corrupción.

Si bien la corrupción no es un fenómeno típicamente latinoamericano,¹¹ sí es intolerable en países que, con muchas dificultades y situaciones de angustia y de muerte por parte de la mayoría de sus habitantes, buscan superar sus dificultades económicas para mantener la vida. Según un índice de percepción de corrupción dentro de 84 países desarrollados y en desarrollo elaborado por Transparencia Internacional en 1998 aparecen entre los 10 más corruptos: Paraguay, Honduras, Colombia, Venezuela y Ecuador, en orden decreciente de corrupción (Saltos, 1999: 55).

La corrupción¹² se entiende no sólo como la violación de las normas legales dentro de la actuación de los funcionarios públicos sino también la responsabilidad por acción u omisión al recibir beneficios no establecidos que van más allá de su salario o estipendio. Por supuesto que no sólo tiene responsabilidad el corrupto sino también el que corrompe, no sólo el funcionario público del rango que fuere sino también el usuario que recurre a la coima. “La corrupción debe ser definida no sólo como un problema de violación de normas (ilegalidad) sino fundamentalmente como un problema de violación de valores (ilegitimidad)” (Saltos, 1999: 40).

Se calcula que en los últimos 25 años la corrupción le ha costado a América Latina 24 mil millones de dólares por año (Saltos, 1999: 20). Corrupción en las esferas gubernamentales y privadas más inequidad distributiva del ingreso señalan sin lugar a duda que en Latinoamérica *lo ético se muestra de modo acuciante en lo económico*.

En América Latina la historia económica se ha desarrollado como una imposición de modelos que responden a una lógica de la acumulación y la apertura mercantilista dejando de lado por completo las racionalidades locales y sus valores culturales. A mi parecer los intentos por comprender y asimilar en la práctica económica la conciencia latinoamericana basada en los valores de convivencia, acogida del otro y acentuación del valor de la vida por encima de la reproducción mecanicista y autónoma del capital se han dado más dentro

del trabajo de organizaciones no gubernamentales y de autodesarrollo de comunidades antes que a partir de iniciativas de gobierno. Las formas de la vida latinoamericana concreta no han permeabilizado las estructuras económicas.

No son las previsiones técnicas en el ámbito de la economía, y de acuerdo al análisis aquí en curso,¹³ ni siquiera las consideraciones científicas las que orientarán el quehacer económico hacia una consecuencia ética de protección de la vida y sus recursos, al contrario, es una racionalidad ética, una apertura radical al otro en la sociedad como política,¹⁴ una actitud ética la que permitirá un quehacer económico adecuado a la realidad y al hombre y mujer concretos, allí donde se hace economía.

10.2 Caso ecuatoriano

A lo largo de este texto he desarrollado la idea de que la realidad del mundo de la vida cotidiana, de las experiencias intuitivas y cognitivas que conforman los cuadros interpretativos de las nuevas realidades que aparecen como constructos de la labor intelectual o científica, debe interpretar la producción económica, debe orientar la racionalidad teórico-eficientista de la economía.

Desde este principio entonces, el primer paso de la referencia de un conocimiento económico a una realidad concreta es conocer y más que conocer, experimentar la realidad a la que una propuesta como conocimiento y recomendación económica se dirige. En nuestro caso, esa realidad es el país llamado Ecuador.

No cabe duda que, mientras más profundo sea el conocimiento de la realidad concreta, incluidos los elementos interpretativos y experienciales que configuran esa realidad, más adecuado será el empleo y referencia de un conocimiento (económico, social, etc.) a la realidad que pretendemos interpretar y transformar, más reales y menos teóricas serán las formulaciones y recomendaciones científicas.

Se pudiera estudiar al país llamado Ecuador desde diferentes ángulos de interpretación que nos aportarían ricos conocimientos en orden a la adecuación del conocimiento y producción económicos. Pu-

diéramos ocuparnos con la historia de su formación prehispánica, hispánica, gran colombiana y republicana, recorriendo los ejes social, político, geográfico, económico, científico, de costumbres, etc. No es éste el espacio ni la oportunidad para tales consideraciones, lo que nos ocupa aquí es establecer un marco interpretativo para la orientación ética de las producciones económicas actuales que aparecen —o son interpretadas por ciertos sectores de pensamiento económico— como realidades inevitables o como las más eficientes para la supervivencia de ese conjunto de seres humanos dentro de un espacio geográfico determinado que llamamos Ecuador.

Partiendo de un análisis sincrónico de la realidad socio-económica ecuatoriana, pero sin dejar de identificar, en lo posible, sus raíces históricas, construiré un marco de comprensión de los juicios éticos del quehacer económico teórico-práctico en el Ecuador. Identificaré las líneas básicas de esa realidad sincrónico y evolutiva a partir de los elementos más relevantes caracterizados por diferentes investigadores de la realidad ecuatoriana así como también los que surgen desde mi propia experiencia vital personal.

10.2.1 *Antropología del ser ecuatoriano*

En este apartado importa aclarar la autocomprensión del hombre ecuatoriano. Se trata de captar su modo de entender la realidad que le rodea y de entrar en sus categorías que conforman su modo de pensar y sentir. No se busca aquí detallar estos elementos sino establecer rasgos distintivos para comprender de mejor modo el marco contextual de percepción de la realidad en la cual se realizan las producciones económicas y a la cual se orientan las recomendaciones económicas.

Los ecuatorianos y ecuatorianas, en su gran mayoría, están marcados por el mestizaje racial y cultural. Al origen indígena de sus ancestros se incorporaron elementos europeos a partir de la conquista española, así como también elementos afro provenientes de los negros que venían como esclavos a América, estos elementos se muestran de un modo claro en la diversidad cultural del país.

Ecuador es un país multiétnico, multicultural y multilingüe. En una pequeña área territorial (256.370 Km²)¹⁵ se concentran alre-

dedor de 13 millones de habitantes¹⁶ que con diferentes culturas y orígenes conforman un marco cultural y social de lo más variopinto que armoniza también con la gran biodiversidad¹⁷ que se encuentra en sus fronteras.

10.2.2 Lo indígena soterrado en lo mestizo

Atendiendo a la composición étnica se puede afirmar que el 80% de la población indígena vive en absoluta pobreza. Los negros se encuentran en la más baja escala social, y en la escala más alta los blancos seguidos por los mestizos (Hanf, 2000: 65). Esta estructura es una herencia del sistema colonial feudal vivido en los tiempos de la colonia española. Pero aunque la colonización española influyó en la asimilación del idioma español y con ello la asimilación de la lógica europea, la ciencia europea, las estructuras sociales, políticas, religiosas, productivas; sin embargo, la influencia indígena prehispánica también se deja reconocer en la lógica social y las producciones culturales de la gente del país.

El influjo indígena es un influjo básicamente soterrado en las producciones mestizas de la mayor parte de la población. Ese ocultamiento de los influjos indígenas obedece al descrédito que sufrió todo lo indígena con la conquista, descrédito de su etnia, de sus conocimientos, culturas, usos y costumbres. Lo indígena tuvo que disfrazarse o ocultarse entre lo blanco, en la cultura y sus producciones, debajo de elementos como festividades santorales aparece lo indio. Es típico señalar por ejemplo que la fiesta cristiana de San Juan celebra en realidad en las comunidades indígenas el solsticio de verano. Espinosa Apolo (2000) apunta con acierto que la influencia soterrada de lo indígena en el mestizo se muestra también en el mismo lenguaje; un español con fuerte uso del gerundio, la hipérbole, hipérbaton y palabras quechuas. Pero no sólo el lenguaje sino también las categorías de pensamiento indígena están ocultas en el modo de pensar mestizo. Un pensamiento con una gran referencia a la tierra como centro originario, acogedor y de retorno obligado; categorías como relacionalidad, correspondencia comunitaria, bipolaridad, marcadas por el sincretismo conciliador son típicamente indio-andinas.

10.2.3 Autoestima del mestizo

El mestizo se desarrolló escondiendo sus rasgos indios y avergonzándose de su herencia india.¹⁸ Obligado a esconder una parte de sí mismo para poder acceder al prestigio de lo europeo, a las estructuras del poder político y económico, el mestizo desarrolló una “esquizofrenia” por la cual rechazaba su propio yo y asumía roles de superioridad frente a todo lo que significara indio. De aquí el arribismo típico del que se critica muchas veces al mestizo. Esta división interna como rechazo de sí mismo redundó en una baja autoestima que se encuentra al fondo de muchas de sus posiciones de superioridad frente a lo indígena.

El mestizo se vio históricamente rechazado por una sociedad controlada por blancos –o por lo menos que a sí mismos se creían y creen blancos– con estructuras creadas por blancos, esto es por europeos, y a las cuales no tenía un acceso franco por no ser blanco, y aunque esta situación se originó en los tiempos de la colonia, permaneció presente en los tiempos de la república y continúa soterradamente presente en nuestros días. Pero el mestizo tampoco podía tomar la actitud del indio, a saber de aislamiento y resistencia frente a tales estructuras, porque tampoco era indio ni era visto así por los mismos indios; de modo que, dividido entre dos identidades definidas que no le correspondían por completo, el mestizo tuvo que ingeniárselas para ser admitido entre los blancos, y el modo ideal para ello era secundando sus proyectos, conductas y valoraciones, lo que desde la misma clase alta de los blancos fue criticado como arribismo.

A la baja autoestima del mestizo se suma la necesidad de contar con modelos paternos que le den seguridad y orienten sus acciones, de modo que sean asumidas como “rationales” por los demás. Arquetípicamente hablando el mestizo conoce bien a su madre india pero no conoce a su padre blanco. Tal vez la razón del éxito de los populismos políticos y de las figuras autoritativas de gobierno entre el pueblo, haya que buscarlo en estas estructuras mentales.

En cuanto llevo escrito utilizo indiferentemente el pretérito y el presente porque si bien he desarrollado el origen de la conducta del mestizo hay que señalar que tales caracteres permanecen vigentes –con grados de acentuación de acuerdo a regiones y personas– hasta

la fecha. Hoy como ayer se identifica el estatus social y el prestigio con lo foráneo, lo extranjero, lo europeo o norteamericano o sea con lo blanco. Los modelos de consumo de las élites económicas se guían por tales patrones, la educación atiende a la cultura europea y norteamericana más que a la nacional, se exige desde hace mucho el conocimiento de idiomas extranjeros en el sistema oficial educativo y en el ámbito de trabajo formal; recién se empieza a ofrecer cursos oficiales de idiomas autóctonos en algunas universidades; los modelos de desarrollo¹⁹ económico, social y cultural se orientan por la racionalidad europea occidental sin que reciban el influjo de las corrientes de pensamiento nacionales y autóctonas.

En definitiva hoy como ayer lo que es auténticamente ecuatoriano, cuanto está en sus raíces como identificación básica permanece negado, avergonzado y oculto. La gran fuerza del movimiento indígena, a partir del primer levantamiento indígena de 1990, está haciendo posible la revalorización de la cultura indígena en los últimos años así como la incorporación de la agenda indígena a la política. Pero una revalorización de lo indígena en el mestizo y una revalorización del mestizo y sus producciones dentro de la sociedad ecuatoriana es, por decir lo menos, incipiente.

10.2.4 Interpretación constructiva mestiza de la realidad

La influencia autóctona dentro de las estructuras cognoscitivas marca básicamente el modo de entender e interpretar la realidad por parte del ecuatoriano medio mestizo, éste estructura la realidad a partir de categorías de pensamiento andino. Las categorías andinas²⁰ son un modo interpretativo de comprensión de la realidad como lo son cualquier otro sistema de pensamiento, llámese europeo, asiático, occidental, griego o como se quiera llamarlo. No tienen el valor de contenidos “estéticos” o de “ideas exóticas” como asume la postmodernidad las diferentes expresiones culturales no europeocentristas sino son modos de ver el mundo, tan propios, particulares y válidos como el del mundo occidental. Este modo de pensar o de interpretar²¹ no es un recuerdo del pasado sino un modo de pensar que se da actualmente y que permanece vivo y en continua evolución en las regiones y habitantes andinos, no sólo en

aquellos que se declaran como indígenas “puros” sino que se encuentra también con determinadas variaciones, soterrada, en la mentalidad de los mestizos. Por otra parte hay que tener en cuenta que “lo andino es más amplio y posterior a lo incaico” tanto por la extensión geográfica del área andina como porque a través del empleo del quechua los misioneros católicos extendieron los patrones culturales andinos, siendo el idioma el primero de éstos (Estermann 1998: 38).

Un aspecto básico de la influencia indígena en la lógica del mestizo es la bipolaridad del pensamiento. La realidad se concibe como el equilibrio de los opuestos, la realidad surge a partir de la interacción de los opuestos, no como una lucha dialéctica sino como una coexistencia complementaria y recíproca. No se trata de que uno de los opuestos anule al otro, sino de que interactúen para el mantenimiento y desarrollo de una realidad. La dialéctica hegeliana y marxista origina una nueva realidad como fruto de la lucha y anulación de los contrarios, en la mentalidad bipolar mestiza los contrarios permanecen, no se anulan, se complementan y generan una nueva realidad histórica sin que desaparezcan sino que lo que varía es el contexto de su presencia más no su presencia misma.

Las categorías opuestas —como el bien y el mal, por ejemplo— estructuran la realidad en continua convivencia. La complementación es necesaria y permite la subsistencia de cada uno de los opuestos. Ninguno de los elementos puede ser lo que es sin la presencia del otro, para ser perfecto el hombre necesita de la mujer y viceversa, el poder amplio del Presidente de la República necesita del control del Parlamento, así mismo el presidente necesita de un vicepresidente, etc. La relación de complementariedad de los opuestos tiende a un sincretismo, típico de la mentalidad indígena, en el que la asunción de características contrarias no implica la negación del sustrato o sujeto de esas características: se puede saber que un político es un corrupto pero se vota por él porque se identifica con el pueblo o porque es simpático, se identifica a otro político como rico alejado de los pobres o “dueño del país” pero se lo elige como “representante del pueblo” porque impone el respeto y el orden; el trabajo es el lugar para esforzarse pero también para hacer amigos y pasarla bien, etc. Tal bipolaridad estructural no es dialéctica en el sentido que busque la anulación de los opuestos y así constituir una nueva realidad, sino más bien que, conservando la oposición,

da lugar a nuevas dinámicas internas que configuran distintos modos de oposición. Esto es así porque en primer lugar, un elemento no puede tener existencia propia sin el otro, son complementarios entre sí, en segundo lugar ambos polos establecen una tensión de relación mutua (interrelación) que da lugar a una nueva realidad constituida por la existencia y acción de ambos polos, o en proceso de constitución. La dinámica interna se realiza como proceso histórico de transformación objetiva y de transformación de conciencia en sus individuos.

Pienso que los elementos de esta bipolaridad estructural dentro de ciertos límites y caracterizaciones históricas propias puede aplicarse a los diferentes países de Latinoamérica, al menos de la región andina. En este sentido es un modelo (entre otros posibles) de comprensión de la realidad latinoamericana, con la ventaja de que surge del modo mismo antropológico propio de entender la realidad, porque como hemos ya visto, este modo de estructurar e interpretar la realidad tiene su origen en los habitantes autóctonos de América.

La reciprocidad es también otra característica presente en los mestizos como colaboración mutua para el logro de beneficios. El compadrazgo manifiesta la reciprocidad de los compadres, que por un compromiso sagrado se ofrecen mutuamente en colaboración ya para el bautizo del hijo, la confirmación o matrimonio. La reciprocidad de respeto y colaboración entre compadres es un deber santificado por la ceremonia religiosa en que los padrinos se convierten en compadres.

La reciprocidad es la entrega generosa anticipada a un posible recibir, la entrega en la esperanza de que habrá una respuesta al don. La reciprocidad lejos de ser entrega interesada o acto calculador es entrega en la esperanza de la vuelta del don pero no como obligación del que recibe sino como don trascendente que llega por vía de la naturaleza, el destino u otras personas. La entrega recíproca es gratuita en cuanto no se espera necesariamente una respuesta futura de beneficio por parte del receptor del don, el beneficio puede llegar como respuesta trascendente, como armonía o favor recibidos de los demás, de Dios, del medio social, ambiental, económico, etc.

Scannone (1993b: 226) ha señalado la **gratuidad** como un rasgo distintivo del latinoamericano, rasgo que genera una lógica que se distinga a nivel práctico y especulativo. En la práctica porque interpela la

libertad y exige responsabilidad frente al pobre, y en lo especulativo como creadora de sentido de la realidad del pobre. Esta gratuidad se muestra en la capacidad celebrativa, en la hospitalidad, en el compartir dentro de la fiesta. La gratuidad de la celebración está muy ligada a las categorías andinas de la relacionalidad y la reciprocidad. En la relación hay una presencia simbólica por la cual el símbolo tiene “tanto peso”, tanta realidad como la misma cosa representada, el símbolo reemplaza a su representación y se da en la celebración. Más que concebir y entender una realidad, el indígena andino debe celebrarla y a través de su símbolo entrar en contacto, en comunión con la realidad celebrada, sobre todo a nivel religioso, el contacto con la realidad celebrada transforma y abre a nuevas dimensiones de la existencia.

Esta importancia de la celebración ha sido recogida también por el mestizo, como lugar de encuentro, de socialización, de mutuo conocimiento que rebasa el conocimiento formal del cumplimiento de funciones y sobre el cual se pueden establecer relaciones de reciprocidad. La reciprocidad se muestra como garantía de un retorno de lo que se ofrece en un primer momento de modo gratuito, la reciprocidad se establece sobre el mutuo conocimiento –sin una función específica que cumplir– de las personas y surge como obligación moral de los encontrados en el acto celebrativo. En este sentido la lógica de la gratuidad rebasa la funcionalidad del cumplimiento de roles dentro de la sociedad y del cumplimiento de funciones institucionales dentro de las organizaciones, sean del tipo que fueren: estatales, privadas, empresariales, políticas, etc.

Un análisis del tipo estructural funcional de la sociedad –como el de Luhman dentro de la economía– no basta para el análisis y comprensión de la sociedad ecuatoriana y con fundamento en el estudio de Scannone creo que tampoco para el análisis y comprensión de la sociedad latinoamericana. La sociedad mestiza está impregnada de la gratuidad como celebración, como tendencia a ir más allá de las relaciones formales funcionalistas, las relaciones de gratuidad se tienden en los ámbitos informales de la fiesta, la recreación, el encuentro para “pasar el tiempo”. Aquí se da un conocimiento profundo de las personas que permite confiar, fiar a alguien y fiarse de alguien. Estas relaciones construidas en lo informal son más fuertes que las de la formalidad y se espera mucho más de ellas que de las formales.

En la gratuidad y reciprocidad se puede hallar las raíces de lo que se conoce popularmente como “palanqueo” o “compadrazgo”, esto es la preferencia por los parientes, los conocidos, los amigos o los compadres que puede desembocar en el nepotismo. Esta relación que se da como una obligación de preferencia, de favoritismo y de ayuda en la sociedad mestiza, generalmente no se ve como una inmoralidad sino como una obligación de cara a los próximos. La asimilación del “compadrazgo” y el “palanqueo” dentro de la vida económica y política institucional es difícil, lo mismo que entender y calificar su relación con la corrupción, de tal manera que, las posiciones al respecto hasta aquí parecen estar polarizadas entre quienes rechazan categóricamente –por lo menos teóricamente– esta conducta y quienes la practican cotidianamente. Creo que un adecuado tratamiento del tema debería comprender el origen antropológico de esta forma de actuar, o sea como rasgo distintivo y estructural del pensamiento mestizo, y buscar formas de su limitación e incorporación dentro de la institucionalidad.

La gratuidad cuyo lugar por excelencia es la fiesta, la celebración, aparece pues como un valor mestizo e indígena latinoamericano. Contrariamente a quienes subrayan la necesidad de reducir el número de celebraciones para aumentar el número efectivo de días laborables me parece que hay que reconocer su necesidad como espacio de integración familiar, social y nacional; aparte de que en Ecuador por lo menos, no tenemos más días festivos que en Europa o Estados Unidos. La fiesta es una celebración de la vida con múltiples influjos en la estructuración del capital social, entendido básicamente como una red productiva de relaciones sociales formales e informales.²³

Había señalado que la escisión histórica interna del mestizo entre su origen indio e hispano o europeo desembocaba en una “esquizofrenia” de su personalidad. Hoy se reconoce que prácticamente toda la población mundial es producto del mestizaje, de la mezcla histórica de etnias y culturas en todos los continentes. Ocurre que en el Ecuador, y en general en América, la oposición europeo–indio se dio de un modo violento, no sólo con la violencia de las armas y del sometimiento, sino con la violencia histórica del avasallamiento, de la reducción del otro indio a esclavo²⁴ y siervo, para quien estaban dedicados los trabajos más duros y denigrantes, además quien fue mantenido en un estado de ignorancia, aislamiento –reforzado por su resistencia pasiva– y

miseria, situación que trascendió los tiempos de la colonia y la república hasta prácticamente nuestros días en que esta situación va cambiando paulatinamente.

En estas circunstancias el mestizo no quiso nunca identificarse con el indio, ni asumir su herencia india, una razón de supervivencia y de violencia social contra el indio le obligó a tomar parte con los “blancos”,²⁵ sin embargo tampoco fue admitido plenamente en sus círculos. La discriminación del indio en los campos fue trasladada como discriminación del mestizo en la ciudad, más fuerte cuanto su apariencia física más cerca estaba del indio, situación que más o menos velada dura hasta nuestros días. Esta “esquizofrenia” mestiza, de rechazar lo indio para ser aceptado entre los “blancos” entre los cuales al fin tampoco es aceptado, que puede repetirse a varios niveles (los “blancos” tampoco son aceptados tal cual entre los “más blancos”: europeos, norteamericanos, círculos de poder transnacional, empresas multinacionales, etc.; ya sea por su cultura, ya por su educación, ya por su lógica al fin “contagiada” por elementos mestizos) refuerza la baja autoestima y genera un estado de inestabilidad no sólo interna sino también externa que se muestra en la búsqueda de modelos foráneos, la poca valoración de las producciones nacionales (arte, música, deporte, ciencia, profesionales, etc.), la polarización de opiniones o simpatías como antipatías frente a personajes públicos.²⁶

La inestabilidad en la política es notoria en los últimos años, sobre todo en los años de la democracia a partir del 78, y habría que vincularla con la necesidad de la figura paterna del mestizo como medio fallido de acceso al prestigio y ventajas de los blancos, recurrencia continua al modelo de familia patriarcal traído por los españoles y reforzada en Latinoamérica con un machismo que subraya la autoridad absoluta del padre, no en vano se recurren a predicados –que en realidad son sustantivos– como “papá”, “patrón”, “señor” para señalar superioridad en cualquier área. Los populismos han sacado gran ventaja de esta “necesidad paterna” más o menos conciente del mestizo ecuatoriano.

La inestabilidad del medio social ecuatoriano se debe comprender también como un elemento natural del desarrollo de los países latinoamericanos. En general se trata de estados jóvenes, con población joven y que se encuentran en un proceso de formación como países. En tanto que las ciudades y estados europeos tienen historia que se cuen-

tan por milenios, la historia occidental latinoamericana llega a poco más de 5 siglos en los que ha habido no sólo una transformación institucional o constitutiva de estados sino el surgimiento de una nueva cultura, de una nueva población y de nuevas etnias. En Estados Unidos y Canadá podemos hablar de un trasplante de las estructuras europeas antes que del nacimiento de una nueva realidad diferente a la matriz de la cual surgieron. La búsqueda de estabilidad es pues una de las tareas del país como un todo y surgirá de la búsqueda de un equilibrio entre las diferentes tensiones étnicas, culturales, sociales, económicas y políticas de las que está compuesto el Ecuador, proceso en el que la representatividad y participación políticas de los diferentes grupos étnicos del país: mestizos, indios, negros, blancos, debe tener el primer lugar desde la perspectiva ética aquí representada.

El acceso privilegiado a la realidad para el mestizo como para el indígena no es la racionalidad sino una serie de capacidades **no racionales** como la emoción, la intuición, los sentimientos o hasta los contenidos parapsicológicos o religiosos. La racionalidad cumple la función de dar sentido al cúmulo de emociones que brotan del contacto con la realidad, en este sentido la racionalidad interpreta la realidad, le da un sentido y orientación. De ahí la importancia de la comunicación afectiva, del encuentro dialógico, de la relación interpersonal y del compartir recíproco²⁷ más que de la relación institucional.

En lo ético la **necesidad** es la regla del deber. La vida cotidiana presenta las situaciones que requieren de una acción para modelarla y orientarla, la ética como comprensión de la acción humana radica en la asimilación de la realidad que la vida nos pone por delante y en responder adecuadamente a esa realidad, esto es responder de acuerdo a la necesidad histórica. La ética es correspondencia con la vida en las situaciones concretas y frente a los demás, para quienes se está obligado por relaciones primarias de reciprocidad como familia, parientes, amigos. No se duda en favorecer a éstos aunque no se advierta en perjudicar a otros. Las relaciones recíprocas personales priman por sobre las institucionales. Tarea de una ética pública es institucionalizar el alcance de las relaciones recíprocas personales en las áreas públicas y privadas en miras al bien común y a la creación de condiciones que posibiliten el trabajo conjunto para el beneficio recíproco. La atención a la necesidad vital orienta el quehacer del mestizo más que ninguna regla de conduc-

ta previa racionalmente asimilada. La evidencia del mundo de la vida se impone a toda normativa de carácter cognoscitivo, la praxis cotidiana a toda suposición teórica. Por tanto, no puede esperarse que se observen las normativas éticas teóricamente impartidas en el ámbito educativo, hace falta un real proceso educativo que atienda a la asimilación práctica de conductas éticas dentro de la misma escuela y que trasciendan hacia la educación ciudadana. La atención a la ley de igual modo no puede reducirse al conocimiento de textos normativos²⁸ o a la mera imposición de penas en la falta de atención a la ley, aquí se requiere también un proceso educativo que atienda a la praxis y al respeto de la ley por parte de todos los ciudadanos, empezando por las clases dirigentes al frente del poder político y económico.

La ética socialmente concebida, no se reduce pues al acto moral individual sino que implica a la sociedad en su conjunto.²⁹ Las conductas éticas cotidianas reflejan en nuestro medio, ya hemos señalado, la necesidad de modelos paternos en el mestizo, modelos proyectados en las conductas de los niveles directivos de nuestra sociedad. Si ni la ética ni la ley se observan en las esferas del poder público tampoco se observarán en las esferas particulares de los individuos, si el favoritismo prima en las esferas públicas también en las privadas, lógicamente hablamos de tendencias, no que en cada caso particular se cumpla lo dicho como ley natural.

10.2.5 Esquema bipolar de comprensión de la realidad ecuatoriana

La *bipolaridad estructural básica*, como componente interpretativo de la realidad ecuatoriana, se puede aplicar a las siguientes características reales de la sociedad ecuatoriana:

- Unidad (político-geográfica) y diversidad (geográfico-climática, étnica, cultural).
- Polarización urbana Quito – Guayaquil.
- Polarización geográfica: Sierra – Costa.
- Polarización económica: riqueza (de recursos y su conciencia subjetiva) – pobreza (estructural objetiva).

- Polarización política: alternabilidad dirigencia serrana – dirigencia costeña.
- Polarización social: élites (clase dirigente) – pueblo.
- Polarización cultural: elementos hispánicos – elementos indígenas; asimilación transnacional transcultural - afirmación nacional.
- Polarización globalizante: soberanía interna – dependencia externa.

Desde la lógica bipolar trataremos de entender la estructura de esta realidad, sus orígenes y consecuencias, así como las líneas de su evolución. Quiero señalar que en la estructuración de la realidad ecuatoriana ha influido gravitadamente el modo de ser y pensar del mestizo ecuatoriano ya de modo consciente ya de modo inconsciente. Cuanto de negativo aparece en tal estructuración debe ser superado a partir de las mismas categorías de pensamiento porque es el modo inevitable y vitalmente creativo como, socialmente, concebimos la realidad; por supuesto que como seres humanos dotados de libertad podemos cambiar nuestra forma de pensar pero esto es un proceso a largo plazo que comienza por la tematización consciente de dichas categorías y la búsqueda de caminos dialógicos para renovarla y transformarla positivamente.

10.2.5.1 Unidad y diversidad

El Ecuador se presenta como una república unitaria, no federal, y constituido como república a partir de 1830. Ecuador se distingue por una gran concentración de biodiversidad en una pequeña extensión territorial. La biodiversidad se extiende más allá de plantas y animales también a los seres humanos. Dada la gran mezcla racial como cultural y dada también la presencia de migraciones que han modelado a los individuos del país, es muy difícil catalogar y catalogarse en una de las categorías étnicas que conforman el Ecuador actual. Sin embargo y con aproximaciones que dan tan sólo una idea de la composición étnica del país, podemos decir que: según datos oficiales de 1997 el 55% de los alrededor de 12 millones de ecuatorianos de entonces,

eran mestizos (descendientes de la mezcla racial de blancos europeos e indios), 25% indios, 10% blancos, 10% negros (descendientes de esclavos y libres fugitivos o arribados a las costas sobre todo de Esmeraldas) (Hanf, 2000: 65).

El VI Censo de Población y V de Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INEC– en noviembre del 2001 preguntó por primera vez por la autodefinición étnica de la población, según esto el 77,42% se autodefine como mestizo, el 10,42% como blanco, el 6,83% como indígena, el 2,74% como mulato, el 2,23% como negro y como otro el 0,32% (Vázquez/Saltos, 2003: 148). Llama la atención el bajo porcentaje autodefinido como indio cuando las estimaciones externas y de las mismas organizaciones indígenas se ubican por encima del 20%, algo similar ocurre con las estimaciones de los negros. Esta diferencia, aparte de lo difícil de la clasificación étnica, subraya a mi parecer la poca estima social y autoestima de indios y negros, de modo que recurren a ubicarse en grupos étnicos socialmente más cotizados.³⁰

El Ecuador se define constitucionalmente como un país pluricultural. Se puede calificarlo también como pluriétnico y plurilingüe en el que se hablan 10 idiomas nativos aparte del español. Las organizaciones indígenas se reconocen a sí mismas como representantes de diferentes nacionalidades al interior del país y reclaman el reconocimiento de un estado plurinacional con reconocimiento de sus propios territorios, sistemas de gobierno, legislativo, cultural, educativo, de salud y tributario. La Constitución de 1998 no habla de un estado plurinacional pero reconoce regímenes especiales de administración territorial (Artículo 238) para pueblos indios y comunidades negras.

La unidad del Ecuador – ¿también la de los países latinoamericanos?– es una unidad política artificial en cuanto obedece a la institución de fronteras más que a una identidad cultural. Frente a la unidad del país varias veces amenazada por movimientos separatistas se muestra con mayor evidencia su diversidad, la cual adquiere niveles extremos dados la pequeña extensión de su territorio y lo quebrado y multifacético de su geografía.

La contraposición entre tierra baja en costa y oriente y cordillera andina en la sierra no es sólo una oposición espacial determinada por la altura, sino también una oposición climática entre el calor tro-

pical y el templado andino, oposición entre exuberante vegetación de clima húmedo tropical y moderada aunque abundante vegetación de clima templado y frío andino.

La oposición climática y de vegetación se traslada también a la oposición de modos de ser físico y síquico de sus habitantes. Mientras en la costa prima el tipo extrovertido, alegre, comunicativo y primario en sus reacciones, en la sierra prima el tipo introvertido, melancólico y secundario. La geografía ha determinado también la orientación básica de las actividades económicas, así en la costa se acentúa el comercio internacional ligado a la actividad de los puertos y la exportación agrícola-petrolera, en tanto que en la sierra se acentúa la producción agrícola orientada al consumo interno pero también a la exportación, la producción industrial en ambas zonas es incipiente.

Aunque el Ecuador dispone de otras dos zonas geográficas, a saber el Oriente donde nacen los afluentes del Amazonas, y la región insular de Galápagos, sin embargo estas dos zonas se adscriben a los polos de desarrollo de sierra y costa respectivamente, sobre todo en cuanto tiene que ver con los medios de comunicación y transporte. La zona del oriente tiene por actividad económica principal la explotación petrolera y la región insular el turismo, en ambas se da también una incipiente producción agrícola.

La diversidad cultural surge de la diversidad étnica y queda puesta de relieve en el hecho que existen muchos idiomas autóctonos diferentes, una riqueza lingüística que encuentra su correspondiente en el modo de estructurar, interpretar y actuar frente a la realidad, esto es una riqueza de diversidad cultural. Pero no sólo a nivel de los pueblos indígenas se nos muestra la diversidad cultural sino también a nivel de los pueblos afroamericanos de la sierra y la costa, lo mismo que entre los mestizos con sus distintas costumbres y manifestaciones culturales según las diferentes localidades.

10.2.5.2 Eje Quito-Guayaquil

Históricamente el país se ha desarrollado siguiendo el eje establecido entre Quito y Guayaquil, las dos ciudades más pobladas, como polos de desarrollo económico y político. Durante los inicios de la re-

pública y hasta la reforma agraria de los 70 aproximadamente, la tensión económica bipolar estuvo marcada por la acción de las haciendas y sus modelos productivos agrarios serviles, apoyados sobre el trabajo de los indios, y por otro lado por la acción comercial exportadora de las plantaciones tropicales de la costa.

Mientras que en la sierra los hacendados detentaron el poder político en Quito, los dueños de las plantaciones costeñas desarrollaron un sistema bancario que a través del poder económico en forma de préstamos al estado influyó crecientemente sobre éste como para permitir un mayor espacio de control político y colocar a sus representantes en el poder. Precisamente a inicios de los años 1920 la política y la economía del país, así como los nombramientos de las altas autoridades se determinaban desde la gerencia del Banco Comercial y Agrícola (Acosta, 1995: 66) uno de los principales acreedores del estado.

El eje Quito–Guayaquil se afirma con la construcción de la vía férrea entre estas dos ciudades y la entrada del ferrocarril en Quito el año de 1908. Con el ferrocarril se asegura la provisión interna desde la Sierra a la Costa y el traslado de los bienes importados desde la Costa a la Sierra así como el consumo de productos tropicales y agroindustriales –sobre todo el azúcar– en la Sierra. De este modo se refuerza la relación bipolar de correspondencia y complementación en la realidad ecuatoriana como un elemento básico de su estructuración y transformación.

A partir de 1970 y con la exportación petrolera, Quito concentra junto con la actividad política, la administración del estado y de los ingresos y egresos petroleros, en tanto que Guayaquil concentra el flujo de importaciones y exportaciones, con excepción del petróleo que parte desde Balao en Esmeraldas.

Quito y Guayaquil concentran el 27,84% de la población total del Ecuador y el 45,55% de la población total urbana. Guayaquil contaba al 2000 con un 51,4% de pobres y Quito un 38,5%, aunque haya barrios marginales donde la pobreza abraza al 80% de sus moradores. La miseria ronda alrededor del 11% de la población en las dos ciudades y las cifras más altas de pobres urbanos se da en estas ciudades (Guzmán, 2000: 17, 32ss.)³¹

Para 1993 Guayas tiene el 23,35% de la producción nacional, en tanto que Pichincha el 23,96%, ninguna otra provincia del país alcanza los dos dígitos, juntas representan el 47,31%. Para 1996 este porcentaje varió así: Guayas 31,46%, Pichincha 23,52%, juntas 54,98%. La concentración de la producción creció en estas dos provincias, y con ello, los ingresos y el consumo. En 1993 Guayas consumió el 32,53%, Pichincha el 25,09% del total del país, juntas 57,62%, ninguna otra provincia alcanza los dos dígitos; en 1996, Guayas 33,65% y Pichincha 23,69%, juntas 57,34%³² (Banco Central del Ecuador 2002a).

En el período 1993-1996 la producción aumentó y el consumo disminuyó, se deduce que hubo ahorro, ¿dónde se ubicó ese capital?, probablemente sirvió para financiar a otras provincias o para incrementar la diferencia inequitativa de ingresos. En las dos ciudades se ha concentrado históricamente la riqueza del país, tanto por una marcada afluencia de recursos provenientes del resto del país como por una gran acumulación de riqueza en grupos reducidos de población. En tal proceso de acumulación han tenido responsabilidad las políticas fiscales y de distribución de recursos del gobierno central así como las prácticas administrativas y empresariales de entidades públicas y privadas.

En cuanto a la ubicación de las compañías de capital (anónimas, de economía mixta, de responsabilidad limitada, y sucursales de compañías anónimas extranjeras) sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, en 1992 el 88,63% se ubicaban en Pichincha y Guayas, el 86,95% de sus ventas se realizó en dichas provincias. El 91,91% de la inversión extranjera se realizó en tales compañías (Guzmán, 1994: 102s.). Para el 2001 se cifran 28.641 empresas registradas en la Superintendencia de Compañías, de las cuales 15.285 están en Guayas (53,37%) y 9.768 (34,1%) en Pichincha, esto es 87,47% de las empresas se concentran en las dos provincias (Superintendencia de Compañías 2002). Lo cual nos da cuenta de la concentración bipolar de la economía ecuatoriana.

La Ley de Fomento Industrial y de la Artesanía y la Pequeña Industria³³ lejos de contribuir a la desconcentración de la actividad productiva habría consolidado dicha concentración en las provincias de Pichincha y Guayas ya que a 1986 el 76% de las empresas acogidas a los beneficios de esa ley se encontraban en dichas provincias. Guzmán (1994: 107) señala además que esta ley benefició a los industriales vía

ventajas tributarias y exoneración de aranceles de importación así como con montos crediticios superiores a los destinados a la producción agrícola, con lo cual se contribuyó aún más a la polarización económica entre Pichincha y Guayas, que significa directamente la reafirmación del eje económico y político Quito-Guayaquil en detrimento del sector rural frente al urbano, de lo agrario frente a lo industrial y de las 20 restantes provincias del país frente a las dos mencionadas provincias.

En cuanto a recaudación tributaria, en 1988 en Guayas se habría recaudado 1,69 billones de sucres y se gastó en ella 0,96 billones; en Pichincha 3,11 billones gastándose 1,02 billones (Guzmán, 2000: 55). Si atendemos a que Guayas tiene un mayor movimiento económico determinado por el mayor número histórico de empresas y de habitantes que Pichincha se debería esperar que haya en Guayas una mayor recaudación tributaria que en Pichincha, pero no es ese el caso, entonces se deduce que en Guayas hay una gran evasión tributaria, lo cual nos apunta ya a un problema ético directamente relacionado con la distribución de los recursos y los ingresos.

Pero la relación Quito-Guayaquil es no sólo una relación de competencia sino también de complementación. Mientras que Guayaquil se ha convertido en un polo de desarrollo económico, Quito es un polo de desarrollo político. La modernidad se concentra básicamente en estas dos ciudades y la actividad política se origina así mismo en los grupos dirigentes presentes en estas ciudades.

El eje Quito-Guayaquil concentra la producción y el consumo nacionales, absorbe también la mayor parte de los recursos nacionales. Con la excepción de Cuenca, que ha desarrollado dentro de lo posible un sistema autónomo de producción, la política y la economía se realizan básicamente como adscripción a uno de estos dos polos.

10.2.5.3 Bipolaridad geográfica Sierra-Costa

La oposición Quito-Guayaquil refleja la bipolaridad Sierra-Costa como una relación de oposición y complementación. Mientras la Sierra aporta con productos agrícolas básicamente destinados al consumo interno aunque también con sectores especializados destina-

dos a la exportación: flores y otros menores de productos no tradicionales; la Costa produce masivamente arroz y azúcar, entre otros productos de menor escala, y destina básicamente a la exportación banano junto con otras frutas tropicales de exportación: café, cacao, etc.

Sierra y costa constituyen una relación bipolar de oposición y complementación. Oposición en cuanto a las actividades económicas de ambas regiones geográficas. En la costa se ubica el 49,54% de la población nacional (Cf. Saltos/Vázquez 2002: 123) y en la sierra el 45,19%, lo que da un resultado del 94,73% para las dos regiones juntas. Para el año 2000 Pichincha y Guayas reunirían más del 46,55% de la población total del país (Guzmán, 2000: 14).

La relación de complementación se ve en la articulación tendencial de producción para el consumo interno en la sierra y en la producción para la exportación en la costa, lo cual permite mantener un equilibrio de mercado interno y mercado externo, de modo que se pueda asegurar desde un equilibrio nutricional hasta una conciencia de pertenencia y unidad nacional por parte de la sierra y se pueda, por otro lado, asegurar el flujo de mercancías y divisas para el cumplimiento de las obligaciones internacionales, desde la deuda externa hasta el aseguramiento de reservas monetarias en la costa.

10.2.5.4 Bipolaridad económica

El aspecto más básico de la bipolaridad de oposición en el Ecuador se puede resumir como una oposición riqueza versus pobreza. Ecuador es un país rico en recursos, sus ciclos de crecimiento económico están ligados a su riqueza agrícola y petrolera: exportación de cacao (1860-1920), banano (1948-1965; desde los años 60 es el primer exportador mundial) y petróleo (1972-1982) (PNUD, 2001: 6). El país tuvo uno de los índices de crecimiento económico más altos de Latinoamérica en el 2001: 5,6%, lo que da constancia de la entrega laboral de su gente. En cuanto a sus recursos humanos, el país cuenta con el índice más alto de profesionales por habitantes en Latinoamérica (Cf. CEPAL, 2002a, cap2: 8, comparable con el de Alemania o Australia no así en relación con el nivel de ingresos percibidos, mucho menores en nuestro país. Sin embargo, con tal riqueza de recursos el Ecuador es un país po-

bre, donde el número de pobres entre 1995 y 2000 fue más allá del doble y el de indigentes se triplicó, pasando de 3,2 a 8,1 millones de pobres (Saltos/Vázquez, 2002: 264).

La propiedad de la riqueza se polariza entre una gran masa popular que “sobrevive” y un pequeño grupo que disfruta de la riqueza. Para 1992, seis mil personas naturales controlarían el 90% del capital de las compañías mercantiles sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías. En el mismo año, el número de accionistas y socios de las compañías de capital oscilaba entre 200 y 250 mil personas, esto es entre el 1,8% y el 2,2% de la población nacional. Todo el sistema bancario estaba controlado por no más de 200 personas y 5 bancos controlaban “más del 46% del total de los activos, poseían el 47% del patrimonio y absorbían alrededor del 46% de la cartera de crédito” (Guzmán, 1994: 25ss.). La tendencia estructural exclusionista de la acción empresarial formal, reducida a minúsculos grupos que concentran la riqueza, se ha agravado en los últimos años. En el 2002 la Superintendencia de Compañías (2003) registra 28.667 compañías con 148.847 accionistas, de los cuales 9.003 extranjeros. Los cinco mayores bancos privados concentran el 74% de los depósitos en la totalidad de los bancos y de ellos el Banco del Pichincha concentra el 31% (Vázquez/Saltos, 2003: 249).

Otra polarización de la economía ecuatoriana se refiere a la relación frente interno versus frente externo. A partir de las políticas de ajuste recomendadas por el FMI (Fondo Monetario Internacional) y Banco Mundial desde 1980, el frente interno de la economía ecuatoriana queda totalmente descuidado ante la promoción del frente externo que procura la obtención de divisas para el pago puntual de la deuda externa. Los círculos más ricos del país obtienen sus ingresos precisamente de los procesos de importación y exportación en vinculación con el sistema bancario.

Las políticas económicas aperturistas exigidas por los organismos financieros internacionales han insistido en la potenciación de las exportaciones y en la mayor o total apertura a las importaciones, de modo que la atención de la dinámica económica se centra en el frente externo y se deja en un segundo plano el frente interno. Las exportaciones para el 2001 fueron de 4.647 millones de dólares (Saltos/Vázquez, 2002: 240ss.), 300 millones menos respecto del año ante-

rior; las importaciones fueron 5.362 millones de dólares, lo que implica una balanza desfavorable del orden de los mil millones de dólares como ocurrió también en 1998. Esta situación provoca problemas al sistema de dolarización³⁴ monetaria porque es un factor generador de escasez de dólares.

El frente interno se encuentra más débil desde la crisis bancaria del 99³⁵ sumada a los efectos destructivos del fenómeno del Niño de 1998. Durante la crisis bancaria, la retención de los fondos en los bancos intervenidos contrajo la demanda provocándose una recesión más grave que la de después de la caída de los precios del cacao en los años 20 porque ahora, bajo dolarización, no se puede contar con la política monetaria autónoma con la que entonces se podía contar.

La crisis bancaria del 99 demostró la vinculación de los capitales financieros con los capitales comerciales, en cuanto muchos bancos otorgaron créditos a empresas vinculadas con los mismos bancos en holdings empresariales y que en definitiva pertenecían a los mismos dueños. La crisis tuvo un costo de 3.000 millones de dólares pagados por el Estado para socorrer a las instituciones financieras cerradas sin que se cancele la totalidad de los fondos recibidos por dichas instituciones bancarias. Los clientes que pudieron recibir sus dineros tuvieron que conformarse con porcentajes que variaron entre el 50 y 100% dependiendo de la magnitud de los montos depositados, porcentajes que fueron pagados en certificados y bonos del estado y hasta el momento en que se escribe este texto todavía quedan muchos clientes de los bancos quebrados que esperan la devolución de sus dineros.

Esta descripción nos presenta una realidad bipolar de oposición entre ricos y pobres, frente externo y frente interno de la economía, pero refleja también otras oposiciones que se viven como tensión al interior de la sociedad ecuatoriana: la oposición pueblo (mestizo e indio) versus dirigencia (élites, blancos), la oposición sierra vinculada al frente interno contra costa vinculada al frente externo, la oposición cultural: lo autóctono de origen indio y formación mestiza contra lo nor-europeo, la racionalidad de la gratuidad contra la racionalidad de la eficiencia, lo nacional contra una transcultura representada por olas globalizadoras en diferentes áreas como la música, las costumbres, los modelos de consumo, etc.

10.2.5.5 *Bipolaridad política*

La alternabilidad histórica en el poder de la dirigencia serrana vinculada a la tenencia de la tierra y la producción agrícola y la dirigencia —oligarquía— costeña vinculada al comercio internacional es una constante clara en el desarrollo republicano del Ecuador, sobre todo a partir de la revolución liberal de Alfaro en 1895, quien es el representante paradigmático del proyecto liberal-aperturista de las élites dirigentes costeñas y quien accede al poder luego de una campaña militar contra las fuerzas conservadoras de Quito. Este acontecimiento es un elemento fundante del llamado regionalismo ecuatoriano.

En el ejercicio político democrático vigente desde 1979 han alternado en el poder 4 presidentes de origen costeño (Roldós, Febres Cordero, Bucarán, Noboa) y 5 presidentes de origen serrano (Hurtado, Borja, Durán Ballén, Alarcón, Mahuad).³⁶

En noviembre del 2002 ha sido elegido, con el apoyo del movimiento indígena, presidente de la república el coronel Lucio Gutiérrez nacido en la región amazónica, de origen popular, pero educado en Quito y que llega al poder ganando en todas las provincias de la sierra y tan sólo en una de la costa (El Oro), de modo que se lo puede vincular a los gobernantes serranos.

La política ecuatoriana ha sido una lucha constante por el poder entre las élites dirigentes costeñas y serranas como nos muestra el anterior recuento de presidentes en el último período democrático. En las elecciones del 2002 triunfa un no político tradicional, participante del derrocamiento de Mahuad en apoyo al movimiento indígena y movimientos sociales del 21 de enero del 2000 y que junto a su propio partido en medio de un discurso populista ha recibido el voto como identificación de la mayoría del pueblo con su imagen y su discurso, en definitiva lo interpreto yo como voto identificatorio del mestizo y sus reivindicaciones de justicia social, voto de rechazo a los políticos tradicionales.

Desde el levantamiento indígena de 1990 el movimiento indígena representado por la “Confederación de Nacionalidades Indígenas” (CONAIE) ha tomado mayor presencia política y a partir de vinculaciones con grupos sociales y sindicales mestizos tiene una partici-

pación cada vez más destacada en el ejercicio del poder político. Los indígenas y sus brazos políticos disponen ya de varios gobiernos seccionales y diputados.

El movimiento indígena asociado con lo movimientos sociales mestizos aparece como un nuevo momento dentro de la política ecuatoriana. Es una nueva opción opuesta a la clase política y dirigente tradicional y recoge dentro de sí la atención a lo interno y propio de lo que representa el Ecuador. Concretiza la necesidad de conciencia de sí mismo dentro del proceso de formación de identidad y referencia que atraviesa históricamente el país.

No parece factible una apertura al mundo sin una referencia clara de sí mismo y sin una adecuada atención al frente interno del país como instancia de seguridad en diferentes frentes (económico, social, cultural, etc.). Para decirlo en una palabra, no parece factible una apertura segura y eficaz al mundo sin una identidad. No parece seguro abandonarse a la apertura globalizadora sin una conciencia de pertenencia a un país, cosa que no siempre ha estado clara en las propuestas de las dirigencias políticas y económicas.

Como tendencia, la bipolaridad política está ligada a la bipolaridad geográfica, así en las últimas elecciones (octubre 2002) “la Sierra gira hacia el centro y la izquierda” (Partidos Izquierda Democrática y Movimiento Pachakutik) mientras la Costa se orienta hacia la derecha (Partido Social Cristiano) y el populismo (Partido Roldosista Ecuatoriano) (Saltos/Vázquez 2002: 328). Esta polarización política obedece, según mi criterio de interpretación de bipolaridad subjetiva estructural, a la identificación de los habitantes de cada región (sierra, costa) con las categorías discursivas empleadas por los políticos, categorías de oposición-complementación regional, económica y de poder, junto a una fuerte intuición de necesidad de liderazgo patriarcal –populismo–. La izquierda marcaría en la sierra el momento racional de justicia y equidad social de la democracia, el populismo de derecha marcaría en la costa el momento intuitivo de autoridad paternal e independencia liberal.

La alternabilidad política sierra–costa es un reflejo de la bipolaridad Quito–Guayaquil, de dónde si no proceden sí han hecho su carrera política y económica todos los presidentes del período analizado.

Los indígenas, de origen rural, abrirían el espectro de atención social de esta bipolaridad pero no la sustituirían, dada la concentración del poder económico y político en Quito y Guayaquil.

En la política parece manifestarse de modo más claro la bipolaridad mental en que se desenvuelve la mayoría de la población de nuestro país. Esa bipolaridad no significa una lucha dialéctica sino una coexistencia con relaciones de oposición y complementación. En nuestro medio no se ha dado una lucha política que haya marcado el dominio de un sector sobre el otro, como en otros países, sino una alternabilidad en el ejercicio del poder. La bipolaridad de oposición de las élites de la sierra y la costa ha dado paso paulatinamente (ante la conciencia política creciente de la población –sobre todo indígena–) a una oposición más clara entre un sector popular asociado con el movimiento indígena y un sector tradicional elitista. Si bien esa oposición ya existía, a partir del triunfo de Gutiérrez se perfila como lucha institucional por el poder, lucha que no pretende la anulación de su opositor sino la convivencia, como en la mentalidad andina indígena se trata no de una superación dialéctica sino de una integración sincrética.

En la dimensión política se encuentra muy viva la imagen de oposición entre el patrón y el siervo, el padre y el hijo, que los obliga a una mutua complementación. No creo sin embargo que este modo de oposición concreta sea una estructura natural del pensamiento andino, sino un momento de su evolución transformativa, de modo que se pueda avanzar hacia otros modos de oposición más fructíferos y menos explotadores. El camino de la equidad ética pasa también por la transformación de los esquemas mentales de opresores y oprimidos, de beneficiarios y de explotados.

10.2.5.6 Bipolaridad social

En la década del 70 floreció y se extendió una clase media a partir de los réditos de la producción petrolera orientados al consumo interno; esa clase media ha sufrido los golpes más duros de las políticas de ajuste de los años 80 y 90. Actualmente la diferenciación social, económicamente determinada por el nivel de ingresos y la capacidad de compra de bienes para la satisfacción de las necesidades básicas, se ha

polarizado entre un pequeño segmento de poderosos que controlan la política y la economía concentrando la mayor parte del ingreso y una enorme masa poblacional que se halla bajo los umbrales de la pobreza.

Según el CONADE (Consejo Nacional de Desarrollo, eliminado en 1998) la pobreza en el Ecuador en 1975 afectaba al 47% de la población, en 1987 al 57%, en 1992 al 65%. Para 2002-2003 Vázquez/Saltos (2003: 284, 286) calculan al 80% de la población como pobres, de los cuales el 20% en situación de extrema pobreza. Según los datos del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE, versión 3), citado por los mismos autores, la pobreza de consumo a nivel nacional llega al 60,6% y la extrema pobreza de consumo al 21,5%.

La relación de ingresos entre el 5% más pobre y el 5% más rico se estima que pasó de 1 a 109 en 1988, a de 1 a 206 en 1999 (Acosta/Schuldt, 1999: 30) y que en los últimos años ha crecido a 210 veces (Vázquez/Saltos, 2003: 285).

El 10% más rico tiene el 47% de la riqueza mientras que el 10% más pobre el 0,6% (Campaña Nacional contra el ALCA "Otra América es posible" 2002: 2),³⁷ o según el PNUD (2001: 13) el 20% de la población de mayores ingresos percibe el 54% del ingreso nacional mientras que el 20% más pobre percibe el 4,1%, esta distribución es una de las más inequitativas del mundo.

La concentración de la riqueza y del poder político impide una reproducción eficiente del capital concentrado en pocas manos, así como la expansión de la demanda lo cual redundaría a su vez en un estancamiento y/o contracción de la producción y del crecimiento económico. La concentración del poder político impide una auténtica acción reguladora del estado de cara a la economía y a los actos de corrupción, así como una auténtica representación y participación política que vaya más allá del clientelismo político a la hora de elecciones. Resignación, apatía y falta de formación política son las consecuencias de la falta de representación y participación en la democracia ecuatoriana.

La bipolaridad básica a nivel económico y social contrapone un pequeño grupo de beneficiados de las infraestructuras del estado, con poder económico y político, a una gran masa de pobres que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas. La bipolaridad ricos y pobres o excluidos es una característica negativa estructural del país, que se sostiene

ne en la relación asimétrica de correspondencia siervo-amor, indio-patrón, mestizo-blanco, pueblo-gobernantes implantada desde los tiempos de la colonia. Como ya se dijo, la concentración de la riqueza obstaculiza el crecimiento de la demanda y restringe los procesos productivos como perpetúa también las relaciones asimétricas de poder y la pobreza de la mayoría de la sociedad.

Si bien en la década del 70 a partir de la explotación petrolera floreció en el Ecuador una clase media ligada a la administración pública sobre todo, sin embargo a partir de la crisis de los 80 que se extiende básicamente hasta nuestros días, esa clase media se ha ido empobreciendo aceleradamente hasta alcanzar cotas de pobreza del 80% para todo el país. La mayor pobreza se concentra en los sectores rurales.³⁸ Según datos de UNDP (United Nations Development Program) a principios de los 90 6,2 millones de personas de los alrededor de 12 millones de habitantes del Ecuador, vivían en condiciones de absoluta pobreza, la mitad de ellos en el área rural, entendida como incapacidad de satisfacción de las necesidades de alimentación (Hoffmann, 1995: 369).

Así pues en los últimos años la situación socio-económica del Ecuador se ha polarizado entre un pequeño sector rico de la población y un gran sector pobre. Entre los más pobres se ubican los indígenas y los negros. Según muestran los índices de pobreza humana elaborados por el PNUD (2001: 230) para 1999 las provincias de Bolívar (28,3%), Chimborazo (27,6%), Cotopaxi (24,3%) y la región amazónica (26,5%) son las que concentran más pobres dentro del país, justamente ahí donde está la mayor población indígena, así como Esmeraldas (24,3%) mayoritariamente de población negra.

El salario total de un trabajador ecuatoriano en el sector privado (salario mínimo más remuneraciones complementarias) para junio del 2003 es de 137,91 dólares. Se considera que en una familia promedio de cuatro miembros hay un ingreso promedio de 1,6 salarios que alcanzan para comprar el 68% de la canasta básica de bienes y servicios valorada en 370 dólares (datos a julio del 2003). Existe una restricción del 32% en el consumo de los artículos básicos para una familia. Esto se comprende mejor si se analiza el salario real (el salario mínimo vital relacionado con la inflación), que durante el 2003 se encontró debajo de los 100 dólares y con tendencia a la baja desde 1995 (ILDIS/FES, 2004: 31ss.).

Esta situación de incapacidad económica de satisfacción de necesidades explica en mucho el incremento de la delincuencia en las grandes ciudades así como la inestabilidad política de los gobiernos acosados históricamente por paros y protestas de los sectores de la salud, educación y servidores públicos.

Un proyecto de recuperación económica y social del Ecuador, desde el punto de vista de la ética y la economía, no puede reducirse a consideraciones puramente técnicas que desatiendan la realidad del mundo de la vida cotidiana; al fin y al cabo el Ecuador viene experimentando con “soluciones técnicas” que han insistido en la reducción del aparato del estado, en la privatización de empresas estatales, en la promoción de las exportaciones, en la reducción del déficit fiscal³⁹ y del gasto público a través de eliminación de subsidios al gas y a la electricidad, restricciones salariales del sector público, elevación de precios de combustibles y pago puntual de la deuda externa, etc., desde inicios del 80 sin que la pobreza haya reducido sino por el contrario aumentado, lo mismo que las relaciones de inequidad en los ingresos.

Una economía ética no puede dejar de lado las necesidades insatisfechas del hombre concreto, más todavía cuando esas necesidades son básicas y elementales como las de alimentarse. A mi criterio la economía clásica y neoclásica ha insistido en las medidas tecnicistas, en una concepción mecánica de la economía y no como realidad humana capaz de adaptarse a las condiciones de los seres humanos. Desde la perspectiva humana la economía implica la toma de decisiones, aquí se pone en juego la libertad y creatividad de los individuos que dentro del conjunto social pueden a sí mismo determinarse y determinar sus actividades lejos de dejarse determinar por pseudo-leyes naturales que regirían el mundo de la economía.

10.2.5.7 Bipolaridad cultural

Lo autóctono con raíz indígena y lo europeo venido a través de lo hispano y norteamericano se encuentran como polos opuestos del ser cultural y sus producciones en el país. Junto con las diferencias económicas crecen también las diferencias culturales. Mientras que las élites político-económicas se identifican con modelos culturales norteamericanos y

Europeos, insistiendo en la modernización, la apertura a la transcultura⁴⁰ internacional y la necesidad de una rápida adopción de los modelos económicos y culturales de los países del norte, las mayorías populares viven modelos culturales tradicionales, desarrollan nuevas expresiones comunicativas, simbólicas y productivas (informales) basadas en una comprensión autóctona de la vida y la cultura identificada como nacional.

Pero esta bipolaridad cultural, como identificación con elementos foráneos a los autóctonos, es una tendencia elitista que arranca desde los tiempos de la conquista española cuando se identificó el poder, el prestigio, la ciencia, lo bueno con la cultura europea traída por los españoles y se criticó la cultura indígena autóctona como lo malo, ignorante, acientífico, feo, pobre e indeseable. Esta situación histórica ha influido estructuralmente la conciencia de todos los ecuatorianos, particularmente de los mestizos (Espinosa Apolo 2000) que viven una división esquemática interna de desprecio, minusvaloración de sus orígenes y admiración y emulación de los modelos cotizados, esto es de la cultura norteamericana y europea (Traverso, 1998).

En el Ecuador conviven elementos culturales hispánicos y elementos culturales indígenas que se dan de un modo lógico y síquico conflictivo entre los mestizos debido a que no hay una asimilación de la identidad a caballo entre lo indígena y lo hispano; esta asimilación de identidad por otro lado no es favorecida ni por el sistema educativo ni por los modelos o imaginarios socialmente impuestos.

Quiero rescatar un rasgo básico de la mentalidad indígena y es su dualidad lógica complementaria y recíproca. En la mentalidad indígena andina, que marca toda la cultura popular ecuatoriana, se establecen dos elementos opuestos pero complementarios y recíprocos que explican la realidad y orientan las acciones de cara a la realidad. El bien sólo tiene sentido por contraposición con el mal y viceversa, a cualquier elemento de la naturaleza o de lo existente (real o subjetivo) le corresponde un contrapuesto, al sol la luna, al hombre la mujer, a lo de arriba lo de abajo, etc. Esta relacionalidad dual básica se traslada a todas las realidades de la vida, a períodos de desgracia siguen períodos de bienestar, la existencia de los ricos se equilibra con la de los pobres, el sufrimiento de los pobres se equilibra con la alegría que brota de la vida sencilla (idea reforzada por el catolicismo), la vida carenciada de la tierra será premiada con la beatitud de otra vida, el trabajo esforzado

del pobre se contraponen y complementa con el usufructo del político rico y corrupto, etc.

Pero aquí no caben luchas que logren que la “tortilla se vire”, luchas que promuevan el triunfo de los pobres sobre los ricos, lo que en la mentalidad de corte andino cabe es la convivencia, la acogida de los opuestos, no su extinción sino su complementación. Esto no significa tampoco el mantenimiento eterno de las cosas tal y como están, también el pensamiento puede evolucionar, transformarse hacia nuevas formas de interpretación y expresión de la realidad.⁴¹ La conciencia política y social creciente del movimiento indígena es testimonio de esta posibilidad. La vida como un flujo dinámico, como un horizonte que nos da confianza en la perenne actividad interpretativa que es el conocimiento también accede al pensamiento y se transforma. Nuevas formas de convivencia, de interacción, de complementación son posibles. La dignidad de la vida como movimiento interno de conciencia desemboca en situaciones éticas donde la persona, el otro no puede ser dominado, no puede ser nuevamente herido sino que desde el fondo de cada uno, del que se da y del que recibe implica el reconocimiento del otro como único medio para afirmarse y reconocerse a sí mismo.

La esfera económica y social no es la excepción dentro de la mentalidad andina de complementación y reciprocidad; hay individuos que son dirigentes y representan el modelo y unidad de la comunidad, ellos tienen el poder para decidir y orientar en tanto que los no dirigentes deben seguir sus normativas y actuar para el logro de las metas propuestas por los dirigentes. A ellos les corresponde velar por el bienestar de la comunidad y se espera que cumplan con sus obligaciones a favor de la misma así como todos los demás cumplen con sus funciones de obediencia y confianza.

A mi parecer este esquema mental explica muchas de nuestras realidades y también mucho del inmovilismo o hasta aparente apatía de la población ecuatoriana en la transformación de las condiciones políticas, sociales y económicas del país. No en vano el Ecuador vive un proceso de transformación intenso a partir del despertar indígena y de su lucha política organizativa.

El despertar indígena surge como un proceso de autoreflexión y autoconciencia indígena, que sobre la base de la unidad comunitaria

ingresa decididamente en las esferas de la vida pública en busca de lo que históricamente les fue negado: alimentación suficiente, educación, participación política, oportunidades económicas, dignidad, atención a su voz, en una palabra garantías para la vida.

Paulatinamente pareciera que este despertar se extiende también hacia los movimientos sociales mestizos que, como quedó dicho, también han resignado su suerte a la conducción de dirigencias que no se han identificado con este pueblo ni han representado sus intereses.

El momento de autoafirmación ha comenzado con el movimiento indígena pero debe continuar como conciencia de sí que avanza a la asimilación del ser mestizo y de aquí al ser nacional. Sólo una decidida conciencia de sí, una autoafirmación de la identidad puede ubicarnos frente a los demás como otros, y es condición básica de posibilidad de toda relación: económica, política, social, regional, global.

Si bien es cierto la mentalidad bipolar permanece no sólo en los individuos sino también en la sociedad, como hasta aquí he caracterizado, eso no significa que los elementos que componen la oposición permanezcan estáticos. Esta oposición se muestra históricamente como dinámica, como una “dialéctica interna” no de destrucción de la tensión anterior para el nacimiento de una nueva realidad sino como movilización hacia nuevos estados dentro de una espiral histórica que pasa por el mismo punto ya vivido pero en un nuevo nivel, dinámica histórica afirmada en la libertad de los individuos capaces de transformarla.

La oposición rico-pobre encuentra su dinámica de superación en la lucha política, nivel en el cual está claro que los grupos económicos dominantes o son idénticos con los grupos políticos tradicionalmente gobernantes o están directamente por éstos representados.

De la estructura mental originaria indígena aquí descrita se han aprovechado históricamente tanto conquistadores como sus sucesores convertidos en gobernantes, hacendados y empresarios, que con la venia del poder religioso, han usufructuado de la ventaja inicial de poseer el control político, la tierra o el capital. Lógicamente que esta explicación interpretativa no es única ni exclusiva, no desconoce los logros de personas individuales que pudieron haber conseguido el progreso económico a partir de oportunidades únicas y mucho trabajo, pero sí pre-

tende describir la situación general estructural de inequidad distributiva entre pobres y ricos en el Ecuador a partir de una comprensión de las estructuras del modo de pensar.

10.2.5.8 Bipolaridad globalizante

Llamo bipolaridad globalizante a la oposición soberanía interna–dependencia externa, elemento típico de la situación latinoamericana respecto de los países industrializados, que se muestra de un modo claro en nuestros tiempos de globalización como transnacionalización de la economía y junto con ella de la política.

Para algunos la globalización es un proceso que comenzó con el “descubrimiento” de América que hizo posible la extensión mundial de los mercados europeos. En todo caso junto con el conocimiento europeo de las nuevas tierras americanas comienza su dominación por parte de los colonizadores del norte, dominación no sólo de extensos territorios y sus recursos sino básicamente de su gente y fuerza productiva.

Realmente causa admiración el que unos cuantos cientos de hombres hayan podido dominar civilizaciones enteras con innumerables ejércitos a su disposición. Y aunque no poco del éxito colonizador se deba a la tecnología, sobre todo bélica, de los conquistadores creo que también se debe recurrir a la mentalidad indígena para comprender de mejor modo el éxito de semejante conquista.

Como manifesté, esa mentalidad está marcada por el esquema interpretativo de comprensión dual, por el juego de conciliación y reciprocidad de los opuestos. A partir de tal estructura mental pudieron comprender la presencia del blanco europeo como la del guía sabio, y por tanto bueno, que como un padre enseña, orienta, castiga y ama. El padre como autoridad conduce, señala el camino a los pequeños ignorantes de los secretos de la vida, de la ciencia y la técnica. El padre, el superior merece lo mejor, merece el respeto, el servicio y la consideración de los menores, merece la riqueza que el trabajo de los menores crea, al fin y al cabo esa riqueza sostiene el bienestar de los pequeños y asegura un futuro del cual los pequeños no saben, pero el padre providente tiene conciencia del futuro y exige la confianza de los menores. Se colegirá ya la importancia del rol que en este escenario jugó la reli-

gión, subrayando la identificación entre Dios y el blanco, entre Dios y el poder de los “padres” europeos.

Pero no sólo interesa hacer memoria interpretativa de la historia sino también mirar nuestro presente e interpretarlo que es nuestro modo de conocer racionalmente. La oposición indio siervo—europeo señor (inglés, español, portugués, etc.) se extendió a la era republicana; en sus inicios, a partir de las estructuras coloniales sobre las que se asentó, puso en el lugar de los señores a los terratenientes y en su época más moderna puso a los dueños del capital. El esquema (en Latinoamérica) sigue siendo el mismo, el padre bueno y castigador vinculado al prestigio europeo o norteamericano administra, orienta, dirige y disfruta del trabajo, de la obediencia y la lucha por la sobrevivencia de las masas populares. En tanto que el mismo pueblo cree que como la clase dirigente posee la riqueza, el conocimiento y los medios para la transformación positiva del país, hay que elegirlos para que con distintos nombres gobiernen el país y conduzcan a las masas empobrecidas e ignorantes hacia mejores días. Se trata del mismo abandono confiado a la figura paterna introyectada en la mentalidad autóctona.

Pero señalé ya que la oposición se presenta históricamente como dinámica, no es el fruto de una idea que deba realizarse sino la realidad vital misma que se muestra históricamente como un crecimiento que supera en niveles superiores, como en una espiral, las fases anteriores para recrearse de un modo más rico y extenso, ya no como dicotomía sino como renovación participativa (por libre) de los procesos sociales. Los reclamos populares históricos a los grupos de poder presentes en el gobierno, reclamos que se han sustentado sobre la participación de los más excluidos de nuestra sociedad y que han ocasionado el cambio de los actores del poder político, nos muestran que los menores crecen y toman conciencia de sí mismos y son capaces de a sí mismos darse las leyes y los gobiernos que necesitan.

10.2.5.9 Frente económico interno y frente económico externo

La tensión entre soberanía interna y dependencia externa ha crecido con la globalización. Hoy es claro que no podemos por un lado

centrarnos sólo en el frente interno, no podemos producir únicamente para la subsistencia, necesitamos de la tecnología y del conocimiento que no se produce en el país, por otro lado tampoco puede uno ni el país dejarse por completo al movimiento del mundo, al contacto con el exterior sin una atención adecuada a cuestiones como seguridad alimentaria, proyecto de país, producción y crecimiento internos, fortalecimiento de la vida ciudadana.

En 1999 la economía ecuatoriana tuvo el mayor retroceso del siglo medido como reducción del PIB: -6,3%, mientras que entre 1970 y 1979 creció a un ritmo superior al 8% anual (Moncada, 2001: 20). Para el 2000 creció 2,8%, el 2001: 5,1%, el 2002: 3,4% y en el 2003: 3,0% (Banco Central del Ecuador 2003: 106).

El PIB del 2001 fue de 16.749,124 millones de dólares del 2000 y el del 2003 se prevee 17.834,306 millones de dólares. Para el 2004 se prevee un crecimiento del PIB en 6,0% (Banco Central del Ecuador 2002b: 84; 2003: *ibid*).

Sin embargo el PIB no da cuenta de la distribución de los ingresos ni del flujo de dineros que salen del país. No está de ningún modo demostrado que el crecimiento del PIB disminuya automáticamente las diferencias de ingresos de los habitantes de nuestro país. De modo que crecimiento de la economía no significa directamente en nuestro medio mejora de las condiciones de vida de la población.

La participación de las remuneraciones en el PIB cayó de un 32% en 1980 a 13,9% en 1997 y a un 10,3% en el 2003; en tanto que el ingreso de los poseedores del capital representa las 2/3 del ingreso total del país (Vázquez/Saltos, 2003: 285). Esto refuerza la contracción de la demanda en la economía nacional y la estructura de pobreza basada en la distribución inequitativa de los recursos.

El sector de la extracción de petróleo crudo y gas natural es el que más aporta a la conformación del PIB con valores variables entre 18,6% en 1998 y 21,1% en el 2000, para 2002 se prevee un 19,0% (Banco Central del Ecuador 2003a: 208). Se advierte sobre la tendencia acelerada a la reducción de los ingresos petroleros (Vázquez/Saltos, 2003: 204), entre otras causas debido al degradamiento de la calidad del crudo ecuatoriano. Después del segmento de extracción petrolera viene el segmento de comercio al por mayor y menor con una tendencia reactiva desde el

16,3% en 1993 a 15,6% en el 2002. La actividad agrícola es una de las que más aporta a la conformación del PIB, con valores crecientes que van desde 7,0% en 1993 hasta 9,2% en el 2000 y 9,1% previsto en el 2002.

La agricultura orientada al consumo interno es uno de los sectores más olvidados, al punto que se importan una gran cantidad de productos alimenticios básicos como arroz, trigo, cebada, etc. La seguridad y soberanía alimentaria es uno de los temas críticos sostenido por los indígenas e históricamente olvidado por las políticas gubernamentales que han atendido más a las urgencias de la producción para la exportación recomendada por los organismos financieros internacionales. En tanto que en países como el nuestro se olvida el sector agrícola interno, en los países industrializados se subsidia crecientemente la producción agrícola; en tanto en nuestro país se dificulta el acceso a productos alimenticios básicos por costos, comercialización, escasa producción (unida al problema de la difícil productividad de los suelos andinos) y se tiende a la importación desde las naciones industriales, en dichas naciones se consumen nuestros productos agrícolas que no son básicos sino postres exóticos de los cuales se puede prescindir en cualquier momento.

La producción orientada al consumo interno no cuenta con los debidos estímulos para su potenciación, ni por el lado del restringido consumo interno ni por el de su promoción a través de políticas que atiendan al crédito, tecnificación y distribución de la producción interna. Al contrario sucede con el frente externo y la fuerte promoción de exportaciones básicamente agrícolas y de minerales en bruto como el petróleo.

En el frente interno hay que rescatar al sector de la pequeña y mediana industria⁴² que representan el 68% de la actividad económica nacional aunque aporten sólo el 18% del valor agregado manufacturero. De éstas exportan tan sólo el 6%. Este sector ha sido el más golpeado por las medidas de ajuste estructural aplicadas desde la década del 80. Sin embargo el sector que más ocupa a la población económicamente activa es el de la microempresa⁴³ con un índice del 72%. Las microempresas han aumentado como iniciativas para completar el ingreso familiar de subsistencia, adquieren una importancia y número creciente (en 1999 se calculan 1.300.000) a partir de la recesión económica de los años 80 que redujo a la empresa grande y mediana (Vázquez/Saltos, 2003: 237ss.).

Un sector básico del frente interno, ligado al de la microempresa, es el de la economía informal, entendida como aquella actividad económica no sujeta a las regulaciones sociales como pago de impuestos, entrega de facturas de compra y demás regulaciones legales comerciales. A nivel latinoamericano se calcula que 6 de cada 10 horas trabajadas pertenecen a este sector y que aporta el 30% del PIB. La informalidad ha aumentado significativamente a partir de las políticas de ajuste que han incentivado la reducción de los empleos públicos y el ahorro productivo de cara a la competitividad, abarca el 40,6% de la población económicamente activa ocupada. Las actividades del sector informal se concentran básicamente en el comercio en las calles y vías públicas, así como también en la manufactura ofrecida por artesanos por ejemplo en el área de las confecciones textiles y similares, que forman unidades de producción familiar al margen de regulaciones como seguro social y pagos de ley. Otros sectores de informalidad son los de transporte, algunos servicios educativos, empleadas domésticas, etc. La informalidad está ligada a precios bajos, bajo nivel educativo, sectores populares o pobres y generalmente urbanos. La informalidad tiene también conexión con la economía formal en cuanto que comercializa los productos de aquella o productos ingresados legal o ilegalmente por las aduanas; grandes importadores de este tipo moverían entre 1.200 y 1.500 millones de dólares que no pagan impuestos en cada ciudad de Quito y Guayaquil.

Una propuesta de reactivación económica que fortalezca la presencia internacional del país pasa por la potenciación de las capacidades endógenas y por el desarrollo del mercado interno junto con las capacidades tecnológicas (Acosta, 1997: 57ss.). El desarrollo del mercado interno apunta no sólo al crecimiento económico sino también a la redistribución del ingreso como potenciación de la capacidad adquisitiva y por tanto de la demanda. Una reactivación económica que vaya más allá del ajuste estructural y la estabilización macroeconómica depende de las variables endógenas antes que de las exógenas basadas en la demanda internacional, el flujo de capitales transnacionales (Acosta/Schuldt, 1999: 12) o el establecimiento de bloques comerciales asimétricos con las potencias industriales.

La globalización y la necesidad de fortalecimiento interno (como identidad, solvencia frente a los demás y seguridad de autoestima y au-

toafirmación) exigen repensar y manejar del modo más adecuado —en torno al principio básico orientador por excelencia de toda acción individual y social, en este sentido ético, que es el de la promoción (entiéndase como preservación y defensa) de la vida en todos sus niveles y aspectos— temas como el de la deuda externa, producción interna, pobreza, distribución de los ingresos, participación ciudadana y seguridad (social, jurídica, estratégica).

La tensión frente interno-frente externo se ha resuelto históricamente hasta aquí como una minusvaloración y desatención del frente económico interno en beneficio de lo externo, ajeno a la realidad de las grandes mayorías poblacionales. Más aún una desatención a la configuración interna de la economía nacional amenaza a largo plazo en diferentes frentes como la soberanía y seguridad alimentaria, la inseguridad social ligada a la injusta e inequitativa distribución de los ingresos, la inestabilidad política, la paz social y con ello la soberanía nacional.

10.2.5.9.1 Dependencia y transferencia de capitales

La dependencia estructural que teorizara la CEPAL para Latinoamérica se presenta en la globalización como libre flujo de capitales en busca de los máximos rendimientos. Se trata sin embargo de un flujo asimétrico porque visto en conjunto los capitales que fluyen desde el sur como pago de deuda, servicio y rendimientos hacia el norte son mayores que los que fluyen en sentido contrario como inversión.

En el caso ecuatoriano, el flujo de capitales al extranjero se ilustra con la siguiente tabla:

Ecuador: entrada y salida de capitales 1997-2002 (en millones de dólares)

Transacción/período	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Inversión directa	723,9	870,0	648,4	720,0	1.329,8	1.275,3
Desembolsos	5.780,4	7.662,7	5.358,0	8.198,2	6.669,0	7.529,1
Renta pagada (débito)	-1.155,2	-1.289,9	-1.381,9	-1.481,0	-1.316,3	-1.292,0
Amortizaciones	-4.980,9	-6.582,3	-5.654,5	-10.733,7	-5.372,4	-5.886,3
Intereses de deuda externa	-962,5	-994	-926,1	-1.229,9	-1.383,9	-1.014,8
Saldo	-594,3	-333,5	-1.956,1	-4.526,4	-73,8	611,3

Cifras provisionales

Fuente: Banco Central del Ecuador (2001: 236-245; 2003: 84-85, 88-89) en base a cuadros de Balanza de pagos y movimiento de deuda externa pública y privada. Elaboración: Panchi Vasco.

El saldo negativo representa el monto de capitales que fluyen hacia fuera del país, de aquí se concluye que los recursos financieros ingresados al Ecuador por concepto de préstamos e inversiones han sido menores a los pagos realizados por el país al extranjero, excepto en el 2002. Tales pagos redundan en forma de déficit fiscal.⁴⁴ Hay que notar también que el saldo positivo en el 2002 se debe a un aumento creciente de endeudamiento externo, sobre todo a los desembolsos de deuda externa privada que crecieron en el período 1997-2002 de 4.429,6 a 6.959,7 millones de dólares, por el contrario los desembolsos de deuda externa pública decrecieron de 1.350,8 a 569,4 millones de dólares.

Esto significa que del Ecuador, después de la crisis bancaria del 99, en el 2000 salieron 12,401 millones de dólares diarios. Aunque el saldo es positivo en el 2002, en gran parte debido a la inversión para la construcción del nuevo oleoducto de crudos pesados, toda la década del 90 tiene un promedio de 3,054 millones de dólares diarios que salen del país, de modo que deberíamos esperar un incremento de esta cifra en los próximos años. Hay que tener en cuenta además que los desembolsos no hacen más que aumentar el monto total de la deuda externa y que deben ser cancelados algún día incrementando la salida de capitales.

Un torrente diario de tal magnitud explica en mucho, sin descuidar las responsabilidades internas ya estudiadas, la situación de pobreza y de inequidad estructural de nuestro país. En tal “desangre” de nuestra economía están involucradas directamente, las grandes empresas transnacionales con la colaboración de los actores personales y corporativos económica y políticamente poderosos nacionales ligados al capital transnacional.

Esa fuga de recursos ha impedido la inversión dentro del país en los sectores social y productivo, esto es en el fomento de la salud, educación, seguridad social y productividad del país.

La única vía para equilibrar tal déficit de pagos estaría en la admisión de capitales extranjeros en forma de remesas enviadas por la emigración, donaciones o préstamos no reembolsables, eventual condonación de tramos de deuda externa, lavado de dinero proveniente del narcotráfico o falsificación de dólares. Entre 1999 y 2000 se calcula que más de 504.000 ecuatorianos (Vázquez/Saltos, 2003: 138) se vieron obligados a buscar fuera del país una mejor situación económica para sus familias; sus remesas constituyen el segundo ingreso nacional (1.432 millones de dólares en el 2002) después de las exportaciones y son comparables a los ingresos por ventas de petróleo (Banco Central del Ecuador 2003: 84).

La globalización en el Ecuador, lo mismo que en los países latinoamericanos, se efectúa como dependencia de las economías centrales, esto es de los países industrializados del norte. Dependencia estructural en el funcionamiento de los sistemas sociales diferenciados: economía,⁴⁵ política, educación, cultura. Dependencia en el orden financiero, tecnológico, cognoscitivo, y también incluso de referentes culturales, así como de modelos de consumo.

Esta estructura de dependencia y de flujo de recursos desde el sur hacia el norte sostiene las estructuras inequitativas internas tanto a nivel de poder político como económico y social. Un proceso de transformación interna del país implica también una redefinición de sus políticas externas.

10.2.5.9.2 *El problema de la deuda externa*

El abultado y desde la década del 80 creciente servicio de la deuda externa ha recortado la atención presupuestaria a otros segmentos de la economía nacional, sobre todo al área social.⁴⁶

En 1980 la deuda externa fue de 4.400 millones de dólares, en 1993 ascendió a 12.800 millones de dólares, mientras que el PIB per cápita se redujo entre 1980 y 1987 de 1.444 a 952 dólares, para luego subir en 1993 a 1.210 dólares (Hoffmann, 1995: 350).

En el 2000 el PIB per cápita fue de 1.300 dólares, en tanto que el de Estados Unidos fue de 34.000 dólares o sea 26,2 veces más alto y el de Alemania 26.000 (Moncada, 2001: 21s.). Para el 2003 el PIB per cápita se ubicaría en 2.120 dólares corrientes (Banco Central del Ecuador 2003: 107).

En 1998 la deuda externa total fue de aproximadamente 16.399 millones de dólares, la deuda externa privada llegó a 3.300 millones (en 1992 fue 260 millones). La deuda pública (deuda externa más deuda interna) habría alcanzado en 1999 los 14.600 millones de dólares, y su servicio efectivo habría alcanzado en el mismo año el 55% del presupuesto nacional, por encima del 42% proyectado (Acosta/Schuldt 1999: 26s., 69).

A noviembre del 2003 la deuda externa se compone de 11.465,8 millones de dólares de deuda externa pública y 5.304,4 millones de dólares de deuda externa privada que dan un total de 16.770,2 millones de dólares (Banco Central del Ecuador 2003: 88s.).

Permanece como asunto pendiente el pago de la deuda interna del estado cuyo monto ascendió de 1.658,2 millones de dólares en 1997 a 3.027,2 millones de dólares a noviembre del 2003, moviéndose alrededor de esta suma desde 1999 (Banco Central del Ecuador, 2003: 62). Este incremento en las cifras se explica por los costos del salvataje a la banca, lo paradójico es que un 20,6% de esta deuda interna tiene por acreedores a la misma banca privada. El Estado llegó a controlar 15 de los 29 bancos en funcionamiento en 1999, el 59,08% de los activos, 59,81% de los pasivos y más del 70% del patrimonio del sistema financiero (Acosta/Schuldt, 1999: 28).

A noviembre del 2003 la suma de deuda pública interna más deuda pública externa da un total de 14.493 millones de dólares, y si a esto sumamos la deuda externa privada –garantizada y eventualmente pagada por el estado como se la asumió durante el gobierno de Osvaldo Hurtado a través de la sucretización⁴⁷– tenemos un total de 19.797,4 millones de dólares.

En tanto que el servicio de la deuda externa ecuatoriana en 1998 estuvo cercano al 7% del PIB y en 1999 el servicio de la deuda como consecuencia de la depresión superó el 10% (Acosta/Schuldt, 1999: 69). En el 2002 el servicio de la deuda alcanzó 10,5% del PIB (ILDIS/FES, 2003a: 17). En el 2003 el servicio de la deuda externa pública alcanzaría el 25% del presupuesto del Estado mientras que el servicio de la deuda pública interna significaría el 11% de dicho presupuesto (ILDIS/FES, 2004: 43).

Se nota un incremento de la participación de la deuda privada de más del 100% entre junio del 2001 y junio del 2002 en la deuda externa total y a la par que una reducción de la deuda pública. Si bien esto se puede interpretar como una reactivación de la confianza de la inversión externa privada hay que hacer notar según ILDIS/FES (2003) que esos desembolsos se están dirigiendo básicamente al consumo en forma de importaciones y a la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), no está claro con qué actividad productiva se van a cancelar esos créditos. El endeudamiento privado reflejaría la ineficacia de la banca privada nacional para ofrecer créditos adecuados a las posibilidades de pago del país. ILDIS/FES advierte que si la situación de endeudamiento privado empeora se podría repetir el subsidio a la deuda externa privada en forma parecida a lo que fue la “scretización”.

La incapacidad de pago del país empujó en septiembre de 1999 a la moratoria de los Bonos Brady y de los Eurobonos un mes más tarde. Desde 1996 se mantiene una situación de moratoria con el Club de París. Estas moratorias, en contra de quienes vaticinan una ola de bloqueos y sanciones contra el país por parte de los acreedores, podría “convertirse en una gran oportunidad para buscar un arreglo definitivo de la deuda externa” en opinión de Acosta/Schuldt (*ibid.*).

Sobre tal posibilidad existe un referente histórico:

Tenemos a la vista varios ejemplos de acuerdos definitivos genuinos: Alemania en 1953, Indonesia en 1970, Perú en 1945-47, Colombia en 1941. Destaquemos el acuerdo conseguido por Alemania a poco de terminada la Segunda Guerra Mundial, en 1953. Este país que arrastraba una deuda impagable, impuesta por concepto de reparaciones de guerra en 1920, consiguió que un grupo de los actuales acreedores de la deuda del mundo subdesarrollado (algunos de los cuales fueron agredidos por los alemanes) le otorgue una generosa condonación del monto total de su deuda externa y una importante reducción de los intereses, con lo cual rebajó su servicio real a menos del 5% de sus exportaciones: tope máximo que establecía la capacidad de pago de la economía alemana en medio de su reconstrucción, financiada también por sus acreedores, a la cabeza los Estados Unidos. Adicionalmente, Alemania contaba con cláusulas de contingencia que permitían suspender el servicio de la deuda en el caso de que se produjera un déficit en la balanza comercial o una caída del PIB (ibid.: 70).

Los déficits crónicos de cuenta corriente de la balanza de pagos debido al pago de intereses de deuda externa han tenido que financiarse con más deuda, entrando en una espiral de deuda incontrolable, o tomando divisas de la reserva monetaria internacional dado que la inversión extranjera es mínima⁴⁸ por comparación con los flujos externos (Comisión ecuatoriana de justicia y paz 1999: 20s.).

La declaración de una incapacidad de pago “limpia, abierta y pública” permitiría un acuerdo realmente adecuado a la posibilidad de su pago, esto es a la realidad que vive el país y su gente. La moratoria no tendría sin embargo el efecto deseado sin un proyecto global que oriente la economía del país. Esta es una propuesta que surge de una solidez moral y que apunta a desvelar la realidad tal como aparece en el mundo de la vida y no como se la proyecta en el conocimiento teórico, realizado a miles de kilómetros de la realidad afectada y sin experiencia de la misma, como es el caso de las políticas y recomendaciones técnicas de organismos internacionales como el FMI o Banco Mundial.

Como aspecto de la negociación de la deuda externa debe tenerse en cuenta el reconocimiento de la “deuda ecológica”, esto es la condonación de deuda externa a cambio del compromiso de los gobiernos por preservar, proteger y mantener zonas ecológicas como bosques, aguas, etc. que contribuyen a la regeneración del oxígeno

mundial, cuyo daño histórico es responsabilidad básicamente de los países industrializados con sus cotas de consumo, y de aquí su deber moral de reconocimiento de los costos que dicha protección y mantenimiento suponen.

El tema de la deuda externa exige también un reconocimiento del expolio histórico de que fue víctima toda América durante el período colonizador y conquistador europeo. Las impresionantes cantidades de oro que se llevó a Europa desde Latinoamérica sumado a toda la riqueza mineral gratuitamente explotada y exportada a los países centrales de la época significarían más que todo el monto de deuda externa que padece América Latina.

En la visión ética de un reconocimiento del otro como hombre o mujer con dignidad intrínseca y capacidad de educar (y educarse), enriquecer espiritual y físicamente por la mutua interacción, en suma desde la defensa de la vida como un imperativo ético que se reconoce en la presencia del otro, la reducción de la deuda externa ya como condonación ya como reconocimiento de su pago histórico es una tarea ineludible para asegurar la convivencia humana.

En la efectucción de un crédito tienen responsabilidad tanto el que lo entrega como el que lo recibe, y las mismas normas del negocio privado reconocen un margen de inseguridad en el retorno del crédito, margen que se asegura con recursos reconocidos en las tasas de interés y de servicio del crédito. Ecuador y América Latina entera han pagado ya intereses y recargos históricos desde su formación como naciones y sin contar el saqueo económico durante la colonia, el monto de intereses pagados ha superado ya varias veces el monto de los créditos recibidos, la deuda externa ya ha sido cancelada.

10.2.6 Ubicación epistemológico-interpretativa de la realidad descrita

La estructura lógica de oposición pobre-rico a nivel endógeno del país está transformándose hacia una oposición que reconoce la diferencia cultural-étnica y la oposición como complementación de funciones de los actores sociales tanto individuales como grupales. Esa estructura de oposición se muestra también a nivel global como

reconocimiento de nosotros pobres (Ecuador, países latinoamericanos, tercer mundo) frente a ellos ricos (países industriales), la dinámica del pensamiento latinoamericano busca la evolución de esta oposición no como victoria de unos sobre otros sino como convivencia que reconoce las diferencias que atañen al ser pero que no justifican el tener para dominar.

La comunicación como acto de transparencia frente al otro y la convivencia de los opuestos complementarios se afirman sobre relaciones éticas de reconocimiento, respeto y acogida, factores que afirman la vida, hacer lo contrario es sembrar la muerte. El reconocimiento del mundo de la vida implica el reconocimiento de las condiciones que generan y aseguran la vida, esto es de las condiciones económicas que aseguran la paz, la alimentación, la salud, etc. La oposición de las diferencias, como las asume un pensamiento ético no es una oposición destructiva sino comunicativamente complementaria: racionalidad y afectividad, teoría y praxis vital, ciencia y sentido de la vida, técnica y conocimiento ancestral, individualidad y comunidad, eficiencia y solidaridad.

Antes de abordar una lectura ética de la economía ecuatoriana descrita en los párrafos precedentes conviene ubicar cuanto llevamos dicho dentro del contexto de esta investigación básicamente marcada por la perspectiva ética como configuradora del quehacer humano –dentro de éste a la economía– y sus líneas directrices, a saber la ética como actuación social e individual dentro de una sociedad concreta, la economía como producción humana sujeta a los arbitrios de la libertad antes que a leyes “naturales” que se cumplan irrestrictamente.

En primer lugar se ha descrito interpretativamente la realidad del Ecuador. La explicación interpretativa de tal realidad parte de una comprensión antropológica del modo de ser ecuatoriano en cuanto a sus vertientes profundas marcadas por su origen étnico y desarrollo histórico-social. He tomado al mestizo –hombre, mujer– como el ser humano concreto en que se muestra la antropología básica del ser ecuatoriano. Es cierto que se puede elegir otras líneas interpretativas a partir por ejemplo del indio, del negro u otros grupos étnicos, pero dado que el mestizaje es un elemento mayoritariamente identificador de los ecuatorianos, he tomado al mestizo y su estructura de pensamiento como puntos de partida de una visión del mundo de la vida, mundo de

elementos familiares e intuitivos que dan sentido a todo cuanto ocurre en él como en un escenario.

Desde tal estructura de comprensión he abordado los diferentes aspectos de la problemática realidad económica del Ecuador. En la descripción de tal realidad ya está presente la economía como ciencia con sus instrumentos de análisis y herramientas conceptuales, pero se expresa de tal modo que atiende a las estructuras del pensamiento (mezto) que la producen. Se trata de la economía como actividad humana situada, como instrumento que ayuda a describir la realidad desde una perspectiva, con unos intereses que se develan paulatinamente.

En un segundo momento que subyace al primero y de donde brotan los intereses y valoraciones que la ciencia económica como actividad humana contiene implícitamente, aunque raras veces se los explicita y se los reconoce como una interpretación posible, se encuentra la ética. Ética como asimilación (cognoscitiva y afectiva) del mundo de la vida. La ética orienta el quehacer humano como responsabilidad, respuesta al otro que interpela y enseña. La ética se realiza sólo en sociedad y se realiza con anterioridad a la ciencia como posibilidad de todo entendimiento, como encuentro primigenio con aquel que posibilita el diálogo y que abre el mundo de la vida. De aquí que la economía como ciencia encuentra su verdadera y única finalidad en el servicio al mundo de la vida que la ética le señala. La ética debe orientar el quehacer de la economía como teoría y como praxis.

La ética se expresa en la política como acuerdo por el consenso, con posibilidad del disenso, en el mantenimiento y promoción de la vida en sus múltiples formas y modos. El diálogo social es la única vía para el establecimiento de consensos y disensos, ese diálogo es ya política. La sociedad es capaz de darse a sí misma las leyes que orientan su obrar, esas leyes son primero y básicamente normativas éticas que adecuan las producciones humanas al mantenimiento y promoción del mundo de la vida.

Es decir importa el criterio técnico-racional de eficiencia de los recursos en torno a metas valoradas éticamente que buscan ante todo la preservación, promoción y desarrollo de la vida, básicamente de la vida humana en los contextos ecológico y social. *Esto significa que teniendo como marco interpretativo de referencia la realidad descrita en los puntos anteriores, con los cuales hemos ganado una compren-*

sión interpretativa profunda del medio de la vida, podremos adecuar las recomendaciones técnicas económicas (las que se hagan aquí y otras que este estudio pueda inspirar) que brotan de una economía éticamente aplicada. Nos interesa una línea interpretativa económico-social que dé cuenta de la realidad vigente y que formule recomendaciones para su transformación en torno a fines valorados éticamente. El lugar de la ética está en la crítica de la situación a partir del principio de promoción de la vida humana y de asegurar las condiciones que posibiliten su desarrollo; por supuesto no hay vida humana plena sin armonía con las otras formas de vida: animal y vegetal, lo mismo que con el medio ambiente en que se desenvuelve esa vida. El lugar de la ética es también la valoración de los fines a los que se orienta el análisis de la racionalidad técnico-instrumental que es la economía.⁴⁹ *La ciencia económica, lejos de entenderse como un sistema autónomo de sus propias producciones, se entiende de modo humano como producción subordinada a la orientación ética.*

La ética asegura la racionalidad de toda proposición porque se fundamenta en el encuentro con el otro, encuentro que como acto comunicativo genera comprensión y reconoce al otro como capaz de comprensión, por lo mismo como sujeto de diálogo y racionalidad. De aquí que el ejercicio de la razón es un ejercicio dialógico y significa la apertura de sí mismo a los demás.

Economía y ética en armonía de subordinación concretizan el desarrollo de una racionalidad no sólo teórica sino realmente anclada en el mundo de la vida concreta de las personas sujetos de una economía real. En la medida en que un profundo humanismo como reconocimiento del otro –hombre, mujer en el mismo nivel comunicativo y de dignidad– informe a la racionalidad económica tendremos una economía ética.

A continuación, partiendo de la economía mediada por la ética, pretendo deducir recomendaciones económicas que atiendan al mundo de la vida y que aseguren la promoción del mismo. No se trata de un listado pormenorizado de recomendaciones económicas, éticamente mediadas, milagrosas, sino de líneas directrices que surgen del análisis interpretativo previo.

Así concretizo en este capítulo, el desarrollo teórico hecho en los capítulos anteriores. El hilo conductor de esta concretización es la necesidad de entender el marco interpretativo previo de una economía, en este caso la ecuatoriana, necesidad de conocer y en la medida de lo posible experimentar la realidad del medio (Ecuador) para hacer economía ética como producción humana teórica y práctica para la vida.

10.2.7 Propuesta de economía ética ecuatoriana

Desde un conocimiento de la realidad ecuatoriana expuesto en los párrafos anteriores como también desde otros conocimientos aquí no compilados y que conforman el espacio del mundo de la vida como conocimiento básico experiencial en el que todo otro conocimiento adquiere sentido y posibilidad de ubicación concreta en lo que llamamos Ecuador, así como también desde la concepción de economía ética aquí presentada, que, sobre la base del principio ético de promoción de la vida, reconoce al consenso como idea regulativa básica de todo quehacer económico teórico y práctico, consenso como lugar de la deliberación pública, presento a continuación los lineamientos básicos de una economía ética procedente no de las mesas de técnicos aislados en la consideración teórica sino procedente del acuerdo comunicativo de expertos y afectados que comparten e interpretan las preocupaciones y necesidades de su mundo particular de la vida.

En el Ecuador las propuestas económicas socialmente discutidas y consensuadas son pocas y poco difundidas,⁵⁰ lo cual apunta ya a la necesidad de la extensión de la participación política a todos los ciudadanos y actores sociales del país como un tema de equidad participativa. No está claro que la discusión de los grandes lineamientos de la actividad y organización social y económica sea un derecho ciudadano y humano, se ha dejado tal responsabilidad a la clase política tradicionalmente identificada con la clase económicamente dominante, lo cual ha degenerado en postración económica y social de las grandes mayorías poblacionales.

El primer factor común a estos grandes procesos de diálogo social alrededor de la economía en el Ecuador subraya la necesidad de la redistribución del ingreso en una sociedad que cuenta con la distribu-

ción más regresiva del ingreso entre los países de Latinoamérica (Frente Social 2001). Una redistribución del ingreso hacia la equidad social implica redistribución equitativa del acceso a los recursos productivos, canalización de bienes y servicios hacia los sectores más carenciados, tanto en las políticas de regulación y planificación de corto como en las de mediano y largo plazo.

Históricamente se ha apoyado a la gran y mediana industria del país con magros resultados según podemos ver en la crisis económica que se extiende desde la década de los 80. El gran sector industrial ha sido el más favorecido de todas las políticas económicas de los gobiernos desde la década del 70, cuando se implantó el modelo de desarrollo económico por sustitución de importaciones. Pensemos en apoyos a la industria y a los grandes empresarios como el de la sucretización de la deuda privada o el salvataje a la banca nacional privada en 1999.⁵¹ El desarrollo industrial y empresarial del Ecuador sin embargo es pobre.

Ya se analizó que el sector que otorga más empleo y ocupación productiva es el de la pequeña industria y el de la microempresa junto con el de la economía informal básicamente orientada al comercio. Precisamente estos sectores han sido los menos atendidos y los que menos han contado con el favor de las políticas de promoción productiva. Desde una visión que asume la realidad ética urgente de una redistribución del ingreso que dinamice la economía por el lado de la demanda, se debe abrir el crédito productivo hacia estos sectores que son los que tienen una mayor dinámica redistributiva dado el estrecho contacto social de quienes en ellos se ocupan, básicamente familias y pares del mismo nivel social.

Así mismo un sector preterido es el pequeño productor agrícola tradicional de alimentos para el consumo interno, aquí ubicamos a los pequeños campesinos e indígenas tanto de sierra como de costa. Este sector se cuenta entre los más pobres del país, excluidos del crédito y de la participación política para incidir en el ordenamiento del área agrícola. Sobre este sector descansa la seguridad y soberanía alimentaria del país, pues ellos son los productores de los alimentos básicos que se consumen en pueblos y ciudades.

Acosta/Schuldt (1999: 37ss.) proponen una solución a la crisis económica ecuatoriana, basada en la baja de las tasas activas de inte-

rés⁵² junto con una serie de medidas administrativas para facilitar el acceso al crédito productivo, de modo particular a los pequeños y medianos productores, a la vez que promocionar la demanda que sostenga un crecimiento de la oferta –a través de una revalorización de los salarios tanto del sector público como del privado que cubra la canasta básica calculada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador (INEC) (Movimiento Pachakutik-Nuevo País Sociedad Patriótica “21 de enero” 2002: 5)–. Además se insiste en un control de los precios por parte del estado sobre todo de los energéticos, control sobre el precio de las divisas y su orientación para la importación o exportación. Sólo de este modo se puede apuntar hacia una reactivación económica que tenga en cuenta los factores endógenos más que los exógenos y que genere un mayor contenido ético de la economía.

Si bien es cierto unas medidas económicas de este tipo pueden tener en un primer momento un carácter inflacionario, se debe tener en cuenta que tal carácter será pasajero si se orienta la producción hacia nuevas formas o segmentos de demanda masiva, entre los cuales, los más importantes a mi criterio, serían los servicios de infraestructura básica (agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, vías de comunicación) en las áreas marginales urbanas y rurales, así como la extensión y mejoramiento de otros servicios como carreteras nacionales, telecomunicaciones, vivienda, salud, educación, turismo interno y extranjero, recreación, etc.

Otro aspecto básico de la redistribución de los ingresos es el de la recaudación tributaria. Primero se debe corregir la evasión histórica que se da en las aduanas,⁵³ se debe extender el cobro tributario a las grandes empresas beneficiadas con una serie de “escudos fiscales” y que ha mostrado la paradoja de que los mayores bancos en diversos períodos anuales declaren cero utilidad y con ello cero aportes como tributo a la renta. Actualmente la mayor fuente de ingresos tributarios provienen de los impuestos indirectos como el IVA, en tanto que los tributos a la renta no alcanzan los niveles correspondientes con la riqueza y usufructo que hacen del estado los grandes capitales personales y corporativos.

La recaudación neta tributaria del 2003 fue 2.908.089.354 dólares equivalentes al 10,8% del PIB (SRI 2004), mismo nivel en el que se movió en el 2002; en tanto que en casi todos los países de la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico) la recauda-

ción impositiva se ubica en más del 30% del PIB. De la recaudación del Servicio de Rentas Internas (SRI), el 60,5% correspondió al impuesto al valor agregado (IVA) y sólo el 26,1% al impuesto a la renta.

Urge una reforma tributaria que atienda al cobro efectivo de los impuestos, sobre todo de los grandes evasores,⁵⁴ así como el cobro a las empresas multinacionales que realizan contratos en el extranjero y extraen capitales del país exentos de pago y controles.⁵⁵

Otro aspecto básico que propenderá al fortalecimiento de la equidad distributiva será el de una transparencia progresiva del mercado ecuatoriano que supere las taras expuestas por Thoumi (1990) y recogidas por Marchán/Schubert (1992a: 5s.):

- Segmentación y débil competitividad que impide la creación de un mercado nacional integrado.
- Fuerte concentración de poder y discriminación jurídica de quienes participan en los mercados; esto permite a los poderosos influir sobre el gobierno para aumentar sus utilidades en forma de subsidios, créditos preferenciales, protección arancelaria, avalados por el sistema judicial y legislativo.
- No hay igualdad de derechos para dirimir diferencias que broten de los contratos celebrados.
- Los mercados están monopolizados y los precios no se fijan con neutralidad sino dependen de la relación entre las partes de la transacción y su grado de poder.
- Las instituciones públicas son ineficientes y profundizan, muchas veces, las distorsiones del mercado.

Una transparentación ética de los mercados exige el reconocimiento de los derechos humanos y políticos de los ciudadanos, como equidad de derechos, deberes y oportunidades; que tales derechos se pongan en juego en la apertura a la participación en el consenso político, como también en el disenso, y que sean garantizados en el marco de las instituciones del estado es tarea de una política de estado.

El Estado es el marco regulador de la convivencia ciudadana, ordena las instituciones adecuadas para el establecimiento de reglas que orienten el quehacer económico hacia las grandes metas establecidas por el consenso social, las que corporizan el sentido ético de las perso-

nas que conforman la sociedad. Dentro de las reglas establecidas por el Estado quedará lugar también para el disenso, dentro de los límites que le fije el acuerdo social.

La reactivación del aparato productivo como propuesta de desarrollo que parta de una afirmación endógena implica “mejorar la forma cómo se invierten los excedentes, cómo se producen las mercancías, cómo se distribuye el ingreso, cómo se comercializan los productos y cómo se canalizan los ahorros” (Acosta/Schuldt 1999: 33). Establecer encadenamientos productivos más largos que den un mayor valor agregado a los productos y ser más eficientes en el uso de la capacidad industrial instalada subutilizada (Movimiento Pachakutik-Nuevo País Sociedad Patriótica “21 de enero” 2002: 7).

En un segundo momento, después de la promoción de la demanda interna por la redistribución de los ingresos y los recursos productivos, se debe tender a la expansión y optimización del sector moderno tanto urbano como rural con miras a la exportación, pero sólo luego de una reactivación endógena de la economía. La expansión y optimización del sector moderno⁵⁶ se realizará en vistas a la consolidación del frente externo de la economía, dada la reducida magnitud del mercado interno. Sólo entonces debería el Estado promover la industrialización de estos sectores, de modo que “el sector tradicional deje de ser el “refugio” de cientos de miles de personas de baja productividad y bajos ingresos” (Marchán/Schubert, 1992a: 58).

Es necesario insistir en el carácter secundario que la promoción de los sectores empresariales modernos debe tener desde una visión ética. Las políticas de desarrollo tradicional impulsaron los segmentos productivos más modernos de la economía en la esperanza de un efecto de arrastre, o más bien de goteo: la riqueza producida incorporaría a los sectores sociales más rezagados. Pero en el Ecuador el progreso sólo benefició a ciertos islotes productivos y núcleos de población de los segmentos modernos dejando fuera a la mayor parte de las actividades productivas y de la población localizada en los segmentos tradicionales.

El desarrollo de la productividad y de la competitividad internacional del país exigen también un desarrollo tecnológico acorde con los niveles internacionales pero atento a los requerimientos, conocien-

tos tradicionales, posibilidades y potencialidades nacionales. De aquí que la inversión en educación en todos sus niveles es una tarea impostergable pero que no debe quedar al margen ni de la evaluación ni de la fiscalización. Hay que subrayar sin embargo que a partir de una mejor redistribución del ingreso los ecuatorianos y ecuatorianas estarán en mejor capacidad de invertir en su formación personal y profesional. No es la educación la que por sí sola logra una mejor redistribución del ingreso sino una buena redistribución del ingreso la que mejora las posibilidades de desarrollo educativo.

“Es bastante vana la esperanza de contar con capital, tecnología y know-how de empresas extranjeras para poder modernizar y diversificar la estructura productiva nacional” (Marchán/Schubert, 1992: 76) dado el reducido mercado del Ecuador, entonces la opción válida es la promoción de las inversiones locales y el fortalecimiento de la demanda en el mercado interno para el establecimiento de empresas óptimas para la dimensión de la economía ecuatoriana.

Junto con lo anterior se debe atender también a los mercados regionales, con patrones de consumo similares, a fin de establecer relaciones económicas de producción complementaria. En este sentido la región andina parece ser el mercado privilegiado para los productos ecuatorianos dentro de los marcos de importación complementaria y los niveles arancelarios que salvaguarden el consumo interno.

Ante el aporte declinante, tanto energético como financiero, y volátil del sector petrolero se sugiere junto a una racionalización del consumo y distribución de la renta según las prioridades del desarrollo nacional (Marchán/Schubert, 1992a: 102) una diversificación de las exportaciones que haga nuestra economía menos dependiente de los precios del petróleo.

La heterogeneidad productiva y estructural del país exige una atención diferenciada y particular a cada uno de los componentes de la economía nacional. Esa atención diferenciada se articula sin embargo, por el principio de necesidad de redistribución equitativa del ingreso para potenciar la demanda interna, bajo los criterios de complementación y coexistencia mutua. La consolidación del frente interno permite generar una mejor apertura al frente externo, apertura consolidada sobre una base productiva reactivada.

Reactivar la economía con equidad, solidaridad, transparencia, concertación (Movimiento Pachakutik-Nuevo País Sociedad Patriótica “21 de enero” 2002: 9) desde el frente interno como consumo y producción es generar un proceso de erradicación de la pobreza, atacada no desde visiones asistencialistas sino estructurales y por fin entraña la comprensión del país como un juego de tensiones opuestas pero complementarias, diferenciadas pero recíprocas que requieren del diálogo y la interacción continua para asegurar su existencia.

Redistribución del ingreso implica una mejor distribución de los salarios, de modo que el trabajador disponga de recursos para acceder primero a la canasta básica y de aquí a ampliar el espectro de su consumo y a generar ahorro que pueda ser captado para la inversión. El ahorro interno sería así favorecido por la demanda de actividades productivas y no seducido por la especulación o la colocación en el extranjero, que le brindaría al ahorrista más seguridad.

Así mismo frente a la caída paulatina de la inversión social dentro de las políticas de ajuste estructural, una visión ética de la economía no puede descuidar al capital humano o simplemente y mejor al ser humano. Por eso es una tarea del estado elevar la inversión social –vista como inversión con rendimientos sociales a futuro y no como gasto– promedio del 4,2% del PIB en lo que va de la presente década (ILDIS/FES, 2004: 20), el nivel más bajo de Latinoamérica, a niveles superiores al 8% en los sectores de salud, educación, nutrición y servicios básicos asignados con equidad social y regional (Comité Ecuménico de Proyectos 2002: 4).

Es urgente generar una política social que no sea “reparadora” de los desajustes sociales de la política económica, sino que tenga independencia de programas y atienda focalizadamente (de acuerdo al nivel de ingresos) a las necesidades de protección y promoción social en las áreas de salud, alimentación, cultura, recreación, jubilación, etc. No se puede admitir un seguro social que atienda tanto a ricos como a pobres con los mismos niveles de aporte o con diferencias mínimas.

Los recursos que genera la economía interna deben invertirse básicamente en la preservación de la vida dentro del país, para ello en orden a una redistribución equitativa de los ingresos se debe evitar la fuga de esos recursos. Aparte de los controles legales y financieros que

se puedan establecer no se puede dejar de lado de ningún modo la incidencia del servicio de la deuda externa en la salida de los capitales y en la reducción drástica de recursos que significa para la inversión en la reactivación productiva de la economía nacional.

La responsabilidad sobre la deuda externa abarca la responsabilidad no sólo del prestamista sino también del prestatario, tanto de los países deudores pobres como de los países desarrollados, de la banca privada internacional como de los organismos financieros (Comisión Ecuatoriana de Justicia y Paz 1999: 97).

La responsabilidad de América Latina y del Ecuador en particular, ya ha sido asumida a través de más de 20 años de políticas de ajuste que han incidido directamente en un aumento de la pobreza y en inestabilidad política y productiva. El problema de la deuda externa requiere de una solución urgente para la región, solución que asegure el desarrollo de la vida y el reconocimiento ético de las obligaciones y esfuerzos de acreedores y deudores.

América Latina ya ha pagado históricamente la deuda externa contraída, y de muchas maneras como fue la extracción y exportación permanente de metales preciosos durante la colonia que tenían como destino a Europa, en donde, utilizados como moneda sirvieron para el paso de la pobreza rural a la riqueza industrial de esas naciones. Lo mismo se puede decir teniendo en cuenta el aporte de mano de obra barata que nuestros países han hecho históricamente a los países centrales de occidente, si se calculara dicho aporte de recursos humanos a los precios que regían y rigen en tales países, “el saldo sería favorable y superaría con creces el monto actual de la deuda externa” (ibid.: 109). A esto habría que agregar los servicios gratuitos que presta nuestra región al mundo: la Amazonía es una reserva biológica y un pulmón natural productor de oxígeno para el mundo masivamente polucionado por los países industriales, los cuales no pagan un solo centavo por la generación del oxígeno que consumen.

Urge la creación de un sistema jurídico internacional que audite, atienda a los costos sociales de la deuda externa y examine la legalidad de la deuda contraída así como el nivel ya pagado de deuda externa. En la legislación norteamericana se reconoce la incapacidad de pago del deudor privado corporativo y se fijan niveles tope de pago bajo

las condiciones de posibilidad de pago de las empresas, así mismo se penaliza y prohíbe la capitalización de intereses como también exigir intereses de intereses. Estos factores legales y morales no se han tenido en cuenta en la deuda externa latinoamericana poniendo en riesgo la existencia misma de los países y de la mayoría de sus seres humanos junto con su hábitat. La figura legal de la insolvencia soberana, basada en la ley norteamericana de quiebras, y su incorporación a los marcos legales internacionales es discutida en el seno del FMI a partir de las reflexiones de Krueger (2001a y b) y Raffer (1990, 2001, 2001a, 2002).

La solución al problema de la deuda externa, que compromete a la humanidad toda, planteada desde la perspectiva de los pueblos deudores, que sufren las políticas de ajuste estructural diseñadas desde el norte, exige la consideración de la condonación total o parcial, o de la radical flexibilización de la deuda externa. La Iglesia católica latinoamericana y ecuatoriana están entre las muchas instituciones que han levantado esta tesis, la cual brota de la realidad de imposibilidad de mantener el servicio de la deuda tal como hoy se da sin seguir sacrificando cientos de miles de vidas humanas en el Ecuador y millones en Latinoamérica, tanto en su existencia básica como en la realización de sus vidas particulares en cuanto a salud, educación, trabajo, inseguridad, exclusión política, social, etc. (Comisión Ecuatoriana de Justicia y Paz 1999: 113s.).

Frente a los organismos acreedores multilaterales como el Fondo Monetario Internacional se debe negociar sin vincular a tales negociaciones la privatización de bienes, servicios, empresas y marcos regulatorios estatales. Los parámetros de negociación deben ser los logros del gobierno en materia de lucha contra la corrupción, la transparencia en el manejo fiscal y la creación de un sistema de indicadores de gestión de calidad en la ejecución del presupuesto (Movimiento Pachakutik-Nuevo País Sociedad Patriótica “21 de enero” 2002: 15).

El papel del Estado en semejante tarea es clave, se requiere de un Estado sólido y fuerte, capaz de movilizar y establecer consensos con los diferentes sectores productivos y sociales, capaz también de independencia frente a los grupos de poder y de compromiso social a través de una lucha abierta contra la pobreza (Marchán/Schubert, 1992b). La lucha contra la corrupción es parte de tal quehacer, para lo cual se requiere de un sistema de rendición de cuentas, de vigilancia y control

de las acciones y fondos públicos que por definición atañen y pertenecen a todos los ciudadanos que conforman el país.⁵⁷

La propuesta trabajada por el Comité Ecuménico de Proyectos (2002: 2) contiene una reforma política que consiste en fortalecer y democratizar el sistema de partidos ampliando al mismo tiempo la representación política bajo criterios territoriales, sociales y culturales. Un punto importante de esta reforma política propuesta es también la descentralización del sistema político y estatal para dar mayor poder a la gestión local que está más cerca de las necesidades de la gente, además la creación de una “cultura política” basada en la construcción de consensos y el reconocimiento de una ética aplicada a la justicia, el respeto y la igualdad.

La tarea de incorporar nuevos actores sociales y productivos a las instancias de decisión del Estado ecuatoriano, para ampliar las bases del diálogo y consenso social requiere modificar el comportamiento y las prácticas de los partidos políticos, generar una nueva cultura política en la línea de la formación de ciudadanos y realizar cambios institucionales y jurídicos para superar las deficiencias del Estado y la falta de participación ciudadana.

En el caso ecuatoriano y creo yo, en toda Latinoamérica, extendiendo la reflexión que hace Hoffmann (1995: 354), los esfuerzos por lograr reformas que toquen los problemas centrales del desarrollo socio-económico permanecen infructuosos porque el diagnóstico de la crisis está cargado de esquemas ideológicos que priman la obediencia al “credo” neoliberal y no atiende las causas histórico-estructurales de las disfunciones socio-económicas ni la capacidad sistemáticamente limitada de integración del modelo de desarrollo vigente.

De aquí que el problema del desarrollo o mejor aún de una mejor calidad de vida para todos en el Ecuador no es un problema técnico sino un problema ético que se resuelve en la política. La atención a la realidad del país como ésta se da experiencialmente, la atención a los esfuerzos y urgencias del mundo de la vida priman por sobre toda consideración científico-teórica abstracta y desencarnada. La ética como crítica y apelación normativa que asegura la convivencia y la plenitud del ser humanos exige una economía como instrumento de vida para todos. La economía cumple su función de ciencia y actividad humana,

adquiere la plenitud de su sentido, en cuanto atiende al deber ético que se expresa concretamente en la experiencia cotidiana, en nuestro caso del hombre latinoamericano y ecuatoriano, que cuestiona, exige e interpreta un quehacer económico adecuado a las necesidades de la promoción de la vida en su hábitat particular. Veinte años de recetas macroeconómicas técnicamente inspiradas en los centros intelectuales y financieros del norte no han resuelto el problema de la pobreza, la miseria, y la enorme marginalidad de la vida en nuestro pueblo; el problema no es técnico sino ético y ante ello sólo cabe una reformulación de la economía y de la política como quehaceres humanos, esto es éticos. La convivencia pacífica y satisfactoria de las personas, de los estados y los pueblos exige una atención y adecuación de la economía hacia el mundo práctico de la vida y sus requerimientos.

Notas

- 1 El PNUD ubica en la escala según el Índice de Desarrollo Humano en primer puesto a Noruega, Estados Unidos es el número 7, Japón: 9, Alemania: 18, Argentina: 34, Colombia: 64, Brasil: 65, Perú: 82, Ecuador: 97, Bolivia: 114.
- 2 La década de los 80 es para los países latinoamericanos "la década perdida" económicamente hablando, en la que muchos países junto a un endeudamiento creciente tuvieron índices negativos de crecimiento.
- 3 Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
- 4 Muchos de esos recursos significan importantes reducciones para el financiamiento de los sistemas de seguridad social, salud, educación y desarrollo; reducciones que perpetúan la miseria y la inequidad distributiva en amplios sectores populares.
- 5 La deuda externa total comprende el total de la deuda pública externa, la deuda privada garantizada por el sector público y la deuda privada de mediano, largo y corto plazo, más la deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- 6 Sobre la base de los datos de CEPAL (2003b: 185) para una muestra de 15 países.
- 7 Los aranceles latinoamericanos han caído en promedio del 46% en 1990 al 13% en 1996 y las máximas tarifas aduaneras han declinado de por encima del 80% a por abajo del 40% en los 10 años anteriores a 1998. Del mismo modo las restricciones no tarifarias que afectaban a más de la tercera parte de las importaciones ahora las cubren apenas por encima del 10% (IRELA 1998: 28).

- 8 Lo llamo así porque en este proceso importa básicamente la creación de nuevos mercados para el consumo ya sea de bienes o ya de capitales. Lejos estamos aquí de hablar de una integración global porque desde las naciones industrializadas se trata de la expansión de sus nichos de mercado y de la ubicación eficiente de sus capitales, de ningún modo de la movilización de las fuerzas de trabajo donde hay cada vez mayores restricciones a la migración, ni se trata de transferencia o siquiera venta de conocimiento tecnológico, ni de integración política. Para el caso del ALCA cf. Consumers International (2002: 10) y por contraposición a la integración de la Unión Europea cf. ILDIS-Friedrich Ebert Stiftung (2002c: 7).

Las relaciones entre naciones industrializadas y naciones subdesarrolladas (desde la perspectiva de las naciones desarrolladas o industrializadas) están marcadas por la asimetría de la comunicación o la no acogida del otro, es decir las naciones industrializadas controlan los mecanismos internacionales de diálogo (entiéndase también negociación) y de aquí el alcance y efecto de sus acciones sobre las naciones subdesarrolladas.

- 9 En donde esta irrupción se presenta como punto de partida para un nuevo quehacer filosófico latinoamericano y una nueva racionalidad basada en la ética.
- 10 Exxon Mobil tiene un valor agregado de sus acciones de 63 mil millones de dólares frente al PIB de Perú de 53 mil millones, Daimler Chrysler tiene un valor de 42, Toyota 38 y Cuba de 24 mil millones (ILDIS-Friedrich Ebert Stiftung 2002b: 3).
- 11 Ha habido corrupción desde tiempos históricos inmemoriales, tal vez desde que el hombre es hombre y está presente de un modo u otro tanto en los países desarrollados como en los no desarrollados.
- 12 Ver el excelente estudio de Saltos (1999) en el que se da una fundamentación teórica de la corrupción que se desarrolla como marco teórico para el estudio de casos particulares especialmente en el Ecuador. Queda claro en el texto que la corrupción es sistémica, se conforma en redes y actúa tanto a nivel público (poder político) como privado (ventajas económicas particulares).
- 13 Cf. cap. 1 y 2.
- 14 La participación política de los pobres es condición básica para la promoción y defensa de la vida de los mismos, “no se trata de la democracia que practica un país o un grupo de países determinados, sino más bien de un conjunto de principios y valores fundamentales que permitan que los pobres reciban poder a través de la participación y, al mismo tiempo que se les proteja contra las acciones arbitrarias e irresponsables que les infligen en su vida los gobiernos, las empresas multinacionales y otras fuerzas” (PNUD, 2002: vi).
- 15 El Ecuador es un país en proceso de definición incluso en cuanto a su extensión territorial. Su territorio fue recién definitivamente delimitado en 1999 después de un tratado de paz con el Perú, por el cual posee derecho de propiedad pero no soberanía sobre un kilómetro cuadrado en el sector denominado de Tiwinza, lugar de los últimos enfrentamientos armados con Perú por disputa territorial. En in-

ternet aparecen diversas cifras de extensión territorial, Vázquez/Saltos (2003: 91) registran 255.970 km². El mapa compilado por el Instituto Geográfico Militar en base al mapa físico del Ecuador aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Directorio de la Celir en 1999 recoge la cifra de 256.370 km².

- 16 Según el censo nacional del 2001 la población total es de 12.156.508 habitantes y con una proyección para el 2005 de 13.798.000 habitantes (Vázquez/Saltos, 2003: 129).
- 17 Según el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que hasta febrero del 2000 ha sido ratificado por 177 países, la biodiversidad es la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos procesos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie (genética), entre las especies y de los ecosistemas (Fundación Ecociencia, 2000).

El término biodiversidad abarca dos niveles: uno tangible –que incluye los recursos biológicos como la madera o la pesca– y otro intangible, referido a los conocimientos, las innovaciones y las prácticas humanas asociadas con la biodiversidad (por ejemplo las técnicas agrícolas o los conocimientos científicos).

De aquí la biodiversidad se extiende hacia un tercer plano, esto es las connotaciones de tipo económico, ecológico, ético, cultural, social, científico, educativo, recreativo y estético, entre otras.

Cerca del 75% de la biodiversidad del planeta estaría concentrada en apenas 17 países, los cuales son considerados megadiversos. El Ecuador se cuenta entre dichas naciones pero tiene una característica particular: abarca la menor superficie, lo cual eleva enormemente la densidad de biodiversidad, convirtiéndolo en el o por lo menos uno de los más biodiversos del mundo.

- 18 En la literatura este drama se expresa en la obra de Icaza (1958).
- 19 Sobre la vigencia del estructuralismo y el monetarismo en Latinoamérica junto con sus consecuencias éticas, ver Tami (1993: 206ss.).
- 20 Esterman (1998) distingue cuatro categorías que distinguen el pensamiento indígena: relación, correspondencia, complementación y reciprocidad.
- 21 Cf. cap. 6.
- 22 Varios presidentes de la república democráticamente elegidos han colocado en importantes puestos de la política y la economía nacional a diferentes familiares y amigos suyos, desde hermanos hasta cuñados, pasando por los demás grados familiares, sin que esto haya sido visto como claramente negativo por parte de la ciudadanía en general.
- 23 Ver al respecto del capital social en Latinoamérica CEPAL (2002a: cap. 4).
- 24 Aunque en el presente apartado me concentro en el mestizo como representativo de la nacionalidad ecuatoriana, por ser la mayoría de su población, no desconozco la violencia histórica ejercida contra el negro ecuatoriano, tanto por desprecio

- e ignorancia de su cultura como por su exclusión de las oportunidades políticas, económicas y sociales. El negro vino a América para reemplazar al indio como esclavo. Ya en tiempos de la colonia se reconoció al indio como siervo de España, por tanto como portador de derechos y pagador de impuestos, en tanto que el negro esclavo recién alcanzó su manumisión después de varios gobiernos de la república.
- 25 Los cuales eran también mestizos pertenecientes a las élites económicas y políticas, educados en las tradiciones eurocentristas. A América y particularmente al Ecuador llegaron mujeres españolas ya bien entrada la colonia y en un número mínimo.
 - 26 Un personaje paradigmático por la polarización de las simpatías y antipatías sería el expresidente guayaquileño Bucarán, quien resultaba simpático para el pueblo de la costa y fuera depuesto por un movimiento popular en Quito para quienes resultaba antipático.
 - 27 Por mi experiencia de viajes y de largas estancias fuera de mi país de origen, creo que esta característica se puede ampliar a Latinoamérica y por contraste a Europa o Norteamérica donde priman sociedades más funcionalistas.
 - 28 Lo cual tampoco existe en el Ecuador, años atrás se contemplaba oficialmente la educación cívica como una serie de datos teóricos sobre la patria y su sistema de gobierno. Difícilmente encontraremos un alumno de secundaria que conozca el texto de la Constitución de la República y que dé cuenta de las leyes básicas que regulan la coexistencia ciudadana.
 - 29 Cf. cap. 4.
 - 30 Cf. en este sentido las experiencias de campo de la investigación de Traverso (1998).
 - 31 Ver en el trabajo citado el interesante análisis en cuanto a ingresos tributarios por provincia y el gasto del estado por provincia. Sólo las provincias de Pichincha y Guayas cubren y superan con ingresos por tributos los gastos en ellas realizados, en las demás se aplica el principio de solidaridad para cubrir los gastos con ingresos provenientes básicamente de estas provincias
 - 32 Los datos presentados correspondientes a 1993 y 1996 son los únicos datos disponibles en el Banco Central del Ecuador. No hay otros valores desagregados como por ejemplo la proporción del presupuesto nacional que absorben estas dos provincias.
 - 33 Ver el estudio sobre la aplicación de tal ley en Creamer (1993).
 - 34 Sobre el sistema de dolarización cf. Beckerman/Solimano (2002); desde una perspectiva crítica en vistas a salir de la dolarización cf. Valencia (2001: 49ss.), también Foro Ecuador Alternativo (2000).
 - 35 Ver Saltos/Vázquez (2002: 229-235).
 - 36 No se encuentran en el listado los gobiernos efímeros de Arteaga (un día) después

- de la destitución de Bucarán por el Congreso Nacional y la junta Vargas – Solórzano – Gutiérrez (tres horas) durante la protesta indígena de enero del 2000.
- 37 Esta asimetría distributiva es por los demás una de las falencias del actual sistema económico de capitalismo aperturista o globalizado, que pone en evidencia su crisis y anuncia la necesidad de su transformación a partir de la conciencia social del número creciente de sus excluidos. Para graficar lo dicho punto lo siguiente: La diferencia de ingresos entre el 20% de la población mundial que viven en los países más ricos y el 20% que vive en los países más pobres era de 30 a 1 en 1960 y subió a 74 a 1 en 1997 (Moncada, 2001:61). En el 2002 el 10% más rico de la población de los Estados Unidos tiene tantos ingresos como el 43% más pobre de la población mundial, esto es “los ingresos de los 25 millones de estadounidenses más ricos equivalen a los ingresos de casi 2.000 millones de personas” (PNUD, 2002: 19).
 - 38 Ver Saltos/Vázquez (2002: 264ss.), así como PNUD (2001: 229ss.). Allí mismo se explican los métodos de cálculo para las estimaciones.
 - 39 Ver Carrera Cárdenas (1998) quien hace un interesante análisis de la incidencia técnica del déficit fiscal en la pobreza y en relación con la ética, interesante pero insuficiente porque no apunta a las situaciones estructurales de inequidad ni apunta soluciones de carácter productivo y de actividad económica que vayan más allá de medidas de readecuación financiera. Se aconsejan en este texto medidas como las ya arriba apuntadas y que fueron aplicadas tal cual por el gobierno de Mahuad, quien tuvo que dimitir ante las protestas del movimiento indígena y de los movimientos sociales ocasionadas por la eliminación de subsidios al gas y el salvataje con recursos del estado a los bancos privados.
 - 40 Cf. como ejemplo León (1997: 72).
 - 41 El Pachakutik de la mentalidad andina, como un tiempo de renovación y cambio, paralelo al kairós cristiano.
 - 42 Máximo de 50 trabajadores ocupados y 200 mil dólares de límite de crédito para la pequeña industria; 100 empleados y 500 mil dólares de activos fijos para la mediana industria.
 - 43 Máximo de 9 empleados y generalmente de trabajo familiar.
 - 44 El país ha sufrido crónicamente de déficit fiscal, según el Banco Central del Ecuador (2002b: 33ss.) en el período 1992-1999 hubo un permanente déficit fiscal en el sector público no financiero cuyo monto más alto es de -1.118 millones de dólares, justo al cierre del año previo de la crisis bancaria y política de 1999. En los años del 2000 al 2001 se registra un superávit (237,1 y 126,6 millones de dólares) pero con un abultado monto de cuentas por pagar, al 2002 se habla de déficit de 300 millones de dólares.
 - 45 Es significativo y no casual que el primer capítulo de la Memoria Anual del Banco Central del Ecuador (2001) se dedique a describir los indicadores económicos del mundo industrial sobre todo de los Estados Unidos y recién el segundo capí-

tulo se dedique al panorama económico ecuatoriano.

- 46 Para 1990 el gasto público de Ecuador fue del 12,4% del PIB, Colombia destinó el 11,9%, Perú 15,8%, Chile el 16,2% y Bolivia el 18,7% (Moncada, 2001: 63). Incomparable con el monto gastado por países industrializados en la misma década como Estados Unidos (33,3%), Reino Unido (39,9%), Alemania (45,7%), Suecia (59,1%). En el 2003 el gasto público previsto es 9,43% del PIB (Banco Central del Ecuador 2003: 107).
- 47 Este gobierno aprobó la transformación de la deuda privada en pública y que las obligaciones de esos agentes privados se convirtieran en suces para pagarse con posterioridad a la fecha de obligación con recargos denominados de riesgo cambiario. La deuda privada se redujo de 1.628,5 millones de dólares en 1982 a 227,2 millones en 1983. En la asimilación de la deuda privada por parte del estado no se comprobó si las deudas adquiridas por empresarios y banqueros habían sido realmente destinadas a sus fines declarados, ni la situación financiera de tales entidades o si esos créditos estaban vigentes, “porque debido a la obligación de registrar en el Banco central solamente al momento de la contratación, hubo créditos que ya habían sido pagados previamente con divisas adquiridas en el mercado libre de cambios. El Estado proporcionó de esta manera un enorme subsidio a favor de banqueros y empresarios en forma indiscriminada, asumiendo el riesgo del crédito y el costo por el diferencial cambiario, en vista del proceso devaluatorio de los años posteriores a la sucretización” (Comisión ecuatoriana de justicia y paz 1999: 36s.).
- 48 Para el 2002 la inversión extranjera tiene un promedio trimestral de un poco más de 300 millones de dólares. Esto gracias a las transformaciones legales para promover la inversión privada en las empresas públicas sobre todo de telefonía y energía eléctrica así como en el sector petrolero (ILDIS/FES, 2003).
- 49 Cf. cap. 2 y 7.
- 50 Entre los pocos esfuerzos de diálogo y consenso alrededor de la economía y sociedad del país se cuentan el Diálogo Nacional de enero del 2003 convocado por el Presidente Lucio Gutiérrez y orientado en 5 ejes y 21 mesas de trabajo con participación de casi todos los sectores económicos y sociales, alrededor de 800 personas reunidas en Quito. Se puede contar también la limitada discusión social del plan de gobierno del presidente Lucio Gutiérrez en noviembre del 2002 con la participación de delegaciones nacionales básicamente del sector de izquierda política. Además el diálogo promovido por la ONG Comité Ecuménico de Proyectos (2002) en 5 ciudades con 20 mesas de diálogo. Alrededor del tema de la deuda externa está la reflexión nacional a nivel barrial, parroquial, cantonal, provincial liderada por la Comisión Ecuatoriana de Justicia y Paz (1999). Se pueden contar también dos grandes esfuerzos de diálogo social nacional, el primero de carácter técnico liderado por el Frente Social (2001) con la participación de 135 técnicos y representantes de agencias de cooperación internacional y ONGs; el segundo, más antiguo, más extenso y completo, es el proyecto Ecuador Siglo XXI

(1992) emprendido por el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) y la Agencia de Cooperación Técnica de la República Federal de Alemania (GTZ), en este proceso de reflexión y debate participaron autoridades y funcionarios públicos, representantes de los partidos políticos, de las Cámaras de la Producción, de las centrales obreras y campesinas, de las fuerzas armadas, de las universidades, de organismos no gubernamentales, asociaciones, instituciones sectoriales así como jóvenes, estudiantes, intelectuales, y otros miembros de la sociedad.

- 51 Ante la crisis bancaria del 99 se propone:
 - redefinir los contenidos de la Ley de Instituciones Financieras y crear exigentes marcos regulatorios del sistema financiero (Movimiento Pachakutik-Nuevo País Sociedad Patriótica “21 de enero” 2002: 19)
 - recuperar la cartera vencida de los bancos intervenidos en manos de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) y eliminar la banca “off shore” o sea las filiales de bancos ecuatorianos fuera del país con dineros originados en el país (Comité Ecuménico de Proyectos, 2002: 4).
- 52 Actualmente alrededor del 20%, bastante más altas que en los Estados Unidos o Europa y en una economía dolarizada, junto a altos costos de intermediación financiera.
- 53 Cf. Saltos (1999: 128-135).
- 54 Particulares y corporativos, capaces de llevar dos o tres contabilidades.
- 55 En torno a la “consolidación de impuestos” y a una propuesta de cobro diferenciado del IVA ver Acosta/Schuldt (1999: 63s.).
- 56 Marchán/Schubert (1992a) distinguen una oposición entre el sector moderno (urbano y rural) caracterizado por alta productividad, tecnología moderna, bajo empleo de mano de obra, y orientación a la exportación, frente al sector tradicional (urbano y rural) caracterizado por baja productividad, tecnología autóctona o tradicional, empleo intensivo de mano de obra, orientación al consumo interno. Estos sistemas diferenciados, a los que se complementa el sector petrolero, moderno, constituyen una estructura productiva totalmente heterogénea en el Ecuador. Desde mi perspectiva de análisis esa oposición bipolar es también una oposición de mutua complementación y convivencia. En el país hace falta no sólo una revolución productiva orientada hacia el mercado interno sino también una evolución de los parámetros de comprensión lógica que aceptando la convivencia y complementación de los opuestos subraye la necesidad ética del equilibrio social que redinamice la economía, de modo que se restituya a los sectores excluidos aquello que históricamente se les ha quitado, junto con la dignidad humana, la dignidad económica. Tal restitución creo que ha comenzado por el despertar de la conciencia indígena pero debe evolucionar todavía hacia la conciencia mestiza popular.
- 57 Es loable la tarea que lleva a cabo la Comisión de Control Cívico de la Corrupción instituida en 1997 después de las marchas del 5 y 6 de febrero contra el go-

bierno corrupto de Bucarán. Este organismo de control que representa a la sociedad ecuatoriana no siempre ha sido frontalmente apoyado por los gobiernos de turno para cumplir su función de investigar y prevenir los actos de corrupción. Ver Comisión de Control Cívico de la Corrupción (2003).

Bibliografía consultada

- Abeldt, Sönke u.a. (Hg.) (2000): „... was es bedeutet, verletzbarer Mensch zu sein“. *Erziehungswissenschaft im Gespräch mit Theologie, Philosophie und Gesellschaftstheorie*, Mainz: Matthias-Grünwald-Verlag.
- Acosta, Alberto (1995): *Breve historia económica del Ecuador*, Quito: Corporación Editora Nacional.
- Acosta, Alberto (1997): “Lectura urgente para un proyecto nacional de desarrollo: alcances y limitaciones de la globalización”, en: Acosta, Alberto y otros (1997: 25-64).
- Acosta, Alberto/Schuldt, Jürgen (1999): *La hora de la reactivación. El mito de la falta de alternativas*, Quito/Lima: ESPOL/ILDIS.
- Acosta, Alberto y otros (1997): *Identidad nacional y globalización*, Quito: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).
- Albert, Hans (1954/1972): *Ökonomische Ideologie und politische Theorie*, 2. Aufl., Göttingen: Verlag Otto Schwartz & Co.
- Albert, Hans (1966): „Theorie und Praxis. Max Weber und das Problem der Wertfreiheit und der Rationalität“, in: Albert, H./Topitsch, E. (Hg.) (1971: 200-236).
- Albert, Hans (1968/1969/1975): *Traktat über kritische Vernunft*, 3. erweiterte Auflage, Tübingen: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).
- Albert, Hans (1971): *Plädoyer für kritischen Rationalismus*, Regensburg: Piper & Co. Verlag.
- Albert, Hans/Topitsch, Ernst (Hg.) (1971): *Werturteilstreit*, Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- Apel, Karl-Otto (1973a): *Transformation der Philosophie, Band I, Sprachanalytik, Semiotik, Hermeneutik*, Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag.

- Apel, Karl-Otto (1973b): *Transformation der Philosophie, Band II, Das Apriori der Kommunikationsgemeinschaft*, Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag.
- Apel, Karl-Otto (1999): "La globalización y la necesidad de una ética universal", en: *erasmus*, año 1, no. 1, (1999: 7-28).
- Aristóteles (1966): *Nikomachische Ethik*, 2. Aufl., Gohlke, P. (Hg., Übers.), Paderborn: Ferdinand Schöningh.
- Aristóteles (1979a): *Eudemische Ethik*, Werke 7, Flaschar, v. H. u.a. (Hg.), Darmstadt.
- Aristóteles (1979b): *Nikomachische Ethik*, Werke 6, Flaschar, v. H. u.a. (Hg.), Darmstadt.
- Aristóteles (1981): *Metaphysik*, Schwarz, F. (Übers.) (Hg.), Stuttgart: Philipp Reclam jun.
- Aristóteles (1985): *Nikomachische Ethik*, auf d. Grundlage d. Übers. von E. Rolfes, Bien, G. (Hg.), Hamburg: Felix Meiner Verlag.
- Arrow, Kenneth J. (1951/1963/1973): *Social Choice and Individual Values*, 6. ed., New Haven/London.
- Asociación de Bancos Privados del Ecuador (2003): *Información macro-económica mensual de noviembre de 2002*, en : http://www.asobancos.org.ec/internas.asp?opcion=Inf_macro.asp (08/01/03).
- Aufderheide, Detlef/Dabrowski, Martin (Hg.) (1997): *Wirtschaftsethik und Moralökonomik. Normen, soziale Ordnung und der Beitrag der Ökonomik*, Berlin: Duncker & Humblot.
- Banco Central del Ecuador (2001): *Memoria Anual*, Quito: Banco Central del Ecuador.
- Banco Central del Ecuador (2002a): *Cuentas provinciales del Ecuador*, en: http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/CuentasNacionales/Provinciales/ctasprov93_96.xls (13/12/02).
- Banco Central del Ecuador (2002b): *Información estadística mensual*, No. 1.809, Noviembre 30, Quito: Banco Central del Ecuador.
- Banco Central del Ecuador (2003): *Información estadística mensual*, No. 1.822, Diciembre 31, Quito: Banco Central del Ecuador.
- Banco Central del Ecuador (2003a): *Boletín anuario*, No. 25, Quito: Banco Central del Ecuador Dirección General de Estudios.
- Bayertz, Kurt (1980): *Wissenschaft als historischer Prozeß. Die antipositivistische Wende in der Wissenschaftstheorie*, München: Wilhelm Fink Verlag.

- Beck, Ulrich (1986): *Risikogesellschaft. Auf dem Weg in eine andere Moderne*, Frankfurt/M: Suhrkamp Verlag.
- Becker, Gary (1993): "Nobel Lecture: The Economic Way of Looking at Behavior", in: *Journal of Political Economy*, vol. 101, no. 31, (1993: 385-409).
- Becker, Gary (1996): „Die ökonomische Sicht menschlichen Verhaltens“, in: Pies, I. (Hg.) (1992: 21-49).
- Beckerman, Paul/Solimano, Andrés (2002): *Crisis and Dollarization in Ecuador. Stability, Growth, and Social Equity*, Washington, D.C.: The World Bank.
- Bentham, Jeremy (1789/1970): *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation, The collected works of Jeremy Bentham*, Burns, J. H. (ed.), London: University of London.
- Bentham, Jeremy (1975): *Eine Einführung in die Prinzipien der Moral und der Gesetzgebung*, Auszug in: Höffe, O. (1975: 35-58).
- Blaug, Mark (1985): *Economic Theory in Retrospect*, 4a. ed., Cambridge/London/New York/ New Rochelle/Melbourne/Sydney: Cambridge University Press.
- Brennan, Geoffrey/Buchanan, James M. (1993): *Die Begründung von Regeln. Konstitutionelle Politische Ökonomie*, Originalausgabe: *The reason of rules. Constitutional political economy* (1985), Vanberg, M. (Übers.), mit einer Einleitung, Watrin, C. (Hg.), Tübingen: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).
- Breton, Albert (1996): *Competitive governments. An economic theory of politics and public finance*, New York: Cambridge University Press.
- Brodbeck, Karl-Heinz (1998): *Die fragwürdigen Grundlagen der Ökonomie. Eine philosophische Kritik der modernen Wirtschaftswissenschaften*, Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- Buchanan, James M. (1954): "Social choice, Democracy, and Free Markets", in: *Journal of Political Economy*, (1954: 114-123).
- Buchanan, James M. (1975/1984): *Die Grenzen der Freiheit. Zwischen Anarchie und Leviathan*, Originalausgabe: *The Limits of Liberty. Between Anarchy and Leviathan* (1975), Tübingen: Mohr.
- Buchanan, James M. (1985): "Constitutional Democracy, Individual Liberty, and Political Equality", in: *Jahrbuch für Neue Politische Ökonomie*, 4, (1985: 35-47).
- Buchanan, James M. (1987): "Constitutional economics", in: Eatwell, J./Milgate, M./Newman, P., (Hg.) (1987: 585-588).

- Buchanan, James M. (1990): "The domain of constitutional economics", in: *Constitutional Political Economy*, 1, (1990: 1-18).
- Buchanan, James M. (1991): *The Economics and the Ethics of Constitutional Order*, Ann Arbor: The University of Michigan Press .
- Buchanan, James M./Tullock, Gordon (1962/1997): *The Calculus of Consent. Logical Foundations of Constitutional Democracy*, Ann Arbor: University of Michigan.
- Bucher, Alexius J. (1988): *Ethik – eine Hinführung*, Bonn: Bouvier Verlag.
- Bucher, Alexius J. (1991/1992): „Gutes tun und die Wissenschaft sein lassen – Wie exakt ist die Wissenschaft?“, in: Eifler, G./Saame, O. (Hg.) (1991/1992: 7-23).
- Bucher, Alexius J. (2000): *Verantwortlich handeln. Ethik in Zeiten der Postmoderne*, Eichstätter Studien, Regensburg: Verlag Friedrich Pustet.
- Burgwal, Gerrit/Cuéllar, Juan Carlos (1999): *Planificación estratégica y operativa*, Quito: Abya-Yala/SNV Ecuador.
- Cámara de Comercio de Quito (2003): *Indicadores Económicos*, en: <http://www.ccq.org.ec/ecuador/Indica/04.htm> (09/01/03).
- Campaña Nacional contra el ALCA "Otra América es posible" (2002): *Documento base de la Campaña Nacional contra el ALCA – Ecuador*, Quito: CONAIE.
- Carrera Cárdenas, Jaime (1998): *Hacia el equilibrio fiscal para reducir la pobreza. Última oportunidad para la ética política*, Quito: Ediciones Abya-Yala, Facultad de Economía - Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- CEPAL (2002): *Comunicado de Prensa. Informe de la CEPAL: Panorama social de América Latina 2001-2002*, en: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/8/112.../p6f.xs> (17/10/02).
- CEPAL (2002a): *Panorama social de América Latina 2001-2002*, Documento informativo, Naciones Unidas CEPAL, en: <http://www.eclac.cl> (02/12/02).
- CEPAL (2002b): *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2001-2002*, Naciones Unidas CEPAL, en: <http://www.eclac.cl> (02/12/02).
- (CEPAL 2003): *Informe de la Base Regional de datos de coyuntura*, en : http://www.eclac.cl/deype/noticias/basedatos/0/5150/trimestre/parteA/pib/ec5_ec.html (08/01/03).
- (CEPAL 2003a): *Balance preliminar de las economías de América Latina y el*

- Caribe 2003*, Santiago de Chile: CEPAL, versión electrónica en: <http://www.eclac.cl/cgibin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/5/13845/P13845.xml&xsl=/de/tpl/p9f.xsl> (19/01/04).
- (CEPAL 2003b): *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 2002*, Santiago de Chile: CEPAL, versión electrónica en: <http://www.eclac.cl/cgibin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/5/12165/P12165.xml&xsl=/deype/tpl/p9f.xsl> (19/01/04).
- Coase, Ronald H. (1960): "The Problem of Social Cost", in: *The Journal of Law & Economics*, 2, (1960: 1-44).
- Coleman, James S. (1988): "Social Capital in the Creation of Human Capital, in: *American Journal of Sociology*, 93, (1988: 95-120).
- Comisión de Control Cívico de la Corrupción (2003): *Quiénes somos*, en: <http://www.comisionanticorrupcion.com/index.asp> (03/02/03).
- Comisión Ecuatoriana de Justicia y Paz (1999): *La deuda externa ecuatoriana un obstáculo al desarrollo humano sostenible*, Quito: Comisión Ecuatoriana de Justicia y Paz.
- Comité Ecuménico de Proyectos (2002): *Otro Ecuador es posible*, documento final, mimeo.
- Consumers International (2002): *Los consumidores frente al ALCA*, Santiago de Chile.
- Cornell University (2001): *Ecuador Economía en Cornell*, en: http://instruct1.cit.cornell.edu/Courses/crp522/ecua_esp.htm (02. 10. 2001).
- Creamer, Claudio (1993): *Logros y dificultades de la Ley de Fomento Industrial (Ecuador: 1972-1986)*, Quito: ILDIS.
- Dahrendorf, Ralf (1961): *Gesellschaft und Freiheit. Zur soziologischen Analyse der Gegenwart*, München: R. Piper & Co. Verlag.
- Demsetz, Harold (1967): "Toward a Theory of Property Rights", in: *The American Economic Review*, 57, (1967: 347-359).
- Deppert, Wolfgang (2001): „Individualistische Wirtschaftsethik“, in: Deppert, W./Mielke, D./Theobald, W. (Hg.) (2001: 131-196).
- Deppert, Wolfgang/Mielke, Dietmar/Theobald, Werner (Hg.) (2001): *Mensch und Wirtschaft. Interdisziplinäre Beiträge zur Wirtschafts- und Unternehmensethik*, Leipzig: Leipziger Univesitätsverlag.
- Descartes, René (1983): *Oeuvres de Descartes*, VII, Adam, C./Tannery, P. (ed.), Paris : Librairie Philosophique J. Vrin.
- Dingler, Hugo (1931): *Philosophie der Logik und Arithmetik*, München: Verlag Ernst Reinhardt.

- Dorschel, Andreas u.a. (Hg.) (1993): *Transzendentalpragmatik. Ein Symposium für Karl-Otto Apel*, Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Dussel, Enrique (1993): „Auf dem Weg zu einem philosophischen Nor-Süd Dialog. Einige Diskussionspunkte zwischen der ‘Diskursethik’ und der ‘Philosophie der Befreiung’“, in: Dorschel, A. u.a. (Hg.) (1993: 378-396).
- Dubieli, Ivo (1984): *Der klassische Kern der lateinamerikanischen Entwicklungstheorie. Ein metatheoretischer Versuch*, München: Wilhelm Fink Verlag.
- Eatwell, J./Milgate, M./Newman, P. (Hg.) (1987): *The New Palgrave. A Dictionary of Economics*, I, London.
- Eifler, Günter (1991/1992): „Vorbemerkung“, in: Eifler, G./Saame, O. (Hg.) (1991/1992: 3-5).
- Eifler, Günter/Saame, Otto (Hg.) (1991/1992): *Wissenschaft und Ethik*, Mainzer Universitätsgespräche Sommersemester 1991 und Wintersemester 1991/92, Mainz: Studium Generale der Johannes Gutenberg-Universität.
- El Comercio* (2002): *Diario El Comercio*, edición del 24 de diciembre del 2002, Quito: El Comercio.
- El Grano de Arena (2001): *Correo de información ATTAC* n° 82, Miércoles 04/04/2001, <http://attac.org/attacinfoes/attacinfo82.pdf> (13/11/2001).
- El Universo (2002): *Diario El Universo*, edición del 31 de diciembre del 2002, Guayaquil, en: <http://www.eluniverso.com/core/eluniverso.asp?edicion=1&page=noticia&id=9&tab=1&contid=A0515FCF13474F0B99A4981401BF23C1>
- Elster, Jon. (1989): *The Cement of Society. A Study of Social Order*, Cambridge.
- Espasa-Calpe (1924): *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Madrid: Espasa-Calpe S.A.
- Espinosa Apolo, Manuel (2000): *Los mestizos ecuatorianos y las señas de identidad cultural*, 3ª. ed., Quito.
- Estermann, Josef (1998): *Filosofía Andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*, Quito: Abya-Yala.
- Exner, Pavel (ed.) (1990): *Order, Disorder and Chaos in Quantum Systems.*, Proceedings of a conference held at Dubna, USSR on October 17-21, 1989, Basel/Boston/ Berlin: Birkhäuser Verlag.
- Feigl, Herbert (1952): „Validation und Vindikation. Eine Analyse über den Charakter und die Grenzen von ethischen Argumenten“, Albert, G. (Übers.), in: Albert, H./Topitsch, E. (Hg.) (1971: 417-438).

- Ferrer, Martim (1997): *Handlung und Kritik. Die Philosophie von Habermas*, Konstanz: Hartung-Gorre Verlag.
- Feyerabend, Paul (1976): *Wider den Methodenzwang – Skizze einer anarchistischen Erkenntnistheorie*, Originalausgabe: *Against Method. Outline of an anarchistic theory of knowledge* (1975), Der englische Text wurde vom Autor für die deutsche Ausgabe revidiert und erweitert, Vetter H. (Übers.), Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag.
- Feyerabend, Paul (1978a): „Kuhns Struktur wissenschaftlicher Revolutionen – Ein Trostbüchlein für Spezialisten?“, in: Feyerabend, Paul (1978b: 153-204).
- Feyerabend, Paul (1978b): *Der wissenschaftstheoretische Realismus und die Autorität der Wissenschaften*, Ausgewählte Schriften, Bd. 1, Braunschweig.
- Feyerabend, Paul (1979): *Erkenntnis für freie Menschen*, Frankfurt/M.
- Feyerabend, Paul (1980): „Eine Lanze für Aristoteles. Bemerkungen zum Postulat der Gehaltvermehrung“, in: Radnitzky, G./Andersson, G. (1980: 157-198).
- Fischer, Hans Rudi (Hg.) (1995): *Die Wirklichkeit des Konstruktivismus*, Heidelberg: Carl-Auer-Systeme.
- Fleck, Ludwik (1935/1980): *Entstehung und Entwicklung einer wissenschaftlichen Tatsache – Einführung in die Lehre vom Denkstil und Denkkollektiv*, mit einer Einleitung, Schäfer, L./Schnelle, T (Hg.), Frankfurt/M.
- Foro Ecuador Alternativo (2000): *Lineamientos de una Propuesta Alternativa a la Dolarización*, Quito: mimeo.
- Fossati, Felipe (2001): *Deuda externa de Latinoamérica*, Ponencia presentada en el Encuentro Internacional por una Estrategia Común: La Deuda externa y el Fin del Milenio. Patrocinada por el Parlamento Latinoamericano y el Congreso de la República de Venezuela, Venezuela: e-libro.net, en: <http://www.e-libro.net/E-libro-viejo/gratis/fossati.pdf> (23/01/2004).
- Frank, Robert/Gilovich, Thomas/Regan, Dennis (1993): “Does Studying Economics Inhibit Cooperation?“, in: *Journal of Economic Perspectives*, 7 (3), (1993: 159-171).
- Frente Social (2001): *Plan social de mediano plazo 2001-2005 para la reducción de la pobreza*, versión preliminar, Quito: secretaría técnica del Frente Social República del Ecuador, mimeo.
- Frey, Bruno (1997): „Moral und ökonomische Anreize: Der Verdrängungseffekt“, in: Hegselmann, R/Hartmut, K (Hg.) (1997: 111-132).

- Friedman, Milton (1969/1976): *Die optimale Geldmenge und andere Essays*, Frerich/Hoff/Pusch (Übers.), München: verlag moderne industrie.
- Fundación Ecociencia (2000): *Biodiversidad del Ecuador*, en: <http://www.ecociencia.org/biodiversidad/qbiolive1.shtml> (12/02/03).
- Gadamer, Hans-Georg (1960/1975): *Wahrheit und Methode. Grundzüge einer philosophischen Hermeneutik*, 4. Aufl., Unveränderter Nachdruck der 3. erweiterten Aufl., Tübingen: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).
- Gadamer, Hans-Georg (1976/1991): *Vernunft in Zeitalter der Wissenschaft*, Aufsätze, Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag.
- Galilei, Galileo (1890-1909; ristampe, 1929-1934 e 1968): *Le Opere di Galileo Galilei, VIII*, Edizione nazionale, Firenze, Barbera.
- Galilei, Galileo (1974, ristampe 1992): *Antologia a cura di Sofia Vanni Rovighi*, Brescia: Editrice La Scuola.
- Gasché, Jürg (1999): *Desarrollo rural*, Quito: Abya-Yala.
- Georg, Klaus/Buhr, Manfred (Hg.) (1976): *Philosophisches Wörterbuch*, 2, Wort: Moral, Berlin.
- Glaserfeld, Ernst von (1995): „Die Wurzeln des ‘Radikalen’ am Konstruktivismus“, in: Fischer, H. R. (Hg.) (1995: 35-45).
- Gleick, James (1987): *Chaos: Making a New Science*, New York /London/Victoria/Ontario/ New Zeland: Penguin Books.
- Gordon, Scott (1976): “The New Contractarians”, in: *The journal of political economy*, vol. 84, no. 3, (1976: 573-590).
- Griliches, Zvi (1985): “Data and Econometricians – The Uneasy Alliance”, in: *The American Economic Review*, may (1985: 196-200), Vol. 75, nr. 2.
- Guzmán, Marco Antonio (1994): *Bicentralismo y pobreza en el Ecuador*, Quito: Corporación Editora Nacional.
- Guzmán, Marco Antonio (2000): *Realidad nacional, descentralización y autonomías*, Quito: CORDES/Konrad Adenauer Stiftung.
- Habermas, Jürgen (1968/1973): *Erkenntnis und Interesse*, Mit einem neuen Nachwort, 4. Aufl., Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Habermas, Jürgen (1981/1987/1988): *Theorie des kommunikativen Handelns, Band 2, Zur Kritik der funktionalistischen Vernunft*, Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag.
- Habermas, Jürgen (1983): *Moralbewusstsein und kommunikatives Handeln*, Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Habermas, Jürgen (1991): *Erläuterungen zur Diskursethik*, Frankfurt am Main: Suhrkamp.

- Habisch, André (1999): „Sozialkapital“, in: Korff, W. u.a. (Hg.) (1999c: 472-509).
- Hanf, Verena (2000): *Ecuador Land der Gegensätze. Ein Hintergrundbericht*, Essen: Adveniat.
- Haslinger, Franz (1997): „Das Ende der Wirtschaftsethik: Grenzen einer ökonomischen Methode“, in: Aufderheide, D./Dabrowski, M. (Hg.) (1997: 43-58).
- Hayek, Friedrich A. v. (1945): “The use of knowledge in society”, in: *The American Economic Review*, , vol. XXXV, nr. 4, september, (1945: 519–530).
- Hayek, Friedrich A. v. (1959/1979): *Missbrauch und Verfall der Vernunft. Ein Fragment*, 2. erw. Aufl., Salzburg: Verlag Wolfgang Neugebauer.
- Hayek, Friedrich A. v. (1980): *Recht, Gesetzgebung und Freiheit*, Band 1: *Regeln und Ordnung. Eine neue Darstellung der liberalen Prinzipien der Gerechtigkeit und der politischen Ökonomie*, München: Verlag Moderne Industrie.
- Hegselmann, Rainer/Kliemt, Hartmut (1997): *Moral und Interesse: Zur interdisziplinären Erneuerung der Moralwissenschaften*, München: Oldenbourg Verlag.
- Hejl, Peter M. (1995): „Ethik, Konstruktivismus und gesellschaftliche Selbstregelung“, in: Rusch, G./Schmidt, S. (Hg.) (1995: 28-121).
- Hermes, Eilert (2002): „Normetablierung, Normbefolgung, Normbestimmung. Beobachtungen und Bemerkungen zu Karl Homanns These ‘Ökonomik-Fortsetzung der Ethik mit anderen Mitteln’“, in: *Zeitschrift für Wirtschafts- und Unternehmensethik (zfwu)*, 3/2, (2002: 137-169).
- Hesse, Helmut (Hg.) (1988): *Wirtschaftswissenschaft und Ethik*, Schriften des Vereins für Sozialpolitik, Berlin: Duncker & Humblot.
- Heuermann, Hartmut (2000): *Wissenschaftskritik: Konzepte, Positionen, Probleme*, Tübingen/Basel: Francke Verlag.
- Hobbes, Thomas. (1651/1980): *Leviathan oder Stoff, Form und Gewalt eines kirchlichen und bürgerlichen Staates*, Stuttgart.
- Hobbes, Thomas (1983): *Leviathan*, Minogue, K. (Introduction), London/Melbourne: Everyman’s Library.
- Höffe, Otfried (Hg.) (1975): *Einführung in die utilitaristische Ethik. Klassische und zeitgenössische Texte*, München: Verlag C. H. Beck.
- Hoffmann, Karl-Dieter (1995): „Ecuador“, in: Nohlen, D./Nuscheler, F. (Hg.)

(1995: 339-382).

- Holler, M. J./Illing, G. (1993): *Einführung in die Spieltheorie*, 3. verbesserte und erweiterte Auflage, Berlin u.a.: Springer.
- Homann, Karl (1980): *Die Interdependenz von Zielen und Mitteln*, Tübingen: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).
- Homann, Karl (1988): „Die Rolle ökonomischer Überlegungen in der Grundlegung der Ethik“, in: Hesse, H. (Hg.) (1988: 215-240).
- Homann, Karl (Hg.) (1992): *Aktuelle Probleme der Wirtschaftsethik*, Schriften des Vereins für Sozialpolitik, Berlin: Duncker & Humblot.
- Homann, Karl (1993): „Demokratie und soziale Gerechtigkeit“, in: Hünemann, P./Scannone, J. C. (1993b: 75-98).
- Homann, Karl (1994): „Homo oeconomicus und Dilemmastrukturen“, in: Sautter, H. (Hg.) (1994: 387-411).
- Homann, Karl (1994a): „Ethik und Ökonomik. Zur Theoriestrategie der Wirtschaftsethik“, in: Homann, K. (Hg.) (1994b: 9-30).
- Homann, Karl (Hg.) (1994b): *Wirtschaftsethische Perspektiven I. Theorie, Ordnungsfragen, Internationale Institutionen*, Schriften des Vereins für Sozialpolitik, Berlin: Duncker & Humblot.
- Homann, Karl (1995): *Gewinnmaximierung und Kooperation – Eine ordnungsethische Reflexion*, Kieler Arbeitspapiere Nr. 691, Kiel: Institut für Weltwirtschaft.
- Homann, Karl (1997): „Sinn und Grenze der ökonomischen Methode in der Wirtschaftsethik“, in: Aufderheide, D./Dabrowski, M. (Hg.) (1997: 11-42).
- Homann, Karl (1999): „Die Relevanz der Ökonomik für die Implementation ethischer Zielsetzungen“, in: Korff, W. u.a. (Hg.) (1999a: 322-343).
- Homann, Karl (1999a): „Die Legitimation von Institutionen“, in: Korff, W. u.a. (Hg.) (1999b: 50-95).
- Homann, Karl (2000): „Die Bedeutung von Dilemmastrukturen für die Ethik“, in: Abeldt, S. u.a. (Hg.) (2000: 256-266).
- Homann, Karl (2001): „Wirtschaftsethik: Wo bleibt die Philosophie?“, in: Koslowski, P. (Hg.), (2001: 207-226).
- Homann, Karl (2001a): „Ökonomik: Fortsetzung der Ethik mit anderen Mitteln“, in: Siebeck, G. (Hg.) (2001: 85-110).
- Homann, Karl (2002): *Vorteile und Anreize*, Tübingen: Mohr Siebeck.
- Homann, Karl/Blome-Drees, Franz (1992): *Wirtschafts- und Unternehmensethik*, Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht.
- Homann, Karl/Pies, Ingo (1991): „Wirtschaftsethik und Gefangenendilemma“, in:

- Wirtschaftswissenschaftliches Studium*, WiSt, Heft 12, Dezember, (1991: 608-614).
- Homann, Karl/Suchanek, Andreas (2000): *Ökonomik: Eine Einführung*. Neue ökonomische Grundrisse, Tübingen: Mohr Siebeck.
- Hoyningen-Huene, Paul (1989): *Die Wissenschaftsphilosophie Thomas S. Kuhns. Rekonstruktion und Grundprobleme*, Mit einem Geleitwort von Thomas S. Kuhn, Braunschweig: Friedr. Vieweg & Sohn
- Horkheimer, Max (1932/1968): „Bemerkungen über Wissenschaft und Krise“, in: *Zeitschrift für Sozialforschung*, 1, wiederabgedruckt in Schmidt, A. (Hg.) (1968: 1-8).
- Hübner, Kurt (1978): *Kritik der wissenschaftlichen Vernunft*, Freiburg.
- Hübner, Kurt (1980): „Einige kritische Bemerkungen zum gegenwärtigen Popperianismus auf der Grundlage einer Theorie der Systemmengen“, in: Radnitzky, G./Andersson, G. (Hg.) (1980: 275-286).
- Hume, David (1978): *Ein Traktat über die menschliche Natur*, Bd. 2: Über die Affekte. Über Moral, Lipps, T. (trad.), Hamburg.
- Hünemann, Peter (1993): „Kirche – Praxis – Institution. Zur Methode und den Aufgaben der christlichen Gesellschaftslehre“, in: Hünemann, P./Scannone, J. C. (1993a: 87-142).
- Hünemann, Peter/Scannone, Juan Carlos (Hg.) (1993a): *Lateinamerika und die Katholische Soziallehre. Teil 1: Wissenschaft, kulturelle Praxis, Evangelisierung. Methodische Reflexionen zur katholischen Soziallehre*, Mainz: Matthias-Grünwald-Verlag.
- Hünemann, Peter/Scannone, Juan Carlos (Hg.) (1993b): *Lateinamerika und die Katholische Soziallehre. Teil 3: Demokratie. Menschenrechte und politische Ordnung*, Mainz: Matthias-Grünwald-Verlag.
- Husserl, Edmund (1962): *Die Krisis der europäischen Wissenschaften und die transzendente Phänomenologie*, Husserliana VI, Den Haag: Martinus Nijhoff.
- Husserl, Edmund (1977): *Die Krisis der europäischen Wissenschaften und die transzendente Phänomenologie. Eine Einleitung in die phänomenologische Philosophie*, Ströker, E. (Hg.), Hamburg: Felix Meiner Verlag.
- Icaza, Jorge (1958): *El chulla Romero y Flores*, Quito.
- ILDIS-Friedrich Ebert Stiftung (2002a): *Cartillas sobre el ALCA*, 5, „¿Están preparados los Estados Unidos para enfrentar al ALCA?“, Quito: ILDIS-Friedrich Ebert Stiftung.
- ILDIS-Friedrich Ebert Stiftung (2002b): *Cartillas sobre el ALCA*, 7, „Los

- limpiabotas transnacionales”, Quito: ILDIS-Friedrich Ebert Stiftung.
- ILDIS-Friedrich Ebert Stiftung (2002c): *Cartillas sobre el ALCA*, 8, “El ALCA y la vida campesina”, Quito: ILDIS-Friedrich Ebert Stiftung.
- ILDIS-Friedrich Ebert Stiftung (2002d): *Cartillas sobre el ALCA*, 9, “El Ecuador en el umbral del ALCA”, Quito: ILDIS-Friedrich Ebert Stiftung.
- ILDIS/FES (2003): *Análisis de coyuntura económica. Enero 2002 - junio 2002*, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales – Fundación Friedrich Ebert Stiftung, en: <http://www.ildis.org.ec/analisis/analish.htm> (10/01/03).
- ILDIS/FES (2003a): *Estadísticas de la deuda externa ecuatoriana*, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales – Fundación Friedrich Ebert Stiftung y Jubileo 2000 Red Guayaquil, en: <http://www.ildis.org.ec/estadisticadeuda.pdf> (10/01/03).
- ILDIS/FES (2004): *Análisis de Coyuntura Económica primer semestre del 2003*, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales – Fundación Friedrich Ebert Stiftung, en: <http://www.ildis.org.ec/analisis/analisiscon.htm> (25/01/04).
- IRELA (1998): *The European Union and the Río Group: The Biregional Agenda*, Madrid: Instituto de Relaciones Europeo-latinoamericanas (IRELA).
- Jácome Hidalgo, Luis Ignacio (2000): „Auf dem Weg zu einer besseren Gestaltung der Märkte in Lateinamerika“, in: Jiménez, J./Lanfermann, W./Schlagheck, M./Spelthahn, D./Thesing, J. (Hg.) (2000: 39-69).
- Janich, Peter/Hartmann, Dirk (Hg.) (1996): *Methodischer Kulturalismus. Zwischen Naturalismus und Postmoderne*, Frankfurt/M: stw.
- Janicki, Karol (1999): *Against essentialism: toward language awareness*, Studies in Pragmatics 7, München/Newcastle: Lincoln Europa.
- Jiménez Carvajal, Jorge E./Lanfermann, Wilfried/Schlagheck, Michael/Spelthahn, Dieter/Thesing, Josef (Hg.) (2000): *Marktwirtschaft und Soziale Gerechtigkeit für Lateinamerika*, Münster/Hamburg/London: LIT Verlag.
- Kambartel, Friedrich (1976): *Theorie und Begründung*, Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- Kant, Immanuel (1788/1968/1974a – 1785/1786/1968/1974a): *Kritik der praktischen Vernunft / Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*, Werkausgabe Bd. VII, Weischedel, W. (Hg.), Baden-Baden: Suhrkamp.
- Kant, Immanuel (1907ff.): *Metaphysik der Sitten, Gesammelte Schriften*, hg. v.d. königlich preußischen Akademie der Wissenschaften (Akademie-Ausgabe), Bd. VI, Berlin.

- Kant, Immanuel (1913a): *Kritik der Urteilskraft., Gesammelte Schriften*, hg. v.d. königlich preußischen Akademie der Wissenschaften (Akademie-Ausgabe), Bd. V, Berlin.
- Kant, Immanuel (1913b): *Kritik der praktischen Vernunft, Gesammelte Schriften*, hg. v.d. königlich preußischen Akademie der Wissenschaften (Akademie-Ausgabe), Bd. VII, Berlin.
- Kant, Immanuel (1923): *Gesammelte Schriften*, hg. v.d. königlich preußischen Akademie der Wissenschaften (Akademie-Ausgabe), Bd. VIII, Berlin.
- Kant, Immanuel (1968): *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten, Gesammelte Schriften*, hg. v.d. königlich preußischen Akademie der Wissenschaften (Akademie-Ausgabe), Bd. IV, S. 385-463, Berlin.
- Kant, Immanuel (1974b): *Kritik der praktischen Vernunft*, Vorländer, K. (Hg.), Hamburg: Verlag von Felix Meiner.
- Kant, Immanuel (1976): *Kritik der reinen Vernunft*, Schmidt, R. (Hg.), Hamburg: Felix Meiner Verlag.
- Keynes, John Maynard (1954): *The General Theory of Employment Interest and Money*, London: Macmillan & Co. Ltd.
- Keynes, John Maynard (1973): *Collected Writings of John Maynard Keynes, Vol. 14*, London: Macmillan & Co. Ltd.
- Keynes, John Maynard (1973a): *The Collected Writings of John Maynard Keynes, Vol. 29, The General Theory and After, A Supplement*, London: Macmillan & Co. Ltd.
- Kirchner, Christian (1999): „Wandlungen im Verständnis und in der Begründung von Eigentum und Eigentumsordnung. Rechtliche und ökonomische Aspekte“, in: Korff, W. u.a. (Hg.) (1999a: 64-87).
- Kliemt, Hartmut (1997): „Interessenbasierte Moralbegründung in Ethik und Ökonomik“, in: Hegselmann, R./Kliemt, H. (Hg.) (1997: 151-165).
- Kohlberg, Lawrence (1974): *Zur kognitiven Entwicklung des Kindes*, Drei Aufsätze, Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag.
- Köck, Wolfgang (1987): „Kognition – Semantik – Kommunikation“, in: Schmidt, S. J. (Hg.) (1987: 340-373).
- König, René (1964): „Einige Überlegungen zur Frage der ‘Werturteilsfreiheit’ bei Max Weber“, in: Albert, H./Topitsch, E. (Hg.) (1971: 150-188).
- Korff, Wilhelm, u.a. (Hg.) (1999a): *Handbuch der Wirtschaftsethik. Bd. 1. Verhältnisbestimmung von Wirtschaft und Ethik*, Gütersloh: Gütersloher Verl.-Haus.
- Korff, Wilhelm, u.a. (Hg.) (1999b): *Handbuch der Wirtschaftsethik. Bd. 2. Ethik*

- wirtschaftlicher Ordnungen*, Gütersloh: Gütersloher Verl.-Haus.
- Korff, Wilhelm, u.a. (Hg.) (1999c): *Handbuch der Wirtschaftsethik. Bd. 4. Ausgewählte Handlungsfelder*, Gütersloh: Gütersloher Verl.-Haus.
- Koslowski, Peter (ed.) (2000): *Contemporary Economic Ethics and Business Ethics*, Berlin et al., Springer-Verlag.
- Koslowski, Peter (2001): „Wirtschaftsethik. Wo ist die Philosophie? Warum die Philosophie die Ökonomie nicht nur den Ökonomen überlassen kann“, in: Koslowski, P. (Hg.) (2001: 1-16).
- Koslowski, Peter (Hg.) (2001): *Wirtschaftsethik. Wo ist die Philosophie?*, Heilderberg: Physica-Verlag.
- Krings, Hermann (1983): *Die Wissenschaft und ihre Kritiker*, Eichstätter Hochschulreden 36, München: Minerva Publikation.
- Krueger, Anne (2001a): *International Financial Architecture for 2002: A New Approach to Sovereign Debt Restructuring*, en: <http://www.imf.org/external/np/speeches/2001/112601.htm>.
- Krueger, Anne (2001b): *A New Approach to Sovereign Debt Restructuring*, en: <http://www.imf.org/external/np/speeches/2001/122001.htm>.
- Kuhlmann, Wolfgang (1993): „Bemerkungen zum Problem der Letztbegründung“, in: Dorschel u.a. (Hg.) (1993: 212-237).
- Kuhn, Thomas (1962/1969/1979): *Die Struktur der wissenschaftlichen Revolutionen*, Orig.: *The Structure of Scientific Revolution* (1962), 4. Aufl., (2. rev. u. um das Postkriptum vom 1969 erg. Aufl.), Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Kuhn, Thomas (1982): *Was sind wissenschaftliche Revolutionen?*, Rosacker H. D. (Übers.), München: Carl Friedrich v. Siemens-Stiftung.
- Lakoff, George (1987): *Women, Fire, and Dangerous Things. What Categories Reveal about the Mind*, Chicago and London: The University of Chicago Press.
- Lenk, Hans (1978a): „Handlung als Interpretationskonstrukt. Entwurf einer konstituenten- und beschreibungstheoretischen Handlungstheorie“, in: Lenk, H. (Hg.) (1978b: 279-350).
- Lenk, Hans (Hg.) (1978b): *Handlungstheorien interdisziplinär*, Bd. II/1, München.
- Lenk, Hans (1993a): *Interpretationskonstrukte. Zur Kritik der interpretatorischen Vernunft*, Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- Lenk, Hans (1993b): *Philosophie und Interpretation. Vorlesungen zur Entwicklung konstruktivistischer Interpretationsansätze*, Frankfurt a.M.: Suhrkamp.

- Lenk, Hans (1994): *Von Deutungen zu Wertungen. Eine Einführung in aktuelles Philosophieren*, Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- Lenk, Hans (1995): *Schemaspiele. Über Schemainterpretationen und Interpretationskonstrukte*, Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- León Orellana, Juan (1997): “Estrategias ganadoras y estrategias perdedoras frente a la globalización”, en: Acosta, A. y otros (1997: 65-81).
- Levinas, Emmanuel (1961/1965/1968/1971/1974): *Totalité et Infini. Essai sur l’extériorité*, 5º ed., La Haye: Martinus Nijhoff.
- Levinas, Emmanuel (1987) : *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*, 2ª. ed., Guillot, D. E. (trad.), Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Lindenberg, Siegwart. (1985): “An assessment of the new political economy: its potential for the social sciences and for sociology in particular”, in: *Sociological Theory*, 3, (1985: 99-114).
- Luce, Robert/Raiffa, Howard (1957) : *Games and Decisions*, New York : Willey.
- Luhmann, Niklas (1984): *Soziale Systeme. Grundriß einer allgemeinen Theorie*, Frankfurt am Main.
- Luhmann, Niklas (1997): *Die Gesellschaft der Gesellschaft*, 2 Bände, Frankfurt am Main.
- Mambrey, Peter/Oppermann, Reinhard (Hg.) (1983): *Beteiligung von Betroffenen bei der Entwicklung von Informationssystemen*, Frankfurt/New York: Campus Verlag.
- Marchán, Cornelio/Schubert, Alexander (comp.) (1992a): *Ecuador Siglo XXI: Estrategia de desarrollo económico y social*, Quito: Proyecto CONADE/GTZ.
- Marchán, Cornelio/Schubert, Alexander (comp.) (1992b): *Ecuador Siglo XXI: Reforma del Estado en el Ecuador. Alternativas para el cambio institucional*, Quito: Proyecto CONADE/GTZ.
- Marx, Karl (1982): *Entwürfe März 1843 bis August 1844*, en: Marx, K./Engels, F. (1982: 363-395).
- Marx, Karl/Engels, Friedrich (1965): *Werke*, (MEW) Bd. 32, Institut für Marxismus-Leninismus, Berlin: Dietz Verlag.
- Marx, Karl/Engels, Friedrich (1982): *Gesamtausgabe (MEGA). Erste Abteilung. Werke. Artikel. Entwürfe*, Bd. 2, Berlin: Dietz Verlag.
- Maturana, Humberto R. (1998): *Biologie der Realität*, Köck, K. (Übers.), Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag.
- Maus, Heinz/Fürstenberg, Friedrich (Hg.) (1969/1972): *Der Positivismusstreit in der deutschen Soziologie*, 3. Aufl., Ulm: Luchterhand Verlag.

- Meckling, William H. (1976): "Values and the Choice of the Model of the Individual in the Social Sciences", in: *Schweizerische Zeitschrift für Volkswirtschaft und Statistik*, 112, (1976: 545-560).
- Mettler, Peter H./Baumgartner, Thomas (1997): *Partizipation als Entscheidungshilfe: PARDIZIPP – ein Verfahren der (Langfrist-)Planung und Zukunftsforschung*, Opladen: Westdeutscher Verlag.
- McKeon, Richard (1973): *Introduction to Aristotle*, 2d. ed., Chicago/London: The University of Chicago Press.
- Melden, Abraham (1948): "Why be moral?", in: *Journal of Philosophy*, 45, (1948: 449-456).
- Michelman, Frank I. (1986): "The Supreme Court 1985 Term. Foreword: Traces of Self-Government", in: *Harvard Law Review*, 100, (1986: 4-77).
- Mill, John Stuart (1861/1969): *Utilitarianism*, in: *Collected Works of John Stuart Mill*, Volume X: *Essays on Ethics, Religion and Society*, (1969: 203-259), Robson, J. M. (ed.), London: Routledge & Kegan Paul, University of Toronto Press.
- Mill, John Stuart (1975): *Utilitarismus*, in: Höffe, O. (1975: 59-69), Teilübers. Aus Utilitarianism.
- Moncada Sánchez, José (2001): *Economía y globalización, de menos a más*, Quito, Abya Yala.
- Movimiento Pachakutik-Nuevo País Sociedad Patriótica "21 de enero" (2002): *Propuestas de gobierno. Mesa: Macroeconomía*, Versión preliminar, Quito: mimeo.
- Myrdal, Gunnar (1976): *Das politische Element in der nationalökonomischen Doktrinbildung*, 2. Aufl. (dt. Erstaussgabe Berlin 1932), Bonn/Bad Godesberg.
- Neumark, Fritz (1975): „Zyklen in der Geschichte ökonomischer Ideen“, in: *Kyklos*, 28, (1975: 257-285).
- Nietzsche, Friedrich (1977): *Werke in drei Bänden*, B. III, Schlechta, K. (Hg.), 8. Aufl., München: Carl Hanser Verlag.
- Nohlen, Dieter/Thibaut, Bernhard (1995): „Struktur- und Entwicklungsprobleme Lateinamerikas“, in: Nohlen, D./Nuscheler, F. (Hg.) (1995: 13-143).
- Nohlen, Dieter/Nuscheler, Franz (Hg.) (1995): *Handbuch der Dritten Welt*, 2 Südamerika, Bonn: Verlag J. H. W. Dietz Nachf.
- Nutzinger, Hans G. (Hg.) (1996): *Wirtschaftsethische Perspektiven III: Unternehmensethik, Verteilungsprobleme, methodische Ansätze*, Schriften des Vereins für Sozialpolitik, Berlin: Duncker & Humblot.

- Olson, Mancur (1991): *Die Logik des kollektiven Handelns*, 2. Aufl., Tübingen.
- Ostrom, Elinor/Gardner, Roy/Walker, James (1994): *Rules, games, and common-pool resources*, Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Palazzo, Bettina (2000): *Interkulturelle Unternehmensethik. Deutsche und amerikanische Modelle im Vergleich*, Wiesbaden: Deutscher Universitäts-Verlag/Gabler.
- Panchi Vasco, Luis Augusto (1999): "Desarrollo Integral Localizado", en: *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, no. 64, junio, (1999: 154-169).
- Pareto, Vilfredo (1976): *Ausgewählte Schriften*, Mongardini, C. (Hg.), Frankfurt a.M./Berlin/ Wien: Ullstein Buch.
- Pheby, John (1987): "A New Perspective on Shackle's Keynesian Fundamentalism", in: *Journal of Economic Studies*, 14, 4, (1987: 24-35).
- Piaget, Jean (1973a) : *Das moralische Urteil beim Kind*, Frankfurt am Main.
- Piaget, Jean (1973b) : *Die Entwicklung des Erkennens*, Bd. 3, Stuttgart.
- Piaget, Jean (1975): *Die Entwicklung des Denkens. Bd. III: Das biologische Denken. Das psychologische Denken. Das soziologische Denken*, Stuttgart: Klett.
- Piaget, Jean/Inhelder, Bärbel (1966/1973) : *Die Psychologie des Kindes*, Olten und Freiburg im Breisgau: Walter-Verlag.
- Pieper, Annemarie (1978): „Ethik als Verhältnis von Moralphilosophie und Anthropologie. Kants Entwurf einer Transzendentalpragmatik und ihre Transformation durch Apel“, in: *Kant-Studien*, 69, (1978: 314-329).
- Pies, Ingo (Hg.) (1996): *Familie, Gesellschaft und Politik – die ökonomische Perspektive*, Streissler, M. (Übers.), Tübingen: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).
- Pies, Ingo (2000): *Treibhaus-Effekt und Öko-Steuer: Wie rational ist unsere Klimapolitik?*, Schröder, G./Policy Consult (Hg.), Münster: Policy Consult.
- Pigou, Arthur C. (1932) : *The Economics of Welfare*, 4th. Ed., London.
- Platón (1973): *Der Staat*, Deutsch v. Horneffer, A., Einleitung v. Hildebrandt, K., Stuttgart: Alfred Kröner.
- PNUD (2001): *Las tecnologías de información y comunicación para el desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano Ecuador 2001*, Quito: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- PNUD (2002): *Informe sobre desarrollo humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*, Programa de las Naciones Unidas para el

- Desarrollo (PNUD), Madrid/Barcelona/México: Ediciones Mundi-Prensa.
- PNUD (2003): *Informe sobre desarrollo humano 2003. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Madrid/Barcelona/México: Ediciones Mundi-Prensa.
- Pocock, John G. A. (1981): "Virtues, Rights, and Manners. A Model for Historians of Political Thought", in: *Political Theory*, 9, (1981: 535-368).
- Polanyi, Michael (1958): *Personal Knowledge; Towards a Post-Critical Philosophy*, London.
- Polanyi, Michael (1967): *The Tacit Dimension*, London.
- Popper, Karl (1994): *Logik der Forschung*, 10. weiter verbesserte und vermehrte Aufl., Tübingen: J. C. B. Mohr (Paul Siebeck).
- Popper, Karl (1935/1966/1969/1971/1973/1976/1982/1984a): *Logik der Forschung*, 8. weiter verbesserte und vermehrte Aufl., Tübingen: J. C. B. Mohr (Paul Siebeck).
- Popper, Karl (1945/1952/1957/1962/1966/1980): *The open society and its enemies, Volume II, The high tide of prophecy: Hegel, Marx, and the aftermath*, London/Melbourne/Henley: Routledge & Kegan Paul.
- Popper, Karl (1945/1952/1957/1962/1966/1984b): *The open society and its enemies, Volume I, The Spell of Plato*, London/Melbourne/Henley: Routledge & Kegan Paul.
- Popper, Karl (1969/1972): „Die Logik der Sozialwissenschaften“, in: Maus, H./Fürstenberg, F. (Hg.) (1969/1972: 103-123).
- Prebisch, Raúl (1962): "The economic development of Latin America and its principal problems", in: *Economic Bulletin for Latin America* (1962: 1-22), VII, 1, Februar; reimpression de un artículo mimeógrafo de CEPAL (1948), Santiago de Chile; también en: *Revista Brasileira de Economia* (1949), III; en: *Trimestre Económico* (1949), XVI; in: United Nations (1950): *publication 1950.II.G.2, Lake Success: U.N. Dept. Of Ec. Affairs.*
- Priddat, Birger P. (1990): *Arm und Reich. Zur Transformation der vorklassischen in die klassische Ökonomie. Zum 200. Todesjahr Adam Smiths*, Beiträge und Berichte des Instituts für Wirtschaftsethik, Nr. 39, St. Gallen: Hochschule für Wirtschafts-, Rechts-, und Sozialwissenschaften.
- Radnitzky, Gerhard (1980): „Theorienbegründung oder begründete Theorienpräferenz“, in: Radnitzky, G./Andersson, G. (Hg.) (1980: 317-370).
- Radnitzky, Gerard/Andersson, Gunnar (Hg.) (1980): *Fortschritt und Rationalität der Wissenschaft*, Tübingen: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).

- Raffer, Kunibert (1990): "Applying Chapter 9 Insolvency to International Debts: an Economically Efficient Solution with a Human Face", in: *World Development*, 18/2, February, (1990: 301-312).
- Raffer, Kunibert (2001): *Schemes for Resolving the Sovereign External Debt Problem*, documento presentado en el seminario del G-24 sobre financiamiento para el desarrollo, 6-7 de septiembre de 2001, Nueva York (mimeografía).
- Raffer, Kunibert (2001a): *Solving Sovereign Debt Overhang by Internationalising Chapter 9 Procedures*, Arbeitspapier 35, junio, Viena: Austrian Institute for International Affairs, también en: <http://mailbox.univie.ac.at/~rafferk5>.
- Raffer, Kunibert (2002): *Überlegungen zu einem Insolvenzverfahren für Staaten - Koreferat zu Prof. Paulus*, documento presentado en la conferencia „Die Diskussion um ein Insolvenzrecht für Staaten“, Akademie Franz Hitze Haus & Universität Münster, Münster, Alemania, 17-19 de enero de 2002 (mimeografía).
- Rau, Karl Heinrich (1841): *Grundsätze der Volkswirtschaftslehre*, 4. Aufl., Heilderberg,
- Rawls, John (1971/1979/1994): *Eine Theorie der Gerechtigkeit*, 8 Aufl., Originalausgabe: *A Theory of Justice* (1971), Frankfurt a.M.
- Ricardo, David (1815/1962): "An Essay on the Influence of a Low Price of Corn on the Profits of Stock", in: *The Works and Correspondence of David Ricardo*, (1962: 1-41), Sraffa, P. (ed.), Vol. IV, London: Cambridge University Press.
- Ricardo, David (1817/1962): *On the Principles of Political Economy and Taxation*, in: *The Works and Correspondence of David Ricardo*, Sraffa, P. (ed.), Vol. I, London: Cambridge University Press.
- Richter, Rudolf (1999): „Von der Aktion zur Interaktion: Der Sinn von Institutionen“, in: Korff, W. u.a. (Hg.) (1999b: 17-38).
- Ripperger, Tanja (1998): *Ökonomik des Vertrauens: Analyse eines Organisationsprinzips*, Tübingen: Mohr Siebeck.
- Rivas, María T./Donovan, Patricio (2001): *El Diagnóstico Participativo*, Quito: Abya-Yala.
- Robbins, Lionel (1932/1935/1949): *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*, 2. Aufl., London.
- Roggemann, Herwig (1996a): „Eigentum in Ost und West – Zur Entwicklung eines Rechtsinstituts aus vergleichender Sicht“, in: Roggemann, H. (1996b: 17-58).

- Roggemann, Herwig (1996b): *Eigentum in Osteuropa: Rechtspraxis in Ost-, Ostmittel-, und Südosteuropa mit Einführungen und Rechtstexten*, Berlin: Berlin-Verl. A. Spitz.
- Rohrhirsch, Ferdinand (1993): *Letztbegründung und Transzendentalpragmatik. Eine Kritik an der Kommunikationsgemeinschaft als normbegründender Instanz bei Karl-Otto Apel*, Bonn: Bouvier Verlag.
- Roth, Gerhard (1995): „Die Konstruktivität des Gehirns: ‘Der Kenntnisstand der Hinforschung’“, in: Fischer H. R. (Hg.) (1995: 47-61).
- Rusch, Gebhard/Schmidt, Siegfried (Hg.) (1995): *Konstruktivismus und Ethik*, Delfin 1995, Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Saltos Galarza, Napoleón (1999): *Ética y corrupción. Estudio de casos. Informe final del Proyecto “Ética y corrupción”*, Quito: Proyecto ResponDabilidad/Anti-Corrupción en las Américas.
- Saltos G., Napoleón/Vázquez S., Lola (2000): *Ecuador: su realidad*, Quito: Fundación de Investigación y Promoción social “José Peralta”.
- Saltos G., Napoleón/Vázquez S., Lola (2002): *Ecuador: su realidad, edición actualizada 2002-2003*, 10a. ed., Quito: Fundación José Peralta.
- Samuelson, Paul A./Nordhaus, William D. (1985): *Economics*, 12 ed., New York et al.: McGraw-Hill Book.
- Sartori, Giovanni (1992): *Demokratietheorie*, Vetter, H., (Übers.), Orig.: *The Theory of Democracy revisited*, Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- Sautter, Hermann (Hg.) (1994): *Wirtschaftspolitik in offenen Volkswirtschaften: Festschrift zum 60. Geburtstag von Helmut Hesse*, Göttingen: Vandenhoeck und Ruprecht.
- Scannone, Juan Carlos (1993a): “La irrupción del pobre y la pregunta filosófica en América Latina”, en: Scannone, J. C./Perine, M. (comp.) (1993: 123-140).
- Scannone, Juan Carlos (1993b): “La irrupción del pobre y la lógica de la gratuidad”, en: Scannone, J. C./Perine, M. (comp.) (1993: 213-239).
- Scannone, Juan Carlos (1998): “Hacia la transformación comunicativa de la racionalidad económica”, en: Scannone, J.C./Remolina, G. (comp.) (1998: 147-184).
- Scannone, Juan Carlos/Perine, Marcelo (1993): *Irrupción del pobre y quehacer filosófico*, Buenos Aires: Ed. Bonum.
- Scannone, Juan Carlos/Remolina, Gerardo (comp.) (1998): *Ética y Economía*, Buenos Aires: Editorial Bonum.

- Schmidt, Alfred (Hg.) (1968): *Kritische Theorie. Eine Dokumentation*, Bd. 1, Frankfurt/M.: S. Fischer.
- Schmidt, Manfred (1997): *Demokratiethorien. Eine Einführung*, 2. Auflage, Opladen: Leske + Budrich.
- Schmidt, Paul (1959): „Ethische Normen in der Wissenschaftlichen Methode“, Dreikandt/ Annette (Übers.), Originalausgabe: “Ethical Norms in Scientific Method”, in: Albert, H./Topitsch, E. (Hg.) (1971: 353-364).
- Schmidt, Siegfried J. (Hg.) (1987): *Der Diskurs des Radikalen Konstruktivismus*, Frankfurt/M: stw.
- Schumann, Olaf (2000): *Wirtschaftsethik und Radikaler Konstruktivismus*, München/Mering: Hampp.
- Schumpeter, Joseph A. (1954/1986): *Economic Analysis*, Boody Schumpeter, Elisabeth (Hg.), London.
- Schumpeter, Joseph A. (1965): *Geschichte der ökonomischen Analyse*, 2 Bände, Schumpeter, Elisabeth B. (Hg.) , Göttingen.
- Schumpeter, Joseph A. (1975): *Kapitalismus, Sozialismus und Demokratie*, 4. Aufl., orig. Aufl. (1942, New York), München.
- Schütz, Alfred/Luckmann, Thomas (1979): *Strukturen der Lebenswelt*, Bd. 1, Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Sen, Amartya (2001): *Desarrollo y libertad*, orig.: *Development as freedom* (1999), Rabasco, E./Toharia L. (trad.), Bogotá: Editorial Planeta.
- Siebeck, Georg (Hg.) (2001): *Artibus ingenuis. Beiträge zu Theologie, Philosophie, Jurisprudenz und Ökonomik*, Tübingen: Mohr Siebeck.
- Sievering, Ulrich (Hg.) (1988): *Kritischer Rationalismus heute*, Frankfurt am Main: Haag und Herchen.
- Smith, Adam (1759/1977): *Theorie der ethischen Gefühle*, Originalausgabe: *The theory of Moral Sentiments (1759)*, Eckstein, W. (Hg.), Hamburg: Felix Meiner Verlag.
- Smith, Adam (1776/1812): *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, London, reprint London, o.J.
- Smith, Adam (1776/1974): *Der Wohlstand der Nationen. Eine Untersuchung seiner Natur und seiner Ursachen*, Recktenwald, H. C. (Übers.), München: Verlag C. H. Beck.
- Smith, Adam (1776/1977): *The Wealth of Nations*, Introduction by Letwin, W., London/Toronto/New York: Everyman's Library.
- SRI (2004): *Recaudación del Servicio de Rentas Internas*, Quito: Servicio de Rentas Internas (SRI), en:

- http://www.sri.gov.ec/download/excel/estadisticas_2003.xls (05/02/04).
- Steltzer, Rainer (2001): *Interpretation und Wirklichkeit, das Realitätsproblem unter den Bedingungen interpretationsphilosophischer Ansätze*, Innsbruck: innsbruck university press.
- Steuer, Günther (1936): *Studien über die theoretischen Grundlagen der Zinslehre bei Thomas von Aquin*, Stuttgart.
- Strasser, Peter (1989): *Philosophie als Wirklichkeitssuche*, Frankfurt a.M.
- Suchanek, Andreas (2001): *Ökonomische Ethik*, Tübingen: Mohr Siebeck.
- Suchanek, Andreas (2003): *Ökonomische Unternehmensethik*, Diskussionsbeiträge der Katholischen Universität Eichstätt-Ingolstadt, Ingolstadt: Wirtschaftswissenschaftliche Fakultät.
- Sülberg, Walter (Hg.) (1987): *Demokratisierung und Partizipation im Entwicklungsprozeß – Entwicklungspolitische Notwendigkeit oder Ideologisierung?*, Frankfurt: Verlag für Interkulturelle Kommunikation.
- Sunstein, Cass R. (1988): "Beyond the Republican Revival", in: *The Yale Law Journal*, 97, (1988: 1539-1590).
- Sünner, Rüdiger (1986): *Ästhetische Szientismuskritik. Zum Verhältnis von Kunst und Wissenschaft bei Nietzsche und Adorno*, Frankfurt am Main/Bern/New York: Verlag Peter Lang.
- Superintendencia de Compañías (2002): *Anuario estadístico 2001*, en: http://www.supercias.gov.ec/societario/anuarios/Anuario_Estadistico_2001.htm (19/12/02).
- Tami, Felipe S. (1993a): „Ethische Implikationen der Ökonomiediskussion in Lateinamerika: Die Notwendigkeit eines Dialogs“, in: Hünermann, P./Scannone, J. C. (1993a: 203-243).
- Tanghe, Patrick (1987): *Wissenschaft als Resultat der unsichtbaren Hand. Eine Antwort auf die Herausforderung der Wissenschaftskritik an die freieheitliche Gesellschaft*, Berlin: Duncker & Humblot.
- Tiemann, Regine (1999): *Ethische Branchenstandards: ein Lösungsweg für Unternehmen aus moralischen Dilemmata*, München/Mering: Hamppe.
- Thoumi, Francis (1990): "The Hidden Logic of 'Irrational' Economic Policies in Ecuador", en: *Journal of Interamerican Affairs*, Vol. 32, no. 2.
- Tirole, Jean (1999): "Incomplete Contracts: Where do we stand?", in: *Econometrica*, 67, (1999: 741-781).
- Traverso, Martha (1998): *La identidad nacional en Ecuador*, Quito: Abya-Yala.
- Ulfig, Alexander (1997): *Lexikon der Philosophischen Begriffe*, Wiesbaden: Fourier Verlag.

- Ulrich, Peter (1986/1987/1993): *Transformation der ökonomischen Vernunft. Fortschrittsperspektiven der modernen Industriegesellschaft*, 3. revidierte Auflage, Bern/Stuttgart: Verlag Paul Haupt.
- Ulrich, Peter (1992): „Perspektiven eines integrativen Ansatzes der Wirtschaftsethik am Beispiel sich verändernder betriebswirtschaftlicher Rationalisierungsmuster“, in: Homann, K. (Hg.) (1992: 183-215).
- Ulrich, Peter (1996): „Unternehmensethik und ‘Gewinnprinzip’. Versuch der Klärung eines unerledigten wirtschaftsethischen Grundproblems“, in: Nutzinger, H. G. (Hg.) (1996: 137-171).
- Ulrich, Peter (1997/1998/2001): *Integrative Wirtschaftsethik. Grundlage einer lebensdienlichen Ökonomie*, 3., revidierte Auflage, Bern/Stuttgart/Wien: Verlag Paul Haupt.
- Ulrich, Peter (1999): “¿Economía de mercado libre o social? Reflexiones sobre una economía beneficiosa para la vida”, en: *erasmus*, año 1, no. 2, (1999:143-152).
- Ulrich, Peter (2000): “Integrative Economic Ethics – Towards a Conception of Socio-Economic Rationality”, in: Koslowski, P. (ed.) (2000: 37-54).
- Ulrich, Peter (2000a): *Republikanischer Liberalismus und Corporate Citizenship. Von der ökonomistischen Gemeinwohlfiktion zur republikanisch-ethischen Selbstbindung wirtschaftlicher Akteure*, Berichte des Instituts für Wirtschaftsethik, Nr. 88, St. Gallen: Universität St. Gallen.
- Ulrich, Peter (2002): *Der entzauberte Markt. Eine wirtschaftsethische Orientierung*, Freiburg/Basel/Wien: Herder.
- Ulrich, Peter/Maak, Thomas (2000): „Lebensdienliches Wirtschaften in einer Gesellschaft freier Bürger. Eine Perspektive für das 21. Jahrhundert“, in: Ulrich, P./Maak, T. (Hg.) (2000: 11-34).
- Ulrich, Peter/Maak, Thomas (Hg.) (2000): *Die Wirtschaft in der Gesellschaft. Perspektiven an der Schwelle zum 3. Jahrtausend*, Bern/Stuttgart/Wien: Haupt.
- UN-ECOSOC (1949): *Post War Price Relations in Trade between Underdeveloped and Industrial Countries*, Document: E/CN.1/Sub.3/W.5, 23 February 1949, United Nations Department of Economic Affairs.
- United Nations (2001): *Report on the Economic and Social Condition in Southern Africa 2000*, Subregional Development Centre for Southern Africa (ECA/SRDC_SA), in: www.uneca.org/search_home.htm (7-11-2001).
- Valencia V., Eduardo (2001): “Propuesta para superar la crisis de la economía

- dolarizada”, en: *Economía y Humanismo. Revista del Instituto de Investigaciones Económicas – PUCE*, no. 10, (2001: 11-59).
- Vanberg, Viktor (1994): *Rules and choice in economics*, London/New York: Routledge.
- Vanberg, Viktor (1997): „Moral und Interesse, Ethik und Ökonomik”, in: Hegselmann, R./Harmut, K. (Hg.) (1997: 167-181).
- Vázquez S., Lola/Saltos G., Napoleón (2003): *Ecuador: su realidad, edición actualizada 2003-2004*, 11a. ed., Quito: Fundación José Peralta.
- Vollmer, Gerhard (1988a): „Kann unser Wissen zugleich vorläufig und objektiv sein? Zur Erkenntnistheorie des Kritischen Rationalismus“, in: Sievering, U. (Hg.) (1988: 39-62).
- Vollmer, Gerhard (1988b): „Sollen impliziert Können. Kritischer Realismus als Grundlage einer Evolutionären Ethik“, in: Sievering, U. (Hg.) (1988: 181-210).
- Weber, Max (1904): „Die ‘Objektivität’ sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer Erkenntnis“, in: Weber, Max (1922/1951/1973: 146–214).
- Weber, Max (1917): „Der Sinn der „Wertfreiheit“ der soziologischen und ökonomischen Wissenschaften“, in: Weber, Max (1922/1951/1973: 489–540).
- Weber, Max (1919): „Wissenschaft als Beruf“, in: Weber, Max (1922/1951/1973: 582–613).
- Weber, Max (1922/1951/1973): *Gesammelte Aufsätze zur Wissenschaftslehre*, 4. erneut durchgesehene Auflage, Winckelmann, J. (Hg.), Tübingen: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).
- Weise, Peter (2000): „Individuelethik oder Institutionenethik: Die Resozialisierung des homo oeconomicus“, in: *Zeitschrift für Wirtschafts- und Unternehmensethik (zfwu)*, 1/1, (2000: 9-30).
- Weisäcker, von Carl Friedrich (1964): *Die Tragweite der Wissenschaft*, erster Band, Stuttgart: S. Hirzel Verlag.
- Williamson, Oliver (1990): *Die ökonomischen Institutionen des Kapitalismus, Unternehmen, Märkte, Kooperationen*, Tübingen.
- World Bank (1996): *World Development Report 1996. From Plan to Market*, New York: Oxford University Press.
- Yezer, Anthony/Goldfarb, Robert/Poppen, Paul (1996): “Does Studying Economics Discourage Cooperation? Watch What We Do, Not What We Say of How We Play”, in: *Journal of Economic Perspectives*, 10 (1), (1996: 177-186).

Índice onomástico

A

- Acosta, Alberto (379, 401, 420)
Acosta, Alberto/Schuldt, Jürgen (410, 420, 424, 425, 432, 435, 447)
AGD (*Agencia de Garantía de Depósitos*)(447)
Alarcón, Fabián (407)
Albert, Hans (52, 85, 86, 87, 91, 101, 103, 104, 130, 133, 134, 135, 136, 143, 160, 161, 162, 218)
Apel, Karl-Otto (19, 129, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 148, 162, 212, 314, 352)
Aristóteles (33, 34, 60, 77, 103, 105, 112, 113, 114, 125, 144, 198, 340)
Arrow, Kenneth J. (272, 273, 274, 275)

B

- Banco Central del Ecuador* (402, 418, 423, 424, 444, 445, 446)
Banco Mundial (405, 426)
Bayertz, Kurt (55)
Beck, Ulrich (199)
Becker, Gary (79)
Beckerman, Paul/Solimano, Andrés (444)
Bentham, Jeremy (117, 118, 119, 120)
Blaug, Mark (67, 69, 73, 297, 342)
Borja, Rodrigo (407)
Brennan, Geoffrey/Buchanan, James M. (334)
Breton, Albert (307)
Brodbeck, Karl-Heinz (36, 64, 66, 70, 73, 74, 75)
Bucaram, Abdalá (419, 457, 460)
Buchanan, James M. (18, 23, 81, 123, 203, 249, 257, 263, 273, 276, 285, 329, 334, 341, 359)
Buchanan, James M./Tullok, Gordon (334)
Bucher, Alexius J. (106, 107, 110, 112, 113, 116, 120, 126, 127, 146, 147, 154, 162, 235)
Burgwal, Gerrit/Cuéllar, Juan Carlos (238)

C

- Campaña Nacional contra el ALCA "Otra América es posible"* (377, 410)
Carrera Cárdenas, Jaime (445)
CEPAL (375, 376, 377, 379, 381, 382, 384, 404, 421, 441, 443)
Clark (65)
Coase, Ronald H. (267, 279, 281, 306, 307, 308, 359)
Coleman, James S. (81)
Comisión de Control Cívico de la Corrupción (448)
Comisión Ecuatoriana de Justicia y Paz (426, 438, 439, 446)
Comité Ecuménico de Proyectos (437, 440, 446, 447)
CONADE (*Consejo Nacional de Desarrollo*)(410, 447)
CONAIE (407)
Consumers International (381, 442)
Copérnico, Nicolás (161)
Cornell University (80)
Creamer, Claudio (444)

D

- Dahrendorf, Ralf (88, 89, 91, 92, 97)
Demsetz, Harold (267, 282, 283)
Deppert, Wolfgang (366)
Descartes, René (78, 371)
Dingler, Hugo (129, 133, 134, 140, 141, 147)
Dubiel, Ivo (295, 299)
Durán Ballén, Sixto (407)
Dussel, Enrique (164)

E

- Eifler, Günter (35)
Elster, Jon (370)
Espinosa Apolo, Manuel (388, 413)
Estermann, Josef (162, 391)
Exner, Pavel (60)

F

- Feigl, Herbert (132)
Ferrer, Martim (159)
Feyerabend, Pau (30, 31, 51, 52,53, 57, 58, 60, 135, 172)
Fleck, Ludwik (60)

FMI (Fondo Monetario Internacional) (405, 426, 439, 441)
Foro Ecuador Alternativo (444)
Fossati, Felipe (378)
Frente Social (432, 446)
Frey, Bruno (288)
Friedman, Milton (72, 74)

G

Gadamer, Hans-Georg (48, 136, 149, 156, 196)
Galilei, Galileo (33, 34, 35)
Gasché, Jürg (238)
Genovesi (72)
Georg, Klaus/Buhr, Manfred (109)
Glasersfeld, Ernst von (169)
Gleick, James (60)
Gordon, Scott (285, 334)
Griliches, Zvi (64)
GTZ (Agencia de Cooperación Técnica de la República Federal de Alemania)
(447)
Gutiérrez, Lucio (407, 409, 445, 446)
Guzmán, Marco Antonio (401, 402, 403, 404, 405)

H

Habermas, Jürgen (79, 127, 152, 153, 154, 155, 157, 162, 163, 164, 172, 175, 314)
Habisch, André (307)
Hanf, Verena (388, 399)
Haslinger, Franz (248, 249)
Hayek, Friedrich A. von (47, 48, 75, 76, 99, 107, 350)
Hegel, Friedrich (136, 391)
Hegselmann, Rainer (238)
Hejl, Peter M. (104, 109, 126, 151, 163)
Herms, Eilert (345, 371)
Heuermann, Hartmut (53)
Hobbes, Thomas (70, 123, 256, 276, 307)
Hoffmann, Karl-Dieter (126, 256, 307)
Holler, M.J./Illing, G. (305)
Homman, Karl (16, 22, 218, 221, 241, 242, 243, 248, 249, 305, 311, 313, 316, 320, 322, 327, 328, 329, 330, 331, 333, 334, 335, 338, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 348, 349, 358, 370, 372, 460)
Homann, Karl/Blome-Drees, Franz (316, 327, 340, 347)

Homann, Karl/Pies, Ingo (344)
Homman, Karl/Suchanek, Andreas (79, 103, 163, 178, 179, 203, 204, 206, 209,
216, 218, 235, 238, 245, 246, 304, 305, 306, 312, 329, 332, 338, 340, 341,
342, 344, 347, 350, 371)
Horkheimer, Max (32)
Hoyningen-Huene, Paul (55)
Hübner, Kurt (30, 53, 55, 56, 135, 161, 172)
Hume, David (305)
Hünemann, Peter (195)
Hurtado, Osvaldo (407, 425)
Husserl, Edmund (41, 152, 163)

I

Icaza, Jorge (443)
ILDIS-Friedrich Ebert Stiftung (ILDIS/FES) (337, 379, 411, 425, 437, 442, 446)
INEC (399, 433)
IRELA (441)

J

Jácome, Luis (375, 380)
Janich, Peter/Hartmann, Dirk (194)
Janicki, Karol (26, 45, 60)

K

Kambartel, Friedrich (111)
Kant, Immanuel (22, 85, 92, 103, 110, 112, 114, 115, 116, 117, 119, 121, 126,
166, 190, 200, 220, 226, 264, 307, 348)
Keynes, John Maynard (73, 74, 198)
Kirchner, Christian (284, 285)
Kliemt, Hartmut (237)
Köck, Wolfgang (172)
Kohlberg, Lawrence (163)
König, René (90)
Koslowski, Peter (371)
Krueger, Anne (439)
Kuhlmann, Wolfgang (163)
Kuhn, Thomas (30, 54, 55, 58, 60, 135, 172)

L

- Lakoff, George (40, 41, 42, 44)
Lenk, Hans (92, 93, 94, 354)
León, Juan(445)
Levinas, Emmanuel (27, 108, 129, 150, 154, 164, 212, 353)
Lindenberg, Siegwart (224)
Luce, Robert/Raiffa, Howard (305)
Luckmann (152, 153)
Luhmann, Niklas (202)

M

- Mambrey, Peter/Oppermann, Reinhard (238)
Marchán, Cornelio/Schubert, Alexander (434, 435, 436, 439, 447)
Marx, Karl (21, 65, 68, 72)
Maturana, Humberto R. (141, 162, 180)
McKeon, Richard (114)
Meade (65)
Meckling, William H. (223)
Mettler, Peter (238)
Michelman, Frank I. (370)
Mill, John Stuart (118, 119, 198)
Moncada Sánchez, José (375, 376, 418, 424, 445, 446)
Münchhausen (148, 160)
Myrdal, Gunnar (218)

N

- Neumark, Fritz (72)
Newton, Isaac (54, 96)
Nietzsche, Friedrich (51)
Noboa, Gustavo (407)
Nohlen, Dieter/Thibaut, Bernhard (375, 378, 382, 383)

O

- OCDE (383, 433, 487)
Olson, Mancur (305)
OMC (*Organización Mundial del Comercio*)(377)
Ostrom, Elinor/Gardner, Roy/Walker, James (81)

P

- Palazzo, Bettina (315, 366, 370)
Panchi Vasco, Luis Augusto (372)
Pareto, Vilfredo (71, 248, 267, 306, 315, 331, 334, 343)
Pheby, John (73)
Piaget, Jean (163, 167)
Piaget, Jean/Inhelder, Bärbel (163)
PIB (16, 66, 80, 375)
Pieper, Annemarie (162)
Pies, Ingo (309)
Pigou, Arthur C. (281)
Platón (60, 105, 137, 201)
PNUD (15, 375, 376, 383, 384, 404, 410, 411, 441, 442, 445)
Pocock, John G.A. (370)
Polanyi, Michael (60)
Popper, Karl (18, 27, 30, 40, 46, 52, 53, 58, 60, 90, 102, 104, 114, 130, 131, 132, 135, 148, 158, 162, 168, 172, 195)
Prebisch, Raúl (299)
Priddat, Birger P. (237, 369)

R

- Radnitzky, Gerhard (157, 161)
Raffer, Kunibert (439)
Rau, Karl Heinrich (63)
Rawls, John (120, 201, 206, 253, 254, 256, 263, 306, 307, 329, 334, 346)
Ricardo, David (217, 218, 219, 295, 297)
Richter, Rudolf (267)
Ripperger, Tanja (237, 286, 288)
Rivas, María T./Donovan, Patricio (238)
Robbins, Lionel (201, 202, 475)
Roggemann, Herwig (284)
Rohrhirsch, Ferdinand (160, 161)
Roldós, Jaime (407)
Roth, Gerhard (165)
Rusch, Gebhard/Schmidt, Siegfried (103)

S

- Saltos Galarza, Napoleón (385, 405, 442, 447)
Saltos Galarza, Napoleón/Vázquez, S. (80, 399, 404, 405, 408, 410, 418, 419, 423, 443, 444, 445)

Samuelson, Paul A. (62)
Samuelson, Paul A./Nordhaus, William D. (63)
Santo Tomás de Aquino (114, 237, 238)
Sartori, Giovanni (271, 308)
Scannone, Juan Carlos (369, 380, 392, 393)
Schmidt, Alfred (84, 103, 270, 308)
Schumann, Olaf (163, 166, 169)
Schütz, Alfred (152)
Schütz, Alfred/Luckmann, Thomas (152, 153)
Sen, Amartya (237, 273, 274, 280)
Smith, Adam (63, 72, 96, 198, 199, 211, 214, 215, 217, 218, 235, 236, 237, 238, 246, 295, 302, 308, 309, 322, 342, 369)
Sócrates (105, 106)
Solórzano (445)
Solow (65)
SRI (433, 434)
Steltzer, Rainer (60, 103)
Strasser, Peter (126)
Suchanek, Andreas (178, 182, 238, 241, 305, 313, 328, 329, 331, 332, 335, 336, 337, 338, 339, 370, 371)
Sülberg, Walter (238)
Sünner, Rüdiger (162, 176)
Sunstein, Cass R. (370)
Superintendencia de Compañías (402, 405)

T

Tami, Felipe (443)
Tanghe, Patrick (195)
Thoumi, Francis (434)
Thünen, J.H. von (72)
Tirole, Jean (287)
Topitsch, Ernst (85)
Torricelli (34)
Transparencia Internacional (385)
Traverso, Martha (413, 444)

U

Ulfig, Alexander (109)
Ulrich, Peter (16, 22, 49, 61, 72, 118, 120, 142, 143, 156, 157, 163, 164, 175, 176, 179, 194, 201, 207, 214, 217, 311, 313, 314, 315, 316, 317, 318,

319, 320, 321, 322, 323, 324, 324, 325, 326, 327, 345, 347, 348, 350, 351
361, 369, 370)

UNCTAD (United Nations Conference on Trade and Development) (377)

UNDP (United Nations Development Program) (411)

United Nations (80)

V

Valencia, Eduardo (444)

Vanberg, Viktor (249, 252, 367, 368, 372)

Vargas, Antonio (445)

Vázquez/Saltos (399, 410, 418, 419, 423, 443)

Vollmer, Gerhard (131, 185, 195)

W

Walras (71)

Weber, Max (84, 85, 86, 88, 89, 91, 92, 103, 134)

Weise, Peter (309, 366)

Weizsäcker, Carl Friedrich von (34)

Wicksell (72)

Williamson, Oliver (305)

Wiseman, Richard (80)

World Bank (284)

Würgler, H. (72)

Y

Yezer/Goldfarb/Poppen (305)